

**Créditos de las fotos de portada
de izquierda a derecha, de arriba a abajo**

01. © **Americares** / Ana María Ariza / Colombia
02. © **Oxfam** / Mario Niño / Colombia
03. © **ACNUR** / Allana Ferreira / Brasil
04. © **OIM** / Rocío Sanhueza Repetto / Chile
-
05. © **Tearfund** / Colombia
06. © **WFP** / Ana Buitrón / Ecuador
07. © **Profamilia** / Colombia
08. © **WFP** / Ana Buitrón / Ecuador
-
09. © **ONU Mujeres** / Edgar Beltrán Rubio / Colombia
10. © **UNFPA** / Ecuador
11. © **Plan Internacional** / Gina Piñeros / Colombia
12. © **RET** / Perú
-
13. © **Mercy Corps** / Ana Solano / Colombia
14. © **UNICEF** / Christian Schneider / Uruguay
15. © **Save the Children** / Glenna Gordon / Colombia
16. © **NRC** / Nadège Mazars / Colombia

RMRP 2021

**PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES
DE VENEZUELA**

Plan de respuesta regional
Enero - Diciembre 2021

TABLA DE CONTENIDOS

6. PRÓLOGO

9. REGIONAL

- 10. RMRP REGIONAL DE UN VISTAZO
- 14. ANTECEDENTES Y CONTEXTO
- 15. SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN EN 2021
- 18. COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- 20. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN
- 22. GÉNERO
- 24. MEDIO AMBIENTE
- 24. CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN
- 26. PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES
- 26. RENDICIÓN DE CUENTAS A LAS POBLACIONES AFECTADAS
- 27. COMUNICACIÓN CON COMUNIDADES / COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO (CWC / C4D)
- 28. ASISTENCIA EN EFECTIVO Y CUPONES (CVA)
- 28. CAPACITY BUILDING AND SUPPORT
- 31. CAPACITACIÓN Y APOYO
- 32. EDUCACIÓN
- 34. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 37. SALUD
- 39. TRANSPORTE HUMANITARIO
- 42. INTEGRACIÓN
- 45. NUTRICIÓN
- 47. PROTECCIÓN
- 54. VIOLENCIA DE GÉNERO
- 57. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- 59. ALOJAMIENTO
- 62. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

65. BRASIL

- 66. BRASIL DE UN VISTAZO
- 69. PANORAMA DEL PAÍS
- 72. EDUCACIÓN
- 74. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 76. SALUD
- 78. INTERIORIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSPORTE HUMANITARIO
- 80. NUTRICIÓN
- 82. PROTECCIÓN
- 84. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
- 85. VBG
- 86. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- 87. ALOJAMIENTO
- 89. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

93. CHILE

- 94. CHILE DE UN VISTAZO
- 97. PANORAMA DEL PAÍS:
- 100. EDUCACIÓN
- 102. SALUD
- 104. INTEGRACIÓN
- 105. MULTISECTOR
- 107. PROTECCIÓN

109. COLOMBIA

- 110. COLOMBIA DE UN VISTAZO
- 113. PANORAMA DEL PAÍS
- 115. ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN ÁMBITO NACIONAL/SUBREGIONAL
- 119. EDUCACIÓN
- 121. SEGURIDAD ALIMENTARIA I NUTRICIÓN
- 123. SALUD
- 125. PROTECCIÓN
- 127. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
- 129. VBG
- 132. ALOJAMIENTO I TRANSPORTE HUMANITARIO
- 134. INTEGRACIÓN
- 136. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

139. ECUADOR

- 140. ECUADOR DE UN VISTAZO
- 143. PANORAMA DEL PAÍS
- 144. ESTRATEGIA DE RESPUESTA DEL PAÍS
- 147. EDUCACIÓN
- 149. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 150. SALUD
- 152. TRANSPORTE HUMANITARIO
- 153. INTEGRACIÓN
- 154. NUTRICIÓN
- 155. PROTECCIÓN
- 157. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
- 159. VBG
- 160. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- 161. ALOJAMIENTO
- 163. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

165. PERÚ**166. PERÚ DE UN VISTAZO****169. PANORAMA DEL PAÍS**

- 171. EDUCACIÓN
- 174. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 175. SALUD
- 178. TRANSPORTE HUMANITARIO
- 179. INTEGRACIÓN
- 182. NUTRICIÓN
- 184. PROTECCIÓN
- 186. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
- 188. VBG
- 190. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- 192. ALOJAMIENTO
- 194. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

197. CARIBE**198. CARIBE DE UN VISTAZO****201. PANORAMA SUBREGIONAL**

- 204. EDUCACIÓN
- 207. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 209. SALUD
- 212. INTEGRACIÓN
- 214. ALOJAMIENTO
- 216. PROTECCIÓN
- 218. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
- 219. VBG
- 221. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- 223. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

225. CENTRO AMÉRICA Y MÉXICO**226. CENTROAMÉRICA Y MÉXICO DE UN VISTAZO****229. PANORAMA SUBREGIONAL**

- 233. EDUCACIÓN
- 234. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- 236. SALUD
- 238. INTEGRACIÓN
- 240. PROTECCIÓN
- 242. VBG
- 243. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
- 244. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- 245. ALOJAMIENTO
- 247. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

249. CONO SUR**250. CONO SUR DE UN VISTAZO****253. PANORAMA SUBREGIONAL**

- 257. MULTISECTOR
- 259. SALUD
- 261. INTEGRACIÓN | EDUCACIÓN
- 264. PROTECCIÓN

267. ANEXOS**268. ABREVIACIONES Y ACRONIMOS****270. REQUISITOS FINANCIEROS POR PLATAFORMA, SECTOR Y ORGANIZACIÓN****282. ORGANIZACIONES SOCIOS RMRP 2021**



PRÓLOGO

Eduardo Stein

En los últimos años, los países de América Latina y el Caribe se han enfrentado a una crisis humanitaria y a un éxodo de mayor envergadura de cuantos se han visto en la historia la región. Hasta la fecha, más de 5,5 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran fuera de su país de origen, de las cuales se estima que 4,6 millones residen en la región. La pandemia de COVID-19 ha agravado aún más las extremas condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además de los graves riesgos para la salud a los que se han visto expuestas las poblaciones en movimiento, incluidas las que se encuentran en situaciones vulnerables, la pandemia ha causado trastornos económicos generalizados y ha agravado los problemas en materia de protección.

Las medidas de confinamiento, prolongadas pero necesarias, y las restricciones a la movilidad han tenido un efecto perjudicial en la capacidad de las personas refugiadas y migrantes para mantener sus medios de vida y su acceso a bienes y servicios básicos, ya que muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela han sufrido una pérdida de ingresos y, al mismo tiempo, no se les ha incluido de manera sistemática en las redes de seguridad de carácter social que se han establecido para las poblaciones locales. Su grave situación ha llevado a algunas personas refugiadas y migrantes a considerar la posibilidad de regresar a Venezuela, a menudo a través de vías irregulares, lo que plantea problemas adicionales de protección y salud. Sin embargo, al mismo tiempo, en el último trimestre de 2020 se han registrado dinámicas preexistentes, como los movimientos pendulares y un número cada vez mayor de reingresos a países limítrofes.

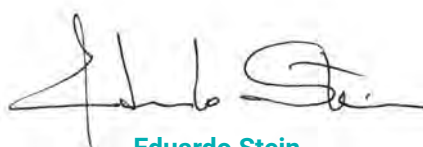
Si bien la pandemia ha puesto de relieve las fragilidades existentes y ha introducido nuevas dificultades en poblaciones ya vulnerables y comunidades sometidas a tensiones, también se han visto ejemplos alentadores de inclusión de las personas refugiadas y migrantes en las respuestas nacionales. También es fundamental a este respecto destacar las contribuciones de las personas refugiadas y migrantes que se han situado en «primera línea» al haberse unido a la lucha contra la COVID-19. Muchos países de la región han hecho esfuerzos encomiables para promover la incorporación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela como personal sanitario. Su contribución en otros sectores esenciales también ha sido fundamental, lo que se suma a las evidencias de los estudios realizados por instituciones financieras y económicas sobre el importante valor añadido que aportan las personas refugiadas y migrantes a las comunidades de acogida.

Como complemento de los esfuerzos de los países de acogida, la labor de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (R4V), integrada actualmente por 158 organizaciones de todo el subcontinente, ha

sido vital para dar una respuesta coherente y consistente y visibilidad mundial a las necesidades de las personas de nacionalidad venezolana y sus comunidades de acogida en la región. La respuesta a sus necesidades sigue siendo esencial y complementará los esfuerzos de los Gobiernos, al tiempo que reforzará los vínculos con foros intergubernamentales como el Proceso de Quito y aprovechará el compromiso de la comunidad internacional, el sector privado y la diáspora venezolana.

A lo largo de 2020, los socios de R4V han prestado apoyo a más de 2,2 millones de personas, incluidas personas refugiadas, migrantes y miembros de comunidades de acogida. Este logro se ha conseguido a pesar de que, en el momento de redactar el presente informe, los socios han recibido el 46 % de los fondos necesarios en el marco del Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes (RMRP) de 2020. Los esfuerzos de coordinación y colaboración entre los socios para la consolidación de este RMRP de 2021, el aprovechamiento de la experiencia adquirida y los logros alcanzados son encomiables, entre otros motivos porque la labor de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial sigue incluyendo los diversos conocimientos especializados y el compromiso conjunto de una multitud de organizaciones diferentes que trabajan con un enfoque sectorial.

Felicito a todas las plataformas regional, subregionales y nacionales, así como por sus sectores y grupos de trabajo, por su importante labor y los esfuerzos realizados por las plataformas regional, subregionales y nacionales, así como por sus sectores y grupos de trabajo, para responder al contexto cambiante y a las crecientes dificultades que plantea la pandemia de COVID-19, y por un RMRP 2021 que articula claramente las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región. Necesitan nuestro apoyo colectivo más que nunca, tanto en lo que respecta a la asistencia humanitaria que se necesita con urgencia como en lo referido a los enfoques de desarrollo a más largo plazo encaminados a la aportación de soluciones sostenibles.



Eduardo Stein

Representante Especial Conjunto de
ACNUR y la OIM para los Refugiados y
Migrantes de Venezuela



REGIONAL







RMRP REGIONAL DE UN VISTAZO

© NRC / Nadège Mazars / Bogotá Colombia







PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
8.13 M

 34.2%
 15.2%
 34.0%
 16.6%

| | |
|--------------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO | 5.28 M |
| PENDULAR VENEZOLANOS | 1.87 M |
| REPATRIADOS COLOMBIANOS | 980 K |
| * EN TRÁNSITO | 331 K |







PERSONAS CON
NECESIDADES
7.20 M

 35.6%
 14.9%
 34.4%
 15.1%

| | |
|--------------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO | 3.84 M |
| PENDULAR VENEZOLANOS | 992 K |
| REPATRIADOS COLOMBIANOS | 625 K |
| COMUNIDADES DE ACOGIDA | 1.75 M |
| * EN TRÁNSITO | 285 K |



POBLACIÓN
META
3.30 M

 37.6%
 17.9%
 27.7%
 16.8%

| | |
|--------------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO | 2.27 M |
| PENDULAR VENEZOLANOS | 188 K |
| REPATRIADOS COLOMBIANOS | 174 K |
| COMUNIDADES DE ACOGIDA | 660 K |
| * EN TRÁNSITO | 212 K |



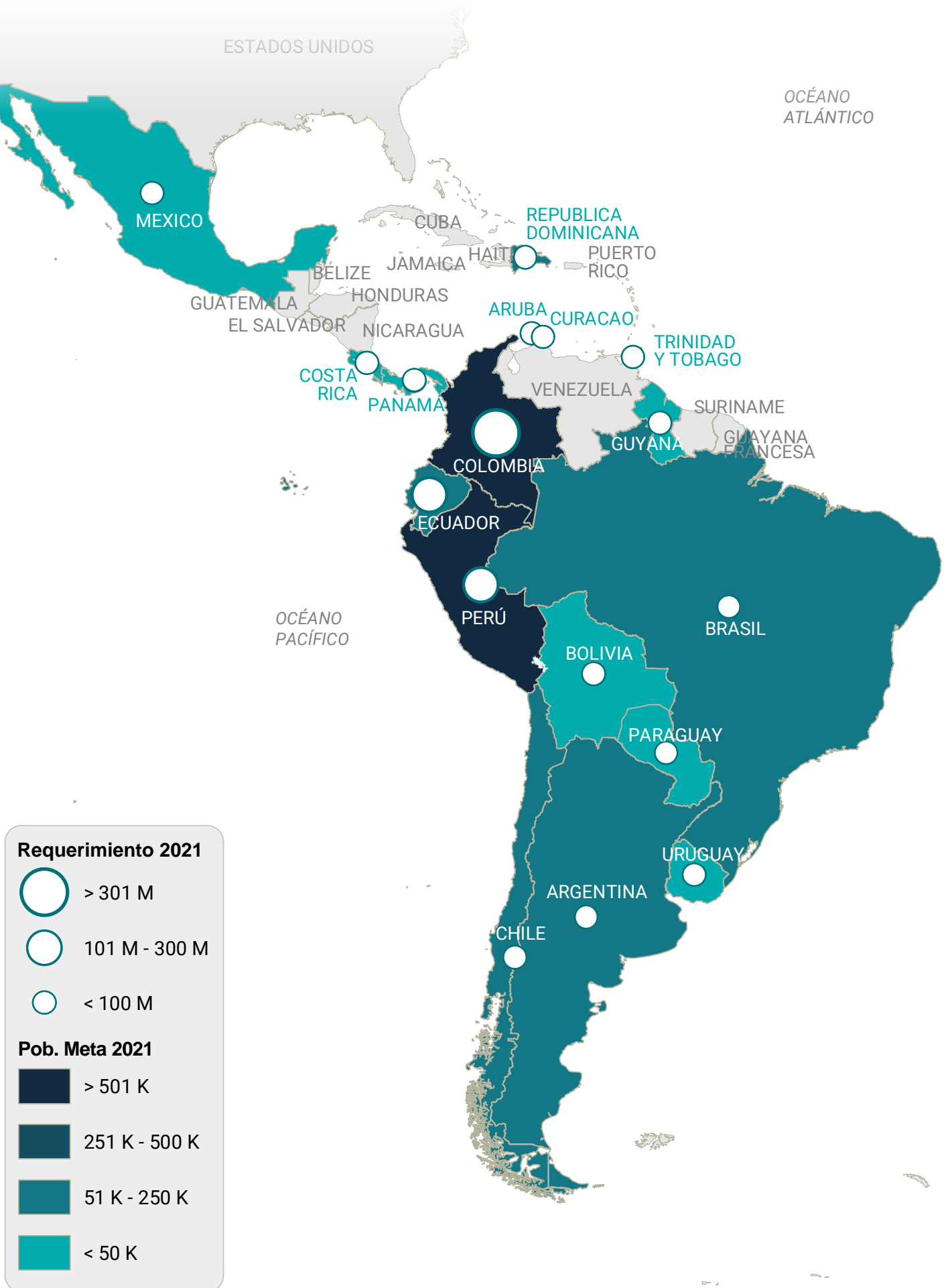
REQUERIMIENTOS TOTALES
\$1.44 B



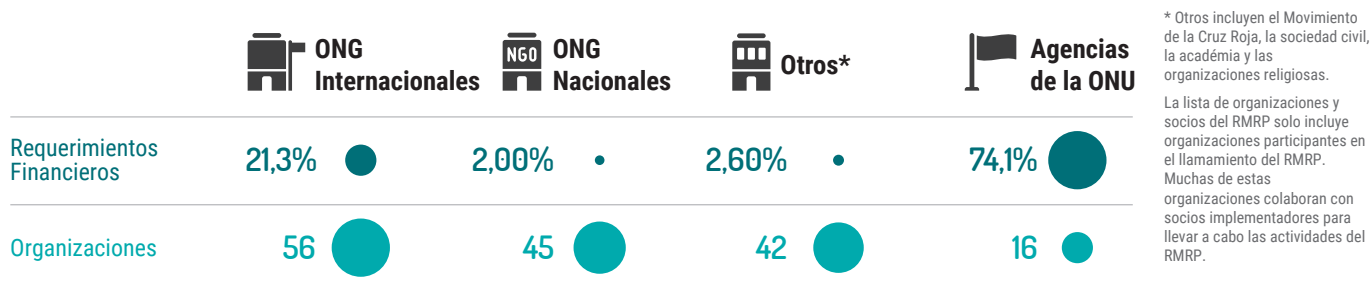
SOCIOS RMRP
159

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.























































FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades* | Población Meta* | Requerimientos Financieros | Socios |
|--|--|-----------------|--|--|
|  Educación | 3,03 M  | 573 K | 84,0 M  | 56  |
|  Seguridad Alimentaria | 5,03 M  | 1,67 M | 191 M  | 62  |
|  Salud | 5,19 M  | 1,80 M | 213 M  | 74  |
|  Transporte Humanitario | 118 K  | 64,4 K | 10,9 M  | 16  |
|  Integración | 6,37 M  | 656 K | 265 M  | 97  |
|  Nutrición | 1,14 M  | 272 K | 12,2 M  | 13  |
|  Protección* | 5,63 M  | 1,29 M | 142 M  | 86  |
|  Protección de la infancia | 1,70 M  | 349 K | 42,9 M  | 43  |
|  VBG | 1,92 M  | 162 K | 37,9 M  | 54  |
|  Trata y tráfico de personas | 504 K  | 14,4 K | 18,7 M  | 22  |
|  Alojamiento | 4,15 M  | 483 K | 70,1 M  | 51  |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 4,10 M  | 1,10 M | 42,4 M  | 60  |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | 248 M  | 46  |
|  Servicios Comunes*** | | | 63,1 M  | 65  |

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que abordar.

** Esto incluye Espacios de apoyo | *** Esto incluye AAP, Comunicación, Coordinación, CwC / C4D, Recaudación de fondos, Gestión de la información, PEAS y Reporte.

CIFRAS CLAVE POR PLATAFORMA NACIONAL Y SUBREGIONAL

REGIONAL



8.1 M

7.2 M

3.3 M

\$1.4 B

159

LEYENDA

↑ PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2021

↑ PERSONAS CON NECESIDADES

↓ POBLACIÓN META

💰 REQUERIMIENTOS TOTALES

👤 SOCIOS RMRP

BRASIL



381 K

379 K

184 K

\$98.1M

34

CHILE



479 K

370 K

143 K

\$46.1 M

17

COLOMBIA



5.1 M

4.0 M

1.7 M

\$641 M

63

ECUADOR



523 K

602 K

313 K

\$237 M

43

PERÚ



1.1 M

1.2 M

622 K

\$275M

43

CARIBE



224 K

214 K

129 K

\$40.7 M

26

CENTROAMÉRICA Y MÉXICO



262 K

125 K

42.3 K

\$24.15 M

7

CONO SUR



234 K

276 K

163 K

\$41.7 M

33

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Los acontecimientos políticos, de derechos humanos y socioeconómicos en la República Bolivariana de Venezuela (en adelante «Venezuela») han dado lugar al mayor movimiento de personas refugiadas y migrantes de la historia reciente de América Latina y el Caribe. A fecha de noviembre de 2020, de los aproximadamente 5,4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se encuentran fuera de su país de origen, unos 4,6 millones están alojadas solo en esta región, incluidas un millón de personas que se calcula que se encuentran en situación irregular. A pesar del devastador y continuo impacto socioeconómico y humano de la COVID-19, los países de América Latina y el Caribe han seguido mostrando su solidaridad con los venezolanos y las venezolanas para facilitar su acceso a derechos básicos y a servicios vitales, así como para apoyar su integración. Sin embargo, la situación ya precaria de muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas está alcanzando niveles alarmantes, ya que las capacidades nacionales y locales se han visto peligrosamente sometidas a presión debido al impacto continuo de la COVID-19 en América Latina y el Caribe, que amenaza el tejido social general en los 17 países cubiertos por el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (en adelante «RMRP» o «el Plan»). En la región, caracterizada por altos niveles de trabajo informal, la aplicación de medidas destinadas a frenar la propagación de la COVID-19 (incluidos los cierres de fronteras, los confinamientos, los toques de queda y otras medidas de cuarentena) ha tenido un impacto desproporcionadamente grave en las personas refugiadas y migrantes. Sin ahorros ni redes de seguridad social alternativas, la pérdida de empleo ha hecho que muchas personas no puedan cubrir sus necesidades básicas o acceder a servicios vitales.

Como resultado del complejo panorama económico y político, la mayor dependencia de la asistencia humanitaria de emergencia en las áreas de salud, vivienda, alimentos, agua, saneamiento e higiene, así como el acceso a la educación, la protección y la integración, se refleja en el aumento de las necesidades que se describen en el RMRP 2021. La pandemia de COVID-19 también ha dado lugar a un aumento enorme de los casos notificados de violencia basada en género (VBG) y de necesidades de salud mental, al tiempo que ha provocado inseguridad alimentaria generalizada, aumento de los niveles de malnutrición y una creciente indigencia, especialmente entre las personas más vulnerables, a saber, los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC), hogares monoparentales, mujeres y niñas en riesgo de sufrir VBG y trata, personas adultas mayores, las personas con enfermedades crónicas, la comunidad de

lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer e intersexuales (LGBTQI+) y las personas en situación de irregularidad. La xenofobia y la estigmatización están aumentando, y frecuentemente se basan en percepciones negativas asociadas al temor a la propagación del virus y al aumento de las tasas de desalojos y de personas sin hogar, lo que da lugar a un círculo vicioso de irregularidad, vulnerabilidad y estigmatización. De hecho, el RMRP 2021 deberá tener en cuenta el número y las necesidades cada vez mayores de las personas en situación irregular que son sumamente vulnerables a la explotación y el abuso, incluidas la violencia y la discriminación, así como el tráfico y la trata de personas.

El RMRP se elaboró por primera vez en 2018 (y se aplicó a lo largo de 2019) como plan estratégico de respuesta regional e instrumento de planificación e incidencia para apoyar las operaciones nacionales y subregionales y asegurar que se atendieran las necesidades humanitarias, de protección e integración más urgentes de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como las de las comunidades de acogida. Al igual que en años anteriores, el RMRP 2021 ofrece un análisis exhaustivo de la dinámica de los movimientos que se prevé para 2021 y de las correspondientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y también de las comunidades de acogida afectadas. Además, describe las estrategias de respuesta y las actividades prioritarias y se indican las necesidades financieras de todos los socios de la Plataforma de Coordinación Interagencial para poder seguir prestando asistencia a la población necesitada de manera eficaz y coordinada.

Como reflejo de su carácter interagencial y multisectorial, el RMRP 2021 se basa en las evaluaciones conjuntas de necesidades realizadas por los socios del RMRP en el ámbito nacional y subregional de forma continua, y en los intercambios continuos con los gobiernos de los países de acogida, los actores de la sociedad civil y las poblaciones afectadas. La fase de planificación comenzó en agosto tras las consultas con los principales socios estratégicos de la Plataforma, los gobiernos de los países de acogida y la comunidad de donantes.

Cabe destacar que el RMRP 2021 es el resultado de un proceso de planificación estratégica intrarregional impulsado desde el terreno, que reúne 159 organizaciones participantes, en consulta con todos los gobiernos de acogida, comunidades y autoridades locales, agencias de las Naciones Unidas, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales y organizaciones religiosas, el Movimiento de la Cruz Roja¹, la comunidad de donantes y consultas con personas refugiadas

1. A los efectos del presente Plan, el «Movimiento de la Cruz Roja» incluye las sociedades nacionales de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

y migrantes de Venezuela. La estructura del RMRP 2021 refleja la configuración sectorial de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (véase el capítulo siguiente) y todas las estrategias y actividades articuladas en este Plan han sido examinadas y aprobadas por las diferentes plataformas y sectores, tanto a nivel regional como nacional y subregional, y han sido elaboradas en complementariedad con el trabajo de los gobiernos de los países de acogida.

El RMRP 2021 se esfuerza por mantener un equilibrio entre la respuesta centrada en la asistencia inmediata humanitaria y de protección y las actividades que tienden un puente entre el nexo humanitario, de desarrollo y paz, respondiendo a las necesidades de resiliencia e integración a largo plazo de las poblaciones afectadas y las comunidades de acogida.

A fin de favorecer esta complementariedad entre la acción humanitaria y el apoyo al desarrollo, las plataformas regionales, subregionales y nacionales servirán de foro para convocar a los socios humanitarios y de desarrollo para coordinar eficazmente la asistencia. Este enfoque está en consonancia con la Agenda para la Humanidad del Secretario General de las Naciones Unidas, las Reformas del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los compromisos mundiales del Gran Pacto y los principios de la Nueva Forma de Trabajar, que instan al apoyo colectivo y coherente para reducir las necesidades y vulnerabilidades de las personas, sobre la base de las ventajas comparativas de 159 socios humanitarios y de desarrollo del RMRP de toda la región.

SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN EN 2021

Las salidas de Venezuela y las tendencias de las cifras de población en toda la región se han complicado considerablemente debido a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas porque las crecientes vulnerabilidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han dado lugar a nuevos movimientos de población. Muchos refugiados y migrantes han adoptado estrategias de supervivencia más arriesgadas, incluidos los canales de viaje irregulares. A pesar de la resiliencia demostrada por las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida, la emergencia sanitaria imperante seguirá socavando las estrategias de supervivencia y sometiendo los recursos nacionales a una mayor presión. Si bien se informó de que más de 135,000 personas habían regresado a Venezuela desde el comienzo de la pandemia, las tendencias de los movimientos de población desde septiembre de 2020 indican que las personas refugiadas y migrantes están volviendo a entrar en sus anteriores países de acogida.

Los socios del RMRP en ámbito regional y nacional han seguido mostrando su compromiso y dedicación durante la preparación de este Plan. El RMRP 2021 intenta aprovechar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de 2020, presentando un plan más completo para 2021, a fin de dar una respuesta aún más eficaz, coordinada y holística para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta los diversos acontecimientos políticos y socioeconómicos que se están produciendo en Venezuela, así como en numerosos Estados de acogida, y el impacto continuo de la pandemia de COVID-19, las perspectivas para 2021 siguen siendo particularmente complejas y frágiles. Estas dinámicas se han reflejado a lo largo del ejercicio de planificación y en todos los capítulos de este RMRP. En este sentido, los socios del RMRP continuarán informando de manera periódica y transparente sobre la ejecución de las actividades que se desarrollan en el marco específico de monitoreo y presentación de informes del RMRP, y continuarán respondiendo rápidamente ante las nuevas dificultades o cambios que se produzcan y que afecten a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a las comunidades de acogida afectadas. En 2021, el RMRP también pretende complementar y fortalecer aún más las respuestas nacionales y regionales de los gobiernos, incluido específicamente el Proceso de Quito como principal foro de coordinación regional intergubernamental de carácter técnico en el que se debaten y adoptan las políticas clave en relación con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.²

Sobre la base de amplios análisis y procesos de consulta en colaboración con los socios del RMRP y las autoridades nacionales de toda la región, se prevé un aumento gradual pero modesto del número de personas refugiadas y migrantes que saldrán de Venezuela para el RMRP 2021. Para ello se tienen en cuenta los requisitos de entrada preexistentes en toda la región, así como los más recientes cierres generalizados de fronteras debido al COVID-19. Se prevé que habrá nuevos aumentos de las entradas irregulares, que darán lugar a mayores riesgos de protección y para la salud.

Ámbito y perspectivas de la respuesta

- El RMRP 2021 tiene como objetivo atender las necesidades de las personas recién llegadas y se centra principalmente en las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en países de acogida. Además, las poblaciones en tránsito por toda la región y los movimientos pendulares de población se reflejan también en el número de personas refugiadas y migrantes a

2. El Proceso de Quito se inició en 2018 para promover la comunicación y la coordinación entre los países que reciben personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe. Actualmente reúne a 13 países de la región.

las que hay que prestar asistencia. Los miembros vulnerables de las comunidades de acogida también están incluidos en el ámbito de este plan.

- Como parte del proceso de planificación del RMRP 2021, las hipótesis de planificación general fueron objeto de considerables revisiones en ámbitos nacionales y regionales en comparación con las hipótesis de los primeros meses de 2020. La incertidumbre provocada por el impacto de la COVID-19, las perspectivas de nuevas oleadas del virus y la posible disponibilidad de una vacuna en algún momento de 2021 han dificultado las proyecciones de población y la correspondiente planificación de los socios de R4V y las autoridades de toda la región.
- Los supuestos de planificación rectores para el RMRP 2021 se centran en los siguientes aspectos:
- Las salidas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuarán en 2021, pero no al mismo ritmo que en años anteriores.
- La proporción de personas que se encuentran en situación irregular aumentará como resultado de los cierres de fronteras, las restricciones de entrada y los mecanismos de visa y residencia vencidos. A este respecto, los riesgos de tráfico trata de personas y trata aumentarán considerablemente, también para las personas refugiadas y migrantes que ya se encuentran en situaciones vulnerables.
- Dado que las necesidades generales de las personas refugiadas y migrantes y de los miembros de la comunidad de acogida seguirán aumentando, los socios del RMRP ampliarán y adaptarán sus programas de respuesta y de divulgación ante esos nuevos desafíos.
- El número de personas que emprenden movimientos pendulares a lo largo de la frontera colombo-venezolana seguirá aumentando, aunque es posible que muchas permanezcan en el lado colombiano durante períodos más largos.
- Es probable que a pesar de los esfuerzos de las autoridades y de los socios del RMRP de toda la región, impulsada por la persistencia de la COVID-19 y los problemas económicos conexos que afectan a los medios de vida y a las comunidades de acogida, la xenofobia se convierta en un desafío aún mayor que afectará negativamente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- El número de solicitantes de asilo seguirá aumentando, aunque con variaciones en el número de solicitudes en los distintos países y en un contexto de crecientes obstáculos para acceder al asilo debido a las restricciones fronterizas. Los Estados seguirán enfrentando dificultades y necesitando apoyo para tramitar las solicitudes de asilo de manera justa y eficiente. Algunos Estados aplicarán modalidades simplificadas para la tramitación de los casos que podrían incluir la aplicación tanto de la definición regional ampliada de refugiado incluida en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, y la definición de refugiado de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

- Los Estados continuarán en gran medida sus esfuerzos por ofrecer vías legales para la residencia y la estancia regular, generalmente sin restricciones ni limitaciones para acceder a servicios básicos. Sin embargo, en algunos Estados, los requisitos de documentación y los altos costos de las solicitudes o los períodos de espera para tramitarlas pueden obstaculizar el acceso a la estancia regular.
- La sobrecarga de las capacidades nacionales y las dificultades económicas y políticas de algunos países de acogida pueden afectar negativamente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Las mujeres y las niñas seguirán siendo afectadas de manera desproporcionada en esta crisis, especialmente en lo que respecta a los riesgos de VBG y trata de personas.
- Los países necesitarán un fortalecimiento institucional continuo teniendo en cuenta que los servicios y las capacidades están sobrecargados debido a la escala de las necesidades actuales.
- La hoja de ruta del Proceso de Quito conducirá a un compromiso y a un apoyo más firme a los países de acogida, así como a una mayor coherencia de los enfoques en toda la región.

Definición de grupos de población, necesidades y población meta

Desde la creación de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial en 2018, la comprensión de los diversos grupos de población y de sus necesidades ha evolucionado considerablemente. El alto grado de movilidad y la gran escala del flujo de salida en los últimos años se ha complicado aún más por la volatilidad y el ajuste radical de las estrategias de supervivencia que exige la pandemia de COVID-19 y sus efectos.

Los grupos a los que se hace referencia en este Plan y de los que se derivaron las estimaciones de personas necesitadas y de población meta, incluyen:

- Personas en el país de destino: aquellas que han dejado su lugar de residencia habitual con la intención de permanecer en un país de acogida. Algunos países de la región han incorporado una estimación de las personas que se encuentran en situación irregular.
- Movimientos pendulares: movimientos de población temporales y normalmente repetidos, que pueden representar un patrón de desplazamiento entre Venezuela y otro país.
- Personas retornadas: aquellas que han salido de Venezuela y regresan a su país de origen.
- Personas en tránsito: aquellas que han salido de Venezuela y están en tránsito a través de un país antes de entrar en su país de destino previsto.
- Comunidad de acogida: población de un país de destino previsto que comparte una misma ubicación geográfica con personas refugiadas y migrantes de Venezuela y/o que necesita acceso a los mismos servicios.

El número de personas en situación irregular, que ha aumentado drásticamente en 2020, será una de las principales preocupaciones de las plataformas nacionales y subregionales de coordinación interagencial (en adelante «plataformas nacionales» y «plataformas subregionales»). Esto se ha corroborado por los procesos conjuntos de recopilación y análisis de datos llevados a cabo en 2020 en toda la región, que también señalaron mayores necesidades en prácticamente todos los sectores, pero en particular en los ámbitos de alimentación, alojamiento, atención médica, agua, saneamiento e higiene, protección, integración y educación, y a menudo como resultado de la pérdida de ingresos debido a los efectos del COVID-19. Los esfuerzos de las autoridades nacionales y los socios del RMRP para cuantificar y comprender mejor las necesidades de las personas en situación irregular continúan a pesar de las dificultades para llegar a ellas en muchos lugares. A los efectos de la planificación del RMRP, las personas en situación irregular están comprendidas en dos grandes categorías:

- Quienes han cruzado fronteras sin cumplir todos los requisitos legales y administrativos para entrar en el país. Es posible que esta población no tenga la documentación o los recursos necesarios para hacerlo.
- Quienes ingresaron a un país por medios regulares y su estatus regular se ha visto afectado debido a diversos factores que pueden incluir, entre otros, visas o permisos vencidos.

Ambos grupos corren un mayor riesgo de trata de personas, explotación y abuso a manos de redes criminales, se enfrentan a restricciones en el acceso a servicios esenciales y se enfrentan a otros graves riesgos para la protección y la salud, especialmente mientras transitan por la región.

De la estimación total de 7,2 millones de personas en necesidad de asistencia (PiN, por sus siglas en inglés) en 2021, se prevé que unos 3,8 millones de personas estén en el destino, 990,000 en situación pendular y 625,000 son personas retornadas de Venezuela. De estas personas en necesidad, un total de 3,3 millones recibirán asistencia a través de este Plan de Respuesta. Esta población meta está compuesta por 2,3 millones de personas en el país destino, 188,000 en situación pendular y 174,000 personas retornadas. Además, se estima también que más de 660,000 personas de comunidades de acogida serán receptoras de alguna forma de asistencia, incluidos los miembros especialmente vulnerables de comunidades de acogida. Los socios del RMRP analizaron sus capacidades operacionales y de divulgación para estimar las cifras de población meta sobre la base de evaluaciones realistas para ampliar la respuesta en 2021.

En 2021 se enfocará la asistencia a más de 212,000 personas refugiadas y migrantes en tránsito; la mayoría de los movimientos de tránsito se producen a lo largo del Corredor Andino (Chile, Colombia, Ecuador y Perú). Además, en los últimos 18 meses, las trayectorias de tránsito en la región del Cono Sur y en Brasil se han hecho más prominentes. A fin de evitar el doble recuento de la población meta, las que están en tránsito se presentan aparte, ya que con el tiempo formarán parte de los grupos de población en el país de destino, pendulares o retornados en los países de acogida. Por lo tanto, una proyección de esta población, en los ámbitos de cada país, se añadirá a las cifras de planificación y de población meta de los países cuando sea pertinente.

Las proyecciones de población, las estimaciones de personas en necesidad (PINs) y los cálculos de población meta fueron elaborados por las plataformas nacionales y subregionales con los socios del RMRP en cada país y se basaron en análisis de necesidades, recopilados mediante diversas evaluaciones y fuentes de datos, incluidos los ejercicios dirigidos por los gobiernos. Se realizó un esfuerzo exitoso para obtener datos desglosados por género y edad para la planificación de 2021. Todas las cifras fueron validadas durante talleres específicos llevados a cabo por los socios de R4V y, siempre que resultó posible, con las autoridades gubernamentales.

Los distintos grupos de población incluidos en este Plan reflejan la diversidad de movimientos y tipos de asistencia necesarios. Estos grupos de población ofrecen una visión general para los fines de la planificación. Para los fines del RMRP 2021, las organizaciones solicitantes participaron en debates sustantivos y en el análisis colaborativo de los diversos perfiles y necesidades de los grupos vulnerables. Estos pueden incluir comunidades de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas indígenas y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer e intersexuales (LGBTQI+), que enfrentan riesgos considerables mientras se encuentran en desplazamiento y en los países de acogida.

Los gobiernos de los países de acogida involucrados en el Proceso de Quito han identificado y se han comprometido a trabajar en la elaboración de un sistema de información común, como elemento fundamental para asegurar que se registren tanto los diversos grupos de población como las necesidades individuales, y se establezcan garantías de protección. Dicho sistema integrado permitirá una mejor prestación de asistencia al proporcionar acceso a datos desglosados y la capacidad de analizar tendencias entre países a lo largo del tiempo.

COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Desde su aparición a finales de 2019, la COVID-19, la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, ha llegado a todos los rincones del mundo y ha afectado gravemente a sociedades enteras. Se estima que, para finales de 2020, las muertes registradas a nivel mundial a causa de la COVID-19 podrían llegar a más de 2 millones³. Debido a la escasez de recursos nacionales, muchas más podrían quedar sin registrar. Desde el comienzo de la pandemia, los casos semanales registrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁴ en la región de América Latina y el Caribe han ido aumentando y es muy posible que lleguen a 12 millones a finales de 2020. La región ha sido declarada epicentro de la pandemia incluso antes de una posible segunda ola.

La pandemia ha causado un enorme sufrimiento a las personas refugiadas y migrantes y a las comunidades de acogida por igual, muchas de las cuales probablemente se enfrentarán a los daños a largo plazo de la pandemia durante los próximos años. En muchos países de la región, la situación se ve agravada por el aumento de las tasas de pobreza y la creciente inseguridad alimentaria, como se ha documentado en numerosas evaluaciones realizadas por las plataformas nacionales y sus socios en toda la región y se refleja en los diferentes capítulos sectoriales del RMRP 2021.

A pesar de lo anterior, los tratamientos y medicamentos desarrollados a lo largo de la segunda mitad de 2020 ofrecen cierta esperanza de alivio: es posible que pronto nuevas vacunas y medicamentos amplíen sus efectos. Los gobiernos han puesto en práctica mecanismos para controlar la enfermedad, que van desde el uso de equipos de protección personal (EPP) hasta el cierre de fronteras, el distanciamiento físico y otras medidas que conducen a cierres de economías; esto último afecta gravemente a la capacidad de las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes para mantener sus medios de vida.

A lo largo de 2020, el acceso a pruebas y los tratamientos, algunos de los cuales se basan en esteroides relativamente baratos y que reducen notablemente la mortalidad de pacientes graves, se ha expandido a sectores cada vez más amplios de la población, especialmente a las personas más vulnerables, incluidas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Como se ha demostrado en otras partes del mundo, el número de personas fallecidas ha disminuido en términos relativos desde la primavera de 2020. Si bien esta tendencia es positiva, es preocupante que las personas refugiadas

y migrantes hayan tenido solo un acceso parcial a los tratamientos y que en algunos casos estén excluidas de los planes nacionales de socorro.

Como perspectiva para 2021, incluso si/cuando una vacuna confiable esté disponible, la pandemia probablemente seguirá siendo parte de la vida y las dificultades cotidianas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida, entre otros motivos porque la producción y posible administración de una vacuna a cientos de millones de personas en la región llevará tiempo. En este contexto, los esfuerzos regionales, a través de la Plataforma Regional, así como en los foros intergubernamentales (incluido el Proceso de Quito) tendrán que asegurar un acceso equitativo para evitar la persistencia de focos de contaminación y la discriminación y estigmatización conexas.

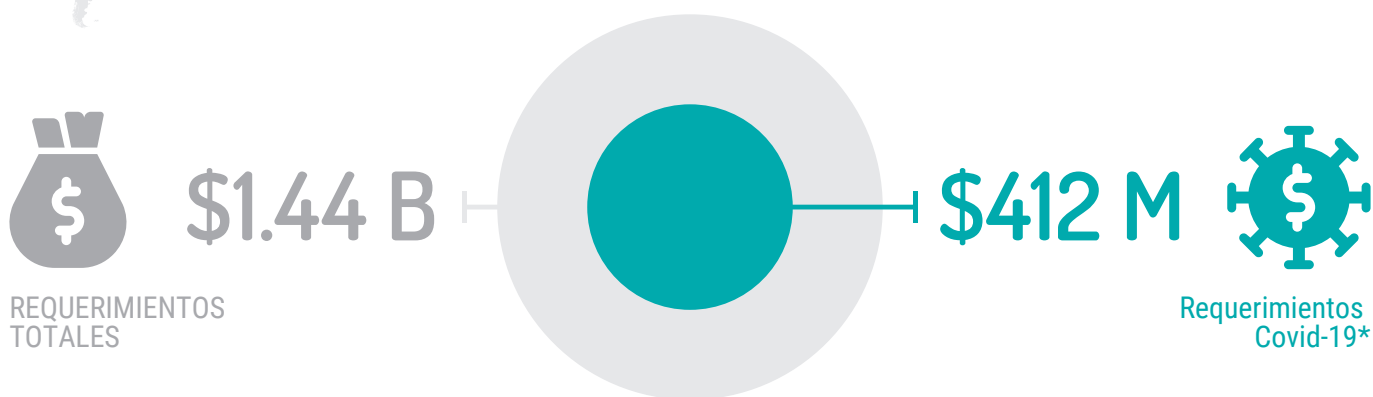
Sobre la base de lo anterior, la Plataforma Regional seguirá abogando y colaborando con los gobiernos de los países de acogida en pro de un acceso inclusivo y equitativo de las personas refugiadas y migrantes en las pruebas y el seguimiento, para compartir información sobre comportamientos responsables, incluido el distanciamiento físico, y para promover la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los mecanismos nacionales y locales de bienestar y protección social, así como en los posibles programas de vacunación.

En consonancia con el enfoque global acordado tras el vencimiento del Plan Global de Respuesta Humanitaria 2020 - COVID-19, del cual el RMRP 2020 fue parte integral, en 2021 las actividades de los socios de R4V que responden a las necesidades relacionadas con la COVID-19 de las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida se transversalizan en este Plan de Respuesta, pero en la medida en que las actividades están directamente vinculadas con el abordaje de los efectos de la COVID-19, se reflejan por separado en la siguiente visión general.

3. Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), Universidad de Washington: <https://covid19.healthdata.org/global?view=total-deaths&tab=trend>

4. Datos actualizados de manera continua sobre los casos confirmados de COVID-19 registrados por la OMS: <https://covid19.who.int/>

REQUISITOS FINANCIEROS TOTALES VS REQUISITOS TOTALES DE COVID-19*



REQUERIMIENTOS COVID-19 * POR SECTORES Y PAÍSES

| Plataformas | Requerimientos Totales | Requerimientos Covid-19* | Requerimientos Totales | Requerimientos Covid-19* | |
|-----------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------|
| Brasil | \$98,1 M | \$17,9 M | Perú | \$275 M | \$126 M |
| Chile | \$46,0 M | \$4,21 M | Caribe | \$40,7 M | \$5,20 M |
| Colombia | \$641 M | \$166 M | Centroamérica y México | 24,1 M | \$8,14 M |
| Ecuador | \$237 M | \$60,3 M | Cono Sur | 41,7 M | \$8,23 M |

| Sectores | Requerimientos Totales | Requerimientos Covid-19* | Requerimientos Totales | Requerimientos Covid-19* | |
|--|------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------|
| Educación | \$84,0 M | \$30,9 M | Protección** | \$142 M | \$16,3 M |
| Seguridad Alimentaria | \$191 M | \$16,0 M | Protección de la infancia | \$42,9 M | \$13,7 M |
| Salud | \$213 M | \$114 M | VGB | \$37,9 M | \$8,48 M |
| Transporte Humanitario | \$10,9 M | \$14,6 K | Trata y tráfico de personas | \$18,7 M | \$3,60 M |
| Integración | \$265 M | \$69,9 M | Alojamiento | \$70,1 M | \$17,0 M |
| Asistencia monetaria multipropósito | \$248 M | \$71,6 M | WASH | \$42,4 M | \$27,5 M |
| Nutrición | \$12,2 M | \$2,79 M | | | |

* Requerimientos COVID-19 directamente relacionados | ** Esto incluye Espacios de Apoyo

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

En respuesta al flujo sin precedentes de más de 5,5 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (4,6 millones solo en la región de América Latina y el Caribe), se han movilizado importantes capacidades y recursos de respuesta en toda la región, sobre todo por parte de los gobiernos afectados, dirigiendo en ámbitos nacionales y buscando soluciones comunes en el ámbito regional, en particular mediante el Proceso de Quito como principal foro intergubernamental regional en lo que respecta a los efectos de la salida de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en toda la región.

El RMRP 2021 tiene la intención de complementar esos esfuerzos y las intervenciones de las autoridades gubernamentales nacionales y locales en particular, prestando apoyo en las áreas en que se requiere asistencia y conocimientos especializados específicos, o en las que la propia capacidad de respuesta de los gobiernos está desbordada.

En este sentido, el presente Plan ha sido desarrollado para ser implementado de conformidad con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016, en la que se establece que la protección de las personas refugiadas y migrantes, y el apoyo a los países que las acogen, son una responsabilidad internacional compartida que debe asumirse de manera equitativa y previsible. Como resultado, las actividades realizadas en el marco del RMRP tienden un puente entre la respuesta a una emergencia humanitaria y una perspectiva a más largo plazo de fomento de la resiliencia, tanto en el ámbito individual de las personas beneficiarias como a nivel institucional.

Desde su creación en 2018, la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial (también conocida como Respuesta a los Venezolanos o R4V) ha actuado como un foro inclusivo y responsable que dirige y monitorea la respuesta operativa en el marco del RMRP. La Plataforma se basa en experiencias de otras situaciones mixtas de personas refugiadas y migrantes en todo el mundo; de conformidad con las instrucciones del Secretario General de las Naciones Unidas, la convocan la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y reúne las 159 organizaciones participantes en el RMRP, los gobiernos anfitriones y la comunidad de donantes.

La Plataforma Regional abarca intervenciones en 17 países de la región de América Latina y el Caribe y combina las responsabilidades y los conocimientos especializados de las agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y

nacionales, la sociedad civil, organizaciones religiosas y el Movimiento de la Cruz Roja a fin de asegurar una sólida respuesta humanitaria, de protección e integración a las crecientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas.

En los ámbitos nacional y subregional, la Plataforma Regional se complementa con mecanismos de coordinación locales (plataformas nacionales y subregionales) que trabajan en estrecha colaboración con los gobiernos de los países de acogida. Esas plataformas nacionales y subregionales especializadas, encargadas de la coordinación operacional y de la aplicación del RMRP, existen en los ámbitos nacionales de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, y en ámbito subregional en el Caribe, América Central y México y el Cono Sur. Su configuración se basa en cada contexto situacional y en las capacidades operacionales de los gobiernos y los socios del RMRP, y tiene en cuenta las estructuras de coordinación existentes.

Para asegurar que se identifiquen, planifiquen y atiendan las necesidades humanitarias, de protección e integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas, se establecen grupos sectoriales centrados en educación, seguridad alimentaria, salud, transporte humanitario, integración, nutrición, protección (incluida la protección a la infancia, la VBG, el tráfico y la trata de personas), alojamiento y WASH en los ámbitos regional y nacional/subregional. En correspondencia con su experiencia y competencia temáticas, los grupos sectoriales, dirigidos o codirigidos por 20 agencias de las Naciones Unidas y ONG o actores de la sociedad civil⁵, se reúnen periódicamente con los puntos focales (sobre Género, Ambiente y Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS)) y los grupos de trabajo (sobre Asistencia en Efectivo y Cupones⁶ (CVA por sus siglas en inglés); Comunicación; Comunicación con Comunidades/Comunicación para el Desarrollo (CwC/C4D); Recaudación de fondos; y Manejo de la información) en el Grupo de Coordinación Intersectorial (ISCG) regional.

Los detalles sobre los mecanismos de coordinación específicos de los países, las actualizaciones y respuestas operacionales, el análisis de los movimientos y otros asuntos conexos pueden consultarse en el portal web de R4V, que también cuenta con sitios web sectoriales y nacionales secundarios (<https://r4v.info>).

Al participar en el RMRP 2021, y con el fin de proporcionar información oportuna y transparente sobre su implementación, así como sobre la utilización de los recursos, todas las organizaciones que participan

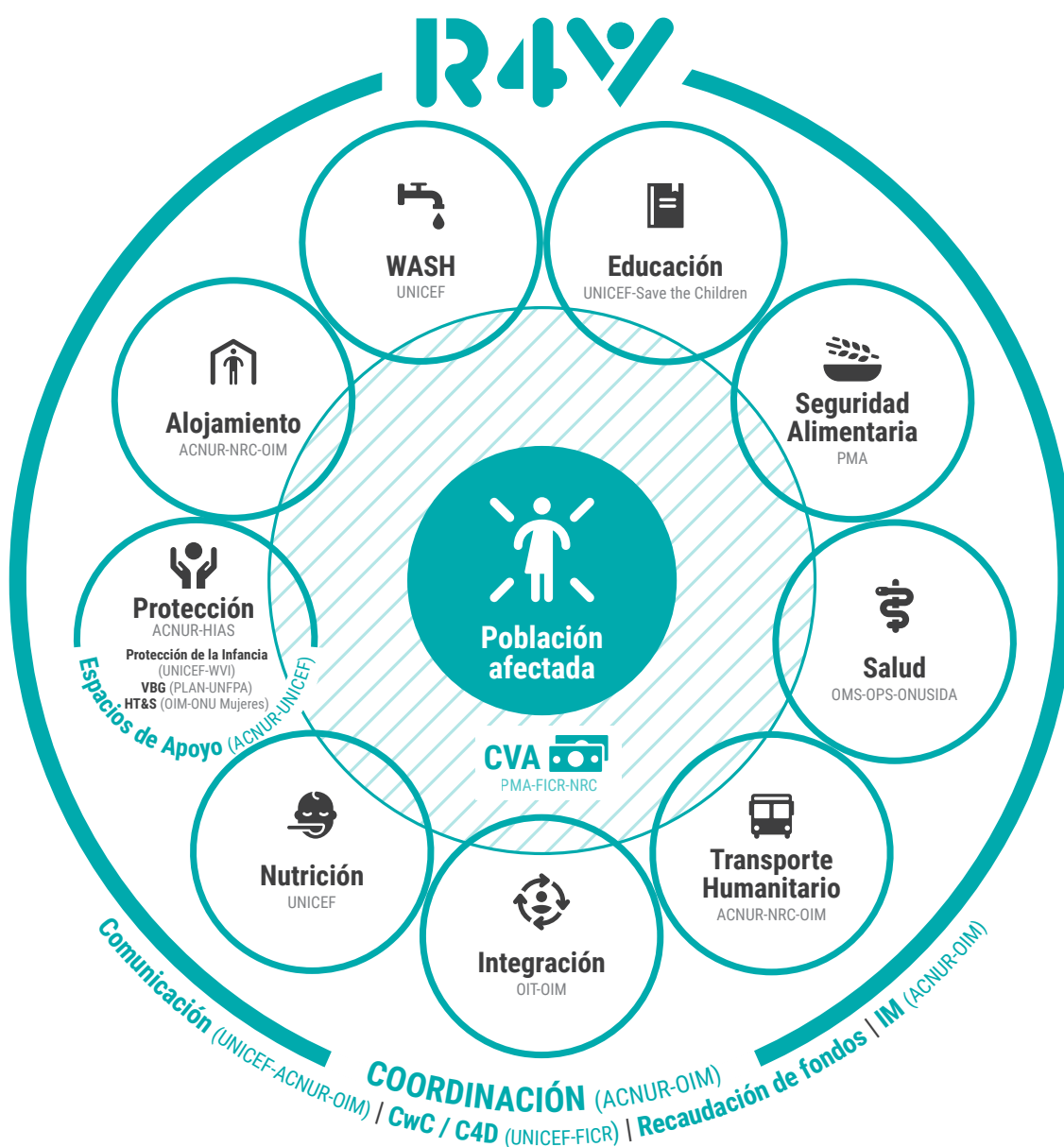
5. En el momento de la redacción del presente RMRP, 7 ONG, la FICR y 12 agencias de la ONU lideraban áreas temáticas, grupos de trabajo y sectores regionales.

6. El término asistencia en efectivo y cupones (CVA) se utiliza en todo el RMRP 2021, pero es equivalente y/o abarca otros términos utilizados en otros contextos, como intervenciones basadas en transferencias de efectivo (CBI), asistencia basada en dinero en efectivo (CBA) y programas de transferencias de efectivo (CTP)

en el llamamiento del RMRP se comprometen a participar igualmente en los mecanismos regionales, subregionales y nacionales, a cumplir las normas acordadas y establecidas en el RMRP, en las estrategias sectoriales complementarias, y a informar sobre sus logros (desglosados por edad y género) y sobre los fondos recibidos a través del marco del RMRP. Los procedimientos de monitoreo y presentación de informes se acuerdan en consulta entre las

plataformas. Los datos correspondientes se publican periódicamente en el portal web de R4V, mientras que la información financiera actualizada de manera continua se puede consultar en el sitio web del Sistema de Seguimiento Financiero (FTS) de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), así como en el portal web de R4V.

Estructura regional sectorial RMRP 2021



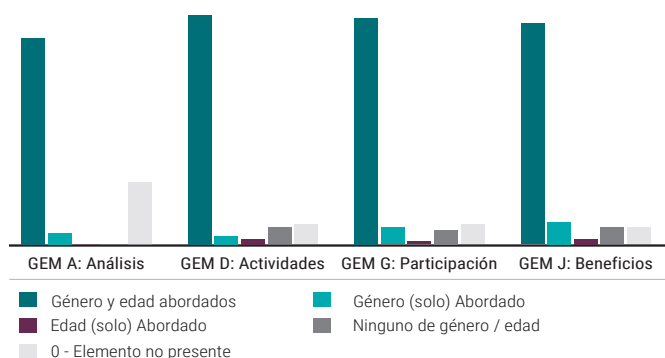
* Estos son todos los sectores activos bajo el RMRP. Las organizaciones líderes del sector solo representan el liderazgo a nivel regional.

GÉNERO

Se seguirá reforzando la perspectiva de género, considerada como una importante prioridad transversal del RMRP 2021. Por primera vez, en 2021 se ha incluido una desagregación por género y edad en todos los niveles de la planificación de la respuesta, incluidas las proyecciones de población, al definir las personas en necesidad y también para definir la población meta. Se trata de un paso crucial para visualizar mejor la dimensión de género de la respuesta a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y contar con una visión general de estos datos permitirá analizar más a fondo las tendencias (véase el cuadro siguiente). Como demuestra el análisis de los datos del Marcador de Género y Edad (MGE)⁷, realizado como parte del proceso de propuesta de actividades, los socios de R4V han prestado una atención importante a las consideraciones relacionadas con género y edad, lo que se reflejará en acciones más sensibles al género que repercutirán en las mujeres y niñas refugiadas y migrantes y en las personas LGBTQI+ de Venezuela y las comunidades de acogida afectadas en 2021.

En el ámbito regional, el 80 % de las propuestas de las organizaciones participantes completaron el MGE en la fase de planificación del RMRP 2021. La mayoría de las propuestas que completaron el MGE (91 %) tienen por objeto transversalizar la igualdad de género, lo que demuestra un gran compromiso con la promoción de la perspectiva de género en el RMRP; el 8 % incluyeron medidas para reducir la discriminación o la desigualdad. De conformidad con este compromiso, el 80 % de las propuestas que completaron el plan de MGE para responder a las diferencias de género y edad (Código 4), el 5 % tiene la intención de abordar el género pero no la edad (Código 3), y el 16 % parece improbable que responda al género o la edad (Código 1 y Código 0).

Género y edad en elementos clave de acción (códigos) RMRP 2021 - Fase de planificación - Regional

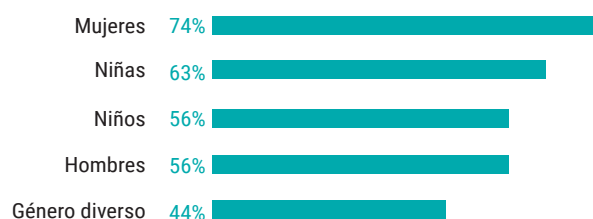


El MGE desarrolla cuatro elementos programáticos en el diseño de proyectos: análisis, actividades, participación y beneficios. Más del 70 % de las propuestas demuestran un buen análisis de la desigualdad de género y/o edad, mientras que el análisis de género debería mejorarse en el 22 % de las propuestas⁸. En lo que respecta a las actividades, si bien el 41 % adaptará las actividades

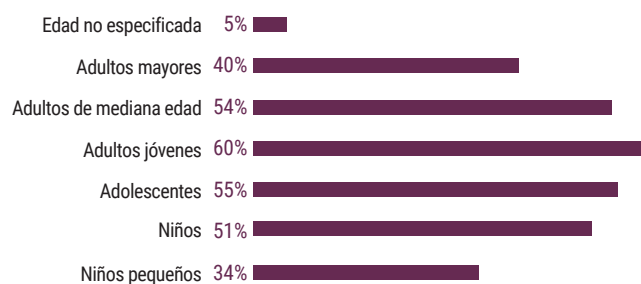
en función de necesidades específicas, los roles y las dinámicas de género, el 44 % de las actividades no abordan las necesidades de género y edad como parte específica de las acciones previstas en la programación. La mayoría de las propuestas atestiguan que en la evaluación de las necesidades han participado personas beneficiarias (79 %), mientras que solo el 27 % afirma lo mismo respecto de la participación en todos los aspectos de la gestión de la respuesta. El 37 % de las propuestas pretenden informar tanto de las necesidades satisfechas como de las actividades realizadas.

Participación en el proceso de planificación RMRP 2021

Grupos de género



Grupos etarios

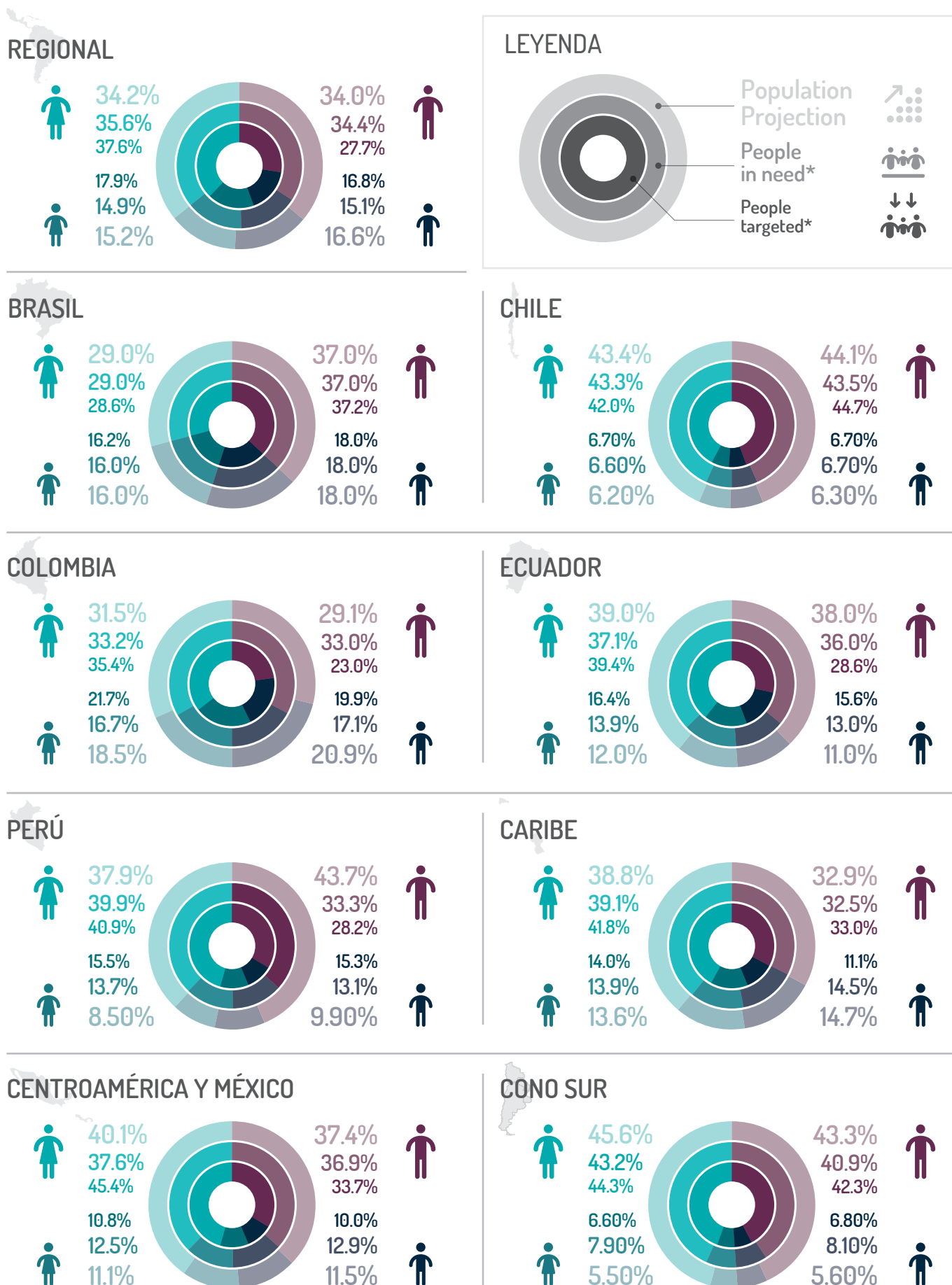


Teniendo en cuenta lo anterior, la Plataforma Regional seguirá promoviendo una programación que tenga en cuenta las perspectivas de género mediante la elaboración de acciones regionales claves para fortalecer la coordinación, la participación y la capacidad de los socios en materia de género. Además, establecerá un Grupo de Trabajo Regional sobre género compuesto por puntos focales de R4V de toda la región para apoyar la integración del género. Una prioridad clave para 2021 será la integración de las perspectivas de género en las evaluaciones de necesidades, la gestión de la información, la comunicación y la programación sectorial. Además, se prestará apoyo técnico estratégico para incluir las cuestiones de género en la elaboración y/o adaptación de un mapa de R4V sobre buenas prácticas, capacitación, instrumentos y orientación sobre la integración de las perspectivas de género para fortalecer la capacidad de los socios en la programación, en especial centrándose en los derechos de las mujeres, las niñas y las personas LGBTQI+.

7. Establecido por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) y administrado por OCHA y GenCap. Más información: <https://www.iascgenderwithagemarker.com/>

8. Dos propuestas indicaron que para sus acciones no es aplicable el MGE (8 %)

DESGLOSE POR EDAD Y SEXO



MEDIO AMBIENTE

El movimiento de personas desde Venezuela ha generado distintos impactos ambientales, incluidos un aumento de los desechos, contaminación y la participación de personas venezolanas en las economías ambientales ilícitas⁹ para conseguir ingresos, además del impacto ambiental asociado a los asentamientos informales y la respuesta interagencial a sus necesidades. A su vez, estas situaciones pueden contribuir a generar conflictos con las comunidades de acogida y aumentar la politización de la situación de las personas refugiadas y migrantes y de la respuesta. La integración de las personas vulnerables en actividades económicas ambientales ilícitas, como la minería o la fabricación de carbón, afecta considerablemente al entorno de protección, debido a la asociación de estas actividades económicas con la explotación, el trabajo forzoso en algunos casos e incluso la financiación de grupos armados¹⁰. Los determinantes ambientales de la salud afectan a las necesidades de las personas en los sectores de Salud, WASH, Nutrición y Seguridad Alimentaria en particular. La respuesta global de R4V también genera impactos ambientales, especialmente en alojamientos temporales, actividades de alimentación colectiva y las distribuciones. Si bien el uso de dinero en efectivo, cupones y dinero móvil puede reducir los impactos ambientales visibles asociados con esas distribuciones, la asistencia en efectivo y cupones (CVA) no es per se ambientalmente neutral, ya que las personas refugiadas y migrantes pueden tomar decisiones con determinados impactos ambientales como resultado de recibir apoyo en efectivo. Las dimensiones ambientales de la programación de CVA se analizarán en un proyecto de los socios de R4V en Colombia durante 2020-2021.

Los socios de R4V seguirán teniendo en cuenta la transversalización de la dimensión ambiental. Los esfuerzos se han redoblado para integrar las consideraciones ambientales en el diseño de los

proyectos, aunque las mejoras metodológicas del proceso de autoevaluación ambiental del RMRP 2021, en comparación con el año pasado, impiden una comparación directa de los niveles de transversalización ambiental con los de años anteriores. Si bien se aplica en los 17 países del RMRP, los niveles más altos de transversalización ambiental aparecen en Uruguay y la subregión del Caribe, posiblemente debido a la priorización que realizan los actores locales respecto de esta cuestión. Algunos sectores han mostrado un mayor entusiasmo por aprovechar las oportunidades que ofrece una perspectiva ambiental para impulsar sus objetivos sectoriales. En Brasil, un socio elaboró un estudio sobre las oportunidades del mercado laboral para la integración de personas venezolanas en empleos verdes¹¹. Teniendo en cuenta estas novedades, la continuidad es fundamental en el apoyo que se presta para abordar las dimensiones ambientales de la emergencia, tanto a través de asesores nacionales en materia de ambiente como del punto focal ambiental de la Plataforma Regional.

Las carencias y las dificultades persisten. Una mayor priorización de las consideraciones ambientales, durante todas las etapas del ciclo de programa, por parte de la comunidad internacional, incluidos los gobiernos de acogida y los que prestan apoyo, probablemente repercutiría positivamente en la atención prestada a los efectos ambientales y conduciría a un mayor análisis del papel que desempeña el ambiente en las necesidades humanitarias, así como a una mayor asignación de la capacidad de los socios para transversalizar las consideraciones ambientales en sus intervenciones. Teniendo esto en cuenta, se están estudiando las sinergias con algunos sectores clave, como Integración (empleos verdes), Protección (actividades económicas ambientales ilícitas) y el Grupo de Transferencias Monetarias regional. Se trata de sinergias que podrían desarrollarse y expandirse con mayor eficacia.

CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN

En 2020, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se enfrentaron a mayores riesgos de protección mientras transitaban por la región o después de llegar a su país de destino. El aumento de los movimientos y situaciones irregulares les hizo cada vez más vulnerables a los riesgos en materia de derechos humanos y protección, entre ellos los relacionados con violencia basada en género (VBG), la trata y tráfico de personas y las formas de explotación, abuso y/o violencia, incluso a manos de redes delictivas.

Además, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son cada vez más vulnerables a la xenofobia y la discriminación, situación que se agrava por los temores que la COVID-19 genera en la población. El ambiente de protección se ha visto considerablemente afectado en toda la región a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por mitigar los nuevos riesgos de protección. Esto ha incluido el fortalecimiento de los sistemas de asilo y el acceso a la regularización, el desarrollo de medidas temporales y acciones jurídicas

9. Entiéndase actividades económicas relacionadas con recursos naturales que financian a grupos que se encuentran al margen de la ley o actividades económicas que no cumplen con las obligaciones jurídicas pertinentes.

10. Véase: <https://latinamericanperspectives.com/modern-slavery-and-human-trafficking-in-latin-america/>, <https://www.aljazeera.com/programmes/slaverya21stcenturyevil/2011/10/20111010114656316634.html>, <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0094582X17699909>

11. https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2020/09/GreenJobs_English.pdf

específicas para evitar las deportaciones y abordar las vulnerabilidades que el estatus irregular está generando a un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes y para mejorar el acceso a servicios básicos y a las alternativas de alojamiento temporal entre otras iniciativas destacadas que han sido adoptadas..

Existe una necesidad urgente de reforzar la coordinación entre gobiernos, la comunidad internacional y los miembros de R4V, entre otros fines, para aprovechar las funciones y responsabilidades complementarias de los 158 socios humanitarios y de desarrollo en el marco de R4V que contribuyen a los resultados de protección encaminados a lograr objetivos comunes de protección y a elaborar soluciones a largo plazo para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Con el impacto de la COVID-19 en la región, es importante velar por que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela (independientemente de la regularización de su situación), no sean discriminadas y/o excluidas de las respuestas nacionales, sino que se integren plenamente a estas respuestas, incluidos los programas de salud, educación, vivienda, asistencia y medios de vida.

Una parte importante de esto es crear una mayor conciencia acerca de los derechos de las personas refugiadas y migrantes independientemente de su estatus legal garantizando, al mismo tiempo que quienes necesiten protección internacional y quienes necesiten otras formas de protección y/o servicios especializados tengan pleno acceso a los mecanismos correspondientes. A este respecto, la Plataforma suscribe plenamente la necesidad de reconocer y atender «las necesidades especiales de todas las personas en situación de vulnerabilidad que viajan en el marco de grandes movimientos de personas refugiadas y migrantes, incluidas las mujeres en situación de riesgo, los niños y niñas, especialmente los no acompañados o separados de sus familias, los miembros de minorías étnicas y religiosas, las víctimas de la violencia, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas discriminadas por cualquier motivo, los pueblos indígenas, las víctimas de la trata de personas y las víctimas de la explotación y el abuso en el contexto del tráfico ilícito de migrantes»¹². Sobre la base de lo anterior, el RMRP fortalecerá el entorno de protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluso para las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, mediante un enfoque multisectorial, como se refleja en todos los sectores y actividades del Plan.

En el RMRP 2021, la Plataforma Regional:

1. Abordará de manera coordinada los asuntos de protección que afectan transversalmente a todos los sectores, elaborando criterios comunes para dar prioridad a la identificación de las necesidades y estrategias cohesivas para intervenir

amplificando el impacto de la respuesta con los recursos disponibles desde los diferentes sectores (como los identificados para regularización/integración, VBG/salud, atención psicosocial/salud, protección temporal/alojamiento).

2. Participará colectivamente para lograr resultados significativos en materia de protección vinculados a los mecanismos de regularización y estancia legal, acceso al asilo y calidad del mismo, mitigación de los nuevos riesgos derivados de las medidas COVID (trata y tráfico de personas, doble afectación, participación en actividades económicas ilícitas, falta de vivienda, desalojos) mediante el aumento de la capacidad y trabajando para reducir las amenazas y los riesgos en materia de protección.
3. Promoverá los esfuerzos encaminados a la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los programas nacionales de protección, de asistencia y socioeconómicos, incluido el acceso a salud, vivienda, educación y medios de vida adecuados; esto se hará en consonancia con las medidas de incidencia encaminadas a la regularización de las personas que siguen estando indocumentadas y/o en situación irregular.
4. Promoverá la participación efectiva de personas refugiadas y migrantes en todo el proceso, garantizando la capacitación de los actores pertinentes y fortaleciendo los procesos comunitarios, así como promover el intercambio de información y el análisis a fondo de la protección como base para la elaboración de estrategias de respuesta.
5. Realizará el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los fundamentos de la centralidad de la protección a fin de ajustar, según sea necesario, los mecanismos de intervención, las estrategias, las modalidades que podrían comprometer los principios humanitarios esenciales (por ejemplo, «acción sin daño»), reducir el espacio humanitario y/o aumentar la exposición a la protección de las personas refugiadas y migrantes.

Todos los sectores y grupos de la Plataforma Regional se comprometen a mantener el principio de la centralidad de la protección con un enfoque basado en la edad, el género y la diversidad (EGD) que pone de relieve las consideraciones especiales de protección para los grupos más afectados (incluidas las personas sobrevivientes de violencia, personas indígenas, niños y niñas separados o no acompañados, las personas desalojadas y las que se encuentran en situación irregular) y se comprometen además con la definición de protección del Comité Permanente entre Organismos (IASC)¹³ y su declaración sobre la centralidad de la protección.¹⁴

12. Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, A/RES/71/1, 19 de septiembre de 2016, párr. 23.

13. IASC, Policy on Protection in Humanitarian Action (2016): «... todas las actividades encaminadas a obtener el pleno respeto de los derechos de la persona de acuerdo con la literalidad y el espíritu de los cuerpos jurídicos pertinentes (es decir, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de las personas refugiadas (DRI).»

14. IASC, The Centrality of Protection in Humanitarian Action (2013).

PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES

La Protección contra la Explotación y Abuso Sexuales (PEAS) es un componente integral del RMRP 2021. La explotación y los abusos sexuales (EAS) se reconocerán como una forma de VBG y un grave incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, que exige medidas firmes de prevención, mitigación y respuesta, así como de coordinación. La Plataforma Regional creará una Comunidad de Prácticas (CdP) regional cuya función principal será promover un enfoque colectivo de prevención, mitigación y respuesta a la EAS en los países, tanto en ámbito técnico como estratégico. La CdP regional continuará elaborando una estrategia y un plan de acción intersectoriales en materia de PEAS que será la referencia común para todas las actividades relacionadas con PEAS en el marco del RMRP en 2021. Se asegurará la coherencia con los avances y compromisos globales en materia de PEAS.

La CdP servirá de órgano de apoyo a las plataformas y socios nacionales y subregionales, así como a los sectores y subsectores regionales, promoverá el intercambio de información y de conocimientos, monitoreará los logros colectivos en materia de PEAS y reforzará la colaboración entre agencias para aumentar la capacitación sobre PEAS entre los socios de R4V. Sobre la base de los resultados del mapeo interagencial de PEAS realizado en 2020, la Plataforma Regional dará prioridad a una serie de actividades de PEAS en las áreas de 1) gestión y coordinación; 2) compromiso y apoyo a las poblaciones afectadas; 3) prevención; 4) mitigación; y 5) respuesta. Esas actividades incluirán, entre otras cosas, la capacitación, como la elaboración y puesta en marcha de un programa estandarizado de Capacitación de Capacitadores (CdC) en materia de PEAS para los puntos focales de PEAS o diálogos

de alto nivel y seminarios sobre mejores prácticas en materia de PEAS; el apoyo técnico para la adopción y aplicación de códigos de conducta que integren PEAS; la elaboración y puesta en marcha de una metodología de evaluación de riesgos de R4V para las plataformas; diseño y difusión colectiva de mensajes sobre PEAS; aplicación en terreno de principios y normas para el establecimiento de mecanismos interagenciales de denuncia comunitaria (CBCM, por sus siglas en inglés); e integración de asistencia especializada para las víctimas de EAS en los sistemas de derivación de los subsectores de VBG y protección a la infancia, entre otros.

Estas actividades buscan asegurar que los miembros de R4V garanticen la asistencia y protección a cada niño, niña, adolescente y persona adulta víctima de EAS. Esto significa velar por que cada persona que denuncie/ sobreviviente tenga acceso a una vía segura, accesible y que tenga en cuenta la edad y el género para denunciar la EAS; que se le ofrezca asistencia inmediata, adecuada y de calidad (incluida la atención médica, la atención psicosocial, la asistencia jurídica, el apoyo a la reintegración y asistencia en materia de alojamiento y artículos no alimentarios (NFI por sus siglas en inglés); que tenga un acceso significativo a los servicios; que pueda elegir si desea participar o no en el proceso de investigación, según el plan de aceleración de la EAS del IASC; y que tenga derecho a recibir asistencia independientemente de que decida participar o no en dicho proceso. En última instancia, el objetivo es que cada acusación de EAS sea investigada de manera rápida, segura y centrada en la persona sobreviviente. La CdP realizará un monitoreo de los logros colectivos de R4V en materia de PEAS mediante una revisión a mitad del año y otra al final del año.

RENDICIÓN DE CUENTAS A LAS POBLACIONES AFECTADAS

Como parte del compromiso de la Plataforma Regional de situar a las poblaciones afectadas en el centro de la respuesta regional para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, el RMRP 2021 integrará un sólido componente de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP, por su sigla en inglés), adoptando la definición del IASC de la AAP como «un compromiso activo de los actores humanitarios de utilizar el poder de forma responsable teniendo en cuenta, rindiendo cuentas y siendo responsables ante las personas a las que tratan de ayudar». Entre las poblaciones incluidas en R4V se encuentran las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como las comunidades de acogida afectadas. La Plataforma Regional creará una CdP regional cuya función principal será promover iniciativas interagenciales de ámbito nacional y mecanismos

de denuncia comunitaria (CBCM, por sus siglas en inglés). Con ella se pretende prestar apoyo a los socios de R4V para que profundicen su colaboración con las comunidades, no solo mediante el intercambio de información, sino también fomentando la incorporación de la retroalimentación de las comunidades para, a su vez, informar y posibilitar una respuesta adaptada.

El RMRP 2021 incorpora actividades, como parte del Plan de Acción Regional de AAP para 2021, que abarcan cinco áreas principales: Planificación y Diseño; Coordinación y Liderazgo; Capacitación;

Incidencia y Monitoreo, Evaluación y Presentación de informes. Las actividades de estas áreas incluyen:

- Fortalecer el liderazgo para AAP mediante la realización de seminarios de alto nivel sobre mecanismos de denuncia comunitaria y mejores prácticas de AAP.
- Elaboración de materiales de comunicación sobre AAP para los socios y CwC sobre AAP para las poblaciones afectadas.
- Elaboración y aplicación de actividades de capacitación sobre prácticas interagenciales de AAP en el marco de R4V, capacitación de capacitadores para los puntos focales de AAP de las plataformas nacionales y

subregionales, y para los socios de R4V sobre los mecanismos de denuncia comunitaria.

- Incidencia con los socios de R4V para fortalecer los esfuerzos internos sobre PEAS, especialmente el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos internos de denuncia y retroalimentación.
- Recopilar lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias de los socios generadas a través de un ejercicio bianual de monitoreo y evaluación dirigido por la Plataforma Regional.

Estas actividades se planifican con el objetivo principal de construir una base para la práctica de la AAP y desarrollar una visión común sobre la AAP en el marco de R4V.

COMUNICACIÓN CON COMUNIDADES / COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO (CWC / C4D)

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Grupo de Trabajo de Comunicación con Comunidades / Comunicación para el Desarrollo (GT CwC/C4D) es facilitar la aplicación de estrategias y actividades destinadas a fortalecer los mecanismos de comunicación con las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida, así como contribuir a los objetivos de otros sectores y grupos mediante la comunicación y la rendición de cuentas a las poblaciones meta.

El GT CwC/C4D ayudará a reunir y difundir información sobre seguridad, protección, salud, nutrición y prevención de los principales riesgos a los que se enfrentan las personas en movimiento desde Venezuela, estableciendo mecanismos de comunicación y retroalimentación y desarrollando herramientas de comunicación de acuerdo a las necesidades de información de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

ESTRATEGIAS / PRIORIDADES

- Provisión coordinada de información coherente, oportuna y de carácter vital para las personas refugiadas y migrantes, teniendo en cuenta los factores culturales y de idioma
- Implementación de una herramienta para proporcionar información y recibir retroalimentación de las personas afectadas de la región
- Fortalecer los mecanismos de coordinación de CwC/C4D, tanto en ámbito regional como nacional, y los vínculos intersectoriales

Las actividades específicas del GT incluirán lo siguiente:

1. Actualizar la evaluación de las necesidades de información y comunicación de 2019 en el contexto de la COVID-19.
2. Continuar la implementación del U-Report «Uniendo Voces».
3. Capacitación para la implementación de los mecanismos comunes de retroalimentación.
4. Armonización de los materiales de información vital y de protección en siete países en torno a la respuesta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
5. Consolidación y difusión de un banco regional de mensajes con información vital y de protección adaptable a los contextos nacionales.
6. Diseño e implementación de una campaña regional con redes de jóvenes para promover la integración en el contexto de la COVID-19.
7. Apoyo a otros sectores y grupos de trabajo de R4V con campañas e iniciativas de protección. Difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre CwC/C4D en el contexto de la COVID-19. Fortalecer la Comunicación de Riesgos y el involucramiento de la comunidad, mediante la difusión de esfuerzos innovadores y buenas prácticas en toda la región en el contexto de la COVID-19. En general, el GT tratará de trabajar para desarrollar más mensajes clave armonizados para apoyar las necesidades de información en los diferentes sectores y grupos de trabajo, incluidos salud, protección, integración y otros. A este respecto, fortalecerá los vínculos intersectoriales y los mecanismos de coordinación sectorial tanto en ámbito regional como nacional.

ASISTENCIA EN EFECTIVO Y CUPONES (CVA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

NECESIDADES PRIORITARIAS

El estatus socioeconómico, la falta de recursos financieros y las barreras regulatorias son factores clave que influyen en la capacidad de las personas refugiadas y migrantes para cubrir sus necesidades básicas. La crisis por la COVID-19 y las medidas preventivas, como las medidas de confinamiento generalizado y el cierre de negocios, han agravado vulnerabilidades arraigadas relacionadas con el acceso inadecuado a los alimentos, al alojamiento, la atención médica, la educación y el empleo. Una gran mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han tenido dificultades para acceder a los mercados: como las tres limitaciones principales, se ha reportado el temor a salir debido a la pandemia, las limitaciones de movimiento y las preocupaciones por la seguridad, junto con un aumento general de los precios de los alimentos en comparación con los anteriores a la pandemia¹⁵. En general, los datos muestran que las prioridades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son el acceso a la alimentación, el alojamiento y encontrar un empleo (o fuentes de ingresos). Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela pagan un alquiler por su vivienda, sin embargo, el riesgo de desalojo ha aumentado considerablemente durante la pandemia. Por ejemplo, en Ecuador, la Evaluación Conjunta de Necesidades mostró que el 44 % de la población encuestada había sido desalojada porque no podía pagar el alquiler y el 36 % tuvo que mudarse a un lugar con costos de alquiler más bajos.¹⁶ En Colombia, el 72 % de los hogares que dan prioridad a los alimentos y el 80 % de los que dan prioridad al alojamiento reportaron que preferían las transferencias de efectivo como modalidad de asistencia.¹⁷

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta se centrará en las necesidades humanitarias, intensificadas por la COVID-19, y al mismo tiempo apoyará a los actores en la búsqueda de soluciones duraderas para las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida afectadas. En general, las transferencias monetarias, en concreto las transferencias de efectivo multipropósito (MPC, por su sigla en inglés) son un instrumento adecuado y viable para responder a las necesidades identificadas, minimizando el uso de estrategias de afrontamiento negativas y actuando como una red de apoyo para los refugiados y migrantes durante la crisis económica y de salud actual que se espera que continúe durante 2021 al tiempo que respalda los mercados locales, además de permitir la continuidad de la entrega, mitigando los riesgos de transmisión de COVID-19. Como resultado, en 2021 se desembolsarán unos 183 millones de USD en asistencia mediante transferencias de MPC. Con el apoyo de 47 socios de 17 países, las plataformas nacionales y subregionales prevén llegar a 1,3 millones de personas refugiadas y migrantes y comunidades de acogida con transferencias de efectivo multipropósito.

EL Grupo de Transferencias Monetarias (GTM) regional tiene como objetivo conseguir mayores niveles de complementariedad y coherencia entre las distintas acciones de asistencia en efectivo y cupones (CVA, por sus siglas en inglés)¹⁸ que se realizarán en el marco del RMRP y facilitar la ampliación de MPC de manera eficaz en la región, prestando así apoyo a las plataformas nacionales y subregionales (y también de sus GTM) y a los distintos sectores. Como muestran los resultados de una encuesta regional, la promoción de vínculos entre la asistencia humanitaria y los sistemas de protección social es una prioridad fundamental para los socios.¹⁹ Por consiguiente, el GTM regional seguirá fomentando el diálogo y la colaboración entre los GTM nacionales y subregionales y las autoridades nacionales para fortalecer esos vínculos, aprovechando la presencia de los socios sobre el terreno y la labor que se desarrolla desde hace tiempo con los sistemas de protección social,

15. PMA, Remote Assessment COVID-19-Migrants in Colombia, Ecuador and Peru. Junio de 2020.

16. GTRM (2020), *Evaluación conjunta de necesidades*. Agosto de 2020.

17. Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM (ECN - julio 2020)

18. El término asistencia en efectivo y cupones (CVA) se utiliza en todo el RMRP 2021, pero es equivalente y/o abarca otros términos utilizados en otros contextos, como intervenciones basadas en transferencias de efectivo (CBI), asistencia basada en dinero en efectivo (CBA) y programas de transferencias de efectivo (CTP)

19. Encuesta abierta. Grupo de Trabajo sobre Transferencias Monetarias (septiembre-octubre de 2020), <https://r4v.info/es/documents/details/82706>

para apoyarlos cada vez más en la prestación de asistencia a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante transferencias monetarias.²⁰

Se distribuirá MPC en países con presencia de poblaciones de personas refugiadas y migrantes, y en comunidades de acogida afectadas donde se identifiquen vulnerabilidades socioeconómicas. La respuesta en efectivo se centrará en hogares vulnerables que, debido a la falta de recursos económicos, no consiguen cubrir sus necesidades básicas, están expuestos a riesgos de protección (incluidas personas sobrevivientes de VBG o personas en riesgo de VBG o desalojo), sufren inseguridad alimentaria, no pueden acceder a una vivienda decente y segura, utilizan mecanismos de adaptación negativos para cubrir sus necesidades o no pueden participar en actividades para lograr su integración socioeconómica, por nombrar algunos. También es importante comprender mejor el papel que puede desempeñar las transferencias monetarias en la protección y el empoderamiento de personas con discapacidad en contextos humanitarios, o los riesgos que pueden enfrentar las personas con discapacidad cuando acceden al efectivo en esos contextos.

Se prevé que los socios pondrán en práctica las transferencias monetarias como instrumento complementario para facilitar el acceso a bienes y servicios que contribuyen a objetivos sectoriales específicos, especialmente seguridad alimentaria, protección (incluida la VBG), alojamiento (asistencia para el alquiler) e integración, y para asegurar la continuidad de la provisión, aplicando medidas para mitigar los riesgos de transmisión de la COVID-19.²¹ Además, en la encuesta regional, los socios destacan la importancia de situar la protección de las personas refugiadas y migrantes en el centro de la CVA, y que el análisis de género ha sido una prioridad para evaluar las diferentes modalidades de asistencia, así como la creación de mecanismos que permitan la provisión de información, la participación y los mecanismos de retroalimentación en las actividades de CVA para 2021.²²

20. Encuesta abierta. Grupo de Trabajo sobre Transferencias Monetarias (septiembre-octubre de 2020), <https://r4v.info/es/documents/details/82707>

21. Adaptación de los programas de efectivo de los socios ante la situación de COVID-19. (Abril de 2020) <https://r4v.info/es/documents/details/82707>

22. Encuesta abierta. Grupo de Trabajo sobre Transferencias Monetarias (septiembre-octubre de 2020), <https://r4v.info/es/documents/details/82707>

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS TOTALES VS REQUERIMIENTOS TOTALES DE CVA*



Requerimientos Totales

\$1.44 B



\$219 M

Asistencia en efectivo y cupones (CVA) Requerimientos de modalidad



Asistencia monetaria multipropósito (MPC) Requerimientos

\$183 M

REQUERIMIENTOS DE CVA * POR SECTORES Y PAÍSES

| Plataformas | Requerimientos MPC | Requerimientos totales | Requerimientos de Modalidad CVA | Requerimientos MPC | Total Requirements | Requerimientos de Modalidad CVA |
|-------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|
| Brasil | \$10.0 M | \$98.1 M | \$15.1 M | \$43.3 M | \$274 M | \$35.9 M |
| Chile | \$8.88 M | \$46.0 M | \$6.44 M | \$4.05 M | \$40.7 M | \$3.60 M |
| Colombia | \$83.9 M | \$640 M | \$75.2 M | \$4.12 M | \$24.1 M | \$4.86 M |
| Ecuador | \$25.6 M | \$237 M | \$72.5 M | \$3.38 M | \$41.6 M | \$4.79 M |
| Perú | | | | | | |
| Caribe | | | | | | |
| Centroamérica y México | | | | | | |
| Cono Sur | | | | | | |

| Sectores | Requerimientos totales | Requerimientos de Modalidad CVA | Total Requirements | Requerimientos de Modalidad CVA |
|---|------------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Educación | \$84.0 M | \$18.9 M | \$142 M | \$3.75 M |
| Seguridad alimentaria | \$191 M | \$109 M | \$42.9 M | \$1.09 M |
| Salud | \$213 M | \$5.01 M | \$37.9 M | \$2.17 M |
| Transporte Humanitario | \$10.9 M | \$260 K | \$18.7 M | \$57.0 K |
| Integración | \$265 M | \$59.3 M | \$70.1 M | \$10.6 M |
| Nutrición | \$12.2 M | \$1.76 M | \$42.4 M | \$6.76 M |
| Protección | | | | |
| Protección de la infancia | | | | |
| VBG | | | | |
| Trata y tráfico de personas | | | | |
| Alojamiento | | | | |
| Agua, saneamiento e higiene (Wash) | | | | |

CAPACITACIÓN Y APOYO

Los esfuerzos realizados en el marco de este RMRP en materia de capacitación y apoyo se basarán en las necesidades identificadas, organizadas y coordinadas por los respectivos sectores, en particular mediante el Grupo de Coordinación Intersectorial (ISCG) regional de R4V. La capacitación ponderada también se llevará a cabo en respuesta a solicitudes directas de los socios, los Gobiernos de los países de acogida o a través de los foros multilaterales pertinentes, como el Proceso de Quito, de carácter intergubernamental.

En medio de la pandemia de COVID-19, las organizaciones participantes, junto con todas las plataformas y sectores, explorarán diferentes métodos, incluidos formatos cada vez más virtuales, para emprender actividades coordinadas de capacitación que sirvan de apoyo a los socios nacionales y locales mediante la puesta en común de recursos, la planificación conjunta y el intercambio de conocimientos y asistencia especializada. Se intensificarán los esfuerzos de capacitación para reforzar los conocimientos y las habilidades y las competencias técnicas de las instituciones y autoridades de los gobiernos de los países de acogida, así como de los socios de R4V (incluido el personal de la sociedad civil y las organizaciones religiosas, las agencias de las Naciones Unidas y las asociaciones de la comunidad de personas refugiadas y migrantes) para responder a las necesidades humanitarias, de protección y de integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas. En 2021 se hará más hincapié en la capacitación de los sectores público y privado en materia de procedimientos de contratación y derechos laborales para facilitar la contratación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en un contexto de desempleo generalizado como consecuencia de los efectos de la COVID-19.

Con el objetivo de complementar los esfuerzos de los Gobiernos de los países de acogida, incluidas sus instituciones y autoridades, para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes, las actividades de capacitación de socios del RMRP se centrarán en lo siguiente:

- La preparación para contingencias y las capacidades de respuesta de las autoridades nacionales y locales, especialmente en caso de emergencias, incluidas las emergencias sanitarias, que pueden tener lugar en zonas fronterizas o lugares con presencia de un número elevado de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Apoyo técnico y financiero para aumentar la capacidad de las autoridades nacionales de migración y las comisiones nacionales de refugiados en materia de registro, regularización, documentación y asilo, incluida la implementación de modalidades simplificadas para el procesamiento de casos, así como en materia de reconocimiento de títulos y diplomas académicos y profesionales para facilitar el acceso al empleo, la educación continuada y la integración.
- Apoyo técnico y talleres prácticos especializados sobre protección, protección a la infancia y mecanismos de respuesta en casos de VBG, explotación y abuso, y para fomentar la capacidad de hacer frente a delitos transnacionales como la trata y el tráfico ilícito de personas.
- Apoyo técnico a los ministerios de educación y salud para mejorar la prestación de servicios, así como la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los programas nacionales de salud, y la matrícula y permanencia de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en los sistemas educativos.
- Apoyo técnico a las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) para mejorar el acceso de las personas refugiadas y migrantes a los recursos jurídicos, incluida la orientación y la asistencia jurídica para asegurar el acceso a los derechos, y fortalecimiento del papel que desempeñan las INDH en el monitoreo de la protección.
- Apoyo técnico a las plataformas, sectores y socios de R4V en todas las áreas sectoriales, los temas transversales, coordinación, monitoreo y presentación de informes, según las necesidades que se hayan identificado para el refuerzo de la respuesta general.

Se llevarán a cabo otras actividades de capacitación en sectores específicos, en coordinación con los Gobiernos de los países de acogida, para responder a los contextos de movilidad en gran escala, especialmente en lo que respecta a la gestión, los enfoques que tienen en cuenta el género y la edad, la interculturalidad y la elaboración de protocolos y procedimientos operativos estándar (POE). Además, se mejorará y/o se establecerá la capacidad de infraestructura para el tránsito, la acogida temporal o la prestación de asistencia humanitaria a personas refugiadas y migrantes, especialmente en zonas fronterizas y asentamientos con altas concentraciones de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela.

En 2021, aproximadamente 600 actividades ejecutadas por socios de R4V en toda la región incluirán elementos de capacitación, dirigidas a más de 240,000 personas entre autoridades nacionales y locales, así como al personal de las organizaciones de R4V y sus socios.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

3,03 M

↑ 27,0 % ↑ 24,9 % ↑ 23,7 % ↑ 24,4 %



POBLACIÓN META

573 K

↑ 3,20 % ↑ 47,7 % ↑ 6,80 % ↑ 42,4 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$84,0 M



SOCIOS RMRP

56



LIDERES DEL SECTOR

SAVE THE CHILDREN-UNICEF

EDUCACIÓN

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las dificultades en materia de educación se han agravado de manera severa por el impacto de la pandemia de la COVID-19 en toda la región. Desde marzo de 2020, a medida que la COVID-19 se fue extendiendo por la región de América Latina y el Caribe, los ministerios de educación cerraron progresivamente las escuelas de preescolar, primaria y secundaria. Se estima que más de 159 millones de niños y niñas (69,5 millones de niñas) fueron afectados en América Latina y el Caribe, representando en el momento más complejo de la crisis a más del 97 % del alumnado matriculado²⁴. El alumnado de refugiados y migrantes de Venezuela se ha visto particularmente afectado. Por ejemplo, la Plataforma Nacional de Perú (GTRM) estima que a finales de agosto 2020 más del 50 % de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes permanecían fuera del sistema educativo peruano, mientras que la Plataforma de Colombia (GIFMM,) informa que durante la emergencia de la COVID-19, el 27 % de los hogares con niños y niñas de Venezuela de entre 6 y 11 años con intención de permanencia, y el 37 % de los hogares con niños y niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años no tuvieron acceso a actividades formales de aprendizaje. En otros países de la región se han extraído conclusiones similares. Entre las razones por las que niños, niñas y adolescentes venezolanos no asisten a la escuela se encuentran los recursos financieros reducidos de los hogares de personas refugiadas y migrantes, la falta de acceso a dispositivos informáticos y de conectividad a Internet, la discriminación y la xenofobia, y la falta de documentación.

En toda la región, existe una necesidad urgente de incluir plenamente a los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en los sistemas y políticas de educación. Esta necesidad urgente se agrava en el caso de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela que llegan sin documentación. Existe también una ausencia significativa de marcos o mecanismos para el reconocimiento, la convalidación y la acreditación de los resultados del aprendizaje no formal e informal de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes indocumentados.²⁵ Esta situación se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el acceso a la educación en los países de acogida. En algunos casos, las niñas, niños y adolescentes pueden asistir a las escuelas, pero sin la posibilidad de certificar sus calificaciones debido a la falta de dicha documentación.

24. Actualizaciones Covid de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (LACRO) de UNICEF.

25. Uno de los instrumentos más valiosos que tiene la Organización del Convenio Andrés Bello (CAB) es la Tabla de Equivalencias para el reconocimiento de estudios en los niveles de educación primaria o básica y secundaria o media no técnica en los países de la organización. La tabla de equivalencia sigue teniendo sus limitaciones, ya que solo es aplicable a las personas refugiadas y migrantes que disponen de la documentación pertinente.

Por último, las niñas y las adolescentes se enfrentan a vulnerabilidades y barreras adicionales para volver a la escuela debido a las responsabilidades en el hogar, el trabajo infantil, la violencia basada en género (VBG) y los embarazos en edad temprana.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

1. Alcance de la respuesta sectorial:

El Sector de Educación regional promueve a nivel regional la coherencia en la respuesta educativa mediante la generación de pruebas y la gestión de conocimientos para la incidencia y el diálogo sobre políticas, el desarrollo de capacidades, el monitoreo y la presentación de informes y la movilización de recursos integrando los enfoques de género, edad y diversidad. La respuesta regional se centrará predominantemente en los países que acogen a un mayor número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (Colombia, Ecuador, Chile, Perú y Brasil), pero procurará ampliar su apoyo al Cono Sur, el Caribe y a América Central y México (CAM) en 2021.

2. Prioridades de respuesta:

Como complemento de los esfuerzos nacionales, el sector de Educación regional tiene como objetivos:

Generar diálogos de políticas e incidencia: aplicar políticas y marcos normativos basados en pruebas para aumentar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y de la comunidad de acogida en la educación con calidad y dignidad, y que garantice la equidad, la no discriminación y la inclusión.

Desarrollo de capacidades: mejorar la capacidad de las partes interesadas del ámbito educativo regional y nacional para velar por el acceso, la permanencia y los resultados del aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y de las comunidades de acogida afectadas, y para aumentar la resiliencia del sistema educativo.

Generación de evidencia: procurar que los ministerios de educación tengan acceso a datos fiables, exactos, pertinentes y oportunos, desglosados por género y edad, sobre el acceso y el aprendizaje de las niñas, niñas y adolescentes refugiados y migrantes para fortalecer la capacidad de planificación educativa de los países de acogida.

3. Enfoques de respuesta integrada:

En el caso del sector de Educación, se mantendrá la promoción de medidas con un enfoque multisectorial y que tenga en cuenta el género y la edad, dentro de su ámbito de coordinación e incidencia. En el caso de los sectores subregionales de educación (CAM, Caribe, Cono Sur) y nacional (Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú), las intervenciones continuarán en coordinación con otros sectores, en particular con el de Protección a la Infancia, tanto en los procesos de aprendizaje a distancia como en el retorno a las clases presenciales. Como tal, el sector colaborará con los sectores, grupos de trabajo y puntos focales pertinentes en cuestiones relacionadas con la protección a la infancia, género, violencia basada en género (VBG) y la protección contra la explotación y el


abuso sexual (PEAS). El sector de Educación se seguirá coordinando estrechamente con el sector de Salud (en salud mental y atención psicosocial (SMAPS) y salud sexual y reproductiva), para contribuir conjuntamente a la elaboración de estrategias e instrumentos que contribuyan a un regreso seguro a las escuelas mediante la prevención y detección de los casos de la COVID-19 y otras enfermedades prevalentes y la mitigación de los riesgos de protección. Por último, el sector elaborará y aplicará estrategias conjuntas con el sector de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) para mejorar las medidas relativas a agua potable e higiene en las escuelas (reparaciones de instalaciones sanitarias, puntos de agua potable y suministros para el lavado de manos) y trabajará con los sectores de Nutrición y Seguridad Alimentaria para mejorar el suministro de comidas escolares a niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela.


4. Modalidades de respuesta:

Las medidas del sector de Educación se orientarán a la incidencia, la articulación y la coordinación, para abordar las necesidades educativas comunes entre países o a través de las fronteras, centrándose en una mejor respuesta a las repercusiones de la crisis. Se desarrollarán acciones para la articulación y vinculación entre las estrategias subregionales y nacionales en los sectores regional, subregional y nacional, que proponen acciones directas con la población meta como la entrega en especie (kits educativos, comidas escolares, kits de lavado de manos y agua potable), asistencia en efectivo y cupones (CVA, para transporte, alimentos u otros), apoyo a los servicios públicos (capacitación, desarrollo de herramientas, equipos y otros), incidencia y comunicación. El sector de Educación, en coordinación con otros sectores, también integrará las perspectivas de edad, género y diversidad, tanto en ámbito político como técnico, en las comunidades de personas refugiadas y migrantes y las de acogida.

5. Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva:

Se promoverá la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP) mediante diferentes mecanismos a lo largo de las actividades del sector, asegurando las consultas durante todas las etapas del ciclo de programa (mediante talleres, grupos de discusión, mecanismos de retroalimentación digital, etc.), así como la retroalimentación al personal del programa, y la transparencia en los procesos y en la inversión de fondos. Las estrategias garantizarán que todas las medidas sean sensibles a las cuestiones de género e incluyentes, asegurando la igualdad de oportunidades para las niñas y adolescentes refugiadas y migrantes, los niños y niñas con discapacidad u otras condiciones vulnerables, y las estrategias para valorar la igualdad de género y la inclusión en todas las estrategias, como las de Protección, nutrición escolar, agua, saneamiento e higiene (WASH) y Salud. Esas estrategias se incluirán mediante diálogos de políticas y medidas de incidencia, el fortalecimiento de la capacidad del sector público y la generación de evidencias mediante estudios, monitoreo y evaluación de las medidas. These strategies will be included through policy dialogues and advocacy actions, strengthening public sector capacities and generation of evidence through studies, monitoring and evaluation of actions.










SEGURIDAD ALIMENTARIA

PERSONAS CON NECESIDADES


5,03 M







 35,0 %
  15,3 %
  33,8 %
  15,9 %

POBLACIÓN META


1,67 M



 31,6 %
  20,4 %
  27,3 %
  20,7 %


REQUERIMIENTOS TOTALES

\$191 M



SOCIOS RMRP

62



LIDERES DEL SECTOR

WFP

SEGURIDAD ALIMENTARIA

NECESIDADES PRIORITARIAS

Al poner en peligro el poder adquisitivo de los hogares, la producción de alimentos y las cadenas de suministro, así como la capacidad de respuesta nacional, entre otras cosas, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado considerablemente la inseguridad alimentaria en todo el mundo. En América Latina y el Caribe (la región registró el mayor aumento relativo de personas en seguridad alimentaria severa, pasando de 4,3 millones en 2019 a 17,1 millones en agosto de 2020²⁶), las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran entre las más afectadas, en particular las mujeres, incluidos los hogares encabezados por mujeres, así como los niños, niñas y adolescentes.

Dado que sus ingresos dependen en gran medida de los medios de vida vinculados al sector informal y/o las remesas, que tienen acceso a una red de apoyo local limitada y que están en gran medida excluidas de los sistemas nacionales de protección social, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han visto cómo su situación de seguridad alimentaria se ha deteriorado continuamente desde que comenzó la pandemia. En cuanto a los tres países de acogida principales, 1,3 millones de personas refugiadas y migrantes padecen inseguridad alimentaria en Colombia, 600,000 en Perú y 300,000 en Ecuador.²⁷ Esto representaba el 73 % de la población de personas refugiadas y migrantes en Colombia en agosto 2020 (frente al 52 % en abril),²⁸ lo cual impulsa a muchas personas a adoptar estrategias de supervivencia negativas. Por ejemplo, en Ecuador, el 77 % de las personas refugiadas y migrantes declararon que reducían habitualmente sus porciones de comida y el número de estas.²⁹ En Perú, alrededor

26. Encuestas remotas de seguridad alimentaria del PMA (agosto de 2020). Nota: la encuesta abarca los países en los que el PMA está presente y, por lo tanto, incluye Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana y el Caribe de habla holandesa e inglesa.

27. Programa Mundial de Alimentos (agosto de 2020). Evaluación a distancia COVID-19: Migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú.

28. Evaluación del FSN (PMA, agosto de 2020). A fecha de agosto de 2020, el 73 % de la población refugiada y migrante en Colombia padecía inseguridad alimentaria, lo que refleja un aumento significativo en comparación con los resultados de abril de 2020 (52 %). Dentro de estas cifras, la inseguridad alimentaria severa ha alcanzado el 23 % en agosto, en comparación con el 14 % en mayo. El 69 % afirma que sus ingresos se han reducido desde el inicio de la crisis de la COVID-19. El 31 % afirma haber perdido su empleo en agosto, un 13 % más que en abril.

29. GTRM (2020), Evaluación Conjunta de Necesidades. Agosto de 2020. Quito (Ecuador).

del 40 % declaró que se saltaba habitualmente las comidas o pasaba días enteros sin comer.³⁰

Al enfrentar una contracción del 9 % del PIB regional, esta grave crisis económica está ejerciendo presión sobre las comunidades de acogida y los Gobiernos de toda América Latina y el Caribe, dejándolos incapaces de apoyar a las poblaciones nacionales vulnerables y aumentando los riesgos de exclusión de las personas refugiadas y migrantes.

El deterioro del estado de la seguridad alimentaria de las personas refugiadas y migrantes, combinado con las necesidades nutricionales particularmente diversas de la infancia, las mujeres embarazadas y lactantes, las niñas y las personas adultas mayores de todos los tipos de hogares, representa el principal desafío para el Sector.

PRIORIDADES DE RESPUESTA

Las actividades regionales se centrarán en seguir fortaleciendo la coordinación sectorial y la gestión de la información para cubrir las lagunas existentes entre los socios de R4V en lo que respecta a la planificación armonizada, las evaluaciones de seguridad alimentaria, el monitoreo y la presentación de informes, así como la movilización de recursos y abogacía con una orientación de género en la focalización y el diseño de los programas. El Sector Regional apoyará la respuesta más amplia en materia de seguridad alimentaria del Plan de Respuesta Regional para los Refugiados y Migrantes (RMRP) 2021, caracterizada por los siguientes elementos:

Mayor alcance de la respuesta

En consonancia con el aumento de las necesidades derivadas de los efectos de la pandemia en la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables, el RMRP 2021 presenta un aumento general de la población meta de personas refugiadas, migrantes y de la comunidad de acogida a la que se destina la asistencia alimentaria. Al operar en el país que acoge al mayor número de personas refugiadas y migrantes, los socios de Colombia siguen teniendo como destinatarias al mayor número de personas para la asistencia alimentaria, mientras que el Perú registra el mayor aumento en comparación con el RMRP 2020. Los socios del Sector en Ecuador y Brasil también aumentaron la población meta por encima de los niveles de 2020.

Una respuesta que abarque enfoques programáticos ampliados

Las graves necesidades de seguridad alimentaria causadas por las pérdidas de ingresos y del acceso a servicios básicos durante la pandemia (en particular, en el caso de las mujeres, niñas y niños) han impulsado a los socios a aumentar las iniciativas destinadas a atender las necesidades alimentarias inmediatas y urgentes, teniendo en cuenta el género

y la edad. Esto considerando que, si se vuelven a aplicar restricciones de movimiento y las personas refugiadas y migrantes reducen sus desplazamientos, y debido a su vulnerabilidad predominante, se genera una sobrecarga de trabajo del hogar en las mujeres debida también a la falta de servicios de cuidado infantil. Los socios de R4V se centrarán cada vez más en actividades destinadas a mejorar las oportunidades de medios de vida, incluso mediante el aumento de la capacidad agrícola. El apoyo a la productividad y a la comercialización agrícola de las mujeres será esencial para aumentar el bienestar de las poblaciones rurales. Otras actividades tratarán de abordar la calidad de la dieta de las personas refugiadas y migrantes, que a menudo dependen de alternativas poco saludables ante la falta de productos tradicionales venezolanos en los países de acogida o de conocimiento del valor nutricional de los productos locales, y ante las barreras para acceder a dichos productos y a medios de vida adecuados. Por último, los socios tratarán de facilitar la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los programas de protección social existentes mediante proyectos piloto, actividades de abogacía y asistencia técnica, reconociendo que, sin acceso a esos servicios, las personas refugiadas y migrantes seguirán siendo particularmente vulnerables en este período de incertidumbre económica.

Una respuesta que dé prioridad a la asistencia en efectivo y cupones

El presupuesto del RMRP 2021 para actividades de seguridad alimentaria da prioridad a la asistencia en efectivo y cupones, para maximizar el bienestar de las personas beneficiarias y adecuarse a sus preferencias de consumo. Según sea necesario, las operaciones en especie seguirán atendiendo las necesidades de las personas refugiadas y migrantes teniendo en cuenta género y edad, particularmente en zonas remotas caracterizadas por limitaciones de transporte y/o de mercado.

Una respuesta que asegure modalidades y objetivos adaptados

El cierre de las fronteras durante la pandemia afectó a los flujos de población, incluidos los movimientos pendulares entre Venezuela y Colombia, y redujo el número de personas refugiadas y migrantes en tránsito por canales regulares. Por ello, los socios han adaptado sus estrategias de focalización, suspendiendo temporalmente el apoyo en tránsito cuando es necesario, y dirigiendo la atención a las personas refugiadas y migrantes que residen en países de acogida, en particular en centros urbanos. Dado que se prevé un aumento de los flujos de salida de Venezuela en 2021, tanto por canales regulares como irregulares, los socios tendrán que adaptar y cambiar constantemente sus modalidades de asistencia entre la asistencia en especie, la CVA, así como el refuerzo de medios de vida y de las capacidades, para asegurar que las poblaciones

30. Programa Mundial de Alimentos (agosto de 2020). Evaluación a distancia COVID-19: Migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú.

más vulnerables reciban asistencia en condiciones de seguridad, incluidas niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Mediante mecanismos como los grupos focales y mecanismos sólidos de retroalimentación y quejas, las intervenciones se diseñarán, ejecutarán y monitorearán con el compromiso y la participación de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes de diferentes grupos sociales e indígenas.

Una respuesta integrada

Con un amplio espectro de enfoques programáticos, los socios del Sector de Seguridad Alimentaria han señalado los vínculos intersectoriales como la clave de su éxito, incluidos, entre otros, el sector WASH para la prevención de la malnutrición y otras enfermedades mediante el suministro de

agua limpia; el sector de Nutrición para atender las necesidades específicas de alimentación y nutrición de las personas más vulnerables desde el punto de vista nutricional, incluidos los hogares con casos identificados de malnutrición; y el sector de Educación mediante la alimentación escolar. De manera análoga, se hace hincapié en las preocupaciones relativas a protección, incluida la VBG (mayor riesgo durante los períodos de escasez de alimentos y aumento de la inseguridad alimentaria), en consonancia con la diversidad de los riesgos a que se enfrentan las poblaciones meta según la edad y el género, lo que lleva al sector a apoyar la implantación de un sistema eficaz de AAP, incluidos los mecanismos de retroalimentación, y la recogida de datos desagregados.



SALUD

© OIM / Diego González / Cúcuta, Colombia

PERSONAS CON NECESIDADES

5,19 M

↑ 35,3 % ↑ 14,9 % ↑ 34,2 % ↑ 15,6 %



POBLACIÓN META

1,80 M

↑ 40,4 % ↑ 18,2 % ↑ 28,3 % ↑ 13,1 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$213 M



SOCIOS RMRP

74



LIDERES DEL SECTOR

UNAIDS-WHO/PAHO

SALUD

NECESIDADES PRIORITARIAS

Entre las principales dificultades identificadas por el sector de Salud se encuentran las barreras que impiden a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceder a servicios de salud esenciales, que a menudo están relacionados con su estatus regular y que con frecuencia dan lugar a exclusión de la cobertura sanitaria integral. Otras barreras existentes en la región están relacionadas con cuestiones de idioma en los países no hispanohablantes al entrar en contacto con los servicios de salud.

Teniendo en cuenta la información de la evaluación conjunta de necesidades realizada en el ámbito nacional sobre las necesidades de salud de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, el sector de Salud ha identificado las siguientes necesidades prioritarias específicas:

Las personas de Venezuela se enfrentan a dificultades para acceder a los servicios de diagnóstico médico y tratamientos para el cáncer y las enfermedades no transmisibles que necesitan una atención más compleja o a largo plazo en los ámbitos de atención médica secundaria, terciaria y especializada. La atención médica oportuna y adecuada, y el acceso a los tratamientos médicos para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela es una prioridad reducir el riesgo de mortalidad y las complicaciones asociadas a esas enfermedades; lo mismo se aplica al acceso a los medicamentos y a la continuidad del seguimiento médico en esas comunidades. Entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los grupos vulnerables como los niños, niñas y adolescentes, las mujeres embarazadas, las personas adultas mayores, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+), personas indígenas, afrodescendientes y personas con necesidades especiales requieren un acceso sistemático y adecuado a la atención médica, incluida la atención obstétrica de urgencia y la atención a los recién nacidos, partos seguros, atención de emergencia, gestión clínica de la violencia sexual, atención a sobrevivientes de VBG, así como salud mental y atención psicosocial.

La pandemia de la COVID-19 y las medidas adoptadas por algunos gobiernos, incluida la paralización de actividades económicas, dieron lugar a la reducción de las operaciones de atención médica primaria en algunos lugares, lo que afectó el acceso a los programas básicos de salud pública, como vacunaciones, tratamientos de la tuberculosis y/o el VIH/SIDA, la atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, entre otros. En este sentido, es necesario reanudar las intervenciones de apoyo no relacionadas con la COVID-19 para las personas refugiadas y migrantes y su acceso a la atención médica básica, para asegurar que cumplan los calendarios anuales de vacunación y que tengan acceso a medicamentos y suministros médicos para sus necesidades específicas.

Un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situación irregular ha perdido el acceso a algunos de esos servicios y es necesario incluirlas plenamente en las respuestas nacionales en materia de salud.

La posible reaparición de los brotes de la COVID-19 sería un importante desafío para los sistemas nacionales de salud de toda la región en 2021. Además, pueden poner en peligro el acceso ininterrumpido a la atención médica de las personas refugiadas y migrantes. Por ello, es necesario reforzar los marcos nacionales para proporcionar a las personas refugiadas y migrantes un acceso pleno a los servicios de emergencia y de atención crítica e incluirlas en las medidas y políticas de salud pública, como las campañas de información y vacunación. Existe una falta crítica de datos sobre el estado de salud y la atención médica que reciben las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente mientras están en tránsito. A menudo, sus necesidades no se recogen en las evaluaciones realizadas para conformar las políticas de salud pública. Por lo tanto, es una prioridad mejorar la gestión de la información sectorial.

En una encuesta realizada por un socio de R4V en abril de 2020, el 61 por ciento de las personas identificadas como migrantes que viven con VIH, indicaron que no conocían organizaciones o instituciones a las que pudieran acudir en busca de información para obtener ayuda y el 69 por ciento no sabían a dónde acudir en caso de emergencia, incluida la violencia o la discriminación por vivir con el VIH/SIDA.³¹ En consonancia con estos datos, el sector regional de Salud ha identificado el intercambio de información, el empoderamiento de la comunidad y la sensibilización sobre la promoción de la salud como prioridades urgentes para el RMRP 2021.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El sector regional elaborará directrices técnicas para ayudar a los países a alcanzar los objetivos sectoriales y compartirá buenas prácticas para mejorar las intervenciones de los socios de R4V en coordinación con los ministerios de salud de los países interesados. Las intervenciones en materia de salud en el marco del RMRP 2021 responderán a las necesidades relacionadas con la salud de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida afectadas, centrándose en particular en la promoción de la salud y las intervenciones a corto y medio plazo, sin dejar de prestar atención a los grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas LGBTQI+, personas indígenas, personas con necesidades específicas y personas refugiadas y migrantes en situación irregular.

Los objetivos generales del sector de Salud son los siguientes:

- I. Mejorar el acceso a servicios y productos sanitarios en todos los niveles de atención, incluido el acceso a la atención especializada, durante el tránsito y la estancia de las personas refugiadas y migrantes, teniendo en cuenta las necesidades desde una perspectiva de género, edad, origen étnico, diversidad e idioma.
- II. 2. Fortalecer los marcos internacionales y nacionales, como las políticas y los planes, para asegurar una mayor protección de la salud de las personas refugiadas y migrantes, especialmente frente a condiciones sanitarias de gran complejidad y a nuevos brotes de la COVID-19 y otras emergencias sanitarias, teniendo en cuenta los grupos prioritarios según los criterios de vulnerabilidad señalados anteriormente.

El sector de Salud aplicará las siguientes estrategias clave en ámbito nacional, con apoyo del sector regional:

3. Apoyo a la coordinación con las autoridades nacionales y apoyo directo a ellas por parte de los socios de R4V, incluso en forma de gestión e intercambio de información (desglosada por género, origen, etnia y edad) y apoyo a las evaluaciones conjuntas de las necesidades que se llevarán a cabo en estrecha coordinación con los ministerios de salud y las plataformas nacionales que tienen en cuenta el género, la edad y las dimensiones interculturales u otras organizaciones nacionales.
4. Apoyo a la coordinación sanitaria transfronteriza y regional y cooperación entre las autoridades nacionales con el apoyo de los socios de R4V para la ejecución de intervenciones sanitarias para las personas en tránsito, así como para la preparación, respuesta y recuperación con respecto a los nuevos brotes de COVID-19 y otras emergencias sanitarias, así como cualquier posible programa de vacunación contra el coronavirus.
5. Apoyo al fortalecimiento de la participación comunitaria y promoción de la participación y el compromiso de las comunidades de acogida en la respuesta, incluso para asegurar el acceso igualitario al derecho a la salud sin discriminación.

31. Cuestionario ONUSIDA: <http://onusidalac.org/1/images/resultados-cuestionario-new.pdf>



TRANSPORTE HUMANITARIO

© WFP / Ana Buitrón / Ecuador

PERSONAS CON NECESIDADES

118 K

↑ 30,8 % ↑ 17,1 % ↑ 33,8 % ↑ 18,3 %



POBLACIÓN META

64,5 K

↑ 31,3 % ↑ 16,8 % ↑ 34,5 % ↑ 17,4 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$10,9 M



SOCIOS RMRP

16



LIDERES DEL SECTOR

OIM-NRC-ACNUR

TRANSPORTE HUMANITARIO

NECESIDADES PRIORITARIAS

Se prevé que los movimientos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región continúen en 2021, tanto los referidos a personas que transitan por los países de acogida, a movimientos pendulares hacia y desde Venezuela o a viajes hacia un país de destino con intención de permanencia. Desde marzo de 2020, con el inicio de la pandemia de la COVID-19, muchos movimientos regulares se detuvieron debido al cierre de las fronteras y a las restricciones de los movimientos. Desde agosto de 2020, muchos países de la región comenzaron a reabrir gradualmente sus fronteras y a relajar las restricciones de viaje, lo que repercutió en las personas refugiadas y migrantes deseosas de reanudar sus movimientos. En Colombia, por ejemplo, se estima que 153,000 personas en tránsito probablemente necesitarán un transporte entre municipios y departamentos o de frontera a frontera para continuar su viaje en 2021 en condiciones de seguridad.³²

Dado que muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela carecen de los medios financieros para pagar un transporte seguro, y en vista de los crecientes niveles de desamparo resultante de los graves efectos de la pandemia de la COVID-19, un número cada vez mayor recurre a formas de viaje irregulares y de alto riesgo, como caminar, donde los riesgos de exposición a diversas formas de VBG, trata o tráfico ilícito de persona agravan su situación ya desesperada. Además, con el fin de obtener los medios financieros para proseguir su viaje, se informa que algunas mujeres recurren al sexo por supervivencia.³³

Una vez en el destino o mientras permanecen temporalmente en un lugar determinado, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela necesitan desplazarse dentro de las ciudades, distritos o provincias, o entre ellas, para acceder, por ejemplo, a servicios de protección y salud, al mercado de trabajo o a bienes básicos. En situaciones en las que las personas refugiadas o migrantes no pueden permitirse ese tipo de viaje debido a la falta de capacidad financiera, es posible que no puedan acceder a esos bienes y servicios, o que no puedan encontrar empleo o acceder a servicios de regularización y documentación. Esto agrava la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes (especialmente las mujeres embarazadas y lactantes, las personas con discapacidad o con problemas graves de salud y las personas adultas mayores) y les expone a riesgos de salud y protección cada vez mayores.

32. Conclusiones de las sesiones de planificación del GIFMM para el RMRP 2021.

33. Principales consideraciones sobre la situación de riesgos de violencia de género en contra de las mujeres y niñas refugiadas y migrantes de Venezuela, con especial énfasis en el período entre marzo y agosto de 2020, R4V, sept. 2020

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

1. Alcance de la respuesta sectorial:

El enfoque programático de la respuesta de Transporte Humanitario es proporcionar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables asistencia para el transporte de frontera a frontera³⁴, interna y diaria de manera segura, humana y digna, dentro de los países de acogida, asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de los tres objetivos siguientes: el primero es el de protección, que incluye la mitigación de riesgos de trata y tráfico ilícito de personas y VBG, en particular de mujeres, niñas y personas de identidades de género y orientación sexual diversas. Esto también incluye el transporte para facilitar el acceso a servicios de protección. El segundo objetivo es la integración, mediante el apoyo a las personas refugiadas y migrantes para que viajen a su destino, para la reunificación familiar, en particular para niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados (UASC), y para el acceso al mercado de trabajo para la búsqueda de empleo. El tercer objetivo es facilitar el acceso a bienes y servicios básicos mediante la asistencia de transporte a quienes de otro modo no pueden acceder físicamente, por ejemplo, a alimentos, artículos no alimentarios (NFI), atención sanitaria y atención psicosocial.

La respuesta sectorial se implementará en 11 países: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, México, Perú y los cuatro países del Cono Sur. La mayor parte de los fondos solicitados para 2021 se destinan a las actividades de transporte interno (alrededor del 80 por ciento), en comparación con el 20 por ciento aproximadamente para el transporte diario y el 5 por ciento para el transporte de frontera a frontera. Esto indica que existe una creciente necesidad de asistencia para el transporte entre quienes tienen la intención de establecerse e integrarse en sus países de acogida. En el caso de que se vuelvan a aplicar restricciones en los desplazamientos en 2021 si se produce una segunda ola de la COVID-19 en la región, las actividades de transporte se suspenderán de nuevo.

2. Prioridades de respuesta:

La primera prioridad de respuesta es proporcionar asistencia de transporte de frontera a frontera a las personas en tránsito, lo que significa principalmente el suministro de transporte en especie en forma de vehículos dispuestos por los socios de R4V para transportar a las personas en un país de acogida, de una frontera a otra frontera, con objeto de facilitar su posterior viaje. Por ejemplo, en Ecuador se organizan autobuses desde la frontera con Colombia hasta la frontera con Perú, para facilitar el viaje a Perú.

La segunda prioridad de respuesta es proporcionar asistencia de transporte interno, por ejemplo, entre una frontera y un lugar interno de un país de acogida o entre provincias, para facilitar la integración. El ejemplo más significativo de esto se encuentra en el programa de interiorización de Brasil, gracias al cual a las personas refugiadas y migrantes se les proporciona transporte

desde el Estado de Roraima o el Estado de Amazonas hacia otros estados de Brasil para facilitar la integración y evitar la sobrecarga de los estados limítrofes con Venezuela, a los que llegan en primera instancia la mayoría de las personas refugiadas y migrantes.

La tercera prioridad de respuesta es la prestación de asistencia para el transporte local diario en el ámbito de ciudades o municipios para facilitar el acceso de las personas más vulnerables a bienes y servicios básicos, a servicios de protección y al mercado laboral. Por ejemplo, la prestación de asistencia para el viaje de una persona con discapacidad para llegar a un centro de salud de su comunidad de acogida para recibir atención médica.

3. Enfoques de respuesta integrada:

Como se ha destacado anteriormente, existe una complementariedad intersectorial entre los sectores/ subsectores de Transporte Humanitario, Trata y Tráfico de Personas y VBG, ya que las intervenciones del primero tienen por objeto reducir los riesgos de protección que representan los dos últimos. Además, se realizarán actividades de información y sensibilización sobre la trata de personas y la VBG en las terminales de transporte y a bordo de los vehículos. Partiendo del supuesto de que la pandemia de la COVID-19 seguirá afectando a la región en 2021, será necesario dar prioridad a la prevención de la propagación del virus en toda la respuesta del sector. Por consiguiente, el sector regional de Transporte Humanitario tiene previsto colaborar estrechamente con los sectores WASH y Salud para asegurar que las personas refugiadas y migrantes que reciben asistencia de transporte en especie reciban Elementos de Protección Personal (por ejemplo, mascarillas), gel hidroalcohólico para manos e instalaciones para lavarse las manos en las terminales de transporte y a bordo de los vehículos y que se compruebe su temperatura antes de embarcar. En colaboración con el punto focal regional de Ambiente, se han identificado métodos adicionales para reducir el impacto ambiental de la respuesta, entre ellos contratar servicios de gestión de residuos u organizar la limpieza de los centros de transporte y priorizar vehículos menos contaminantes en las licitaciones de servicios de transporte.

4. Modalidades de respuesta:

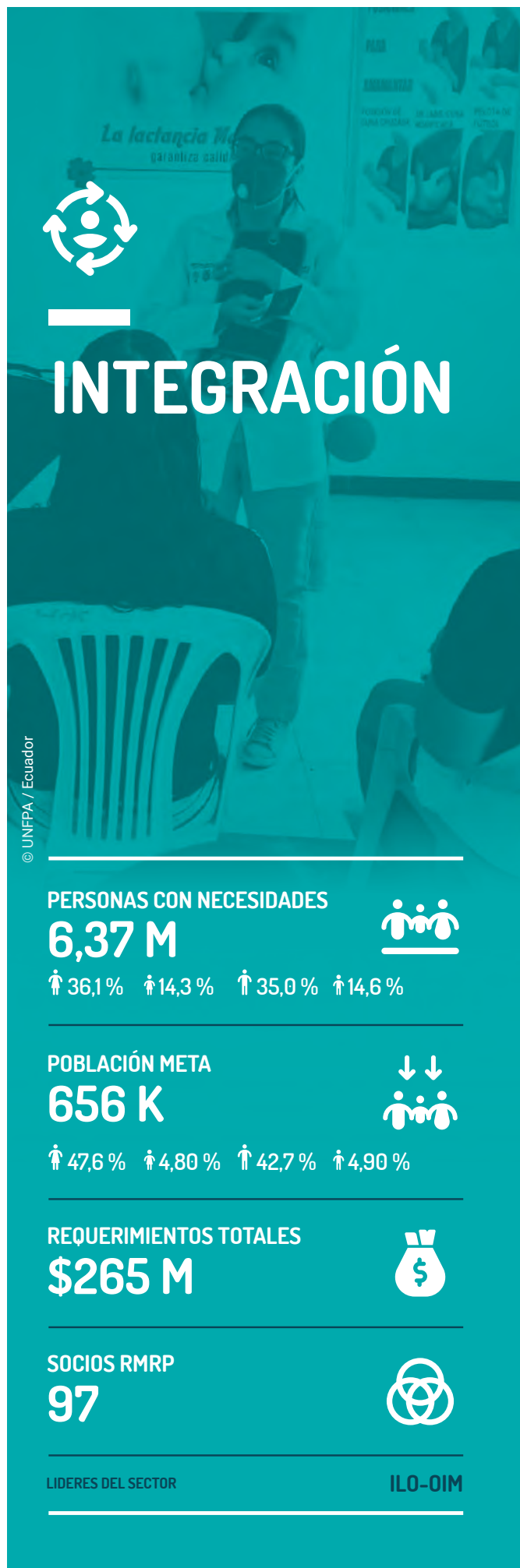
Las principales modalidades de respuesta del sector de Transporte Humanitario serán los servicios de transporte en especie y la asistencia en efectivo y cupones para los servicios de transporte público. La colaboración con el Grupo de Transferencias Monetarias regional añadirá valor a la respuesta y mejorará la eficiencia de los costos de las intervenciones de transporte.

5. Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Con objeto de priorizar las consideraciones referidas a AAP, el sector de Transporte Humanitario ha incluido en su estrategia consultas con la población afectada para comprender sus principales necesidades relacionadas

34. En consonancia con la posición de la Plataforma Regional, este tipo de intervención no pretende facilitar el retorno a Venezuela.

con el transporte y la mejor manera de responder a ellas desde su propia perspectiva, así como la oportunidad de proporcionar retroalimentación sobre los servicios de transporte prestados, por ejemplo, mediante una encuesta a personas a bordo de los vehículos, una vez llegan al destino, para conocer sus perspectivas sobre su viaje. Esto, a su vez, puede fundamentar la programación futura y permitir la adaptación de las intervenciones durante la fase de implementación. En lo que respecta a PEAS, la estrategia regional incluye la implementación de evaluaciones de riesgos, dirigidas por la Comunidad de Prácticas de PEAS, para identificar los puntos en los que las personas refugiadas y migrantes pueden ser vulnerables a EAS y beneficiarse de los servicios de transporte. Como respuesta, el sector se asegurará de que se reduzca el riesgo en esos puntos mediante la sensibilización, la capacitación de los socios en materia de PEAS y el establecimiento de mecanismos de denuncias comunitarias.



INTEGRACIÓN

NECESIDADES PRIORITARIAS

El sector regional de Integración, sobre la base de consultas con los sectores nacionales y subregionales de Integración, y en consonancia con las prioridades destacadas en el Proceso de Quito, ha identificado tres necesidades prioritarias de integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La primera necesidad se refiere a los procesos de regularización³⁵ y sus vínculos con otros que promuevan la integración. El estatus regular y la documentación en regla se revelaron como las principales preocupaciones de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela,³⁶ y afectan en gran medida al acceso al mercado laboral formal y a servicios esenciales. Durante situaciones de crisis como la de la COVID-19, las personas en situación migratoria irregular suelen quedar excluidas de las respuestas nacionales y de los sistemas de seguridad social, lo que dificulta aún más su recuperación y la integración a largo plazo.

La segunda necesidad se centra en el acceso a medios de vida, en particular de mujeres y jóvenes. Entre los obstáculos figuran los idiomas locales en algunos países (por ejemplo, Brasil y el Caribe), los procesos costosos y complejos de reconocimiento de títulos, diplomas y cualificaciones profesionales, la falta de servicios de cuidado infantil que permitan trabajar a las y los progenitores, la imposibilidad de acceder a servicios financieros, la discriminación, las limitadas oportunidades de empleo y autoempleo o la falta de conocimiento por parte de los empleadores de los derechos laborales y los procesos de contratación relativos a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.³⁷

La tercera necesidad está relacionada con la cohesión social entre las personas refugiadas y migrantes y sus comunidades de acogida. La presencia prolongada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, junto con oportunidades de empleo limitadas y las presiones crecientes sobre los servicios esenciales y el ambiente, así como la difusión de información falsa (en particular en redes sociales), han contribuido al aumento de la xenofobia y la discriminación,

35. Nótese que en cuanto al acceso a los procesos de regularización y a la documentación, esto está siendo abordado por el sector de Protección. Véase el debate correspondiente en el capítulo del sector de Protección regional.

36. Sobre la base de los reportes de DTM de 2019 por 11 países de América Latina y el Caribe, el 38 % de las personas encuestadas señalaron el estatus migratorio y los documentos legales pertinentes como su principal preocupación.

37. Basado en las aportaciones de líderes nacionales del sector y en la «Estrategia Regional para la Integración Socioeconómica de los Refugiados y Migrantes de Venezuela y sus Comunidades de Acogida»

incluida la discriminación por motivos de género que enfrentan mujeres y personas LGBTQI+.

Esto ha empeorado con la pandemia, en la que algunas personas perciben a las personas extranjeras como posibles propagadoras del virus³⁸ y competidoras por la disminución de las oportunidades de empleo.³⁹

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El sector de Integración se propone estudiar y apoyar enfoques, colaboraciones e instrumentos para promover la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela de manera que se tengan en cuenta el género, la edad y la diversidad, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo sostenible local general, incluso mediante la implementación de las recomendaciones elaboradas en la «Estrategia regional para la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas y de sus comunidades de acogida» del sector. La respuesta sectorial se centrará en la promoción de la integración socioeconómica (durante y después de la COVID-19) de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y la reducción de la xenofobia y la promoción de la cohesión social. La respuesta se centrará en las personas afectadas económicamente por la pandemia de la COVID-19, en particular las que: a) están desempleadas o subempleadas, b) trabajan en el sector informal, incluidos los servicios domésticos, y c) son trabajadores y trabajadoras no incluidos en los sistemas de protección social, centrándose de manera transversal en mujeres, jóvenes, grupos marginados (personas indígenas, personas con necesidades específicas o personas LGBTQI+), sobrevivientes de VBG, y las personas que corren el riesgo de sufrir VBG o de ser desalojadas. Las prioridades de respuesta se adaptarán a los diversos perfiles socioeconómicos y a los contextos particulares de cada lugar (por ejemplo, urbano, rural, zona fronteriza, etc.).

La primera prioridad de respuesta tiene por objeto vincular los procesos de regularización con otros que promueven la integración, por ejemplo, abogando por el acceso al trabajo en el sector formal y a los requisitos de documentación relacionada con el trabajo, como los permisos de trabajo y el acceso de facto al trabajo mediante la sensibilización de los agentes pertinentes (por ejemplo, los ministerios de trabajo, las agencias de empleo y el sector privado) sobre los derechos laborales y los mecanismos de contratación de personas refugiadas y migrantes. La segunda prioridad de respuesta tiene por objeto facilitar la recuperación económica y el acceso a medios de vida para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante la identificación y el intercambio de las mejores prácticas sobre la facilitación de los procesos

administrativos para el reconocimiento de títulos y cualificaciones, alternativas a la apostilla y soluciones para hacer frente a los elevados costos de tramitación. En el ámbito nacional, el sector promoverá la inclusión financiera abordando los obstáculos administrativos y facilitando los vínculos con las instituciones financieras y de microfinanciación nacional e internacional, trazará un mapa de los servicios financieros a disposición de las personas refugiadas y migrantes (incluidos los microcréditos verdes), abogará por ellos y promoverá la educación financiera. El sector abogará por la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los sistemas de seguridad social y en los servicios de cuidado infantil. Por último, el sector se dirigirá a personas refugiadas y migrantes para crear las aptitudes pertinentes que puedan facilitar su entrada en el mercado laboral formal y/o para iniciar con éxito sus propios negocios, sobre la base de los perfiles laborales y el análisis de las demandas del mercado de trabajo, incluida la identificación de oportunidades de empleo en la economía verde. La tercera prioridad de respuesta promoverá la cohesión social mediante campañas y/o iniciativas de sensibilización que refuercen la convivencia ciudadana y los intercambios culturales y contribuyan a erradicar los estereotipos sexualizados de mujeres y niñas venezolanas. El sector regional apoyará los análisis de contexto que tengan en cuenta los conflictos y el intercambio de las mejores prácticas y ejemplos de programación concretos con las plataformas nacionales y subregionales para promover medidas que aborden las causas fundamentales de la tensión intercomunitaria y la xenofobia, como las causas estructurales y socioeconómicas, incluidas las cuestiones relativas a la competencia por los recursos locales y el acceso a las oportunidades de medios de vida.

El sector de Integración trabajará en estrecha colaboración con el subsector de VBG para promover el empoderamiento económico de las personas sobrevivientes de este tipo de violencia y mitigar los riesgos de VBG que afrontan las mujeres que buscan actividades generadoras de ingresos, y con el subsector de Protección a la Infancia, para coordinar los servicios de cuidado infantil. También se establecerá colaboración con el sector de Protección para coordinar y promover las iniciativas de regularización y protección social, así como para vincular las oportunidades de medios de vida con el objetivo de mitigar los riesgos de protección, como los desalojos y la falta de vivienda en contextos pandémicos y pospandémicos. El sector de Integración seguirá coordinando su actividad con el Grupo de Transferencias Monetarias para identificar las actividades conjuntas que pueden realizarse mejor a través de CVA, como la ampliación de las transferencias de efectivo a las personas no incluidas en los sistemas de protección social o mediante subsidios en efectivo para permitir oportunidades de medios de vida,

38. OIM (2020), «[Combatting Xenophobia is Key to an Effective COVID-19 Recovery](#)»

39. Según el informe del GNUDS «[El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe](#)», la región de América Latina y el Caribe experimentará una contracción del 9,1 % de su PIB entre 2019 y 2020 y se espera que 18 millones de personas más queden desempleadas en el mismo período de tiempo.

incluidas las oportunidades para desarrollar actividades empresariales beneficiosas para el ambiente.

El sector de Integración se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de agentes locales, como las autoridades locales, las agencias de empleo, las organizaciones de trabajadores, el sector privado y la sociedad civil, en el diseño e implementación de políticas y estrategias. La asistencia incluirá orientación técnica, apoyo material y promoción de intercambios, diálogos e investigaciones interregionales. Prestará apoyo a la población afectada para fortalecer su autosuficiencia y se resiliencia, incluso mediante

la capacitación adaptada y pertinente (formación profesional, técnica, conocimientos prácticos, capacidad empresarial, idiomas, etc.), y mediante capital inicial o apoyo material para la creación de empresas. El sector de Integración se centrará en los enfoques que tengan en cuenta los conflictos y en el análisis contextual desglosado por género y edad (entre otros, mediante la recogida y análisis de datos pertinentes, la investigación y el intercambio de información) para identificar oportunidades y obstáculos concretos, con objeto de asegurar la adhesión al principio de «acción sin daño».



NUTRICIÓN

© Tearfund / Colombia

PERSONAS CON NECESIDADES

1,14 M

↑ 33,7 % ↑ 18,0 % ↑ 30,1 % ↑ 18,2 %



POBLACIÓN META

273 K

↑ 42,2 % ↑ 24,3 % ↑ 12,4 % ↑ 21,1 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$12,2 M



SOCIOS RMRP

13



LÍDER DEL SECTOR

UNICEF

NUTRICIÓN

NECESIDADES PRIORITARIAS

La situación nutricional de los niños y niñas refugiados y migrantes sigue siendo motivo de preocupación, en particular la desnutrición aguda, como lo demuestran las evaluaciones nutricionales de los niños y niñas refugiados y migrantes menores de 5 años realizados entre 2019 y 2020 en Brasil⁴⁰, Ecuador⁴¹ y Perú⁴². Esta situación se ha visto agravada por la crisis de la COVID-19 y es muy probable que continúe en los años venideros, poniendo a las personas refugiadas y migrantes en mayor riesgo de sufrir deficiencias nutricionales. De hecho, cabe esperar un aumento de los casos de desnutrición en 2021 como resultado de la pandemia, principalmente debido al deterioro del nivel de seguridad alimentaria entre las personas refugiadas y migrantes (en particular el acceso a alimentos variados en cantidad suficiente) y el acceso limitado a los servicios de salud y nutrición para prevenir y tratar la desnutrición, debido a la interrupción de los servicios de salud por las medidas de aislamiento y el dejar de acudir a centros de salud por temor a contraer COVID-19.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial:

Abordar las necesidades de las personas más vulnerables desde el punto de vista de la nutrición, concretamente, los niños y niñas menores de cinco años (en particular, menores de dos años) y las mujeres embarazadas y lactantes, será un elemento central de la respuesta en materia de nutrición en la región, en particular en las zonas con un elevado número de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela.

Prioridades de respuesta

En ámbito regional, las principales prioridades de respuesta son las siguientes:

- Apoyo técnico y orientación a las plataformas nacionales y subregionales en la implementación, monitoreo y presentación de informes sobre las actividades de respuesta a nivel país.

40. R4V (julio de 2020) Brasil: Principais ações realizadas e prioridades para o Setor de Nutrição no contexto da crise migratória venezuelana. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/78575>

41. Véase el capítulo referido al sector en el país.

42. Vargas-Machuca, R., Rojas-Davila, C. E., Jimenez, M. M., Piscocoya-Magallanes, C. R., Razuri, H., & Ugaz, M. E. (2019), Situación nutricional de los niños migrantes venezolanos a su ingreso al Perú y las acciones emprendidas para proteger su salud y nutrición. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 36(3), 504-510. Disponible en: <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/4676>

- Fortalecimiento de capacidades de las plataformas nacionales y subregionales en temas sectoriales clave.
- Facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas de los países.

En el ámbito de cada país, las principales prioridades son:

- Prevención de la desnutrición en los grupos vulnerables mediante: asesoramiento sobre alimentación de lactantes, niños y niñas pequeños, dirigido a las personas cuidadoras de niños y niñas menores de 2 años (centrándose en las prácticas adecuadas de lactancia materna y alimentación complementaria); micronutrientes para menores de cinco años, a fin de enriquecer los alimentos cuando no estén suficientemente diversificados desde el punto de vista nutricional; y promoción de una alimentación adecuada en las mujeres embarazadas y lactantes y suministro de suplementación con micronutrientes (hierro y ácido fólico).
- Identificación y tratamiento de la desnutrición aguda: examen de los niños y niñas refugiados y migrantes menores de cinco años para vigilar su estado nutricional e identificar los casos de malnutrición aguda, y remisión de los casos identificados a un tratamiento y seguimiento adecuados hasta la recuperación nutricional.

La adaptación de estas actividades al contexto de la COVID-19 de acuerdo con las [los lineamientos internacionales](#)⁴³ será clave para evitar riesgos de contagio. Esto incluirá la introducción de cambios o adaptaciones programáticas para asegurar la continuidad y la seguridad de los servicios de prevención y tratamiento de la desnutrición.

Enfoques de respuesta integrada:

Se mantendrá la coordinación con el sector de Salud para asegurar el acceso a servicios esenciales de nutrición, mientras que la coordinación con el sector de Seguridad Alimentaria garantizará que en la asistencia alimentaria se tengan en cuenta las necesidades nutricionales específicas de grupos vulnerables, en particular niños y niñas, mujeres embarazadas y lactantes, personas con afecciones crónicas y personas adultas mayores. Se realizará coordinación con el sector de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) para velar por la calidad del agua potable, saneamiento básico y para promover prácticas de higiene alimentaria.

Modalidades de respuesta:

El sector de Nutrición trabajará principalmente mediante tres modalidades. En primer lugar, apoyo para fortalecer los servicios locales de nutrición y las capacidades de los actores comunitarios y sanitarios, socios de R4V y entidades locales para asegurar que se cubren las necesidades de las personas refugiadas y migrantes y de la comunidad de acogida afectada. Se requerirá una labor de incidencia para asegurar la continuidad de los servicios esenciales de nutrición. En segundo lugar, la provisión de suministros para la prevención y el tratamiento de la desnutrición (micronutrientes múltiples en polvo para niños y niñas menores de cinco años, suplementos de micronutrientes para mujeres embarazadas y lactantes, alimentos terapéuticos listos para el consumo para tratar la desnutrición). Por último, a través de la comunicación/concienciación para el cambio social y de comportamientos para promover prácticas alimentarias saludables, incluida la alimentación de niños y niñas menores de dos años, utilizando alimentos locales.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva:

La comunicación con las plataformas nacionales y subregionales, los sectores y los grupos de trabajo permitirá identificar las lecciones aprendidas de las respuestas en materia de nutrición en los contextos de migración y COVID-19. Se prestará apoyo en relación con AAP a las plataformas nacionales y subregionales para asegurar que los mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas se integran en las actividades de los países.

43. OMS y UNICEF (2020), Prevention, Early Detection and Treatment of Wasting in Children 0-59 Months through National Health Systems in the Context of COVID-19. Disponible en: <https://www.nutritioncluster.net/node/19161>



PROTECCIÓN

© Profamilia / Colombia

PERSONAS CON NECESIDADES

5,63 M

↑ 34,8 % ↓ 15,5 % ↑ 33,7 % ↓ 16,0 %



POBLACIÓN META

1,29 M

↑ 43,2 % ↓ 11,6 % ↑ 33,6 % ↓ 11,6 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$142 M



SOCIOS RMRP

86



LIDERES DEL SECTOR

HIAS-ACNUR

PROTECCIÓN

NECESIDADES PRIORITARIAS

Los efectos socioeconómicos adversos de la pandemia de la COVID-19 y las medidas gubernamentales de mitigación conexas han aumentado los riesgos de protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con un efecto desproporcionado sobre los grupos vulnerables. El acceso limitado al territorio como resultado de los cierres de fronteras, ha planteado dificultades adicionales en la identificación de las personas que necesitan protección, mientras que el acceso a los mecanismos de asilo y estancia regular se ha visto afectado por la suspensión de los sistemas de asilo y regularización migratoria y de visas.

En este contexto, las personas que carecen de servicios y oportunidades socioeconómicas o no pueden acceder a ellos están expuestas a diversas formas de violencia, entre ellas VBG, violaciones de los derechos humanos y deterioro de la cohesión social. Los hogares encabezados por mujeres, niños y niñas y adolescentes, incluidos los separados y no acompañados (UASC), las personas adultas mayores, jóvenes, las personas con discapacidad y las personas indígenas se encuentran entre los grupos más vulnerables, que se enfrentan a riesgos aún mayores y necesitan servicios adaptados. El sector también ha identificado que las amenazas al bienestar físico y mental y la denegación de los derechos básicos de vivienda son riesgos críticos que afectan a las personas refugiadas y migrantes durante la pandemia.

La falta de documentación sigue siendo la preocupación más crítica en materia de protección de las personas refugiadas y migrantes en la región, especialmente de quienes viven en países sin sistemas de asilo o vías alternativas de estancia regular en vigor. Estas personas refugiadas y migrantes no pueden acceder a derechos básicos y tienen un acceso limitado a oportunidades de empleo formal y estable.

Con efectos agravados debido al acceso limitado a derechos económicos y sociales, la exposición de las personas a las amenazas de protección ha aumentado a medida que estas procuran conseguir recursos limitados; algunas están en riesgo de involucrarse en actividades ilícitas, trabajo infantil, mendicidad callejera, privación de necesidades básicas o sexo por supervivencia, entre otros.

Las personas refugiadas y migrantes siguen viéndose afectadas por el acceso con restricciones a algunos países debido a los requisitos de visas y se han visto más afectadas por las medidas relacionadas con COVID-19, como los cierres de fronteras y las restricciones en los desplazamientos. Así pues, se prevé que un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes entrará en los países de acogida a través de cruces no oficiales y/o pagando a traficantes de personas por sus servicios ilícitos, lo que aumentará los riesgos de protección a lo largo de la ruta.

La capacidad de protección de los Gobiernos sigue estando puesta a prueba de manera severa, mientras que la pandemia en curso y la crisis económica han afectado profundamente a la capacidad social y de resiliencia de las comunidades. La mayoría de los mecanismos nacionales de protección de la región no incluyen a las personas refugiadas y migrantes, en particular las que carecen de documentación adecuada, en las políticas o planes, lo cual reduce las oportunidades de acceso a recursos jurídicos y servicios sociales.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta:

El sector de Protección regional seguirá trabajando, en coordinación con los tres subsectores y el Grupo de Trabajo de Espacios de Apoyo, las organizaciones regionales y los sectores de Protección nacionales, para consolidar una respuesta estratégica regional orientada a la protección y a las soluciones que aborde las necesidades de protección priorizadas a través del proceso de consulta realizado para el RMRP 2021. El sector aumentará la participación de las personas refugiadas y migrantes y de las comunidades de acogida y promoverá el uso eficiente de los recursos disponibles, fortaleciendo los sistemas y las respuestas nacionales.

Prioridades de respuesta:

Como resultado de un proceso consultivo en el que participaron los sectores nacionales y sus miembros regionales⁴⁴, el sector de Protección regional se guiará por las siguientes prioridades estratégicas:

1. Mejorar las actividades de monitoreo de las fronteras para mantener el acceso/calidad del asilo para los venezolanos y venezolanas de la región, asegurar la adhesión al principio de no devolución y el cumplimiento de otras normas internacionales y regionales fundamentales de derechos humanos, mejorando la identificación y la remisión de casos que necesitan protección y apoyando el sistema de asilo para acelerar la resolución de las solicitudes de asilo.
2. Fortalecer los mecanismos de regularización y de permanencia regular de los Estados con salvoguardas de protección, así como el acceso al registro de nacimientos/nacionalidad y de documentación como medidas clave para asegurar el acceso a derechos básicos y a los sistemas de protección nacional especializados, incluso como preparación para un levantamiento gradual de las medidas vigentes (incluido velar por la existencia de

salvaguardas de protección para los reingresos⁴⁵) o un retroceso en el levantamiento de dichas medidas debido a un repunte de la pandemia.

3. Promover la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los sistemas y mecanismos nacionales de protección/políticas públicas/marcos jurídicos e institucionales para garantizar soluciones duraderas; centrándose en el acceso a vivienda, medios de vida y servicios de asistencia social y de protección, incluida el fortalecimiento de la red de Espacios de Apoyo.
4. Apoyar los esfuerzos coordinados de múltiples partes interesadas para mitigar los efectos desproporcionados de los grupos de población de mayor riesgo, promoviendo el cumplimiento de las normas, el intercambio de buenas prácticas y la priorización de criterios en todos los marcos jurídicos nacionales, que garanticen la participación efectiva de las personas refugiadas y migrantes, teniendo especialmente en cuenta los grupos más afectados (mujeres, niñas, niños y adolescente, personas indígenas, personas con discapacidad, personas LGBTQI+, personas desalojadas, personas que viven con el VIH/SIDA, personas afectadas por problemas de salud mental) y teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades de acogida. Apoyar los esfuerzos para asegurar el registro civil, la obtención de documentación apropiada y el acceso a la nacionalidad. Asegurar la orientación y representación legal en materia de asilo, acceso a documentación, regularización, registro de nacimientos y documentación de nacionalidad, acceso a la justicia y a mecanismos de protección nacional.
5. Mejorar el levantamiento y el análisis de datos desglosados para identificar los riesgos/medidas de protección, asegurando las salvaguardas de protección y la coherencia regional aprovechando los conocimientos técnicos y las capacidades para mejorar la respuesta de protección vinculada a los efectos de las medidas relacionadas con la COVID-19.
6. Proporcionar capacitación a los subsectores regionales, los sectores nacionales y las organizaciones regionales en áreas temáticas clave (por ejemplo, desalojos, sistemas de referencia, alternativas de protección, etc.).

Mantener los esfuerzos de incidencia para hacer visibles los riesgos de protección emergentes, los impactos y las poblaciones más afectadas involucrando a los actores clave y una asignación sostenible de recursos.

44. Resultados del cuestionario consulta de socios del sector regional de Protección (29 de julio a 3 de agosto de 2020): <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYjAzM2RiMjQzZjMyMy00MDAwLWJkMmQtZTIxMDAyYTExOGFjliwidCl-6imU1Yz3M3OTgxLTY2NjQ0NDEzNC04YTBjLTU1NDNkMmFmODBiZSIsImMiOj9&pageName=ReportSection>

45. Los reingresos se refieren a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que podrían haber regresado a un país de tránsito/destino/asilo durante la pandemia, una vez que se flexibilizaron algunas medidas y/o se reactivó la economía en dicho país. A pesar de la falta de datos concretos sobre reingresos (excepto Colombia), la preocupación por las salvaguardas de protección se ha convertido en un elemento clave de la respuesta del Sector Regional de Protección.

Enfoques de respuesta integrados, equitativos e inclusivos:

las necesidades clave de protección se abordarán de manera coordinada buscando enfoques multisectoriales para mejorar el impacto y la respuesta y teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades de acogida (Alojamiento, Integración, CVA, Comunicación con Comunidades).

Modalidades de respuesta:

el Sector Regional de Protección regional seguirá proporcionando orientación técnica sobre los servicios de protección/asistencia; mejorará su capacitación regional en áreas temáticas concretas (desalojos, doble afectación⁴⁶, protección internacional, enfoques diferenciales, etc.) en coordinación con los subsectores y el Grupo de Trabajo sobre Espacios de Apoyo para consolidar la capacidad regional y mejorar el apoyo técnico a las autoridades nacionales, los miembros del sector y otros actores clave. La incidencia regional contribuirá a dar visibilidad a impactos específicos (por ejemplo, la doble afectación, la situación de las personas indígenas, el impacto desproporcionado en grupos con necesidades específicas) mediante la consolidación de las estrategias de protección con las principales partes interesadas, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los círculos académicos y las autoridades que participan en el Proceso de Quito. Se prestará apoyo técnico a los países y sectores nacionales y subregionales con menor capacidad operacional en materia de protección y durante todo el diseño de estrategias operacionales adaptadas de respuesta e incidencia.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva: se establecerán vínculos críticos entre PEAS y el sector de la protección. La PEAS se incluirá en los Términos de Referencia del sector regional y se promoverá la participación activa en el plan de trabajo. También se estudiarán los impactos ambientales para identificar soluciones más eficientes en coordinación con otros sectores. La AAP estará en el centro de la respuesta del sector en 2021 mediante el establecimiento de mecanismos comunitarios a través de líderes o animadores y animadoras locales para garantizar la participación e inclusión, la comunicación y la transparencia, la retroalimentación y la respuesta con un enfoque de edad, género y diversidad. Se dará prioridad al fortalecimiento de las iniciativas regionales como la red de Espacios de Apoyo.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva:

se establecerán vínculos críticos entre PEAS y el Sector Protección. La PEAS se incluirá en los términos de referencia del Sector Regional y se promoverá la participación activa en el plan de trabajo. También se estudiarán los impactos ambientales para identificar soluciones más eficientes en coordinación con otros sectores. La AAP estará en el centro de la respuesta del sector en 2021 mediante el establecimiento de mecanismos comunitarios a través de líderes o animadores y animadoras locales para garantizar la participación e inclusión, la comunicación y la transparencia, la retroalimentación y la respuesta con un enfoque de edad, género y diversidad. Se dará prioridad al fortalecimiento de las iniciativas regionales como la red de Espacios de Apoyo.

46. Término referido a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que podrían haber sufrido impactos ligados a contextos adicionales durante desplazamientos vinculados, por ejemplo, a catástrofes naturales o conflictos armados en los países de tránsito y/o asilo



ESPACIOS DE APOYO

El Grupo de Trabajo de Espacios de Apoyo es una iniciativa interagencial de la Plataforma R4V que promueve una red coordinada de 168 espacios en siete países⁴⁷ (Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Argentina y Bolivia) en los que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela pueden recibir información, orientación y servicios básicos como respuesta a sus necesidades urgentes. En 2020, las dificultades para las personas refugiadas y migrantes aumentaron de manera exponencial debido a la pandemia de la COVID-19 y al deterioro de las condiciones en las fronteras y en los países de acogida. Los Espacios de Apoyo desempeñaron un papel crucial para velar por el acceso a la información sobre derechos, la asistencia y los servicios esenciales y especializados, adaptando su labor a la atención remota y virtual. La implementación se coordina con una amplia gama de actores, entre ellos la sociedad civil, las organizaciones religiosas, las organizaciones de base y las redes comunitarias, los Gobiernos nacionales y locales y las agencias de las Naciones Unidas, entre otros. En 2021, las prioridades estratégicas de la red de Espacios de Apoyo de R4V en el marco del sector de Protección se centrarán en lo siguiente:

1. Fortalecer el acceso a la prestación de servicios presenciales, a distancia y virtuales y mejorar la calidad de los servicios para las personas refugiadas y migrantes en los cruces fronterizos, a lo largo de las distintas rutas y en las zonas urbanas de la región. Reforzar la identificación y la referencia de personas con necesidades específicas y adaptar la prestación de servicios para responder a las necesidades emergentes como resultado de la pandemia (por ejemplo, salud, nutrición, desalojos, VBG y trata y tráfico de personas, entre otras). Ampliación de la cobertura a lugares clave y a otros países de R4V en coordinación con las plataformas nacionales y subregionales.
2. Actualización de la caja de herramientas regionales de Espacios de Apoyo y monitoreo de su implementación. Incorporación de un enfoque de edad, género y diversidad en todos los materiales y herramientas. La coordinación con todas las plataformas y sectores es esencial para garantizar que la transversalización de la protección se implemente de manera eficaz en todas las actividades sectoriales.
3. Promover el fortalecimiento del enfoque de protección comunitaria, incluida la colaboración estrecha con redes y estructuras comunitarias que serán fundamentales para la reapertura de los Espacios de Apoyo y durante el período posterior a la pandemia. Los esfuerzos se centrarán en la elaboración de orientaciones operacionales para las plataformas nacionales y subregionales, que son fundamentales para la sostenibilidad, el fomento de la cohesión social para mitigar y combatir el creciente número de incidentes de discriminación y xenofobia y para facilitar los procesos de integración con las comunidades.
4. Asegurar la mejora de la comunicación con las comunidades mediante un enfoque multifuncional con los grupos de trabajo de CwC/C4D y de Comunicaciones. Asegurar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela reciben información actualizada, útil y accesible que responde a sus necesidades, mejorando las plataformas digitales como la herramienta regional de Mapeo Regional de Servicios de R4V.⁴⁸
5. Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y retroalimentación comunitarios, comprometidos con la PEAS y reforzando la AAP general. Se dará prioridad al monitoreo y a la implementación de la red de Espacios de Apoyo, identificando las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en la región.
6. Mejora de la incidencia y la coordinación con los procesos regionales y multisectoriales, incluido el Proceso de Quito

47. Los Espacios de Apoyo son actualmente implementados en siete países de la Situación de Venezuela; sin embargo, la implementación no se limita a eso, y se pretende seguir ampliándola a más países en 2021.

48. Disponible en: <https://espacios.r4v.info/es/map>



PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

© Plan Internacional / Gina Piñeros / Bogotá, Colombia

PERSONAS CON NECESIDADES

1,70 M

↑ 11,9 % ↑ 41,5 % ↑ 8,40 % ↑ 38,2 %



POBLACIÓN META

349 K

↑ 10,2 % ↑ 42,4 % ↑ 7,10 % ↑ 40,3 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$42,9 M



SOCIOS RMRP

43



LIDERES DEL SUBSECTOR

UNICEF-WORLD VISION

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

NECESIDADES PRIORITARIAS

Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela se enfrentan a muchas dificultades en el tránsito y destino debido a la falta de caminos seguros para ellos y sus familias. Sobre la base de la elevada prevalencia de la situación irregular en toda la región, que puede verse agravada por factores relacionados con el origen étnico, el género y la discapacidad⁴⁹, son muy vulnerables y a menudo se enfrentan a diferentes formas de violencia, abuso y abandono, incluido el reclutamiento por parte de grupos armados irregulares, la explotación laboral y sexual, al tiempo que corren un mayor riesgo de VBG, trata, tráfico de personas y discriminación.⁵⁰ En este contexto, las niñas se enfrentan a riesgos adicionales, como la violencia sexual y la VBG, que se han convertido en un mecanismo sistemático de opresión y coacción.⁵¹

Las niñas, niños y adolescentes con vulnerabilidades particulares incluyen: los que están fuera del sistema educativo, que carecen de su entorno de protección y, por lo tanto, están expuestos al trabajo infantil, al reclutamiento forzoso o a la explotación mediante el sexo por supervivencia como medio de contribuir a los ingresos del hogar; los niños, niñas y adolescentes que han sufrido acontecimientos traumáticos antes o durante su desplazamiento, como la violencia sexual; los niños, niñas y adolescentes que padecen enfermedades crónicas y los que tienen discapacidades; los niños, niñas y adolescentes que cuidan a miembros de la familia o que son cabeza de familia; los niños, niñas y adolescentes de hogares «atrapados» en regiones fronterizas con medios de vida limitados, especialmente los niños, niñas y adolescentes de hogares monoparentales y los que tienen muchos niños o niñas pequeños; los niños, niñas y adolescentes cuyas familias han sido desalojadas o viven en la calle; y los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC)⁵².

El año 2020 se caracterizó por la pandemia mundial de la COVID-19, que supuso un reto inmenso para los sistemas de salud y bienestar social de los países y agravó la situación de los grupos ya vulnerables. Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos se encuentran entre las personas más afectadas por las implicaciones socioeconómicas de la pandemia.

49. https://www.unicef.org/lac/media/14396/file/Nota_tecnica_regularizacion_migratoria_y_derechos_nna.pdf

50. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Input from a child rights perspective to the United Nations High-level Political Forum on Sustainable Development Empowering people, ensuring inclusiveness and equality (julio de 2019), pág.6

51. <https://plan-international.org/blog/2019/12/mi-grant-girls-and-adolescents-require-special-attention>

52. https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/STC_Venezuela%20FINAL%20web%20ESP%20290719ultimaaprobada.pdf

Se estima que debido al impacto de la COVID-19, uno de cada tres niños, niñas y adolescentes venezolanos refugiados y migrantes se va a dormir con hambre, el 63 % no estudia, uno de cada cuatro está separado de ambos padres y hay un aumento general de la xenofobia hacia las personas refugiadas y migrantes venezolanas, lo cual también afecta a los niños, niñas y adolescentes⁵³.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

A fin de dar continuidad a las actividades de 2020 y hacer frente a nuevos desafíos, en consulta con los subsectores nacionales, los socios regionales del subsector y las poblaciones afectadas se han fijado los siguientes objetivos para el subsector de Protección a la Infancia en 2021:

1. Apoyar la prestación de asistencia y servicios especializados para proteger a los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes según sus necesidades y en coordinación con las autoridades nacionales, especialmente en respuesta a la COVID-19.
2. Fortalecer las capacidades de las diferentes partes interesadas (Gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones internacionales y comunitarias, y la sociedad civil) en ámbito regional, nacional y local, a fin de mejorar y establecer directrices y legislación para una coordinación interagencial articulada, y mejorar el acceso a los servicios de protección a la infancia, incluido el acceso a los mecanismos nacionales de protección a la infancia, a la justicia, a la protección internacional y a los derechos fundamentales, integrando enfoques de género, étnicos e intersectoriales.
3. Abogar en ámbito nacional y regional por la mejora del acceso a los derechos y la protección a la infancia, de adolescentes y sus familias, al tiempo que se sensibiliza y se difunde información coherente entre las poblaciones para garantizar su seguridad y protección, teniendo en cuenta enfoques de género, étnicos y de diversidad.

Alcance de la respuesta del subsector:

En ámbito regional, el subsector prestará apoyo permanente a todas las plataformas para garantizar que se disponga de servicios de protección, psicosociales y jurídicos de alta calidad, coordinados y adecuados al género, la edad y la etnia de niños, niñas y adolescentes. Estos serán sensibles a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, considerando los crecientes riesgos asociados con la COVID-19.

Prioridades de respuesta:

los objetivos del subsector de Protección a la Infancia para 2021 abarcan las prioridades del sector de Protección Regional, contribuyen y apoyan todas ellas, asegurando que los factores de riesgo de la protección a la infancia se entiendan y se integren en los programas de protección social con el fin de prevenir y mitigar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, la explotación, la separación familiar y la VBG. Las actividades de protección a la infancia tendrán por objeto aumentar la capacidad de los actores de protección a la infancia fortalecer los mecanismos de protección en materia de prevención, mitigación y respuesta, sirviendo de apoyo para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección a la infancia, teniendo en cuenta las necesidades de la población y el contexto de la COVID-19, especialmente en lo que respecta a UASC. Se desarrollarán instrumentos y capacidades para abordar la salud mental y fortalecer la atención psicosocial y el aprendizaje entre las organizaciones que se ocupan de fortalecer los cuidados alternativos, el acceso a la justicia y el regreso seguro al aprendizaje o a las escuelas. Se promoverán otros servicios especializados, como servicios adecuados para la VBG, centrándose especialmente en las necesidades de la población adolescente. Se llevarán a cabo actividades de incidencia, investigación y sensibilización sobre cuestiones fundamentales que afectan a la protección a la infancia, incluidos los desalojos, los retornos, el acceso al territorio, la regularización del estatus migratorio, los mecanismos alternativos de estancia, el acceso al asilo, el acceso al registro de nacimientos y a la documentación, y la respuesta a las poblaciones particularmente vulnerables, asegurando al mismo tiempo la calidad de los servicios y los servicios diferenciados en función de las condiciones y las necesidades. Por último, se promoverán mecanismos para recabar la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre sus perspectivas, necesidades y opiniones para fortalecer los sistemas y servicios de protección a la infancia.

Enfoques de respuesta integrada:

El subsector seguirá trabajando en estrecha coordinación con el sector de Protección, sus otros subsectores y el Grupo de Trabajo de Espacios de Apoyo, con objeto de generar estrategias de protección con una visión integral y pertinente para las necesidades de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes. Seguirá trabajando también la coordinación con otros sectores como Educación, Salud (en relación con la respuesta a la COVID-19), y los grupos de trabajo de Comunicación con las Comunidades (CwC) y de Transferencias Monetarias, para mejorar la integración amplia de la protección a la infancia en otros sectores y lograr eficazmente objetivos comunes con enfoques de género, étnicos, de edad y culturales. Además, el subsector apoyará el Proceso de Quito para promover los resultados de protección a la infancia y seguir fortaleciendo las capacidades nacionales de los sistemas de protección a la infancia.

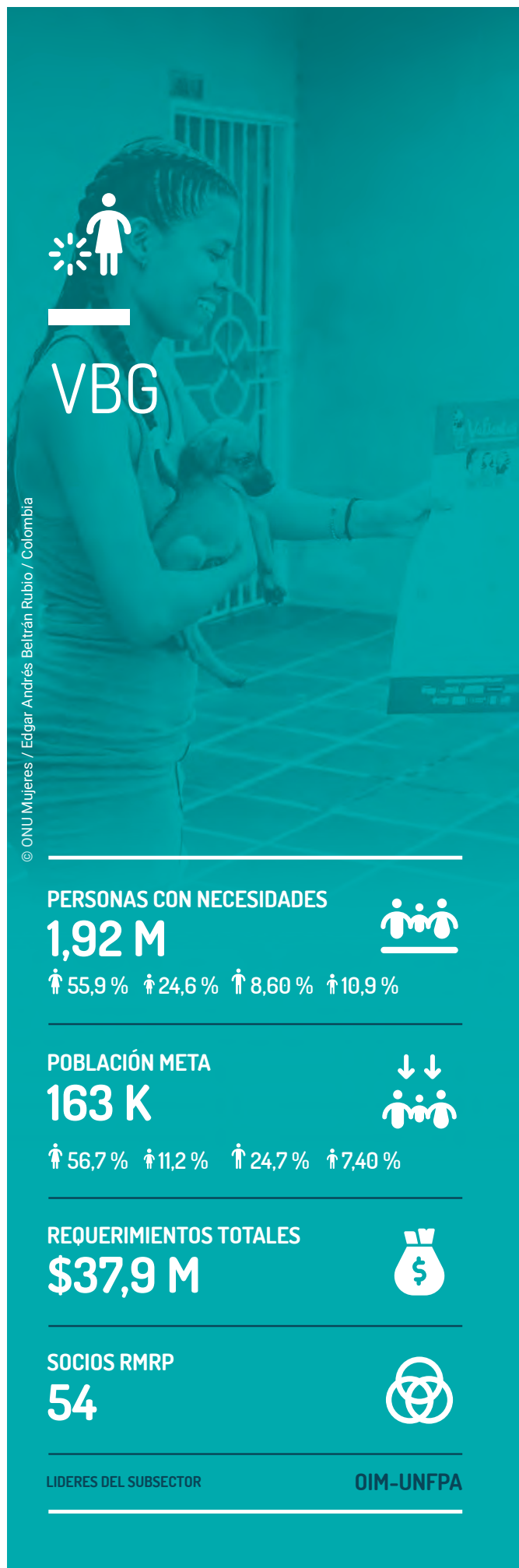
53. *Migration and COVID-19: Venezuelan children between a rock and a hard place*, World Vision International (junio de 2020)

Modalidades de respuesta:

El subsector seguirá fomentando el aprendizaje y el intercambio de experiencias con sus socios y, al mismo tiempo, creará una vibrante comunidad en línea con los recursos de protección a la infancia en un espacio virtual dedicado. El subsector regional apoyará a los subsectores nacionales y a sus socios en el desarrollo de actividades de protección a la infancia y estrategias en la prevención, mitigación y respuesta a las necesidades de protección a la infancia, a la vez que participará eficazmente en iniciativas regionales como los Espacios de Apoyo, utilizando herramientas regionales como el Mapeo de Servicios de R4V y el U-Report: Uniendo Voces.

Buenas programación/modalidades de rendición de cuentas colectiva:

El subsector contribuirá al proceso de rendición de cuentas del sector de Protección y, en particular, promoverá el involucramiento y la participación significativa y eficaz de la población afectada, especialmente los niños, niñas y adolescentes, para incluir sus prioridades y recibir retroalimentación en todo el ciclo de programa, mediante la promoción de mecanismos de retroalimentación adaptados a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en las actividades de protección a la infancia. El subsector integrará los compromisos de PEAS y trabajará con la Comunidad de Prácticas de PEAS emergente de R4V. La promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en todo el ciclo del programa es uno de los ejes que el subsector apoyará en todas las plataformas.



VIOLENCIA DE GÉNERO

NECESIDADES PRIORITARIAS

A medida que los países de acogida se enfrentan a la pandemia de la COVID-19, los reportes de VBG han aumentado en toda la región.⁵⁴ Dado el subregistro de los casos de VBG, es probable que estos informes representen solo la punta del iceberg. El riesgo de sufrir VBG también es mayor para las personas refugiadas y migrantes, dado que las principales formas de violencia que se experimentan en los entornos humanitarios incluyen la violencia doméstica/violencia a manos de la pareja íntima (VD/IPV), la violencia sexual, el matrimonio infantil y forzado, el sexo por supervivencia y explotación sexual, a menudo vinculada a la trata de personas. En consulta con los socios regionales y nacionales de R4V, el subsector regional ha identificado las siguientes tres necesidades prioritarias:

- 1. Las personas sobrevivientes de VBG se enfrentan a dificultades para acceder a servicios vitales y esenciales.** Para responder al aumento de las necesidades, se requieren urgentemente servicios accesibles, adaptados a la edad y multisectoriales, adecuados al contexto de la COVID-19. Entre ellos figuran los servicios de salud, salud sexual y reproductiva (SSR), de manejo de casos, de medios de vida, servicios jurídicos, de seguridad y de atención psicosocial.
- 2. Las personas más vulnerables a la VBG carecen de apoyo económico o redes de seguridad.** Las dificultades existentes para acceder a los mercados laborales formales se han visto agravadas por la pérdida de medios de vida relacionada con COVID-19. Las mujeres y jóvenes refugiados y migrantes corren el riesgo de ser desalojados y de sufrir incidentes de xenofobia. Las personas más vulnerables, aunque no la mayoría de la población, se han visto obligadas a buscar refugio en centros colectivos y algunas han regresado a su país de origen. Estos movimientos, junto con los cruces irregulares de fronteras, suelen ocurrir por rutas peligrosas, lo que aumenta el riesgo de VBG. Para mitigar la exposición a la VBG y las estrategias negativas de supervivencia, es necesario asegurar el acceso a la asistencia humanitaria.

54. Por ejemplo, las denuncias de violencia contra las mujeres aumentaron en Colombia un 250 por ciento y en Argentina los femicidios aumentaron un 25 por ciento durante el confinamiento. Véase [Child Protection Learning Brief # 1](#) (agosto de 2020). UNICEF. Taking stock of GBV risks and responses. Además, Ecuador registró 14,208 reportes de incidentes de VBG entre marzo y mayo de 2020; Perú registró 63,753 reportes de incidentes de violencia de género a través de líneas directas entre marzo y julio de 2020, lo que supone el doble de reportes en comparación con 2019. El 78 % de los incidentes de VBG contra migrantes en Colombia afectan a mujeres venezolanas (ver [Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género del Ministerio de Salud de Colombia \(SIVIGE\)](#), Informe específico hasta septiembre de 2020)

3. La VD y la VPI han empeorado durante la pandemia: las mujeres y adolescentes refugiadas y migrantes tampoco están seguras en sus hogares, ya que la escalada de informes ha puesto de relieve la continuidad y el agravamiento de la VBG⁵⁵. Además de prestar atención a las personas sobrevivientes, es necesario poner en marcha nuevas iniciativas de prevención y/o ampliar las ya existentes que aborden las desigualdades de género preexistentes y las normas de género perjudiciales que están en la raíz de la VBG.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El subsector trabajará con las partes interesadas para identificar y apoyar enfoques innovadores, participativos y de colaboración para: 1) abordar los obstáculos a la atención y asegurar que las personas sobrevivientes refugiadas y migrantes⁵⁶ puedan acceder de manera oportuna a servicios de respuesta a la VBG de calidad, coordinados, centrados en las personas sobrevivientes y adecuados para su edad; 2) apoyar y mejorar la mitigación de riesgos de VBG, aumentar las redes de seguridad y promover estrategias de recuperación a largo plazo; y 3) prevenir la VBG abordando las prácticas perjudiciales y promoviendo la masculinidad positiva. La respuesta se centrará especialmente en las personas refugiadas y migrantes vulnerables, entre ellas las mujeres, las adolescentes, las personas LGBTQI+ y las personas con discapacidad. El subsector apoyará a los subsectores nacionales/subregionales de VBG para adaptar las guías de prestación de servicios para VBG elaboradas en 2020 a los impulsores y patrones de la VBG y a las necesidades expresadas por las personas sobrevivientes y al contexto. El subsector monitoreará las tendencias de la VBG para comprender mejor sus efectos en las personas refugiadas y migrantes, en particular durante la crisis de la COVID-19. Concretamente, el subsector equipará y apoyará a los subsectores nacionales para que realicen evaluaciones periódicas de VBG, así como auditorías de la calidad de los servicios de VBG y del acceso a estos. Los resultados de las evaluaciones servirán de base para la incidencia sobre la continuidad y la calidad de la atención y el diseño de intervenciones de respuesta a la VBG apropiadas, basadas en pruebas y multisectoriales, que tengan en cuenta las voces de la población en riesgo. El subsector pondrá en práctica las siguientes iniciativas para responder a las necesidades prioritarias:

1. Para hacer frente a los obstáculos que se oponen a los servicios vitales y de respuesta a la VBG, el subsector promoverá y apoyará la adaptación de los sistemas de remisión interagencial y los protocolos operacionales para asegurar la continuidad y la integración de los servicios de VBG. El subsector desplegará, pondrá a prueba y adaptará los modelos, guías e instrumentos de prestación de servicios

que sus miembros elaboraron en 2020. Esto permitirá a los prestadores de servicios de VBG de toda la región mejorar sus procesos de diseño de programas, infraestructura organizativa, dotación de personal y planes de desarrollo de capacidades para proporcionar atención centrada en las personas sobrevivientes a través de modalidades remotas/semirremotas según sea necesario. Las iniciativas de capacitación y el apoyo entre pares para quienes responden a la VBG se centrarán en la prestación de servicios de crisis en el contexto de la COVID-19. Concretamente, se impartirán capacitaciones a las ONG y a las entidades gubernamentales que atienden a las personas sobrevivientes sobre el manejo y la gestión de casos de VBG, la gestión clínica de las violaciones, la atención psicosocial remota para supervivientes, los estándares mínimos para la prestación de servicios y las actividades de empoderamiento de las adolescentes en movilidad humana. El subsector también pondrá en marcha cursos de capacitación para personal de primera línea no especializado en VBG (como el personal de Espacios de Apoyo) sobre cómo manejar las revelaciones de VBG, prestar apoyo y efectuar las remisiones a los servicios de atención de VBG.

- 2.** Para promover el acceso a las redes de apoyo económico/seguridad para las personas más vulnerables a VBG, es necesario trabajar de forma conjunta con otros sectores de R4V para integrar las estrategias de prevención y mitigación de la VBG en sus actividades. Sobre la base de la experiencia adquirida en 2020, los socios pondrán en marcha un conjunto de medidas de aprendizaje basadas en evidencias sobre la forma de abordar la VBG empleando intervenciones mediante ayuda en efectivo, en colaboración con el sector de Integración regional y el Grupo de Trabajo sobre Transferencias Monetarias regional. El subsector trabajará con estos dos grupos para diseñar estrategias de empoderamiento económico específicas para mitigar los efectos económicos de la COVID-19, crear capacidad de recuperación para futuras crisis y asegurar que los planes de recuperación se basen en análisis de género que tengan en cuenta los roles, las necesidades y las aptitudes laborales de las mujeres, las cargas que suponen los cuidados y los riesgos específicos de la VBG. El subsector de VBG colaborará con el sector de Protección para diseñar medidas que defiendan contra los desalojos y que ofrezcan oportunidades de regularización como mecanismo para que las poblaciones en riesgo puedan acceder a sus derechos y fortalecer los factores de protección contra la VBG.
- 3.** Para fortalecer las estrategias de prevención de la VBG, el subsector seguirá trabajando en la elaboración de paquetes de comunicación y formación destinados a transformar las normas

55. Para obtener información sobre los incidentes de VBG que afectan a niños, niñas y adolescentes, véase este [artículo de Save the Children](#). Véase también: [Care rapid gender analysis](#)

56. Aunque la mayoría de sobrevivientes son mujeres y niñas adolescentes, esta categoría incluye a hombres sobrevivientes de violencia sexual, niños y niñas sobrevivientes y grupos de riesgo, como las personas con identidades de género diversas o que viven con discapacidades.

de género dañinas que dan lugar a la violencia y la justifican, desarrollando aptitudes para mantener relaciones sanas y creando una mayor concienciación sobre VBG. También se elaborarán paquetes de capacitación sobre la participación de hombres y los niños y las masculinidades positivas para las intervenciones en terreno.

En general, el subsector trabajará en estrecha colaboración con el sector de Integración y el Grupo de Trabajo sobre Transferencias Monetarias, así como con el sector de Salud en la prestación de servicios sanitarios y de SMAPS para sobrevivientes de VBG. Además, el subsector coordinará con el sector de Protección para identificar los grupos vulnerables que necesitan de respuestas específicas a la VBG, como personas indígenas, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas LGBTQI+. Esto implica iniciativas conjuntas con otros subsectores, incluido el de Trata de Personas y Tráfico, dado que un subconjunto de incidentes de trata dirigidos contra mujeres venezolanas está frecuentemente asociados con la explotación sexual.⁵⁷ El subsector utilizará varias modalidades de respuesta, con un enfoque en el fortalecimiento de las capacidades de los actores humanitarios, en particular de los coordinadores y coordinadoras nacionales y subregionales del subsector, proveedores de servicios/responsables de VBG y las autoridades locales.⁵⁸ Dicho apoyo incluirá la provisión de orientación técnica, diseño de herramientas, y promoción de intercambios, diálogos y evaluaciones intrarregionales. También incluirá un análisis de las tendencias regionales de VBG.

Todas las actividades del subsector se llevarán a cabo sobre la base de los principios de seguridad, confidencialidad, respeto, no discriminación y acción sin daño. En consonancia con los compromisos colectivos de rendición de cuentas, el subsector integrará los compromisos mundiales de PEAS, trabajará con la Comunidad de Prácticas (CdP) de PEAS para poner en práctica los mecanismos de quejas y retroalimentación comunitarios e identificar las carencias en los servicios de VBG para asegurar que los servicios se adapten a las necesidades de las personas sobrevivientes de EAS, no estigmaticen, aislen ni discriminen y no creen disparidades entre la asistencia disponible para sobrevivientes de EAS y otras personas sobrevivientes de VBG.

57. Según [Informe mundial sobre la trata de personas de la UNODC](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf), el 83 % de las víctimas de trata sufren explotación sexual. Véase: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf.

Para más información, véase también: [Trafficking in Persons Report \(junio de 2020\), Departamento de Estado \(Estados Unidos de América\): https://www.state.gov/reports/2020-trafficking-in-persons-report/](https://www.state.gov/reports/2020-trafficking-in-persons-report/)

58. El subsector de VBG continuará trabajando conjuntamente con el subsector de Protección a la infancia para formular respuestas armonizadas para los niños y niñas/adolescentes sobrevivientes y con el subsector de Trata y Tráfico de Personas para diseñar una estrategia de respuesta que asegure que las víctimas de trata con fines de explotación sexual reciban una atención centrada en la persona sobreviviente. Además, se reforzará la coordinación con el Grupo de Trabajo de Espacios de Apoyo para reforzar la respuesta en los puntos de entrada y asegurar la existencia de mecanismos de prevención, mitigación y respuesta.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

© Save the Children / Glenna Gordon / Colombia

PERSONAS CON NECESIDADES

504 K

↑ 39,5 % ↑ 12,4 % ↑ 36,0 % ↑ 12,1 %



POBLACIÓN META

14,3 K

↑ 45,2 % ↑ 11,1 % ↑ 34,0 % ↑ 9,70 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$18,7 M



SOCIOS RMRP

22



LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ONU MUJERES

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

NECESIDADES PRIORITARIAS :

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes⁵⁹ son delitos con graves consecuencias para los derechos humanos que se agravan en tiempos de crisis. Con el brote de la COVID-19, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se enfrentan a vulnerabilidades específicas ante estos delitos. Las restricciones de viaje y movilidad sin precedentes destinadas a prevenir la propagación de la COVID-19 tiene impacto que han dado lugar a un entorno donde las personas refugiadas y migrantes son objeto de abuso y explotación, particularmente aquellos que se encuentran en situación irregular. El uso creciente de rutas peligrosas y medios de transporte inadecuados, los riesgos relacionados con la falta de estatus regular o de acceso a la regularización, la falta de información, la pérdida de ingresos, el aumento de los riesgos de VBG y de la discriminación, así como el acceso limitado a derechos y servicios básicos, agravan estas situaciones de vulnerabilidad.⁶⁰

La situación actual ha agravado las dificultades para la identificación, la protección y la asistencia integral de las personas afectadas por esos delitos, ya que las investigaciones y el enjuiciamiento de los perpetradores, así como el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y prevención, han quedado igualmente en suspenso y/o se han visto obstaculizados. Mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGBTQI+, personas indígenas, personas afrodescendientes y personas con discapacidad son especialmente vulnerables a la trata y la explotación, así como al abuso, la extorsión y la violencia por parte de los traficantes de personas. Además, el reclutamiento en línea por parte de redes criminales transnacionales a través del uso de medios digitales ha aumentado considerablemente en tiempos de la COVID-19.⁶¹ La trata y tráfico se detectan con frecuencia en sectores como la industria de la confección, la agricultura y la ganadería, la industria manufacturera, el trabajo doméstico y el sector informal. Quienes trabajan en estas industrias pueden enfrentarse a riesgos de explotación aún mayores debido a la necesidad de reducir los costos de producción ante las dificultades económicas, así como debido a un menor número de controles periódicos por parte de las autoridades.

Como parte de la respuesta del subsector en 2021, es necesario considerar el aumento de los factores de riesgo en el contexto de la COVID-19 tanto para la trata de personas.

59. El subsector utiliza la terminología de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) sobre el término tráfico de migrantes, pero reconoce que este delito también afecta a las personas refugiadas.

60. Véase también: DTM: [Vulnerabilidad de las personas venezolanas a la explotación, la trata de personas y la discriminación: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/07092019_dtm_venezuelans_espanol_0.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/07092019_dtm_venezuelans_espanol_0.pdf)

61. [Aggravating Circumstances: How Coronavirus Impacts Human Trafficking](https://www.unhcr.org/es/refugees-and-migrants/2020/11/2020-11-19-aggravating-circumstances-how-coronavirus-impacts-human-trafficking)

Como parte de la respuesta del subsector en 2021, es necesario considerar el aumento de los factores de riesgo en el contexto de la COVID-19 tanto para la trata de personas como para el tráfico ilícito de migrantes.⁶² Los cierres de fronteras y otras medidas que restringen la movilidad pueden aumentar la dependencia de traficantes de personas y grupos ilícitos. Con las capacidades de los Estados desbordadas para hacer frente a la trata y el tráfico de personas, la aparición de la COVID-19 ha añadido una presión adicional sobre las capacidades y los recursos estatales, ya de por sí insuficientes, que pueden ser reasignados debido a prioridades sanitarias más inmediatas.⁶³ El subsector regional dará una gran prioridad al fortalecimiento de los actuales mecanismos y estructuras nacionales/subregionales para contribuir a la reducción y la visibilidad del impacto de este tipo de delincuencia transnacional.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA:

Las estrategias de respuesta del subsector regional y sus socios en estrecha coordinación con el sector de Protección se centrarán en la prevención, protección, enjuiciamiento y cooperación:

En lo que respecta a la **prevención de la trata y el tráfico ilícito de personas**, el subsector, en coordinación con las plataformas nacionales y subregionales, seguirá realizando esfuerzos para informar a las personas refugiadas y migrantes de los riesgos de la trata y el tráfico de personas. La labor del subsector incluirá también la elaboración de materiales de información y su difusión, así como la articulación con el Grupo de Trabajo de Espacios de Apoyo y el fortalecimiento del Mapeo de Servicios de R4V para permitir la identificación de las rutas de remisión. En los esfuerzos se tendrán en cuenta los enfoques de género, edad y diversidad. Además, la implementación, el seguimiento y el monitoreo de las campañas de sensibilización sobre trata y tráfico ilícito de personas se llevarán a cabo conjuntamente con el sector de Protección y sus subsectores correspondientes.

El subsector también elaborará una evaluación postCOVID-19 para reunir información sobre nuevos problemas y tendencias de la trata y el tráfico de personas, desglosada por género, edad y diversidad. La evaluación incluirá un análisis de las capacidades y necesidades de los diferentes actores involucrados en la prevención y la respuesta (instituciones gubernamentales, ONG y otros) y los cambios en el modus operandi de las redes de trata y tráfico de personas relacionadas con el reclutamiento y la explotación, entre otros. Los resultados de esta evaluación facilitarán la elaboración de mensajes clave sobre el impacto diferenciado de la COVID-19, los factores de riesgo para la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y facilitarán el diseño de estrategias de mitigación de riesgos, la definición de rutas de acción con las comunidades y la

mejora de los procesos organizativos para la prevención de riesgos, además de ofrecer elementos para el diseño de mejores leyes, políticas e instrumentos de monitoreo.

En cuanto a la **protección**, el subsector seguirá apoyando el desarrollo de instrumentos para garantizar el acceso a servicios de asistencia y protección integral y específicos para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que son víctimas de la trata o del tráfico ilícito de personas, junto con sus familias. Por una parte, será necesario abordar las dimensiones de género, edad y diversidad y, por otra, considerar la necesidad de prestar asistencia a las víctimas de la trata según el tipo de explotación. El subsector prestará apoyo técnico a los subsectores y socios nacionales para generar un mecanismo de asistencia regional y hacer frente a las carencias de recursos urgentes e inmediatos. Este mecanismo también estará disponible para los casos que impliquen necesidades especiales de protección y asistencia directa, y la remisión de casos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que hayan sufrido o estén en riesgo de sufrir violencia, abuso y/o explotación.

De igual modo, se apoyarán acciones en el ámbito de la documentación y la regularización, el acceso a procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada, reintegración, reubicación, reunificación familiar y de integración socioeconómica de víctimas de la trata y el tráfico ilícito de migrantes en estrecha coordinación con los sectores regionales pertinentes, en particular Protección, Educación, Salud, Seguridad Alimentaria, Alojamiento, Transporte Humanitario e Integración, así como el Grupo de Trabajo sobre Transferencias Monetarias.

En cuanto a **enjuiciamiento**, el subsector continuará apoyando a los subsectores nacionales en su trabajo para promover el desarrollo de herramientas y acciones técnicas que permitan el acceso a la justicia y la protección efectiva de las víctimas de la trata y/o de tráfico ilícito de migrantes en la región, apoyando los sistemas nacionales de justicia e integrando el enfoque de género, edad y diversidad. Esas acciones se basarán en los hallazgos de la evaluación mencionada, a fin de poder evaluar los efectos de la COVID-19 en la aplicación del marco normativo y de las políticas en materia de trata y tráfico ilícito de personas, así como la capacidad de los sistemas de justicia nacionales mediante la generación de información e instrumentos para responder adecuadamente.

Por último, en términos de **cooperación**, este subsector fortalecerá la coordinación regional entre los subsectores nacionales, subregionales y regional de Trata y Tráfico de Personas en los diferentes países del RMRP, fomentando espacios de diálogo e intercambio de experiencias, buenas prácticas, herramientas e información, la creación y/o fortalecimiento de grupos de trabajo, coaliciones y acciones clave de incidencia regional en materia de trata y tráfico de personas (Proceso de Quito, Mercosur y Consultas Migratorias del Caribe).

62. Véase también: Impact of the COVID-19 pandemic on trafficking in persons: Preliminary findings and messaging based on rapid stocktaking. https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/HTMSS_Thematic_Brief_on_COVID-19.pdf

63. Para más información, véase: *El impacto de la COVID-19 en personas refugiadas y migrantes de Venezuela vulnerables a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*, disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/EI%20impacto%20de%20COVID-19%20en%20personas%20refugiadas%20y%20migrantes%20de%20Venezuela%20vulnerables%20a%20la%20trata%20de%20personas%20y%20el%20tr%C3%A1fico%20il%C3%ADcito%20de%20migrantes%20-%20Mensajes%20clave%20para%20las%20autoridades%20gubernamentales%20y%20fuerzas%20de%20seguridad.pdf>



ALOJAMIENTO

© Unicef / Érico Hiller / Brasil

PERSONAS CON NECESIDADES

4,15 M

↑ 36,0 % ↑ 14,2 % ↑ 34,9 % ↑ 14,9 %



POBLACIÓN META

484 K

↑ 42,4 % ↑ 11,0 % ↑ 35,5 % ↑ 11,1 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$70,1 M



SOCIOS RMRP

51



LIDERES DEL SECTOR

OIM-NRC-ACNUR

ALOJAMIENTO

NECESIDADES PRIORITARIAS

El acceso al alojamiento para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se ha convertido en una cuestión de importancia aún más crítica desde el inicio de la pandemia de la COVID-19. En las evaluaciones de necesidades realizadas en Colombia⁶⁴ y Ecuador⁶⁵ se identificó que el alojamiento es la segunda necesidad más importante de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Las restricciones en los movimientos aplicadas por los países de acogida para frenar la propagación de la COVID-19 han tenido un fuerte impacto en la capacidad de generación de ingresos, lo que ha hecho que muchas personas pierdan sus medios de vida y no puedan pagar su alquiler. Además, las personas refugiadas y migrantes suelen carecer de documentación, de acuerdos formales de arrendamiento y de conocimientos sobre sus derechos. Además, muchas de ellas, en particular las que se encuentran en situación irregular, a menudo no buscan orientación de las autoridades. En consecuencia, las tasas de desalojo de personas refugiadas y migrantes han repuntado.⁶⁶ A pesar de los esfuerzos realizados por diferentes países para mitigar el riesgo de desalojos mediante la adopción de leyes que los prohíban temporalmente durante la pandemia de la COVID-19, estos siguen produciéndose, lo que implica varios riesgos de protección (violencia, VBG, explotación y abuso por parte de los propietarios, niños, niñas y adolescentes que abandonan la escuela, falta de hogar, entre otros), en particular para las mujeres.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que intentan establecerse deben recurrir cada vez más a estancias más largas en alojamientos colectivos temporales. Además, algunos alojamientos colectivos se vieron obligados a cerrar sus puertas a nuevas entradas durante la pandemia para garantizar el espacio suficiente para el distanciamiento físico, mientras que otros suspendieron sus operaciones por completo debido a la falta de aplicación de medidas de prevención y control de infecciones (IPC, según sus siglas en inglés). Los alojamientos colectivos que permanecieron abiertos redujeron su capacidad de manera significativa. Además de estas dificultades, se espera que los desplazamientos en toda la región continúen durante 2021, ejerciendo una mayor presión sobre la limitada capacidad de los alojamientos temporales colectivos.

64. [GIFMM Colombia: Evaluación Conjunta de Necesidades ante COVID-19 | Julio 2020](#)

65. Ecuador: GTRM (2020), *Evaluación Conjunta de Necesidades*. Julio – agosto de 2020.

66. [R4V Guidance Note: Mitigation of risks of eviction for refugees and migrants from Venezuela](#)

El acceso a la vivienda y a la infraestructura en asentamientos sigue siendo una prioridad. Las personas refugiadas y migrantes que residen en asentamientos de alta densidad y bajos ingresos suelen vivir en condiciones de hacinamiento, sin espacio público suficiente, sin infraestructura (agua y saneamiento, energía, carreteras) y sin acceso a servicios básicos, incluidos los servicios de salud. Por consiguiente, las personas refugiadas y migrantes, junto con las comunidades de acogida afectadas, están aún más expuestas a los riesgos de protección y salud asociados con la COVID-19, y existe un mayor escepticismo respecto al tránsito entre los países de acogida.⁶⁷

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

1. Alcance de la respuesta sectorial:

La respuesta del sector Alojamiento seguirá centrándose en proporcionar acceso a soluciones adecuadas de alojamiento temporales y de largo plazo de alojamiento adecuado e infraestructura en asentamientos para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en cumplimiento de las normas mínimas acordadas y las medidas de IPC. Para ello se dará prioridad a los grupos más vulnerables, como las personas sin hogar, las personas con necesidades especiales, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas sobrevivientes de VBG y víctimas de trata, explotación y/o abuso, entre otras. La respuesta de Alojamiento, que consiste en intervenciones en materia de alojamiento temporal y soluciones a largo plazo de alojamiento e infraestructura en asentamientos, se centra en las zonas fronterizas y en los centros urbanos en los que las personas refugiadas y migrantes tienen la intención de asentarse.

2. Prioridades de respuesta

El sector de Alojamiento se centrará en tres prioridades principales interconectadas para proporcionar un enfoque holístico que permita a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceder a soluciones adecuadas de alojamiento adecuado e infraestructura en asentamientos desde la fase de emergencia, con vistas a la búsqueda de soluciones duraderas.

- El sector se centrará en el fortalecimiento de las soluciones de alojamiento temporal colectivo mediante mejoras de las infraestructuras y el suministro de herramientas y materiales y para aumentar la capacidad de alojamiento en cumplimiento de las normas mínimas acordadas y las medidas de IPC. Los mecanismos de coordinación del sector se reforzarán para monitorear la prestación y la calidad de los servicios, y para elaborar directrices sobre alojamientos temporales colectivos. Se llevarán a cabo actividades de capacitación, tales como la capacitación especializada en gestión de alojamientos temporales, para proporcionar instrumentos para la administración de refugios temporales colectivos y fortalecer sus estructuras de coordinación, centrándose además en la

elaboración de estrategias de salida y en los vínculos con opciones de vivienda más sostenibles.

- Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con intención de permanencia en sus países de acogida recibirán apoyo mediante soluciones de alojamiento individuales. La actividad principal se centrará en la asistencia para el alquiler mediante: suministro de información técnica y sensibilización sobre el alojamiento adecuado; asistencia mediante efectivo y cupones; vivienda, tierra y propiedad (HLP); resolución de conflictos; y evaluaciones sobre el mercado de alquiler. El sector también tratará de facilitar el acceso a la vivienda individual, prestando apoyo a la comunidad de acogida para crear opciones de alojamiento mediante mejoras en materia de vivienda, y promoviendo y apoyando a las autoridades nacionales en el establecimiento de planes de acción para facilitar el acceso de las personas refugiadas y migrantes a su derecho a la vivienda.
- El sector apoyará los enfoques basados en áreas (enfoques territoriales) y facilitará la colaboración entre la comunidad de acogida, las personas refugiadas y migrantes y las instituciones públicas para la planificación y construcción conjuntas de infraestructuras como espacios públicos, alumbrado, energía, carreteras e infraestructura comercial, a fin de facilitar la integración socioeconómica y la coexistencia pacífica.

Se transversalizará el suministro de artículos esenciales para el hogar (artículos domésticos) y kits de alojamiento necesarios para permitir unas condiciones de vida seguras y dignas. Estos artículos esenciales se distribuirán a las personas refugiadas y migrantes en destino y en tránsito, e incluirán utensilios de cocina, ropa de cama y de vestir, lonas de plástico, linternas y equipos de acondicionamiento para el invierno, entre otros.

3. Enfoques de respuesta integrada

La respuesta del sector y los procedimientos conexos se armonizarán para reducir la duplicación de la respuesta y apoyar un enfoque multisectorial complementario, mediante la prestación de apoyo técnico a los diversos sectores cuando se solicite. La protección se transversalizará para contribuir a la mitigación de los riesgos de protección, incluidos los desalojos y la VBG. El sector seguirá trabajando junto con los sectores Salud, y Seguridad Alimentaria para garantizar el acceso a los servicios y la asistencia mediante soluciones de alojamiento y asentamiento, incluidas medidas para mitigar la propagación de la COVID-19. Además, se reforzará el vínculo con el Grupo de Trabajo de Espacios de Apoyo para proporcionar información oportuna sobre las soluciones de alojamiento adecuadas disponibles en toda la región. Colaborará estrechamente con el sector de Integración para fomentar la transición de la asistencia de emergencia hacia soluciones duraderas.

67. Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas: Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile, septiembre de 2020, MPI & Brookings

4. Modalidades de respuesta

La respuesta del sector de Alojamiento reforzará la colaboración con el Grupo de Trabajo regional sobre Transferencias Monetarias, dando prioridad a la modalidad de CVA para alquiler, el alojamiento temporal en hoteles y los artículos del hogar esenciales. En segundo lugar, la asistencia en especie incluirá el desarrollo de infraestructuras e instalaciones comunitarias básicas, el apoyo a las iniciativas de autoconstrucción y la distribución de herramientas de construcción, materiales, artículos del hogar y kits de alojamiento. Por último, el sector llevará a cabo actividades de capacitación y participación comunitaria entre los socios, las comunidades de acogida, las personas refugiadas y migrantes y los Gobiernos para reforzar una respuesta adecuada en materia de vivienda y asentamiento, con la elaboración de directrices técnicas y estrategias de incidencia, incluidas campañas de información y sensibilización.

5. Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas colectiva

Los socios trabajarán para promover la participación de las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida en el proceso de toma de decisiones durante todo el ciclo de programa. El monitoreo y la evaluación continuos de las intervenciones en materia de alojamiento, al tiempo que se incorpora un enfoque intersectorial, asegurarán la participación de todos los grupos. Entre otras cosas, se llevarán a cabo evaluaciones conjuntas de necesidades, se implementarán mecanismos de quejas y retroalimentación, y se impartirán cursos de capacitación para asegurar la AAP y la PEAS y que los socios cumplen con el principio de «acción sin daño».



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

© ACNUR / Lucas Novaes / Brasil

PERSONAS CON NECESIDADES

4,10 M

↑ 34,9 % ↑ 15,3 % ↑ 34,0 % ↑ 15,8 %



POBLACIÓN META

1,10 M

↑ 35,8 % ↑ 18,8 % ↑ 28,0 % ↑ 17,4 %



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$42,4 M



SOCIOS RMRP

60



LÍDER DEL SECTOR

UNICEF

AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

NECESIDADES PRIORITARIAS

El acceso al agua, el saneamiento básico y la mejora de las condiciones de higiene en los hogares, las instituciones educativas, los asentamientos informales, los comedores comunitarios, los cruces fronterizos, soluciones de alojamiento colectivo e individual, centros de salud y los Espacios de Apoyo se encuentran entre las necesidades más cruciales de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas en todos los países cubiertos por el RMRP. Estas necesidades se han agravado aún más como resultado del impacto de la pandemia de la COVID-19.

Las evaluaciones conjuntas de necesidades indican que existe una necesidad importante de servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) en todas las áreas que acogen a personas refugiadas y migrantes de Venezuela. El acceso a agua suficiente y limpia es fundamental para el consumo, fines domésticos e higiene. En el contexto de la COVID-19, el agua también es fundamental para la prevención y control de infecciones (PCI), cuando se trata de lavarse las manos. El agua potable evita la diarrea que afecta en gran medida a los niños y niñas menores de 5 años. Los depósitos de almacenamiento de agua también se destacan como una necesidad clave.

Asimismo, las evaluaciones indican que el saneamiento es una necesidad fundamental. Los servicios de saneamiento inadecuados provocan condiciones antihigiénicas en muchas instalaciones donde están alojadas personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región. Las instalaciones de saneamiento deben estar separadas por género y en zonas bien iluminadas para asegurar la reducción de cualquier riesgo de protección, como las agresiones sexuales. La gestión de aguas fecales también es una necesidad clave que se pone de relieve especialmente cuando la infraestructura de saneamiento no es suficiente para el número de personas acogidas en los alojamientos. Las evaluaciones también indican la gran importancia que revisten los mensajes y los kits de higiene para que las familias puedan prevenir y controlar la COVID-19, preservar su dignidad y prevenir enfermedades. En cuanto a los kits de higiene suministrados, las mujeres y las niñas destacan la necesidad de continuar recibiendo compresas y kits de higiene menstrual para asegurar una higiene menstrual adecuada.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las principales prioridades y áreas estratégicas en el ámbito de WASH para 2021 incluyen:

- Suministro de agua potable y servicios de saneamiento de calidad que tengan en cuenta las necesidades en función del género y la edad, así como la inclusión de las personas con discapacidad.
- Prestación de servicios de higiene, incluida la higiene menstrual, insumos y mensajes adecuados, en consonancia con la campaña mundial «Higiene de manos para todos».
- Fortalecer las medidas ambientales y de salud pública para reducir la transmisión de la COVID-19.
- Fortalecer la gobernanza del sector WASH en ámbito nacional para incorporar las necesidades de las personas refugiadas y migrantes y de las comunidades de acogida afectadas en las políticas, los planes, el presupuesto y en el monitoreo de ámbito nacional y local.

Para ello, el sector WASH:

1. Apoyará la coordinación sectorial e interagencial para centrarse en la focalización y priorización de los asentamientos de mayor riesgo/alojamientos colectivos/centros de recepción/lugares de tránsito y comunidades a las que acceden las personas refugiadas y migrantes.
2. Frenar la propagación de la COVID-19 colaborando con los Gobiernos nacionales y apoyándolos con insumos, equipo y capacidad de WASH y de Prevención y Control de Infecciones (PCI), aumentando los esfuerzos para asegurar el acceso de las personas refugiadas y migrantes a servicios básicos.
3. Continuar la iniciativa de mapeo regional de medidas de políticas públicas en materia de agua, saneamiento e higiene para recopilar buenas prácticas y ejemplos para otros países, incluso con respecto a la gobernanza, la resiliencia y la salud pública y ambiental. Esto incluye asegurar la asequibilidad y continuidad de los servicios mediante la resiliencia de la comunidad y las infraestructuras de agua, saneamiento e higiene.
4. Proporcionar capacidad y orientación técnica para asegurar que la resiliencia frente al clima se integra en todas las respuestas de WASH, con la participación de niños, niñas y adolescentes.

5. Desarrollar y proporcionar una plataforma para el intercambio de material técnico y educativo sobre agua, saneamiento e higiene y estrategias de comunicación de riesgos que sean inclusivas para personas con discapacidades y necesidades especiales.
6. Realizar esfuerzos de desarrollo de capacidades para asegurar la escala y la calidad de la respuesta en materia de agua, saneamiento e higiene. El manejo de los conocimientos y la documentación de evidencias serán fundamentales para alcanzar la escala y la calidad necesarias y apoyar la incidencia basada en evidencias.
7. En la medida de lo posible, el sector WASH integrará asistencia en efectivo y cupones para apoyar los mercados locales y los esfuerzos de recuperación.

Debido al carácter intersectorial del sector WASH, al carácter holístico de los desafíos que plantea el flujo migratorio y a la pandemia de la COVID-19, los sectores WASH de toda la región adoptarán un enfoque multisectorial, en particular en colaboración con los sectores de Educación, Vivienda y Salud, así como con grupos intersectoriales como CwC/C4D los grupos de trabajo de Transferencias Monetarias y los puntos focales de Género.

A fin de integrar el nexo entre la ayuda humanitaria el desarrollo y utilizar las inversiones humanitarias estratégicamente, los servicios de WASH tendrán por objetivo alcanzar el nivel de servicios básicos del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 6) en la medida de lo posible paragarantizar que los fondos humanitarios tengan efectos duraderos. En cuanto al agua, el sector se ha comprometido a cumplir al menos el nivel de servicio básico según la definición del ODS 6. En cuanto a saneamiento, el nivel de servicio se centrará en la prestación de servicios de saneamiento mejorados y compartidos. En lo que respecta a la higiene, el objetivo es asegurar que se proporcionen servicios y suministros básicos de higiene, que sean sostenibles y resilientes ante los efectos de las emergencias y los brotes de enfermedades, y que se transversalicen las necesidades en función del género. En este sentido, el monitoreo del sector incluye un indicador combinado de higiene y de manejo de la higiene menstrual para asegurar que los programas de higiene integren siempre las necesidades de las mujeres y las niñas.





BRASIL

DE UN VISTAZO

© ACNUR / Allana Ferreira / Brasil



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021

381 K

- 29.0%
- 16.0%
- 37.0%
- 18.0%



PERSONAS CON
NECESIDADES

379 K

- 29.0%
- 16.0%
- 37.0%
- 18.0%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 271 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 108 K



POBLACIÓN
META

184 K

- 28.6%
- 16.2%
- 37.2%
- 18.0%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 143 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 41.5 K



REQUERIMIENTOS TOTALES

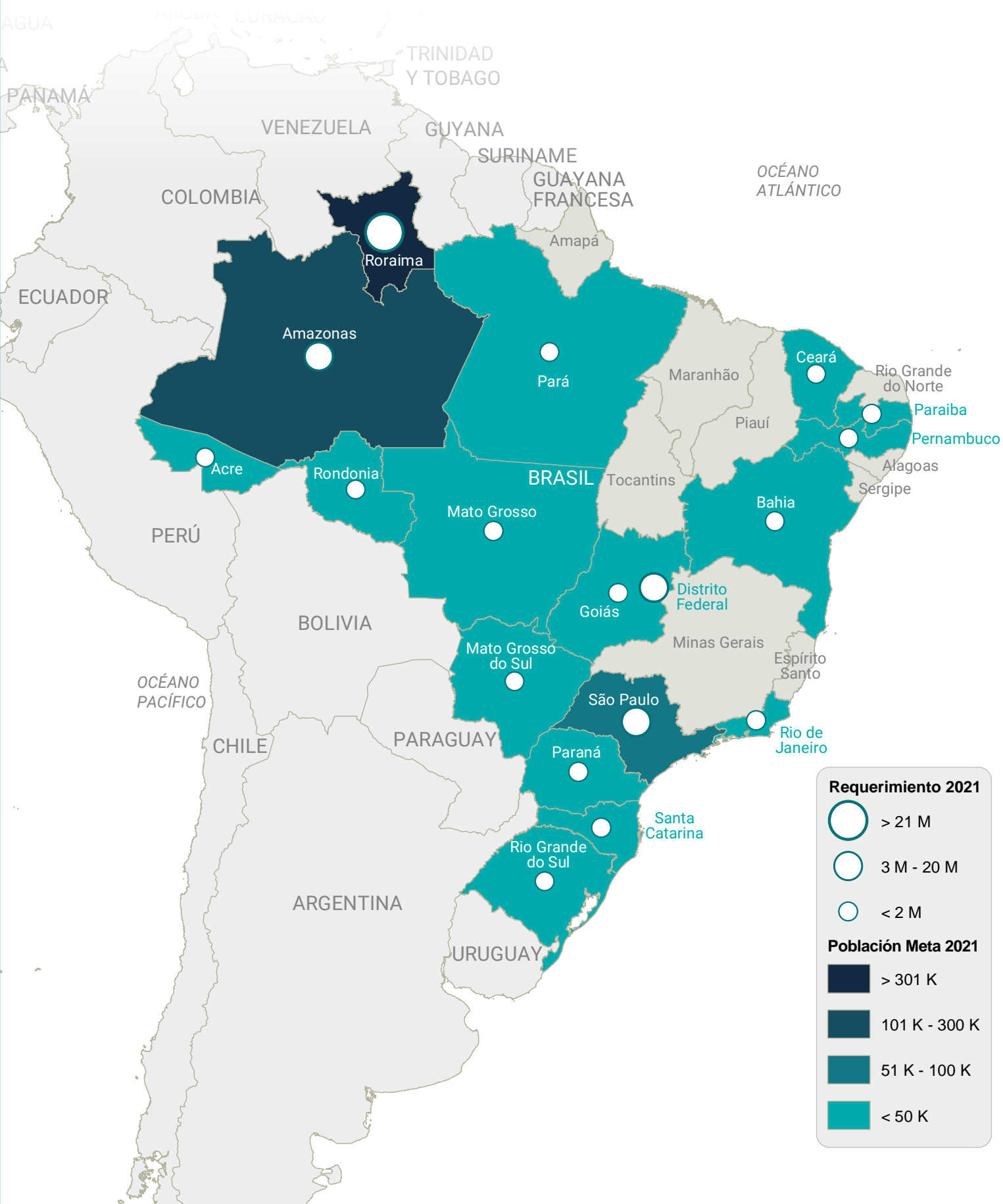
\$ 98.1 M



SOCIOS RMRP

34

FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



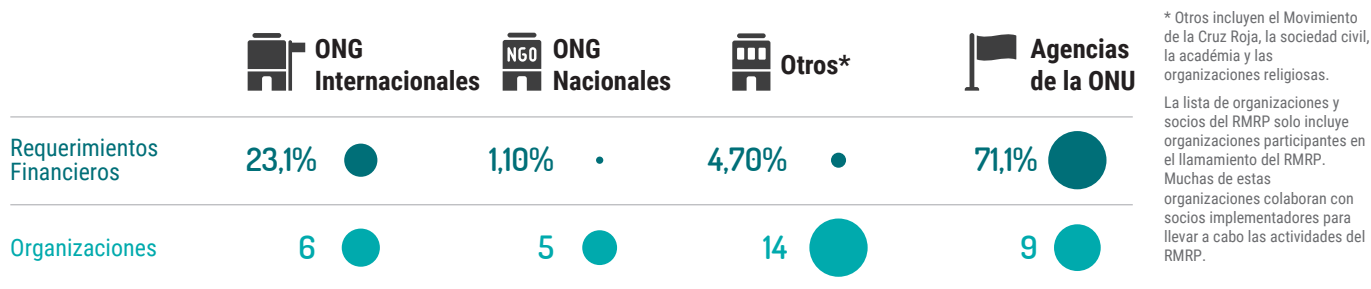
Requerimiento 2021

- > 21 M
- 3 M - 20 M
- < 2 M















Población Meta 2021

- > 301 K
- 101 K - 300 K
- 51 K - 100 K
- < 50 K

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|---|--------------------------|----------------|----------------------------|--------|
|  Educación | 74,5 K ● | 51,6 K | \$5,44 M ● | 15 ● |
|  Seguridad Alimentaria | 145 K ● | 67,6 K | \$3,15 M ● | 14 ● |
|  Salud | 157 K ● | 86,5 K | \$7,90 M ● | 15 ● |
|  Transporte Humanitario | 45,4 K ● | 41,2 K | \$8,25 M ● | 6 ● |
|  Integración | 142 K ● | 68,5 K | \$17,6 M ● | 21 ● |
|  Nutrición | 109 K ● | 83,0 K | \$3,65 M ● | 4 ● |
|  Protección* | 283 K ● | 143 K | \$8,78 M ● | 18 ● |
|  Protección de la infancia | 79,7 K ● | 52,3 K | \$3,57 M ● | 10 ● |
|  VBG | 100 K ● | 12,6 K | \$536 K ● | 11 ● |
|  Trata y tráfico de personas | 25,9 K ● | 1,20 K | \$501 K ● | 5 ● |
|  Alojamiento | 98,9 K ● | 73,5 K | \$12,5 M ● | 13 ● |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 152 K ● | 71,3 K | \$10,5 M ● | 13 ● |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | \$11,3 M ● | 9 ● |
|  Servicios Comunes** | | | \$4,48 M ● | 9 ● |

PANORAMA DEL PAÍS

Antes del cierre de las fronteras debido a la pandemia de la COVID-19, Brasil había experimentado una importante llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, que cruzaron principalmente al estado nortero de Roraima, uno de los estados más aislados y con mayores dificultades económicas del país. Hasta agosto de 2020, se habían concedido permisos de residencia temporal a 148,782 venezolanos y venezolanas⁶⁸ y el país acogía a 102,504 solicitantes de asilo⁶⁹ y a 46,141 personas refugiadas reconocidas⁷⁰. Las restricciones de entrada por tierra y mar para de personas extranjeras han estado en vigor desde el 19 de marzo y se han renovado periódicamente mediante decretos que explicitaban que los venezolanos y las venezolanas no se beneficiarían de excepciones, independientemente de su estatus migratorio o de sus lazos familiares en Brasil.⁷¹ El cierre de la frontera ha repercutido en el acceso a los procesos de asilo y regularización en Brasil, impidiendo incluso que las personas refugiadas y migrantes se reúnan con miembros de su familia que permanecen en Venezuela.

El Gobierno de Brasil mantiene su compromiso de apoyar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de su Operação Acolhida (Operación de Acogida) centrada en los estados norteros de Roraima y Amazonas donde se prestan servicios de recepción, incluidos registro, documentación, alojamiento, servicios de salud y otros servicios de manera conjunta con socios de R4V, y donde el Gobierno continúa con la aplicación de su programa de reubicación interna voluntaria, llamado Interiorização.⁷² A fecha de octubre de 2020, 41,146 personas refugiadas y migrantes habían sido reubicadas en unos 600 municipios de otros estados brasileños. El Gobierno Federal y los socios de R4V crearon 12 núcleos regionales de reubicación (Núcleos Regionais de Interiorização, NURINs) para apoyar a los gobiernos locales y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en sus esfuerzos de sostenimiento del programa de reubicación y promover la integración local de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además,

se adoptó un plan de contingencia para responder a la emergencia de COVID-19 a través de Operação Acolhida, que incluye la creación de un hospital de campaña en Boa Vista que es administrado por el ejército con el apoyo de socios de R4V y el sector privado.

Aunque las autoridades reconocen la validez de todos los documentos de identidad que vencieron después de marzo de 2020 (incluidos los permisos de residencia y las solicitudes de asilo), el cierre de algunos servicios esenciales debido a la pandemia de la COVID-19 generó una demora en la renovación de los permisos de residencia y asilo. En este contexto, los venezolanos y las venezolanas se enfrentan a obstáculos para acceder a servicios clave como la vivienda y el empleo.

Si bien las personas refugiadas y migrantes documentadas tienen acceso ilimitado a servicios públicos, se han identificado problemas en su acceso a la educación y a la atención médica. La falta de plazas disponibles en las escuelas públicas, junto con otros obstáculos como la falta de información sobre los derechos educativos, ha dado lugar a bajas tasas de inscripciones escolares en el ámbito nacional. Ya en diciembre de 2019, el 58% de los niños y niñas refugiados y migrantes de entre 6 y 14 años no estaban inscritos en las escuelas⁷³, y por lo tanto carecían de oportunidades fundamentales de actividad significativa, compromiso, apoyo de sus iguales y resiliencia; quedaban pues vulnerables frente al trabajo infantil, la explotación económica, el matrimonio y el embarazo a edad temprana y frente a otras formas de violencia de género (VBG). Aunque no se ha podido realizar ninguna evaluación adicional desde entonces, es probable que el impacto de COVID-19 haya empeorado la situación. Igualmente, preocupante es que, si bien se estima que el 30% de las personas refugiadas y migrantes requerirán atención médica en 2021, los hospitales públicos, especialmente los de la región septentrional, están sobrecargados debido no solo a las importantes repercusiones de la COVID-19, sino también a que existen personas que requieren otros

68. Policía Federal de Brasil (agosto de 2020). Imigração Venezuela/Brasil

69. Ibid.

70. Datos de Conare y ACNUR. Disponibles en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNTQ4MTU0NGltYzNkMi00M2MwLWFhZWMTMDBiM2I1NWVjMTY5IiwidCI6ImU1YzYzM3Q0TgxLTjY2NjQ0NDZlNC04YTJlY2Y1NDNkMmFmODBiZSIsImMiOiJh9>

71. Gobierno Federal de Brasil (octubre de 2020), Portaria Número 470, de 2 de outubro 2020. Disponible en <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-470-de-2-de-outubro-de-2020-281071844#:~:text=Disp%C3%B5e%20sobre%20a%20restric%C3%A7%C3%A3o%20excepcional,Nacional%20de%20vigil%C3%A2ncia%20Sanit%C3%A1ria%20%2D%20Anvisa>.

72. El programa de «Interiorización» es una estrategia de integración de Operação Acolhida que permite a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en los estados de Roraima y Amazonas trasladarse de forma segura a otras partes de Brasil, con el fin de aliviar la presión sobre la región norte y facilitar la integración. El proceso es voluntario, gratuito y accesible para aquellas personas refugiadas y migrantes que obtuvieron la residencia temporal o fueron registradas como solicitantes de asilo. Una vez completados los controles médicos, las personas beneficiarias son trasladadas en vuelos militares o comerciales a su municipio de destino, donde son recibidas por las autoridades locales, entidades de la sociedad civil, familiares que ya residen en esas localidades, empresas privadas o particulares interesados en recibir y apoyar a los venezolanos y las venezolanas para que se establezcan y trabajen en otros estados brasileños.

73. ACNUR (diciembre de 2019), Venezuelans in Brazil: Integration with labour market and access to social safety nets". Disponible en: <https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2020/07/Estudo-sobre-Integra%C3%A7%C3%A3o-de-Refugiados-e-Migrantes-da-Venezuela-no-Brasil-ENGLISH.pdf>

servicios de salud. Estos servicios incluyen servicios de salud sexual y reproductiva, atención prenatal y postnatal, asistencia a personas con discapacidad, salud mental y atención psicosocial, y el manejo general de enfermedades no transmisibles.⁷⁴

Las medidas adoptadas para combatir la COVID-19 han agravado la vulnerabilidad económica de las personas refugiadas y migrantes, que ya se veían afectadas por las elevadas tasas de desempleo (más del 50%) en algunos de los estados, como el Estado de Amazonas, en la región septentrional. Entre las personas empleadas en marzo de 2020, el 61% informó de que ganaba menos del salario mínimo legal, que equivale a 200 USD mensuales.⁷⁵ La contracción económica ha afectado especialmente a las personas refugiadas y migrantes y a las comunidades de acogida que trabajan en el sector informal y ha dado lugar a niveles de pobreza más elevados.⁷⁶ Un total de 42,519 personas refugiadas y migrantes han venido satisfaciendo sus necesidades más apremiantes gracias a un ingreso básico mensual de emergencia proporcionado por el Gobierno Federal, que se redujo a la mitad en septiembre y que se esperaba finalizara a finales de 2020.⁷⁷ Esta pérdida de apoyo por parte del gobierno implica que menos personas refugiadas y migrantes podrán cubrir sus necesidades básicas, especialmente de alimentos y alquiler. Las familias con niñas o niños y las madres lactantes, corren un riesgo especial de desnutrición y retraso en el crecimiento, lo que les expone a enfermedades y a daños en su desarrollo físico y cognitivo. Además, esas condiciones contribuyen a aumentar el riesgo de violencia doméstica, explotación sexual, trata de personas y de mecanismos de adaptación negativos, como la mendicidad y el sexo por supervivencia.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven fuera de alojamientos colectivos (es decir, en otros tipos de alojamiento) en Amazonas y Roraima, informaron que el acceso a los alimentos era su segunda necesidad prioritaria.⁷⁸ Además, el acceso a la vivienda sigue siendo una dificultad, especialmente para las aproximadamente 3,000

personas refugiadas y migrantes que viven en los asentamientos espontáneos de Boa Vista y Pacaraima.⁷⁹ En estos asentamientos, así como en los hacinados y precarios alojamientos de alquiler donde viven miles de personas refugiadas y migrantes, las deficientes condiciones de agua, saneamiento e higiene (WASH) y privacidad siguen siendo causa de preocupación. Las personas refugiadas y migrantes carecen de acceso a agua potable, a productos de higiene y de limpieza y tienen una infraestructura sanitaria básica limitada, lo que les expone a contraer enfermedades, incluida la COVID-19.⁸⁰ En los asentamientos espontáneos, la proporción de personas que carecen de acceso al agua es del 73% en Pacaraima⁸¹ y del 56% en Boa Vista.⁸²

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La planificación del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) en 2021 para Brasil se basa en el supuesto de que las fronteras se reabrirán gradualmente, independientemente de la disponibilidad de la vacuna contra la COVID-19. Debido a la previsión de un mayor deterioro de la situación política y socioeconómica en Venezuela, se espera una media de 400 llegadas diarias a lo largo del año, a través del punto de entrada de Pacaraima.

También se prevé que el Gobierno Federal de Brasil mantendrá políticas generales favorables hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo su reconocimiento como persona refugiada prima facie con base en la definición ampliada de refugiado bajo la Declaración de Cartagena y otros canales de regularización e incluyendo la residencia según la Ley de Migración promulgada en mayo de 2017. Además, el Gobierno Federal continuará manteniendo la respuesta humanitaria bajo Operação Acolhida en la cual, desde septiembre de 2020, se está debatiendo un plan de transición con el fin de reducir gradualmente los costos globales y transferir el monitoreo de las actividades de la fuerza de trabajo militar a las autoridades civiles. El plan propuesto prevé

74. LIMA KUBO, H. K., Campiolo, E. L., OCHIKUBO, G. T., & Batista, G. (2020). Impacto da pandemia do covid-19 no serviço de saúde: uma revisão de literatura. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 3. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v3i0.140>

75. OIM, DTM in Manaus, op.cit.

76. *Revista de Administração Pública* vol.54 no.4 Rio de Janeiro (julio/agosto 2020). Disponible en: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0034-76122020000400969&script=sci_arttext

77. Datos de Poder 360/Caixa Econômica Federal

78. OIM (marzo de 2020), Displacement Tracking Matrix (DTM) in Manaus; OIM (noviembre de 2020), Displacement Tracking Matrix (DTM) in Roraima State. Disponible en: https://brazil.iom.int/sites/default/files/Publications/27_01.2020%20OIM%20Brasil-%20DTM%20Rodada%205_0.pdf

79. OIM, Situação dos refugiados e migrantes desabrigados em Pacaraima. op.cit. /IOM Situação dos refugiados e migrantes desabrigados em Boa Vista, op.cit.

80. UNICEF. *Evaluación Rápida Conjunta de Necesidades* intersectorial, con múltiples socios y centrada en niños, niñas y adolescentes. Agosto de 2020.

81. ACNUR (mayo de 2020), Monitoramento de Proteção de Ocupações Espontaneas - Pacaraima. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/76385>

82. ACNUR (junio de 2020), Monitoramento de Proteção de Ocupações Espontaneas - Boa Vista, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/77556>

una ampliación del proceso de reubicación interna, con la pretensión de alcanzar objetivos mensuales de hasta 3,500 personas refugiadas y migrantes reubicadas.

Sin embargo, las elecciones municipales previstas para noviembre de 2020 y la campaña política relacionada con ellas podrían provocar un cambio en el discurso público y la agenda política en algunas localidades, creando potencialmente un entorno más adverso para las personas refugiadas y migrantes. Para mitigar el impacto de estos posibles cambios, los socios de R4V intensificarán sus esfuerzos para mejorar la integración socioeconómica de venezolanos y venezolanas, incluyendo incidencia y capacitación de las autoridades locales y de las partes interesadas a nivel local.

En Roraima y Amazonas, los dos estados que están en primera línea de la respuesta, se espera que el gobierno asegure el acceso humanitario de los socios de R4V en todo momento, también en caso de que se produzcan nuevas oleadas de COVID-19.

Basándose en el escenario de planificación y en el análisis de necesidades realizado por los socios de R4V, la respuesta en Brasil prevé la realización de actividades coordinadas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que consideran el país como su destino, así como para las comunidades de acogida más afectadas. Los principales objetivos estratégicos de la respuesta son los siguientes:

Complementar y fortalecer la respuesta del Estado en materia de documentación, alojamiento, reubicación interna y capacidades de atención de salud pública en respuesta a la crisis humanitaria venezolana, habida cuenta de las consecuencias adicionales de la pandemia de la COVID-19.

Proporcionar y mejorar el acceso efectivo a bienes y servicios básicos, incluidos los que contribuyen a la prevención y la respuesta ante la COVID-19, en sinergia con la asistencia para el desarrollo sostenible.

Reforzar la prevención, la mitigación y la respuesta a los riesgos de protección, a la vez que se refuerza el acceso a derechos, en particular para las personas más vulnerables y las que tienen necesidades específicas.

Mitigar los efectos negativos de la COVID-19 en la integración socioeconómica y la cohesión social de las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida, prestando apoyo para el acceso a ingresos y asistencia, empleo formal y oportunidades empresariales, vivienda, educación y otros servicios básicos.

Además, se prestará atención a unas 5,000 personas refugiadas y migrantes indígenas (principalmente warao, eñepa y pemón) que se concentran en los estados norteros de Amazonas, Roraima y Pará, pero que también se han establecido en otros 13 estados. Las prioridades claves de intervención para esta población son:

Proporcionar una respuesta de emergencia adecuada e inmediata en las áreas de salud, nutrición, alojamiento, alimentos y artículos no alimentarios.

Complementar las estrategias existentes de salida de los alojamientos para promover la resiliencia y la autosuficiencia en los destinos de acogida.

Reforzar la capacidad de los gobiernos locales y estatales para desarrollar políticas culturalmente adecuadas que faciliten el acceso a necesidades básicas y a medios de vida y su integración local.

PRINCIPIOS DE RESPUESTA

La protección será un eje central de la respuesta de la plataforma, y todas las actividades del RMRP en Brasil tendrán como objetivo promover y garantizar la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas en necesidad, así como mitigar la exposición a riesgos y amenazas adicionales, de acuerdo con el principio de «acción sin daño». Para lograrlo, se llevarán a cabo consultas periódicas con personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida para identificar las principales áreas de preocupación de los diferentes segmentos de población, transversalizando el enfoque de edad, género y diversidad (EGD). Las evaluaciones de necesidades, incluidos los ejercicios multisectoriales interagenciales con datos desglosados por sexo y edad, permitirán a los socios de R4V tener un entendimiento común sobre los mecanismos de protección existentes en la comunidad y el apoyo adicional solicitado por las poblaciones afectadas para realizar ajustes en las intervenciones en curso. Se prestará gran atención al análisis de los roles, las experiencias, las oportunidades y las barreras que encuentran las mujeres, las niñas, los hombres, los niños, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, así como la población de personas LGBTQI+, para promover su participación y empoderamiento, así como su acceso igualitario y significativo a asistencia, servicios y derechos.

La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP) se garantizará mediante la promoción de iniciativas interagenciales para la provisión de información accesible a la comunidad sobre los roles y responsabilidades de los socios, los derechos y los criterios de focalización, pero también los mecanismos comunitarios de retroalimentación y de elaboración de informes. Esto último se agilizará en todos los lugares, incluidas las ciudades que reciben a personas refugiadas y migrantes reubicadas, mediante la adopción de un plan de acción conjunto que implicará la iniciación del personal, la capacitación y la inclusión de un compromiso con la AAP en los acuerdos de colaboración con los socios, pero también la prestación de apoyo a las organizaciones y autoridades locales en la implantación de mecanismos internos de retroalimentación y la gestión de las quejas sobre incumplimiento de las políticas y la insatisfacción de las partes interesadas.

Se seguirá prestando especial atención a la protección contra la explotación y el abuso sexual (PEAS) y el acoso sexual, que ha sido una prioridad de la respuesta brasileña desde el inicio de la emergencia. Se llevarán a cabo periódicamente actividades interagenciales de capacitación para concientizar sobre esta forma de abuso de poder y fallo de rendición de cuentas, dirigidos a todos los actores implicados en Operação Acolhida y a los socios de R4V. También se seguirán ofreciendo sesiones informativas y materiales de comunicación sobre los mecanismos de denuncia existentes y los servicios de respuesta confidencial a las personas refugiadas y migrantes y a la comunidad de acogida en el marco del Fondo Interagencial de Comunicaciones y Difusión Comunitaria sobre PEAS que ha creado el sector de Protección. Para evitar duplicidades y asegurar la complementariedad, todas las iniciativas de R4V en este ámbito se coordinarán con el Plan de Acción del Equipo de las Naciones Unidas en el País (ENUP) para prevenir y responder a la EAS, que se está redactando actualmente para Brasil.

Por último, medio ambiente como tema transversal en el RMRP se reforzará mediante la impartición de capacitaciones y el desarrollo de herramientas que permitan a los actores de la respuesta identificar, mitigar y reducir los posibles impactos ambientales de sus acciones. En cuanto a soluciones duraderas, los socios de R4V promoverán intervenciones sobre medios de vida que den prioridad al acceso de las personas refugiadas y migrantes a la economía verde y a otras actividades generadoras de ingresos con impacto ambiental positivo. Estas actividades se llevarán a cabo situando la protección en el centro, con el objetivo de prevenir o mitigar los riesgos asociados a los determinantes ambientales de la salud y a las actividades económicas ilegales y que degradan el ambiente.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

74,5 K

↑ 7,00% ↑ 40,0% ↑ 10,0% ↑ 43,0%



POBLACIÓN META

51,6 K

↑ 6,98% ↑ 42,3% ↑ 7,42% ↑ 43,3%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$5,44 M



SOCIOS RMRP

15



LIDERES DEL SECTOR

UNESCO-UNICEF-WVI

NECESIDADES PRIORITARIAS

En el contexto de un aumento previsto de la población venezolana en Brasil, surgen desafíos significativos tanto en términos de garantizar el acceso a la educación, como de asegurar la continuidad educativa del alumnado refugiado y migrante. Hay una necesidad urgente de asegurar el bienestar de estos niños, niñas y adolescentes, que constituyen un tercio de la comunidad venezolana, y especialmente de apoyar a quienes enfrentan barreras adicionales como el género, el idioma, la etnia y la cultura.

Por ley, el estudiantado refugiado y migrante tiene acceso gratuito a las escuelas públicas como cualquier persona de ciudadanía brasileña. Sin embargo, la última evaluación integral realizada muestra que ya en diciembre de 2019, el 58% de las niñas y niños de entre 6 y 14 años y el 69% de los adolescentes de entre 15 y 17 años no estaban matriculados en escuelas.⁸³ Será necesario realizar importantes esfuerzos para hacer frente a esta situación, ya que también se carece de

material adecuado y se necesitan entornos con mayor apoyo para facilitar el aprendizaje y hacer frente a la desventaja educativa que sufren los grupos vulnerables. Estas desventajas se derivan también, en parte, de la falta de información sobre los derechos educativos entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como entre las partes interesadas del propio sistema educativo. Además, la pandemia de la COVID-19 ha provocado graves problemas, como el aumento de las tasas de abandono escolar, debido a la suspensión de las clases y a la imposibilidad de seguir el aprendizaje a distancia para gran número de estudiantes por falta de equipos o de conectividad a Internet, así como los riesgos para la salud asociados a la reapertura de las escuelas.

Otra necesidad urgente está relacionada con la integración de las niñas y niños, adolescentes y personas adultas de Venezuela en la educación primaria, secundaria y técnica, respectivamente, y en la «Educación Básica de Jóvenes y Adultos» (Educação de Jovens e Adultos - EJA), un sistema inclusivo coordinado por el Gobierno Federal de Brasil para proporcionar educación básica a personas adultos y adolescentes que no han concluido su educación. Las dificultades con los conocimientos de la lengua local, la convalidación de títulos y los traslados escolares reducen las posibilidades de que las personas refugiadas y migrantes accedan al sistema educativo formal.

Las necesidades específicas de las niñas y adolescentes venezolanas, afectadas por la violencia sexual, el embarazo a edad temprana y el trabajo infantil, así como las de las mujeres solteras con hijos o hijas pequeños, las personas indígenas, la población LGBTQI+ y las personas con discapacidad, dificultan su acceso a la educación.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El sector de educación pretende armonizar y optimizar sus esfuerzos ampliando el alcance de las acciones educativas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Brasil y mejorando la calidad de las intervenciones, contando con nuevos miembros para potenciar este esfuerzo y teniendo siempre en cuenta las necesidades específicas.

Las prioridades del sector de educación para el RMRP 2021 son las siguientes:

- Reforzar las capacidades locales para garantizar una educación primaria de calidad, incluido el acceso a la matrícula, material escolar, alimentación y transporte.
- Promover el acceso a la educación secundaria, a los cursos técnicos y al Sistema de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EJA) coordinado por el Ministerio de Educación.
- Facilitar la integración en las escuelas de niños, niñas y adolescentes reubicados internamente y el reconocimiento de los diplomas.

El alcance de la respuesta se ampliará más allá de los alojamientos temporales existentes y de la región fronteriza para 2021, potenciando la educación adecuada y de calidad para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en asentamientos espontáneos y en sus ciudades de destino una vez que asientan en el país.

Se reforzará la capacidad de los sistemas educativos locales a través de actividades de sensibilización y capacitación para profesionales de la educación, la adaptación de materiales educativos e informativos, así como la entrega de artículos no alimentarios (NFI), como material escolar y uniformes, según las necesidades identificadas a través de encuestas y evaluaciones. Se llevarán a cabo actividades de incidencia con el sector público para promover un mayor acceso a la educación básica y superior, estrategias para matrículas y reconocimiento de títulos y para aumentar el número de plazas disponibles para personas refugiadas y migrantes, teniendo siempre en cuenta las necesidades específicas. Además de la asistencia a niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, el sector potenciará la inclusión y el seguimiento de las personas jóvenes y adultas venezolanas en los programas educativos. También las escuelas que reciben a personas refugiadas y migrantes venezolanas serán identificadas a través de los datos oficiales de matrícula escolar y recibirán apoyo mediante el desarrollo de directrices apropiadas para la reapertura de las escuelas y la provisión de suficientes instalaciones sanitarias y artículos de higiene para prevenir y responder adecuadamente a la pandemia de la COVID-19.

La inclusión en el sistema de educación formal del estudiantado reubicado internamente requerirá intervenciones coordinadas de los sectores de educación e integración/transporte humanitario. Los traslados escolares y los procesos de inclusión se facilitarán a través de las entidades locales de apoyo (gobierno y socios de R4V), con el objetivo de proporcionar apoyo escolar a los niños, niñas y adolescentes y la absorción de jóvenes en el mercado laboral, cuando corresponda. El sector de Educación trabajará en estrecha colaboración con los sectores de protección y de vivienda para garantizar el éxito de las inscripciones escolares y el seguimiento del bienestar de niños, niñas y adolescentes y de su acceso a sus derechos. Asimismo, el apoyo a la reapertura de las escuelas se coordinará con los sectores de Salud y WASH para garantizar la aplicación de las medidas de prevención de la COVID-19. Por último, el diálogo con el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas se considera fundamental para las intervenciones educativas en las que participan personas indígenas.

La atención a la diversidad, como el género, la raza, la etnia, la nacionalidad, la orientación sexual y la identidad de género, la discapacidad, así como los aspectos ambientales, serán transversales y se tendrán en cuenta en todas las acciones promovidas en el sector de Educación. El sector se asegurará de que se consulte a las comunidades

en el diseño de las intervenciones, así como en la implementación, el monitoreo y la evaluación de las actividades, para asegurar la AAP. Además, los espacios educativos apoyados por los socios de R4V serán gestionados de forma sostenible, asegurando la identificación de los impactos y factores ambientales, así como cualquier vulnerabilidad posterior. Por último, también se fomentará la educación ambiental en estas instituciones.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

PERSONAS CON NECESIDADES

145 K

↑ 29,0% ↑ 16,0% ↑ 37,0% ↑ 18,0%



POBLACIÓN META

67,6 K

↑ 29,9% ↑ 15,9% ↑ 36,3% ↑ 17,9%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$3,15 M



SOCIOS RMRP

14



LIDERES DEL SECTOR

IM-AVSI-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las evaluaciones realizadas desde 2018 muestran una creciente vulnerabilidad entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan a Brasil en los últimos años,⁸⁴ incluidas las cuestiones referidas a seguridad alimentaria. Se han identificado dificultades relacionadas con la disponibilidad y el acceso a los alimentos, especialmente en la región norte, en comunidades indígenas y en asentamientos espontáneos. En marzo de 2020, las personas refugiadas y migrantes señalaron que el acceso a los alimentos era su segunda necesidad prioritaria en el estado de Amazonas, en la región norte.⁸⁵ En Boa Vista y Porto Velho, el 15% de las personas encuestadas tenía un perfil alimentario deficiente, según el puntaje de consumo de alimentos (FCS)⁸⁶. En los asentamientos

espontáneos de Boa Vista, el 53% de la población venezolana sigue teniendo dificultades para acceder a la alimentación y a la nutrición, y el 35% solo tiene acceso a dos comidas al día y el 3% solo a una.⁸⁷ Es urgente aumentar la distribución de alimentos para evitar un aumento de los casos de desnutrición, especialmente entre los niños y niñas. Las tres comidas empaquetadas, también conocidas como marmitas, distribuidas diariamente en Boa Vista y Pacaraima por el Gobierno Federal en el marco de Operação Acolhida, no son suficientes para satisfacer las necesidades nutricionales de las personas refugiadas y migrantes más vulnerables. Las distribuciones son recibidas principalmente por la población que vive en los alojamientos temporales, y los excedentes se entregan a quienes viven en la calle o en asentamientos espontáneos, mientras que los socios de R4V también proporcionan apoyo alimentario limitado ad hoc.

En 2020, se registró que unas 42,519 personas refugiadas y migrantes cubrían sus necesidades más apremiantes dependiendo de una renta básica de emergencia mensual proporcionada por el Gobierno Federal. Esta ayuda se redujo a la mitad en septiembre y está previsto que se suprima a finales de año.⁸⁸

Por último, las medidas adoptadas como respuesta a la COVID-19 en todo el país, incluso en los estados más ricos como São Paulo, han tenido un impacto significativo en los medios de vida de las personas refugiadas y migrantes más vulnerables, reduciendo significativamente su acceso a los alimentos. Este impacto ha sido mayor para quienes carecen de una red de apoyo, lo que ha llevado a muchas personas a dedicarse al trabajo infantil y al sexo por supervivencia para satisfacer sus necesidades básicas, incluida la alimentación.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El objetivo del sector es trabajar con las autoridades para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tengan un acceso regular, eficiente, coordinado y culturalmente apropiado a los alimentos, teniendo en cuenta las necesidades nutricionales específicas de las personas más vulnerables, como las que padecen enfermedades crónicas, las personas adultas mayores, las comunidades indígenas, los niños y las niñas. El ámbito geográfico de la respuesta incluirá la región norte y los estados con mayor número de personas refugiadas y migrantes reubicadas. El sector proporcionará un acceso regular, culturalmente apropiado, eficiente y coordinado a los alimentos a las personas refugiadas y migrantes más vulnerables. Además, complementará los esfuerzos del gobierno en la distribución de alimentos en los alojamientos temporales para los venezolanos y las venezolanas más

vulnerables, incluidas las personas con enfermedades crónicas, personas adultas mayores y comunidades indígenas. El ámbito geográfico de la respuesta incluirá la región norte y los estados con mayor número de personas refugiadas y migrantes reubicadas, como São Paulo, Santa Catarina, Paraná, Rio Grande do Sul, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Río de Janeiro.

Las prioridades del sector de seguridad alimentaria para 2021 son las siguientes:

- Proporcionar alimentos para complementar la ingesta diaria de las personas refugiadas y migrantes vulnerables que viven en la calle, en asentamientos espontáneos, en casas alquiladas y en comunidades indígenas, tanto en zonas urbanas como rurales, según las necesidades identificadas en cada región.
- Mejorar los procedimientos de preparación y distribución de alimentos apoyando la infraestructura donde se suministran y/o se preparan. Esto se llevará a cabo mediante la rehabilitación, la mejora y la provisión de equipos/instalaciones y se complementará con la organización de talleres de capacitación para el personal de estas instituciones sobre asistencia alimentaria y nutrición, teniendo en cuenta las normas sanitarias, nutricionales y de protección, incluyendo cuestiones específicas relacionadas con el género, así como la identificación y mitigación de los impactos sociales y ambientales de la respuesta.
- Proporcionar insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, herramientas) y apoyo financiero a las comunidades indígenas para promover la seguridad alimentaria a largo plazo. En coordinación con sus homólogos de Protección, el sector tratará de sensibilizar y promover el acceso a las prestaciones sociales proporcionadas por los gobiernos locales y nacionales. Junto con el sector de alojamiento, el sector de seguridad alimentaria identificará soluciones para la instalación de comedores comunitarios, el suministro de artículos para la preparación de alimentos en diferentes tipos de soluciones de refugio (colectivas, individuales, asentamientos), con enfoque en la sostenibilidad y una atención especial al origen de los alimentos, los combustibles para cocinar y la gestión de residuos. En estrecha colaboración con el sector de nutrición, se llevará a cabo un estudio para el diagnóstico de las poblaciones con necesidades dietéticas específicas, con el fin de definir conjuntamente la composición de las canastas y las comidas que puedan atenderlas. Por último, en colaboración con el sector de Integración, el sector tratará de apoyar los medios de vida de las personas refugiadas y migrantes y asegurar su acceso continuo a los alimentos. Además, se desarrollarán soluciones para mejorar la autosuficiencia de las personas refugiadas indígenas, personas migrantes y las

87. ACNUR (junio de 2020), Monitoramento de proteção de ocupações espontâneas em Boa Vista. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/77556>

88. Datos de Poder 360/Caixa Econômica Federal

comunidades de acogida en cuanto a la producción y comercialización de alimentos, con un enfoque que tenga en cuenta las características culturales.

Se reforzarán las estrategias para responder a los diferentes perfiles de la población meta, incluidas las consultas comunitarias periódicas para diseñar las intervenciones y evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los servicios prestados. Las modalidades de asistencia alimentaria serán las siguientes: principalmente en especie en la región del norte, especialmente en los asentamientos espontáneos; las entregas en especie irán acompañadas de transferencias de efectivo condicionadas y no condicionadas en los estados que reciben a las personas refugiadas y migrantes reubicadas. En el estado de Roraima se estudiarán modalidades similares basadas en efectivo en 2021, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias (GTM) nacional.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES

157 K

↑ 29,0% ↑ 16,0% ↑ 37,0% ↑ 18,0%



POBLACIÓN META

86,5 K

↑ 29,1% ↑ 18,4% ↑ 33,4% ↑ 19,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$7,90 M



SOCIOS RMRP

15



LIDERES DEL SECTOR

UNFPA-WHO/PAHO

NECESIDADES PRIORITARIAS

Según las proyecciones calculadas por el sector de Salud en Brasil, el 32,6% de la población total estimada de venezolanos y venezolanas requerirá atención médica (hospitalaria, de maternidad, de los cuadros médico más comunes) en 2021⁸⁹. De este total, el 64% requerirá atención por enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión) y 3,5% por enfermedades transmisibles. Además, el sector de Salud estima que más de 47,300 mujeres en edad reproductiva requerirán servicios de salud sexual y reproductiva, y aproximadamente 2,300 mujeres embarazadas requerirán atención materna.⁹⁰ Según el Boletín Epidemiológico publicado por el Ministerio de Salud de Brasil en 2019, el estado de Roraima tiene la mayor tasa de VIH/SIDA de Brasil, y la población venezolana representó casi el 50% de todos

89. La metodología de evaluación se basó en datos oficiales de los sistemas de información del Ministerio de Salud de Brasil, como el Sistema de Información Hospitalaria (SIH), el Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (Sinan), SIVEP Malaria y VIGITEL, entre otros.

90. Según datos del cálculo MISP de UNFPA.

los casos de VIH/SIDA diagnosticados en el estado en 2019. Además, actualmente hay más de 5,000 personas refugiadas y migrantes indígenas que viven en condiciones de vulnerabilidad en Brasil, que viven en comunidades alejadas de servicios esenciales, en alojamientos colectivos, o no tienen hogar. La pandemia de la COVID-19 ha planteado dificultades adicionales y ha aumentado la complejidad de la situación para el sector de Salud.⁹¹ El acceso y la disponibilidad de los servicios de atención sanitaria rutinaria para las enfermedades crónicas y transmisibles se han visto afectados en varios niveles. Esta situación podría continuar en 2021, ya que se esperan brotes y olas recurrentes en diferentes lugares, simultáneamente o en diferentes momentos, a medida que se reanuden progresivamente las actividades económicas.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Tras realizar evaluaciones de necesidades, consultas con personas refugiadas y migrantes, reuniones con el Ministerio de Salud, funcionarios locales de salud pública y coordinadores de Operação Acolhida, el sector de Salud identificó las siguientes prioridades:

1. Apoyar la ampliación de las campañas de vacunación, especialmente para los niños y niñas menores de 5 años, las mujeres embarazadas, las poblaciones indígenas, personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas para cada enfermedad específica.
2. Apoyar la ampliación del acceso universal a los servicios de salud por parte de las personas refugiadas y migrantes (Sistema Único de Salud - SUS), con énfasis en las poblaciones más vulnerables, como las mujeres (para los servicios de salud prenatal y reproductiva), niños y niñas, personas adultas mayores y poblaciones indígenas; en estrecha coordinación con la estrategia de respuesta federal a la afluencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, habida cuenta de las capacidades federales, estatales y municipales.
3. Apoyar la prestación de atención médica durante el proceso de interiorización dirigido por las autoridades de Brasil, así como apoyar a las autoridades sanitarias nacionales y locales en la planificación y prestación de atención médica tras la reapertura de las fronteras.

Las estrategias de respuesta del sector incluyen la incidencia con el funcionariado de salud pública, la movilización, el monitoreo, los talleres con líderes de las comunidades, trabajadoras y trabajadores sociales, profesionales de la educación y la salud, así como la elaboración de material informativo, procedimientos operativos estándar (POE), directrices y otros documentos de orientación. La estrategia de respuesta también incluye el monitoreo de enfermedades crónicas, la atención prenatal, la salud obstétrica, la salud materno-infantil,

el asesoramiento, la distribución de anticonceptivos y pruebas de detección del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y de infecciones de transmisión sexual (ITS); la utilización de unidades móviles y equipos móviles de salud en coordinación estrecha con el SUS y teniendo en cuenta los contextos culturales y étnicos (como en el caso de las poblaciones indígenas); la compra y donación de equipos y medicamentos hospitalarios y obstétricos; el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la información para la planificación estratégica y la toma de decisiones; la formación y capacitación de personal funcionario y profesionales de la salud pública para sensibilizar sobre las necesidades de las personas más vulnerables; y el apoyo a la transición de la gestión en el Área de Protección y Cuidados (APC).

La prevención de COVID-19 y sus impactos se abordará de manera transversal mediante acciones comunitarias y el fortalecimiento de las capacidades del gobierno, la sociedad civil, integrando a actores comunitarios clave y a personal sanitario de Venezuela en la respuesta sanitaria nacional.

Para mejorar la respuesta y garantizar la complementariedad estratégica, el sector de Salud coordinará sus acciones con otros sectores de la plataforma, especialmente con vivienda, integración, seguridad alimentaria, nutrición, WASH, protección y educación, así como con el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas. Para mitigar la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes, habida cuenta de los impactos de la COVID-19, se adoptará un enfoque integrado, como actividades de promoción y educación sanitaria en los alojamientos temporales y asentamientos informales; prestación de atención médica y asistencia durante el proceso de reubicación interna (interiorização), en particular a personas con discapacidades, personas adultas mayores y personas con afecciones médicas específicas; y un enfoque intercultural que tenga en cuenta las necesidades sanitarias de las personas indígenas.

La principal modalidad que empleará el sector de Salud en 2021 es el fortalecimiento de la capacidad gubernamental en los ámbitos administrativos federal, estatal y municipal. Otras modalidades son la compra y donación de equipos y medicamentos; el refuerzo de la capacidad de gestión de la información para la planificación estratégica y la toma de decisiones; la formación y capacitación de profesionales de la salud pública y las comunidades.

La programación y las responsabilidades colectivas se definirán entre los miembros del sector en cooperación con el gobierno Federal y Operação Acolhida, incluidos el involucramiento y la participación comunitaria, el suministro de información y otras medidas para garantizar la AAP y la PEAS.

91. LIMA KUBO, H. K., Campiolo, E. L., OCHIKUBO, G. T., & Batista, G. (2020). Impacto da pandemia do covid-19 no serviço de saúde: uma revisão de literatura. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 3. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v3i0.140>



INTERIORIZACIÓN, INTEGRACIÓN | TRANSPORTE HUMANITARIO

PERSONAS CON NECESIDADES

142 K | 45,4 K

↑ 29,0% | 29,0% ↓ 16,0% | 16,0% ↑ 37,0% | 37,0% ↓ 18,0% | 18,0%



POBLACIÓN META

68,5 K | 41,2 K

↑ 38,3% | 28,7% ↓ 9,10% | 16,4% ↑ 42,9% | 36,6% ↓ 9,70% | 18,3%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$17,6 M | \$8,25 M



SOCIOS RMRP

21 | 6



LIDERES DE SECTOR

OIM-ACNUR-WVI

NECESIDADES PRIORITARIAS

Debido a la escasez de oportunidades de medios de vida y a la sobrecarga de los servicios públicos en la región norte del país, la interiorización (la reubicación voluntaria desde Roraima o Amazonas a otros estados) así como el apoyo para viajar a las ciudades de destino se convirtieron en elementos clave para vincular la respuesta humanitaria a la integración socioeconómica sostenible a largo plazo de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Hasta octubre de 2020, 41,146 personas venezolanas fueron reubicadas en 608 municipios. La reubicación voluntaria implica cuatro modalidades diferentes, que incluyen: la salida de los alojamientos temporales de Roraima y Amazonas hacia

los de una de las ciudades de destino; la reagrupación familiar; la reagrupación social; y la reubicación para ocupar un puesto de trabajo confirmado. El proceso es voluntario, gratuito y accesible para aquellas personas refugiadas y migrantes que obtuvieron la residencia temporal o fueron registradas como solicitantes de asilo. Una vez completados los controles médicos, las personas beneficiarias reciben apoyo mediante transporte humanitario, a través de vuelos militares o comerciales hasta su municipio de destino, donde reciben orientación y ayuda para instalarse.

La integración local es un proceso complejo y gradual con dimensiones jurídicas, económicas, sociales y culturales. Su objetivo es permitir que las personas refugiadas y migrantes vivan libres de discriminación y violencia y con autosuficiencia económica.

Antes de la pandemia, y a pesar del alto nivel de educación formal entre las personas venezolanas, estas informaron de la falta de oportunidades económicas en Roraima y Manaus, donde más de la mitad de la población estaba desempleada.⁹² Hasta diciembre de 2019, solo el 10% de las personas venezolanas en edad de trabajar estaban empleadas en el mercado laboral formal, en contraste con el 34% de la población brasileña en todo el país.

La pandemia de la COVID-19 en Brasil ha provocado un grave descenso de la actividad económica, lo que ha provocado un aumento de las tasas de desempleo y pobreza. Según la Encuesta Nacional por Muestreo de Domicilios (PNAD), cerca de tres millones de personas han perdido su empleo y su vivienda desde julio de 2020.⁹³ Este aumento del desempleo nacional también ha dificultado el acceso a las oportunidades de empleo y de emprendimiento de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Las investigaciones desarrolladas por universidades brasileñas (UNICAMP y PUC Minas) sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 en las personas refugiadas y migrantes en Brasil, con una participación de 2,475 personas que respondieron a un cuestionario online revelaron que casi la mitad de las personas participantes perdieron su empleo y su fuente de ingresos.⁹⁴

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta del sector de Interiorización, integración y transporte humanitario se centrará en atender las necesidades urgentes de integración económica y social de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, que se han visto agravadas por el impacto de la pandemia de la COVID-19, con efectos drásticos en sus ingresos y en su

92. OIM, DTM Manaus, op.cit. pág. 4

93. IBGE (julio de 2020), Pesquisa nacional por amostra de domicílios continua. Disponible en: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/9171-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-mensal.html?=&t=o-que-e>

94. Duval Fernandes; Rosana Baeninger (Coords.). Impactos da pandemia de Covid-19 nas migrações internacionais no Brasil - Resultados de Pesquisa Campinas, SP: NEPO/UNICAMP (2020), pág. 56. Disponible en: https://www.nepo.unicamp.br/publicacoes/livros/impactos_pandemia/COVID%20NAS%20MIGRA%C3%87%C3%95ES%20INTERNACIONAIS.pdf

posterior integración social y económica, así como en su capacidad para cubrir sus necesidades básicas, incluida la alimentación y la vivienda.

Las prioridades del sector son las siguientes:

- En colaboración con el grupo de trabajo logístico-humanitario de Operação Acolhida, apoyar el fortalecimiento de la estrategia nacional de transporte humanitario y el programa de interiorización del gobierno de forma organizada y sostenible, incluyendo un plan de contingencia para la prevención de COVID-19 y acciones para apoyar la integración local en las ciudades de destino.
- Facilitar y apoyar el acceso igualitario de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela al empleo formal y a la iniciativa empresarial, y mejorar su acceso a las oportunidades de medios de vida, a servicios financieros y a la convalidación de títulos profesionales en todo el país.
- Facilitar procesos de cohesión comunitaria que promuevan la igualdad de acceso a derechos y servicios por parte de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Venezuela, para apoyar activamente su inclusión social; estimular la cohesión e integración social a través de actividades de convivencia pacífica, incluidas acciones ambientales positivas como las que estimulan la economía verde, tanto para las comunidades venezolanas como para las comunidades de acogida.
- Apoyar la integración socioeconómica reforzando la capacidad de los gobiernos locales y las instituciones estatales, apoyar a las OSC y colaborar con el sector privado para promover la responsabilidad social corporativa y el empleo de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

En cuanto a la estrategia de interiorización, el sector proporcionará apoyo logístico, teniendo en cuenta los aspectos de edad, género y diversidad (EGD), incluidos el registro, el transporte aéreo y terrestre, las evaluaciones médicas, la asistencia en tránsito en los vuelos y el apoyo para el viaje a los destinos finales, junto con dinero de bolsillo para el viaje y equipaje, la asistencia financiera y la orientación previa a la salida, para facilitar la interiorización informada y voluntaria; el apoyo a la integración en los municipios de destino, la mejora del ingreso en la economía verde, la promoción de los impactos ambientales positivos y la estimulación de las estrategias de salida de los alojamientos temporales de interiorización, cuando sea apropiado. Se pondrán en marcha mecanismos de retroalimentación para monitorear y evaluar los resultados de las intervenciones del sector, con una perspectiva de EGD, para garantizar la AAP.

El sector también fomentará la integración social y económica mediante el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de los gobiernos locales y federal para promover políticas públicas, mecanismos de protección y servicios que respondan a las necesidades de las personas refugiadas y

migrantes. Esto se complementará con diagnósticos de mercado y perfiles socioeconómicos, generando datos desglosados por edad, género y diversidad, y recomendaciones para el desarrollo de estrategias de inserción laboral. Los socios apoyarán al empresariado y sensibilizarán al sector privado para fomentar la contratación de personas refugiadas y migrantes. El sector prestará especial atención a la empleabilidad en empresas verdes y fomentará el emprendimiento en áreas que generen impactos ambientales positivos. Los socios complementarán la oferta de los sectores público y privado de formación profesional y clases de portugués, especialmente en formatos en línea.

Para mejorar la cohesión social, se fomentará la participación de la comunidad de acogida en la planificación de la respuesta del sector. Los socios desarrollarán procedimientos que tengan en cuenta los aspectos de EGD y las vías de remisión de personas refugiadas y migrantes para que reciban asistencia. A través de metodologías participativas y proyectos comunitarios, también desarrollarán espacios seguros y promoverán el apoyo entre pares y las redes de solidaridad. El sector liderará una campaña de sensibilización sobre los derechos de la población afectada, para facilitar el acceso de personas refugiadas y migrantes a los servicios públicos. Además, el sector mantendrá sus esfuerzos de incidencia con los gobiernos locales y las instituciones socias responsables de la identificación y la respuesta a los casos de violencia contra las mujeres y las niñas y la trata de personas, en coordinación con el sector de Protección.

El sector adoptará un enfoque de respuesta integral para la integración a la llegada a las ciudades/estados de destino, promoviendo acciones intersectoriales a través de la colaboración con el sector de educación para ofrecer cursos en línea, apoyar la convalidación de títulos y facilitar el acceso a cursos de idiomas y educación para niños, niñas y adolescentes con el sector de protección (para promover el empleo seguro, prevenir la explotación laboral, el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, integrando las necesidades de protección en el programa de reubicación voluntaria); el sector de alojamiento (para el acceso a la vivienda y a alojamientos temporales para las personas refugiadas y migrantes que esperan ser trasladadas a otras ciudades); con el de Salud para responder a la pandemia, promover el acceso a la atención médica, incluida la atención pediátrica, la asistencia a personas con discapacidades, personas adultas mayores y personas con afecciones médicas específicas y con el grupo de trabajo de comunicación con campañas para hacer frente a la xenofobia y la discriminación; materiales con perspectiva de EGD sobre los derechos de las personas refugiadas y migrantes, y el acceso a los servicios públicos así como respuestas para las poblaciones indígenas, como actividades de generación de ingresos e iniciativas para promover la autosuficiencia de las personas indígenas venezolanas.



NUTRICIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

109 K

↑ 35,0% ↑ 30,0% ↑ 10,0% ↑ 25,0%



POBLACIÓN META

83,0 K

↑ 35,0% ↑ 30,1% ↑ 9,90% ↑ 25,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$3,65 M



SOCIOS RMRP

4



LIDERES DEL SECTOR

ADRA-UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las evaluaciones antropométricas realizadas entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Roraima, Amazonas y Pará mostraron que en algunos lugares más del 20% de los niños y las niñas tenían algún nivel de desnutrición, siendo la proporción de niños y niñas indígenas malnutridos significativamente mayor.⁹⁵ Para poblaciones de personas refugiadas y migrantes en condiciones de alojamiento precarias, el acceso a agua potable y saneamiento es especialmente difícil. Por lo tanto, estos grupos deben ser identificados y controlados activamente mediante vigilancia nutricional. Una evaluación intersectorial ha demostrado que el 58% de las personas refugiadas y migrantes que viven en Roraima, Amazonas y Pará no tienen acceso a agua potable y alimentos suficientes,⁹⁶ mientras que el 40% de la población que vive en asentamientos

espontáneos tiene acceso a dos comidas al día o menos.⁹⁷ Los alimentos que actualmente proporcionan las autoridades brasileñas en los alojamientos temporales oficiales no incluyen comidas específicas para niños y niñas, mujeres embarazadas y madres lactantes, personas con enfermedades crónicas y los diferentes grupos étnicos asistidos.

Las capacidades de respuesta terapéutica en Brasil son todavía limitadas. Además, las personas refugiadas y migrantes han tenido un acceso limitado a los servicios de salud de atención primaria y de nutrición en muchos municipios, como Manaos, Belém y Santarém. La pandemia de la COVID-19 provocó una interrupción de los servicios de salud con una falta crítica de profesionales de la nutrición disponibles para la asistencia, lo que dificulta la medición del impacto real de la pandemia en el estado nutricional de la población afectada en la región.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta del sector de la nutrición se focalizará en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y los miembros afectados de las comunidades de acogida, con especial atención a grupos vulnerables, como mujeres embarazadas y las niñas y niños menores de cinco años de Pacaraima, Boa Vista (Roraima), Manaus (Amazonas), Belém y Santarém (Pará), para prevenir y tratar la aparición de la desnutrición.

Las prioridades del sector de nutrición para el RPRM 2021 son las siguientes:

- Reducir la prevalencia de la desnutrición aguda mediante la identificación, la remisión y el tratamiento sistemático de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres lactantes desnutridas;
- Reforzar los servicios humanitarios de nutrición preventiva para los grupos de población vulnerables; y
- Apoyar los servicios locales de nutrición para garantizar que se satisfagan las necesidades de las personas refugiadas y migrantes y de la comunidad de acogida afectada.

Para lograr estos objetivos, se reforzará la capacidad de los sistemas de vigilancia nutricional para detectar mejor el tipo, el grado y el alcance de la desnutrición, identificar a la población más vulnerable y responder de forma oportuna y adecuada. Con ese fin, el sector tratará de reforzar los recursos humanos, equipos y proporcionar formación técnica a la red local de profesionales de vigilancia nutricional del Ministerio de Salud brasileño y apoyar

95. R4V (julio de 2020) Brasil: Principais ações realizadas e prioridades para o Setor de Nutrição no contexto da crise migratória venezuelana. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/78575>

96. Evaluación rápida de necesidades intersectorial - informante clave. Unicef (Agosto / 2020)

97. ACNUR, Monitoramento de proteção de ocupações espontâneas em Boa Vista op.cit.

a los socios de R4V para que realicen diagnósticos nutricionales periódicos de forma sistemática.

La prevención del retraso en el crecimiento, la emaciación y las carencias de micronutrientes en niños y niñas menores de cinco años se logrará mediante el apoyo a sus cuidadores y a las mujeres embarazadas y lactantes para que practiquen una alimentación óptima de lactantes y niñas y niños pequeños (IYCF). Además, el sector promoverá la ampliación de los programas de suplementación preventiva de vitamina A, sulfato ferroso y ácido fólico para niñas y niños, mujeres embarazadas y madres lactantes que viven fuera de los alojamientos temporales. Otro enfoque consistirá en aumentar las actividades informativas sobre la lactancia materna y la alimentación complementaria saludable, incluida la gestión de residuos, centradas en cuidadores (mujeres y hombres) de niños y niñas menores de dos años.

Por último, se prestará apoyo a los servicios locales mediante el fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad nutricional y la contratación de profesionales que realicen actividades de vigilancia y apoyo nutricional en apoyo directo de los centros de atención médica primaria y de monitoreo comunitario. Se fomentará la creación y activación de comités regionales de vigilancia nutricional, mediante la coordinación con los gobiernos locales y agencias para el suministro continuo de insumos terapéuticos y preventivos, así como los servicios de vigilancia nutricional para las personas refugiadas y migrantes, que deben tener en cuenta los factores sociales, así como los posibles impactos ambientales de cada actividad.

Se celebrarán reuniones periódicas para asegurar la planificación intersectorial y la evaluación de las actividades. Junto con el sector de salud, se implementarán actividades y estrategias conjuntas de salud primaria con el objetivo de optimizar los recursos y mejorar la promoción de la salud de personas refugiadas y migrantes, teniendo en cuenta los impactos de

COVID-19 y las medidas de bioseguridad necesarias. Junto con los sectores de seguridad alimentaria y alojamiento, se buscará un enfoque nutricional más sensible en los alojamientos temporales y otros lugares, para promover la creación de espacios que fomenten la alimentación saludable y la lactancia materna, así como comedores y huertos comunitarios. Además, se identificarán y organizarán redes de productores y proveedores locales de alimentos para garantizar un suministro suficiente y de mayor calidad de los alimentos que se suministran en los alojamientos temporales para niños, niñas y mujeres desnutridos. La estrategia del sector tendrá en cuenta las condiciones ambientales que afectan a la seguridad alimentaria y a la nutrición, como la polución y la contaminación de la tierra, así como los impactos ambientales generados por las actividades conexas, principalmente los residuos generados por el suministro de alimentos; además, creará impactos positivos, como la reducción de la deforestación para el combustible de cocina, mediante asistencia en efectivo y cupones (CVA).

Se generarán evidencias para apoyar al sector WASH en el avance de demandas específicas y el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a asegurar la provisión de agua potable de calidad, saneamiento básico y prácticas de higiene alimentaria. Los datos también se pondrán a disposición del grupo de trabajo sobre pueblos indígenas para la planificación de políticas de seguridad alimentaria dirigidas a las personas indígenas refugiadas de Venezuela, las personas migrantes y las comunidades de acogida.



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

283 K

↑ 29,0% ↓ 16,0% ↑ 37,0% ↓ 18,0%



POBLACIÓN META

143 K

↑ 30,4% ↓ 15,6% ↑ 37,2% ↓ 16,8%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$8,78 M



SOCIOS RMRP

18



LIDERES DEL SECTOR

SJMR-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que intentan entrar en Brasil siguen enfrentándose a considerables riesgos de protección. El cierre de las fronteras terrestres debido a la pandemia de la COVID-19 ha dificultado el acceso de los venezolanos y las venezolanas al territorio y a los procedimientos de asilo⁹⁸, provocando a menudo separaciones familiares y restringiendo significativamente el acceso general a la protección. En Brasil, los incidentes relacionados

con discriminación, xenofobia, violencia y explotación, así como las limitadas oportunidades de medios de vida, han dificultado la resiliencia de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela⁹⁹, y muchas se han visto obligados a recurrir a la mendicidad y/o al sexo por supervivencia¹⁰⁰, mientras que la exposición a la violencia doméstica ha aumentado de manera constante¹⁰¹. La pandemia de la COVID-19 no solo ha aumentado las tasas de incidencia conexas¹⁰², sino que también ha creado dificultades adicionales, como el aumento de los desalojos a los que se enfrentan quienes no pueden mantener ingresos para pagar los alquileres. Con el aumento de la demanda de asistencia y documentación que persistirá en el contexto pospandémico, las redes locales de protección ya están sobrecargadas, lo que dificulta la identificación, la respuesta y el monitoreo eficaz de casos de protección, especialmente en relación con salud mental y atención psicosocial (SMAPS) y para quienes viven fuera de alojamientos temporales, que viven en las calles o en asentamientos espontáneos. Es necesario ampliar significativamente los mecanismos integrales para identificar y abordar la explotación y la trata, así como las vulnerabilidades derivadas de los casos de tráfico de personas. Esto incluye la necesidad de mecanismos de atención comunitaria y familiar seguros para niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC), y para mujeres en riesgo, para complementar los mecanismos de atención institucional. Las personas refugiadas y migrantes suelen desconocer sus derechos y los servicios disponibles, y persiste la ausencia de mecanismos eficaces de rendición de cuentas y de participación para empoderar a adolescentes.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Otros impactos identificados en el contexto de COVID-19, como las dificultades de acceso al territorio, al proceso de asilo y a las solicitudes de estatus migratorio, el aumento de las tasas de VBG, la violencia contra niños, niñas y adolescentes, la explotación, los desalojos, los riesgos asociados a los retornos, la separación de las familias y la denegación de derechos, debido a la falta de claridad sobre la validez de los documentos, requieren una atención especial para garantizar la inclusión efectiva de las personas refugiadas y migrantes en los sistemas nacionales de protección. Los socios de R4V en 2021 responderán a estos desafíos adicionales de protección con un enfoque

98. R4V Brasil, COVID-19 - Flash Update - 19 de Marzo de 2020, disponible en <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/75080>.

99. Según un diagnóstico realizado en 2020 con personas refugiadas y migrantes de Venezuela, el 26,4 % de las personas encuestadas se enfrentó abusos físicos en Brasil y el 72 % indicó que la protección contra la xenofobia era una necesidad crítica. Además, el estudio reveló que los ingresos medios de los hogares (todos los miembros de la familia) eran de 161 USD al mes, frente al salario mínimo brasileño de 257 USD. Cáritas Suiza, "Livelihoods capacity and market assessment in response to the Venezuela crisis" (marzo de 2020), págs. 6, 8 y 65.

100. ACNUR y OIT, "Livelihoods for Migrants and Refugees in Brazil" (2019), <https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2019/05/Livelihood-for-Migrants-and-Refugees-ACNUR-e-OIT.pdf>, pág. 7

101. Humanitarian Practice Network, "Out of the shadows: the precarious lives of Venezuelan LGTBQ+ asylum seekers in Brazil", March 2020, <https://odihpn.org/blog/out-of-the-shadows-the-precarious-lives-of-venezuelan-lgbtqi-asylum-seekers-in-brazil/>

102. ACNUR Brasil, Relatório da Resposta à COVID-19 do ACNUR Brasil (mayo de 2020). Disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/76798>

particular en las mujeres, niños, niñas y adolescentes en riesgo, víctimas de la trata, las personas LGBTQI+, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y los grupos de personas indígenas. En 2021, los socios de R4V también ampliarán considerablemente las actividades de incidencia y capacitación con las redes locales de protección para mitigar los riesgos de protección, ampliar la red de Espacios de Apoyo, reforzar los enfoques comunitarios y de edad, género y diversidad (EGD), así como los mecanismos de rendición de cuentas. El sector de Protección continuará apoyando el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno en diferentes niveles administrativos, con el objetivo de prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección y, específicamente:

- Mejorar el acceso al territorio, el asilo, los procedimientos de regularización migratoria y la documentación, incluidas las actualizaciones del registro y la renovación de los documentos tras la interiorización, de acuerdo con las normas internacionales.
- Proporcionar asistencia de protección y servicios especializados a través de un enfoque basado en la comunidad y en EGD, tratando de prevenir y mitigar los riesgos de protección, diagnosticar y abordar las necesidades de protección de los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, las personas LGBTQI+, las personas con discapacidad, las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes en riesgo y las víctimas de la trata, con el objetivo de fortalecer la convivencia pacífica con las comunidades de acogida.
- Promover las normas internacionales de protección en la respuesta humanitaria en el ámbito federal, estatal y municipal, apoyando a los actores relevantes en la mejora del acceso a los sistemas de protección, asegurando la cobertura de todas las necesidades básicas a través de la adopción de un enfoque global que integre cuestiones transversales (por ejemplo, los aspectos ambientales), y promoviendo la convivencia pacífica con las comunidades de acogida.

El sector de protección garantizará su presencia en las zonas fronterizas para recibir a las personas refugiadas y migrantes, monitorear los riesgos de protección y los desplazamientos de retorno, y proporcionar asistencia a los casos vulnerables. El sector seguirá proporcionando información y asesoramiento previo a la documentación y promoviendo la búsqueda y reagrupación familiar. Se priorizará la estandarización en el manejo de casos de protección y el fortalecimiento de la red de Espacios de Apoyo para asegurar que la identificación, remisión y el manejo de los casos individuales se realice de forma coordinada, incluidos los contextos de interiorización. El acceso a la información culturalmente adecuada y la comunicación con comunidades seguirán siendo fundamentales para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, así como el acceso de las personas refugiadas y migrantes a derechos y servicios.

Otra actividad esencial será el fortalecimiento de las redes locales de protección mediante acciones específicas de capacitación. Esta actividad es importante para garantizar que las personas refugiadas y migrantes con necesidades específicas (incluidos los grupos de personas indígenas) se integren efectivamente en los sistemas nacionales de protección, incluidos los contextos de interiorización. Abordar el aumento del riesgo de desalojos también será clave y se analizará más a fondo mediante evaluaciones con la población afectada y se complementará con información jurídica sobre el derecho a la vivienda a las partes interesadas nacionales y locales, las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes afectadas. Promoviendo activamente la transversalización de la protección, el sector de Protección trabajará con todos los sectores para garantizar que el principio de la centralidad de la protección se refleje en todas las intervenciones de R4V. Paralelamente, el sector también desarrollará actividades que incorporen el ambiente como tema transversal. El sector de Protección seguirá trabajando con el sector de Integración/Interiorización para garantizar que las personas refugiadas y migrantes interiorizadas tengan acceso a la documentación en sus ciudades de destino, y que se respeten sus derechos fundamentales, como los derechos laborales, el derecho a la vivienda y el acceso a los sistemas nacionales de protección social. El sector de Protección también continuará reforzando su colaboración con el sector de Educación para garantizar que las personas refugiadas y migrantes tengan acceso a la educación básica y superior, al tiempo que mantiene una estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, para garantizar que las personas refugiadas y migrantes indígenas tengan acceso a los sistemas nacionales de protección.



PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

PERSONAS CON NECESIDADES

79,7 K

↑ -- ↑ 45,0% ↑ -- ↑ 55,0%



POBLACIÓN META*

52,3 K

↑ -- ↑ 45,0% ↑ -- ↑ 55,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$3,57 M



SOCIOS RMRP

10



LIDERES DEL SUBSECTOR ALDEIAS INFANTIS-UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados son extremadamente vulnerables a diferentes formas de violencia, abandono y explotación, como la violencia física, psicológica, sexual y la VBG, el trabajo infantil y la trata. Según una evaluación de necesidades realizada en agosto de 2020 con personas refugiadas y migrantes de Venezuela y comunidades de acogida en 7 municipios de Roraima, Amazonas y Pará, el 12% de las personas encuestadas indicó haber observado o experimentado violencia física contra niños, niñas o adolescentes¹⁰³. Los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados, indocumentados, indígenas, que viven fuera de los alojamientos temporales o que viven en la calle son aún más vulnerables y necesitan servicios

especializados de protección a la infancia, coordinados y oportunos, y mecanismos de cuidados alternativos. También es necesaria la mejora de la integración de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en las políticas públicas. Según la misma evaluación, el 29% de las personas encuestadas carece de conocimientos sobre los canales de ayuda existentes para denunciar casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes¹⁰⁴ y el 42% indicó que el hecho de ser personas extranjeras impedía el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema de protección a la infancia.¹⁰⁵ Además, el 57% indicó que los niños, niñas y adolescentes requieren SMAPS, mientras que el 56% indicó no tener acceso a estos servicios¹⁰⁶. Por último, los UASC también se enfrentan a necesidades de protección específicas relacionadas con adopciones ilegales, procesos de emancipación inadecuados y trata de personas, así como a la necesidad de mecanismos de autonomía y cuidados alternativos adaptados, estrategias de reunificación familiar y social y mecanismos de manejo de casos.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El objetivo clave del subsector de Protección a la Infancia es abordar todas las formas de violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, a la vez que se alinea con la labor interagencial para conseguir una respuesta coherente, armonizada y mejorada con marcos y herramientas comunes. Por ello, se han identificado las tres prioridades siguientes:

- Apoyar la prestación de servicios especializados de protección a la infancia y los mecanismos de cuidados alternativos para los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, especialmente los que viven fuera de los alojamientos temporal, en las calles o los que están indocumentados.
- Fortalecer las capacidades de diferentes actores locales y comunitarios, potenciando e integrando las políticas públicas de protección a la infancia y la adolescencia que tengan como objetivo la prevención, identificación y respuesta a todas las formas de violencia (sexual, física, psicológica, abandono, discriminación, xenofobia y trabajo infantil).
- Consolidar las estrategias para la reunificación familiar y social de UASC, reforzando los mecanismos de manejo de casos y los proyectos de empoderamiento.

Los enfoques metodológicos del sector se centran en i) asegurar asistencia especializada, cualificada e inmediata para los casos de protección, así como garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan

103. UNICEF (agosto de 2020), Evaluación Rápida Conjunta de Necesidades intersectorial, con múltiples socios y centrada en niños, niñas y adolescentes.

104. Ibid.

105. Ibid.

106. Ibid.

acceso a una vida familiar; ii) fortalecer e integrar la red de protección pública; y iii) fomentar las iniciativas comunitarias, especialmente las que promueven el empoderamiento, la autonomía, el protagonismo y la participación de los niños, niñas y adolescentes.



VBG

PERSONAS CON NECESIDADES*

100 K

↑ 50,0% ↑ 30,0% ↑ 10,0% ↑ 10,0%



POBLACIÓN META*

12,6 K

↑ 50,0% ↑ 30,0% ↑ 10,0% ↑ 10,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$536 K



SOCIOS RMRP

11



LIDERES DEL SUBSECTOR

UNFPA-NU MUJERES

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las mujeres refugiadas y migrantes, las niñas y las personas LGBTQI+ de Venezuela se enfrentan al riesgo de sufrir VBG, además de dificultades en el acceso a la asistencia especializada y a mecanismos de respuesta. La VBG en sus múltiples formas se denuncia en un número reducido de los casos debido,

entre otros factores, al temor a la estigmatización, a las represalias y a la devolución cuando se busca apoyo institucional, lo que conlleva dificultades adicionales para abordar adecuadamente sus causas e impactos. Datos recientes¹⁰⁷ muestran que el 10,8% de las mujeres venezolanas y brasileñas sobrevivientes de VBG en Boa Vista y Pacaraima denunciaron incidentes de VBG a la policía y solo el 6% recibió apoyo en materia de seguridad. El 20,7% de las encuestadas declararon haber sufrido violencia sexual al menos una vez en su vida, aunque también cabe esperar que la prevalencia sea mayor debido a que se denuncia solo un número reducido de las incidencias. La pandemia de la COVID-19 ha intensificado la violencia doméstica y dentro de la pareja, ha creado barreras adicionales en el acceso a servicios especializados y ha planteado dificultades agravadas para la capacidad del gobierno y de los socios de R4V para abordar las necesidades humanitarias, incluida la VBG. Las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a un duro contexto en el estado de Roraima, que presenta índices crecientes de violencia contra las mujeres,¹⁰⁸ incluido el femicidio¹⁰⁹. La discriminación de las personas LGBTQI+ y la alta prevalencia de la violencia en Brasil también suscitan especial preocupación. El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas de las personas refugiadas y migrantes, agravado por la pandemia de la COVID-19, intensifica su vulnerabilidad, exponiéndolas a la explotación sexual y a mecanismos de adaptación negativos, como el sexo por supervivencia. Además, el programa de reubicación interna requiere una atención específica para asegurar que las mujeres solteras y las personas refugiadas y migrantes LGBTQI+ reciban el apoyo adecuado a su llegada, para reducir su exposición a diferentes formas de VBG, incluyendo el sexo por supervivencia y la violencia dentro de la pareja.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Para asegurar una respuesta adecuada a la VBG, el subsector considera tres prioridades principales:

- Desarrollar capacidades de actores humanitarios, de proveedores de servicios públicos municipales, estatales y federales, así como de las fuerzas armadas, para asegurar el cumplimiento de los derechos y la disponibilidad de servicios de respuesta multisectorial de calidad sobre VBG. Asegurar cobertura y accesibilidad suficientes de salud, incluida la salud sexual y reproductiva (SSR), la atención psicosocial, el acceso a la justicia, la seguridad, los medios de vida y los servicios de manejo de casos para sobrevivientes.
- Reforzar las estrategias de prevención y mitigación de

107. UNFPA, ACNUR, Unión Europea (octubre de 2020), Violência de gênero, nacionalidade e raça/etnia em duas cidades de Roraima (resumo executivo). Accedido el 20 de octubre de 2020. Disponible en: https://brazil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/violencia_de_genero_nacionalidade_e_raca-etnia_em_duas_cidades_de_roraima.pdf

108. IPEA (2020). Atlas da Violência. Disponible en: <https://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/download/24/atlas-da-violencia-2020>. Accedido el 22 de octubre de 2020.

109. *Monitor da Violência*, una iniciativa entre G1, la Universidad de São Paulo y el Foro Brasileño de Seguridad Pública (Fórum Brasileiro de Segurança Pública). Disponible en: <https://nev.prp.usp.br/projetos/projetos-especiais/monitor-da-violencia/>. Accedido el 22 de octubre de 2020.

la VBG, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia de la COVID-19, para asegurar que las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida desarrollen su capacidad resiliencia, se involucren en mecanismos de participación significativos y tengan acceso a opciones de recuperación a medio y largo plazo, incluida la protección social.

- Transversalizar una perspectiva de mitigación de riesgos en las iniciativas de las organizaciones socias de R4V y otros sectores para asegurar que las mujeres, las niñas y las personas vulnerables a la VBG no sufran daños al acceder a los servicios esenciales para cubrir sus necesidades.

Con el objetivo de reforzar la capacidad de proporcionar una asistencia adecuada e integral a sobrevivientes de VBG, se capacitará a proveedores de servicios en el manejo de casos, atención psicosocial y gestión clínica de las violaciones, en función de las directrices nacionales e internacionales, para asegurar que los servicios se centran en las personas sobrevivientes, son sensibles a la cultura, se prestan en plazos adecuados y sin discriminación, y que tienen en cuenta el género, la edad y la diversidad, así como todas las adaptaciones necesarias en el contexto de COVID-19. El subsector también promoverá la integración de la red pública de protección contra la VBG, incluyendo el desglose de datos por género y edad, ya que existe una falta considerable de datos sobre VBG. Se llevarán a cabo iniciativas de resiliencia comunitaria para promover el empoderamiento, el liderazgo y la participación de las personas refugiadas y migrantes, concienciando sobre sus derechos, especialmente los relacionados con el acceso a los servicios de VBG. Además, el subsector promoverá microrredes de protección e iniciativas de apoyo entre mujeres, contribuyendo así a la creación de un entorno de protección que mitigue los efectos de la violencia en sobrevivientes, mejore el bienestar y potencie los factores de protección de otras personas en situación de riesgo. Todas las acciones desarrolladas tendrán como objetivo empoderar y asegurar una mayor participación de las mujeres y niñas, las personas LGBTQI+, las personas indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad, los hombres y los niños, tanto en la región norte de Brasil como en las localidades de interiorización.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

PERSONAS CON NECESIDADES

25,9 K

↑ 29,0% ↑ 16,0% ↑ 37,0% ↑ 18,0%



POBLACIÓN META

1,22 K

↑ 32,2% ↑ 0,96% ↑ 65,4% ↑ 1,44%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$501 K



SOCIOS RMRP

5



LIDERES DEL SUBSECTOR

ALDEIAS INFANTIS-OIM

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las personas refugiadas y migrantes son especialmente vulnerables a la trata y el tráfico de personas. El acceso limitado a derechos y servicios se ha identificado como un factor crítico que aumenta la vulnerabilidad y los riesgos de protección. Esto puede obligar a las personas refugiadas y migrantes a ejercer la mendicidad o el trabajo doméstico en condiciones de explotación, y otros trabajos en condiciones inhumanas. La falta de instituciones y servicios especializados contribuye a una inadecuada identificación, asistencia y cuidado de las personas afectadas, lo que lleva a la revictimización en algunos casos. El número de personas refugiadas y migrantes que recurren a traficantes de personas y a las entradas no oficiales debido a la COVID-19 y a las restricciones fronterizas está aumentando, lo que incrementa los riesgos de explotación y protección. Uno de los factores identificados es que las personas refugiadas y migrantes carecen de acceso a la información adecuada sobre derechos,

servicios y estrategias de protección para prevenir y responder a la trata y al tráfico de personas.¹¹⁰

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las prioridades de respuesta identificadas deben abordarse mediante un enfoque integral hacia las personas refugiadas y migrantes, así como hacia las comunidades de acogida. Estas prioridades son:

- Asegurar la identificación oportuna de víctimas de la trata (VoT) y, a través de una perspectiva de EGD, asegurar su acceso a la protección; esto también se aplicó a los servicios de prevención y asistencia a las personas venezolanas en riesgo de explotación y/o para aquellas que puedan haber experimentado abusos a manos de los traficantes de personas.
- Promover iniciativas de capacitación para mejorar los servicios a las víctimas de la trata, la explotación y los abusos, y apoyar el establecimiento y la mejora de los mecanismos y servicios gubernamentales correspondientes.
- Facilitar el acceso a la información sobre la prevención de la trata y el tráfico de personas a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y la comunidad de acogida, incluso durante el proceso de reubicación interna.

El subsector trabajará para asegurar la complementariedad con los servicios prestados por los gobiernos nacionales y locales, OSC y organizaciones internacionales para atender las necesidades de protección. La asistencia se prestará con un enfoque centrado en las víctimas para atender las necesidades específicas de las víctimas de la trata y de tráfico de personas, que también suelen ser vulnerables a la explotación, los abusos y la violencia. Las iniciativas para asegurar el acceso a los procedimientos de regularización de migrantes irregulares serán una prioridad. La mejora del manejo de los casos y de los espacios seguros son también de gran importancia. Las instituciones locales gubernamentales y no gubernamentales recibirán formación y apoyo para mejorar sus servicios. Se llevarán a cabo actividades de sensibilización culturalmente adecuadas y se proporcionará información vital sobre la prevención de la trata y el tráfico de personas a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidas aquellas que participan en el proceso de reubicación interna.



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES

98,9 K

↑ 29,0% ↑ 16,0% ↑ 37,0% ↑ 18,0%



POBLACIÓN META

73,5 K

↑ 29,4% ↑ 15,6% ↑ 37,3% ↑ 17,7%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$12,5 M



SOCIOS RMRP

13



LIDERES DEL SECTOR

AVSI-OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En Brasil, la plataforma apoya los esfuerzos del gobierno para proporcionar alojamiento en los estados fronterizos de Roraima y Amazonas, donde la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan en condiciones precarias y con necesidad urgente de asistencia humanitaria. Durante el año 2020, se han observado perfiles más vulnerables entre las personas refugiadas y migrantes, con un nivel de educación más bajo en comparación con las personas que llegaron en años anteriores,¹¹¹ lo que a su vez dificulta su acceso a los medios de vida y en consecuencia el acceso a vivienda adecuada.

Si bien la remisión a alojamientos colectivos es el último recurso, desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2020, solo en los estados de

Roraima (Boa Vista y Pacaraima), se recibió un total acumulado de 25,488 personas refugiadas y migrantes (indígenas y no indígenas) en 14 alojamientos temporales¹¹². Entre ellas, más de 2,000 personas indígenas (en su mayoría warao, eñepa y pemón) fueron alojadas en dos centros colectivos de media estancia superpoblados, con condiciones inadecuadas de WASH y espacio insuficiente para mantener su cultura y sus tradiciones.¹¹³

A pesar de que el programa de interiorización del Gobierno Federal es la principal estrategia de salida de los alojamientos temporales colectivos, la necesidad de alojamiento supera el número de personas que abandonan los lugares. Esto significa que, solo en el estado de Roraima, unas 3,000 personas duermen a la intemperie o en asentamientos espontáneos, expuestas a condiciones climáticas extremas y a riesgos de protección.¹¹⁴

La pandemia de la COVID-19 también afectó a la provisión de alojamiento, ya que la necesidad de observar el distanciamiento social y de crear zonas de aislamiento para los casos sospechosos impuso una reorganización de los espacios disponibles y una reducción de la capacidad de estas instalaciones. Además, las restricciones a los desplazamientos redujeron la posibilidad de que las personas refugiadas y migrantes se ganaran la vida y pagaran alojamientos privados, lo que redujo aún más los desplazamientos de la población en estos lugares. En el caso de las personas que viven en casas alquiladas, las consultas realizadas por los socios de R4V con la comunidad muestran que, en general, las personas refugiadas y migrantes carecen de contratos de alquiler formales, y dependen de acuerdos verbales que pueden dar lugar a desalojos arbitrarios, pérdida de derechos y abuso de la propiedad.

Aunque la mayor concentración de personas acogidas en alojamientos temporales se encuentra en el estado norteño de Roraima, es importante señalar que existen otros alojamientos temporales, tanto públicos como gestionados por la sociedad civil, en los 600 municipios que reciben a las personas refugiadas y migrantes reubicadas internamente y que prestan servicios de acogida durante unos días («casas de tránsito» o Casas de Passagem) o unos meses (albergues de acogida). Estas instalaciones ofrecen sus servicios con diferentes enfoques y, por lo tanto, es necesario integrar las normas humanitarias y de protección en su gestión para asegurar una respuesta adecuada a los perfiles con necesidades específicas, teniendo en cuenta los desafíos impuestos por la COVID-19.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta del sector de alojamiento se centrará en las instalaciones de acogida de Roraima, Amazonas y Pará, pero también considera las «casas de tránsito» (Casas de Passagem) y los centros de acogida para personas refugiadas y migrantes que se benefician de la estrategia de reubicación interna voluntaria. También incluye ayudas al alquiler para personas refugiadas y migrantes que alquilan alojamientos privados. Sus intervenciones tienen en cuenta las necesidades y especificidades de cada región e instalación.

Las prioridades del sector de alojamiento para 2021 son:

- Reforzar las capacidades de las autoridades gubernamentales y de los socios de R4V en la gestión de los espacios de acogida (incluidos los alojamientos temporales, las instalaciones de emergencia y transitorias, los asentamientos espontáneos y las casas de tránsito), así como las estrategias de salida de los asentamientos espontáneos, con el objetivo de asegurar la aplicación de las normas internacionales y la protección de grupos específicos (personas indígenas, LGBTQI+, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, hombres solteros, mujeres, familias y personas con movilidad reducida).
- Apoyar la respuesta de alojamiento para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de diversas estrategias, que van desde espacios de recepción hasta soluciones de alojamiento, como la ayuda al alquiler.
- Reforzar los mecanismos de coordinación del sector para supervisar la prestación y la calidad de los servicios (incluidos NFI y/o la asistencia financiera) dirigidos a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, personas indígenas y no indígenas, dentro y fuera de las instalaciones de recepción, según la respuesta de cada región. De manera análoga, el sector desarrollará un mecanismo de coordinación para detectar carencias en los servicios y soluciones para abordarlas, en colaboración con todas las agencias y el Gobierno.

Los enfoques integrados con otros sectores son esenciales. Entre ellos, la coordinación con el sector de protección, el grupo de trabajo de comunicación con comunidades (CWC) y el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas será vital para identificar y responder a las necesidades de grupos específicos, así como para la acción coordinada para prevenir los desalojos y proporcionar apoyo legal a las personas desalojadas. La prestación de servicios se llevará a cabo conjuntamente con los sectores WASH, seguridad alimentaria, nutrición y salud para mitigar la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes

112. ACNUR, "Monthly report Roraima (September 2020) - Registration and Sheltering" (octubre de 2020), disponible en: <https://reliefweb.int/report/brazil/monthly-report-roraima-registration-and-sheltering-september-2020-enpt>

113. Ibid.

114. OIM, Situação dos refugiados e migrantes desabrigados em Pacaraima. op.cit. /IOM Situação dos refugiados e migrantes desabrigados em Boa Vista, op.cit.

de Venezuela. Asimismo, se está diseñando un enfoque conjunto con los sectores de Integración, Interiorización y Transporte Humanitario para construir soluciones de alojamiento temporal, buscar estrategias de salida de las zonas ocupadas que presentan riesgos para la población afectada y desarrollar soluciones duraderas.

El sector llevará a cabo una serie de actividades de capacitación, como talleres, Capacitación de Capacitadores (CdC) y capacitación para los comités de gestión de alojamientos temporales, para asegurar la sostenibilidad de la respuesta y la transversalización de la protección para prevenir y mitigar los riesgos, incluida la VBG.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES

152 K

↑ 29,0% ↑ 16,0% ↑ 37,0% ↑ 18,0%



POBLACIÓN META

71,3 K

↑ 27,6% ↑ 18,9% ↑ 32,9% ↑ 20,6%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$10,5 M



SOCIOS RMRP

13



LIDERES DEL SECTOR

ADRA-UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

En Brasil, La mayoría de las personas refugiadas y migrantes viven fuera de los alojamientos temporales, en lugares como asentamientos espontáneos, viviendas alquiladas o en la calle. Las condiciones de WASH en estas áreas siguen siendo en gran medida precarias e inadecuadas, con un acceso limitado o inexistente a los sistemas de alcantarillado, lo que lleva a la defecación al aire libre por parte del 14% de sus residentes, como se informó en una evaluación rápida de necesidades (RNA, por sus siglas en inglés) realizada en 50 localidades de 7 municipios de Roraima, Amazonas y Pará.¹¹⁵ Los servicios puntuales de WASH, el monitoreo y la distribución de artículos requieren urgentemente una mejora significativa para cubrir las necesidades críticas. La RNA indica que el 51% de las comunidades tiene acceso a agua del grifo pública; el 47% a un baño privado y el 61% a instalaciones de lavado de manos con agua y jabón; mientras que el 51% tiene acceso a artículos básicos

de higiene. El 31% de las personas encuestadas señaló como práctica sanitaria negativa la falta de lavado de manos después de ir al baño o antes de comer.¹¹⁶

En los alojamientos temporales, la infraestructura de WASH requiere un monitoreo periódico y mejoras. Se deben mantener las pruebas de calidad del agua y la cloración, e instalar más lugares para lavarse las manos. En cuanto al saneamiento, hay que mitigar la falta de mantenimiento y los vertidos de agua mediante la intensificación del monitoreo y el suministro de materiales y servicios de limpieza. Se necesitan inversiones adicionales para los alojamientos temporales que acogen a las comunidades de personas indígenas, para la gestión de la higiene menstrual y para adaptar las instalaciones para que aseguren un acceso seguro y adecuado para mujeres, niñas y personas LGBTQI+.

Las actividades de promoción de la higiene para mejorar la concientización sobre las medidas de prevención de COVID-19 deben mantenerse, especialmente en los alojamientos temporales con altas tasas de rotación. Además, para apoyar el regreso seguro a la escuela y los entornos seguros en espacios públicos clave, como los espacios de salud y de asistencia social/protección, se requerirán intervenciones específicas de WASH (basadas en la evaluación de las instalaciones seleccionadas).

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las intervenciones de WASH se dirigirán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y a las comunidades de acogida, centrándose principalmente en los estados norteros de Roraima, Amazonas y Pará para las poblaciones tanto dentro como fuera de los alojamientos temporales.

La estrategia WASH promoverá y asegurará la mejora del acceso a servicios básicos gestionados de forma segura en relación con el suministro de agua potable, saneamiento básico y servicios de higiene que sean sostenibles y resilientes ante los impactos de las emergencias, incluidos los brotes de enfermedades. En particular, el sector WASH promoverá acciones para prevenir la transmisión de COVID-19. Los socios de R4V adoptarán medidas para asegurar el suministro de agua potable con el fin de reducir los riesgos de escasez de agua, como el agotamiento del agua destinada al consumo, y para reducir el consumo y el desperdicio de agua.

Las prioridades generales identificadas son las siguientes:

1. Prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) y apoyo técnico a las instituciones, incluidas instituciones sanitarias y escuelas, y otros puntos complejos debido a la COVID-19, además de apoyar a los municipios en la coordinación de la prestación de servicios y los sistemas de monitoreo.
2. Prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene y apoyo técnico en comunidades, alojamientos temporales, asentamientos espontáneos y otros lugares dentro de los municipios, incluyendo las zonas con mayor propagación de la COVID-19 (puntos calientes) y con especial atención a las comunidades de personas indígenas venezolanas.

El sector WASH apoyará a los municipios en la prestación de servicios en los barrios con altas concentraciones de personas refugiadas y migrantes, incluida la instalación de puntos de agua potable e instalaciones de saneamiento, y apoyando la provisión de instalaciones adecuadas de WASH en escuelas y estructuras públicas de protección a la infancia y estructuras sanitarias. Estas se combinarán con servicios de higiene y distribución de artículos. El sector también apoyará a las autoridades municipales de salud, agua y saneamiento en la gestión de las crecientes demandas debidas a la pandemia de la COVID-19 (por ejemplo, el regreso seguro a las escuelas) y proporcionará capacitación a profesionales de ámbito sanitario y con competencias en agua y saneamiento que participan en la respuesta sobre las directrices básicas, las normas de calidad y el monitoreo con una perspectiva de EGD para que continúen asegurando la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en todos los servicios públicos.

En cuanto a la prestación de servicios de WASH y apoyo técnico a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y a las comunidades de acogida, las modalidades de respuesta incluirán tanto asistencia en especie como asistencia en efectivo y cupones. También se aplicarán más allá de la región del norte, focalizándose en quienes se asentaron en otros lugares del país, tanto si lo hicieron a través del plan de interiorización como en un proceso espontáneo.

El sector promoverá esfuerzos para la aplicación de una estrategia sólida y armonizada de CWC/C4D, con sus materiales correspondientes sobre la promoción de la higiene, incluida la higiene menstrual, teniendo en cuenta la edad, el género, la cultura, el idioma y otras consideraciones de diversidad y contando con la participación de adolescentes de Venezuela y animadores y animadoras comunitarios. Además, a través de enfoques comunitarios y de empoderamiento, el sector invertirá más en mecanismos para promover la rendición de cuentas a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, para velar por que la retroalimentación, las recomendaciones y los puntos

116. Ibid.

de vista de las personas usuarias de los servicios fundamenten directamente las intervenciones y la respuesta de WASH (es decir, la sistematización y la documentación de AAP). Esto ya está parcialmente en marcha a través de los comités comunitarios de WASH y monitores y monitoras venezolanos de WASH, que están capacitados, contratados y son directamente responsables de la operación y el mantenimiento de algunos servicios de WASH, mientras que se celebran debates grupales comunitarios al menos una vez por semana para recibir retroalimentación y recomendaciones sobre la calidad y las mejoras necesarias de los servicios de WASH en los alojamientos temporales. En este sentido, los socios de R4V reforzarán las estrategias de respuesta existentes que permitan la transferencia de habilidades y conocimientos a la comunidad venezolana, para la toma de decisiones informadas y para asegurar que las respuestas sean impulsadas y estén alineadas con sus necesidades y prioridades.

Por último, las intervenciones del sector transversalizarán la perspectiva de género en todos los servicios de WASH con consideraciones específicas en todas las actividades de capacitación. En particular, el sector utilizará datos desglosados por edad y

género, para identificar personas/grupos de riesgo, así como los factores de vulnerabilidad, en estrecha coordinación con los sectores de salud y nutrición (ya que las prácticas de higiene y la calidad del agua se encuentran entre los determinantes clave de la mala salud/nutrición). El sector WASH se coordinará estrechamente con los sectores de educación, protección y alojamiento (incluida la coordinación sobre infraestructuras, los artículos de higiene y su distribución), así como con el grupo de trabajo sobre pueblos indígenas y el de CwC para alinear las estrategias comunitarias y para aprovechar la experiencia técnica y los recursos. Las actividades del sector WASH también se implementarán incorporando el ambiente como tema transversal, identificando y mitigando los posibles impactos ambientales, aplicando soluciones sostenibles y aumentando la concientización ambiental a través de sus actividades de desarrollo de capacidades, promoviendo impactos ambientales positivos y duraderos.

CHILE



CHILE

DE UN VISTAZO



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
479 K

- 43.4%
- 6.21%
- 44.1%
- 6.29%



PERSONAS CON
NECESIDADES
370 K

- 43.3%
- 6.55%
- 43.5%
- 6.65%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 316 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 54.4 K



POBLACIÓN
META
143 K

- 42.0%
- 6.65%
- 44.7%
- 6.65%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 135 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 8.33 K

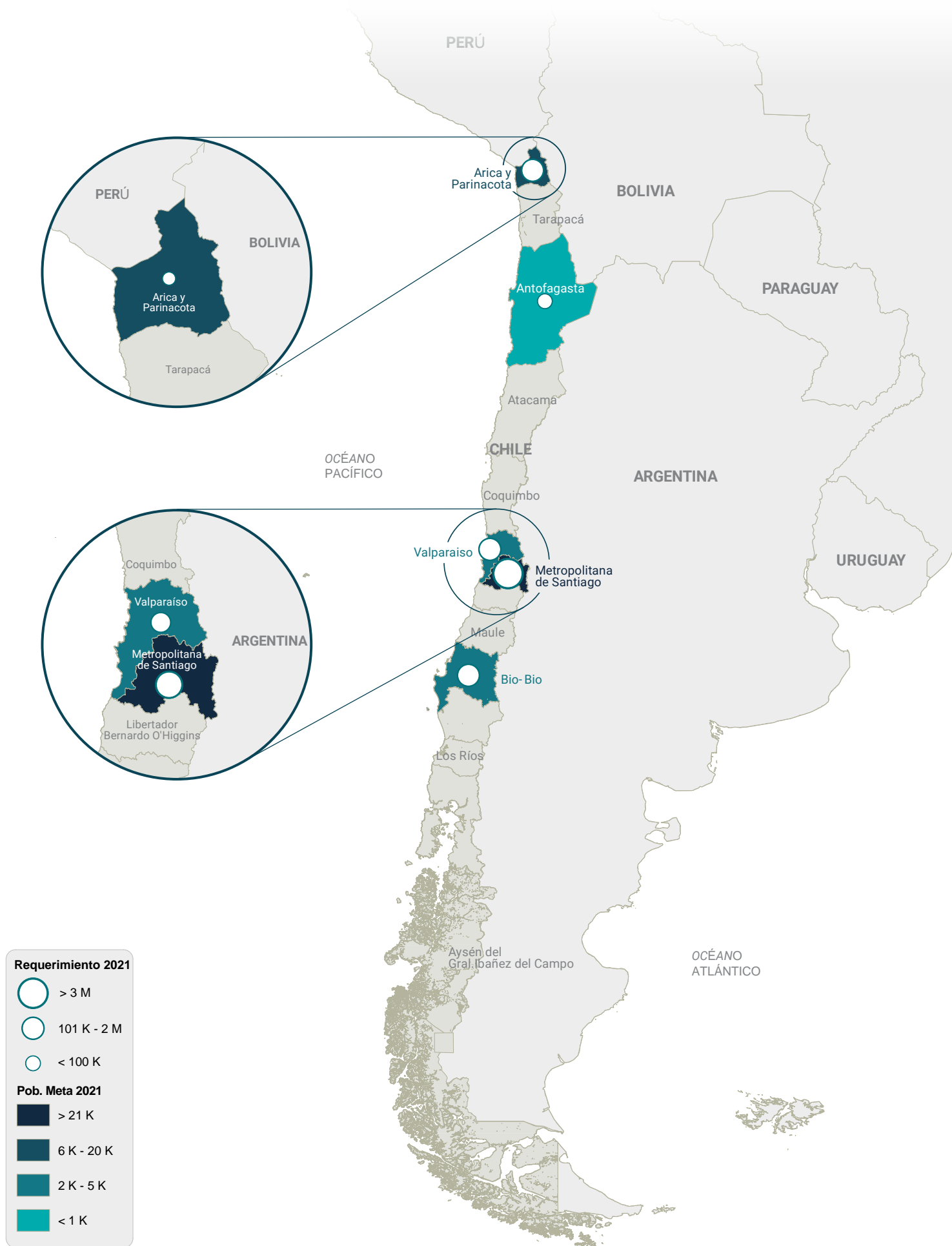


REQUERIMIENTOS TOTALES
\$46.1 M















SOCIOS RMRP
17

FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE





















































NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

| |  ONG Internacionales |  ONG Nacionales |  Otros* |  Agencias de la ONU |
|----------------------------|--|---|---|---|
| Requerimientos Financieros | 1,00%  | 1,00%  | 4,50%  | 93,5%  |
| Organizaciones | 3  | 2  | 4  | 8  |

* Otros incluyen el Movimiento de la Cruz Roja, la sociedad civil, la academia y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye organizaciones participantes en el llamamiento del RMRP. Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|--|--|----------------|--|--|
|  Educación | 169 K  | 6,00 K | \$1,02 M  | 5  |
|  Seguridad Alimentaria | 123 K  | 41,2 K | \$2,33 M  | 4  |
|  Salud | 110 K  | 15,2 K | \$1,30 M  | 6  |
|  Transporte Humanitario | 4,80 K  | 0,80 K | \$150 K  | 1  |
|  Integración | 294 K  | 92,9 K | \$13,3 M  | 10  |
|  Protección* | 316 K  | 41,7 K | \$7,95 M  | 6  |
|  Protección de la infancia | 16,2 K  | 2,80 K | \$742 K  | 4  |
|  VBG | 22,0 K  | - | \$455 K  | 1  |
|  Trata y tráfico de personas | 28,7 K  | 0,40 K | \$375 K  | 1  |
|  Alojamiento | 158 K  | 59,3 K | \$4,68 M  | 4  |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 216 K  | 36,1 K | \$2,29 M  | 2  |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | \$9,51 M  | 4  |
|  Servicios Comunes** | | | \$1,92 M  | 4  |

PANORAMA DEL PAÍS:

En 2020, Chile era el país que acogía la tercera mayor población de personas refugiadas y migrantes de Venezuela entre los países de la región. Según datos del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) de Chile, en agosto de 2020, Chile acogía 457,324 venezolanos y venezolanas, lo que representaba cerca del 30% de la población extranjera residente en el país. El estallido social de 2020 y la pandemia mundial de COVID-19, el país ha seguido siendo un destino clave para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que buscan protección, reunificación familiar y otras oportunidades a largo plazo.

La pandemia de la COVID-19 ha afectado gravemente a Chile económica y socialmente, al igual que al resto del mundo. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se vieron gravemente afectadas por las medidas de mitigación puestas en marcha para frenar la propagación del virus. Esto ha incluido el cierre de fronteras a personas extranjeras y no residentes durante varios meses en 2020 y retrasos en los procesos de radicación. Además, debido a los efectos prolongados de la pandemia, multitud de negocios cerraron, incluidos muchos que habían empleado a personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en Chile había alcanzado su valor más alto de los últimos 10 años y se estima que la pandemia ha dejado sin trabajo a casi 100,000 personas refugiadas y migrantes¹¹⁷. Las personas refugiadas y migrantes se encuentran en situaciones cada vez más vulnerables y sin ingresos. Para agravar la preocupante situación, quienes carecen de documentación han tenido que luchar para acceder a bienes básicos y a servicios de apoyo (incluida la atención médica, alimentos y vivienda).

La plataforma nacional y sus socios llevaron a cabo un análisis de datos secundarios y evaluaciones de necesidades sectoriales, tales como salud, educación, protección, seguridad alimentaria e integración, para identificar las necesidades clave de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Chile y acordar las prioridades estratégicas correspondientes para 2021. Según el análisis, las mayores necesidades de venezolanos y venezolanas se sitúan en las siguientes áreas clave:

1. **Acceso a servicios de salud.** Se trata de un desafío fundamental debido a la falta de documentación y a recursos financieros limitados, agravada por la falta de información de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en relación con el acceso a la atención sanitaria y sus derechos en el país¹¹⁸. La atención médica es especialmente urgente para las personas refugiadas y migrantes debido a la pandemia y para quienes llegan a la frontera norte desde Perú y Bolivia tras largos viajes a pie, atravesando zonas áridas y de gran altitud con duras condiciones climáticas, lo que provoca que muchas de ellas lleguen con signos visibles de insolación e hipotermia.¹¹⁹
2. **Apoyo a la integración:** las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se enfrentan a importantes barreras para su integración socioeconómica. Esto incluye la falta de reconocimiento de sus diplomas¹²⁰, y la alta prevalencia de personas que trabajan sin contrato. Hay reportes que señalan casos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que trabajen excesivas horas con considerables desigualdades salariales¹²¹. Se ha reportado xenofobia y discriminación hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en entornos laborales y en comunidades locales, incluso relacionados con la transmisión de COVID-19 en comunidades fronterizas, y la saturación de los servicios sociales (instalaciones sanitarias y escuelas públicas)¹²². Por último, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela desconocen en gran medida sus derechos y obligaciones laborales, y viven con miedo a ser denunciadas a las autoridades por parte de sus empleadores, ya que a menudo carecen de estatus regular.¹²³
3. **Protección:** los informes de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) han mostrado un aumento en el número de personas refugiadas y migrantes que utilizan puntos fronterizos no habilitados. La Fiscalía Regional de Arica y Parinacota (en la frontera con Perú) detectó que el tráfico de migrantes había aumentado en un 53% entre enero y agosto de 2020, en comparación con el mismo período de 2019¹²⁴. Además, las políticas

117. <https://clapesuc.cl/assets/uploads/2020/08/informe-laboral-empleo-inmigrante-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

118. https://chile.iom.int/sites/default/files/monitoreo_de_flujo_de_la_migracion_venezolana_en_chile-ronda_ndeg_3.pdf

119. IFRC Information bulletin no.1 – Americas: Population Movement. Disponible en: <https://www.ifrc.org/docs/Appeals/20/IB26102020.pdf>

120. <https://clapesuc.cl/assets/uploads/2018/07/09-07-18-doc-trab-48-inmigrantes-jul-2018-vf.pdf>

121. https://chile.iom.int/sites/default/files/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf

122. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/MIGRACION-EN-CHILE-V7.pdf>

123. La experiencia migratoria de venezolanos que se desplazan a Chile. OIM (2019). Disponible en: https://chile.iom.int/sites/default/files/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf https://chile.iom.int/sites/default/files/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf

124. Policía de Investigaciones de Chile. Reporte Interno 2020: Tráfico de migrantes sube 53% y 91% de extranjeros ingresados ilegalmente tiene educación media y superior completa. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/trafico-de-migrantes-sube-53-y-91-de-extranjeros-que-usa-este-servicio-tiene-educacion-media-y-superior-completa/ODMSFEIDNRCYDAYUFDI7UE3H2U/>

actuales afectan y en algunos casos retrasan el proceso de regularización y radicación.¹²⁵ Se ha reportado que la obtención de un permiso de residencia/visa en el país puede ser difícil, especialmente para quienes no tienen documentos, fondos suficientes o información sobre sus derechos. Estos factores diferentes y la interacción de la creciente irregularidad y la preocupación por el acceso a la regularización han aumentado la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, ya que algunas se han visto obligadas a mendigar y están cada vez más expuestas a riesgos adicionales, incluidas la trata de personas y la violencia basada en género (VBG).¹²⁶

Según revisión de datos secundarios, las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela varían dependiendo de su ubicación en el país. En las principales ciudades del norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo), el centro (Región Metropolitana, Valparaíso), y el centro-sur (Maule, Los Lagos), las condiciones son particularmente preocupantes en el caso de muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela que necesitan asistencia.¹²⁷

El gobierno de Chile sigue trabajando para identificar soluciones y responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas. Por ejemplo, el gobierno está en proceso de desarrollar una nueva Ley de Migración, que actualizará la legislación existente, que se remonta a 1975. La nueva ley, integrada en una perspectiva de derechos humanos, pretende proporcionar una respuesta más integral a las necesidades actuales del país y las de las personas refugiadas y migrantes. Los socios de R4V seguirán apoyando este proceso y abogarán por la inclusión de las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la nueva ley y están dispuestos a apoyar al gobierno en su implementación final.

En línea con las tendencias de los últimos dos años y el impacto negativo que las medidas para frenar la propagación de la COVID-19 han tenido sobre los medios de vida de las personas refugiadas y

migrantes de Venezuela y su regularización en el país, las propuestas del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2021, reflejan que sus necesidades en estas áreas continuarán aumentando. Para hacer frente a la situación, según se ha reportado, un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes de Venezuela han tenido que vender sus bienes, duermen en las calles y/o recurren a la mendicidad. Quienes entraron al país de forma irregular a través de las regiones áridas y de gran altitud de Arica y Parinacota (frontera con Perú) y Tarapacá (frontera con Bolivia), después de largos viajes a pie, se encuentran entre aquellos con necesidades más severas. A menudo llegan sin suficiente agua y comida, expuestas al sol durante el día y enfrentando temperaturas muy frías durante la noche, llegando a Chile en muy malas condiciones físicas y psicológicas¹²⁸, y con frecuencia requiriendo atención médica.

Según los datos de manejo de casos de los socios de R4V, se han diversificado los perfiles de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Chile, con un aumento de la población en riesgo y/o con necesidades específicas¹²⁹, incluidos niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC), personas adultas mayores y personas con enfermedades críticas o crónicas, personas con discapacidad, personas que viven con el VIH / SIDA, mujeres embarazadas y personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+), entre otras.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Para 2021, la plataforma nacional espera un aumento moderado en el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Chile. Se espera que haya un número reducido de ingresos regulares de venezolanos y venezolanas, debido a una reapertura de fronteras que se espera sea solo gradual, los requisitos de visa y las demoras en el tiempo de procesamiento de visas de entrada en los consulados chilenos. Sin embargo, se espera un aumento de ingresos a través de puntos fronterizos no habilitados¹³⁰. El escenario también prevé la posibilidad de que los

125. Según la herramienta de monitoreo de protección del ACNUR

126. <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/73955>; <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/74048>

127. Departamento de Extranjería y Migración. DEM (2020); <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias> http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe_Situacion-de-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-Chile.pdf <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/74048>

128. En septiembre de 2020, los medios de comunicación recogieron una noticia sobre la situación extrema en la que se encontraba un grupo de personas de Venezuela que cruzaban de forma irregular desde Perú a Chile, tras pagar a unos traficantes de personas que las abandonaron y fueron rescatadas por un grupo de motoristas. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54192069>.

129. Según la herramienta de monitoreo de Protección de ACNUR, para el segundo semestre de 2019, el 26% de las personas entrevistadas declaró tener algún tipo de necesidad específica (el 11% tenía algún tipo de discapacidad, el 11% tenía una condición médica crítica o cónica, el 20% eran personas adultas mayores en riesgo y el 44% eran cabezas de familia solteras o solteras), en comparación con el 19% del primer semestre de 2019. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/73955>

130. Según las cifras gubernamentales, más de 5,000 personas ingresaron a Chile a través de puntos fronterizos irregulares durante la pandemia entre enero y agosto de 2020. Alrededor del 80% de las personas que ingresaron en agosto, y el 90% de las que ingresaron en septiembre, eran de Venezuela. Hasta octubre de 2020, se registraron unos 41 casos de tráfico de personas en las regiones de Arica y Parinacota (274 personas), la mayoría de ellas de Venezuela.

venezolanos y las venezolanas que han perdido sus medios de vida como resultado de la difícil situación socioeconómica a lo largo de 2020, agravada por la pandemia¹³¹, puedan considerar abandonar Chile.

La plataforma en Chile aumentará sus esfuerzos para contrarrestar la xenofobia y la discriminación hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las comunidades locales en 2021, especialmente a la luz de un posible aumento de la retórica anti-inmigración en el período previo a las elecciones nacionales en 2021.¹³²

La plataforma también ha considerado los posibles impactos derivados del ajuste de las categorías migratorias y los procesos de regularización tras una posible aprobación del nuevo Proyecto de Ley de Migración, que (con base en los debates parlamentarios en el momento de la redacción de este Plan de Respuesta) no contemplaría permitir cambios de estatus migratorio (por ejemplo, cambios de una visa de turista a una visa temporal/permanente). También se espera que este escenario provoque un aumento de las solicitudes de reagrupación familiar, que en el marco normativo actual está prevista solo para las personas refugiadas. Para los socios de R4V, habrá por lo tanto un enfoque en reforzar el trabajo para lograr la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de educación pública.

La plataforma nacional de Chile buscará fortalecer las alianzas con las instituciones gubernamentales, y en particular con el Departamento de Extranjería y Migración (adscrito al Ministerio del Interior y Seguridad Pública), los gobiernos locales y el Ministerio de Educación con el fin de apoyar la aceleración de los procesos para el reconocimiento de títulos y grados académicos.

En general, la Plataforma Nacional se basará en su respuesta de 2020, con un mayor enfoque en las necesidades adicionales resultantes del impacto de la pandemia de la COVID-19. En este sentido, la prioridad sigue siendo crear un entorno de protección favorable y la integración de los venezolanos y las venezolanas en las comunidades de acogida. Para 2021, la plataforma nacional pretende mejorar el acceso a la información de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre los requisitos de entrada en el territorio a través de los canales regulares, sobre los procedimientos de Determinación de la Condición de Persona Refugiada (RSD por sus siglas en inglés), los procesos de regularización y el acceso a los derechos en general. Promoverá iniciativas para proteger a las personas más vulnerables entre la población migrante y refugiada (incluidos los niños, niñas y adolescentes, las mujeres y las personas LGBTQI+) de los riesgos de VBG, explotación y abuso sexuales,

y trata de personas e informará sobre los riesgos del tráfico de personas. Para aumentar las oportunidades de integración, la respuesta tendrá como objetivo proporcionar capacitación en habilidades técnicas, aptitudes interpersonales y planes de inserción laboral, así como promover y apoyar el acceso a servicios financieros para personas refugiadas y migrantes. Además, promoverá el apoyo técnico y la asistencia específicos para la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los programas sociales nacionales.

En cuanto a la atención sanitaria, los socios ampliarán su atención psicosocial y a la salud mental, la atención médica primaria, el acceso a pruebas de laboratorio y medicamentos y la atención médica especializada a través de asistencia en efectivo y cupones (CVA) y remitirán a las personas refugiadas y migrantes con VIH/SIDA a los centros de salud para acceder a medicación vital. La seguridad alimentaria se abordará mediante la entrega de cartillas de alimentos, efectivo y kits de alimentos para las familias más vulnerables. Se establecerán opciones de alojamiento temporal que cubran las emergencias, así como subsidios de alquiler para las familias para evitar los desalojos. Los socios también distribuirán ropa de abrigo durante la temporada de invierno, así como kits de higiene y otros artículos no alimentarios del sector. En materia de educación, los socios proporcionarán asistencia técnica especializada para fortalecer las capacidades institucionales para dar una respuesta educativa eficiente a los niños, niñas y adolescentes venezolanos, así como para el reconocimiento de diplomas y calificaciones académicas. Por último, los socios desarrollarán campañas contra la xenofobia y proporcionarán capacitación técnica a funcionarios e instituciones gubernamentales para fortalecer las capacidades públicas para la implementación de las políticas y procedimientos de migración y asilo.

Las prioridades de respuesta establecidas por la plataforma son coherentes con las conclusiones de las evaluaciones de necesidades que sus socios llevaron a cabo y tendrán un enfoque transversal sensible a consideraciones de edad, género y diversidad, dando prioridad a las personas que tienen mayores vulnerabilidades. De manera análoga, los socios de R4V asegurarán un contacto frecuente con representantes de las comunidades de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a lo largo de la implementación del RMRP en Chile, entre otros fines para que las intervenciones estratégicas puedan ajustarse a necesidades emergentes o cambiantes a lo largo del año. La rendición de cuentas a la población refugiada y migrante es parte integrante de todos los programas y desempeñará un papel importante para asegurar que la asistencia llegue a las personas más

131. Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, la tasa de desempleo registrada durante el trimestre noviembre 2019 - enero 2020, luego de las protestas iniciadas en octubre, se ubicó en 7,4% (nivel más alto desde 2010), para luego llegar a 13,1% en mayo-julio 2020, registrando un aumento de 7,5% en 8 meses. Los sectores más afectados han sido los relacionados con los servicios, la hostelería y la construcción, donde trabajan muchas personas de Venezuela.

132. Según la Encuesta Nacional Bicentenario de la Universidad Católica de Chile, el porcentaje de quienes creen que hay un número excesivo de inmigrantes en el país se ha mantenido por encima del 50% en los últimos tres años (disponible en <https://encuestabicentenario.uc.cl/wp-content/uploads/2020/09/Sociedad-EB-2020-2.pdf>)

vulnerables. Para lograrlo, se establecerán canales de comunicación bidireccionales y se complementarán periódicamente con debates de grupos focales para evaluar el impacto de todas las intervenciones y el alcance a las asociaciones de personas venezolanas.

Como medida adicional para mantener los estándares más altos de protección y rendición de cuentas en todas las intervenciones, los socios se comprometen a establecer mecanismos y sistemas para la protección contra la explotación y abuso sexuales (PEAS) y a implementar una política de tolerancia cero en materia de acoso sexual (AS). Un 78% de las intervenciones de la plataforma nacional para 2021 han tenido en cuenta consideraciones de edad y género en sus propuestas, según el Marcador de Género y Edad (MGE). Se trata de un punto de partida importante para promover la transversalización de las necesidades diferenciadas en todas las etapas del ciclo de programa.

La plataforma nacional desempeña un papel importante no solo en la respuesta humanitaria, sino también en la implementación de mecanismos de protección que contribuyan a una integración sostenible de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En todo su trabajo, la plataforma nacional busca trabajar con instituciones gubernamentales para complementar sus acciones y cubrir las necesidades urgentes de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

169 K

↑ 46,8% ↑ 2,82% ↑ 47,5% ↑ 2,88%



POBLACIÓN META

6,00 K

↑ 10,8% ↑ 40,7% ↑ 7,30% ↑ 41,2%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$1,02 M



SOCIOS RMRP

5



LIDERES DEL SECTOR

UNESCO-UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un grave impacto en la educación de las personas refugiadas y migrantes en Chile. Debido al cierre de las escuelas, los niños, niñas y adolescentes se han visto obligados a depender de las clases virtuales. Sin embargo, no están al alcance de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela. No obstante, en 2020, los socios de R4V en Chile hicieron esfuerzos significativos para asegurar que los y las estudiantes provenientes de Venezuela puedan seguir accediendo tanto a las modalidades de aprendizaje a distancia como a los programas de alimentación escolar, independientemente de su estatus en el país. La inclusión de alumnado refugiado y migrante de Venezuela en los sistemas de educación formal¹³³, incluidas las modalidades de aprendizaje a distancia, ha sido un gran desafío. Entre

los motivos se encuentran la falta de acceso confiable a Internet y de equipos tecnológicos para el alumnado venezolano¹³⁴. En general, los riesgos referidos al abandono escolar de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela en función de sus vulnerabilidades han aumentado aún más en 2020.

En cuanto a la población adulta, las necesidades prioritarias se derivan de los obstáculos a los que se enfrenta en el reconocimiento de los títulos y certificados académicos, ya que estos procesos administrativos siguen requiriendo un tiempo y unos costos considerables.

Además, es necesario reforzar el desarrollo de prácticas pedagógicas que promuevan el diálogo intercultural, la capacitación del profesorado para atender las necesidades educativas de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, especialmente en un contexto de enseñanza a distancia, y promover estrategias que fomenten la flexibilidad curricular en contextos de diversidad cultural.¹³⁵

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta del sector de Educación se centrará en la prestación de asistencia técnica especializada al Ministerio de Educación (capacitación institucional) para la plena inclusión de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela en el sistema educativo nacional y para proporcionar información a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre los procesos de reconocimiento de los títulos académicos, específicamente los títulos de educación superior.

Los elementos clave de la estrategia de respuesta de los socios de R4V para 2021 están relacionados con la planificación educativa, la inclusión de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en el sistema educativo formal y la provisión de espacios educativos seguros, libres de xenofobia y de discriminación. Estas actividades también se centran en el reconocimiento de los títulos de educación primaria, secundaria y superior y en el regreso seguro a las escuelas.

Geográficamente, la estrategia del sector de Educación se centrará en las zonas de alta concentración de venezolanos y venezolanas, principalmente en la Región Metropolitana de Santiago. El sector se dirigirá a unas 6,000 personas directamente en todo el país, beneficiando también a sus comunidades educativas. Esto incluirá asistencia técnica al Ministerio de Educación para el desarrollo de instrucciones complementarias para que las escuelas faciliten el acceso de alumnado refugiado y migrante de Venezuela. Las tres prioridades del sector de Educación para 2021 son las siguientes:

- Proporcionar asistencia técnica especializada para fortalecer las capacidades del Ministerio de Educación y de los Departamentos Municipales de Educación para proporcionar servicios de educación formal a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Implementar talleres presenciales y en línea para personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre los procedimientos aplicables al reconocimiento de estudios académicos, títulos y grados.
- Desarrollar actividades de información, sensibilización, incidencia y divulgación sobre la importancia de la educación y la disponibilidad y calidad de la misma, con un enfoque inclusivo de género e intersectorial, trabajando en colaboración con los sectores de Protección e Integración.

Los datos completos recogidos en el marco del fortalecimiento de los sistemas educativos y de los sistemas de gestión de la educación se compartirán con el sector de Protección con el fin de identificar mejor las tendencias y las necesidades clave de protección entre los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela. Este análisis permitirá prestar un apoyo más específico al estudiantado del sistema educativo formal y de quienes acceden a los servicios complementarios que ofrecen las escuelas.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES

110 K

↑ 43,3% ↑ 6,40% ↑ 43,8% ↑ 6,50%



POBLACIÓN META

15,2 K

↑ 42,3% ↑ 7,61% ↑ 42,3% ↑ 7,78%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$1,30 M



SOCIOS RMRP

6



LIDERES DEL SECTOR

IFRC-WHO/PAHO

NECESIDADES PRIORITARIAS

La ley chilena establece el derecho a la salud para todas las personas que se encuentran en el país¹³⁶ y el gobierno se ha comprometido a mejorar el acceso a la atención sanitaria para las personas refugiadas y migrantes, incluidas las que se encuentran en situación irregular, proporcionando un mecanismo para su cobertura en el Fondo Nacional de Salud (FONASA). A pesar de ello, las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a dificultades para acceder a una atención sanitaria adecuada, debido a la falta de información

acerca de sus derechos y del funcionamiento de los mecanismos nacionales de protección social, y al estigma o la falta de pertinencia cultural de los servicios de salud públicos. Además, debido al aumento de la demanda de asistencia sanitaria a raíz de la pandemia de la COVID-19, las necesidades sanitarias agudas no han podido ser resueltas. Una encuesta conjunta del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) y un socio de R4V muestra que i) muchas personas han estado posponiendo tratamientos médicos porque los centros de salud tenían capacidades limitadas, ii) los y las pacientes evitaron los centros de salud debido al temor de exponerse al riesgo de contraer el virus de la COVID-19, y (iii) que muchas personas tuvieron que recortar en sus gastos de atención sanitaria, debido a la pérdida de ingresos como resultado de la pandemia y los efectos económicos conexos.¹³⁷

En su diálogo con la plataforma nacional, los expertos nacionales académicos y de salud han confirmado que las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a malas condiciones de vida en el país. Además de estar expuestas a múltiples riesgos de salud y protección durante su viaje a Chile, muchas trabajan en condiciones precarias. Por otra parte, el sistema de salud chileno presenta deficiencias en sus mecanismos de atención médica (relacionados con el manejo de la interculturalidad) y falta de protocolos (conocimiento de los trabajadores de la salud sobre el derecho al acceso a la salud) cuando se trata de proveer de atención médica a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Estas deficiencias son determinantes importantes del estado de salud de las personas refugiadas y migrantes, y afectan también a su salud mental, les expone a riesgos de salud como enfermedades transmisibles (especialmente cuando viven en condiciones de hacinamiento), y ponen en peligro la igualdad de acceso al sistema público de salud y a la continuidad de la atención para las enfermedades crónicas, incluido el VIH/SIDA.¹³⁸¹³⁹

Debido al impacto socioeconómico de la pandemia de la COVID-19 y la continua afluencia de venezolanos y venezolanas en el país, se espera un aumento de la vulnerabilidad general ante riesgos sanitarios de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y un aumento del número de personas refugiadas y migrantes sin hogar que requieren asistencia sanitaria y apoyo para cumplir las medidas preventivas de COVID-19 (incluida la información básica, equipos de protección personal (EPP) y productos para la higiene personal).¹⁴⁰

136. Política de salud de migrantes internacionales en Chile. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Res-Exenta-1308-2017-Politica-de-Salud-de-Migrantes-Internacionales.pdf>

137. <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/pressreleases/2018/encuesta-de-mds-ine-y-pnud-revela-impactos-de-la-crisis-en-el-de.html>

138. <http://revista.colegiomedico.cl/migrantes-y-salud-desafios-para-nuestro-sistema-sanitario/>

139. <https://www.pauta.cl/ciencia-y-tecnologia/enfrentar-el-covid-19-desde-la-migracion> <https://lyd.org/wp-content/uploads/2019/01/tp-1384-inmigracion-casen-2017.pdf> <https://www.uchile.cl/noticias/162392/expertos-visibilizan-la-realidad-de-los-migrantes-frente-al-covid-19>

140. https://www.cnnchile.com/pais/venezolanos-afuera-embajada-piden-maduro-repatricularlos_20200521/ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/migrantes-sin-respuesta-la-dramatica-situacion-de-los-venezolanos-que-duermen-afuera-de-su-embajada-en-chile/ROIRS2QZ3RH4ZH4PL4FDTMLR6Y/>

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En consonancia con la revisión de datos secundarios realizada por la plataforma nacional, el sector de Salud considera las siguientes áreas prioritarias, que se dirigirán a unas 11,000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela:

- Aumentar el acceso a los servicios de atención sanitaria para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, mediante la adaptación de programas de salud pública, el fortalecimiento de las capacidades del sistema de atención sanitaria pública para satisfacer las necesidades de la población refugiada y migrante, incluida la capacitación y la provisión de equipos e insumos a los servicios públicos en áreas con alta demanda.
- En el contexto de la pandemia de la COVID-19, debido a la saturación de los servicios de salud pública, los socios de R4V proporcionarán servicios complementarios. Esto incluirá actividades de ámbito comunitario sobre asistencia sanitaria básica y atención psicosocial, así como la CVA como mecanismo para proporcionar acceso a asistencia sanitaria básica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Se elaborará y difundirá información relacionada con la normativa legal y administrativa sobre derechos sanitarios y los socios de R4V abogarán por el acceso efectivo a servicios de salud, y por la inclusión sistemática de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el sistema nacional de salud, independientemente de su situación migratoria en el país.
- Llevar a cabo campañas de capacitación y sensibilización para desarrollar las competencias del personal sanitario, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y comunidades, con un enfoque en el empoderamiento (orientación y apoyo para el acceso al sistema público de salud y sobre los derechos y la relevancia cultural de esta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y para las comunidades de acogida). Los miembros del sector también identificarán y empoderarán agentes comunitarios entre la población refugiada y migrante para reunir información sobre el estado de salud de sus comunidades, para promover buenas prácticas de salud y remitir a los servicios de salud a quienes necesiten tratamiento médico). Se transversalizarán herramientas de prevención de COVID-19 en todas las iniciativas de capacitación.

- Mejorar la disponibilidad de datos estadísticos sobre la situación sanitaria de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y su acceso a los servicios.

La Política de Salud de Migrantes Internacionales en Chile de 2017 constituye el marco general desarrollado por los socios de R4V en el ámbito de la salud para las personas refugiadas y migrantes.¹⁴¹ Está en consonancia con el Plan de Acción Nacional sobre Migración y Salud desarrollado en 2019 y que seguirá siendo un punto de referencia clave en 2021¹⁴².

Las acciones del sector se enmarcarán en esta política y su Plan de Acción se concentrará en las regiones con mayor prevalencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, como la Región Metropolitana, Valparaíso, Antofagasta, Tarapacá y Arica-Parinacota.



INTEGRACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

294 K

↑ 44,6% ↑ 5,26% ↑ 44,8% ↑ 5,34%



POBLACIÓN META

92,9 K

↑ 43,5% ↑ 6,10% ↑ 44,1% ↑ 6,20%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$13,3 M



SOCIOS RMRP

10



LIDERES DEL SECTOR

ILO-OIM-VPS

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las evaluaciones de necesidades y la revisión de datos secundarios llevada a cabo por la plataforma nacional indican que, debido a la pandemia de la COVID-19 y a la consiguiente recesión económica, las oportunidades de ingresos para las personas refugiadas y migrantes en el sector informal, en el que la mayoría de ellas trabajaban antes del estallido de la pandemia, se han reducido abruptamente. Según los datos de la Encuesta Bicentenario de la Universidad Católica de Chile, realizada entre junio y agosto de 2020, el 64% de personas refugiadas

y migrantes reportan haber perdido todo, casi todo, o más de la mitad de sus ingresos.¹⁴³

Al depender en gran medida del empleo en el sector informal, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran entre las más afectadas por estos acontecimientos, especialmente las que trabajan en el sector del servicio doméstico.¹⁴⁴

En este contexto, las necesidades prioritarias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela están relacionadas con sus medios de vida y el acceso a oportunidades de trabajo formal. Para poder acceder a puestos de trabajo que se ajusten a su nivel de competencias, es necesario mejorar el sistema de reconocimiento de grados y títulos profesionales, especialmente en el campo de la medicina. Además, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, es necesario desarrollar protocolos de manera tripartita (organizaciones de empleadores y de trabajadores junto con el gobierno) para un retorno seguro y saludable al trabajo, incluidas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Teniendo en cuenta la intención de la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Chile de establecerse en el país¹⁴⁵, la respuesta de integración en 2021 se centra principalmente en proporcionar y promover el acceso a trabajo decente y oportunidades de emprendimiento dirigiéndose a unas 90,000 personas refugiadas y migrantes que se encuentran en el país.

Además, el sector de Integración promoverá talleres de capacitación financiera y sobre habilidades para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con especial atención a las mujeres y jóvenes, y con el objetivo de mejorar las habilidades de gestión empresarial. Para promover el empleo, los socios organizarán ferias de empleo para personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida afectadas con el fin de establecer vínculos entre ellas y el sector privado. Además, con el objetivo de promover el emprendimiento, los socios proporcionarán capital semilla para personas refugiadas y migrantes.

Teniendo en cuenta los casos denunciados de maltrato a personas refugiadas y migrantes en el sector informal, los socios apoyarán a las personas

143. Encuesta UC revela que más de la mitad de los hogares consultados perdieron "todo o casi todos" sus ingresos durante la pandemia. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/mercados/2020/09/13/encuesta-uc-revela-que-mas-de-la-mitad-de-los-hogares-consultados-perdieron-todo-o-casi-todos-sus-ingresos-durante-la-pandemia/>

144. La experiencia migratoria de venezolanos que se desplazan a Chile. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2019. Disponible en: https://chile.iom.int/sites/default/files/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf https://chile.iom.int/sites/default/files/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf

145. Según la Herramienta de Monitoreo de Protección de ACNUR para el segundo semestre de 2019, el 50% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tenían la intención de permanencia en Chile. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Aspectos%20claves%20monitoreo%20de%20proteccion%20de%20venezolanos%20en%20Chile%2028julio%20-%20diciembre%202019%29.pdf>

refugiadas y migrantes de Venezuela para aumentar su conocimiento de los derechos laborales, capacitarles para reclamar un trato más justo por parte de sus empleadores y para buscar reparación en casos de abuso y/o explotación laboral.

Las acciones previstas por el sector de Integración se llevarán a cabo en colaboración con otros sectores, principalmente con el sector de Educación, con el cual se llevará a cabo la mejora del sistema de reconocimiento de grados y títulos profesionales y académicos, especialmente en el campo de la medicina. De este modo, se facilitará el acceso a puestos de trabajo que se ajusten a las competencias y aptitudes de las personas. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se benefician de la asistencia (refugio, ASH/WASH, seguridad alimentaria) de socios multisectoriales, también serán objeto de intervenciones de integración, como parte de una respuesta integral para que las personas refugiadas y migrantes logren su autosuficiencia, aliviando las comunidades de acogida de las cargas de la asistencia humanitaria y social.

Las acciones del sector de Integración también buscan desarrollar sinergias con organizaciones gubernamentales que, como reguladoras, puedan ayudar a una integración más fácil de las personas refugiadas y migrantes en el mercado laboral formal, y el sector privado, para así proporcionar sostenibilidad a las acciones llevadas a cabo por la plataforma.



MULTISECTOR



SEGURIDAD ALIMENTARIA

PERSONAS CON NECESIDADES: 123 K ↑ 42,1% ↑ 7,90% ↑ 41,9% ↑ 8,10%

POBLACIÓN META: 41.2 K ↑ 42,6% ↑ 7,22% ↑ 42,8% ↑ 7,38%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$2.33 M RMRP PARTNERS: 4



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES: 158 K ↑ 43,4% ↑ 6,21% ↑ 44,1% ↑ 6,29%

POBLACIÓN META: 59.3 K ↑ 43,4% ↑ 6,25% ↑ 44,0% ↑ 6,35%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$ 4.68 M SOCIOS RMRP: 4



TRANSPORTE HUMANITARIO

PERSONAS CON NECESIDADES: 4.79 K ↑ 43,4% ↑ 6,21% ↑ 44,1% ↑ 6,29%

POBLACIÓN META: 769 ↑ 49,9% ↑ -- ↑ 50,1% ↑ --

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$150 K SOCIOS RMRP: 1



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES: 216 K ↑ 43,4% ↑ 6,21% ↑ 44,1% ↑ 6,29%

POBLACIÓN META: 36.1 K ↑ 43,4% ↑ 6,26% ↑ 44,0% ↑ 6,34%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$2.29 M SOCIOS RMRP: 2

LIDERES DE SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Según datos del Banco Mundial, la economía de Chile comenzó su declive a partir de octubre de 2019 debido a los prolongados disturbios en el país. Las previsiones proyectan un mayor crecimiento negativo debido al impacto de COVID-19 y las incertidumbres asociadas a los procesos políticos nacionales¹⁴⁶. Aunque el Banco Central de Chile prevé que la economía se recuperará gradualmente en 2021¹⁴⁷, varios informes estiman que la tasa de desempleo se mantendrá en torno al 8% en el

primer semestre de 2021¹⁴⁸, lo que significa que alrededor del 50% de los servicios comerciales podrían enfrentar despidos. Esto afectará directamente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, ya que muchas de ellas trabajan en sectores afectados por la recesión económica y en el mercado laboral informal, lo cual incide en sus capacidades para cubrir sus necesidades básicas.

Las crecientes tasas de desempleo en Chile han creado mayores necesidades en varias áreas entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente porque muchas entran en el país en condiciones de pobreza.

Las necesidades prioritarias de las personas refugiadas y migrantes que deben abordar los socios de la asistencia multisectorial estarán relacionadas con: alojamiento temporal (refugios y albergues); apoyo para pagos de alquiler para personas en riesgo de desalojo (ya que no pueden pagar el alquiler); medidas de higiene y kits de higiene y alimentos, así como equipos de protección para personas en tránsito para prevenir la propagación de la COVID-19; acceso a agua potable, especialmente para personas recién llegadas a Chile y las que residen en asentamientos inadecuados; y conectividad para personas refugiadas y migrantes, para el acceso a canales de solicitud de ayuda proporcionada por el gobierno y para que niños, niñas y adolescentes puedan proseguir su educación a distancia. Por último, teniendo en cuenta que Chile es un país con una longitud de 4,329 kilómetros y que los viajes son a menudo largos y costosos, y que durante la pandemia de la COVID-19 se han de respetar los protocolos sanitarios nacionales, se proporcionará transporte humanitario para mitigar los riesgos de tráfico de personas, tráfico ilícito de personas y VBG.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La estrategia de asistencia multisectorial se basará en cuatro áreas clave de intervención:

1) WASH

Los socios tratarán de mejorar el acceso a servicios e instalaciones de WASH en la zona norte del país, como Arica, Tarapacá y Antofagasta, en los pasos fronterizos no habilitados por donde transitan personas refugiadas y migrantes ocasionan la necesidad de estos servicios. En diferentes puntos de tránsito, los socios proporcionarán agua embotellada y artículos de higiene, teniendo en cuenta las medidas sensibles que requiere la COVID-19. Los socios también proporcionarán agua y servicios de saneamiento a hogares de personas refugiadas y migrantes en lugares de alojamiento temporal.

2) Alojamiento

Los socios de R4V establecerán alojamientos temporales y equiparán los existentes, especialmente en el norte del país, con camas, colchones, ropa de cama y equipos de cocina, y también con el personal necesario para gestionarlos. Los socios apoyarán con el pago de habitaciones en albergues / hoteles para familias de personas refugiadas y migrantes Venezuela con niños, niñas y adolescentes, así como para las personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas. Se proporcionará ayuda para el alquiler en efectivo a hogares vulnerables, especialmente para aquellos que corren riesgo de desalojo debido a la pérdida de empleo, durante un período de uno a tres meses. Los socios también distribuirán artículos del hogar y ropa de abrigo durante la temporada de invierno.

3) Seguridad Alimentaria

Los socios de R4V suministrarán cajas de alimentos a personas refugiadas y migrantes y hogares vulnerables, centrándose en quienes no pueden acceder a programas gubernamentales. Se dará prioridad a las familias con niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas. Las distribuciones se centrarán en la zona norte de Arica, Tarapacá y Antofagasta, así como en la Región Metropolitana (Santiago). Los socios también entregarán kits de alimentos a quienes que hayan entrado a través de pasos fronterizos no habilitados y en diferentes puntos de tránsito del país identificados por los socios de R4V.

4) Transporte Humanitario

La estrategia de Transporte Humanitario se centra en asistir a las personas refugiadas y migrantes ubicadas en el norte del país, particularmente en Arica, Tarapacá y Antofagasta, que ingresaron al país utilizando puntos fronterizos irregulares, que iniciaron los trámites para su regularización y que tienen familiares y amistades en otras partes de Chile. Estas acciones las llevarán a cabo socios que acompañarán a las personas afectadas durante todo el viaje y atenderán sus necesidades de alimentación y para estancias transitorias (cuando sea aplicable) para asegurar que las familias lleguen seguras a sus destinos finales.



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

316 K

↑ 43,4% ↑ 6,21% ↑ 44,1% ↑ 6,29%



POBLACIÓN META

41,7 K

↑ 39,1% ↑ 10,2% ↑ 40,5% ↑ 10,2%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$7,95 M



SOCIOS RMRP

6



LIDERES DEL SECTOR

ACNUR-WVI

NECESIDADES PRIORITARIAS

Como resultado del impacto de la pandemia de la COVID-19, los riesgos de protección a los que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela aumentaron considerablemente durante 2020. Se ha producido un aumento de los casos de mujeres y niños y niñas que son víctimas de VBG, incluida la violencia doméstica, y de trata de personas. Además, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan dificultades en el disfrute de sus derechos y en el acceso a servicios básicos, incluidas las prestaciones sociales nacionales. En muchos casos, esto se debe a la falta de información y de documentación. El cierre de fronteras y la introducción de la Visa de Responsabilidad Democrática en 2018 (VDR, una visa de residencia temporal para venezolanos y venezolanas por un período de un año y prorrogable por el mismo período) y el Visto Consular de Turismo (VCT) para venezolanos y venezolanas en junio de 2019 (ambos solo pueden ser obtenidas

antes de viajar a Chile), han contribuido a un aumento de desplazamientos irregulares. Muchos de estos desplazamientos los facilitan las redes de tráfico de personas, lo que conlleva riesgos para el bienestar físico y mental de las personas, además de las condiciones climáticas extremas en el norte de Chile y el riesgo de minas antipersona¹⁴⁹ que existen en la zona.

Durante el año 2020, se han realizado esfuerzos para mejorar el acceso a la información sobre los requisitos de entrada en el país, así como sobre acceso a procedimientos de determinación de la condición de personas refugiadas (RSD por sus siglas en inglés), regularización migratoria y acceso a otros derechos, como educación, salud y vivienda. Durante 2021, es necesario reforzar estos esfuerzos, ya que la falta de información sigue siendo uno de los principales obstáculos para las personas refugiadas y migrantes en el acceso a sus derechos. Hay una necesidad adicional de facilitar la reunificación familiar, que sigue siendo una prioridad para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como la necesidad de mejorar la protección proporcionada a UASC.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

De acuerdo con las necesidades descritas anteriormente, las intervenciones del sector de Protección se dirigirán a unas 40,000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela y se centrarán en lo siguiente:

- Facilitar y promover el acceso a la información y al asesoramiento jurídico para asegurar un acceso regular y seguro al territorio, a los procedimientos de RSD, a los procedimientos de regularización migratoria y a los servicios básicos en todo el país. Se producirá y difundirá material informativo, tanto en formato impreso como digital (incluido a través de la herramienta regional de Mapeo de Servicios de R4V), y a través de sistemas de mensajería instantánea. Los Espacios de Apoyo se consolidarán como una red de instalaciones coordinadas y conectadas en las que se prestan servicios integrados de acuerdo con los Procedimientos Operativos Estándar (POE) regionales, y en respuesta a las necesidades de la población venezolana. Las personas pueden acceder a información y servicios adicionales en estas instalaciones que se encuentran en todo el país.
- Para hacer frente a los riesgos de protección a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, se crearán (o reforzarán) los centros de atención infantil integral para proporcionarles acceso a la atención psicosocial adaptada a sus necesidades. Además, se llevarán a cabo acciones de incidencia con las autoridades pertinentes, para abogar por mejorar el acceso a los derechos y las condiciones de vida de los niños,

149. Chile informó de las zonas bajo su jurisdicción o control en las que se sabe o se sospecha que hay minas antipersona, de acuerdo con sus obligaciones en virtud de la Convención de Ottawa. Información actualizada en: <http://www.cnad.cl/?p=3221>

niñas y adolescentes refugiados y migrantes. Los esfuerzos coordinados en el ámbito regional por parte de los socios facilitarán las reunificaciones familiares, dando prioridad a la protección del interés superior de la niñez a través de procedimientos operativos estándar actualizados y mecanismos de remisión en estrecha coordinación con las autoridades nacionales de protección de la infancia.

- En línea con los compromisos adquiridos en el marco del Proceso de Quito intergubernamental y en coordinación con las autoridades gubernamentales, los socios promoverán iniciativas para fortalecer los mecanismos de asilo, incluida la posibilidad de implementar proyectos regionales para lograr este objetivo. Esto se logrará mediante la promoción, la capacitación y el fortalecimiento de la Comisión de Reconocimiento de la condición de refugiado y de las autoridades nacionales de asilo y migración.
- Con el fin de prevenir casos de trata de personas y para fortalecer las capacidades para identificar potenciales víctimas de trata, se desarrollará e implementará la capacitación en coordinación con las autoridades nacionales pertinentes y se proporcionará al funcionariado público, socios de R4V, OSC y organizaciones comunitarias venezolanas. También se reforzará y promoverá la respuesta institucional de los socios para las víctimas de la trata, proporcionando alojamientos temporales y atención psicosocial directa y CVA a las víctimas.
- Para hacer frente a los crecientes incidentes de VBG, los socios llevarán a cabo un trabajo conjunto con las autoridades nacionales y locales pertinentes. En estrecha coordinación con las autoridades nacionales para los derechos de la mujer y la igualdad de género y la red regional de

Espacios de Apoyo, los socios de R4V llevarán a cabo capacitaciones para OSC sobre manejo de casos, los POE conexos y las vías de remisión.

- Los socios llevarán a cabo sesiones de capacitación y concientización sobre protección internacional para la policía, agentes de control fronterizo y el Departamento de Extranjería y Migración, que tratarán de mejorar las respuestas de protección y el intercambio de mejores prácticas entre el funcionariado público, los socios de R4V y la sociedad civil.
- Las actividades del sector se implementarán en la Región Metropolitana (Santiago), en los municipios del norte con alta presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, como Arica, Iquique y Antofagasta, en el centro del país, como Valparaíso, y en el sur, priorizando Puerto Montt, Concepción, Valdivia y otras zonas donde la concentración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela ha aumentado en los últimos años. Se reforzará y promoverá la coordinación entre las múltiples partes interesadas (OSC, gobiernos locales, instituciones públicas, instituciones académicas, sector privado, organizaciones intergubernamentales, etc.), así como la coordinación transfronteriza con diferentes socios de R4V con sede en países vecinos como Perú, Bolivia y Argentina, además del sector de Protección regional.

Los socios de R4V velarán por mantener un contacto frecuente con representantes de las comunidades de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a lo largo de la implementación de las actividades, de modo que las intervenciones estratégicas puedan ajustarse a las necesidades emergentes o cambiantes de protección a lo largo del año. Se pondrán en marcha canales de comunicación bidireccional que se complementarán periódicamente con debates de grupos de discusión para evaluar el impacto de todas las intervenciones y el alcance a las asociaciones venezolanas.

COLOMBIA





COLOMBIA DE UN VISTAZO

© Americanes / Ana María Ariza / Colombia



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
5.10 M

↑ 31,3%
↓ 18,7%
↑ 29,6%
↓ 20,4%

| | |
|-----------------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO | 2,08 M |
| VENEZOLANOS EN SITUACIÓN PENDULAR | 1,87 M |
| COLOMBIANOS RETORNADOS | 980 K |
| * EN TRÁNSITO | 162 K |



PERSONAS CON
NECESIDADES
4.13 M

↑ 33,2%
↓ 16,7%
↑ 33,0%
↓ 17,1%

| | |
|-----------------------------------|--------|
| VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO | 1,64 M |
| VENEZOLANOS EN SITUACIÓN PENDULAR | 992 K |
| COLOMBIANOS RETORNADOS | 625 K |
| COMUNIDADES DE ACOGIDA | 742 K |
| * EN TRÁNSITO | 127 K |



POBLACIÓN
META
1.80 M

↑ 35,7%
↓ 21,4%
↑ 23,4%
↓ 19,5%

| | |
|-----------------------------------|-------|
| VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO | 942 K |
| VENEZOLANOS EN SITUACIÓN PENDULAR | 188 K |
| COLOMBIANOS RETORNADOS | 174 K |
| COMUNIDADES DE ACOGIDA | 396 K |
| * EN TRÁNSITO | 102 K |



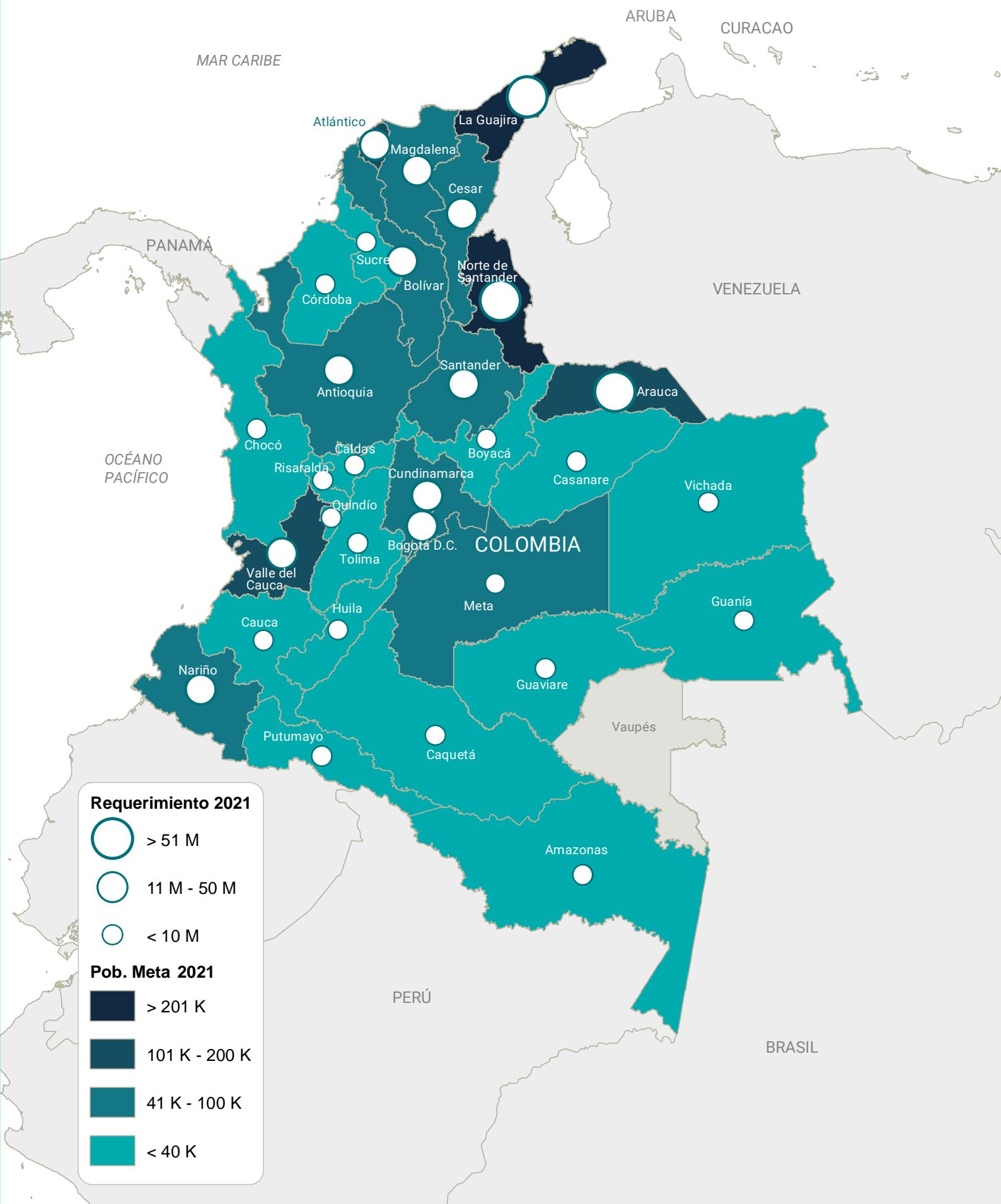
REQUERIMIENTOS TOTALES
\$641 M





SOCIOS RMRP
63

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.



FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



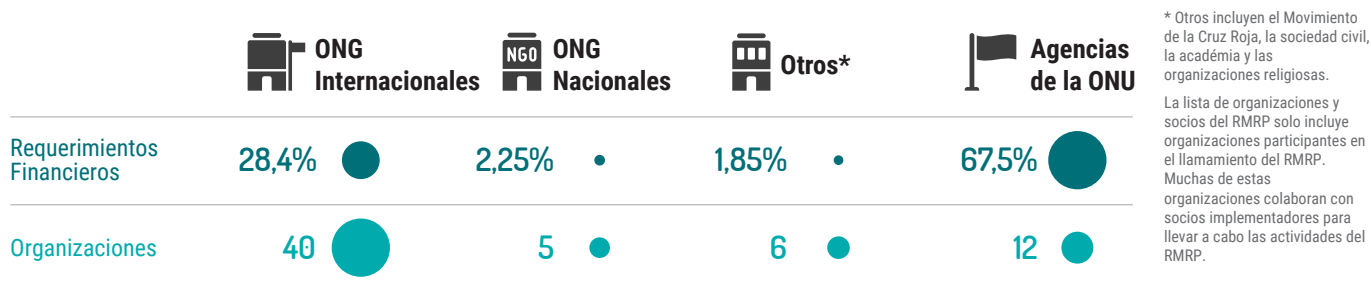
Requerimiento 2021

-  > 51 M
-  11 M - 50 M
-  < 10 M















Pob. Meta 2021

-  > 201 K
-  101 K - 200 K
-  41 K - 100 K
-  < 40 K

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|--|--------------------------|----------------|----------------------------|--------|
|  Educación | 2,17 M | 382 K | \$45,5 M | 17 |
|  Seguridad Alimentaria | 3,20 M | 1,14 M | \$111 M | 18 |
|  Salud | 3,52 M | 1,13 M | \$145 M | 34 |
|  Transporte Humanitario | 153 K | 25,5 K | \$967 K | 8 |
|  Integración | 3,86 M | 151 K | \$72,6 M | 31 |
|  Nutrición | 752 K | 171 K | \$7,98 M | 9 |
|  Protección* | 3,44 M | 463 K | \$36,3 M | 27 |
|  Protección de la infancia | 1,11 M | 248 K | \$23,4 M | 22 |
|  VBG | 760 K | 118 K | \$16,3 M | 28 |
|  Trata y tráfico de personas | - | - | \$8,30 M | 8 |
|  Alojamiento | 2,94 M | 225 K | \$21,6 M | 14 |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 2,82 M | 633 K | \$17,9 M | 32 |
|  Transferencias monetarias multipropósito (TMM) | | | \$121 M | 20 |
|  Servicios Comunes** | | | \$12,5 M | 22 |

PANORAMA DEL PAÍS

En 2020, Colombia continuó siendo el país receptor del mayor número de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela, acogiendo a un estimado de 1,72 millones de personas¹⁵⁰, es decir, aproximadamente el 37% de los 4,6 millones de venezolanos y venezolanas de la región.¹⁵¹ Además de esta población, el país acoge a personas retornadas colombianas y binacionales (cerca de 845,000 en agosto de 2020¹⁵²), así como a personas venezolanas en tránsito y que cruzan la frontera en movimientos pendulares.

El Gobierno de Colombia ha mostrado compromiso y esfuerzos continuos para apoyar la regularización de la población venezolana, especialmente a través de tres rondas de renovación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) y la implementación de dos rondas adicionales, incluyendo el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF¹⁵³), con un total de 693.694 PEP emitidos hasta octubre de 2020.¹⁵⁴ Además, el Gobierno colombiano ha presentado un proyecto de ley para aplicar una política migratoria integral, que incluye secciones que amparan especialmente a las personas refugiadas. El Gobierno también ha apoyado la prevención de la apatridia, concediendo la nacionalidad colombiana a 47.617 niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos.¹⁵⁵ A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno colombiano, se estima que el 56,4% de los venezolanos y las venezolanas presentes en Colombia se encuentran en situación irregular.¹⁵⁶ Dicha irregularidad aumenta la exposición a riesgos de protección durante el cruce de la frontera y el tránsito, incluyendo la explotación sexual, la trata y el tráfico de personas, el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de

grupos armados, la violencia basada en género (VBG), la separación familiar y los incidentes con grupos armados irregulares que operan en la frontera, y afectando también su salud y bienestar. Para las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en Colombia, la falta de un estatus migratorio regular crea barreras y limitaciones adicionales para acceder a derechos, servicios y oportunidades.

La tercera ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA III¹⁵⁷) realizada en julio de 2020 por la plataforma nacional en Colombia, conocida como Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM¹⁵⁸), muestra que las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en Colombia se han deteriorado significativamente tras la introducción de las medidas de aislamiento preventivo por la COVID-19. La pérdida de ingresos provenientes de empleos formales e informales ha disminuido su capacidad de acceder a bienes y servicios básicos, como alimentación, salud y educación: el 60% de los hogares declaró tener una fuente de ingresos procedente de un empleo, en comparación con el 86% antes de la COVID-19.¹⁵⁹ El 69% de las personas encuestadas señaló que se había visto privado de al menos una comida al día de las tres necesarias, con el 60% de los hogares comiendo dos veces al día, y el 9% comiendo solo una vez; el 42% de los hogares encuestados declaró haber tenido que pedir dinero en la calle.¹⁶⁰

La reducción de la capacidad para pagar los alquileres y otros gastos de la vivienda ha ocasionado desalojos, que han afectado sobre todo a las mujeres, y se estima que uno de cada cuatro hogares se ha quedado sin

150. Según Migración Colombia, al 30 de agosto de 2020, un total de 1,722,919 personas de Venezuela con vocación de permanencia en Colombia, <https://bit.ly/2IC5zFh>

151. Refugiados y Migrantes en la región, noviembre 2020: <https://r4v.info/es/documents/details/82847>

152. Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, período de reporte del 1 de enero al 30 de agosto de 2020.

153. Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización.

154. Fuente: Migración Colombia - Tableau public PEP, disponible en: <https://tabsoft.co/33nPPH5>.

155. Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, período de reporte: agosto de 2019 (inicio de la medida) a 30 de agosto de 2020.

156. Fuente: Migración Colombia, a 30 de junio: <https://bit.ly/3bFYhKP>.

157. Para más información, consulte el informe de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA III) del GIFMM (julio de 2020): <https://r4v.info/es/documents/details/79280>. Estos resultados son representativos de los 128,000 hogares que figuran en las bases de datos que corresponden a la población de la muestra de la evaluación. El hecho de que los hogares encuestados son aquellos que han tenido más acceso a la asistencia humanitaria implica que estos resultados no son necesariamente representativos de todas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia.

158. Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos.

159. Para más información, consulte el informe de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA III) del GIFMM (julio de 2020): <https://r4v.info/es/documents/details/79280>. Consulte más información sobre el alcance y las limitaciones de esta evaluación en la nota al pie núm. 9.

160. Para obtener más información sobre las dos primeras rondas de JNA del GIFMM, véase: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/77776> (junio de 2020) y <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/76031> (mayo de 2020).

vivienda tras estos incidentes.¹⁶¹ El acceso limitado al agua, al saneamiento y a la higiene, y las situaciones de hacinamiento han afectado negativamente la salud física y mental.¹⁶² Además, muchas familias informan de que no pueden acceder a los elementos básicos necesarios para protegerse de la COVID-19, como los EPP (equipos de protección personal). Esta situación ha incrementado los casos de discriminación y xenofobia contra las personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, que son estigmatizados como vectores de la pandemia.¹⁶³ La crisis también ha afectado a las ya vulnerables comunidades de acogida, algunas de las cuales corresponden a personas que han sido desplazadas internamente y/o residen en zonas con acceso limitado a servicios básicos.

Las medidas adoptadas para evitar la propagación de la COVID-19, incluido el cierre de las fronteras, exceptuando las entradas y salidas por motivos de educación o fuerza mayor¹⁶⁴, han llevado a los venezolanos y las venezolanas a cruzar las fronteras por las vías y puntos de paso informales conocidos como «trochas». Entre marzo y noviembre de 2020, más de 119.000 venezolanos y venezolanas regresaron a su país, en su mayoría debido a las limitadas y a veces precarias condiciones socioeconómicas en Colombia¹⁶⁵. Durante el tercer trimestre de 2020, se observó que un número creciente de venezolanos y venezolanas está regresando a Colombia desde Venezuela. Las autoridades migratorias colombianas estiman que se espera que alrededor del 80% de los venezolanos y las venezolanas que habían regresado previamente a su país de origen volverían a entrar en Colombia en un período de tres a seis meses, acompañados por una persona más.¹⁶⁶ Esto podría traducirse en una afluencia de aproximadamente 200,000 personas para

finales de 2020 (según la estimación realizada en el momento de redactar este Plan de Respuesta).¹⁶⁷

Aunque el incremento previsto de población de personas refugiadas y migrantes en 2021 es menor que el de 2020, la proporción de personas en necesidad es mayor, lo que refleja el aumento de las vulnerabilidades, tal y como se describe en la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM (julio de 2020), en particular para las mujeres gestantes y lactantes, jóvenes, personas con discapacidades o enfermedades crónicas, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+)¹⁶⁸, con medidas específicas para la respuesta a las personas refugiadas y migrantes en el contexto de la emergencia de la COVID-19, como la autorización de cruces fronterizos a Venezuela en circunstancias excepcionales, la asistencia humanitaria multisectorial y una mayor coordinación de la respuesta con las autoridades nacionales. Dicho plan resalta expresa la necesidad de financiación adicional para asegurar una integración eficaz y a largo plazo. Esto ilustra la importancia y la urgencia de seguir recaudando fondos para atender las necesidades de esta población. El GIFMM reitera su intención de continuar el trabajo conjunto de manera complementaria con el Gobierno.

161. A través de un ejercicio de monitoreo con socios del GIFMM, se notificaron 466 desalojos entre junio y octubre de 2020 que afectaron a más de 1 909 personas, de las cuales el 53,8% eran mujeres: de ellas, el 15 % eran mujeres lactantes. El 7% del total de niños, niñas y adolescentes desalojados eran separados y no acompañados. El 25% de los hogares desalojados quedaron en situación de calle. Además, hay evidencias de que un número importante de mujeres ha tenido que recurrir al sexo por supervivencia para evitar ser desalojadas.

162. Según la tercera ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA) del GIFMM en julio, en cuanto a agua y saneamiento básico, el 33% de los hogares encuestados no tienen acceso a fuentes de agua mejoradas y el 36% de los hogares no tienen acceso a agua potable cuando lo necesitan. Además, en cuanto a vivienda y alojamiento, el 67% de los hogares se encuentra en situación de hacinamiento en su residencia, según la definición del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2018), según la cual el hacinamiento se da cuando tres o más personas ocupan una habitación. En el 18% de los hogares encuestados, siete o más personas han dormido por habitación en la semana anterior a la recolección de datos. Consulte la nota 157 para conocer más detalles sobre el alcance y las limitaciones de esta evaluación.

163. Según una encuesta telefónica de la revista Semana (proyecto Migración Venezuela), con apoyo de ACDI/VOCA a 1,003 personas en 91 ciudades y municipios del país, «el 71% de los encuestados considera que la migración aumenta la pobreza; el 64%, que impone una carga para los servicios sociales del Estado; y apenas el 28% la ve como una oportunidad para el desarrollo del país», señalando además que «desde el confinamiento, los encuestados demostraron mayor rechazo hacia los migrantes que en julio de 2019, cuando se llevó a cabo la línea de base de la misma encuesta». Consulte más sobre este análisis incluyendo ficha técnica (incluyendo ficha técnica) en: <https://bit.ly/3iFMdLs>

164. Tras la declaración de la Emergencia Sanitaria en virtud de la Resolución 1.385 (12 de marzo de 2020), el Gobierno colombiano ordenó el cierre de la frontera con Venezuela, mediante el del Decreto 402 (13 de marzo de 2020), con excepciones relacionadas con las actividades educativas realizadas por los niños, niñas y adolescentes en movimientos pendulares, o por razones de caso fortuito (fuerza mayor).

165. Fuente: Migración Colombia (16 de noviembre de 2020). Estos retornos incluyen algunos movimientos pendulares desde los primeros días del cierre de la frontera.

166. Fuente: Migración Colombia (30 de junio de 2020). Por segundo mes consecutivo disminuye el número de venezolanos y venezolanas que viven en Colombia: <https://bit.ly/3hvlwYf>

167. Fuente: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-razon-de-200000-venezolanos-para-volver-a-colombia-en-los-siguientes-meses/202028/>

168. Fuente: Presidencia de Colombia (6 de abril de 2020). Colombia incluye a los migrantes en su respuesta frente a la COVID-19 pero necesita más apoyo internacional: <https://bit.ly/35zoMjQ>. El plan incluye medidas sobre: i) manejo de la frontera; ii) acceso a la salud; iii) adaptación de los programas de asistencia humanitaria iv) atención específica a la población vulnerable migrante; v) programas focalizados en puntos de alto impacto vi) coordinación e información.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN EL ÁMBITO NACIONAL/SUBREGIONAL

ESCENARIO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICO DEL PAÍS

El escenario de planificación para Colombia, formulado en estrecha consulta con los miembros del GIFMM, los socios y otras partes interesadas, incluido el Gobierno Nacional, debe interpretarse en el contexto de la imprevisible evolución de la crisis de la COVID-19 en 2021. El escenario más probable es un aumento moderado del número de personas refugiadas y migrantes que ingresan a Colombia, así como de las personas retornadas colombianas. Es probable que avances como una más adecuada prevención de los contagios de la COVID-19 y la reapertura gradual de la economía permitan el levantamiento progresivo de las medidas restrictivas en las fronteras y en todo el país. Por lo tanto, y teniendo en cuenta la crisis actual en Venezuela, se prevé un reingreso gradual¹⁶⁹ de quienes habían regresado a Venezuela durante el 2020, así como una afluencia continua de otras personas refugiadas y migrantes y retornadas colombianas, posiblemente con necesidades agravadas.

En este escenario, para finales de 2021, se proyecta que 2,08 millones de personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia residen en Colombia; 979,000 personas retornadas colombianas y binacionales, incluyendo las retornadas de primera generación (nacidas en Colombia) y de segunda generación (hijos e hijas de personas colombianas nacidas en Venezuela). Además, se calcula que 162,000 personas transitarán hacia los países vecinos a medida que se vayan reabriendo las fronteras (especialmente con Ecuador y Perú). Paralelamente, se espera flujo inverso de unas 19,400 venezolanos y venezolanas que entrarán desde Ecuador con la intención de regresar a su país de origen. Se espera que otros 1,87 millones de venezolanos y venezolanas sigan cruzando la frontera en movimientos pendulares¹⁷⁰ entre Venezuela y Colombia.

En general, se estima que para finales de 2021, unos 4,13 millones de personas requerirán uno o más tipos de asistencia en Colombia, incluidas 1,64 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con vocación de permanencia en Colombia, 625,000 personas retornadas colombianas y binacionales; 127,000 en tránsito; 992,000 personas que cruzan la frontera en movimientos pendulares, así como 742,000 miembros de comunidades de acogida.

ALCANCE DE LA RESPUESTA

Si bien el Plan abarca 31 de los 32 departamentos del país, la respuesta prioriza las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador en tanto son regiones con una alta concentración de personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia, así como zonas remotas con capacidades limitadas para responder a las necesidades de las personas. El Plan está alineado con los objetivos estratégicos regionales de proporcionar asistencia humanitaria y protección y de promover la integración socioeconómica y cultural.

Como complemento a la respuesta del Gobierno, el Plan pretende proporcionar y mejorar el acceso seguro y digno a bienes y servicios esenciales, en sinergia con el enfoque de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta consideraciones ambientales. Esto se desarrollará mediante la provisión de asistencia en especie y servicios relacionados con la salud física, mental, sexual y reproductiva, el acceso a los alimentos, agua potable, la higiene y el saneamiento, intervenciones en alojamientos temporales y de mediano plazo, y así como acciones de educación en emergencias. A mediano plazo, el Plan pretende mitigar los obstáculos a la integración en el mercado laboral formal y promover el autoempleo, mejorar el acceso y la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los sistemas nacionales de salud y educación, reforzar las intervenciones en materia de nutrición y medios de vida, y desarrollar las capacidades locales de atención y respuesta de los socios e instituciones, incluidos la formulación, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas. También se priorizan las actividades de prevención y mitigación de riesgos de protección, y de respuesta a los incidentes de protección, incluyendo el fortalecimiento de las condiciones de acceso y tránsito seguro por el territorio, el acceso a la documentación, los procesos de regularización y los procedimientos de solicitud de asilo. Se reforzarán las intervenciones para reducir los riesgos asociados a la VBG, la trata y el tráfico de personas, dando prioridad a la atención y protección de las personas con necesidades específicas (niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC), mujeres, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena transfronteriza, personas LGBTQI+ y personas que viven en zonas con presencia de grupos armados). Además, la respuesta

169. El carácter gradual (no masivo) de este reingreso tendría que ver con las posibles restricciones de acceso a Colombia en los pasos fronterizos debido a las posibles medidas de prevención ante la COVID-19.

170. El movimiento pendular se refiere a los movimientos temporales y recurrentes de población a través de la frontera entre Colombia y Venezuela. Los venezolanos y venezolanas en movimiento pendular suelen cruzar la frontera para comprar bienes (principalmente alimentos), para acceder a servicios como sanidad y educación, y generar ingresos mediante el trabajo informal.

busca fortalecer las oportunidades de integración socioeconómica y cohesión social a través de procesos inclusivos, mejorando los niveles de vida y la resiliencia de la población afectada, teniendo en cuenta enfoques de edad, género y diversidad. Esto incluye el fomento de la cohesión social con las comunidades de acogida mediante un mayor acceso a oportunidades de empleo regular y formal y a la inclusión financiera, en consonancia con los requisitos de coexistencia pacífica y prevención de la xenofobia. La respuesta integra enfoques para prevenir la transmisión de la COVID-19 por medio de la adaptación de las infraestructuras, la promoción de la higiene y el aumento del acceso a plataformas virtuales para apoyar el aprendizaje a distancia.

ENFOQUE Y MODALIDADES DE RESPUESTA

La respuesta abarca una amplia variedad de modalidades de asistencia: la ayuda en especie incluye el la entrega de alimentos, artículos del hogar, productos para el tratamiento del agua, kits de higiene y dignidad, insumos para apoyar a las empresas y la adaptación de las infraestructuras de salud, WASH y educación. Además, algunos de los servicios de atención médica, asistencia jurídica, protección e integración, incluida la remisión de casos, serán prestados directamente por los miembros del GIFMM. Además, se llevarán a cabo iniciativas para reforzar la capacidad operativa y técnica de los socios e instituciones, en torno a temas relacionados con la protección, la integración socioeconómica y cultural, la salud, el alojamiento y la educación, así como la planificación conjunta de contingencias y preparación con las autoridades nacionales y locales. El carácter intersectorial de la respuesta se pone de manifiesto en las acciones conjuntas, como la prestación de servicios de WASH en las infraestructuras esenciales y en sus alrededores, coordinadas por otros sectores, así como la provisión de transporte para emergencias médicas y casos de protección. La asistencia en efectivo y cupones (CVA Cash and Voucher Assistance, por su sigla en Ingles) ha aumentado y ha sido una modalidad de respuesta esencial durante la pandemia. Su uso versátil continuará, al igual que las intervenciones para alcanzar los objetivos específicos del sector relacionados con la asistencia médica de emergencia y VBG, el alojamiento y la asistencia alimentaria, para promover la inclusión financiera y para facilitar el acceso a artículos de higiene.

PRINCIPIOS DE RESPUESTA (AAP, PEAS, AMBIENTE, CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN, GÉNERO)

Los enfoques de género, de centralidad de la protección y de ambiente se han integrado en todas las fases del proceso de planificación. Los socios han autoevaluado sus intervenciones del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2021 utilizando el marcador de género y edad (GAM), como se observa en el 89% de las propuestas. El 80% de las organizaciones informaron de que habían integrado el análisis de género para identificar las necesidades y la estrategia de respuesta; esta proporción es 18 puntos porcentuales más alta que la incluida en el RMRP 2020. Además, el enfoque de transversalización de la protección se transversaliza a los sectores mediante la capacitación para socios sobre el principio de centralidad de la protección, asegurando la seguridad y la dignidad, evitando la acción con daño, promoviendo el acceso seguro sin discriminación, la participación y el empoderamiento de las personas afectadas, en particular aquellas que tienen necesidades específicas.

Los socios también evaluaron sus intervenciones utilizando el marcador ambiental del RMRP: el 94% de las organizaciones afirmaron que han evaluado (parcial o totalmente) los aspectos ambientales que pueden afectar y/o verse afectados por sus intervenciones, o que seguirán considerando las cuestiones ambientales para el proceso de planificación en curso.

Durante la planificación de 2021, se integraron las perspectivas de las comunidades de personas refugiadas y migrantes mediante tres evaluaciones conjuntas de necesidades del GIFMM, durante las cuales los hogares¹⁷¹ expresaron sus necesidades y prioridades, y a través de consultas con diversas organizaciones venezolanas en Colombia antes y durante los talleres de planificación del RMRP. El principio de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP) se integró en la planificación de la respuesta, promoviendo la participación de las personas afectadas en la toma de decisiones relativas a la respuesta por medio de la creación de espacios comunitarios de monitoreo. De forma similar, se han integrado acciones relacionadas con la protección contra la explotación y abuso sexuales (PEAS), que incluyen la integración de PEAS en los códigos de conducta, la concientización del personal de los socios del GIFMM y del R4V sobre el cumplimiento de las normas de conducta y la política de tolerancia cero, y el establecimiento de canales de información seguros y confidenciales para el manejo de casos y reportes sobre EAS.



ASISTENCIA EN EFECTIVO Y CUPONES

NECESIDADES PRIORITARIAS

La relevancia de las transferencias monetarias multipropósito se refleja claramente en las priorización de necesidades de la población refugiada y migrante en la Evaluación Conjunta de Necesidades III del GIFMM: acceso a alimentos (91%), alojamiento o apoyo a la vivienda (67%) y empleo (o fuentes de ingresos, 54%). Durante esta evaluación, el 72% de los hogares que priorizaban la alimentación y el 80% de los que priorizaban el alojamiento declararon que preferían las transferencias monetarias en efectivo como modalidad de asistencia.

Del mismo modo, los resultados de los ejercicios de monitoreo realizados por el Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias de Colombia muestran que las personas beneficiarias de estos programas destinan los recursos mayoritariamente a alimentación y a vivienda. La tercera necesidad identificada en la Evaluación Conjunta de Necesidades III del GIFMM (acceso al empleo) está directamente relacionada con la falta de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, que las transferencias monetarias tratan de resolver. De manera adicional, la intervención en efectivo se considera una forma de asistencia más digna que la ayuda en especie. Además, en la Evaluación Conjunta de Necesidades III del GIFMM se identificaron otras necesidades sectoriales relacionadas con la falta de recursos económicos, en particular las barreras de acceso a la educación, WASH, artículos del hogar y a la atención sanitaria¹⁷².

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta se centrará en hogares vulnerables que no pueden cubrir sus necesidades básicas y consecuentemente, se enfrentan a inseguridad alimentaria, carecen de acceso a vivienda digna y segura, recurren a la venta de bienes y a la pedir dinero, en las calles para satisfacer sus necesidades, están expuestos a riesgos de

protección o no pueden participar en actividades que mejoren su integración socioeconómica.

Las transferencias monetarias multipropósito tendrán como objetivo reducir las vulnerabilidades económicas y sus consecuencias, junto con otras intervenciones sectoriales; también tratarán de contribuir a resultados específicos del sector, como el aumento de la seguridad alimentaria, la protección, el acceso a la vivienda y la integración socioeconómica y cultural. Las transferencias monetarias multipropósito proporcionarán una forma digna de elegir el tipo de asistencia que prefieren a las personas refugiadas y migrantes. En consecuencia, los miembros del GIFMM se coordinarán con el Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias, para asegurar una intervención armonizada en términos de criterios y procesos de focalización (basados en la vulnerabilidad socioeconómica y a través de sistemas de remisión para las intervenciones sectoriales), coordinación intersectorial y estrategias de salida (por ejemplo, vínculos con el sistema de protección social).

Las transferencias multipropósito irán acompañadas, cuando sea factible (en función de las limitaciones operativas resultantes de la COVID-19), de intervenciones conjuntas cuyo objetivo sea promover el acceso a servicios públicos (por ejemplo, salud o educación), sensibilizar e impartir capacitación sobre temas como VBG, procesos de regularización, nutrición, asesoramiento jurídica o emprendimiento.

Los miembros llevarán a cabo actividades de asistencia en efectivo y cupones (CVA) de acuerdo con las directrices del Gobierno, respetando el monto máximo de la transferencia, la corresponsabilidad y la inclusión de las comunidades de acogida. Paralelamente, los socios se comprometen a aumentar los esfuerzos para integrar cada aspecto de en su respuesta la AAP, la participación comunitaria, herramientas de Comunicación con Comunidades (CwC) y enfoques transversales como PEAS, género, edad y diversidad.

172. Según la tercera ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM (julio de 2020), en el ámbito de Educación, la falta de ingresos ha dificultado el acceso a la educación de los niños y niñas incluso antes de la emergencia de la COVID-19, situación que se agrava para quienes tienen entre 12 y 17 años, que incluso reportan necesidad de trabajar. Los sectores WASH y Multisector identificaron la falta de ingresos como una barrera para el acceso a artículos de higiene, limpieza y desinfección, artículos de protección personal y artículos del hogar. En cuanto a salud, el elevado costo de los servicios y los medicamentos es una limitación para acceder a los tratamientos médicos.



COMUNICACIÓN CON COMUNIDADES (CWC)

NECESIDADES PRIORITARIAS

La Comunicación con Comunidades/ Comunicación para el Desarrollo (CwC/C4D) desempeñan un papel fundamental a la hora de asegurar la protección y el acceso efectivo a información precisa sobre los servicios disponibles para las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida. En el marco del GIFMM, este grupo de trabajo se enfoca en orientar y monitorear la aplicación de este aspecto del trabajo de la plataforma. Durante la emergencia COVID-19, los niveles de vulnerabilidad entre las personas refugiadas y migrantes aumentaron debido a las medidas de aislamiento, el cierre prolongado de fronteras y las limitaciones para acceder al sistema público de salud.

Por lo tanto, es prioritario que el Grupo de Trabajo de CwC ajuste y adapte estrategias de comunicación para garantizar la participación y la representación de la población con necesidades específicas de protección, como niños y niñas no acompañados y separados, personas sobrevivientes de VBG, víctimas de la trata y las personas objeto del tráfico de migrantes, mujeres gestantes y lactantes y personas en tránsito, que a menudo tienen dificultades para acceder a los medios y a canales de comunicación.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El enfoque de CwC/C4D busca promover la difusión de mensajes oportunos y adaptados a las necesidades de la población refugiada y migrante sobre la protección y la prevención de riesgos, los avances normativos y las prácticas de autocuidado (especialmente en relación con la COVID-19). La respuesta tiene como objetivo reforzar la participación y la comunicación en doble vía a través de mecanismos adaptados a los perfiles de edad, género y diversidad entre las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida.

Las prioridades de respuesta del Grupo de Trabajo son:

1. Promover la participación de personas refugiadas y migrantes mediante estrategias de rendición de cuentas a la población afectada (AAP), fomentando la comunicación en doble vía y los mecanismos de retroalimentación.
2. Promover estrategias para difundir mensajes de concientización sobre riesgos y vulnerabilidades.
3. Orientar a los sectores sobre las buenas prácticas en la retroalimentación de la información a las comunidades, incluyendo el liderazgo frente al diseño y el apoyo a iniciativas intersectoriales.

El Grupo de Trabajo de CwC asegurará la creación y difusión de mensajes clave de prevención sobre COVID-19, junto con los sectores de **Salud y Agua, Saneamiento e Higiene**, para difundir las rutas de atención y la puesta en marcha de iniciativas para promover la afiliación al sistema de salud.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

2,17 M

↑ 26,3% ↑ 25,8% ↑ 22,5% ↑ 25,4%



POBLACIÓN META*

382 K

↑ 1,25% ↑ 49,1% ↑ 7,05% ↑ 42,6%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$45,5 M



SOCIOS RMRP

17



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

NRC-SAVE THE CHILDREN-UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Durante la emergencia por la COVID-19, el 27% de los hogares con niños y niñas venezolanos de entre 6 y 11 años con vocación de permanencia, y el 37% de los hogares con niños y niñas de entre 12 y 17 años declararon no tener acceso a actividades de aprendizaje formal¹⁷³. Incluso antes de la crisis de la COVID-19, multitud de niños, niñas y adolescentes tenían dificultades para acceder a la educación debido a unas condiciones económicas adversas y a la falta de cupos en las instituciones educativas, especialmente para los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas binacionales y aquellos que tienen alguna discapacidad.

Teniendo en cuenta especialmente las medidas preventivas de COVID-19, como el cierre temporal de escuelas y colegios y la implementación de modelos de aprendizaje virtual, las principales necesidades para el 2021 son i) acceso e inclusión en el sistema educativo colombiano; ii) modelos educativos adaptados a las necesidades de los niños, niñas y

adolescentes refugiados y migrantes, incluidos ajustes pedagógicos y curriculares en caso de reapertura de las instituciones educativas y en cumplimiento de las medidas de prevención de COVID-19, para apoyar el retorno escolar de manera gradual y segura; y, iii) acceso a los materiales y dispositivos necesarios para seguir aprendiendo a través de la educación virtual y otras modalidades alternativas de aprendizaje. Además, para las niñas, niños y adolescentes en tránsito, particularmente 'caminantes', se requieren estrategias de aprendizaje no formal, incluida la educación en la primera infancia, así como actividades educativas en los alojamientos temporales y en los Espacios de Apoyo que se encuentran a lo largo de las rutas de tránsito.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Se estima que 2,17 millones de personas necesitarán una o más intervenciones relacionadas con educación, mientras que la población meta asciende a 382,000 personas. La respuesta del sector se centrará en apoyar el acceso continuo a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación regular e irregular, así como la educación de la primera infancia. Así mismo, los proyectos integrarán ajustes pedagógicos y metodológicos para asegurar que la respuesta educativa se adapte a niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, incluyendo enfoques adaptados a las diferentes necesidades según el género, la etnia y la discapacidad. Para estimar las personas en necesidad de una intervención educativa, el sector tuvo en cuenta a las niñas, niños y adolescentes que no estaban matriculados en la educación formal antes del inicio de COVID-19, a los niños, niñas y adolescentes con rezago escolar respecto a sus compañeros y compañeras, y a quienes viven en hogares sin acceso a Internet (el 37% de los hogares según la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM de julio), debido a la especial importancia de disponer de acceso a las telecomunicaciones en el contexto de COVID-19.

Prioridades de respuesta

Las tres prioridades de la respuesta del Sector son las siguientes:

1. Promover un acceso ampliado y mejorado a la educación, incluida la educación de la primera infancia, el suministro de material educativo y una mayor conectividad para las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes y de las comunidades de acogida.
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones y de las autoridades educativas en el ámbito local, adaptando e implementando modelos educativos flexibles certificados por el Ministerio de Educación para reducir la presión en el sistema educativo nacional y ofrecer alternativas educativas a las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, retornados colombianos y de comunidades de

acogida, incluyendo programas de refuerzo y recuperación de pérdidas de aprendizaje.

3. Reforzar el modelo de aprendizaje en alternancia¹⁷⁴ mediante el desarrollo de capacidades del personal docente, protocolos de aprendizaje a distancia y enfoques pedagógicos de educación semipresencial, así como la difusión continua de mensajes de prevención de COVID-19.

Enfoques de respuesta integrada

La estrategia del sector incluye la coordinación con el sector de Protección y sus subsectores para el desarrollo de materiales educativos integrales, la activación de rutas de remisión de casos, la identificación de posibles situaciones de VBG, prevención de la xenofobia, de la explotación y el abuso sexuales, las intervenciones para promover un entorno de aprendizaje seguro en las instituciones educativas y acompañamiento a los comités escolares, así como el fortalecimiento de la primera infancia dentro de los espacios de protección para los niños y niñas de 0 a 5 años, en coordinación con el subsector de Protección de la Niñez.

De igual modo, se mantendrá la coordinación con el sector WASH para implementar medidas de prevención de la COVID-19 dirigidas a estudiantes y al personal docente, como la formación en prácticas de lavado de manos y el refuerzo de los servicios e infraestructuras de WASH en las escuelas y colegios, entre otros; con el Sector de Multisector, para proporcionar computadores y conectividad a Internet, para el acceso a las modalidades de aprendizaje en línea, tanto en los hogares de las personas refugiadas y migrantes, así como en las instituciones educativas; con el sector de Integración, para acreditar y certificar el aprendizaje previo tanto para adolescentes y también para personas adultas; y con el Grupo de Trabajo de CwC, para la promoción de los mensajes de prevención de COVID-19.

Modalidades de respuesta

La respuesta priorizará el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Secretarías de Educación locales, las instituciones educativas y el personal docente. Además, se realizarán entregas en especie de kits escolares, suministros y reformas de escuelas y colegios. De la misma manera, el sector evaluará posibles estrategias de transferencias monetarias multipropósito mediante la entrega de para familias con el fin de fomentar la asistencia a la escuela, asegurando enfoques transversales como el género, la edad, la diversidad y el ambiente a lo largo de 2021.

Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas colectiva

La continuidad de los programas de alimentación escolar es esencial como acción complementaria para garantizar unos buenos resultados de aprendizaje. Asimismo, se priorizará la coordinación con el Ministerio de Educación para asegurar las sinergias entre la respuesta y las necesidades de niños, niñas y adolescentes en edad escolar en el ámbito nacional y local. Además, se implementarán estrategias de sensibilización, difusión de información sobre PEAS con las comunidades y formación a las contrapartes interesadas, personas beneficiarias y socios en la implementación, con el objetivo de reforzar sus habilidades para identificar riesgos de explotación y abuso sexual en línea con las normas de protección nacionales e internacionales. Además, las comunidades afectadas participarán en las distintas fases de implementación de los proyectos. Asimismo, se dará prioridad a la creación de mecanismos confidenciales y accesibles de retroalimentación.



SEGURIDAD ALIMENTARIA | NUTRICIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

3,20 M | 752 K

↑ 34,0% | 33,7% ↑ 15,9% | 16,0% ↑ 33,2% | 33,1% ↑ 16,9% | 17,2%



ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

El número estimado de personas en necesidad (3,2 millones de personas que necesitan asistencia en materia de seguridad alimentaria y 751,000 personas que necesitan una o más intervenciones en materia de nutrición) y la población meta (1,14 millones de personas focalizadas para intervenciones en materia de seguridad alimentaria y 171,000 personas en materia de nutrición) se basa en las evaluaciones disponibles que identificaron la población más vulnerable y con mayores necesidades en materia de seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida conexos, como las mujeres gestantes y lactantes, las personas adultas mayores y las poblaciones afrodescendientes e indígenas. Las áreas geográficas priorizadas son los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Cesar, Arauca y Nariño, debido al alto número de personas refugiadas y migrantes que residen y transitan por estas regiones fronterizas, así como los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cauca, Bogotá y Valle del Cauca, dados los altos niveles de necesidades de las personas refugiadas, migrantes y retornadas y de las comunidades de acogida en esos territorios.

POBLACIÓN META*

1,14 M | 171 K

↑ 31,7% | 45,5% ↑ 21,0% | 22,7% ↑ 26,2% | 11,7% ↑ 21,1% | 20,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$111 M | \$7,98 M



SOCIOS RMRP

18 | 9



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

FAO-UNICEF-WFP

NECESIDADES PRIORITARIAS

Según las tres Evaluaciones Conjuntas de Necesidades realizadas por el GIFMM durante 2020 y las recientes evaluaciones del sector de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la población venezolana ha identificado la seguridad alimentaria y la nutrición como su principal necesidad general tras el impacto de la COVID-19 (acceso a los alimentos: 91% de los hogares, medios de vida: 54%; 73% de las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a inseguridad alimentaria). Incluso antes de la pandemia, los hogares tenían dificultades para acceder a niveles de ingresos suficientes para proporcionar cantidades adecuadas de alimentos nutritivos; el impacto de las medidas COVID-19 ha agravado la situación, limitando aún más el acceso.

Las principales necesidades del sector identificadas son i) el acceso a alimentos diversos, suficientes y de calidad, para garantizar una dieta adecuada y equilibrada necesaria para mitigar la inseguridad alimentaria de moderada a grave, como se ha observado a gran

escala desde el inicio de la COVID-19 y su impacto en las poblaciones de personas refugiadas y migrantes; ii) el acceso a suplementos nutricionales para tratar la malnutrición aguda y otras formas de malnutrición, especialmente entre los niños y niñas menores de cinco años, ya que la privación continuada de alimentos repercute en su desarrollo físico y cognitivo, provoca dificultades de aprendizaje y, en casos críticos, puede provocar la muerte; y iii) el acceso a los medios de vida agrícolas y no agrícolas, y su fortalecimiento.

Prioridades de respuesta

Las prioridades de respuesta del sector son i) el acceso inmediato y regular a una asistencia alimentaria de calidad y nutritiva para las personas más vulnerables, teniendo en cuenta el contexto geográfico, el perfil demográfico, consideraciones de género y edad y las vulnerabilidades de las personas; ii) la prevención de todas las formas de malnutrición, la promoción de una dieta adecuada en las mujeres embarazadas y lactantes y asegurar el tratamiento y la recuperación de los niños y niñas menores de cinco años con malnutrición aguda; iii) desarrollar las capacidades productivas y los medios de vida agrícolas y no agrícolas y el consecuente acceso al empleo para las personas refugiadas, migrantes, retornadas y las comunidades de acogida, promoviendo al mismo tiempo la resiliencia y la inclusión socioeconómica, teniendo en cuenta enfoques diferenciales como el género y el origen étnico, así como consideraciones ambientales.

Enfoques de respuesta integrada

La respuesta del sector incluye estrategias conjuntas con protección y VBG, integrando acciones para minimizar los riesgos para la integridad y ante las violaciones de los derechos humanos (como las situaciones de sexo por supervivencia y la mendicidad o la búsqueda de alimentos en la basura); Salud¹⁷⁵, WASH y Educación, para coordinar las acciones que aseguren el acceso al agua potable para la preparación de alimentos y el acceso a los servicios básicos, incluida la alimentación escolar; transferencias monetarias, CVA, para complementar las intervenciones existentes y evitar duplicidades. La estrategia también incluye actividades conjuntas con el sector de Integración y las autoridades locales, esenciales debido a la estrecha relación entre la generación de ingresos y el acceso a los alimentos. Por último, la estrategia también tendrá fuertes vínculos con la red de Espacios de Apoyo, donde el acceso a los alimentos es un elemento clave de los servicios prestados en esas instalaciones multisectoriales.

Modalidades de respuesta

Las modalidades de asistencia alimentaria incluyen la asistencia en especie (comidas calientes, por ejemplo, en comedores comunitarios, kits y mercados de alimentos para quienes están en tránsito, canastas de alimentos para quienes tienen vocación de permanencia) y transferencias monetarias. Las intervenciones en materia de nutrición incluyen el tamizaje nutricional y el suministro de micronutrientes a madres y niños y niñas, la remisión de casos de desnutrición aguda, la promoción de la alimentación de bebés y niños y niñas pequeños y el desarrollo de las capacidades de la comunidad para reforzar los medios de vida y las habilidades productivas, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental de las intervenciones agrícolas. Además, se proporcionará asistencia técnica e insumos agrícolas (por ejemplo, semillas y herramientas) para la producción rápida de alimentos. Además, la estrategia incluye actividades transversales de capacitación a los actores comunitarios, agentes sanitarios, socios en la implementación y entidades locales, con el fin de reforzar sus conocimientos y las prácticas en materia de nutrición de los actores comunitarios, agentes sanitarios, socios en la implementación y entidades locales. La respuesta del sector se llevará a cabo en estrecha coordinación con las autoridades locales y se adaptará a la condición específica de las personas con necesidades (en tránsito, con vocación de permanencia, pendulares, comunidades de acogida, etc.).

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

El sector orientará a los socios sobre la priorización y el diseño de las actividades, así como sobre el seguimiento y el mapeo de las intervenciones, haciendo seguimiento sobre la población meta, los logros y las dificultades, con el fin de proporcionar información sobre estas intervenciones, garantizar su eficacia y asegurar rendición de cuentas a las comunidades. Las actividades para prevenir incidentes de explotación y abuso sexuales (PEAS) se transversalizarán en toda la respuesta de acuerdo con los protocolos ya establecidos, e incluirán actividades de sensibilización, difusión de información sobre PEAS y diseño de mecanismos de quejas participativos, seguros y confidenciales.

Se continuará la coordinación con la Plataforma Regional y sus sectores y grupos de trabajo, con el fin de seguir intercambiando conocimientos e información sobre la dinámica de los movimientos de las personas refugiadas y migrantes y la situación a la que se enfrentan las comunidades de acogida, para así anticipar, orientar y reforzar la respuesta.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES*

3,52 M

↑ 33,5% ↓ 16,4% ↑ 32,6% ↓ 17,5%



POBLACIÓN META*

1,13 M

↑ 40,0% ↓ 21,0% ↑ 25,7% ↓ 13,3%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$145 M



SOCIOS RMRP

34



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

WHO/PAHO

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las tres necesidades clave para el sector de Salud en Colombia en 2021 son las siguientes:

- Afiliación¹⁷⁶ al sistema de salud público - privado de Colombia: con corte a julio de 2020, el Ministerio de Salud encontró que solo el 33% de las personas que tenían Permiso Especial de Permanencia (PEP) estaban afiliadas¹⁷⁷. Además, el 84% de las personas refugiadas y migrantes afirman que no forman parte del sistema nacional de salud (Evaluación Conjunta de Necesidades III GIFMM¹⁷⁸). Además, el 37% de los hogares entrevistados en la Evaluación Conjunta de Necesidades en junio indicaron que al menos un miembro del hogar había necesitado tratamiento médico en los tres meses anteriores a la recolección de datos.
- Mayor acceso a los servicios de tamizaje, detección temprana y salud integral, principalmente materna y de atención a menores de 5 años, niñas, niños

y adolescentes, incluida la vacunación; servicios de salud sexual y reproductiva, tratamiento de enfermedades crónicas (incluyendo VIH/SIDA), prevención y atención tras incidentes de violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como salud mental y atención psicosocial (SMAPS).

- Refuerzo de la vigilancia en salud pública, incluidas las acciones de prevención y atención en salud a nivel comunitario para la gestión de riesgos y la respuesta a las situaciones de emergencia, incluidos los casos de COVID-19. Hasta ahora, las personas refugiadas y migrantes han tenido acceso gratuito al diagnóstico y al tratamiento hospitalario de COVID-19, a la información sobre la asistencia sanitaria y a artículos de protección personal.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

En consonancia con los planes de desarrollo local de los departamentos y municipios de acogida de las personas refugiadas, migrantes y retornadas y las comunidades de acogida, así como con las directrices de prevención de COVID-19, la respuesta se centrará en facilitar y complementar el acceso integral, oportuno y de calidad a los servicios de salud de las personas refugiadas y migrantes, especialmente en los departamentos fronterizos con Venezuela y Ecuador y en las regiones del interior del país donde hay un alto número de venezolanos y venezolanas con vocación de permanencia. La respuesta integrará los enfoques de derechos humanos, género y diversidad, así como enfoques geográficos e intersectoriales. Se estima que hay 3,51 millones de personas que necesitan servicios de salud, incluidos las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia, en tránsito y en movimientos pendulares, así como las personas retornadas colombianas, cifra que fue calculada a partir de los resultados del análisis de necesidades, así como de las prioridades operacionales, demográficas y geográficas del sector. La población meta del sector es de 1,12 millones de personas.

Prioridades de respuesta

Las prioridades de respuesta del sector son: i) promover y facilitar la inclusión en el sistema nacional de salud; ii) proporcionar atención materno-infantil, atención en salud mental y atención psicosocial, salud sexual y reproductiva, atención de enfermedades crónicas (incluido el tratamiento del VIH/SIDA), y la prevención del abuso de sustancias psicoactivas; iii) fortalecer las capacidades locales de salud pública en la respuesta de emergencia; iv) el monitoreo comunitario, como parte de la vigilancia epidemiológica; v) aumentar el acceso al diagnóstico, la prevención, el tratamiento y el manejo de los casos de COVID-19, incluida una posible articulación de las campañas nacionales de vacunación.

Los grupos de población priorizados por el sector, teniendo en cuenta las necesidades específicas identificadas durante las evaluaciones conjuntas de necesidades del GIFMM son: los niños y niñas menores de 5 años, adolescentes, mujeres entre 10 y 54 años (en edad reproductiva), las mujeres gestantes y lactantes, personas adultas mayores, personas indígenas, las personas con discapacidad, personas LGBTQI+ y las personas que padecen enfermedades crónicas, incluido el VIH/SIDA.

Enfoques de respuesta integrada

La respuesta llevará a cabo intervenciones conjuntas con los siguientes sectores: Agua, Saneamiento e Higiene (WASH), para asegurar el acceso al agua potable y a unas condiciones adecuadas de saneamiento básico, incluido el apoyo a las instituciones sanitarias en zonas geográficas prioritarias; transferencias monetarias, para proporcionar recursos financieros a personas con necesidades sanitarias urgentes; Protección y sus subsectores, para asegurar el acceso a otros servicios, incluido el manejo de casos de sobrevivientes de violencia sexual y VBG, y la respuesta para la población en riesgo, incluida la protección de la niñez, así como la regularización, que es un requisito para facilitar la afiliación de las personas refugiadas y migrantes al sistema de salud; y Seguridad Alimentaria y Nutrición, para prevenir la malnutrición y promover la salud nutricional materna e infantil.

Modalidades de respuesta

La respuesta del sector se centrará en la prestación de servicios directos a la población meta, mediante el acceso a servicios de salud y el desarrollo de la capacidad de respuesta operativa y técnica de las instituciones y los socios. Las transferencias monetarias en efectivo (o los cupones de servicios) serán la modalidad preferida para ayudar en los casos de salud urgentes con necesidades específicas. Las intervenciones en especie incluirán el fortalecimiento de las instituciones de salud con equipos médicos, y se prioriza la capacitación de los socios del sector de la salud y del personal sanitario del sistema de salud.

Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas colectiva

Entre las consideraciones para una programación eficaz del sector, se incluyen las siguientes:

- Co-liderazgo con el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de aumentar el alcance geográfico y desarrollar una relación más estrecha entre los socios del sector y las autoridades locales de salud, incluida una mejor coordinación con los grupos de trabajo locales de salud (Mesas de Salud).
- Coordinación intersectorial e incidencia con actores clave para proporcionar servicios de salud esenciales a personas refugiadas y migrantes que no están cubiertas por el sistema de prevención de salud.
- Promoción de acciones para prevenir la explotación y abuso sexuales (PEAS) por parte de los actores humanitarios.
- Fomento de la coordinación con los actores locales y los municipios para realizar actividades sanitarias preventivas comunitarias que reduzcan la carga de los centros de salud.
- Puesta en marcha de una estrategia de capacitación sobre temáticas claves en salud, especialmente con actores locales.
- Coordinación con estructuras de respuesta humanitaria, como parte del mecanismo "back to back".



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

3,44 M

↑ 33,5% ↑ 16,4% ↑ 32,6% ↑ 17,5%



POBLACIÓN META*

463 K

↑ 47,1% ↑ 10,6% ↑ 33,7% ↑ 8,60%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$36,3 M



SOCIOS RMRP

27



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

DRC-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y retornadas colombianas siguen enfrentándose a problemas de protección durante tránsito y en sus lugares de destino, especialmente quienes cruzan por puntos no

oficiales o «trochas» con opciones limitadas para transitar por puntos de entrada y vías seguras debido a la falta de documentación y de estatus migratorio regular. Existen actores armados irregulares que siguen ocasionando afectaciones a las personas refugiadas y migrantes mediante varias formas de explotación y/o abuso, incluido el reclutamiento por parte de grupos armados irregulares, el desplazamiento forzado y la explotación sexual y en consecuencia se encuentran pues en mayor riesgo de sufrir VBG, trata y tráfico de personas.¹⁷⁹

A pesar de que los sistemas nacionales de protección colombianos¹⁸⁰ han reconocido la necesidad de registrar y proporcionar un estatus migratorio regular a las personas refugiadas y migrantes; el 55,5% del total de la población refugiada y migrante en el país se encuentra en situación irregular, lo cual afecta a su acceso efectivo a derechos, a servicios esenciales y de calidad, y a mecanismos especializados de protección por parte del Estado.

Las actitudes negativas hacia las personas refugiadas y migrantes se basan a menudo se profundizan de acuerdo al género, la edad, la etnia y la discapacidad, entre otros elementos.¹⁸¹ Los miembros del GIFMM han observado un aumento de los incidentes de xenofobia y discriminación, incluso vinculados a los impactos de la COVID-19. Estos incidentes requieren acciones de protección comunitaria que mejoren la cohesión social y potencien las estrategias de integración de las personas refugiadas y migrantes, las personas retornadas colombianas y las comunidades de acogida.

El impacto económico de la COVID-19 ha tenido un efecto directo en la protección y el bienestar de las personas refugiadas y migrantes debido a la pérdida de ingresos o medios de vida, lo que ha provocado un aumento de los desalojos, de las personas en situación de calle e incluso de los retornos a Venezuela. La ECN III destacó que en el 8% de los hogares encuestados en julio había al menos un miembro con intención de regresar a Venezuela en el mes siguiente a la recolección de datos. Los principales motivos reportados para tener la intención de retornar se relacionan con: oportunidades limitadas para acceder a medios de vida en Colombia, como resultado de la crisis de COVID-19 (46%); reunificación familiar en Venezuela (36%); vivienda en Venezuela (19%); y acceso limitado a alimentos en Colombia (18%).¹⁸² La situación de las personas refugiadas

179. Casi la mitad (44 %) de las personas refugiadas y migrantes entrevistadas en julio de 2020 durante la Evaluación Conjunta de Necesidades señaló haber sufrido una situación de discriminación debido a su nacionalidad. La percepción de la discriminación varía según la edad de las personas entrevistadas; las personas de entre 35 y 55 años declararon con mayor frecuencia de sucesos discriminatorios.

180. Incluidos el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y el Ministerio Público, que incluye la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo de Colombia.

181. Caribe Afirmativo, una organización colombiana que monitorea las situaciones de violencia contra la población LGBTQI+, reportó el asesinato de diez personas LGBTQI+ refugiadas y migrantes de Venezuela LGBTQI+ en Colombia durante 2020 (hasta el 24 de julio): <https://bit.ly/3ejCBW5>. Además, la discriminación estructural hacia las personas indígenas en Colombia también ha afectado a los pueblos indígenas binacionales, véase por ejemplo: <https://bit.ly/327eEMZ>.

182. Para más información, consulte el informe de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA III) del GIFMM (julio de 2020): <https://r4v.info/es/documents/details/79281>.

y migrantes que se encuentran en situación irregular¹⁸³, hogares encabezados por mujeres, mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes (en particular aquellos no acompañados o separados - UASC), personas con enfermedades crónicas (incluidas personas con VIH/SIDA) o con discapacidades, las poblaciones indígenas que viven en las zonas fronterizas, personas adultas mayores sin redes de apoyo, la población LGBTQI+ en situación de riesgo, las víctimas de la trata, las personas objeto de tráfico ilícito, las personas sobrevivientes de VBG, incluidas las víctimas de explotación y abusos sexuales, y las víctimas de delitos cometidos por grupos armados irregulares, siguen siendo motivo de especial preocupación para el sector de Protección debido a su elevada vulnerabilidad ante los riesgos de protección.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Se estima que 3,44 millones de personas necesitarán una o más intervenciones de protección, mientras que la población meta del sector es de 463,000 personas. El sector de Protección se centrará en promover el reconocimiento del acceso a los derechos de las personas refugiadas y migrantes, incluidas las personas retornadas colombianas, y el acceso a mecanismos de estancia regular y protección internacional, en particular para los grupos vulnerables con necesidades específicas de protección. El sector seguirá reforzando las actividades de protección de base comunitaria para garantizar la cohesión social y la integración con las comunidades de acogida y para prevenir los riesgos de protección relacionados con la VBG, la trata y el tráfico de personas, la utilización y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, la explotación y las prácticas discriminatorias y xenofobas.

La respuesta de protección seguirá priorizando los departamentos de la frontera con Venezuela (especialmente La Guajira, Norte de Santander y Arauca) y con Ecuador (Nariño y Putumayo). Se trata de zonas con una elevada presencia de personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia, así como de aquellas que cruzan la frontera en movimientos pendulares, expuestas a mayores riesgos de protección relacionados con la presencia de grupos armados irregulares y restricciones de acceso seguro al territorio. Tienen necesidades ocasionadas por el colapso de los servicios básicos, la saturación de la capacidad de respuesta local y la creciente xenofobia. También se priorizan los departamentos con alta concentración de población refugiada y migrante con vocación de permanencia (Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca y Antioquia), y en los que se concentran

personas desplazadas internas, refugiadas y migrantes, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, muchas veces en condiciones de vulnerabilidad.

Prioridades de respuesta

Entre las prioridades de respuesta del sector, se incluyen las siguientes:

1. Reforzar las acciones para garantizar que los venezolanos y las venezolanas puedan acceder al territorio de forma segura y que puedan acudir a los procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada o regularizar su situación migratoria.
2. Mejorar la identificación, la prevención y la mitigación de los riesgos de protección y la respuesta a las violaciones de derechos, especialmente para las poblaciones con necesidades específicas (incluidas las personas afectadas por desalojos y en las zonas con presencia de grupos armados irregulares), así como fortalecer el acceso a los derechos, servicios esenciales y rutas de atención del Estado colombiano.
3. Reforzar los procesos organizativos y participativos, incluidas las redes de protección comunitaria y los Espacios de Apoyo, junto con los mecanismos comunitarios que refuerzan la integración de las personas refugiadas y migrantes, así como la cohesión social con las comunidades de acogida.

Enfoques de respuesta integrada

El sector coordinará las estrategias de CwC en materia de protección y acceso a los derechos, así como en la promoción de la regularización, la protección internacional y la prevención de los riesgos de apatridia para los niños y niñas nacidos en Colombia. También garantizará la prevención y la respuesta a los desalojos en coordinación con otros sectores (como CwC y Multisector), incluyendo la asistencia y orientación legal, la difusión de información sobre las rutas de atención y la incidencia, así como la prestación de asistencia en efectivo. Además, la respuesta promoverá el acceso a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes refugiados y migrantes, así como el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. La provisión de transferencias monetarias, así como la ampliación de los Espacios de Apoyo han demostrado ser estrategias de asistencia multisectorial eficiente para las personas refugiadas y migrantes, manteniendo la protección en el centro de la respuesta, promoviendo a su vez estrategias comunitarias y un entorno de cohesión social con las comunidades de acogida.

Modalidades de respuesta

El sector de Protección proporcionará orientación (por ejemplo, asesoría legal y jurídica) sobre acceso a los

183. Según la JNA III, tan solo el 16 % de las personas encuestadas tienen un estatus migratorio legal en Colombia. Además, en el 12 % de los hogares tiene al menos un miembro que no posee un documento que lo identifique como de nacionalidad venezolana (en el caso de los hogares indígenas, la proporción aumenta al 17 %), lo que podría exponerlos a un riesgo de apatridia. Es importante considerar que la JNA III está enfocada en hogares venezolanos con vocación de permanencia; esto significa que las cifras no incluyen la información de la población en tránsito y en movimientos pendulares.

derechos y la forma de acceder a los mecanismos de protección a través del diálogo directo con las poblaciones en necesidad y el Gobierno colombiano. Al mismo tiempo, se desarrollarán actividades de sensibilización y apoyo técnico a las entidades estatales para reforzar los mecanismos de estancia regular y las medidas de protección internacional. Se prestará apoyo a las autoridades locales y nacionales sobre los mecanismos de respuesta a los riesgos de protección con el fin de contribuir al diseño de normativas y políticas públicas. La asistencia técnica se centrará en la protección internacional, los mecanismos de regularización y el acceso a derechos y servicios, y estará dirigida, entre otros, a los ministerios, las gobernaciones y alcaldías, Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Defensoría del Pueblo.

El sector brindará igualmente apoyo intersectorial para prevenir riesgos específicos y fortalecer los espacios de protección, con asistencia adaptada a las necesidades específicas de la niñez, mujeres, jóvenes, población indígena, población LGBTQI+, población con discapacidad, así como mecanismos efectivos de remisión de casos a las instituciones del Estado colombiano.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

En vista de la complementariedad de la respuesta del sector con los esfuerzos gubernamentales, se promoverá el trabajo conjunto con instituciones estatales en cada área de protección: se desarrollarán acciones conjuntas con las autoridades para fomentar entornos de protección, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo de población. Al mismo tiempo, se continuará la coordinación con las organizaciones de población venezolanas en Colombia, así como el fortalecimiento de sus capacidades, al tiempo que se asegurará que todos los actores involucrados en la respuesta tengan acceso a los mecanismos de remisión y respuesta ante posibles casos de explotación y abusos sexuales (PEAS). El principio de centralidad de la protección seguirá guiando todas las acciones y se dará prioridad a la participación y a la rendición de cuentas a las comunidades afectadas a través de evaluaciones participativas y mecanismos de comunicación en doble vía. También se priorizará la transversalización de los enfoques de la edad, el género y la diversidad, y la integración de acciones de educación ambiental de ámbito comunitario, para sensibilizar sobre la generación de residuos a través de actividades conjuntas y acciones de personas refugiadas y migrantes, teniendo en cuenta las diferencias culturales (por ejemplo, en la gestión del agua y los residuos, etc.), y así generar cohesión social y combatir la xenofobia, de manera transversal a lo largo de la respuesta en 2021.



PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

PERSONAS CON NECESIDADES*

1,1 M

↑ 12,0% ↑ 43,0% ↑ 7,00% ↑ 38,0%



POBLACIÓN META*

248 K

↑ 10,8% ↑ 43,5% ↑ 6,60% ↑ 39,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$23,4 M



SOCIOS RMRP

22



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las principales necesidades identificadas por el subsector de Protección a la Infancia se centran en identificar, reducir y responder a los riesgos de protección a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, actuando bajo el principio del interés superior del niño y acorde con las necesidades y los riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes de las comunidades de acogida. Las principales amenazas a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela son el abuso y la violencia (incluida la violencia sexual), el abandono, la explotación y el reclutamiento forzado por parte de grupos armados irregulares (especialmente de aquellos no acompañados o separados)¹⁸⁴. Estas situaciones

son especialmente preocupantes en el caso de niños, niñas y adolescentes en tránsito en las regiones donde hay presencia de estos grupos armados irregulares.

Las adolescentes gestantes y lactantes, los y las jóvenes que se desplazan solos, los niños, niñas y adolescentes indígenas, con discapacidades y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas siguen estando en mayor riesgo debido a la falta de servicios de protección especializados disponibles para ellos que se profundizan debido a su edad, género y/o diversidad. Para estos grupos de población específicos se necesita una respuesta adaptada, que incluya transporte seguro, controles prenatales, mecanismos de protección alternativos para perfiles con necesidades específicas y un enfoque diferencial para personas de pueblos indígenas que viven en zonas fronterizas. Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes también requieren asistencia para mitigar los obstáculos en el acceso a la educación, a la reunificación familiar y a los derechos y servicios básicos (alimentación, atención sanitaria, educación, entre otros), que se agravaron durante la emergencia de COVID-19. Por ejemplo, el Evaluación Conjunta de Necesidades II¹⁸⁵ mostró que antes de la crisis de COVID-19, el 70% de los hogares con niños, niñas y adolescentes tenían acceso a las tres comidas diarias recomendadas. En el momento de la recolección de datos, tres meses después de la introducción de las medidas preventivas de aislamiento preventivo por la COVID-19, esta proporción se redujo a solo el 25%; los niños, niñas y adolescentes del 15% de estos hogares solo consumían una comida al día.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

1. Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta de Protección a la Infancia se centrará en prevenir y responder a los riesgos de protección a los que están expuestas las personas refugiadas y migrantes, especialmente las que emprenden el viaje solas, dando prioridad a los departamentos fronterizos (especialmente Guainía y Vichada, para responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes indígenas) y a las zonas con altos índices de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados irregulares. Se implementarán actividades para continuar apoyando la iniciativa gubernamental «Primero la Niñez»¹⁸⁶ y extender la nacionalidad colombiana a los hijos e hijas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que, nacidos en Colombia, reduciendo así los riesgos de apatridia, y abordar las carencias en la documentación civil disponible para las personas refugiadas y migrantes. Se estima que 1,10 millones de personas necesitarán una o más intervenciones en el ámbito de este subsector, mientras que la población meta asciende a 248,000 personas.

2. Prioridades de respuesta

- Apoyar las modalidades de asistencia y las estrategias flexibles desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) e implementadas por las autoridades locales, así como los espacios de protección de la infancia.
- Reforzar las rutas de atención de casos para la asistencia y la protección, así como el marco jurídico para mejorar la respuesta, en particular para niños, niñas no acompañados y separados,, al tiempo que se intercambian buenas prácticas en materia de prevención y respuesta.
- Promover el acceso al procedimiento de determinación de la condición de refugiado para niños y niñas, y el acceso a los mecanismos de protección a través de estrategias de comunicación para el desarrollo y la integración social.
- Desarrollar estrategias comunitarias e institucionales para la protección de niñas, niños y adolescentes y la prevención de los riesgos asociados a la trata y el tráfico de personas, la explotación sexual (comercial), el trabajo infantil y la violencia sexual.

3. Enfoques de respuesta integrada

El subsector de Protección de la Infancia coordinará acciones con los sectores de WASH y Salud para adecuar la respuesta a las medidas de contingencia por la COVID-19 y para la prevención y atención del embarazo adolescente; y con Educación, para promover el acceso a instituciones educativas y modelos de aprendizaje flexibles, apoyando la integración social de niños, niñas y adolescentes.

4. Modalidades de respuesta

La respuesta en materia de protección a la niñez incluirá la prestación de servicios directos (incluidos los destinados a padres y madres y a personas cuidadoras), la prestación de asistencia en especie mediante la construcción y el fortalecimiento de espacios, el desarrollo de capacidades técnicas y metodologías para la atención y la prevención, y las transferencias monetarias en efectivo, la promoción del acceso a la educación y los modelos de protección comunitaria.

185. Para más información, consulte el informe de la segunda ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM (JNA II), de mayo de 2020: <https://r4v.info/es/documents/details/76032>

186. La Resolución 8470 del 2019 otorga la nacionalidad colombiana a los niños y niñas nacidos en Colombia de padres venezolanos, así como a los de nacionalidad indeterminada. La Resolución se aplica a los nacidos en Colombia a partir del 19 de agosto de 2015. Los niños reciben copia de la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento, que constituye una prueba de nacionalidad, o una inscripción en sus registros civiles de «válido como prueba de nacionalidad»: Más información disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/primerolaninez/>



VBG

PERSONAS CON NECESIDADES*

760 K

49,0%
 28,0%
 10,0%
 13,0%



POBLACIÓN META*

118 K

59,0%
 8,40%
 26,4%
 6,20%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$16,3 M



SOCIOS RMRP

28



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SUBSECTOR UNFPA-ACNUR-ONU MUJERES

NECESIDADES PRIORITARIAS

El subsector de VBG ha identificado las siguientes preocupaciones prioritarias: i) Un aumento alarmante de VBG durante las medidas de aislamiento obligatorio de COVID-19¹⁸⁷, principalmente la violencia intrafamiliar perpetrada por las parejas y exparejas.. Por ejemplo, el 7 por ciento de las mujeres y personas transgénero entrevistadas en la JNA III¹⁸⁸ conocen a una mujer que ha sufrido violencia por parte de su pareja, ex-

pareja o un familiar desde el inicio de las restricciones relacionadas con la COVID-19. La mayoría de estos sucesos están asociados a violencia física, lo que pone de manifiesto un posible riesgo para la integridad física y la vida de las personas sobrevivientes. ii) Una débil respuesta institucional, en múltiples revictimizaciones, los estereotipos de género, la xenofobia, que a menudo coincide con las barreras de acceso a los servicios básicos y a los medios de vida, especialmente para los hogares encabezados por mujeres con vocación de permanencia en el país y las comunidades de acogida. iii) Condiciones de vida perjudiciales, que han aumentado los riesgos asociados a VBG, incluido el sexo por supervivencia, la explotación sexual o el sexo transaccional, las relaciones forzadas y la explotación sexual, particularmente en el caso de niñas, personas LGBTQI+ y hogares encabezados por mujeres, cuando se enfrentan a situaciones como el riesgo de desalojo o la pérdida de los medios de vida. Estos riesgos se vuelven más críticos en lugares con presencia de grupos armados irregulares. Asegurar el acceso a las acciones de prevención y respuesta para las personas sobrevivientes es una necesidad prioritaria.

Algunos perfiles de alto riesgo son los hogares encabezados por mujeres, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres con discapacidad, las mujeres gestantes y lactantes, las niñas y adolescentes (especialmente las no acompañadas y separadas), las personas de la comunidad LGBTQI+, principalmente las mujeres trans, y las mujeres que realizan trabajo sexual.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta a la VBG promoverá el fortalecimiento de las estrategias de comunicación e información para la prevención y atención intersectorial de la VBG; la capacitación institucional y el refuerzo de la gestión y el seguimiento de los casos para el acceso a servicios y la respuesta integral a las personas refugiadas y migrantes sobrevivientes de VBG y en situación de alto riesgo. También se priorizará la asistencia a la población LGBTQI+, especialmente en las zonas fronterizas, en los alojamientos temporales, los Espacios de Apoyo y los centros de atención. Por último, también se implementarán estrategias de protección comunitaria con organizaciones sociales colombianas y/o venezolanas. La población meta del subsector es de 118.000 personas, con una estimación de 760.000 personas en riesgo de situaciones de VBG.¹⁸⁹

187. Según el Ministerio de Salud, entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2020 se registraron 3,197 casos de VBG entre la población venezolana, lo que supone un aumento del 39,7 % respecto del mismo período de 2019. Además, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia reporta 31 homicidios de mujeres venezolanas durante el período de medidas de aislamiento obligatorio, un aumento del 47,6 % respecto del mismo período de 2019.

188. Para más información, consulte el informe de la tercera ronda de Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA III) del GIFMM (julio de 2020): <https://r4v.info/es/documents/details/79281>

189. Las PiN del subsector de VBG corresponden a la población en riesgo de sufrirla y, por tanto, necesita una atención especializada e intersectorial. Para asegurar la confidencialidad, las actividades de apoyo directo a esta población se agregan para reportar sobre el número de servicios prestados, en lugar del número de casos reportados y atendidos. Por lo tanto, el desglose demográfico del número de personas a las que se dirige el subsector no refleja la población total cubierta por sus actividades, sino que representa las características de las personas beneficiarias de las actividades de capacitación y sensibilización (sobre los temas de prevención, atención y respuesta a la VBG a través de campañas de información, capacitaciones y talleres).

PRIORIDADES DE RESPUESTA

1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación e información para la prevención, protección y respuesta a la VBG.
2. Reforzar las capacidades institucionales para el manejo de casos y la asistencia a las personas sobrevivientes de VBG con el fin de proporcionarles un acceso integral a servicios de calidad.
3. Promover la inclusión transversal del enfoque de género y de VBG en la respuesta del RMRP 2021, especialmente en los alojamientos colectivos, centros de atención, etc.

3. Enfoques de respuesta integrada

El subsector de VBG coordinará acciones con el sector de Salud sobre salud sexual y reproductiva, así como la gestión coordinada intersectorial de casos, especialmente los relacionados con violencia

sexual. Además, la incidencia conjunta con el sector de Protección promoverá el acceso a los derechos y servicios de VBG. Conjuntamente con el sector de Multisector, se asegurará alojamiento y transporte de las personas sobrevivientes de VBG de manera que tenga en cuenta la protección, incluida la atención de necesidades especiales. También se llevarán a cabo iniciativas conjuntas con CVA, Seguridad Alimentaria e Integración para reducir los riesgos relacionados con VBG.

4. Modalidades de respuesta

La respuesta del subsector incluirá la asistencia en especie y las transferencias monetarias en efectivo a las personas sobrevivientes de VBG en situación de alto riesgo, la prestación de servicios directos para el manejo de casos y la remisión, y la capacitación a personal de instituciones estatales en materia de prevención de VBG, asistencia y primeros auxilios psicológicos, y con las organizaciones sociales para la protección comunitaria.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

NECESIDADES PRIORITARIAS

Según datos del Ministerio del Interior, desde 2013 hasta octubre de 2020 se han registrado 698 casos de trata de personas en Colombia. Solo en 2020 se registraron 73 casos, y el 30% de ellos corresponden a personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela¹⁹⁰, lo que revela los riesgos a los que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes, y en particular mujeres y niñas, cuando cruzan las fronteras. Además, la situación de COVID-19 ha aumentado el riesgo de reclutamiento en contextos virtuales y ha creado barreras adicionales para que las víctimas accedan a asistencia. Incluso teniendo en cuenta los esfuerzos del Gobierno colombiano para hacer frente a estas situaciones, aún hay vacíos de información sobre las características del delito, los actores implicados y las rutas de atención de casos de trata.

En cuanto al tráfico de personas, no existen datos oficiales sobre las personas objeto de tráfico en los últimos años. Sin embargo, la Fiscalía General

de la Nación señala que algunas de las principales rutas utilizadas por los traficantes de personas para cometer de este delito corresponden a aquellas por las que transitan las personas refugiadas y migrantes en Colombia. Por estos motivos, es prioritaria la generación y difusión de información sobre los riesgos relacionados con el tráfico ilícito de personas refugiadas y migrantes y las recomendaciones para concienciar sobre las violaciones de derechos relacionadas, como el reclutamiento forzado, tráfico de personas y VBG.

En este contexto, las principales necesidades identificadas son i) la falta de herramientas y competencias relativas a la identificación de la trata y el tráfico de personas y las correspondientes respuestas para hacer frente a los crecientes riesgos, que afectan especialmente a las personas refugiadas y migrantes en tránsito y en movimientos pendulares, y en las zonas fronterizas donde la presencia de las autoridades nacionales es limitada;

190. Fuente: Observatorio del Delito trata de Personas, Ministerio del Interior: <https://bit.ly/324QdPW>.

ii) la necesidad de reforzar el enfoque basado en los derechos humanos en la prevención, la identificación y la asistencia integral a las víctimas de la trata, así como a las personas refugiadas y migrantes objeto de tráfico ilícito que puedan estar en situación de vulnerabilidad; iii) el acceso limitado a servicios básicos de personas refugiadas y migrantes que han sido víctimas de la trata o han sido objeto de tráfico ilícito y de abusos, extorsión y/o violencia.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta a la trata y el tráfico de personas está orientada a reducir los riesgos por la vulneración de derechos vinculados a ambos delitos, y a promover una atención integral, pero focalizada y especializada de acuerdo con las necesidades de los grupos de población afectados. Para ello, se reforzarán las estrategias de prevención, protección (incluidas la identificación, la remisión de casos y la asistencia) y acceso a la justicia; además de proporcionar información sobre las causas y la dinámica de estos fenómenos, combatiendo así el subregistro y la invisibilidad de ambos.

En cuanto a la trata de personas, en estrecha coordinación con los comités territoriales contra la trata, la prioridad es mejorar las capacidades de las instituciones locales para prevenir, proteger y favorecer la aplicación de la justicia. Además, se priorizarán las acciones para evitar riesgos y asistir a las personas que han sido objeto de tráfico y se han convertido en víctimas de explotación, abuso y/o violencia en el proceso, en articulación con las instituciones locales y las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El Task Force contra la Trata de Personas y el Tráfico de Refugiados y Migrantes identificó las principales prioridades de respuesta:

1. Diseñar e implementar estrategias, dirigidas a las personas refugiadas y migrantes, para prevenir la trata de personas y los riesgos de protección asociados al modus operandi del tráfico ilícito de personas.
2. Promover el intercambio y la difusión de información sobre la dinámica de la trata de personas y el tráfico ilícito de refugiados y migrantes, para contribuir a reducir el subregistro y la invisibilidad de ambos fenómenos.
3. Reforzar las capacidades de las autoridades locales y de las OSC para identificar y proporcionar una asistencia integral a las personas refugiadas y migrantes víctimas de trata y a los que corren el riesgo de verse expuestas a las violaciones asociadas al tráfico ilícito de personas.

El Task Force contra la Trata de Personas y el Tráfico de Refugiados y Migrantes reforzará las capacidades técnicas de otros sectores para identificar a las personas refugiadas y migrantes afectadas por la trata y el tráfico, y promoverá acciones complementarias con las autoridades en función de los servicios disponibles en el ámbito local.

El Task Force contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes y Refugiados llevará a cabo intervenciones directas para la identificación de casos y su remisión a las autoridades competentes, promoviendo el acceso a una asistencia integral y reforzando al mismo tiempo las capacidades del Estado y de los socios en este ámbito.



ALOJAMIENTO | TRANSPORTE HUMANITARIO

PERSONAS CON NECESIDADES*

2,94 M | 153 K



↑ 34,5% | 31,8% ↑ 15,4% | 18,0% ↑ 33,6% | 31,0% ↑ 16,5% | 19,2%

POBLACIÓN META*

225 K | 25,5 K



↑ 43,8% | 35,9% ↑ 12,7% | 19,4% ↑ 31,3% | 27,5% ↑ 12,2% | 17,2%

REQUERIMIENTOS TOTALES

\$21,6 M | \$967 K



SOCIOS RMRP

14 | 8



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SUBSECTOR OIM-NAT, RED CROSS SOCIETY-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

El grupo Multisectorial, que se ocupa de los asuntos relacionados con el Alojamiento y Transporte Humanitario, ha identificado tres necesidades principales:

- Acceso a soluciones de alojamiento a corto plazo en cumplimiento de las medidas de prevención de COVID-19, incluyendo hoteles/albergues, soluciones de alojamiento colectivo temporal, familias de acogida y hogares de acogida que proporcionen alojamiento a personas refugiadas y migrantes después de los desalojos, soluciones de alojamiento para quienes se encuentran en tránsito, en una situación de salud crítica, en caso de cierre de fronteras, y en apoyo a las personas sobrevivientes

de VBG y niños y niñas no acompañados o separados, así como de las personas sin hogar y de quienes no tienen alojamiento y pacientes positivos en pruebas de COVID-19

- Acceso a soluciones de alojamiento a medio y largo plazo en cumplimiento de las medidas de prevención de COVID-19, mediante el apoyo directo a quienes alquilan su vivienda, proporcionando mejores opciones de alojamiento y apoyando a las autoridades locales en la aplicación de planes de acción para el acceso a la vivienda y la mejora de los entornos de alojamiento. Además, el acceso a artículos esenciales del hogar para mejorar el nivel de vida es una necesidad prioritaria.
- Acceso a un transporte humanitario seguro en cumplimiento de las medidas de prevención de COVID-19, bajo la modalidad 'frontera a frontera'¹⁹¹ o interdepartamental, incluyendo la provisión de servicios de transporte formal y la entrega de artículos básicos necesarios durante este tránsito.

PRIORIDADES DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Se estima que 153,000 personas necesitan transporte humanitario¹⁹² mientras que la población meta corresponde a 25.000 personas. Se considera que más de 2,93 millones de personas necesitan una o más intervenciones relacionadas con la vivienda y/o los artículos del hogar, con una población meta total de 225.000 personas. La respuesta se centrará en soluciones de alojamiento a corto, medio y largo plazo, en estrategias de apoyo al alquiler, en la renovación de las infraestructuras comunitarias y en el suministro de artículos de hogar en los departamentos prioritarios (la frontera con Venezuela y Ecuador, la región del Caribe, Bogotá, Medellín y Cali). La respuesta del sector se dirigirá a los grupos de población en mayor necesidad: personas en tránsito, personas con vocación de permanencia y personas retornadas. Se dará prioridad a las personas con necesidades específicas, como las mujeres gestantes y lactantes, aquellos niños, niñas y adolescentes (especialmente aquellos no acompañados), las personas con discapacidad y con enfermedades crónicas, y las personas adultas mayores, garantizando una respuesta inclusiva a través de vías de remisión y la remisión a servicios especiales.

191. Transporte desde la frontera de Colombia con Venezuela hasta la frontera con Ecuador. Este tipo de transporte no incluye el apoyo al retorno a Venezuela.

192. Las conclusiones de las sesiones de planificación del GIFMM incluyeron que es probable que una parte de la población en tránsito requiera transporte intermunicipal, departamental o de frontera a frontera para continuar su viaje con seguridad, mientras que el sector también identificó la necesidad de transporte entre otros grupos de población en caso de emergencia médica.

Prioridades de respuesta

Las principales prioridades del Sector son i) provisión de soluciones de alojamiento en cumplimiento de las medidas de prevención de COVID-19 mediante la reapertura de las instalaciones de alojamientos temporales (para personas refugiadas y migrantes en tránsito y para aquellas con vocación de permanencia en el país) que fueron cerradas durante los primeros meses de las medidas de aislamiento obligatorio por la COVID-19 en Colombia; y estrategias a medio y largo plazo como el apoyo al alquiler, la mejora de la vivienda y el apoyo a quienes se encuentran en asentamientos informales; ii) suministro de kits de alojamiento y artículos del hogar para las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en el país y en tránsito en las ciudades priorizadas; y iii) reactivación del transporte humanitario (que se suspendió durante la mayor parte de 2020 debido a la emergencia por la COVID-19), en cumplimiento de las respectivas medidas de bioseguridad, especialmente bajo la modalidad "frontera a frontera"¹⁹³ para la población en tránsito, y el transporte interdepartamental para reducir los riesgos de protección.

Enfoques de respuesta integrada

Los sectores y actividades clave identificados para una respuesta intersectorial son los siguientes:

- Transferencias monetarias en efectivo: diseño y aplicación de una estrategia de respuesta para apoyar el alquiler y las soluciones de alojamiento a mediano plazo (programa de dinero para alquileres).
- Protección: monitoreo y apoyo a las personas refugiadas y migrantes desalojadas o en riesgo de desalojo. Además, la respuesta se coordinará con los actores pertinentes para proporcionar alojamiento seguro y transporte a las personas sobrevivientes de VBG con fines de reubicación, así como para apoyar la protección de la infancia en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y para la prevención de la trata y el tráfico de personas mediante la provisión de transporte seguro.
- Salud: elaboración conjunta de directrices para la reactivación de servicios y actividades multisectoriales.
- Integración socioeconómica: coordinación de una estrategia conjunta para apoyar soluciones a largo plazo para quienes abandonan los alojamientos temporales.

Modalidades de respuesta

Los socios del sector prestarán ayuda directamente a la población que se encuentra en necesidad, lo que a veces podría beneficiar también a los propietarios, por ejemplo, en los casos de ayudas de dinero para alquiler o de rehabilitación de viviendas. Además, se proporcionarán transferencias monetarias en efectivo y cupones para pagar alquileres u otras formas de alojamiento (hoteles), para pagar los servicios de transporte, cuando proceda, y para comprar artículos del hogar; su uso dependerá del objetivo del socio, ya sea a través de pagos multipropósito o pagos condicionados para alquiler. El sector también apoyará el desarrollo de las capacidades operativas y técnicas de los socios del sector y de las autoridades locales mediante apoyo operativo y orientación técnica.

Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas colectiva

El sector asegurará una programación eficaz y un enfoque diferencial mediante las siguientes prácticas:

- Colaboración entre actores, incluidos socios, entidades gubernamentales, organizaciones locales y comunidades de acogida. La estrategia también tendrá fuertes vínculos con la red de Espacios de Apoyo, donde el acceso a alojamientos temporales de corta duración es esencial como parte de los servicios prestados en estas instalaciones intersectoriales. Los socios del sector que implementan acciones de respuesta humanitaria deben desarrollar un mecanismo y un protocolo para la prevención y la respuesta al abuso, la explotación y el acoso sexuales. Además, el sector promoverá una respuesta integral a las necesidades identificadas, y se exigirá a los socios que dispongan de mecanismos de difusión de información y orientación para las personas y comunidades afectadas, utilizando un lenguaje adecuado, pertinente e inclusivo, así como mecanismos de quejas y retroalimentación sobre los servicios prestados y el papel del personal humanitario.
- Coordinación con el Gobierno en el ámbito nacional y local, y con las entidades estatales, para promover intervenciones conjuntas que sean eficaces y sostenibles a mediano plazo.

193. En consonancia con la posición de la Plataforma Regional, este tipo de intervención no pretende facilitar el retorno a Venezuela.



INTEGRACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

3.86 M

↑ 33,3% ↑ 16,3% ↑ 33,0% ↑ 17,4%



POBLACIÓN META*

151 K

↑ 51,7% ↑ 4,05% ↑ 40,2% ↑ 3,95%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$72,6 M



SOCIOS RMRP

31



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

PADF-OI-UNDP

NECESIDADES PRIORITARIAS

La integración efectiva permite a las personas refugiadas y migrantes acceder a bienes y servicios esenciales, como la alimentación, la educación y la salud, sin tener que depender de la asistencia. Teniendo en cuenta el contexto socioeconómico colombiano, que se ha visto gravemente afectado por las medidas preventivas de COVID-19, el sector ha identificado las siguientes necesidades prioritarias:

1. Mejorar el acceso a las oportunidades de empleo en el sector formal de la economía que ofrezca condiciones laborales y salariales adecuadas, y por lo tanto cumpla con las normas de trabajo decente.
2. Acceso a oportunidades económicas a través del fortalecimiento de la iniciativa empresarial y el fortalecimiento de las microempresas o pequeños negocios.

3. Aumento de la cohesión social entre las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida, y apoyo al para el goce efectivo de los derechos sociales y políticos.

Las principales barreras para atender estas necesidades, que aumentaron como consecuencia de las medidas de contingencia por la COVID-19 son i) la alta vulnerabilidad económica a la que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes, que afecta a su capacidad de encontrar empleo (especialmente en el caso de las personas indígenas, mujeres y jóvenes); ii) las escasas oportunidades de generación de ingresos en el sector formal de la economía como consecuencia de las limitadas actividades económicas debido a las medidas preventivas de COVID-19, especialmente en el caso de las mujeres y las personas indígenas; iii) el alto porcentaje de personas refugiadas y migrantes en situación irregular, que les impide formalizar contratos de trabajo regulares y formales, particularmente en el caso de personas jóvenes (con alta inestabilidad/rotación laboral y bajos salarios); iv) el desconocimiento del sector privado sobre cómo emplear a los venezolanos y las venezolanas; v) los casos de xenofobia y discriminación debido a la mayor competencia por oportunidades económicas limitadas, incluidos los prejuicios y brechas asociadas al género.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Se calcula que 3,86 millones de personas necesitarán una o más intervenciones relacionadas con la integración socioeconómica, incluidas las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en el país, las que están en tránsito y las que están en movimiento pendular, así como las personas retornadas colombianas y las comunidades de acogida. El sector busca promover programas para desarrollar oportunidades económicas para las personas refugiadas y migrantes, adaptados a las diferentes necesidades de la población, a través del emprendimiento, la integración laboral y la inclusión financiera. En este sentido, el sector se esforzará por mejorar el goce efectivo de los derechos sociales y políticos, fomentando la cohesión social y previniendo la xenofobia. Además, el sector fortalecerá las capacidades de las instituciones públicas y privadas y de las organizaciones para responder a las necesidades de integración teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral colombiano. La población meta asciende a 151,000 personas, incluidas las personas que recibirán servicios y capacitación sobre empleabilidad, emprendimiento y cohesión social, y se alcanzará de manera indirecta a un número mayor de personas mediante las campañas de información sobre cohesión social.¹⁹⁴

La respuesta tendrá en cuenta el contexto socioeconómico, las condiciones y la dinámica laboral en los departamentos con mayor concentración de personas refugiadas y migrantes, así como las necesidades de las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en el país (incluidas las personas retornadas colombianas).

Prioridades de respuesta

Las prioridades de respuesta del sector son: i) reforzar los servicios ofrecidos para mitigar los obstáculos a la integración social y económica, promoviendo el empleo decente y la seguridad en el lugar de trabajo; ii) promover el acceso al emprendimiento, la inclusión financiera y contribuir a la revitalización del sector productivo, creando así oportunidades económicas; iii) fomentar la cohesión social, la convivencia pacífica, el desarrollo sostenible y la prevención de la xenofobia, reforzando las capacidades institucionales para mejorar su respuesta relacionada con los medios de vida y la cohesión social.

Estas intervenciones tendrán en cuenta consideraciones de edad, género y diversidad, con especial atención a las mujeres, a las personas indígenas y a los y las jóvenes.

Enfoques de respuesta integrada

Para garantizar una respuesta integral, este sector se coordinará con el sector de Protección para prevenir la VBG, la xenofobia y la explotación laboral, y para difundir información relacionada con las rutas de atención y gestión de casos sobre la regularización y la integración; con Educación para certificar las competencias (incluidos los títulos de las profesiones) y la formación profesional; con el sector de Multisector para una estrategia conjunta de apoyo a las soluciones a largo plazo para quienes abandonan los alojamientos temporales¹⁹⁵, con Seguridad Alimentaria y Nutrición para apoyar los medios de vida agrícolas; con Salud para apoyar la integración de la población en el sistema de salud colombiano; y con Transferencias Monetarias Multipropósito para diseñar y poner en marcha proyectos que faciliten la transición de un enfoque humanitario a uno de protección social.

Modalidades de respuesta

La respuesta del sector será principalmente en especie, reforzando tanto las capacidades de las personas refugiadas y migrantes como de las comunidades de acogida y las instituciones nacionales. Además, se proporcionará ayuda a través de transferencias monetarias, como subsidios en efectivo para la convalidación de títulos, el transporte y la alimentación durante la formación profesional o la financiación de pequeños negocios. Además, las dichas intervenciones promoverán el acceso a los servicios financieros para las personas refugiadas y migrantes.

Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas colectiva

Las actividades del sector estarán alineadas con la estrategia de generación de ingresos dirigida por el Gobierno Nacional, así como con el apoyo prestado para aumentar la regularización de la población refugiada y migrante y su integración económica. Para evitar la duplicación de las intervenciones y mejorar la respuesta, el sector se coordinará con las partes interesadas públicas y privadas, como la red del Servicio Público de Empleo, las entidades locales y el sector financiero. Además, se promoverá la coordinación con organizaciones venezolanas y otras OSC y organizaciones de trabajadores y trabajadoras para coordinar una respuesta integral.

La consideración de las necesidades particulares de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y poblaciones indígenas sigue siendo una prioridad. Se promoverán las actividades que tengan en cuenta las cuestiones ambientales y las que prevengan la explotación y los abusos sexuales. Esto incluye actividades de capacitación para los socios del GIFMM (en particular del personal que interactúa directamente con las comunidades) y para las comunidades, con la finalidad de promover habilidades de identificación del riesgo de explotación y abuso sexual y la creación de procedimientos de quejas participativos, seguros y confidenciales, así como estrategias de CwC para difundir información sobre PEAS.

195. En especial, vincular las soluciones de vivienda a mediano plazo con oportunidades de integración, en particular el acceso a las oportunidades de empleo o de medios de vida.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES*

2,82 M

34,2%
 15,7%
 33,3%
 16,8%



POBLACIÓN META*

633 K

33,1%
 22,3%
 24,0%
 20,6%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$17,9 M



SOCIOS RMRP

32



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR **ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE-UNICEF**

NECESIDADES PRIORITARIAS

El acceso al agua, al saneamiento básico y a las prácticas de higiene en los hogares, las instituciones educativas, los asentamientos informales, los comedores comunitarios, los pasos fronterizos, los alojamientos temporales, los centros de salud y los Espacios de Apoyo es esencial para las personas refugiadas y migrantes, las personas retornadas y las comunidades de acogida. Esta necesidad ha cobrado una importancia aún mayor desde el inicio de la pandemia de la COVID-19.

La población refugiada y migrante continúa enfrentándose a un acceso limitado al agua potable y de calidad. Según la tercera ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM, el 33% de los hogares venezolanos no tiene acceso a fuentes de agua mejoradas, el 41% no tiene insumos para lavarse

las manos adecuadamente, el 36% no tiene acceso a agua potable cuando lo requiere y el 46% tiene contaminación ambiental en sus alrededores.¹⁹⁶

Estas necesidades son altamente prevalentes tanto para las poblaciones en tránsito como para las que tienen vocación de permanencia, donde el 67 y el 53% de ellas, respectivamente, no tienen acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene. Por lo tanto, las principales necesidades sectoriales son las siguientes:

1. Acceso a agua potable, infraestructuras de saneamiento e higiene, incluida la gestión adecuada de los residuos sólidos, para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, asociadas a un saneamiento insuficiente y a prácticas de higiene deficientes.
2. Orientación y adopción de prácticas higiénicas clave para reducir la propagación del virus de la COVID-19, así como de otras enfermedades evitables, incluyendo el lavado de manos con agua y jabón o con gel antibacterial, el tratamiento del agua en el punto de uso, la disposición adecuada de excretas y residuos sólidos, el manejo adecuado de la higiene menstrual y la limpieza y desinfección de las superficies.
3. Acceso a artículos de higiene, limpieza y desinfección, así como a equipos de protección personal (EPP) para proteger a las personas refugiadas y migrantes del contagio de COVID-19, especialmente a los niños y niñas, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas pertenecientes a grupos étnicos (como las personas indígenas y afrodescendientes, entre otras), las personas adultas mayores y las personas en situación de calle.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

El sector identificará y promoverá acciones para mejorar el acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene de calidad, a través de la provisión de infraestructura y entrega de elementos y artículos críticos de WASH. Además, se apoyará a las autoridades locales para asegurar el acceso a estos servicios, a través de la asistencia en conocimientos y habilidades, y el apoyo técnico a las entidades públicas.

Estas actividades se implementarán teniendo en cuenta las diferentes necesidades según los enfoques de género, edad y diversidad. Las actividades también incorporarán la interculturalidad y la participación de las comunidades afectadas y los mecanismos para expresar sus necesidades, con el fin de implementar acciones considerando la rendición de cuentas a la población afectada, y también la sostenibilidad ambiental, a través de la gestión de residuos

196. Para más información, consulte el informe de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA III) del GIFMM (julio de 2020): <https://r4v.info/es/documents/details/79281>

sólidos y el análisis de los impactos ambientales y la viabilidad a largo plazo de las intervenciones. Además, se priorizarán las intervenciones para las personas en tránsito, las que participan en movimientos pendulares y las que viven en la calle y en asentamientos informales. Basándose en la prevalencia de personas refugiadas y migrantes, el sector pretende centrar su respuesta en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Nariño, Atlántico, Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Antioquia, Valle de Cauca, Cundinamarca, Santander, Casanare, Vichada, Putumayo, Boyacá y Meta.

PRIORIDADES DE RESPUESTA

Las prioridades de respuesta del sector son las siguientes:

1. Mejorar el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene para optimizar las capacidades instaladas según los estándares de calidad acordados y promover el cumplimiento normativo y las buenas prácticas ambientales.
2. Implementar estrategias para mejorar las prácticas esenciales de higiene, incluida la entrega de kits de higiene, limpieza y desinfección, y dispositivos de tratamiento del agua en los hogares.
3. Promover una coordinación entre los marcos de respuesta en las zonas afectadas por múltiples crisis, debido a la presencia de actores armados, desastres naturales y COVID-19.

Enfoques de respuesta integrada

El sector facilitará la prestación de servicios de WASH a otros sectores, buscando una respuesta integrada y la sostenibilidad de estos servicios. En ese sentido, el sector promoverá esfuerzos conjuntos para proporcionar acceso a los servicios de WASH en puntos estratégicos con y para los sectores de Educación, Multisector, Seguridad Alimentaria y Nutrición y Salud, así como para la red de Espacios de Apoyo. El sector apoyará la aplicación de las medidas de prevención de la COVID-19, junto con campañas para mejorar las prácticas clave de higiene. En lo que respecta al sector de Protección, se promoverá el acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene privados, dignos y con una iluminación adecuada para reducir el riesgo de VBG.

Modalidades de respuesta

La estrategia de respuesta incluirá la construcción, rehabilitación o mejora de la infraestructura de WASH en los hogares, los Espacios de Apoyo, los centros de capacitación y en otros espacios comunitarios y/o públicos. El sector promoverá estrategias de cambio de comportamiento en torno a las prácticas de higiene, limpieza, desinfección, gestión de residuos sólidos y uso responsable del agua. Estas actividades se llevarán a cabo mediante el suministro de artículos en especie o transferencias monetarias en efectivo.

Además, se proporcionará asistencia técnica a comunidades, autoridades y proveedores de WASH para ampliar la cobertura, asegurando la calidad de los servicios. Esto incluye el apoyo a la coordinación para la preparación y aplicación de planes de contingencia y preparación, medidas de prevención de COVID-19, políticas públicas para abordar las carencias existentes, así como la creación y el fortalecimiento de los comités comunitarios de WASH.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Las actividades de WASH cumplirán las normas de calidad nacionales y globales, así como con los estándares de asistencia de emergencia y las relacionadas con la sostenibilidad ambiental.

Las intervenciones asegurarán un enfoque participativo para identificar las necesidades, así como el monitoreo de la respuesta (incluido su impacto), e implementarán procesos de rendición de cuentas a través de mecanismos de recolección de sugerencias, quejas y reclamaciones a lo largo del ciclo de programa, que garanticen el anonimato, la imparcialidad y una respuesta oportuna a las comunidades, incluidos mecanismos que permitan el registro y la respuesta de los casos de PEAS. Además, se llevarán a cabo otras acciones, como la formación en PEAS para los socios del sector que busquen integrar este enfoque en sus acciones. Estos procesos asegurarán la participación de niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. La respuesta se llevará a cabo en coordinación con el sector WASH regional, así como con las autoridades nacionales y locales pertinentes de WASH y los espacios de coordinación para facilitar una respuesta oportuna y complementaria.

ECUADOR





ECUADOR DE UN VISTAZO

© WFP / Ana Buitrón / Ecuador



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
613 K

↑ 39.5%
↓ 10.9%
↑ 39.4%
↓ 10.2%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 523 K
* EN TRÁNSITO 90.3 K



PERSONAS CON
NECESIDADES
682 K

↑ 37.7%
↓ 12.8%
↑ 37.4%
↓ 12.1%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 395 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 207 K
* EN TRÁNSITO 80.0 K



POBLACIÓN
META
362 K

↑ 40.6%
↓ 15.0%
↑ 30.0%
↓ 14.4%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 235 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 77.8 K
* EN TRÁNSITO 49.4 K



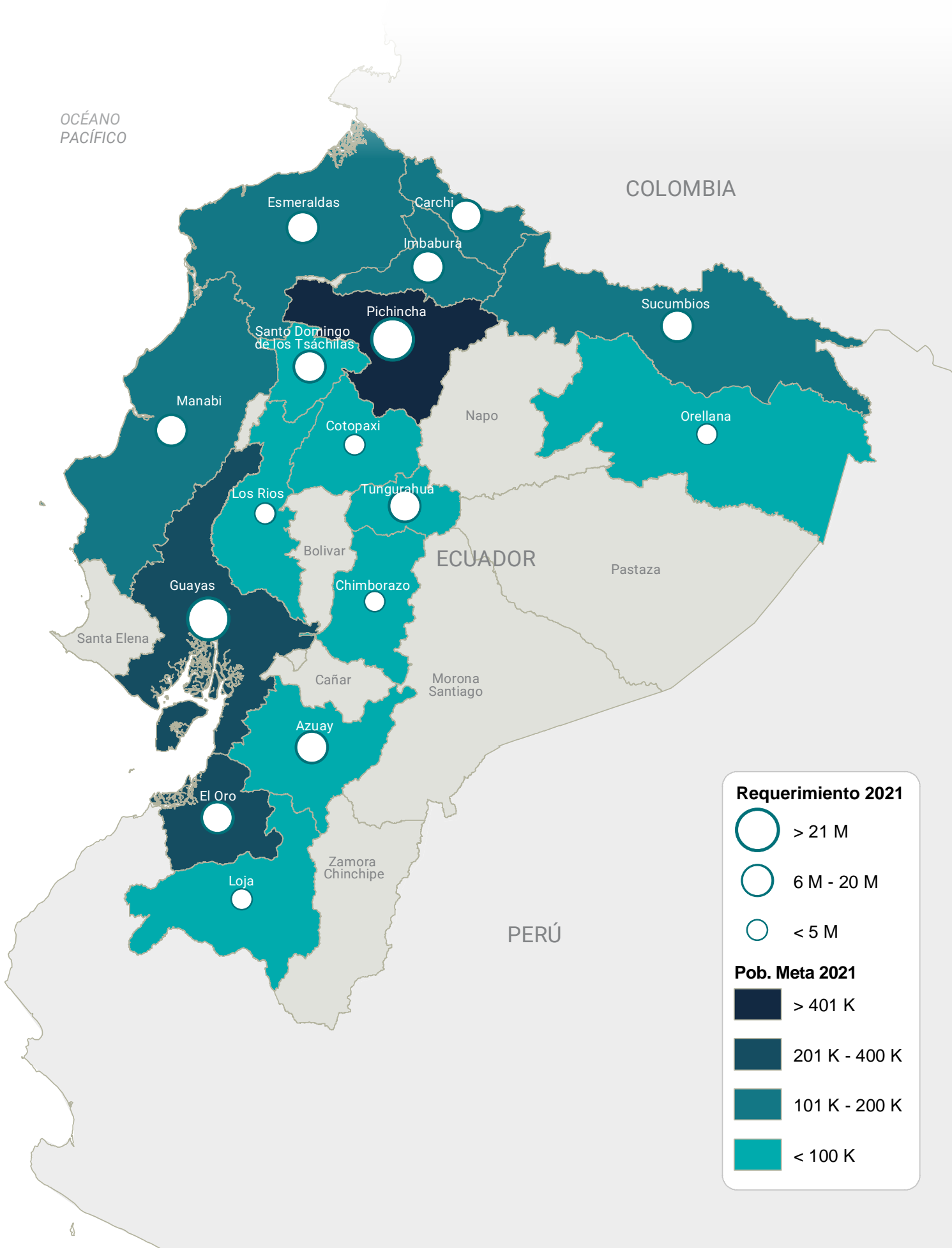
REQUERIMIENTOS TOTALES
\$237 M



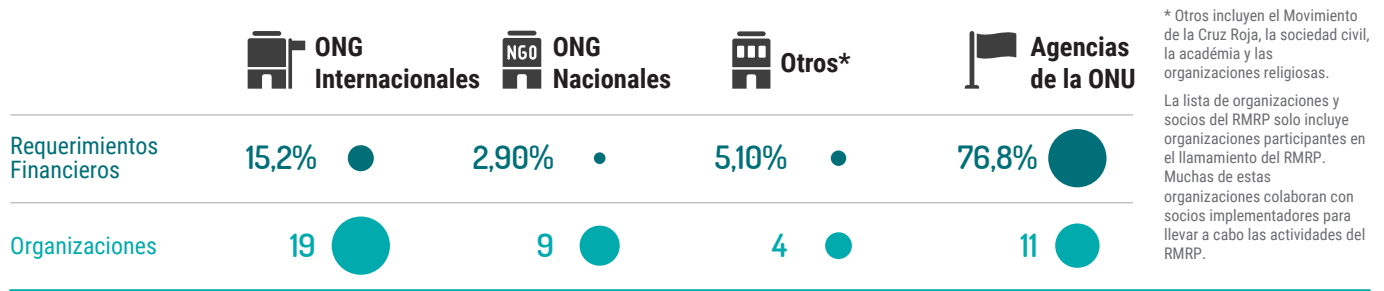
SOCIOS RMRP
43

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.

FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------|----------------------------|--------|
| Educación | 143 K | 67,8 K | \$15,2 M ● | 18 ● |
| Seguridad Alimentaria | 458 K | 239 K | \$41,2 M ● | 17 ● |
| Salud | 427 K | 136 K | \$9,83 M ● | 19 ● |
| Transporte Humanitario | 39,7 K | 5,08 K | \$88,8 K ● | 2 ● |
| Integración | 582 K | 86,4 K | \$75,6 M ● | 31 ● |
| Nutrición | 56,0 K | 7,81 K | \$151 K ● | 2 ● |
| Protección* | 573 K | 264 K | \$26,6 M ● | 28 ● |
| Protección de la infancia | 160 K | 17,9 K | \$6,20 M ● | 15 ● |
| VBG | 322 K | 34,5 K | \$5,16 M ● | 16 ● |
| Trata y tráfico de personas | 113 K | 2,88 K | \$3,03 M ● | 5 ● |
| Alojamiento | 257 K | 75,5 K | \$12,6 M ● | 18 ● |
| Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 502 K | 254 K | \$4,51 M ● | 14 ● |
| Asistencia monetaria multipropósito | | | \$30,3 M ● | 17 ● |
| Servicios Comunes** | | | \$6,05 M ● | 18 ● |

* Esto incluye Espacios de apoyo | ** Esto incluye AAP, Comunicación, Coordinación, CwC / C4D, Recaudación de fondos, Gestión de la información, PEAS y Reporte.

PANORAMA DEL PAÍS

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CONJUNTO DE NECESIDADES

Durante el año 2020, la Plataforma Nacional en Ecuador (GTRM) realizó dos rondas de la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA), a través de las cuales se identificaron las necesidades de los hogares venezolanos y las comunidades de acogida, incluidas aquellas necesidades que surgieron debido a la pandemia de la COVID-19. La evaluación más reciente que se realizó en julio/agosto, encuestó 3,356 hogares venezolanos y tuvo una cobertura geográfica más amplia (23 de 24 provincias). Los resultados mostraron que la principal necesidad de la población venezolana es el acceso a los alimentos (30%), con 12% de los hogares encuestados que reportan no tener acceso regular a los alimentos en absoluto. El acceso a la vivienda fue la segunda necesidad expresada (27%), seguida del acceso a los medios de vida (21%¹⁹⁷).

Las dificultades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela para acceder a los medios de vida afectan directamente a su capacidad para cubrir sus necesidades básicas. Durante la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA¹⁹⁸), el 55% de las personas encuestadas declaró no tener ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de su hogar, y el 39% indicó no tener ningún empleo. Además, el 42% de los venezolanos y las venezolanas trabaja en el sector informal, lo que supone riesgos de protección y obstáculos para la seguridad de sus ingresos. La falta de ingresos también ha provocado problemas para acceder a una vivienda adecuada: el 72% de las personas mencionó haber tenido problemas para pagar el alquiler; de ellas, el 17% declaró afrontar riesgos de desalojo. Estos problemas han aumentado como consecuencia de las medidas de confinamiento durante la pandemia. Como resultado, el 30% tuvo que cambiar de residencia, y casi la mitad fueron desalojadas durante la pandemia. Además, aunque la mayoría de los hogares encuestados declararon tener acceso al agua potable (83%), los resultados fueron alarmantes en determinados lugares, especialmente en la Región Costa, donde el acceso al agua potable es más intermitente y conlleva importantes costos adicionales.

Las necesidades de protección son características transversales entre los hogares venezolanos, ya que algunos de estos problemas les impiden acceder

a derechos y servicios en Ecuador: El 36% de los venezolanos y las venezolanas encuestados declaró no tener ninguna documentación personal, mientras que el 20% afirmó que su solicitud de visa estaba en trámite, y el 13% indicó que había obtenido la «Visa de Excepción por Razones Humanitarias» (VERHU)¹⁹⁹. La falta de documentación les coloca en una situación de alta vulnerabilidad que dificulta su integración socioeconómica. Además, la discriminación basada en nacionalidad y estatus migratorio obstruyen su acceso a necesidades básicas.

Otras necesidades clave identificadas son el acceso a la educación, con un 46% de los hogares encuestados que indicaron que ninguno de sus hijos o hijas asiste a la escuela, principalmente por la falta de recursos económicos para comprar uniformes e insumos escolares, así como el acceso a la conectividad y los recursos tecnológicos necesarios para acceder a la escolarización a distancia durante el cierre de las escuelas relacionado con la COVID-19. En cuanto al acceso a servicios de salud (por problemas distintos a la COVID-19), el 71% de los hogares venezolanos dijo no tener ningún problema para acceder al sistema de salud público.²⁰⁰

A pesar de estas dificultades, el 88% de los hogares encuestados declararon que no tienen intención de trasladarse a otros países o dentro del país. Además, el 27% declaró tener familiares y/o amistades que pretenden llegar a Ecuador antes del final de 2020.²⁰¹

197. Se trata de las mismas necesidades primarias que se identificaron durante la primera ronda de la Evaluación Rápida Conjunta de Necesidades realizada entre marzo y abril de 2020.

198. Ibid. Agosto de 2020. Quito (Ecuador).

199. Ibid.

200. Ibid. Entre septiembre de 2018 y agosto de 2019.

201. Ibid.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA DEL PAÍS

ESCENARIO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICO DEL PAÍS

La emergencia sanitaria por la COVID-19 ha traído nuevas dificultades en términos de movilidad humana. El 16 de marzo de 2020 se cerraron las fronteras terrestres y aéreas del país. Como resultado, los principales pasos fronterizos con Colombia (Rumichaca) y Perú (Huaquillas) reportaron un gran número de venezolanos y venezolanas bloqueadas en la frontera. En este contexto, se calculó que al 30 de agosto de 2020, alrededor de 420,000 personas refugiadas y migrantes estaban viviendo en Ecuador.²⁰²

Entre 2016 y mediados de 2019, más de 1,7 millones de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela entraron al país de forma regular. Sin embargo, la publicación del Decreto Ejecutivo 826 del 26 de julio de 2019 desencadenó un cambio de política que influyó en el contexto operativo en 2020: se exigió visa a las personas venezolanas para ingresar al país y se estableció un proceso de registro y regularización. Sin embargo, el acceso al proceso de regularización ha estado condicionado a una serie de requisitos y quedó en suspenso durante un período de tiempo debido a la pandemia. En total, 165,761 venezolanos y venezolanas se registraron a través del Ministerio de Gobierno, y aproximadamente el 36% de ellos obtuvieron la visa VERHU. Para 2021, se espera que los requisitos de visa de entrada sigan siendo válidos, incluso si la VERHU deja de existir. Los venezolanos y venezolanas pueden, sin embargo, regularizar su situación mediante otras visas, pero su costo es aproximadamente cinco veces mayor que el de la VERHU.

Teniendo en cuenta el deterioro de la situación en Venezuela y el continuo desplazamiento y movilidad resultantes, incluso de quienes previamente regresaron a su país de origen debido a la COVID-19, y asumiendo que las venezolanas y los venezolanos continuarán entrando a través de pasos irregulares, se estima que aproximadamente 522,000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela estarán viviendo en Ecuador a diciembre de 2021. Además, se espera que aproximadamente 90,000 transiten hacia terceros países. Es importante tener en cuenta que las elecciones presidenciales tendrán lugar en febrero de 2021, lo cual podría dar lugar a cambios de política que afecten a las personas refugiadas y migrantes en el país.

ALCANCE DE LA RESPUESTA Y PRIORIDADES

La pandemia por la COVID-19 seguirá afectando significativamente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en 2021. Se espera un aumento del flujo en comparación con el año 2020, de venezolanos y venezolanas que transitan por Ecuador y de quienes tienen la intención de establecerse en el país. Se prevé que los requisitos de entrada sigan afectando al acceso regular al territorio, lo que llevará a los venezolanos y las venezolanas a recurrir a pasos irregulares con sus riesgos de protección conexos. Las vulnerabilidades y los problemas de protección derivados de los movimientos irregulares serán, por tanto, una consideración prioritaria para 2021. Las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de la COVID-19 también afectarán a las personas refugiadas y migrantes y a las comunidades de acogida, y se elaborarán y aplicarán estrategias para promover el acceso a los medios de vida y fomentar la integración.

En este contexto, la estrategia de respuesta del GTRM se centrará en las necesidades de protección e integración de las personas refugiadas y migrantes, y en las de sus comunidades de acogida, incluida la prestación de apoyo técnico y asistencia a los organismos gubernamentales. Las prioridades en este tema serán mejorar el acceso al territorio, así como promover la regularización de las personas venezolanas que se encuentran en Ecuador, fortalecer el sistema nacional de asilo e incorporar las consideraciones de movilidad humana en las políticas públicas para fomentar la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los sistemas nacionales. Mejorar el acceso a la documentación será clave para posibilitar que las personas refugiadas y migrantes accedan a derechos y servicios básicos.

El apoyo al gobierno, tanto en el ámbito nacional como local, también tendrá como objetivo impulsar la capacidad de servicios básicos como salud, educación y agua y saneamiento. Se pondrá énfasis en las comunidades que acogen a un número considerable de venezolanos y venezolanas, abogando por su inclusión en los planes y servicios gubernamentales. Dado que se espera que el impacto de la pandemia de la COVID-19 continúe durante gran parte de 2021, el Plan abarcará la respuesta específica ante la COVID-19 e incluirá intervenciones para mantener la prestación de servicios esenciales de salud y nutrición. Además, los sectores colaborarán estrechamente con los actores gubernamentales pertinentes para prevenir y mitigar riesgos de protección, incluidos los relacionados con la explotación en el lugar de trabajo, los niños, niñas y adolescentes no acompañados y en situación de riesgo, violencia basada en género (VBG), el tráfico ilícito de personas y la trata de personas, y otros riesgos que enfrentan las personas con necesidades específicas.

202. Ibid.

Los socios también trabajarán para promover el acceso a las oportunidades de medios de vida para las personas refugiadas y migrantes y sus comunidades de acogida, con el fin de fomentar la integración. Se promocionará la autosuficiencia mediante la mejora del acceso a documentación, servicios financieros, sistemas de seguridad social, acceso y permanencia en el sistema educativo, y un acceso continuado a servicios básicos, en un contexto económico complejo que incluye incidentes de discriminación y xenofobia. Se garantizará una estrecha coordinación con el gobierno y los actores de desarrollo con el fin de promover la sostenibilidad de las intervenciones y una visión a largo plazo para la integración de las personas refugiadas y migrantes en Ecuador. Cuando sea apropiado, los socios prestarán asistencia mediante efectivo y cupones (CVA) para apoyar el emprendimiento y facilitar el acceso de las personas refugiadas y migrantes a los sistemas de seguridad social, promoviendo la complementariedad entre la asistencia en efectivo y el acceso a las oportunidades de medios de vida.

La respuesta abordará soluciones de alojamiento y la entrega de alimentos y artículos no alimentarios (NFI) sectoriales para cubrir las necesidades inmediatas de la población y salvaguardar su bienestar. Estas intervenciones se dirigirán a personas refugiadas y migrantes en tránsito por Ecuador, así como a las que desean permanecer en el país, y a los ecuatorianos y ecuatorianas vulnerables en zonas de acogida, teniendo en consideración el impacto de la situación de COVID-19. La respuesta priorizará las intervenciones en las localidades con mayor concentración de venezolanos y venezolanas, como Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta. Estas cuatro ciudades concentran más del 50% de la población refugiada y migrante. Alrededor del 80% de las personas refugiadas y migrantes se concentran en ocho provincias²⁰³, pero los venezolanos y las venezolanas están dispersos en las tres regiones continentales del país. Además de los centros urbanos, las provincias fronterizas son las más impactadas por el movimiento de venezolanas y venezolanos tanto en tránsito hacia terceros países como asentados en Ecuador. La mayor prevalencia se da en la provincia de Carchi, ya que Rumichaca es el principal punto de entrada. La ciudad de Huaquillas, que es el punto de salida en el sur, también ha sido impactada de manera importante.

La respuesta de los socios se basarán en las conclusiones de la Evaluación Conjunta de Necesidades y en otros datos relevantes, metodologías de priorización y consultas periódicas con las poblaciones afectadas. La priorización geográfica se basará en las necesidades, teniendo en cuenta un enfoque de edad, género y diversidad (EGD) de los perfiles de las poblaciones incluidas en el presente Plan.

PRINCIPIOS DE RESPUESTA

Durante el desarrollo del presente Plan se evaluaron las consideraciones relacionadas con EGD, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP) y el principio de centralidad de la protección. Durante la fase de planificación, 37 de las 43 organizaciones participantes en Ecuador completaron el marcador de género y edad (MGE); la mayoría de las propuestas (89%) incluyen como objetivo la transversalización de la igualdad de género, y el 11% de las propuestas focalizan acciones para reducir la discriminación o la desigualdad. De las organizaciones que completaron el MGE, el 84% planea responder a las diferencias tanto de género como de edad a través de su intervención. Además, el 57% de las organizaciones tiene previsto adaptar sus intervenciones a las necesidades específicas de personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversas.

La AAP y la Comunicación con Comunidades (CwC) serán elementos centrales de las intervenciones sectoriales durante la aplicación del Plan. Se seguirán utilizando diferentes herramientas y plataformas desarrolladas por los sectores nacionales y los socios de R4V con el fin de obtener retroalimentación de las personas refugiadas y migrantes de diferentes edades, géneros y antecedentes e incorporar sus puntos de vista en la planificación y el diseño de las actividades del sector. Los sectores se asegurarán de que las evaluaciones de necesidades, la implementación, el monitoreo y la evaluación reflejen los aportes, las preocupaciones y la retroalimentación de las poblaciones afectadas, y de que las quejas se aborden de forma segura utilizando flujos de información bidireccionales eficaces. Como resultado de la situación de COVID-19, los sectores trabajarán para reforzar las modalidades de programación a distancia para asegurar la participación continua de las personas refugiadas y migrantes. Por ejemplo, los sectores trabajarán para difundir información a través de canales remotos, como redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea, en consonancia con la retroalimentación de los venezolanos y las venezolanas recogida a través de la Evaluación Conjunta de Necesidades. Además, al implementar las actividades, los socios trabajarán para mitigar riesgos de VBG y anclarán las intervenciones dentro del principio de centralidad de la protección. Sobre la base del trabajo realizado en 2019 y 2020 para capacitar al personal humanitario en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) y en el establecimiento de mecanismos de denuncias, así como la adaptación de las actividades al contexto de COVID-19, en 2021 los socios pondrán en marcha actividades adaptadas como capacitaciones en línea sobre PEAS y Procedimientos Operativos Estándar (POE) sobre mecanismos de remisiones interagenciales de PEAS, entre otros.

203. Pichincha, Guayas, Imbabura, Carchi, El Oro, Azuay, Sucumbíos, Manabí.



ASISTENCIA CON PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA MONETARIA

Considerando la pandemia mundial y las medidas de confinamiento impuestas, el acceso a los alimentos, al alojamiento y a la salud se hizo cada vez más difícil para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Los datos recogidos en mayo de 2020²⁰⁴ mostraron que más del 25% de los venezolanos y las venezolanas encuestados carecían de recursos para cubrir sus necesidades básicas. Del 53% que declaró haber podido cubrir las, casi el 30% lo consiguió gracias a donaciones y a asistencia humanitaria. En agosto de 2020, según la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA)²⁰⁵, la alimentación (30%) y la vivienda (27%) seguían siendo las principales preocupaciones de los venezolanos y las venezolanas, junto con la búsqueda de empleo (21%).

Además de las crecientes vulnerabilidades socioeconómicas de la población refugiada y migrante, la pandemia de la COVID-19 requirió un cambio hacia la prestación de asistencia remota, lo que se tradujo en un mayor número de actores utilizando programas de transferencias monetarias (dinero en efectivo y cupones) como modalidades preferidas. En 2021, esta tendencia continúa aumentando, con 17 miembros del GTRM en Ecuador que planean distribuir 25,6 millones de USD a través de la asistencia mediante efectivo multipropósito (MPC) en todo el país. Bajo la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias (GT-PTM) del GTRM, los actores que distribuyen MPC trabajarán en la complementariedad de sus intervenciones para actuar como una red de seguridad colaborativa y extender la asistencia proporcionada a cada hogar durante el mayor tiempo posible. Contar con 17 actores que entreguen dinero en efectivo multipropósito para cubrir las necesidades básicas requerirá una estrecha coordinación para optimizar los recursos disponibles para llegar al mayor número de personas en necesidad, asegurando la eficiencia de costos y de impacto. Se requerirá una cierta alineación por parte de los socios, especialmente en lo que respecta al valor de las transferencias,

para evitar tensiones y la posible creación de factores de atracción, en los que las personas en necesidad se trasladen a zonas específicas en las que la cantidad distribuida sea mayor.

Además, se proporcionarán 71 millones de dólares USD a través de transferencias monetarias sectoriales tanto de efectivo como cupones, lo que representa el 41% del total de las necesidades presupuestarias en Ecuador. Se proporcionará apoyo técnico a los diferentes sectores sobre las estrategias de asistencia en efectivo a través del Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias del GTRM. Aunque la mayor parte de la ayuda monetaria prevista se entregará en Pichincha y Guayas, se llegará a un total de 17 provincias, como El Oro, Carchi, Imbabura, Manabí y Azuay. Será importante evitar la concentración geográfica de los actores que trabajen con PTM, para asegurar que todas las personas en necesidad tengan acceso a la asistencia requerida, aunque no se encuentren en las principales ciudades.

A pesar del confinamiento, los productos básicos siguen estando disponibles en los mercados, ya que el 40% de la población los adquiere en tiendas locales.²⁰⁶ Sobre la base de este requisito previo, la modalidad de dinero en efectivo sigue siendo viable y adecuada en 2021, pero es necesario realizar un monitoreo del mercado para ajustar el valor de las transferencias a la evolución de los precios y garantizar la disponibilidad continua de los artículos básicos.

El trabajo con los proveedores de servicios financieros continuará a través del Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias del GTRM para aumentar y mejorar las opciones de mecanismos de entrega, con el fin de contribuir a la inclusión financiera, y en estrecha colaboración con los sectores de Protección e Integración con el fin de proporcionar estrategias complementarias para la inclusión económica.

204. GTRM (2020), *Evaluación Rápida Conjunta de Necesidades*. Mayo de 2020. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/76586>

205. GTRM (2020), *Evaluación Conjunta de Necesidades*. Julio-agosto de 2020. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/78865>

206. GTRM (2020), *Evaluación Rápida Conjunta de Necesidades*. Mayo de 2020. Disponible en <https://r4v.info/es/documents/details/76586>



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

143 K

↑ 12,5% ↑ 40,5% ↑ 9,40% ↑ 37,6%



POBLACIÓN META*

67,8 K

↑ 7,36% ↑ 42,3% ↑ 5,40% ↑ 45,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$15,2 M



SOCIOS RMRP

18



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

UNESCO-UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se han visto muy afectadas por la situación socioeconómica de Ecuador, especialmente en el ámbito de la educación. Además, en los últimos años el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre la población venezolana refugiada y migrante ha aumentado significativamente²⁰⁷, lo que supone un reto para su inclusión educativa. Por lo tanto, una de las principales necesidades es asegurar que los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes aquellos vulnerables de la comunidad de acogida tengan acceso al sistema educativo, a pesar de los retos que plantea la pandemia de la COVID-19.

Según los últimos datos oficiales, aproximadamente 33,611 niños, niñas y adolescentes venezolanos en edad escolar no estaban escolarizados a fecha julio de 2020.²⁰⁸ Según la Evaluación Conjunta de Necesidades del GTRM, las principales razones para que no asistan a la escuela son la falta de recursos económicos, la falta de acceso a dispositivos informáticos y de conectividad a Internet, la discriminación y la xenofobia, y la falta de documentación.²⁰⁹ Esto último indica que las barreras de acceso por falta de documentación siguen afectando a los niños, niñas y adolescentes venezolanos refugiados y migrantes a pesar del actual Acuerdo Ministerial 25A, que señala la responsabilidad del Estado ecuatoriano de inscribir a todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo sin importar su origen, nacionalidad o estatus legal.

Además, las familias venezolanas se enfrentan a desventajas cruciales en términos de ingresos, lo que crea una brecha en su acceso a la conectividad y a la tecnología para beneficiarse de la educación virtual, la cual ha sustituido en gran medida las clases presenciales desde el inicio de la pandemia de la COVID-19 y el consecuente cierre de escuelas. También encuentran grandes dificultades para asentarse e integrarse en las comunidades, lo que se convierte en una importante barrera para el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la educación. Esta situación se ha agravado debido a la pandemia de la COVID-19 en la que las personas refugiadas y migrantes se vieron obligadas a abandonar sus comunidades de acogida en búsqueda de nuevas estrategias de supervivencia.

El sistema educativo del país se ve muy afectado por los nuevos requisitos y ajustes debidos al cierre de escuelas y a la educación a distancia, además de las múltiples barreras previas a la COVID-19, como los requisitos de documentación, las dificultades para cubrir gastos educativos adicionales como los uniformes y el transporte, y la discriminación de los y las estudiantes venezolanos dentro del sistema educativo (por ejemplo, por parte de estudiantes, profesores, personal administrativo), lo que convierte a las personas refugiadas y migrantes en una población con doble vulnerabilidad.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El sector trabajará hacia la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo nacional, garantizando el acceso universal, la asistencia regular, el aprendizaje de calidad, la protección y la culminación de la educación en contextos de emergencia. Las intervenciones abordarán los retos actuales que plantea la pandemia, así como los que estaban presentes antes de la pandemia, como la

207. Ministerio de Gobierno (2020), Flujo migratorio acumulado 2010 – 2020.

208. Ministerio de Educación (2020), Registros administrativos.

209. GTRM (2020), *Evaluación Conjunta de Necesidades*. Agosto de 2020. Quito (Ecuador).

discriminación y la xenofobia dentro del sistema educativo, y las barreras para acceder a la educación pública debido a las dificultades en la asignación de plazas al alumnado de Venezuela en escuelas públicas.

En 2021, 17 socios de R4V contribuirán a los objetivos del sector con intervenciones en 15 provincias del país, principalmente en Pichincha y Guayas, que tienen la mayor concentración de niños, niñas y adolescentes venezolanos en edad escolar. Sobre la base de las necesidades prioritarias, el sector de Educación se centrará en lo siguiente:

- Garantizar el acceso seguro a servicios educativos para los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y de la comunidad de acogida que actualmente no están escolarizados. Los socios priorizarán la orientación individual y la entrega de artículos escolares para las familias más vulnerables con el fin de promover el acceso a la educación y la permanencia de esta en escenarios pandémicos y postpandémicos. Esta asistencia se proporcionará principalmente en especie, pero también a través de CVA. La asistencia se proporcionará en consonancia con el Plan «Aprendamos Juntos en Casa» del Ministerio de Educación, que es un plan de contingencia para continuar el proceso educativo y mantener los ritmos de aprendizaje del alumnado en un contexto de educación a distancia.
- Trabajar hacia la reducción de la discriminación en las escuelas, y otras barreras a las que se enfrentan el alumnado refugiado y migrante para su continuidad en el sistema educativo. Se llevarán a cabo actividades especiales de monitoreo para quienes hayan abandonado la escuela y quienes se reintegren en el sistema educativo después de haberlo abandonado.
- Promover el logro de resultados de aprendizaje holísticos para niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y de la comunidad de acogida, a pesar del contexto de la educación en situación de emergencia.
- Proporcionar asistencia para promover la culminación con éxito de la educación por parte del alumnado refugiado y migrante que está matriculado en el sistema educativo, así como el reconocimiento de los títulos y calificaciones académicas de estudiantes de Venezuela.
- Trabajar estrechamente con el Ministerio de Educación para garantizar la aplicación del Acuerdo Ministerial 25 A en todos los distritos educativos, con especial atención a los lugares con mayor número de niños, niñas y adolescentes venezolanos en edad escolar, pero también para asegurar que las personas refugiadas y migrantes estén amparadas por el

Acuerdo Ministerial 44 A que asegura la permanencia de estudiantes en el sistema educativo, aplicando estrategias y herramientas contextualizadas dentro de la pandemia de la COVID-19.

- Proporcionar atención de salud mental y atención psicosocial (SMAPS) en todos los niveles de la respuesta educativa, tanto para el alumnado, profesores y el funcionariado escolar, a quienes se les proporcionarán directrices para promover la inclusión en las escuelas junto con sesiones de formación y capacitación. Los kits de herramientas recopilarán una serie de metodologías que han sido validadas por el Ministerio de Educación y desarrolladas por varias organizaciones y partes interesadas del GTRM.
- El sector articulará y coordinará actividades para abordar la respuesta proporcionada por otros sectores, principalmente desde el Grupo de Trabajo de Protección a la Infancia, VBG, WASH, Integración y el Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias, para alcanzar una respuesta integral que intervenga directamente con la población refugiada y migrante, pero también entre la comunidad educativa, que incluya la capacitación del profesorado y del resto de personal escolar, la mejora de la infraestructura de las escuelas (incluyendo WASH), y actividades de sensibilización con estudiantes y miembros de la comunidad para mitigar la discriminación. La coordinación se centrará especialmente en facilitar el acceso a los servicios de protección a la infancia y en la prevención de la VBG contra niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y de la comunidad de acogida y sus familias.

Todas las intervenciones en el sector de Educación aplicarán un enfoque de EGD para asegurar la representación de los diferentes grupos dentro de estudiantes, hogares y progenitores refugiados y migrantes, teniendo en cuenta que las niñas y las adolescentes son especialmente vulnerables debido a la carga del trabajo doméstico que se les impone socialmente. Los grupos que necesiten un apoyo específico, como las personas con discapacidad o las adolescentes embarazadas, también serán abordados por la estrategia del sector con objeto de atender sus necesidades educativas especiales. Los mecanismos de retroalimentación, principalmente a través de encuestas de asistencia posteriores a la entrega, tomarán en consideración a todos los actores involucrados en el sistema educativo, principalmente a los y las estudiantes refugiados y migrantes, pero también a los padres, madres y personas cuidadoras, a estudiantes de las comunidades de acogida, al profesorado y al resto del personal escolar que forma parte de la intervención integral proporcionada por los socios del GTRM.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

PERSONAS CON NECESIDADES*

458 K

↑ 38,4% ↓ 12,3% ↑ 37,9% ↓ 11,4%



POBLACIÓN META*

239 K

↑ 36,4% ↓ 17,7% ↑ 28,4% ↓ 17,5%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$41,2 M



SOCIOS RMRP

17



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

HIAS-WFP

NECESIDADES PRIORITARIAS

Debido a la COVID-19, la inseguridad alimentaria grave ha aumentado entre las personas refugiadas y migrantes y en las comunidades de acogida. Según la información disponible, antes de la aparición de la COVID-19 en Ecuador, el 36% de los venezolanos y las venezolanas encuestados ya vivía en situación de pobreza y el 11% en situación de pobreza extrema. Durante la pandemia, las poblaciones de personas refugiadas y migrantes perdieron sus ingresos en gran medida y experimentaron una mayor inseguridad alimentaria. Según los últimos datos²¹⁰, el 55% de los hogares venezolanos no puede cubrir sus necesidades básicas y el 39% carece de empleo.

En la Evaluación Conjunta de Necesidades ²¹¹, el 61% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas informaron de que tenían un acceso parcial a los alimentos, mientras que el 12% de los hogares indicaron que no tenían ningún alimento para sus familias, lo que refleja una inseguridad alimentaria extrema o grave y un mayor riesgo de desarrollar enfermedades nutricionales. Sus necesidades aumentaron durante la pandemia y el acceso a los alimentos fue el primer elemento recogido cuando se les preguntó.

Las principales estrategias de supervivencia aplicadas por las personas refugiadas y migrantes para aliviar esta situación son reducir sus raciones de comida (77%), que aplican en promedio 4 días a la semana; reducir el número de comidas (77%), en promedio de 3,5 días a la semana; y comer alimentos menos preferidos o más baratos (73%) un promedio de 3,8 días a la semana.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En 2021, 16 socios del sector proporcionarán asistencia alimentaria directa en 16 provincias a personas con intención de establecerse en el país, además de proporcionar asistencia en casos de emergencia y a personas en tránsito. El sector pondrá énfasis en la coordinación sectorial y la transversalización del enfoque de género de manera integral en sus acciones previstas para 2021.

Un enfoque clave del sector será asegurar la asistencia alimentaria y el acceso a alimentos asequibles y nutritivos a los venezolanos y las venezolanas en alto riesgo debido a su vulnerabilidad, como las familias con niños y niñas, las mujeres lactantes y embarazadas, las personas adultas mayores, las personas con discapacidades y las personas con enfermedades graves, cuyo acceso a los medios de vida y a los sistemas de protección nacional se han visto afectados debido a la pandemia. El sector también tratará de apoyar las políticas públicas y los programas relativos a seguridad alimentaria, teniendo en cuenta la variedad de retos que plantea el contexto actual.

Sobre la base de las necesidades identificadas, el sector se centrará principalmente en la asistencia alimentaria a los diversos grupos de población cubiertos por este Plan de Respuesta, a través de tres prioridades de respuesta clave:

- Asistencia de única entrega, con la distribución de kits o cupones de alimentos en 15 provincias a personas refugiadas y migrantes vulnerables, especialmente aquellas que se encuentran en tránsito, asegurando una respuesta integral a sus necesidades inmediatas en coordinación con otros sectores.

210. GTRM (2020), *Evaluación Conjunta de Necesidades*. Agosto de 2020. Quito (Ecuador).

211. *Ibid.*

- Asistencia alimentaria a mediano plazo entregada en 15 provincias, a familias refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Ecuador, para cubrir sus necesidades alimentarias hasta que puedan acceder a medios de vida y alcanzar una mayor estabilidad. Esta ayuda se prestará mediante cupones o transferencias de efectivo, en coordinación con otros sectores como WASH y el Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias.
- Asistencia alimentaria proporcionada en alojamientos temporales o comedores comunitarios, en coordinación con otros grupos de respuesta como Alojamiento y WASH. La respuesta de los socios también incluirá el apoyo a las instalaciones en las que se proporcionan alimentos, mediante la rehabilitación, la mejora y el suministro de equipos. Esto se complementará con talleres de capacitación para el personal de estas instituciones sobre asistencia alimentaria y nutrición. La entrega de alimentos en las escuelas también formará parte de la respuesta.

Para asegurar la rendición de cuentas, todas las acciones aplicarán un enfoque de EGD para asegurar que los diferentes grupos de personas refugiadas y migrantes reciban asistencia de acuerdo con sus vulnerabilidades específicas. Se aplicarán mecanismos de retroalimentación a la asistencia alimentaria, principalmente a través del monitoreo posterior a la distribución con las personas que recibieron asistencia alimentaria directa en especie y a través de cupones, con el fin de evaluar la programación futura, así como la adaptación de las intervenciones durante la propia fase de implementación. En cuanto a PEAS, la estrategia incluye la realización de diagnósticos de riesgos dentro de las instituciones que proporcionan alimentos, como los alojamientos temporales y los comedores comunitarios, en los que las personas refugiadas y migrantes pueden ser vulnerables a la EAS mientras reciben el servicio, y con los proveedores de servicios, y se adoptarán medidas de seguimiento pertinentes, como la formación en PEAS y la sensibilización.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES*

427 K

↑ 38,6% ↑ 12,1% ↑ 38,1% ↑ 11,2%



POBLACIÓN META*

136 K

↑ 41,2% ↑ 16,5% ↑ 28,1% ↑ 14,2%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$9,83 M



SOCIOS RMRP

19



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

UNFPA-UNICEF-WHO/PAHO

NECESIDADES PRIORITARIAS

Durante el año 2020, la pandemia de la COVID-19 fue el principal factor que afectó a la población ecuatoriana y a las personas refugiadas y migrantes que viven en el país y transitan por él. El país se vio gravemente afectado por la pandemia. Dada la rápida propagación del virus, todas las provincias ecuatorianas se vieron afectadas. El primer caso confirmado de COVID-19 en el país se notificó el 28 de febrero en la provincia del Guayas, que alberga la segunda comunidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela más grande del país, y pronto se convirtió en el epicentro del virus.

La declaración del estado de emergencia incluyó el cierre de las fronteras internacionales, lo que supuso que las personas refugiadas y migrantes no pudieran ni salir de ni entrar al país, lo cual provocó cruces irregulares por parte de población venezolana tanto en la frontera norte como en la sur. Esto dificultó aún más el acceso a servicios de salud por parte de esta población, sobre todo por el miedo a la xenofobia y el temor a no

tener la documentación adecuada para permanecer en el país. Además, para muchos venezolanos y venezolanas, cumplir con las restricciones de movilidad y las medidas de confinamiento resultó complicado, debido a la falta de recursos económicos, lo que hace que esta población sea especialmente vulnerable al contagio, pero también a los riesgos de protección.

Como consecuencia de la pandemia, se observó un aumento significativo del número de atenciones prehospitalarias, urgencias y atenciones hospitalarias por la COVID-19. Paralelamente, se redujo drásticamente la atención a otras patologías, especialmente las enfermedades crónicas y las campañas periódicas de vacunación, y se redujo sustancialmente la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como las remisiones de pacientes de la red pública a la red privada complementaria. Debido a la pandemia, también se redujeron la promoción de la salud materna, los controles prenatales, la anticoncepción y la planificación familiar, la detección y el tratamiento del VIH/SIDA y la atención pediátrica y neonatal. Se observó un aumento de los problemas de salud mental, así como una ralentización del control de las enfermedades transmitidas por vectores, como la malaria, el dengue y otras. Esta situación afectó a la población en general, pero sobre todo a las personas refugiadas y migrantes que declararon no poder acceder a los servicios de salud (29%), principalmente por miedo al contagio (27%) o porque simplemente no fueron atendidas al acudir a los centros de salud estatales (25%).²¹² Sin embargo, es importante señalar que el acceso al sistema público de salud es universal en el país.

Los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública mostraron que, de enero a abril de 2020, 145,941 personas refugiadas y migrantes de Venezuela habían accedido a los servicios públicos de salud. Sin embargo, el mantenimiento de estos servicios esenciales durante la pandemia ha sido complicado debido a la falta de profesionales de salud (a los cuales se dio prioridad para responder a los casos de COVID-19) y a la presión ejercida sobre los centros de salud durante la pandemia.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Es necesario equilibrar las exigencias de la respuesta a la COVID-19 y, al mismo tiempo, participar en una planificación estratégica y una acción coordinada para mantener la prestación de servicios de salud esenciales a toda la población, asegurando el acceso de las personas refugiadas y migrantes, y trabajar para mitigar el riesgo de colapso del sistema y reforzar las acciones gubernamentales. En este contexto, las principales prioridades de la respuesta del sector son las siguientes:

- Fortalecimiento de las capacidades existentes de atención de salud pública tanto en el ámbito nacional como local, tomando en consideración que el sistema de atención de salud enfrenta desafíos resultantes de un aumento en la demanda debido a la COVID-19. Las actividades incluirán el desarrollo de capacidades en diversos temas de salud, además de proporcionar equipos esenciales para los centros de salud y otras instituciones públicas, con el fin de frenar la propagación de COVID-19;
- Asistencia directa a personas refugiadas y migrantes, incluidas atención psicosocial, consultas de salud primaria, entrega de medicamentos y equipos de protección personal (EPP), así como actividades de sensibilización que incluyen salud sexual y reproductiva, y promoción de la salud, entre otras; y,
- Apoyo a los grupos más vulnerables como mujeres con hijos o hijas, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y personas adultas mayores.

En 2021, 19 socios de R4V llevarán a cabo las actividades mencionadas prestando servicios directamente a las personas refugiadas y migrantes, ya sea in situ o de forma remota, distribuyendo cupones o efectivo para acceder a consultas médicas o medicamentos, y suministrando kits específicos como EPP o kits de salud sexual y reproductiva. Las intervenciones se realizarán en 16 provincias, principalmente en Pichincha, Guayas, El Oro, Carchi, Manabí, Imbabura y Santo Domingo de los Tsáchilas. Se pondrán en marcha mecanismos de quejas y retroalimentación cuando se preste la asistencia, como encuestas de asistencia posteriores a las entregas.



TRANSPORTE HUMANITARIO

PERSONAS CON NECESIDADES*

39,7 K

↑ 42,3% ↑ 4,67% ↑ 47,8% ↑ 5,28%



POBLACIÓN META*

5,08 K

↑ 41,8% ↑ 8,08% ↑ 42,0% ↑ 8,08%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$88,8 K



SOCIOS RMRP

2



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SECTOR

OIM

NECESIDADES PRIORITARIAS

La necesidad de transporte humanitario aumentará en 2021 debido al flujo continuo de personas procedentes de Venezuela en condiciones precarias y sin recursos para continuar su viaje hasta su destino de forma segura. El cierre de las fronteras y las restricciones gubernamentales para entrar al país han hecho que las personas refugiadas y migrantes se vean obligadas a utilizar rutas de acceso no oficiales, con el consiguiente aumento de los riesgos de protección. Debido a la falta de recursos para pagar el transporte después de entrar en Ecuador, las familias refugiadas y migrantes a menudo se ven obligadas a caminar largas distancias para llegar a su destino, afrontando riesgos de salud y protección durante su viaje.

Las necesidades prioritarias para el sector son asegurar el transporte interno de personas en situación de vulnerabilidad que necesitan reunificación familiar en Ecuador, y mejorar el acceso a un transporte seguro teniendo en cuenta las recomendaciones y las restricciones sanitarias por COVID-19 para viajar por el país.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En 2021, las dos principales prioridades de respuesta del sector son:

- Suministro de cupones, billetes de autobús y en efectivo para transporte interno para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, para viajar a su destino dentro de Ecuador, así como para las personas refugiadas y migrantes que se encuentran en Ecuador y optan por continuar su viaje a un tercer país²¹³;
- Difusión de información básica sobre COVID-19 y artículos de bioseguridad para facilitar un viaje seguro a las personas refugiadas y migrantes hasta su lugar de destino.

Como consideración transversal, se dará prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad para que reciban ayuda para el transporte.

Dos socios de R4V proporcionarán apoyo de transporte humanitario para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Esta actividad se coordinará para ser implementada en las provincias fronterizas del norte y del sur, principalmente en Carchi y El Oro, donde se concentra el flujo de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, también se coordinará el apoyo para transporte interno (dependiendo de la necesidad de las personas en situación de vulnerabilidad) a las ciudades que en su mayoría son el primer punto de llegada de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país destino. La ayuda se proporcionará mediante cupones y efectivo. Al planificar la prestación de asistencia, los socios realizarán diagnósticos de riesgos para identificar los puntos en los que las personas refugiadas y migrantes pueden ser vulnerables a explotación y abuso sexuales mientras reciben el servicio de transporte. Además, los socios aplicarán encuestas de retroalimentación sobre los servicios de transporte al prestar la asistencia, con el fin de conocer las perspectivas de las personas refugiadas y migrantes y responder a las quejas sobre la experiencia, según corresponda.



INTEGRACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

582 K

↑ 37,1% ↑ 13,9% ↑ 35,9% ↑ 13,1%



POBLACIÓN META

86,4 K

↑ 50,5% ↑ 1,40% ↑ 46,7% ↑ 1,40%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$75,6 M



SOCIOS RMRP

31



LIDERES DEL SECTOR

OIM-UNDP

NECESIDADES PRIORITARIAS

Teniendo en cuenta el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se han asentado en Ecuador desde 2019 y los impactos económicos que la pandemia ha tenido sobre los medios de vida de las familias refugiadas y migrantes en el país, la necesidad de su integración socioeconómica sigue siendo un enfoque prioritario para los socios del GTRM y el gobierno de Ecuador. De hecho, la Evaluación Conjunta de Necesidades muestra que el 55% de los hogares venezolanos y mixtos tienen ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, mientras que el 39% indicó que actualmente no tiene empleo, lo que se suma a los casi 700,000 empleos formales que se han perdido en el país debido a la pandemia²¹⁴. Además, las personas refugiadas y migrantes tienen dificultades para acceder a servicios financieros, en particular por la falta de documentación requerida (como visas, documento de identidad ecuatoriano o seguro médico en algunos casos), pero también por el historial crediticio y las referencias personales. Por lo

tanto, el sector centrará sus esfuerzos y enmarcará sus acciones en las necesidades de integración económica y social de las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida. Estas prioridades son el empleo (incluido el emprendimiento), la inclusión financiera y la cohesión social.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las intervenciones de los 30 socios de R4V se llevarán a cabo en 16 provincias de Ecuador, centrándose en aquellas con una mayor concentración de población venezolana, como Pichincha, Guayas, El Oro, Imbabura, Esmeraldas y Carchi.

Los socios se centrarán en los siguientes tres ejes principales:

- Se apoyará el empleo formal para integrar a las personas refugiadas y migrantes en el mercado de trabajo formal, ya que la mayoría de ellas se encuentra actualmente inserta en el sector informal, donde se exponen a la explotación laboral, a situaciones precarias como jornadas extensas de trabajo sin remuneración adecuada, a la exposición constante a la COVID-19 sin medidas de bioseguridad, y a una falta de espacios de trabajo adecuados donde corren riesgo de sufrir accidentes o problemas de salud sin acceso a una cobertura sanitaria ni a la seguridad social, y son comunes los riesgos de trata. Teniendo en cuenta que el mercado no suele ofrecerles suficientes oportunidades de empleo, la creación de pequeñas empresas ha resultado ser la alternativa más adecuada a la situación actual. Por consiguiente, las intervenciones se centrarán en la generación y/o consolidación de negocios propios que les permitan mantenerse como empresarios y contribuyan a su recuperación económica. En este sentido, los socios intervendrán en 15 provincias. Además, en el ámbito nacional, los socios apoyarán la formación y la capacitación para mejorar las condiciones de seguridad, salud e higiene en el lugar de trabajo.
- Inclusión financiera: los socios se centrarán en buscar la inclusión financiera de personas refugiadas y migrantes que no tienen acceso al sistema financiero mediante microfinanzas, educación financiera y asistencia técnica en 15 provincias. Estas intervenciones incluyen la entrega de capital semilla, la generación de grupos de ahorro y el acceso a créditos y servicios bancarios. Se ofrecerá acceso al crédito y capacidad de ahorro a personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante la creación de cajas de ahorro comunitarias y el fortalecimiento de conocimientos sobre economía familiar y gestión financiera de los hogares.
- Cohesión social: los socios destinarán esfuerzos a promover campañas contra la discriminación y el fortalecimiento del tejido social. Se impartirán capacitaciones sobre derechos y obligaciones laborales a las partes interesadas y a empresas

privadas, instituciones públicas locales y nacionales, y a personas refugiadas y migrantes, con el fin de promover unas condiciones de trabajo decentes. En el ámbito nacional, los socios apoyarán el fortalecimiento y el apoyo técnico a los sectores público y privado. Además, los socios llevarán a cabo actividades para promover la cohesión social en 11 provincias. Por ello, se promoverá el desarrollo de redes de apoyo entre las comunidades de acogida y venezolanos y venezolanas, e iniciativas que promuevan la participación de las comunidades locales para evitar la discriminación y la xenofobia. Las intervenciones generadoras de ingresos que beneficien a los venezolanos y las venezolanas también incluirán a personas de las comunidades de acogida y se combinarán con iniciativas para fomentar la cohesión social.

En cuanto a las modalidades de las intervenciones, la mayoría de los socios han previsto trabajar en CVA condicionada y proporcionando en el apoyo en especie (por ejemplo, equipo técnico para negocios), después de que las personas destinatarias hayan completado su proceso de capacitación o hayan recibido asistencia técnica para la consolidación de su idea de negocio o para el fortalecimiento de su modelo de negocio. Se realizarán encuestas posteriores a la prestación de la asistencia para monitorear la experiencia de la población afectada que se beneficia de los servicios, pero también para obtener retroalimentación sobre los servicios prestados. Además, los socios realizarán diagnósticos de riesgo antes de prestar la asistencia para identificar posibles riesgos de explotación y abusos sexuales.



NUTRICIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

56,0 K

↑ 6,40% ↑ 44,9% ↑ 4,40% ↑ 44,3%



POBLACIÓN META*

7,81 K

↑ 6,58% ↑ 46,1% ↑ 1,22% ↑ 46,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$151 K



SOCIOS RMRP

2



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SECTOR

UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

La última encuesta de salud y nutrición²¹⁵ de Ecuador ilustra las dificultades que plantea la reducción del retraso en el crecimiento infantil y la prevención del sobrepeso y la obesidad en los niños y niñas. Se trata de problemas de desarrollo que afectan al país, pero que no se limitan a la población local, sino que también afectan a las personas refugiadas y migrantes. Entre 2018 y 2019, los socios²¹⁶ llevaron a cabo exámenes nutricionales de los niños y niñas venezolanos en movimiento en los puestos de la frontera norte para identificar los principales problemas nutricionales entre los niños y niñas menores de cinco años. Este diagnóstico identificó que el 20% de los niños y niñas menores de dos años tenían retraso en el crecimiento

y que el 3% padecía malnutrición aguda. También es preocupante que alrededor del 30% de los niños y niñas examinados padecían anemia. Además, se identificó que solo el 63% de los niños y niñas menores de dos años fueron amamantados. Es prioritario garantizar el adecuado estado nutricional de los niños y niñas que se encuentran en movimiento, teniendo en cuenta que sus realidades y contextos les exponen a un mayor riesgo de sufrir deficiencias nutricionales que dificultan su crecimiento y desarrollo.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta nutricional se situará en regiones con una alta presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Estas intervenciones tienen como objetivo apoyar el acceso a servicios de nutrición. La estrategia se basa en dos actividades principales:

- Monitoreo continuo del estado nutricional de los niños y niñas venezolanos y de las comunidades de acogida, con el fin de identificar a los niños y niñas menores de cinco años y proporcionarles un examen nutricional de su peso y altura junto con pruebas de hemoglobina para identificar la anemia. Esta acción irá acompañada de apoyo para acceder a servicios de salud y nutrición en los centros de salud públicos y se combinará con transferencias monetarias para apoyar los tratamientos y gastos relacionados con las necesidades nutricionales (cuando sea necesario).
- Asesoramiento sobre alimentación infantil y juvenil integrado en diferentes acciones para garantizar la nutrición adecuada de niños y niñas mediante la lactancia materna y el asesoramiento sobre alimentación complementaria para las personas cuidadoras. Se trata de una acción clave, dadas las dificultades a las que se enfrentan las personas cuidadoras migrantes para mantener la lactancia de los niños y niñas menores de dos años.

Estas intervenciones se coordinarán con el subsector de Protección a la Infancia, en particular en lo que respecta a la identificación de los niños, niñas y adolescentes en necesidad, con el sector de Seguridad Alimentaria para garantizar el suministro de alimentos adaptados a niños, niñas y adolescentes, y también con el sector de Salud, en particular en lo que respecta a las evaluaciones nutricionales y los mecanismos de remisión a los servicios especiales del Ministerio de Salud Pública. Se realizarán encuestas tras la provisión de asistencia para identificar posibles deficiencias y las mejores prácticas de los servicios prestados.



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

573 K

↑ 38,5% ↑ 11,9% ↑ 38,4% ↑ 11,2%



POBLACIÓN META*

264 K

↑ 43,6% ↑ 11,6% ↑ 32,9% ↑ 11,9%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$26,6 M



SOCIOS RMRP

28



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

NRC-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Los requisitos legales establecidos por el Decreto 826 en 2019²¹⁷ seguirán afectando al acceso regular al territorio y el acceso a los procesos de regularización de los venezolanos y las venezolanas en 2021. Según datos oficiales del gobierno, en agosto de 2020, aproximadamente 200,000 venezolanos y venezolanas contaban con un estatus regular en Ecuador. El proceso de registro que se inició en 2019 alcanzó a 165,761 venezolanos y venezolanas, de los cuales aproximadamente 40,500 obtuvieron la visa VERHU. Al finalizar el proceso de la VERHU en agosto de 2020, se seguirán exigiendo otros tipos de visas para entrar al país. Esto limitará las entradas regulares y aumentará los movimientos irregulares y los riesgos de protección conexos.

La EVALUACIÓN CONJUNTA DE NECESIDADES²¹⁸ mostró que el 36% de la población encuestada se encuentra en situación migratoria irregular. El 14% tiene dificultades para presentar los documentos requeridos, como pasaportes o documentación apostillada, y carece de recursos económicos para pagar una visa. También destaca como factor de riesgo el impacto de los desalojos en la población afectada, ya que afecta o ha afectado al 44% de las personas encuestadas. Se han llevado a cabo varias acciones para evitar más casos de desalojos, como se explica a continuación, mediante la coordinación y la acción de incidencia con las Oficinas de la Defensoría Pública, lo que ha dado lugar a intervenciones directas en seis Juntas Cantonales.²¹⁹

El número de solicitudes de asilo de venezolanas y venezolanos en 2020 alcanzó una media de 419 peticiones mensuales, mostrando una reducción debida a la pandemia de la COVID-19 y la consiguiente suspensión de los procesos de asilo. Sin embargo, se espera que en 2021 la cifra aumente y alcance los niveles de años anteriores, ya que las condiciones en Venezuela siguen deteriorándose.

La emergencia COVID-19 se suma a las dificultades políticas y económicas preexistentes en Ecuador, la sobrecarga de la capacidad del sector público de salud y tiene un impacto negativo en los grupos más vulnerables, incluidas las personas refugiadas y migrantes. Por consiguiente, el acceso a los derechos (salud, oportunidades de empleo, educación) y la cobertura de las necesidades de alimentación y vivienda se han vuelto cada vez más urgentes en el contexto de COVID-19, al tiempo que se mantiene la demanda de servicios sobre regularización del estatus migratorio y documentación.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta del sector se centrará en las personas más vulnerables dentro de la población afectada, ya que se prevé un aumento (de moderado a sustancial) del número de personas que necesitan servicios de protección. Tal y como se describe en las acciones siguientes, se dará prioridad a las personas y familias que cumplan los criterios de vulnerabilidad y necesidades específicas acordados por los 27 socios de R4V que implementan acciones de protección, utilizando herramientas como tarjetas de puntuación, encuestas de protección y evaluaciones de necesidades. Las prioridades sectoriales serán el acceso al territorio, el monitoreo de las fronteras y el acceso al proceso de asilo y regularización migratoria, la identificación y asistencia a venezolanas y venezolanos con necesidades específicas de protección y el fortalecimiento de

las capacidades de instituciones nacionales para proporcionar respuestas de protección específicas.

Para lograr estas prioridades, los socios aplicarán lo siguiente:

- Promoción del acceso al territorio para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se reforzarán los mecanismos para asegurar el monitoreo de las fronteras y la identificación de las personas que necesitan de protección internacional y acceso al estatus regular (incluido el despliegue de nuevas estrategias y herramientas de monitoreo de las fronteras), para promover el acceso al territorio y prevenir posibles casos de devolución.
- Apoyar la regularización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo asesoramiento, orientación e información sobre el acceso a las opciones de regularización y al sistema de asilo, y la asistencia financiera a las personas más vulnerables para que puedan obtener o legalizar los documentos y acceder a permisos de residencia.
- Apoyo técnico y material al gobierno para promover alternativas de regularización accesibles. Fortalecimiento de los procesos de registro y una mayor promoción de las políticas públicas correspondientes, así como el refuerzo de las capacidades de los actores estatales pertinentes para facilitar el acceso al territorio y el acceso al asilo.
- Se apoyarán y reforzarán los mecanismos de identificación, remisión y respuesta para las personas más vulnerables mediante esfuerzos de incidencia, capacitación de actores en el marco de los sistemas de protección nacionales y locales, y mediante actividades continuas y reforzadas de monitoreo de la protección en las zonas fronterizas y en los lugares con alta concentración de personas refugiadas y migrantes.
- Se seguirá proporcionando orientación y representación jurídica gratuita y de calidad en relación con el proceso de determinación de la condición de persona refugiada (RSD), alternativas de regularización, acceso a servicios y disfrute de derechos, en particular los afectados por la situación de COVID-19.
- Difusión de información y prestación de asistencia jurídica relacionada con el derecho a la vivienda, especialmente cuando se previenen los riesgos de desalojo y se refuerza el acceso a CVA para mitigar riesgos de protección como complemento de los servicios.
- Incidencia, coordinación y apoyo técnico a las instituciones gubernamentales

218. GTRM (2020), *Evaluación Conjunta de Necesidades*. Agosto de 2020. Quito (Ecuador).

219. Las Juntas Cantonales son órganos de protección de derechos cuya función es la de conceder medidas administrativas de protección inmediatas, destinadas a evitar o poner fin a la vulneración de derechos y/o a restablecer en el tiempo los derechos que han sido amenazados o vulnerados.

para mejorar la respuesta y la prevención de las violaciones de derechos.

- Campañas y acciones de incidencia contra la discriminación y la xenofobia de personas refugiadas y migrantes, con apoyo a iniciativas que ofrezcan ejemplos positivos de coexistencia pacífica y oportunidades de integración local exitosa.

En cuanto a las modalidades de respuesta, el sector continuará desplegando una serie de estrategias para lograr sus objetivos de protección, incluyendo la capacitación con instituciones nacionales, incidencia sobre modificaciones legislativas pertinentes y de reglamentos nacionales, campañas de información y comunicación (xenofobia y discriminación), asistencia en especie y CVA, y actividades de apoyo de impacto directo, como el asesoramiento jurídico y la remisión a los mecanismos de protección existentes, en particular con las instituciones nacionales como las oficinas de la Defensoría Pública y la Defensoría del Pueblo (DPE). Las intervenciones tendrán lugar en 16 provincias y se centrarán principalmente en Pichincha, Guayas, El Oro, Carchi, Sucumbíos, Manabí y Esmeraldas.

La estrategia de respuesta en materia de protección reforzará un enfoque intersectorial y promoverá la complementariedad de las intervenciones, incluida la mejora de las vías de remisión intersectorial de casos. El sector fijará sus intervenciones dentro del principio de centralidad de la protección y garantizará flujos de información bidireccionales eficaces para promover la participación significativa de las personas refugiadas y migrantes a lo largo del ciclo de programa de protección. Los socios aplicarán una perspectiva comunitaria, situando las capacidades, los derechos y la dignidad de las personas refugiadas y migrantes en el centro de la respuesta. Además, las quejas y la retroalimentación comunitarias se recogerán y tratarán de forma segura y servirán de base para las actividades del sector.



PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

PERSONAS CON NECESIDADES*

160 K

↑ 25,2% ↑ 25,8% ↑ 24,1% ↑ 24,9%



POBLACIÓN META*

17,9 K

↑ 16,2% ↑ 36,0% ↑ 12,5% ↑ 35,3%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$6,20 M



SOCIOS RMRP

15



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SUBSECTOR

UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Una vez que llegan a Ecuador, los niños, niñas y adolescentes venezolanos tienen varias necesidades que requieren el apoyo de los socios de R4V. Según la Evaluación Conjunta de Necesidades realizada, el 36% de la población venezolana en Ecuador no cuenta con documentos de identificación²²⁰. En este sentido, 38 734 niños, niñas y adolescentes fueron registrados en el proceso de registro, y solo alrededor de 8 000 recibieron la VERHU durante el proceso de regularización (octubre de 2019 a agosto de 2020). Esta situación plantea serios problemas para los derechos de los niños, niñas y adolescentes y para asegurar el acceso a servicios especializados.

Muchos niños, niñas y adolescentes venezolanos refugiados y migrantes necesitan atención psicosocial (APS) debido a su exposición al desplazamiento y a menudo a la separación de sus cuidadores, lo que

aumenta su vulnerabilidad a la violencia, el abuso y la explotación. También persisten las necesidades en lo que se refiere a mecanismos de atención alternativa para quienes viajan sin estar acompañados, y en el fortalecimiento de los procesos de reunificación familiar. Además, la tensión económica causada por la situación de COVID-19 y la consiguiente falta de acceso a oportunidades de medios de vida impactó negativamente en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y su acceso a los servicios, y les expuso a riesgos de protección como el trabajo infantil y la deserción escolar.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La estrategia del subsector centrará sus actividades en 14 provincias, con especial atención a los municipios ubicados en la frontera, como Tulcán, Lago Agrio, Ibarra y Huaquillas, y a las principales ciudades de residencia de los venezolanos y las venezolanas como Quito, Guayaquil y Manta. Las intervenciones beneficiarán a unos 40,000 niños, niñas y adolescentes en movimiento y a sus familias.

El principal objetivo del subsector es asegurar unos servicios de protección adecuados para los niños, niñas y adolescentes desplazados y sus familias. Esto incluye la prestación de asistencia jurídica especializada con orientación y asesoramiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. También implica la prestación de servicios alternativos de atención, en los que los niños, niñas y adolescentes desplazados y sus familias reciben una primera atención psicosocial, sensibilización sobre la prevención de la violencia, los abusos y VBG, se benefician de actividades recreativas (en espacios amigables para la niñez) y reciben orientación sobre la reunificación familiar y las posibilidades de asentamiento en el país de acogida. Por último, también incluye el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y la incidencia en el ámbito nacional para la implementación de procedimientos especializados de atención y remisión.

Estas acciones se refuerzan con las siguientes actividades:

- Fortalecimiento del sistema de protección a la infancia trabajando con los municipios y las instituciones locales de las comunidades de acogida y proporcionando capacitación especializada y apoyo técnico sobre los derechos de la infancia.
- Provisión de información y mensajes de sensibilización para que los niños, niñas y adolescentes y sus familias conozcan sus derechos y cómo acceder a los servicios relacionados con la infancia;

- Incidencia, junto con el sector Protección y otros sectores, para promover el interés superior de la niñez refugiada y migrante en los sistemas nacionales;
- Establecimiento de espacios amigables para la niñez para proporcionar atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes, transmitir mensajes sobre la prevención de la violencia, el abuso y la explotación, incluida la VBG y la trata de personas, y proporcionar información sobre rutas seguras y servicios en el país de acogida. Cuando estas intervenciones se realizan en lugares de tránsito o destino, estos espacios ofrecen la oportunidad de trabajar con niños, niñas y adolescentes tanto locales como venezolanos para fomentar la integración, la empatía y la cohesión social a una edad temprana;
- Modalidades de cuidado alternativo que se implementan para niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC) en consonancia con su interés superior; esto incluye también la atención especializada de apoyo y acompañamiento a UASC en el proceso de reunificación familiar; y
- Monitoreo de la situación de los niños, niñas y adolescentes venezolanos en movimiento. Asistencia técnica para el monitoreo continuo del estado en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes y las familias venezolanas, su acceso a servicios institucionales y la asistencia humanitaria. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de los socios en el uso de herramientas de monitoreo y la coordinación bilateral para mejorar la información sobre las condiciones de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes y sus familias que ingresan por pasos fronterizos irregulares.

Estas actividades se implementarán en constante coordinación con las autoridades nacionales y otros sectores en el ámbito nacional y regional. Se reforzará la coordinación específica con los sectores de Educación, Nutrición y Protección, así como con el subsector de VBG con el fin de mejorar los servicios de identificación, remisión y respuesta multisectorial a los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en riesgo. Además, se espera integrar la red de puntos focales de PEAS y los mecanismos de AAP. La respuesta estará en consonancia con los principios de salvaguarda de la infancia para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren con socios. Se reforzarán los mecanismos de denuncia seguros, accesibles y adaptados a los niños, niñas y adolescentes, y la seguridad y el interés superior de la niñez serán una consideración fundamental en todos los casos de presunta o supuesta violación de derechos de niños, niñas y adolescentes.



VBG

PERSONAS CON NECESIDADES*

322 K

52,8%
 16,9%
 14,3%
 16,1%



POBLACIÓN META*

34,5 K

54,2%
 13,2%
 23,0%
 9,63%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$5,16 M



SOCIOS RMRP

16



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SUBSECTOR

UNFPA-ONU MUJERES

NECESIDADES PRIORITARIAS

En Ecuador, se estima que el 64% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida y el 32% lo han experimentado en los últimos doce meses²²¹. Esta cifra es preocupante en el caso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, ya que aproximadamente la mitad de las personas refugiadas y migrantes que entraron al país se autoidentificaron como mujeres (48%)²²². De hecho, los datos de las evaluaciones de R4V muestran que un 14,3% de las personas encuestadas²²³ tenía conocimiento de incidentes de VBG experimentados por personas venezolanas en ruta; del total de personas

encuestadas, el 74% reportó tener conocimiento de incidentes de violencia física; el 27,3% de violencia sexual, y el 19,35% de otro tipo de violencia. Otros datos de muestran además que el 30% de las mujeres de Venezuela encuestadas²²⁴ experimentaron algún tipo de violencia en los países de acogida. Las mujeres y niñas venezolanas están expuestas frecuentemente a diversas vulnerabilidades debido a su género y edad. Los datos de R4V indican que un gran número de mujeres sufren acoso y violencia sexual al cruzar las fronteras, especialmente cuando cruzan a través de puntos fronterizos irregulares, así como otras formas de discriminación, explotación y violencia tanto en el camino como en las ciudades de destino. Son evidentes los altos niveles de violencia sexual; no obstante, las denuncias ante las instituciones públicas por parte de las mujeres venezolanas sobre incidentes de VBG son escasas, principalmente porque existe un temor generalizado por parte de las sobrevivientes a sufrir discriminación o represalias debido a su estatus jurídico en el país²²⁵. Además, los efectos de la COVID-19 en la vida de las mujeres han sido devastadores, ya que muchas mujeres cabeza de hogar se han enfrentado a desalojos con mayores niveles de intimidación y violencia por parte de los propietarios (en comparación con los incidentes denunciados por las parejas).

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las respuestas prioritarias identificadas por el subsector son: fortalecimiento de las capacidades de los actores de la sociedad civil y del Estado para la prevención, mitigación y respuesta a la VBG; implementar y difundir vías y protocolos de remisión; y proporcionar acceso a espacios seguros y atención psicosocial, asistencia jurídica, justicia, salud, salud sexual y reproductiva, y líneas de ayuda para las personas sobrevivientes de VBG.

El alcance de la respuesta será de ámbito nacional, con énfasis en las fronteras del norte y del sur, y en ciudades de acogida con alta concentración de personas refugiadas y migrantes. Dieciséis socios de R4V prestarán principalmente servicios y asistencia en especie, tales como:

- Facilitar y coordinar las intervenciones para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la VBG en el marco de la emergencia humanitaria provocada por COVID-19.
- Proporcionar asesoramiento técnico a las instituciones públicas y a la sociedad civil para reforzar las capacidades de prevención

221. INEC (2019), Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres – ENVIGMU. Quito (Ecuador).

222. Ministerio de Gobierno (2020), Flujo migratorio acumulado 2010 – 2020.

223. OIM (2019), Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM). Rondas 6 y 7. <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/dtm>

224. CARE (2019), Análisis Rápido de Género.

225. Ibid.

y respuesta a la VBG. Trabajo de incidencia para una mejor coordinación entre las entidades del Estado que trabajan en VBG.

- Fortalecer los sistemas de manejo de casos de VBG en cumplimiento de las normas de protección de datos. Fortalecimiento y mejora de los espacios seguros y los alojamientos temporales para las personas sobrevivientes de VBG, incluyendo la capacitación del personal que trabaja con sobrevivientes de VBG.
- Proporcionar capacitación en autocuidados al personal que atiende a sobrevivientes de VBG;
- Entrega de kits de dignidad como parte de una estrategia para mejorar las redes comunitarias.
- Provisión de apoyo en medios de vida para sobrevivientes de VBG y personas en riesgo, incluidas las que perdieron sus ingresos debido a la emergencia por la COVID-19.
- Creación y mejora de sistemas de teleasistencia que permitan un acceso seguro a los servicios, incluida la alfabetización digital.
- Difusión de información sobre los mecanismos de presentación de informes, apoyo al despliegue de POE pertinentes y desarrollo de materiales de información, educación y comunicación.
- Promoción de la integración de un enfoque con perspectiva de género y de las directrices sobre VBG en las intervenciones humanitarias de los diferentes sectores.
- Trabajo sobre masculinidades no violentas, la eliminación de patrones socioculturales androcéntricos y otras estrategias de prevención de VBG.

Continuará la estrecha coordinación con el sector de Protección general y otros sectores para garantizar que los incidentes de VBG revelados a actores no relacionados con VBG se remitan de forma segura a socios de VBG a través de las vías de remisión establecidas. Además, se garantizará la coordinación con otros sectores, como Alojamiento, Integración y el Grupo de Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias, como parte de una respuesta multisectorial frente a la VBG. Con el fin de aumentar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, el subsector reforzará en 2021 los mecanismos de retroalimentación y quejas, incluidos mecanismos que operan a través de canales virtuales. Además, sobre la base de los esfuerzos del GTRM durante 2019 para llevar a cabo capacitaciones sobre PEAS para más de 500 personas, en 2021 el subsector trabajará para reforzar mecanismos de remisión seguros y centrados en las personas sobrevivientes y servicios de respuesta a la VBG para sobrevivientes de EAS.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

PERSONAS CON NECESIDADES*

113 K

↑ 39,7% ↑ 10,4% ↑ 40,1% ↑ 9,77%



POBLACIÓN META*

2,88 K

↑ 42,3% ↑ 10,9% ↑ 33,8% ↑ 13,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$3,03 M



SOCIOS RMRP

5



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM

NECESIDADES PRIORITARIAS

La trata y el tráfico de personas son delitos con implicaciones en materia de derechos humanos que se denuncian en un número reducido de casos y que afectan a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a comunidades de acogida en Ecuador. En cuanto a la trata de personas, el número de víctimas rescatadas en Ecuador desde 2018 y el primer trimestre de 2020 comprende un total de 110 víctimas de trata (VoT) y 17 personas objeto de tráfico (no se dispone de información desglosada por nacionalidad). Varios socios han también reportado un alto número de tráfico de personas, principalmente en zonas fronterizas, como Tulcán y Huaquillas. Desde el cierre parcial de las fronteras, debido a la aplicación del Decreto 826 y, posteriormente, con el cierre de las fronteras debido a la pandemia de la COVID-19, los cruces irregulares de las fronteras han aumentado, tanto en la frontera norte como en la frontera sur. Durante los meses de julio y septiembre de 2020, un

promedio diario de 50 a 70 personas refugiadas y migrantes cruzaron hacia Ecuador a través de pasos irregulares en la frontera norte²²⁶. Dada la complejidad y la naturaleza clandestina de ambos delitos, existe una cantidad significativa de subregistro de estos delitos al recopilar la información relacionada con trata y tráfico de personas, y hay evidencias de que las mujeres están más expuestas a los riesgos considerables que ambos delitos representan para su seguridad y bienestar.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las intervenciones del subsector incluirán acciones para abordar la trata y el tráfico de personas de manera integral, incluyendo i) la mitigación de riesgos de trata y tráfico de personas, y protección de las VoT y personas de Venezuela que han sido objeto de abuso, extorsión o violencia por parte de los traficantes, y ii) el desarrollo de capacidades para procesar judicialmente a los autores de ambos delitos. Las actividades abarcarán nueve provincias de Ecuador.

En este sentido, la asistencia directa a las VoT y a los venezolanos y las venezolanas objeto de tráfico ilícito, con un enfoque centrado en las víctimas, será prestada por dos socios en diferentes modalidades, como son atención psicosocial y apoyo en especie, para atender sus necesidades inmediatas y a largo plazo. Se llevará a cabo una estrecha coordinación con socios de protección y otros socios para garantizar que las VoT y/o las personas refugiadas y migrantes que hayan sufrido abusos y violencia a manos de traficantes sean remitidas de forma segura a los socios de este subsector a través de las vías de remisión establecidas.

La implementación de políticas públicas y acciones preventivas, así como el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación en el ámbito nacional y regional son actividades clave que beneficiarán a los venezolanos y las venezolanas y a las comunidades de acogida en el país. Estas actividades se llevarán a cabo mediante esfuerzos conjuntos con los diferentes socios sectoriales, las instituciones gubernamentales y otros actores relevantes, y se llevarán a cabo a través de diferentes modalidades, como la capacitación y el apoyo técnico para actores locales y nacionales, y la transversalización de las directrices de AAP, con el fin de promover mecanismos seguros de informe y remisión.



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES*

257 K

↑ 38,9% ↑ 11,3% ↑ 39,1% ↑ 10,7%



POBLACIÓN META*

75,5 K

↑ 42,9% ↑ 9,60% ↑ 38,2% ↑ 9,32%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$12,6 M



SOCIOS RMRP

18



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-NRC-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Debido a la pandemia de la COVID-19, así como a una combinación de factores preexistentes en el país (descritos más adelante), la situación de la vivienda y alojamiento de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y de las comunidades de acogida, seguirá siendo una necesidad apremiante en 2021. A menudo, las personas refugiadas y migrantes carecen de acceso a soluciones de alojamiento adecuadas y seguras y deben recurrir cada vez más a los alojamientos temporales, que están sometidos a una gran presión y tienen dificultades para cumplir las normas mínimas necesarias para la protección de la población. Esta situación ha empeorado a raíz de la pandemia de la COVID-19, con menos espacio disponible y mayores restricciones para evitar el contagio. Además, mientras las fronteras están cerradas, aumenta la necesidad de alojamiento para quienes están en tránsito.

El 27% de las personas refugiadas y migrantes encuestadas²²⁷ señaló el alojamiento y las soluciones de vivienda como una de sus tres principales prioridades, y el 21%²²⁸ consideró que su alojamiento actual no era adecuado. De quienes declararon vivir en un alojamiento inadecuado, las preocupaciones mencionadas incluyen la falta de intimidad (30%), las malas condiciones de vida (24%), la falta de mobiliario, la falta de servicios básicos (11%), los problemas de seguridad (6%) y otras razones (5%).

Con la previsión de que casi 80,000 personas refugiadas y migrantes transiten por el país de aquí a 2021, los riesgos a los que pueden estar expuestas durante su viaje se verán agravados si no se les proporciona el alojamiento adecuado, artículos no alimentarios (NFI) y otras formas de asistencia necesarias.

Las dificultades para acceder a soluciones de vivienda adecuadas y seguras han empeorado debido a las barreras políticas, sociales y jurídicas, con un notable aumento de la xenofobia y de los abusos contra la población refugiada y migrante, tal y como han observado los socios a la hora de prestar asistencia, especialmente en lo que respecta a los desalojos ilegales, así como al empeoramiento de las condiciones de habitabilidad. El 30% de las personas encuestadas declaró haber tenido que mudarse durante la pandemia, y el 40% informó de que tuvo que hacerlo con motivo de desalojos.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta del sector se centrará en los puntos fronterizos, las ciudades con alta concentración de personas refugiadas y migrantes y los puntos estratégicos de las rutas de tránsito hacia Perú y Colombia.

De acuerdo con las necesidades expresadas anteriormente, las tres principales prioridades de la respuesta del sector son las siguientes:

- Aumentar la capacidad y la calidad de los alojamientos temporales colectivos que reciben a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, mediante la implementación de soluciones de alojamientos colectivos, el suministro de equipos y artículos, la mejora de las instalaciones y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y gestión. Estas actividades se llevarán a cabo en los puntos fronterizos y en los puntos estratégicos de las rutas de tránsito y en las ciudades con mayores concentraciones de personas refugiadas y migrantes. También se proporcionará ayuda para el alojamiento en hoteles y hostales a corto plazo. Los socios colaborarán estrechamente con las personas gestoras de los alojamientos temporales, así como con los hoteles y hostales, en la elaboración de

directrices específicas para garantizar que se tengan en cuenta los requisitos de distanciamiento físico.

- Proporcionar asistencia básica a través de la distribución de NFI adaptados a las diferentes necesidades de las poblaciones (incluidos artículos del hogar, kits de abrigo y kits de viaje), transferencias de efectivo para acceder a artículos básicos, tanto en los centros de recepción de las fronteras y puntos intermedios a lo largo de las rutas de tránsito y de asentamientos, como en centros comunitarios que benefician y apoyan a las personas refugiadas y migrantes y a las comunidades de acogida.
- Ayudar con estrategias de vivienda sostenible para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que pretenden permanecer en el país, mediante mejoras en viviendas (tales como mejoras de espacios sanitarios e higiénicos, reparaciones de edificios, entre otros), difusión de información sobre los derechos de alquiler, mejora de infraestructuras comunitarias para fomentar la integración, y efectivo para alquiler. Estas actividades se llevarán a cabo en ciudades con una concentración especialmente alta de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Las actividades de los 18 socios de Alojamiento se coordinarán con la respuesta proporcionada por otros sectores, principalmente con el sector de Protección en cuestiones relacionadas con la prevención y la respuesta a los desalojos, con el sector de Seguridad Alimentaria en lo que respecta a la distribución de kits de alimentos en los alojamientos temporales, con el sector WASH sobre mejoras en los alojamientos temporales, así como de la distribución de artículos de higiene, y con el sector de Integración lo que respecta a las soluciones de alojamiento para las personas refugiadas y migrantes que viven en alojamientos temporales (estrategias de salida de los alojamientos temporales). Se pondrán en práctica sistemas y procedimientos armonizados para evitar duplicaciones y asegurar la sinergia entre las actividades de los socios. El sector, por su experiencia técnica, proporcionará apoyo técnico a otros sectores que implementan proyectos de infraestructuras según sea necesario, en particular a los sectores de Salud, Educación, WASH e Integración.

Las modalidades de entrega de la asistencia incluirán modalidades en especie para la distribución de NFI, tales como artículos del hogar, equipos y materiales de construcción. En cuanto a CVA, los programas se centrarán principalmente en dinero para alquiler y acceso a hoteles/hostales, y en reparaciones de viviendas. El desarrollo de capacidades se orientará en impartir capacitaciones sobre gestión de alojamientos temporales y normas de protección, apoyo técnico a los socios de otros sectores, campañas sobre vivienda y construcción segura (construcciones más seguras), y asistencia técnica para la adaptación de alojamientos temporales y viviendas. Como estrategia comunitaria, la mejora de espacios e infraestructuras

227. GTRM (2020), *Evaluación Conjunta de Necesidades*. Agosto de 2020. Quito (Ecuador).

228. Sin incluir a las personas refugiadas y migrantes que viven en alojamientos temporales y a quienes no tienen alojamiento.

comunitarias se coordinará con los actores pertinentes en las localidades donde la afluencia de venezolanos y venezolanas ha tenido un mayor impacto. Se intervendrá en 14 provincias, priorizando las fronteras (Carchi, El Oro, Sucumbíos) y las de mayor concentración de venezolanos y venezolanas, como Pichincha, Guayas, Azuay, Imbabura, Manabí y Esmeraldas.

Para asegurar la AAP, todas las acciones aplicarán un enfoque de edad, género y diversidad (EGD) para asegurar que los diferentes grupos de personas refugiadas y migrantes, así como la comunidad de acogida, disfruten de sus derechos en igualdad de condiciones y participen de manera significativa en las decisiones que afectan a sus vidas, familias y comunidades.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES*

502 K

↑ 37,9% ↑ 12,7% ↑ 37,5% ↑ 11,9%



POBLACIÓN META*

254 K

↑ 43,1% ↑ 14,0% ↑ 30,3% ↑ 12,6%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$4,51 M



SOCIOS RMRP

14



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SECTOR

UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las necesidades prioritarias en el sector WASH están principalmente relacionadas con el cambio de contexto provocado por la pandemia COVID-19, que seguirá teniendo un impacto en las personas refugiadas y migrantes y en las comunidades de acogida afectadas durante 2021. Los aspectos que afectan al acceso a los servicios WASH y que determinan las necesidades prioritarias conexas son: la exposición de las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida al coronavirus; el impacto socioeconómico de la emergencia sanitaria que pone en peligro la asequibilidad de los servicios WASH y aumenta el número de personas que dependen de las instalaciones de WASH en los alojamientos temporales; y el proceso de vuelta a la escuela de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes y de las comunidades de acogida. Sobre la base de lo anterior, las necesidades prioritarias están relacionadas con el acceso a artículos esenciales de

higiene y servicios de saneamiento, el acceso a agua potable y el acceso a servicios WASH en escuelas, instalaciones sanitarias y alojamientos temporales.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta WASH se centrará en las necesidades más críticas y urgentes, priorizando así las provincias con desafíos específicos en la calidad de la prestación de servicios WASH, como la Región Costa, las zonas periurbanas con alta densidad de población (vinculadas también con la vulnerabilidad a la COVID-19) y las provincias fronterizas.

Las prioridades de la respuesta se centrarán en el suministro de artículos de higiene esenciales (a través de CVA o de la distribución de kits de higiene) y de servicios de saneamiento, asegurando el acceso al agua potable y mejorando los servicios WASH en escuelas, instalaciones sanitarias y alojamientos temporales. Un enfoque especial en el lavado de manos con jabón será transversal en las intervenciones, debido al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19.

El sector WASH colaborará y se coordinará principalmente con los sectores de Alojamiento y Educación para la mejora de los servicios WASH en los entornos institucionales de alojamientos temporales y escuelas. Se promoverá CVA para garantizar el acceso a suministros esenciales de higiene y para cubrir la necesidad de pago de los costos de los servicios de agua y saneamiento. La coordinación con el Grupo de

Trabajo sobre Programas de Transferencias Monetarias para mejorar los mecanismos con otras agencias y organizaciones que implementan CVA condicional o incondicional será clave para asegurar el acceso de una mayor cantidad de población meta y evitar duplicidades.

Un objetivo específico del contexto será la integración de la respuesta general WASH y el apoyo al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N) en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, y la respuesta WASH a las personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida.

Las principales modalidades de respuesta que aplicarán los socios son la distribución de NFI sectoriales, en especial los relacionados con la promoción de la higiene (aunque se fomentará CVA), y el apoyo a servicios públicos, principalmente para WASH en alojamientos temporales, escuelas y centros de salud.

El contexto específico de la emergencia sanitaria creará una situación dinámica, teniendo en cuenta el posible aumento de los desplazamientos, los procesos de regreso a las escuelas y las necesidades específicas que puedan surgir durante 2021. Por lo tanto, en la estrategia de respuesta del sector WASH, serán esenciales los mecanismos de rendición de cuentas y de retroalimentación hacia la población atendida, como las encuestas posteriores a la asistencia, la creación de líneas telefónicas específicas para las quejas y la retroalimentación, y los códigos QR en las instalaciones de lavado de manos para que las personas beneficiarias puedan evaluar la calidad del servicio.

PERÚ





PERÚ

DE UN VISTAZO

© RET / Lima, Perú



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021

1.17 M

👤 37.9%
👤 8.53%
👤 43.7%
👤 9.87%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 1.10 M
* EN TRÁNSITO 75.6 K



PERSONAS CON
NECESIDADES

1.31 M

👤 39.7%
👤 13.9%
👤 33.2%
👤 13.2%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 735 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 500 K
* EN TRÁNSITO 74.8 K



POBLACIÓN
META

680 K

👤 41.3%
👤 15.3%
👤 28.4%
👤 15.0%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 522 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 99.9 K
* EN TRÁNSITO 57.8 K



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$275 M

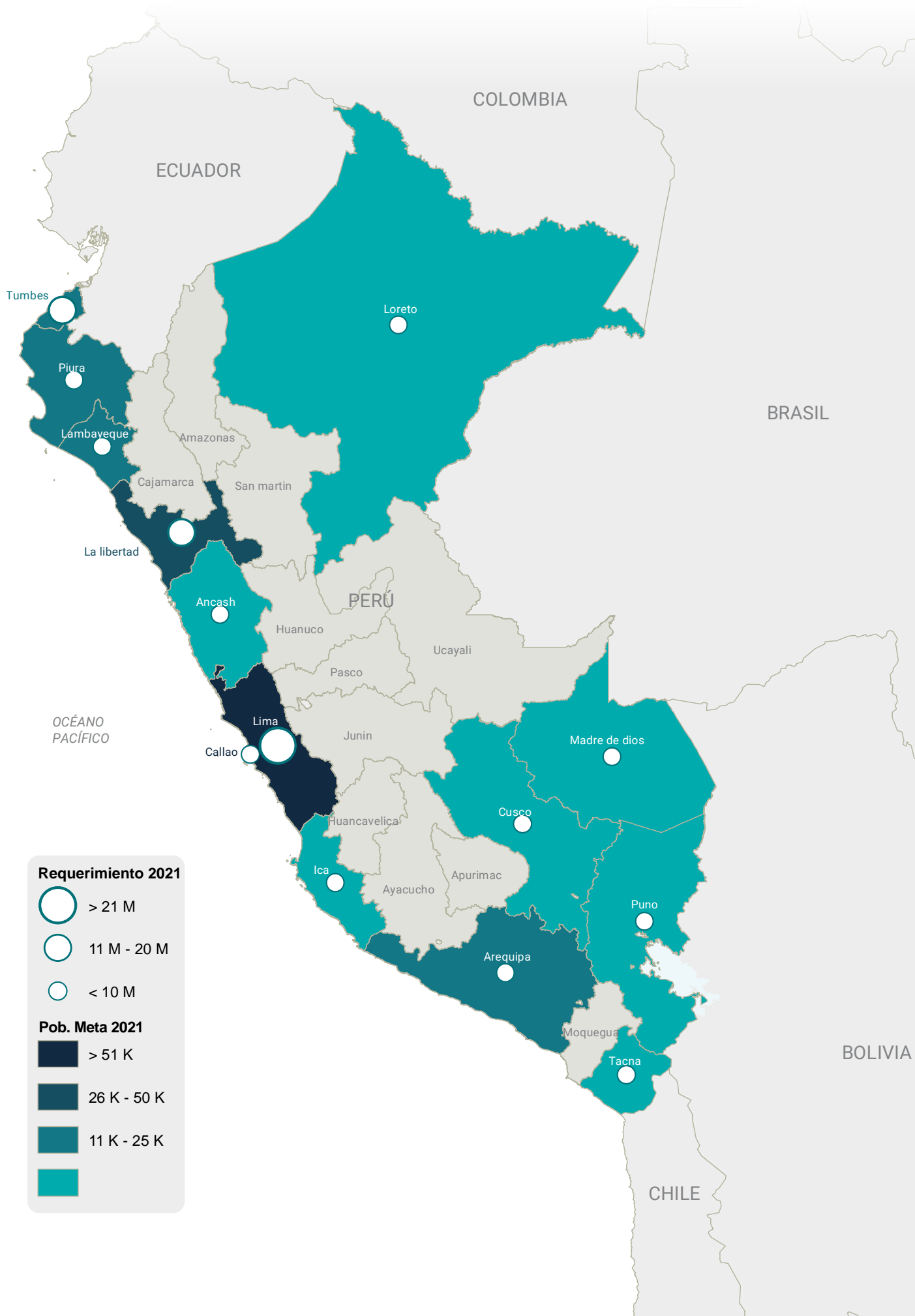


SOCIOS RMRP

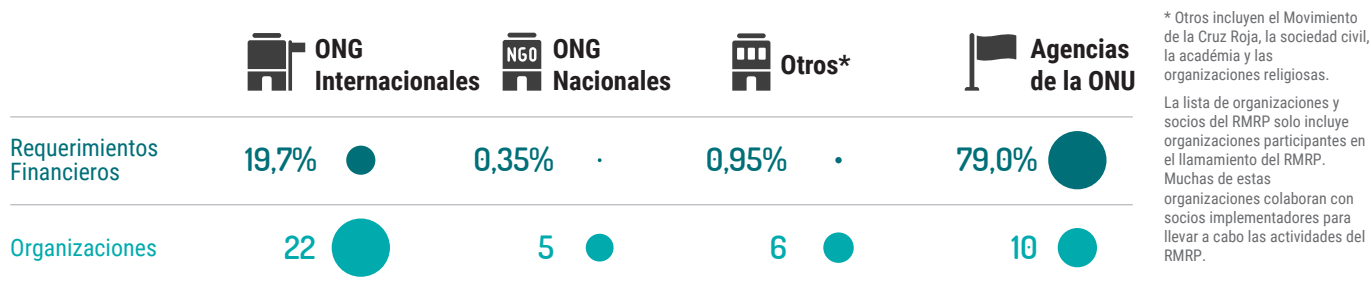
43

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.















FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|---|--------------------------|----------------|----------------------------|--------|
|  Educación | 414 K ● | 56,6 K | \$11,7 M ● | 15 ● |
|  Seguridad Alimentaria | 966 K ●● | 301 K | \$27,3 M ●● | 13 ● |
|  Salud | 858 K ●● | 491 K | \$37,7 M ●● | 19 ● |
|  Transporte Humanitario | 70,7 K ● | 16,6 K | \$596 K · | 3 ● |
|  Integración | 1,02 M ●● | 84,5 K | \$52,0 M ●● | 27 ● |
|  Nutrición | 211 K ● | 4,78 K | \$153 K · | 4 ● |
|  Protección* | 810 K ●● | 361 K | \$38,8 M ●● | 31 ● |
|  Protección de la infancia | 344 K ● | 40,0 K | \$6,07 M ● | 9 ● |
|  VBG | 691 K ●● | 10,3 K | \$8,37 M ● | 13 ● |
|  Trata y tráfico de personas | 331 K ● | 8,88 K | \$2,31 M ● | 6 ● |
|  Alojamiento | 721 K ●● | 94,4 K | \$9,44 M ● | 10 ● |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 580 K ●● | 182 K | \$5,21 M ● | 13 ● |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | \$60,2 M ●● | 15 ● |
|  Servicios Comunes** | | | \$14,7 M ● | 14 ● |

PANORAMA DEL PAÍS

Perú sigue siendo el segundo país del mundo con mayor llegada de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela: en él se han establecido 1,043,000 personas²²⁹, de las cuales 500,000 han solicitado asilo. El flujo de personas refugiadas y migrantes descendió de forma considerable durante el segundo semestre de 2019 y el principio de 2020,²³⁰ tras la puesta en marcha de la visa humanitaria en junio de 2019. Sin embargo, si bien los desplazamientos por vías regulares descendieron, los desplazamientos irregulares aumentaron con el cierre de las fronteras²³¹, las restricciones de movilidad y la declaración del estado de emergencia el 15 de marzo de 2020 debido a la pandemia de la COVID-19.²³²

La pandemia de la COVID-19 ha deteriorado las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes y ha aumentado sus necesidades de asistencia de forma drástica. Según un estudio reciente, en Perú la tasa de pobreza entre personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela se ha incrementado bruscamente debido a la crisis sanitaria, de un 18 a 59%²³³, lo que ha aumentado la preocupación sobre temas como la cobertura de las necesidades básicas, los mecanismos de regularización y el acceso a servicios esenciales. La falta de regularización crea barreras para el acceso a trabajo decente y medios de vida dignos, que además ya habían sufrido un grave impacto debido a la contracción económica relacionada con la COVID-19. Estos factores sitúan a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente a las mujeres y a las niñas, en situación de riesgo de trata, explotación y abuso. Además, dada la falta de disponibilidad de transporte legal, gran cantidad de personas se ven forzadas a recurrir a traficantes de personas para cruzar las fronteras cerradas.

Con base en la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA, por sus siglas en inglés) que llevó a cabo la plataforma nacional de coordinación interagencial en Perú (GTRM), las principales necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son las siguientes:

- La falta de acceso a oportunidades laborales formales, además de la necesidad de soluciones de autosuficiencia a largo plazo para cubrir sus necesidades básicas y mejorar tanto su resiliencia como la efectividad del apoyo a sus comunidades de acogida.
- El acceso a los servicios de salud se ve obstaculizado en la actualidad por la falta de inclusión de las personas refugiadas y migrantes en el sistema nacional de salud, debido a documentación insuficiente, estatus migratorio y marco legal. Los principales problemas de salud de los venezolanos y las venezolanas en Perú son las enfermedades crónicas, la desnutrición, los problemas de salud mental y condiciones de vida precarias (alojamiento en espacios insalubres o congestionados).
- Los riesgos de protección a los que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes están relacionados con un tránsito y acceso seguros al territorio; acceso a documentación y a los procesos de regularización, y una necesidad aún mayor de protección para grupos específicos, como la infancia, las mujeres y niñas, sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), personas con discapacidades y la comunidad LGBTIQ+ (personas lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, queer e intersexuales).
- La inseguridad alimentaria se disparó a raíz de la pandemia y es una preocupación inmediata para el desarrollo y la salud de las personas refugiadas y migrantes debido al potencial para problemas de desnutrición y sus consecuencias. Los grupos vulnerables, como la infancia, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas o quienes viven con VIH corren riesgos aún mayores. La inseguridad alimentaria también se ha vinculado con riesgos como la explotación, el abuso o la separación de niñas, niños y adolescentes de sus progenitores o cuidadores.
- El acceso limitado a medios de vida debido a la pandemia de la COVID-19 ha aumentado el número de desalojos entre las personas refugiadas y migrantes más vulnerables que no pueden permitirse costear la renta de una vivienda. Durante la prolongada emergencia sanitaria las opciones de albergue disponible han escaseado obligando a muchas personas venezolanas que enfrentan situaciones de calle, a vivir en condiciones de hacinamiento e insalubres, o en áreas sin acceso a servicios básicos.
- En Perú, el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) sigue siendo un reto. El acceso suficiente a agua potable y limpia para ducharse, el lavado de manos, ropa y saneamiento, así como a artículos de higiene

229. Validado con la Superintendencia de Migraciones; incluye personas en situación regular e irregular en septiembre de 2020.

230. Comisión Especial para los Refugiados (CEPR), junio de 2020.

231. Basado en informes de las oficinas de campo de R4V y en el monitoreo de fronteras.

232. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 15 de marzo de 2020.

233. Banco Mundial (julio de 2020), Migrantes y refugiados venezolanos en el Perú: el impacto de la crisis de la COVID-19. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/647431591197541136/pdf/Migrantes-y-Refugiados-Venezolanos-en-El-Peru-El-Impacto-de-la-Crisis-del-Covid-19.pdf>

(incluyendo productos de higiene menstrual o pañales para bebés) son prioridades.

- Los limitados recursos y cupos vacantes en el sistema educativo peruano, que obstaculizan las oportunidades de acceso universal gratuito a la educación básica para la infancia venezolana. El sistema educativo público de Perú también se ve afectado por la insuficiencia de infraestructura dentro de las comunidades rurales y urbano marginales.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En 2021 será clave apoyar a personas refugiadas y migrantes para que puedan acceder a medios de vida y trabajo decentes en vista de la crisis económica y las consecuencias de la prolongada emergencia sanitaria.

El GTRM calcula que para finales de 2021 habrá 1,1 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú. Tras un análisis sectorial, los socios calculan que unas 713,00 personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como 539,000 personas de las comunidades de acogida necesitarán algún tipo de asistencia. La asistencia incluye, entre otros, acceso a los servicios de salud, seguridad alimentaria, nutrición y alojamiento. Es importante destacar que a pesar de ser clave para la respuesta, la asistencia en WASH se mantendrá limitada debido al pequeño/escaso número de actores que trabajan en este sector en Perú.

Sigue siendo primordial mantener una sólida relación de trabajo con las autoridades peruanas. Los socios continuarán sirviendo como enlace y prestando asistencia tanto a los ministerios competentes como a las instituciones nacionales y locales que corresponda, incluidos el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y los Municipios, la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) y la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM).

Los acontecimientos políticos en Perú antes y durante la emergencia son un factor importante a considerar. La situación de las personas refugiadas y migrantes sigue politizada y es objeto de controversia. Además, las elecciones presidenciales y al congreso de 2021 se observarán de cerca, puesto que podrían anticiparse cambios sobre las políticas públicas nacionales y las partes gubernamentales interesadas.

Se estima que un 75% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela residen en Lima. Por tanto, una parte sustancial de las actividades del plan se centrarán en esta ciudad y sus zonas colindantes. De forma paralela, y mientras siguen los flujos de población, las principales regiones fronterizas (Madre de Dios, Puno, Tacna y Tumbes) seguirán siendo un foco clave de la respuesta.

Tomando como base el análisis conjunto de necesidades y las proyecciones para 2021, el plan de respuesta en Perú tiene como objetivos:

- Asistir al gobierno en el procesamiento de documentación para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, lo cual les permite acceder a derechos y servicios básicos en el país y seguir alentando la inclusión de personas refugiadas y migrantes en el plan de respuesta nacional contra la COVID-19, mediante el acceso a los servicios básicos y de salud que en la actualidad se están proporcionando a la población de acogida más vulnerable.
- Mejorar (y, donde corresponda, proveer) el acceso efectivo a bienes y servicios básicos, incluyendo atención médica y educación, de manera complementaria y coordinada con la respuesta de las autoridades nacionales y locales.
- Aumentar las oportunidades de integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes, en concreto promoviendo el acceso a trabajo decente y medios de vida, y reduciendo la discriminación y la xenofobia.
- Fortalecer la prevención y mitigación de riesgos de protección, en especial aquellos que impliquen a la infancia, a las mujeres y a las niñas, a las personas con discapacidades, las pertenecientes a la comunidad LGBTQI+, así como los riesgos relacionados con VBG, la trata y el tráfico de personas y la explotación laboral.

Los socios responderán a las necesidades humanitarias inmediatas, acentuadas por los efectos de la pandemia, y promoverán actividades de autosuficiencia, encaminadas a reducir la dependencia de la asistencia humanitaria y a mejorar los medios de vida de las personas refugiadas y migrantes y de las comunidades de acogida afectadas. Crear y promover autosuficiencia empoderará a las comunidades y reforzará su resiliencia en situaciones de crisis.

Los socios del GTRM seguirán proporcionando asistencia en efectivo y cupones (CVA) para atender las necesidades humanitarias inmediatas y básicas, como alimentos nutritivos, vivienda, artículos de higiene, atención médica y apoyo para el pago de alquileres. La CVA ha demostrado ser una modalidad de respuesta esencial que permite a los socios prestar apoyo clave a las personas con necesidades sin que haya contacto directo con las personas beneficiarias, lo que disminuye los riesgos de propagación del virus. La CVA contribuye no solo al ahorro de importantes recursos financieros relacionados con la logística de la distribución directa de ayuda de emergencia, sino también a estimular las economías locales. Combinar las intervenciones con efectivo y respecto a medios de vida promueve un enfoque basado en los derechos y la comunidad, lo que aumenta la autosuficiencia y dignidad de las personas refugiadas y migrantes.

PRINCIPIOS DE LA RESPUESTA (AAP, PEAS, AMBIENTE, CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN)

De las 43 organizaciones participantes en el GTRM, el 70% completaron el Marcador de Género y Edad (MGE) del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2021. Alrededor del 90% de las propuestas tienen por objeto transversalizar la igualdad de género y un 88% planea responder tanto a las diferencias por género como a las diferencias por edad. Respecto del análisis de género, el 30% de las organizaciones que participan en el llamamiento han incluido todos los grupos de género; el 15% ha incluido todos los grupos de edad, mientras que el 15% no ha incluido aún o ha obviado un análisis de la desigualdad por edad y/o género, comparando las condiciones o barreras para diferentes grupos en este contexto. El análisis de género permite que las organizaciones puedan adaptar las actividades a fin de reforzar la respuesta con perspectiva de género.

Como parte de sus propuestas, los socios han incluido una planificación exhaustiva tanto sobre la transmisión de información como sobre la recepción de retroalimentaciones de la población afectada. Tanto las personas refugiadas y migrantes como las comunidades de acogida participarán en la planificación y aplicación de la respuesta. Con la expansión de las actividades, los socios buscan aumentar sus mecanismos de retroalimentación comunitarios sobre los servicios brindados, mediante el aporte de las personas refugiadas y migrantes, incluso sobre los comportamientos de los proveedores de servicios, para acciones positivas y correctivas. Un aspecto clave de la integración de la protección en el 2021 será fortalecer los mecanismos de respuesta y prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS) en cada actividad y por cada organización, así como fortalecer su capacidad para incorporar conceptos relacionados con la rendición de cuentas.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

414 K

↑ 33,6% ↑ 19,6% ↑ 29,2% ↑ 17,6%



POBLACIÓN META

56,6 K

↑ 4,76% ↑ 52,2% ↑ 4,34% ↑ 38,7%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$11,7 M



SOCIOS RMRP

15



LIDERES DEL SECTOR

MoE-UNICEF

SUBSECTOR: EDUCACIÓN BÁSICA

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las tres necesidades prioritarias principales de las personas refugiadas y migrantes durante la infancia y la adolescencia tienen que ver con el acceso al sistema educativo, la reducción del abandono escolar y la necesidad de que se preste apoyo socioemocional en el entorno escolar. A finales de agosto de 2020, más de 96,500 escolares de Venezuela tenían matrícula en las escuelas públicas peruanas.²³⁴ El GTRM estima que más de 100,000 niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes siguen excluidos del sistema educativo peruano. La falta de plazas disponibles en las escuelas cercanas a sus hogares es uno de los mayores retos a los que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes en las inscripciones escolares. Es un problema generalizado al que también se enfrentan las

234. Ministerio de Educación (agosto de 2020).

comunidades de acogida, ya que la demanda es mayor que la oferta en las zonas pobres urbanas y rurales.

Los socios también han reportado una elevada tasa de abandono escolar entre estudiantes que ya se habían matriculado. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) reseñó que el siete% del alumnado matriculado en Lima abandonó la escuela y no participó en la estrategia educativa Aprendo en Casa²³⁵; esta cifra incluye tanto a personas refugiadas y migrantes como a las pertenecientes a las comunidades de acogida. Entre las principales razones que se han identificado se encuentran las siguientes: a menudo progenitores y personas cuidadoras se centran en soluciones inmediatas para obtener ingresos; la prevalencia del trabajo infantil; la población infantil que se queda en casa sola y no puede seguir la estrategia Aprendo en Casa; la falta de conexión a Internet y dispositivos correspondientes para seguir el sistema de aprendizaje virtual; y el limitado apoyo socioemocional que se proporciona a la infancia y adolescencia de Venezuela, relacionado con la falta de monitoreo y personal formado, así como la carencia de estrategias de inclusión.²³⁶

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Los socios centrarán su respuesta en Arequipa, Callao, Cusco, La Libertad, Lima, Piura, Tacna y Tumbes. Si hay disponibilidad de recursos financieros, también será posible llegar a otras zonas clave como Lambayeque, Ica y Ancash. El GTRM estima que más del 50% de la infancia refugiada y migrante no está matriculada en el sistema educativo peruano.²³⁷ La principal estrategia se centrará en incidir y prestar apoyo técnico al Ministerio de Educación y a las autoridades educativas locales de modo que puedan fortalecer su capacidad de inscribir, integrar y retener a los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en el sistema educativo, incluidos aquellos que se encuentran en situación irregular.

Prioridades de respuesta

Las actividades propuestas por los socios del GTRM darán prioridad a mejorar las infraestructuras y los equipos escolares, proporcionar kits escolares, tabletas y soluciones de conectividad a los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes vulnerables, ya sea mediante asistencia en especie o mediante transferencias condicionales de efectivo, para asegurar que puedan acceder al aprendizaje virtual durante la emergencia sanitaria. Los socios también pondrán en marcha actividades extraescolares para apoyar que el nuevo estudiantado pueda alcanzar niveles similares a los de sus compañeros y compañeras de clase. Estas actividades tienen como objetivo mejorar el acceso

a la educación y la retención del alumnado refugiado y migrante en los programas académicos. Una de las principales prioridades la labor de incidencia y asegurar que se defiende el acceso a la educación de la población infantil y adolescente, independientemente de su estatus. Además, los socios proporcionarán apoyo para crear entornos seguros en las escuelas, así como capacitaciones para el profesorado y dirección de las escuelas sobre educación inclusiva, lo que incluye reforzar la prevención ante la discriminación y la xenofobia en las escuelas, además de permitir un mejor apoyo socioemocional para el alumnado refugiado y migrante.

Enfoques de respuesta integrada

Las actividades diseñadas para promover la matriculación y continuidad en las escuelas requieren un enfoque coordinado y complementario con las respuestas de Alojamiento y WASH, para asegurar la seguridad e idoneidad de la infraestructura disponible. Esto incluye la disponibilidad de agua limpia, artículos de higiene y saneamiento, o servicios de gestión de residuos, de modo que se pueda prevenir la propagación de enfermedades infecciosas una vez vuelvan a abrir las escuelas. Los agentes educativos también se coordinarán con los sectores de Protección y Salud para mejorar los protocolos socioemocionales enfocados a una capacitación que desarrolle las capacidades del profesorado y les permita identificar y remitir casos a los servicios de salud mental. Las intervenciones de protección serán fundamentales para apoyar a la infancia indocumentada y la infancia en situación de riesgo.

Modalidades de respuesta

Los socios del GTRM proporcionarán asistencia técnica a las autoridades educativas nacionales y locales para mejorar la regulación existente y mejorar la inclusión dentro del sistema educativo. La asistencia al alumnado más vulnerable en especie, efectivo y cupones (CVA) es una de las modalidades de respuesta clave. El desarrollo de capacidades de las personas a cargo de la dirección de las escuelas y del profesorado de estas abarcará desde cuestiones curriculares clave hasta la prevención de la discriminación y la xenofobia.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Junto con las autoridades locales, la respuesta de los socios se coordinará con las organizaciones de personas refugiadas y migrantes, y las hará partícipes de los esfuerzos de matriculación para evitar que la infancia abandone la escuela. Esto aumentará la participación de progenitores y personas cuidadoras en los órganos escolares, como la asociación de progenitores (APAFA), y establecerá redes de apoyo entre pares. La transversalización de la perspectiva de género es una parte integral de la programación destinada a proteger a la población infantil y adolescente.

235. Ministerio de Educación (agosto de 2020).

236. World Vision (junio de 2020). Niñez venezolana, entre la espada y la pared.

237. Ministerio de Educación (agosto de 2020). Estimación del GTRM basada en los datos de matriculación del MINEDU.

SUBSECTOR: EDUCACIÓN SUPERIOR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Alrededor del 70% de las personas refugiadas y migrantes en edad de trabajar que llegan a Perú tienen un título de educación superior, ya sea técnico o universitario²³⁸. Un estudio reciente muestra que el 60% de las mujeres de Venezuela que residen en Perú tienen un título de educación superior²³⁹. No obstante, hasta mayo de 2020, solo 5,780 personas habían convalidado sus títulos (se calcula que el dos% de las personas refugiadas y migrantes tiene un título)²⁴⁰. La falta de información sobre el proceso, los altos costos y las dificultades para comprobar la validez de su documentación impiden a menudo la convalidación de los diplomas y certificados académicos. Esto limita las oportunidades de integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, de que accedan a un trabajo decente y en última instancia obtengan mejores salarios y beneficios. En 2021, la convalidación de títulos académicos sigue siendo una prioridad para mejorar el acceso de al mercado laboral y permitir que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela contribuyan al desarrollo de la economía peruana.

A este respecto, otra prioridad clave de este sector es ayudar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a superar las diversas barreras que les impiden unirse a los colegios profesionales de Perú. Estas barreras incluyen la falta de uniformidad y claridad de los procedimientos administrativos, los gastos relacionados y la resistencia de los gremios profesionales a permitir la incorporación de los profesionales venezolanos al mercado laboral.

El apoyo al acceso a la capacitación profesional y técnica es otra actividad clave de los socios del GTRM. Al mejorar los conjuntos de aptitudes y capacidades específicas de las personas refugiadas y migrantes, la respuesta asegurará una inclusión más extensa de las personas de Venezuela, entre ellas las mujeres cabeza de familia.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

El subsector de educación superior priorizará sus intervenciones en cuatro de las 25 regiones con notable cantidad de población necesitada: Callao, Lima, Piura y Tumbes. Más del 90% de la población meta del subsector se encuentra en Lima, mientras que las otras regiones se priorizaron debido a la presencia de los socios y de acuerdo con la igualmente numerosa población refugiada y migrante.

Prioridades de respuesta

La respuesta de los socios se centrará en proporcionar orientación y así mejorar el acceso a la información y a los trámites de convalidación de los títulos académicos. Los socios del GTRM proporcionarán apoyo financiero en forma de asistencia en efectivo y cupones (CVA) para cubrir los costos y gastos de los procedimientos.

Enfoques de respuesta integrada

El objetivo de los socios es asegurar que se lleva a cabo un esfuerzo coordinado y complementario con las iniciativas de medios de vida, para así reforzar las oportunidades de integración de las personas refugiadas y migrantes dentro de sus comunidades de acogida mediante el acceso al trabajo y los medios de vida decentes. El hecho de ofrecer mejores oportunidades de medios de vida a las personas refugiadas y migrantes con titulaciones superiores aumentará su autosuficiencia y contribuirá al desarrollo de sus comunidades de acogida.

Modalidades de respuesta

Los socios abogarán por la convalidación de las competencias y de títulos académicos, para así contribuir a la posibilidad de que acaben colaborando con las instituciones profesionales correspondientes. En este contexto, las personas refugiadas y migrantes recibirán asesoramiento y orientación sobre cómo convalidar sus títulos académicos. Los socios también patrocinarán los actuales procesos de convalidación a través de asistencia en efectivo y cupones (CVA) condicional complementaria.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

La centralidad de los principios de protección es parte integral de la programación de la respuesta en educación superior. Un enfoque con perspectiva de género tendrá como objetivo aumentar las oportunidades laborales para las mujeres de Venezuela, y por consiguiente reducir el riesgo de marginación, explotación y abuso.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

PERSONAS CON NECESIDADES*

966 K

↑ 34,2% ↑ 17,9% ↑ 30,8% ↑ 17,1%



POBLACIÓN META*

301 K

↑ 29,5% ↑ 21,6% ↑ 28,9% ↑ 20,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$27,3 M



SOCIOS RMRP

13



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

ACNUR-OIM

NECESIDADES PRIORITARIAS

La inseguridad alimentaria ha sido una de las preocupaciones clave de la respuesta a personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú. Esta preocupación se ha disparado dado el impacto económico causado por la pandemia.²⁴¹ Alrededor del 40% de la población refugiada y migrante se salta regularmente las comidas o pasa días enteros sin comer, como resultado directo de la pérdida de medios de vida y el aumento de los precios de los alimentos.²⁴² La mayoría de las personas de Venezuela entrevistadas en la Evaluación Conjunta de Necesidades experimentaban inseguridad alimentaria; quienes recibieron asistencia en efectivo multipropósito en 2020

afirmaron emplear la CVA principalmente para comprar alimentos²⁴³. La Evaluación Conjunta de Necesidades también muestra que la seguridad alimentaria es una de las necesidades más apremiantes entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Las personas refugiadas y migrantes vulnerables no estaban incluidas en muchos de los principales programas sociales y de alimentación del gobierno. El gobierno peruano creó un bono universal como estímulo económico para las familias en situación de vulnerabilidad afectadas por la pandemia. Dicho bono se distribuyó entre aquellos hogares peruanos en situación de pobreza o extrema pobreza incluidos en el Sistema Nacional de Focalización de Hogares (SISFOH). Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela pueden solicitar el bono universal del gobierno peruano, pero aún no se han beneficiado de él.

Los socios del GTRM promoverán el acceso a alimentos más sanos y nutritivos, es decir, el acceso a micronutrientes y alimentos complementarios para niños, niñas, mujeres embarazadas y durante la lactancia materna. Además, durante los talleres de análisis sectorial, los socios informaron que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a veces no son conscientes de la disponibilidad de alimentos nutritivos a precios accesibles, y por tanto pueden seguir una dieta poco saludable. Los socios se proponen como objetivo cambiar esta situación mediante la difusión de información pertinente.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Las actividades de respuesta se centrarán especialmente en las regiones de Callao, Lima, La Libertad, Piura, Tacna y Tumbes (estas dos últimas centradas en las personas en tránsito). Los socios de la respuesta podrán llegar a beneficiar a otras personas en otras zonas del país que estén afectadas. El número de personas refugiadas y migrantes en el país de destino ha aumentado en más del 152 por ciento comparado con el Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes (RMRP) del año pasado, lo que refleja las mayores necesidades financieras generales del sector en 2021, además del contexto único de la pandemia.

Prioridades de respuesta

La respuesta del sector se centrará en ampliar el alcance de la distribución de alimentos para beneficiar a un mayor número de personas refugiadas y migrantes, en concreto en:

241. Programa Mundial de Alimentos (junio de 2020). Evaluación a distancia COVID-19: Migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú.

242. Programa Mundial de Alimentos (junio de 2020). Evaluación a distancia COVID-19: Migrantes venezolanos en Colombia, Ecuador y Perú. OIM (julio de 2020). Informe de monitoreo Programa de transferencias monetarias.

243. World Vision (marzo de 2020). Situación de la población migrante venezolana más vulnerable en relación a la cuarentena a causa de la COVID-19.

- Distribuir canastas de comida y kits, además de comida caliente que cumplan los estándares mínimos de nutrición e incluyan un componente cultural que permita que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan hacer uso de ella de forma efectiva.
- Trabajar estrechamente con los comedores comunitarios en las zonas que tienen una alta presencia de personas refugiadas y migrantes, para así establecer redes de apoyo e identificar y formar a líderes de la comunidad entre las personas de Venezuela y de esta forma mejorar la respuesta de seguridad alimentaria.
- Usar CVA para cubrir las necesidades alimentarias básicas a través de diferentes modalidades y permitir a las personas beneficiarias que prioricen los fondos según sus necesidades más urgentes respecto a la nutrición.

Enfoques de respuesta integrada

Durante la cuarentena por la COVID-19 de 2020, y según solicitó el gobierno de Perú, el GTRM coordinó las distribuciones de comida donada por el sector privado a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La respuesta de 2021 reforzará esta coordinación y mantendrá un nivel óptimo de distribuciones. Además, esta respuesta permitirá realizar esfuerzos de incidencia para incluir a las personas refugiadas y migrantes vulnerables en los programas sociales de seguridad alimentaria. Es más, para llevar a cabo sus actividades, este sector se coordinará con los de Salud, Nutrición, WASH y Protección en la ejecución de sus actividades.

Modalidades de respuesta

La respuesta global dará prioridad a la asistencia en efectivo y cupones (CVA) para apoyar a las familias en la emergencia actual. Estas intervenciones representan más de la mitad de las necesidades financieras previstas. Otras actividades incluyen el apoyo directo a comedores comunitarios, la distribución a personas vulnerables de raciones calientes y kits familiares de alimentos; en particular se distribuyen a familias de personas refugiadas y migrantes que no han sido incluidas en los programas de protección social.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Para identificar posibles problemas en el apoyo a la seguridad alimentaria, se incluirán mecanismos de retroalimentación a través de la evaluación y el monitoreo de la calidad de los alimentos distribuidos, así como de diagnósticos alimentarios con poblaciones vulnerables y medios de vida limitados, que no tengan acceso a mecanismos de protección social o programas humanitarios. Se reforzarán los mecanismos de quejas eficaces para identificar los posibles riesgos de EAS, así como los problemas para acceder y distribuir alimentos, y también con el fin de mejorar las intervenciones de seguridad alimentaria.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES*

858 K

↑ 40,3% ↑ 12,0% ↑ 36,6% ↑ 11,1%



POBLACIÓN META*

491 K

↑ 44,0% ↑ 12,4% ↑ 32,7% ↑ 10,9%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$37,7 M



SOCIOS RMRP

19



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OMS/OPS-UNFPA

NECESIDADES PRIORITARIAS

En 2020, la respuesta a la pandemia de la COVID-19 perturbó gravemente la prestación de servicios de salud de atención primaria, incluidos los de salud mental, sexual y reproductiva, tanto para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como para la comunidad de acogida. En Lima y Callao, tras el inicio de la pandemia, más de la mitad de las familias que necesitaban tratamiento médico informaron que no tenían acceso a los servicios de salud²⁴⁴. Esto también está relacionado con la preocupante constatación de que las personas refugiadas y migrantes están teniendo que enfrentar problemas económicos para pagar la atención básica de salud debido a la contracción económica y a las restricciones de acceso al trabajo, y también al desconocimiento de los derechos jurídicos que deberían permitirles acceder a servicios de salud clave. Mientras que en 2019 se atendió a casi 97,000

personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los servicios de salud de Perú, una tarea realizada por proveedores de salud registrados en el Ministerio de Salud, en 2020, hasta el mes de julio, menos de 26,000 personas habían logrado acceder a asistencia médica²⁴⁵. Entre las razones que se aducen para la falta de acceso de familias de Lima y Callao a tratamiento médico, se encuentran el temor a la discriminación en los centros hospitalarios, el que no se les trate de forma apropiada, el escaso personal médico y la falta de dinero para pagar el tratamiento.²⁴⁶

El acceso restringido es también el resultado de disposiciones normativas dentro del sistema de salud público, disposiciones que el gobierno está revisando para mejorar el acceso de diferentes grupos. A julio de 2020, menos del 10% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se habían afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS), de los cuales algo más de la mitad eran niños y niñas refugiados y migrantes de 0 a 5 años²⁴⁷. Para abordar las brechas entre oferta y demanda en el sistema público de salud peruano, es crucial llevar a cabo acciones de información e incidencia sobre el desarrollo de políticas sanitarias públicas que absorban y respondan a las necesidades sanitarias de las personas refugiadas y migrantes.

El limitado acceso a los servicios de atención primaria plantea la necesidad de crear estrategias comunitarias para, entre otras cosas, identificar y proporcionar asistencia a las mujeres embarazadas, distribuir métodos anticonceptivos, asegurar el acceso a las vacunas y permitir que las personas con VIH/SIDA accedan a tratamiento profiláctico. Los casos de salud mental han aumentado debido a la pandemia. Hasta junio de 2020, más del 40% de los casos de salud mental registrados entre las personas con ciudadanía venezolana están relacionados con trastornos de ansiedad y episodios depresivos, que afectan principalmente a las mujeres²⁴⁸. Esto está relacionado con el deterioro de las condiciones económicas, el desempleo, los desalojos y una mayor inestabilidad para quienes tienen un estatus migratorio irregular en el país.

A lo largo de la emergencia de COVID-19, el gobierno peruano permitió la realización de pruebas y la atención sanitaria relacionada con la COVID-19 para todos los casos sospechosos, incluidas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Se calcula que unas 450,000 personas vulnerables, tanto refugiadas y migrantes de Venezuela como de las comunidades de acogida afectadas, necesitan acceder a los servicios de salud. La respuesta del sector se centrará en la atención primaria de salud en Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y en los puntos de entrada fronterizos, como Madre de Dios, Tacna y Tumbes, teniendo en cuenta la reapertura gradual de las fronteras terrestres, que en conjunto representan más del 90% de la población refugiada y migrante residente en el país.

Además, los socios del GTRM complementarán y apoyarán los esfuerzos del gobierno de Perú en lo que se refiere a la atención relacionada con la COVID-19, y trabajarán junto con las autoridades para abogar por mejorar tanto la recopilación de datos como los datos desglosados específicos sobre las personas refugiadas y migrantes a través de la mejora de los sistemas de gestión de la información.

Prioridades de respuesta

La respuesta del sector tendrá como objetivo mejorar el acceso a los servicios de salud, a través de los siguientes medios:

- Reforzar la promoción de los derechos en salud de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente los derechos relacionados con la vacunación, el tratamiento de la COVID-19 y los servicios de salud sexual y reproductiva (incluidos el control prenatal y los métodos anticonceptivos). Los socios llevarán a cabo actividades de comunicación sobre riesgos y trabajarán con los actores comunitarios clave para organizar ferias informativas y remitir a las personas que lo necesiten a los centros de salud pertinentes y accesibles.
- Promover la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las políticas y planes sanitarios implicará tanto desarrollar una estrategia de incidencia más intensa basada en las necesidades y barreras de esta población vulnerable, como generar las herramientas técnicas y vías de asistencia para ampliar el acceso al Seguro Integral de Salud (SIS).
- Promover el derecho al acceso, sin discriminación, a los servicios de salud física y mental, incluidas las actividades que den difusión a las disposiciones gubernamentales y que faciliten el acceso a dichos servicios.²⁴⁹

- Reforzar la provisión de servicios en salud, en especial la atención primaria, y mejorar el acceso a las citas médicas y el suministro de material médico. Teniendo en cuenta la pandemia, esto incluye proporcionar asistencia técnica para reactivar los servicios de salud. Los socios del GTRM reforzarán la teleconsulta y los sistemas en línea, al tiempo que distribuirán equipos de protección personal (EPP) para el personal sanitario y pacientes.
- En coordinación con el Ministerio de Defensa (MINDEF), el MINSA, y el sector de Albergue, se pondrán en marcha intervenciones de infraestructura de asentamientos²⁵⁰ para continuar apoyando la respuesta nacional, lo cual beneficiará tanto a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como a la comunidad de acogida y mejorará la respuesta general a la pandemia de la COVID-19. Estas medidas de apoyo a la infraestructura se han empleado para gestionar el creciente número de ingresos en los hospitales públicos y seguirán contribuyendo a dar apoyo a la respuesta de emergencia del Gobierno.

Enfoques de respuesta integrada

Las intervenciones incorporarán enfoques multisectoriales basados en los derechos humanos, con el objetivo de proteger y mejorar la calidad de vida de pacientes y personal sanitario. Además de coordinarse con el Ministerio de Salud, la respuesta fomentará la articulación entre los socios del GTRM, las comunidades de acogida y las familias de personas refugiadas y migrantes. En el marco de un enfoque integral de la perspectiva de género, la respuesta dará prioridad a la asistencia a las personas refugiadas y migrantes en situación de alta vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, comunidad LGBTQI+ y personas que viven con VIH/SIDA. El sector Salud se coordinará con los sectores de Necesidades Básicas del GTRM (WASH, Alojamiento, Transporte humanitario, Seguridad alimentaria) y Protección para emplear un enfoque integral respecto del acceso a medios de vida, la asistencia en casos de VBG, la salud mental y la atención psicosocial.

Modalidades de respuesta

La respuesta general del sector reforzará la resiliencia y la cohesión comunitaria de las personas refugiadas y migrantes y de las comunidades de acogida, y hará hincapié en estilos de vida saludables y actividades de prevención, en especial contra la COVID-19. Además de poner en marcha vías de remisión para acceder a servicios de salud especializados, los socios del GTRM establecerán acuerdos de colaboración con hospitales y otros centros de salud (lo que incluye ambulatorios y laboratorios) para asistir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre todo en atención primaria de salud. Se considerará la ayuda mediante CVA para intervenciones en salud críticas.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

La respuesta del Sector Salud desarrollará vías de remisión y procedimientos de atención para las personas refugiadas y migrantes, y tendrá en cuenta sus necesidades prioritarias específicas a través de mecanismos de retroalimentación. Asegurar la confidencialidad y que se tienen en cuenta las necesidades según género y edad será primordial para reducir las barreras y la discriminación. A lo largo de las intervenciones previstas, los socios concienciarán sobre la protección contra EAS, y para ello trabajarán con líderes de las comunidades con el fin de reforzar y promover tanto el acceso a los derechos como los mecanismos apropiados de denuncia de incidentes.

250. También conocidas como Unidades de Vivienda para Refugiados (RHU).



TRANSPORTE HUMANITARIO

PERSONAS CON NECESIDADES*

70,7 K

↑ 41,5% ↑ 11,6% ↑ 36,4% ↑ 10,5%



POBLACIÓN META*

16,6 K

↑ 36,8% ↑ 13,2% ↑ 36,8% ↑ 13,2%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$596 K



SOCIOS RMRP

3



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

ACNUR-OIM

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las necesidades de transporte humanitario han cambiado según lo han hecho las políticas migratorias y de asilo en Perú. En 2020, la adopción de los nuevos requisitos de visa humanitaria afectó a la prestación de servicios de transporte humanitario: supuso una reducción significativa de los flujos terrestres con respecto al primer semestre de 2019. El cierre de las fronteras debido a la emergencia sanitaria de COVID-19 ha perturbado aún más este apoyo al detener prácticamente los flujos regulares en los puntos fronterizos. Sin embargo, en julio, tras el levantamiento de las restricciones de movilidad, se puso de manifiesto que el transporte humanitario sigue siendo fundamental para que la población refugiada y migrante saturando al limitado servicio actual de transporte interprovincial tras la aplicación de protocolos obligatorios contra COVID-19. Además, en 2021 puede aumentar la necesidad de transporte humanitario. Esto se podría deber a la reapertura de las fronteras terrestres y a un nuevo decreto que se publicó el 21

de octubre de 2020, que tiene la intención de ofrecer posibilidades de regularización de su estatus migratorio a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Teniendo en cuenta los limitados recursos económicos de las personas refugiadas y migrantes vulnerables, es necesario establecer transporte humanitario, de modo que se puedan cubrir los elevados costos del transporte formal y de los equipos de protección individual, que han aumentado debido a la situación actual de COVID-19.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Se proporcionará transporte humanitario en ciudades fronterizas como Puno y Tumbes, así como en Lima, como punto de conexión con otras ciudades de destino. Por tanto, las actividades no solo se centrarán en las rutas de frontera a frontera, sino también en el transporte interno del país. Los socios velarán por la adecuación de la organización, registro y medidas de prevención contra la COVID-19 necesarias para estas actividades, incluido el suministro de EPP durante los desplazamientos.

Prioridades de respuesta

La respuesta del sector se centrará en proporcionar un transporte digno y seguro para asegurar que las personas refugiadas y migrantes en tránsito desde Venezuela lleguen a su destino dentro de Perú de la siguiente forma:

- Proporcionar transporte humanitario a través de empresas de transporte formales, que cumplan con los protocolos de bioseguridad establecidos en la normativa vigente sobre infecciones y prevención.
- Promover el uso de transporte seguro mediante el desarrollo de campañas de sensibilización. Estas campañas versarán sobre los riesgos relacionados con el uso de transporte informal y destacarán los riesgos relacionados con la protección y la seguridad, incluido el riesgo de trata de personas y el tráfico de migrantes.

Enfoques de respuesta integrada

Los socios del GTRM seguirán estrictos protocolos promulgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú. En las ciudades de partida se colaborará con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN). Los socios se coordinarán con el sector de Protección y el subsector de Trata para prevenir, identificar y proporcionar asistencia en casos de trata y tráfico de personas, y coordinarán acciones con el subsector de VBG para establecer vías de remisión, difundir información y compartir mejores prácticas en materia de prevención.

Modalidades de respuesta

Se prestará asistencia directa, en especial en las zonas fronterizas, en las que los socios organizarán el transporte de las personas en tránsito y las que tengan como objetivo quedarse en Perú. Además, los socios también establecerán mecanismos para ayudar mediante transferencias de efectivo en situaciones específicas y según las vulnerabilidades identificadas.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Los mecanismos de retroalimentación para personas refugiadas y migrantes incluirán la identificación de los potenciales problemas relacionados con el transporte humanitario, e incluirán la evaluación y el monitoreo de la calidad y la seguridad del transporte proporcionado, una vez finalizado el servicio. Se seguirán las medidas de distanciamiento social y bioseguridad según la normativa del país. En este contexto, la colaboración entre las empresas de transporte formal, el funcionariado de fronteras y las personas refugiadas y migrantes es clave para sensibilizar sobre los riesgos vinculados al transporte, con el fin de prevenir e identificar los posibles riesgos y problemas relacionados con la trata y el tráfico, y para promover intervenciones más seguras.



INTEGRACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

1,02 M

↑ 40,8% ↑ 11,8% ↑ 36,7% ↑ 10,8%



POBLACIÓN META

84,5 K

↑ 54,0% ↑ 1,90% ↑ 42,0% ↑ 2,10%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$52,0 M



SOCIOS RMRP

27



LIDERES DEL SECTOR

ILO-UNDP

SUBSECTOR: MEDIOS DE VIDA

NECESIDADES PRIORITARIAS

El acceso al empleo gana prioridad a medida que la pandemia afecta a la economía. Un estudio reciente sobre el impacto de COVID-19 muestra que las personas refugiadas y migrantes se ven especialmente afectadas, ya que están sobrerrepresentadas en los sectores de la población a los que más afecta la crisis económica en la actualidad²⁵¹. En Lima, se estima que alrededor del 60% de las personas refugiadas y migrantes han perdido sus empleos durante la pandemia de la COVID-19²⁵², lo que limita aún más el acceso a medios de vida. La falta de acceso adecuado a un trabajo decente se ve agravada por la situación irregular de muchas personas nacionales de Venezuela, además de por la necesidad de tramitar reconocimientos de títulos y grados académicos extranjeros y el no reconocimiento

por parte de gran número de empleadores e instituciones estatales de la tarjeta de solicitante de asilo, entre otros, como documentos válidos que dan derecho a trabajar a las personas refugiadas y migrantes. Además, las personas refugiadas y migrantes suelen trabajar en un mercado laboral nacional que es predominantemente informal que, a su vez, aumentó hasta el 74% debido a la pandemia de la COVID-19²⁵³. También ha aumentado la discriminación a la hora de contratar a personas de Venezuela, lo que aumenta el riesgo de explotación y abuso para gran cantidad de personas que no tienen otras alternativas.

Los socios deben seguir proporcionando recursos para promover y aplicar una estrategia de autosuficiencia coherente, incluyendo a través de emprendimientos. En Lima, solo el 14% de las personas refugiadas y migrantes tienen acceso a algunos servicios o productos financieros²⁵⁴, incluidos créditos y préstamos.

Promover la salud y seguridad en el lugar de trabajo también será clave para mitigar los riesgos de contagio de COVID-19. Las personas refugiadas y migrantes pueden verse obligadas a aceptar trabajos en los que no pueden seguir las medidas sanitarias necesarias o en los que no se les proporcionan los elementos de protección necesarios, incluyendo a través de emprendimientos de salud y seguridad adoptadas a causa de la COVID-19 en sus actividades y en sus negocios.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

El sector de Integración ha priorizado sus intervenciones en nueve departamentos: Arequipa, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tacna y Tumbes, que juntos suman más del 90% de la población refugiada y migrante residente. En 2021, los socios planean llegar a aproximadamente el diez%²⁵⁵ de las personas que necesitan la asistencia de dicho sector.

Prioridades de respuesta

Los socios del GTRM tienen planes para aumentar el acceso al empleo formal y al trabajo decente. Para ello, en 2021 los socios ofrecerán capacitaciones y apoyo para la obtención de certificaciones de competencias profesionales y técnicas. Los socios del GTRM pondrán en marcha plataformas de servicios, organizarán ferias de empleo en coordinación con los municipios y otras partes interesadas, y coordinarán su trabajo con el sector privado para así mejorar la integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el mercado laboral formal.

Una estrategia central de la respuesta de medios de vida es el desarrollo de iniciativas de autoempleo y vías de emprendimiento para superar los obstáculos de empleabilidad a los que se enfrentan gran cantidad de personas refugiadas y migrantes. Los socios de Medios de vida proporcionarán capital semilla y paquetes de incentivos económicos para promover estas empresas y asegurar su sostenibilidad. Los socios también capacitarán en educación financiera e informarán sobre cómo se accede a productos financieros. Estas actividades de respuesta también incluyen acciones de incidencia con las instituciones financieras para el reconocimiento de la documentación de las personas refugiadas y migrantes y la generación de asociaciones público-privadas para su inclusión financiera. Todas estas acciones se centran en especial en el refuerzo de las capacidades de las mujeres empresarias. En 2021, el acceso a medios de vida representará la mayor parte de las intervenciones del sector de Integración.

Los socios de la respuesta contribuirán a la incidencia conjunta y promoverán la asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para que se incluyan los derechos de las personas refugiadas y migrantes tanto en los protocolos de inspección laboral y en los marcos normativos y de gestión, como en las políticas y programas nacionales y locales.

Enfoques de respuesta integrada

Los socios colaborarán con los actores de Protección para asegurar que se traten las cuestiones de documentación (incluidos los mecanismos de regularización) y que las intervenciones de medios de vida estén también dirigidas los diferentes grupos vulnerables. El GTRM seguirá promoviendo tanto respuestas conjuntas como la participación activa y complementaria de pares estatales en reuniones y actividades sobre el terreno.

El esfuerzo coordinado y complementario con el sector de Educación reforzará las oportunidades de integración de las personas refugiadas y migrantes dentro de sus comunidades de acogida mediante el acceso al empleo y a medios de vida decentes. En este contexto, a mediados de 2020 y a través del Decreto temporal 90-2020, el Gobierno de Perú permitió que médicos extranjeros se incorporaran al sistema nacional de salud para trabajar en la primera línea nacional de respuesta a la COVID-19. Este decreto también exime a profesionales de la salud de Venezuela de los requisitos previos consistentes en convalidar sus títulos o tener que colegiarse para ejercer la medicina. La coordinación y la complementariedad con el sector de Salud será esencial para ayudar a profesionales de la salud de Venezuela a obtener un reconocimiento sostenido de su estatus profesional en el país. El sector trabajará para replicar estas prácticas integradas allá donde sea posible.

Modalidades de respuesta

La respuesta se centra sobre todo en asistencia para el acceso al empleo y mejora del emprendimiento, lo que incluye iniciativas destinadas a desarrollar capacidades y proporcionar tanto asesoramiento como asistencia técnica. En este contexto, la ayuda CVA, que representa aproximadamente el 20% de las necesidades financieras globales del sector, incluirá el «capital semilla» necesario para fundar y/o mantener abiertas sus empresas. Los socios abogarán por el establecimiento de colaboraciones con el sector privado que promuevan políticas públicas sostenibles que aborden la movilidad humana, tengan en cuenta soluciones innovadoras, y refuercen el nexo entre asistencia humanitaria y desarrollo.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Las iniciativas de medios de vida tienen como objetivo apoyar las prioridades y estrategias propias de las personas refugiadas y migrantes e incrementar sus oportunidades de acceso a un trabajo decente. La orientación y apoyo que se proporcionan en los procedimientos de convalidación de títulos y grados profesionales extranjeros tienen como objetivo prevenir la explotación laboral de las personas refugiadas y migrantes, además de promover las oportunidades de acceso a un trabajo decente. Se harán esfuerzos conjuntos con el sector privado y las instituciones del Gobierno de Perú para asegurar que las personas refugiadas y migrantes se integran en el mercado laboral. Las encuestas periódicas que se llevaron a cabo en 2020 se han empleado para planificar las actividades de 2021. Los socios seguirán adaptando y promoviendo encuestas y estudios similares, para seguir desarrollando e implementando su respuesta a lo largo del año. En la planificación, se asegurará que el enfoque esté basado en los derechos, desde una óptica de diversidad y de transversalización de las cuestiones de género. Se incluirán mecanismos de retroalimentación y quejas.

SUBSECTOR: INCLUSIÓN CULTURAL

NECESIDADES PRIORITARIAS

Para luchar contra la xenofobia y la discriminación es fundamental abordar las percepciones negativas que tiene la población local sobre de las personas refugiadas y migrantes. Estos esfuerzos incluyen la deconstrucción de los estereotipos hipersexualizados sobre las mujeres venezolanas²⁵⁶, así como los estereotipos respecto a los roles de género, la criminalidad y la población

LGBTQI+. Dado que los estereotipos negativos han impedido que las personas refugiadas y migrantes accedan a mejores condiciones de trabajo, educación y servicios de salud, la continuada existencia de dichos estereotipos aumenta la vulnerabilidad de las personas de Venezuela y de sus comunidades de acogida, ya que esto frustra los esfuerzos de desarrollo que, de otro modo, beneficiarían a ambas comunidades.

El objetivo de los socios es promover el acceso a programas y servicios sociales públicos. A julio de 2020, aún no se había incluido a ninguna persona de nacionalidad venezolana en los programas de ayuda implementados a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.²⁵⁷

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Las actividades de promoción de la cohesión social estarán sobre todo centradas en la ciudad de Lima, además de los departamentos de Cusco, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tacna y Tumbes, debido a la gran cantidad de personas refugiadas y migrantes que allí residen. Estas actividades tendrán como población meta tanto a las personas refugiadas y migrantes como las comunidades de acogida, con campañas que aborden cuestiones relacionadas con la discriminación y la xenofobia, y que tengan un enfoque nacional a través de las redes sociales. En este contexto, los socios de R4V tienen previsto llegar a más de 300,000 personas contando tanto personas refugiadas y migrantes como personas de las comunidades de acogida.²⁵⁸

Prioridades de respuesta

En 2021, el subsector de Inclusión cultural priorizará la lucha contra la xenofobia y la discriminación, la mejora del acceso a los programas sociales y el fortalecimiento de los mecanismos de integración entre las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes.

Los socios reforzarán y trabajarán con las organizaciones de base venezolanas; además, potenciarán los programas conjuntos de liderazgo para la población joven venezolana y peruana. Esto incluye el refuerzo de la Comunicación con Comunidades (CwC), el empoderamiento sobre derechos humanos y las estrategias de comunicación de masas, y la promoción de la ciudadanía activa y las redes comunitarias. El GTRM seguirá desarrollando nuevas comunicaciones para la campaña #TuCausaEsMiCausa, que tiene como objetivo acercar a las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes, en concreto a través del deporte, la cultura y los debates juveniles, entre otras actividades.

256. CARE (junio de 2020). Rapid Gender Analysis of the Refugee and Migrant Crisis in Colombia, Ecuador, Peru and Venezuela.

257. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), (septiembre de 2020).

258. Debido a su naturaleza indirecta, estas actividades no se contabilizan en la población meta global del sector.

Seguirá siendo prioritario sensibilizar a las autoridades tanto sobre las necesidades como sobre el valor añadido que aportan las personas refugiadas y migrantes para el desarrollo cultural de las comunidades de acogida. Estas actividades buscan fomentar e influir en la adopción de políticas públicas que incluyan a las personas refugiadas y migrantes en los principales programas nacionales y locales.

Enfoques de respuesta integrada

Los esfuerzos se coordinan en colaboración con el sector de Protección y el grupo de trabajo de Comunicación. Gracias a la programación conjunta, las campañas y actividades se alinean bajo la seña #TuCausaEsMiCausa para prevenir y mitigar los riesgos de protección derivados de la xenofobia y la discriminación.

Modalidades de respuesta

Las principales modalidades de respuesta incluyen la organización de actividades para promover la integración e inclusión de las personas refugiadas y migrantes en las comunidades de acogida. Esto incluye la remodelación de espacios urbanos, comedores comunitarios y otras áreas de interés que se hayan identificado a través de diagnósticos participativos. Los socios también trabajarán para desarrollar las capacidades de las instituciones locales y nacionales, así como de las organizaciones de base y líderes de la comunidad, para así abordar los estereotipos y prevenir la discriminación, la xenofobia y los problemas relacionados con los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Además, los socios ofrecerán asesoramiento familiar centrado en el manejo de casos de xenofobia y discriminación, y promoverán el desarrollo de actividades artísticas comunitarias que fomenten los intercambios culturales y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Además, los socios ofrecerán asesoramiento familiar centrado en el manejo de casos de xenofobia y discriminación, y promoverán el desarrollo de actividades artísticas comunitarias que fomenten los intercambios culturales y el reconocimiento de la diversidad cultural. Los socios tienen previsto desarrollar más mecanismos de participación, especialmente en actividades conjuntas con las autoridades gubernamentales. Se asegurará un enfoque basado en los derechos, incluida la transversalización de edad, género y diversidad en toda la respuesta estratégica.



NUTRICIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

211 K

↑ 39,8% ↓ 12,4% ↑ 36,3% ↓ 11,5%



POBLACIÓN META*

4,78 K

↑ 80,7% ↓ -- ↑ 19,3% ↓ --



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$153 K



SOCIOS RMRP

4



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OMS/OPS-UNFPA

NECESIDADES PRIORITARIAS

En la respuesta a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, son prioritarios la nutrición, el apoyo nutricional y el acceso a los servicios y programas sociales. La falta de estos últimos agravará la ya vulnerable situación según vaya empeorando el escenario socioeconómico, y las restricciones de movilidad que pretenden ralentizar la propagación de la pandemia sigan limitando el acceso tanto a los medios de vida como a los bienes y servicios esenciales.

El desempleo, la escasez de recursos económicos y los precios inflados impiden a las familias acceder a los alimentos de mayor valor nutritivo y, por tanto, mantener una dieta sana y equilibrada. Alrededor de un tercio de las personas de Venezuela come regularmente alimentos más baratos y que son poco de su gusto²⁵⁹. Lo más común es que las personas refugiadas y migrantes vulnerables dependan a menudo de la

comida rápida, que es de fácil acceso y más asequible. Dado el actual marco legal nacional, en la mayoría de los programas y servicios sociales nacionales no se admite a las familias venezolanas. Esto incluye asistencia alimentaria, campañas de sensibilización y orientación nutricional desde los establecimientos de salud²⁶⁰. La información y el apoyo nutricional disponible son limitados; esto agrava el desconocimiento de las familias venezolanas sobre los productos peruanos y su valor nutricional, lo que les impide beneficiarse de productos alimenticios asequibles y más saludables.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta del sector de Nutrición cubrirá Arequipa, La Libertad, Lima y la costa norte, dada la significativa presencia de personas refugiadas y migrantes y la presencia de actores de nutrición en estas regiones. El GTRM animará a los socios a dedicar más atención a la nutrición en los sectores existentes, en particular en lo que la conecta con la Salud y la Seguridad Alimentaria, para así mejorar el estado de nutrición de las personas refugiadas y migrantes, en especial el estado de nutrición de los niños y niñas entre 0 y 5 años y el de las mujeres lactantes.

Prioridades de respuesta

La respuesta de nutrición de los socios se centrará en:

- Promover el acceso a la información sobre mejores prácticas de alimentación y nutrición para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida afectadas. Algunas de las actividades previstas para las personas refugiadas y migrantes incluyen sesiones formativas e informativas, además de programas de dietas adecuadas desde el punto de vista nutricional y que tengan en cuenta los alimentos disponibles a nivel local. Se prestará especial atención a las mujeres lactantes con niños y niñas menores de cinco años de edad. Las actividades también incluirán campañas de sensibilización respecto a la anemia.
- Apoyar el manejo nutricional en los centros de salud, al tiempo que monitorean los casos asociados a la desnutrición aguda severa. Así, las actividades incluirán la distribución de suplementos nutricionales (suministro de micronutrientes y fórmula enriquecida para niños y niñas de menos de cinco años), así como el apoyo a comedores comunitarios, para incluir el desarrollo de protocolos de intervención.
- Otra prioridad para cerrar las brechas existentes en la atención de salud integral en todo el país es la incidencia para la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la asistencia nutricional que se proporciona

a través de los centros de atención de salud primaria. Esta atención abarca, entre otras cosas, el suministro de suplementos de hierro, la inclusión en el programa Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y el acceso a vacunas.

Enfoques de respuesta integrada

Trabajar estrechamente con los hospitales y otros centros de salud a nivel local permitirá a los socios del GTRM vincularse a programas nutricionales específicos, como los de lactancia y nutrición materna. En el marco de los sectores del GTRM de Salud y Nutrición, los socios se pondrán en contacto con los sectores de Seguridad alimentaria y Protección para asegurar que las intervenciones (como la distribución de alimentos) cumplan con los estándares nutricionales adecuados, lleguen a quienes necesitan dicho apoyo nutricional, y se lleven a cabo de una manera segura e inclusiva.

Modalidades de respuesta

Las actividades incorporarán un enfoque participativo y comunitario que asegure la inclusión tanto de los niños, niñas y adolescentes como de las mujeres embarazadas o lactantes. Los socios del GTRM trabajarán con agentes comunitarios que estén presentes en espacios locales como comedores comunitarios y puestos de salud. Se celebrarán sesiones de sensibilización sobre las mejores prácticas relacionadas con la nutrición, especialmente centradas en la lactancia. Los socios también planean poner en marcha la distribución de suplementos alimenticios para niños y niñas menores de cinco años.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Los socios pondrán en marcha un plan de comunicación integral basado en la retroalimentación obtenida de formaciones sobre nutrición y lactancia materna que se hayan impartido, para así poder promover las mejores prácticas en materia de nutrición. Estarán dirigidas a las personas que utilicen estos servicios, al personal sanitario, a agentes de la comunidad de acogida y a familias vulnerables formadas por personas refugiadas y migrantes, que incluya a mujeres embarazadas y niños menores de cinco años. A lo largo de las intervenciones previstas, se facilitará la participación activa de la población afectada, tanto en el diseño como en la ejecución y en los mecanismos de retroalimentación.

260. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Reportado a través de la carta: N°71-2020-MIDIS/VMPES/DGSE. (septiembre de 2020), que en la base de datos del MIDIS estaban inscritas personas no venezolanas en sus programas sociales, entre ellos: Juntos, Pensión 65 y Contigo.



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

810 K

↑ 34,1% ↑ 18,2% ↑ 30,4% ↑ 17,3%



POBLACIÓN META*

361 K

↑ 43,3% ↑ 12,0% ↑ 32,4% ↑ 12,3%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$38,8 M



SOCIOS RMRP

31



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR **ACNUR-PLAN INTERNATIONAL**

NECESIDADES PRIORITARIAS

El acceso limitado a las vías de regularización, al registro y al sistema de asilo sigue siendo un reto importante

para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Tras la suspensión de la emisión del Permiso Temporal de Permanencia (PTP), a julio de 2020, más del 40% de quienes ya lo tenían han obtenido un carné de residencia²⁶¹. Sin embargo, es posible que muchas otras personas de Venezuela que tengan el PTP no puedan conseguir otro permiso de permanencia una vez que caduque su documentación actual, sobre todo debido a que no tienen los medios económicos necesarios.²⁶²

El sistema de asilo está sobrecargado, con casi 500,000 solicitudes de asilo venezolanas aún pendientes²⁶³. Es posible que las deportaciones de personas venezolanas solicitantes de asilo corran el riesgo de violar el principio de non refoulement. Los problemas derivados de los cada vez más frecuentes incidentes de xenofobia y discriminación (que afectan tanto a personas en edad adulta como a niños, niñas y adolescentes)²⁶⁴ ponen de manifiesto la permanente necesidad de trabajar con las comunidades. Se ha informado de movimientos de retornados a lo largo de 2020, como consecuencia de la pérdida de medios de vida y de desalojos forzosos²⁶⁵. Esta situación se ha visto agravada, además de por el confinamiento debido a la pandemia de la COVID-19, por la falta de redes de apoyo, la precariedad del estatus jurídico y el aumento de las necesidades relacionadas con la salud mental y la atención psicosocial. Para asegurar una respuesta inclusiva, sigue siendo necesario y prioritario recopilar información sobre edad, género y diversidad.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Las actividades de los socios responderán a las apremiantes necesidades de protección relacionadas con la documentación, el registro y el acceso al territorio, todas ellas agravadas por la pandemia de la COVID-19. Estas actividades tienen como población meta unas 345,000 personas, la gran mayoría de las cuales son personas refugiadas y migrantes que intentan asentarse, seguidas de personas refugiadas y migrantes en tránsito. Teniendo en cuenta la distribución geográfica de la población y los problemas

261. Superintendencia Nacional de Migraciones (agosto de 2020).

262. El 22 de octubre, el Gobierno de Perú publicó el decreto supremo 010-2020-IN para facilitar de manera excepcional y temporal la regularización de la situación migratoria de extranjeros y extranjeras cuyo permiso de permanencia haya expirado o que hayan ingresado al país de manera irregular, incluyendo a la población venezolana. El decreto entrará en vigor una vez que las respectivas Disposiciones Administrativas sean publicadas por la oficina de Migraciones. Una vez en vigor, los extranjeros y las extranjeras que se encuentran en Perú tendrán 180 días para solicitarlo. Los principales requisitos para acceder son tener un pasaporte o un documento de identidad reconocido como documento de viaje, sobre la base de los acuerdos internacionales suscritos por Perú, y no tener antecedentes penales. A diferencia de las iniciativas anteriores, una declaración jurada será suficiente para este fin. Para quienes cumplan los requisitos, este permiso tendrá una validez de un año y no permite a su titular solicitar los regímenes sociales disponibles, incluido el acceso a la sanidad pública gratuita. Varios aspectos de esta medida todavía necesitan ser aclarados.

263. Comisión Especial para los Refugiados (agosto de 2020).

264. World Vision (junio de 2020). Niñez venezolana, entre la espada y la pared.

265. Para más información sobre desalojos, véase: World Vision (junio de 2020), Niñez venezolana, entre la espada y la pared, según el cual el 32% de las personas refugiadas y migrantes encuestadas mencionaron que estaban en riesgo de desalojo, mientras que el 34% había tenido que mudarse a alojamientos más asequibles. Nótese también que durante el monitoreo de alojamientos temporales por parte de ACNUR (junio de 2020), el 10% de quienes participaron en la encuesta mencionaron que habían entrado en el alojamiento temporal después de que les desalojaran.

específicos de protección que surgen en las fronteras, las actividades se llevarán a cabo en Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Lima y Piura (donde se encuentra más del 90% de la población refugiada y migrante residente) y en las principales ciudades fronterizas: Madre de Dios, Puno, Tacna y Tumbes.

Prioridades de respuesta

La labor de incidencia y el apoyo técnico y financiero serán cruciales para asegurar el acceso al territorio, a procedimientos de asilo justos y eficientes y a acuerdos de estancia legal alternativos, lo que incluye oportunidades de regularización para quienes se encuentran en situación irregular. Los socios seguirán apoyando las capacidades técnicas de las autoridades gubernamentales para mejorar el acceso de las personas de Venezuela a los permisos de residencia y la documentación. Se apoyarán también los esfuerzos para mejorar el estatus jurídico y documentación de solicitantes de asilo de Venezuela a través de la emisión de permisos de residencia humanitarios. Esta iniciativa, desarrollada conjuntamente por la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, beneficiará a alrededor de 500,000 solicitantes de asilo, a quienes se les expedirán permisos de residencia de 6 meses renovables y carnés de extranjería gratuitos, lo que mejorará su acceso a derechos y servicios. Para poner en marcha este esfuerzo será necesario el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional. De forma complementaria, los socios seguirán apoyando a la CEPR para que siga reforzando su sistema de inscripción en línea. Se pondrá énfasis en el aumento de la capacidad de la CEPR para tramitar y resolver los casi 500,000 casos de asilo pendientes mediante la aplicación de modalidades simplificadas de tramitación de casos y el uso de mecanismos en línea o a distancia.

Las estrategias también se centrarán en ampliar el reconocimiento del certificado de solicitante de asilo por parte de las entidades estatales y el sector privado, lo que mejorará la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de empleo y servicios, en concreto a servicios financieros, salud y educación. Los socios del GTRM darán apoyo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante la prestación de servicios de orientación legal y manejo de casos para asegurar el acceso a los sistemas y servicios de protección del Estado, lo que incluye la documentación para quienes se encuentren en situación irregular. Se hará hincapié en los grupos más vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes sin registro de nacimiento y en situación de riesgo de apatridia, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas sobrevivientes de VBG y los hogares encabezados por una sola persona.

Las personas refugiadas y migrantes tendrán acceso a servicios de orientación, asesoramiento y representación legal, atención psicosocial y asistencia en efectivo. Los socios de Protección seguirán proporcionando información oportuna y relevante a través de los canales de comunicación proporcionados por el Estado y los actores humanitarios, lo que incluye líneas directas

telefónicas, chats y productos de información hechos a medida. Los socios llevarán a cabo actividades de capacitación y sensibilización para la SNM, la Policía, la CEPR, el Ministerio de Inclusión Social y otras autoridades pertinentes. El sector de Protección de GTRM seguirá fortaleciendo los grupos y organizaciones comunitarias, de modo que estos puedan aumentar su capacidad de identificar, orientar y remitir casos relacionados con la protección. De manera similar, los socios mejorarán y supervisarán las redes de protección existentes en los principales pasos fronterizos para así recopilar información sobre el acceso al territorio, el acceso a los procedimientos de asilo y los incidentes de protección. Se apoyarán los esfuerzos de integración que desarrolle el sector de Integración, ya que son maneras de promover la inclusión y evitar los retornos involuntarios. Por último, junto con el Grupo de Trabajo de Comunicación y el sector de Integración, la respuesta abordará los crecientes niveles de xenofobia.

Enfoques de respuesta integrada

La respuesta de protección va de la mano de las respuestas en otros sectores y subsectores, como los de Integración, Educación, Salud, Alojamiento, y WASH (Agua, Saneamiento e Higiene). Los proyectos comunes incluyen el trabajo de incidencia en que se reconozca de forma más amplia el certificado de solicitante de asilo y el PTP, y así asegurar que tienen acceso a oportunidades de trabajo formal, inclusión financiera y servicios prestados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). La lucha contra la xenofobia, con especial atención a las mujeres y niñas venezolanas, seguirá siendo clave en 2021 y será un esfuerzo transversal de los sectores. Las actividades relacionadas con el suministro de información sobre el Seguro Integral de Salud (SIS) contarán con el apoyo directo de los socios sanitarios. Las intervenciones en alojamientos temporales incluirán la asistencia en gestión de documentación para las personas refugiadas y migrantes en situación irregular. Las actividades de protección también se coordinarán a ambos lados de las fronteras con los países vecinos y con la respuesta de protección regional a través del sector de Protección regional.

Modalidades de respuesta

Los socios proporcionarán apoyo directo para fortalecer los mecanismos institucionales y las entidades gubernamentales, con el objetivo de mejorar el acceso a la documentación. Entre estas instituciones se encuentran la CEPR y la SNM, tal y como se mencionó anteriormente. Otro foco de la asistencia se centrará en la gestión directa de casos, orientación general y jurídica, atención psicosocial, y, allá donde fuese necesario, remisión a servicios especializados. Esto incluirá también las líneas telefónicas de ayuda iniciadas durante la emergencia de COVID-19, así como los centros de apoyo comunitario para personas refugiadas y migrantes. Los diagnósticos participativos y otros estudios (incluidos el monitoreo de Protección y la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento), proporcionarán datos empíricos que cimentarán la respuesta de protección.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Las actividades de protección se planificarán, ejecutarán, monitorizarán y evaluarán usando un enfoque que tenga en cuenta los principios de edad, género y diversidad (EGD), y se centre en los derechos y necesidades de los grupos vulnerables. La rendición de cuentas se asegurará a través de la participación de las personas refugiadas y migrantes en las diferentes etapas del ciclo de programación, además de la puesta a disposición de mecanismos de quejas y retroalimentación de fácil acceso. Existen mecanismos de respuesta para prevenir y abordar las situaciones de explotación y abuso sexual (EAS), para lo cual se llevarán a cabo formaciones y sensibilizaciones periódicas.



PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

PERSONAS CON NECESIDADES*

344 K

↑ 10,0% ↑ 41,8% ↑ 10,0% ↑ 38,2%



POBLACIÓN META*

40,0 K

↑ 19,2% ↑ 33,6% ↑ 19,1% ↑ 28,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$6,07 M



SOCIOS RMRP

9



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SUBSECTOR

UNICEF

NECESIDADES PRIORITARIAS

Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes se enfrentan a múltiples vulnerabilidades y están expuestos a mayores riesgos de protección, lo que incluye diferentes tipos de violencia, abuso, negligencia y discriminación. Dar difusión a estos conceptos es clave para poder incidir y proporcionar apoyo al Gobierno de Perú en la estructuración de un sistema completo de políticas públicas que den acceso a servicios de protección de calidad. Es crucial prevenir y responder a todas las formas de violencia, en especial la ejercida contra las niñas. El contexto de la pandemia de la COVID-19 agrava de forma directa e indirecta los riesgos de trata de personas, explotación, violencia basada en el género, trabajo infantil y abandono escolar. Informantes clave destacaron esto mismo durante la JNA: estas personas declararon que, debido al acceso limitado a medios de vida, los niños y niñas a menudo acompañan a sus progenitores mientras estos últimos buscan alguna fuente de ingresos en

las calles de Perú. En algunos casos, los niños, niñas y adolescentes se quedan con personas del vecindario mientras sus progenitores van a trabajar. Por último, algunos niños, niñas y adolescentes no pueden acceder a educación en línea porque no pueden permitirse los dispositivos o la conexión a Internet necesarias.

Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes se enfrentan a un mayor riesgo de separación de sus familias y cuidadores o cuidadoras. Estos riesgos se derivan de la necesidad de progenitores y personas cuidadoras de obtener nuevos medios de vida y oportunidades laborales, lo que a menudo se traduce en desplazamientos a otras zonas y regiones. Los socios seguirán reforzando el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC), así como de quienes están en situación de riesgo de vulnerabilidad, incluso dentro de sus familias. Para estos casos, es prioritario proporcionar medidas de cuidado alternativo de tipo familiar, respetando los principios de idoneidad, necesidad e interés superior de la niñez. Los socios destacan la necesidad prioritaria de seguir abogando por los procedimientos de regularización y acceso a la documentación para los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados, así como el acceso al registro de nacimiento y la confirmación de la nacionalidad para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de apatridia.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Los socios del GTRM centrarán su respuesta en Lima, ya que por sí sola incluye aproximadamente el 75% de la población total de personas refugiadas y migrantes del país, con actividades previstas también en Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tacna y Tumbes.

Prioridades de respuesta

Los socios se centrarán en reforzar las capacidades técnicas y los mecanismos institucionales de las autoridades relacionados con la prevención y respuesta a los riesgos de protección. Junto con las autoridades locales pertinentes, los socios trabajarán directamente con los niños, niñas, adolescentes, progenitores y comunidades para prevenir y mitigar los riesgos mediante la difusión de información, procedimientos y rutas seguras para proteger mejor a la infancia. Al tiempo que la precaria situación económica ha aumentado la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, los socios informan que hay otros riesgos de separación de sus progenitores, dado que se les deja sin supervisión, en general o debido a que dichos progenitores han salido a buscar trabajo o comida; el entorno de protección también se ha visto afectado por la transición a la educación en casa durante la emergencia sanitaria. Será crucial seguir abogando por la aplicación de mecanismos y estrategias de apoyo adecuados para la educación en casa de las personas refugiadas

y migrantes. Se prestará apoyo para documentar a los niños y niñas en riesgo de apatridia.

Los socios tienen previsto desarrollar un protocolo de protección a la infancia, entre otras herramientas de protección, para reforzar la identificación temprana y la gestión integral de los casos de niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados. Esto incluye que se lleven a cabo de forma sistemática evaluaciones del interés superior (EIS), a la vez que se proporciona apoyo técnico y capacitación a las autoridades responsables de los procedimientos de regularización y se permite acceder a la documentación.

Enfoques de respuesta integrada

La respuesta prevé una estrategia coordinada y un enfoque intersectorial con los socios que trabajen en otros ámbitos de la protección, como el acceso al territorio, registro y documentación, y también con los que trabajen en la lucha contra la trata de personas. La programación conjunta con el sector de Educación es clave para abordar el abandono escolar y el impacto de la pandemia en el acceso a la educación.

Modalidades de respuesta

Las principales modalidades de respuesta incluyen actividades de apoyo técnico y de desarrollo de competencias que refuercen las capacidades institucionales del Estado. Además, los socios llevarán a cabo directamente actividades de cuidado infantil, centrándose en los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados o en situación de riesgo.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Se aplicará un enfoque de edad, género y diversidad (EGD) en todas las etapas del ciclo de programación, lo que incluye el análisis, la planificación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las respuestas de protección. Para velar por la rendición de cuentas, los socios incluirán mecanismos de retroalimentación y quejas durante toda implementación del programa, lo que incluye desarrollar mecanismos adaptados a los niños, niñas y adolescentes. Hay mecanismos de respuesta para prevenir y abordar situaciones de explotación y abuso sexual (EAS), además se llevarán a cabo capacitaciones y actividades de sensibilización periódicas para este mismo fin.



VBG

PERSONAS CON NECESIDADES*

691 K

↑ 66,0% ↑ 23,0% ↑ 5,00% ↑ 6,00%



POBLACIÓN META*

10,3 K

↑ 42,8% ↑ 8,61% ↑ 40,1% ↑ 8,49%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$8,37 M



SOCIOS RMRP

13



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SUBSECTOR

UNFPA

NECESIDADES PRIORITARIAS

Este riesgo de que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se vean sometidas a VBG se ha visto agravado por la pandemia de la COVID-19, que ha confinado a la gente en sus hogares y ha afectado de forma significativa su capacidad de generar ingresos y ser autosuficientes. Las entrevistas con informantes clave realizadas durante la JNA destacaron casos en los que mujeres estaban en situación de explotación llevada a cabo por parejas abusivas, o dependían de estas personas para poder pagar la comida. Esta necesidad aumentada se combina con graves limitaciones de los servicios disponibles. En este contexto, una de las principales necesidades prioritarias es asegurar el acceso a dichos servicios superando las barreras relacionadas con la pandemia, pero también las relacionadas con la documentación, el desconocimiento de los servicios de asistencia disponibles y el miedo a la discriminación si se

accede a estos servicios. Se ha identificado también la necesidad de crear o fortalecer de las redes de apoyo familiar, social y comunitario para proporcionar ayuda y orientación a las personas sobrevivientes, además de tener en cuenta otros factores como la discriminación hacia la población refugiada y migrante en los espacios sociales, en especial la dirigida a las mujeres y quienes pertenecen a la comunidad LGBTQI+. Así, antes de la pandemia de la COVID-19, el 63% de las personas LGBTQI+ declararon haber sido acosadas, principalmente en lugares públicos. Las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a discriminación tanto por su nacionalidad como por su identidad de género y orientación sexual²⁶⁶. Finalmente, es necesario fortalecer las capacidades de los operadores de servicios, y así asegurar la articulación entre sectores y la implementación de instrumentos operativos de acción conjunta que den visibilidad a las condiciones y necesidades de las personas sobrevivientes de VBG entre la población venezolana en Perú.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta se proporcionará en todo el país, con especial énfasis en las regiones fronterizas de Arequipa, La Libertad, Lima, Tacna y Tumbes, y otras regiones de la costa norte que tienen la mayor población de refugiados y migrantes de Venezuela.

Prioridades de respuesta

El subsector de la VBG centrará sus esfuerzos en las intervenciones de prevención, atención y protección de las personas refugiadas y migrantes sobrevivientes de VBG. En paralelo se recogerá información relevante sobre la situación de las personas sobrevivientes de VBG, dados los impactos de la pandemia, y se analizará junto con otros factores como el estatus, los tipos de violencia y las condiciones de vida.

Los socios de VBG apoyarán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante lo siguiente:

La mejora del acceso tanto de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela como sus comunidades de acogida a los servicios multisectoriales de prevención y atención a la violencia basada en género. El empoderamiento, a través de actividades y campañas de sensibilización, será un elemento clave en todas las intervenciones, puesto que supondrá un ejercicio de los derechos a llevar una vida libre de violencia para todas las personas sobrevivientes, incluidas las mujeres, las adolescentes y la comunidad LGBTQI+, además de para reforzar el conocimiento que tengan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre sus derechos de acceso a los servicios de atención, independientemente de su estatus migratorio. Se facilitará la atención psicosocial, el asesoramiento y el acceso a la justicia. Las

266. CARE (junio de 2020). Rapid Gender Analysis of the Refugee and Migrant Crisis in Colombia, Ecuador, Peru and Venezuela.

actividades se centrarán en el sistema nacional de protección, y elaborarán y aplicarán vías de remisión mediante el mapeo de servicios disponibles. Esto también tiene como objetivo crear un modelo común para el manejo de casos de sobrevivientes de VBG en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

Fortalecer las capacidades de los operadores de servicios tanto en las instituciones estatales como en las organizaciones que asisten a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Las capacitaciones abordarán el manejo de casos, el manejo clínico de las violaciones, los protocolos existentes y el marco normativo, entre otros.

Reforzar las redes comunitarias de apoyo a las personas sobrevivientes a la VBG, adaptadas al contexto de la pandemia de la COVID-19. Se desarrollarán acciones intersectoriales para afrontar los factores que contribuyen a la VBG. Esta estrategia incluye la creación de espacios seguros, la prevención a través de campañas de comunicación y atención, vías de remisión y acceso a servicios de protección contra la VBG, y mensajes clave para sensibilizar sobre temas como la construcción de nuevas masculinidades y la igualdad de género.

Enfoques de respuesta integrada

En cuanto al enfoque multisectorial, de género, de derechos humanos e intersectorial, las intervenciones se coordinarán con las entidades e instituciones públicas responsables de la prevención y atención de la VBG, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Esto permitirá fortalecer una respuesta multisectorial para la prevención y atención de la VBG.

La respuesta reforzará la articulación y la coordinación a nivel nacional y regional en las zonas de intervención. Se establecerán vías de remisión con el subsector de Protección de la Infancia, mientras que en coordinación con el sector Salud, la articulación asegurará la intervención clínica en caso de violencia sexual y la intervención de los servicios de salud mental para las personas sobrevivientes de VBG. Se buscará la transversalización de la prevención de la VBG en las intervenciones de los socios en otros sectores, para promover la exhaustividad de la respuesta a la VBG dentro del GTRM.

Modalidades de respuesta

Las intervenciones incluirán la prestación de servicios a distancia y presenciales a las personas sobrevivientes de VBG, además de espacios seguros para proporcionar seguridad física y atención psicosocial que estén adaptados al contexto de COVID-19. Estas intervenciones incluyen la entrega de kits de dignidad y, en los casos necesarios, CVA. Las capacitaciones y los procedimientos operativos ordinarios incluirán un enfoque multisectorial para facilitar la acción conjunta en materia de VBG, bajo un enfoque colaborativo, interfuncional, interagencial y comunitario.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

La respuesta fomentará tanto los mecanismos de participación de las personas refugiadas y migrantes como las alianzas con actores clave y los órganos de coordinación creados para prevenir y atender la VBG en el ámbito regional y local. Contribuirá a llevar a cabo campañas de comunicación para la prevención en espacios comunitarios. Además de mecanismos de consulta y retroalimentación adaptados a los contextos locales, ya existen mecanismos de respuesta para prevenir y abordar las situaciones de explotación y abusos sexuales (EAS); se seguirán llevando a cabo capacitaciones y sensibilizaciones periódicas.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

PERSONAS CON NECESIDADES*

331 K

↑ 39,7% ↓ 12,4% ↑ 36,3% ↓ 11,6%



POBLACIÓN META*

8,88 K

↑ 43,0% ↓ 15,2% ↑ 29,1% ↓ 12,7%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$2,31 M



SOCIOS RMRP

6



* Incluye cifras de población en tránsito

LÍDER DEL SUBSECTOR

OIM

NECESIDADES PRIORITARIAS

Con la emergencia sanitaria, las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a un aumento significativo de vulnerabilidades específicas con respecto a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (SoM, por sus siglas en inglés)²⁶⁷. La pandemia de la COVID-19 ha agravado las ya limitadas capacidades para la identificación, remisión y protección de las personas refugiadas y migrantes que son víctimas

de trata de personas (VoT, por sus siglas en inglés) o de quienes han sido objeto de abuso, extorsión y violencia a manos de traficantes. Al aumento de vulnerabilidades contribuye la concurrencia de varios factores, como la pobreza, la pérdida de ingresos y el acceso limitado a oportunidades de trabajo, así como el escaso acceso a información sobre riesgos y las nuevas modalidades de estos delitos.²⁶⁸

Previo a la COVID-19, una cantidad creciente de personas refugiadas y migrantes se veía afectada por estos delitos, que representaban casi el 30% del total de casos denunciados en 2019²⁶⁹. Para agosto de 2020, menos del 15% (unos 80 casos) corresponden a víctimas extranjeras rescatadas²⁷⁰. Los datos muestran el impacto de la pandemia en la reducción de operaciones policiales y de actuaciones de las fiscalías especializadas en estos delitos y ponen de manifiesto los retos institucionales y la limitada capacidad estatal para aplicar los marcos relacionados con la trata de personas y el SoM²⁷¹, incluso para identificar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela entre los objetivos de las redes criminales de trata o tráfico. Es necesario fortalecer la coordinación interagencial y priorizar la inclusión de las personas refugiadas y migrantes que son VoT en particular en las políticas públicas, de modo que se amplíe su acceso a derechos, regularización, servicios básicos de asistencia, reintegración, y se asegure su acceso a la justicia.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta se proporcionará en todo el país, centrándose en las regiones en las que se registran casos de trata y tráfico de personas. Mientras que las respuestas relacionadas con el tráfico de personas se centrarán en Tumbes, Tacna y Puno, zonas fronterizas con flujos relevantes de población refugiada y migrante, las intervenciones en materia de trata de personas se llevarán a cabo sobre todo en Arequipa, Cusco, La Libertad, Lima, Piura y otras regiones en las que se reporta una alta incidencia de este delito.

267. Ibid.

268. Diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur (junio de 2020).

269. Ministerio del Interior (septiembre de 2020). Nota de Prensa 145-2020. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/304246-presentan-guia-operativa-para-la-investigacion-del-delito-de-trata-de-persona>

270. Dirección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú (septiembre 2020). Operativos 2020, a 15 de septiembre.

271. Sobre la trata, véase: R. Rivera y S. Royer (junio de 2020). Trata de personas en tiempos de COVID-19. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/trata-de-personas-en-tiempos-de-covid-19/>

Prioridades de respuesta

A partir del desarrollo de intervenciones en torno a la prevención, persecución, protección y colaboración, la estrategia de respuesta se centrará en:

- Desarrollar acciones de prevención basadas en evidencias recientes teniendo en cuenta el impacto de la COVID-19. Esto incluye la generación de evidencias sobre la dinámica de estos delitos, perfiles de VoT, patrones de explotación (como la explotación en línea), los factores de riesgo y otras cuestiones relacionadas con los efectos de la pandemia y las medidas para mitigarla. Sobre esta base se establecerán campañas, mensajes clave y líneas de atención telefónica para apoyar y alertar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad a este riesgo.
- Reforzar el desarrollo de capacidades de agentes de la ley para la identificación e investigación proactiva de estos delitos, para así asegurar un enfoque informado sobre el trauma que proteja a víctimas y testigos durante el enjuiciamiento del delito. Se trata de desarrollar y socializar herramientas (protocolos y guías) destinadas a actores del sector de justicia, de inspección de trabajo y migración, además de las fuerzas de seguridad del Estado, sobre las modalidades, diferencias y similitudes entre trata y tráfico de personas y las características de los flujos irregulares de personas refugiadas y migrantes, incluyendo también consideraciones específicas sobre protección.
- Generar y fortalecer vías de remisión eficaces que permitan acceder a servicios integrales de protección, en el ámbito nacional y local a personas refugiadas y migrantes afectadas por la trata de personas, la explotación, el abuso o la violencia a manos de redes criminales. Estos servicios de protección incluirán tanto asesoramiento jurídico como acceso a reintegración socioeconómica y educativa, a albergues temporales mejorados y la disponibilidad de servicios con énfasis en enfoques informados por el trauma para las personas VoT.

Enfoques de respuesta integrada

El subsector mantendrá una estrecha coordinación con las instituciones públicas y foros vinculados a la lucha contra la trata y el tráfico de personas, para así fortalecer las políticas públicas y la respuesta institucional en materia de prevención, persecución y protección: El Ministerio del Interior, a través de la Comisión Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, la SNM, la Defensoría del Pueblo, los correspondientes Gobiernos regionales y locales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo la sección de asistencia consular y la CEPR.

El subsector de Trata y Tráfico de personas se servirá de enlaces con los sectores de Salud y Nutrición, Necesidades básicas (WASH, Alojamiento, Transporte humanitario, Seguridad alimentaria), Educación e Integración del GTRM, además de con el Grupo de Trabajo de Comunicación para asegurar un impacto favorable en la identificación y remisión de posibles VoT. Esta respuesta integral también reforzará la implementación de actividades de prevención y sensibilización, además de asegurar que los servicios e intervenciones pertinentes pueden contribuir a ayudar y proteger a las personas refugiadas y migrantes que hayan sido objeto de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, personas que a menudo se convierten en víctimas y sobrevivientes de explotación, abuso y VBG.

Modalidades de respuesta

Desde un enfoque de género, edad y diversidad, la respuesta global incluirá asistencia en especie a través de kits de emergencia, asesoramiento y servicios de protección específicos; pero en lo que respecta a los casos críticos, también incluirá la prestación de asistencia directa a las víctimas de trata de personas, explotación y abuso, incluso a través de asistencia en efectivo y cupones. Se desarrollarán procedimientos operativos estándar y otras herramientas para facilitar el trabajo de las entidades públicas y los actores humanitarios para detectar, remitir, asistir y proteger a las víctimas de trata y tráfico de personas. Las formaciones para agentes del orden público, instituciones y personas beneficiarias se llevarán a cabo a través de plataformas virtuales, no solo para mantener el distanciamiento social, sino también para llegar a un mayor número de operadores de justicia y prestadores de servicios. Estas formaciones tienen como objetivo sensibilizar a funcionarios públicos y mejorar sus competencias para que puedan identificar y asistir a las víctimas de trata, explotación o los abusos. Estos esfuerzos asegurarán que las necesidades de protección, y situaciones de riesgo se tomen en cuenta en la respuesta del funcionariado público.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

La respuesta promoverá mecanismos de retroalimentación para que las personas refugiadas y migrantes beneficiarias puedan adaptar la asistencia e intervenciones dirigidas a las víctimas y personas en situación de riesgo. Este será un aspecto importante para el diseño y la difusión de las estrategias de prevención. Existen mecanismos de respuesta para prevenir y abordar las situaciones de explotación y abuso sexual (EAS), para lo cual se seguirán llevando a cabo formaciones y sensibilizaciones periódicas. De la misma forma, se mantendrá un intercambio periódico con entidades y foros públicos pertinentes, con el objetivo de identificar las necesidades de protección, evaluar el impacto de las acciones y adaptar las respuestas a los contextos específicos.



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES*

721 K

↑ 40,2% ↑ 12,1% ↑ 36,5% ↑ 11,2%



POBLACIÓN META*

94,4 K

↑ 50,8% ↑ 6,36% ↑ 35,4% ↑ 7,44%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$9,44 M



SOCIOS RMRP

10



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

El acceso a una vivienda asequible para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ya se hayan asentado (o la puesta a disposición de alojamientos temporales para quienes están en tránsito o acaban de llegar) sigue siendo una prioridad clave para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Las medidas impuestas para frenar la propagación de la COVID-19 incluyeron confinamientos y toques de queda que paralizaron la actividad económica del país: también provocaron que las personas refugiadas y migrantes vulnerables se quedaran sin fuentes de ingresos y, por tanto, no pudieran pagar sus alquileres ni cubrir otras necesidades y servicios vitales. Según la Defensoría del Pueblo, el 39% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela declararon un riesgo medio o alto de desalojo durante la emergencia²⁷². Sobre todo, a través de CVA, los socios de GTRM asistieron a las

personas refugiadas y migrantes vulnerables para evitar nuevos desalojos de sus hogares, y en algunos casos incluso los reubicaron en alojamientos temporales.

A pesar del levantamiento en Perú de la mayoría de las restricciones relacionadas con la COVID-19, el riesgo de desalojos persiste, debido a la escasez de oportunidades de medios de vida en la actual economía contraída. Además de los desalojos producidos en 2020, la crisis sanitaria demostró la necesidad de la ayuda al alquiler en el apoyo a las personas refugiadas y migrantes respecto a la obtención de vivienda, además de la relevancia de la CVA como modo de ayuda con respecto a esta apremiante necesidad a la hora de proporcionar apoyo a las familias con acceso reducido a los medios de vida.

La emergencia de COVID-19 ha demostrado que la mayoría de los alojamientos colectivos disponibles no cumplen con las medidas sanitarias preventivas respecto de la pandemia, no hacen posible el distanciamiento social ni cumplen con las normas mínimas de habitabilidad, protección y servicios, por lo que no cumplen plenamente con las normas de Esfera. Esto acentúa la necesidad de mejorar la infraestructura de modo que cumpla con los requisitos mínimos de los espacios habitables en el contexto actual de la pandemia de la COVID-19.

Es prioritaria la disponibilidad de un alojamiento digno y adecuado y el refuerzo de las capacidades de gestión de alojamientos. También lo es el establecimiento de estrategias de salida, de modo que puedan obtenerse soluciones más duraderas para las personas refugiadas y migrantes que aún viven en alojamientos temporales. Adicionalmente, hay poca información sobre los alojamientos disponibles y la accesibilidad de los servicios comunitarios, lo que incluye el acceso a Internet, a comedores comunitarios y a asistencia sanitaria.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta tratará de ayudar a las personas refugiadas y migrantes vulnerables en riesgo de desalojo con ayuda en efectivo para el alquiler como solución de alojamiento individual. Se promoverá el acceso digno a soluciones de alojamiento para las personas refugiadas y migrantes, así como para las comunidades de acogida afectadas, con especial atención a las regiones de Arequipa, Cusco, Lima, Piura, Puno, Tacna y Tumbes debido a su alta concentración de población refugiada y migrante.

Los socios seguirán usando las evaluaciones (incluidos los análisis conjuntos de necesidades) para responder a las preocupaciones sobre la escasa información disponible en lo referido a las distintas soluciones colectivas e individuales de alojamiento y servicios comunitarios, y para que sirvan de base para la correspondiente respuesta del GTRM. Será

272. Defensoría del Pueblo de Perú. Julio de 2020.

clave implicar a las autoridades nacionales y locales para que se pueda sacar partido a su papel en la respuesta y promuevan una gestión exhaustiva de los alojamientos temporales del país. El aumento del 50% de las personas refugiadas y migrantes en destino (sobre la cifra del RMRP de 2020) se traduce en un aumento de las necesidades financieras del sector Alojamiento en 2021. Se trata de unas necesidades aumentadas por la pandemia de la COVID-19 debido al mayor riesgo de desalojo.

Prioridades de respuesta

La respuesta priorizará las ayudas al alquiler (programas de dinero para el alquiler) dirigidas a las familias en riesgo de desalojo, así como a las intervenciones centradas en la mejora de las infraestructuras de alojamiento existentes, lo que incluye tanto los alojamientos temporales existentes como los nuevos. Este apoyo también puede extenderse a espacios comunitarios como los comedores comunitarios y los Espacios de Apoyo. Las mejoras incluirán la dotación de equipamiento y la remodelación de espacios. También se proporcionará a las personas refugiadas y migrantes artículos del hogar y kits de alojamiento. Para asegurar el cumplimiento de las normas mínimas de protección, sanitarias y humanitarias, se apoyará a la gerencia y al personal de los alojamientos con actividades periódicas de desarrollo de capacidades.

Enfoques de respuesta integrada

Se asegurará un enfoque multisectorial en coordinación con los socios implicados en otros sectores de la respuesta, en particular los sectores WASH, Protección, Seguridad Alimentaria y Salud. Los proyectos comunes incluyen la mejora de las instalaciones de WASH de los alojamientos temporales para asegurar que se cumplen las medidas de prevención y control de enfermedades infecciosas. Se pondrán en marcha esfuerzos conjuntos con los socios de protección para garantizar que los alojamientos temporales cumplen con los protocolos mínimos de seguridad, lo que incluye la prevención de VBG y mejores prácticas de protección a la infancia. Se desarrollarán criterios de privacidad y dignidad de los alojamientos temporales para mejorar la aplicación de las mejores prácticas de gestión, de necesidades de protección y de evaluación de riesgos. Se han elaborado directrices en colaboración con agentes sanitarios para garantizar que los alojamientos temporales cumplan con los requisitos necesarios de distancia física y cuarentena relacionadas con

la COVID-19. Se seguirá proporcionando asistencia alimentaria en los alojamientos temporales, y se mejorarán las infraestructuras y condiciones de sus comedores comunitarios. Esta ayuda garantizará la dignidad y nutrición de las personas refugiadas y migrantes vulnerables que no dispongan de recursos financieros suficientes para hacerse cargo de sus gastos de alimentación o alojamiento. El enlace con el sector de Seguridad Alimentaria será crucial para apoyar a quienes hayan llegado recientemente, hayan gastado sus fondos en el viaje a Perú y carezcan de ingresos o redes de apoyo.

Modalidades de respuesta

La ayuda se centrará particularmente en la asistencia en especie, el desarrollo de capacidades y la prestación de servicios técnicos a través de contratistas. Los socios distribuirán kits de alojamiento y kits de artículos del hogar que contienen elementos tales como mantas, juegos de cocina y otros. Otra de las principales modalidades de implementación por parte de los socios de refugio será la entrega de asistencia en efectivo y cupones (CVA) destinados a ayudar al pago del alquiler para las familias en situación de mayor riesgo de desalojo o sin hogar.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Los diagnósticos participativos se llevarán a cabo a principios de año, a mediados de año y en el último trimestre de 2021 para poder evaluar e integrar en la programación las necesidades que se hayan identificado, mientras que las visitas y encuestas periódicas se llevarán a cabo a distancia y sobre el terreno. Se incluirán mecanismos de retroalimentación para identificar los principales retos o nuevas necesidades, así como las perspectivas de las personas asistidas, para ajustar la respuesta o fortalecer más cualquier área que pudiera no haberse priorizado inicialmente si es necesario. También se pondrán en marcha mecanismos de respuesta y capacitaciones periódicas para prevenir y encarar situaciones de explotación y abusos sexuales (SEA). Se asegurará el monitoreo y la evaluación de las intervenciones en materia de alojamientos temporales, en concreto mediante recogida y análisis de datos. Para obtener los resultados esperados, se asegurará la aplicación de un enfoque basado en derechos, incluida la transversalización de edad, género y diversidad en toda la respuesta estratégica.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES*

580 K

↑ 34,0% ↑ 18,7% ↑ 29,7% ↑ 17,6%



POBLACIÓN META*

182 K

↑ 39,2% ↑ 14,2% ↑ 34,6% ↑ 12,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$5,21 M



SOCIOS RMRP

13



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes se ven afectadas por el limitado acceso a los servicios de saneamiento e higiene. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informa que en Perú el 90,8% de la población que tiene acceso a agua a través de la red pública, aunque solo el 57% tiene acceso a agua corriente las 24 horas del día²⁷³. Algunas regiones en Perú, incluyendo La Libertad, Tacna, Tumbes, y el área metropolitana de Lima, experimentan escasez de agua y falta de acceso a otros servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH).²⁷⁴

En algunas zonas, la población depende de camiones cisterna desplegados por el Gobierno de Perú, o se ve obligada a comprar agua a proveedores privados. Las personas que viven en asentamientos informales no suelen tener acceso a servicios básicos, lo que incluye el agua y el saneamiento. Según la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE) elaborada por el INEI en 2018, el 30% de la población venezolana que reside en Perú no tiene acceso al agua en sus hogares y el 40% no tiene acceso al alcantarillado.²⁷⁵

Esta situación supone un reto para las personas refugiadas y migrantes vulnerables de Venezuela dada la actual crisis económica y sanitaria.

Crece la preocupación debido al hacinamiento en las viviendas y los alojamientos temporales, ya que las personas refugiadas y migrantes comparten alojamiento cada vez con más frecuencia para poder pagar el alquiler, lo que aumenta la tensión en el ya limitado acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene, y aumenta las situaciones de riesgo de protección y de VBG de grupos ya vulnerables, así como el riesgo de propagación de la COVID-19. Las personas sin hogar, las que se encuentran en alojamientos temporales y las que están en tránsito necesitan con urgencia artículos de higiene, ya que el acceso a estos artículos es limitado debido al aumento de los costos y a la reducida disponibilidad.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta incluirá actividades dirigidas a las personas refugiadas y migrantes y a las comunidades de acogida afectadas, y se centrará sobre todo en las ciudades de Arequipa, Cusco, Lima y Piura, debido a la alta concentración de población refugiada y migrante, y en otras ciudades también dirigidas a la población en tránsito. Para este último grupo, las actividades se centran en las zonas fronterizas de Puno, Tacna y Tumbes. En estas zonas fronterizas los miembros del sector trabajarán en la mejora del acceso al agua, el saneamiento y los artículos de higiene, así como en la difusión de mensajes que promuevan una mejor higiene, para así mitigar los riesgos de infección (incluido el riesgo de contraer COVID-19) tanto a su llegada como durante el tránsito por el país.

Prioridades de respuesta

La respuesta priorizará intervenciones que mejoren la infraestructura sanitaria existente en espacios comunitarios o públicos seleccionados, lo que incluye duchas, aseos e instalaciones para lavarse las manos. La distribución de kits de higiene y de agua potable también asegurará que las personas refugiadas y migrantes en tránsito y en el país de destino, ya sea en alojamientos temporales o viviendas, puedan seguir las medidas sanitarias necesarias para frenar la propagación de la COVID-19. La respuesta también se centrará en la promoción y sensibilización respecto a la higiene personal, para reducir también el riesgo de otras enfermedades e infecciones, y también en la mejora del acceso al agua potable.

Enfoques de respuesta integrada

Se asegurará un enfoque intersectorial que una a los socios que participan en los sectores de Alojamiento, Salud, Protección, Integración, Nutrición y Seguridad Alimentaria, para que así mejore el impacto de la respuesta integral de GTRM respecto a la prestación de servicios higiénicos adecuados, limpios y seguros a las personas refugiadas y migrantes. Además, el suministro de agua potable e instalaciones de saneamiento estará dirigido a apoyar los principales objetivos de salud y nutrición, que consiste en prevenir la propagación de enfermedades infecciosas respiratorias y gastrointestinales, una de las causas inmediatas de la malnutrición crónica en Perú.

Modalidades de respuesta

Para cumplir sus objetivos, las principales modalidades de respuesta del sector consisten en la contratación de servicios de proveedores técnicos para mejorar las infraestructuras de agua y saneamiento, tanto para las personas refugiadas y migrantes como para la comunidad de acogida afectada. La distribución en especie de kits de higiene y agua potable se dirigirá principalmente a las personas refugiadas y migrantes

en tránsito en las zonas fronterizas. Además, el desarrollo de capacidades mediante actividades de capacitación a distancia (y sobre el terreno cuando el contexto lo permita) se llevará a cabo junto con la mejora de los esfuerzos de recopilación de datos. Finalmente, se desarrollarán diferentes estrategias de comunicación y mensajería para difundir información clave adaptada a diferentes públicos.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Se asegurará el monitoreo y la evaluación de las intervenciones de WASH, en concreto mediante recogida y análisis de datos. Para obtener los resultados esperados, se asegurará que se emplea un enfoque basado en los derechos, incluida la transversalización de edad, género y diversidad en toda la respuesta estratégica. Los socios de WASH tienen como objetivo empoderar a los grupos vulnerables, lo que incluye a niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las mujeres. Este empoderamiento se lleva a cabo a través de diagnósticos participativos como los grupos de discusión. El objetivo de esta estrategia es garantizar que los grupos vulnerables puedan expresar sus necesidades y preocupaciones específicas y proporcionar retroalimentación sobre las intervenciones sectoriales. Los socios reconocen el riesgo existente de que mujeres, niños y niñas y adolescentes sean objeto de explotación y abuso sexual; como resultado, la centralidad de la protección y los principios de PEAS y AAP se han integrado en el diseño de cada intervención. Los mecanismos en marcha para proteger a las personas refugiadas y migrantes, incluida la población infantil, el diseño de instalaciones de agua y saneamiento seguras, privadas y bien iluminadas, así como proporcionar información y vías de remisión son algunos de los mecanismos establecidos para proteger a las personas refugiadas y migrantes vulnerables.

CARIBE



CARIBE DE UN VISTAZO

© OIM / Dominican Republic



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
224 K

- 38.8%
- 13.6%
- 32.9%
- 14.7%



PERSONAS CON
NECESIDADES
214 K

- 39.1%
- 13.9%
- 32.5%
- 14.5%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 178 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 37.0 K



POBLACIÓN
META
129 K

- 41.8%
- 14.0%
- 33.0%
- 11.2%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 118 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 10.9 K



REQUERIMIENTOS TOTALES
\$40.7 M






SOCIOS RMRP
26


FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



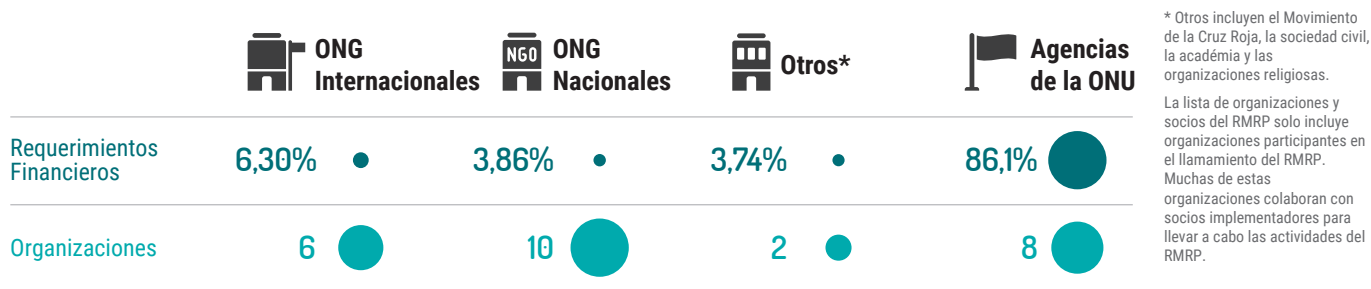
Requerimiento 2021

-  > 12 M
-  6 M - 11 M
-  < 5 M















Pob. Meta 2021

-  > 26 K
-  11 K - 25 K
-  < 10 K

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|--|--------------------------|----------------|----------------------------|--------|
|  Educación | 28,3 K ● | 6,86 K | \$2,04 M ● | 9 ● |
|  Seguridad Alimentaria | 98,0 K ● | 20,9 K | \$1,72 M ● | 6 ● |
|  Salud | 104 K ● | 18,6 K | \$4,30 M ● | 13 ● |
|  Transporte Humanitario | 7,21 K ● | 0,46 K | \$151 K ● | 1 ● |
|  Integración | 152 K ● | 3,54 K | \$6,62 M ● | 17 ● |
|  Nutrición | 17,0 K ● | 9,90 K | \$100 K ● | 1 ● |
|  Protección* | 192 K ● | 105 K | \$9,13 M ● | 9 ● |
|  Protección de la infancia | 33,8 K ● | 2,05 K | \$473 K ● | 3 ● |
|  VBG | 49,2 K ● | - | \$3,16 M ● | 10 ● |
|  Trata y tráfico de personas | 27,5 K ● | 0,67 K | \$2,15 M ● | 3 ● |
|  Alojamiento | 48,6 K ● | 7,46 K | \$3,37 M ● | 5 ● |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 17,0 K ● | 16,3 K | \$883 K ● | 7 ● |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | \$5,04 M ● | 5 ● |
|  Servicios Comunes** | | | \$1,59 M ● | 11 ● |

PANORAMA SUBREGIONAL

Los cinco países de la subregión (Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana, y Trinidad y Tobago) siguen siendo testigos de la llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a sus territorios, a pesar de las actuales restricciones de movimiento debido a la pandemia de la COVID-19. Desde 2018, estos países han acogido a un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela, así como a una cantidad significativa de descendientes personas originarias de Guyana que regresan de Venezuela. Según cálculos de la plataforma subregional, basados en las proyecciones de los Gobiernos, a diciembre de 2020 al rededor de unas 195,500 personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela están viviendo en la subregión del Caribe; para finales de 2021 se calcula habrán llegado unas 224,000.

Trinidad y Tobago, Aruba y la República Dominicana son signatarios del Protocolo de 1967 de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados; aunque Curazao no se considera obligada por la Convención de 1951 y su Protocolo, es posible solicitar protección contra la devolución en virtud del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que también se aplica a Aruba. Todos los países del Caribe continúan trabajando hacia el desarrollo de legislación nacional y políticas relacionadas con las personas refugiadas y migrantes, lo que también incluye la creación de legislación contra el tráfico de personas (TiP, por sus siglas en inglés), para aumentar la protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Trinidad y Tobago, por ejemplo, está haciendo esfuerzos para definir una política relacionada con la migración laboral y ha revisado la ley de Contratos de Trabajo en el Extranjero.²⁷⁶ Guyana y la República Dominicana participan en el Proceso de Quito, como un mecanismo clave de coordinación consultiva regional entre los gobiernos con el objetivo de estructurar una respuesta regional armonizada para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.²⁷⁷

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan a pequeñas y ya sobrecargadas comunidades de acogida en el Caribe. Aspectos como la integración, las barreras culturales y lingüísticas, y el acceso a los servicios, junto con el impacto de la COVID-19, sumado a la xenofobia constituyen una serie de dificultades. A

pesar de estos desafíos, la mayoría de los gobiernos caribeños siguen haciendo esfuerzos considerables para mantener abiertos los canales regulares de entrada para las personas que llegan de Venezuela, que cada vez más los ven como países de destino final en lugar de países de tránsito.²⁷⁸ No obstante, las medidas de prevención de COVID-19 han dado lugar a la aplicación más estricta de restricciones de movimiento (como el cierre temporal de fronteras) que afecta al ingreso y a la salida de Venezuela.

En los últimos meses de 2020, algunos gobiernos redujeron los controles de inmigración y aseguraron que todas las personas afectadas por la COVID-19, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio, tendrían acceso a pruebas y tratamiento. En Trinidad y Tobago, las autoridades ampliaron los permisos de trabajo y estadía hasta diciembre de 2020 para las personas procedentes de Venezuela que se hubieran registrado en el ejercicio que tuvo lugar durante julio de 2019.

Los requisitos de acceso a las vías de regularización existentes suelen ser difíciles de cumplir, y sigue estando limitado el acceso a mecanismos de permanencia alternativos que tengan en cuenta las situaciones específicas y las necesidades de protección de las personas procedentes de Venezuela. En un intento desesperado de entrada en estos países, las personas procedentes de Venezuela siguen arriesgando sus vidas en peligrosas travesías marítimas, lo que ha provocado al menos 116 muertes²⁷⁹, contando solo las aparecidas en prensa entre 2019 y 2020.²⁸⁰ Las personas procedentes de Venezuela también están en una situación de mayor riesgo de trata de personas y de abusos relacionados con el tráfico de personas, derivados del estatus irregular de dichos viajes; una situación que se ha agravado aún más debido al cierre de fronteras con el que se ha respondido a la COVID-19.²⁸¹

Cuando se considere necesario el cierre temporal de fronteras y la restricción de movimientos para frenar la propagación de la COVID-19, las medidas deben concordar con las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, especialmente en casos de no admisión, devoluciones arbitrarias y deportaciones. Según los informes sobre el retorno

276. Labour Act, cap. 88:11, Employment Exchange Act, cap. 88:09.

277. La República Dominicana también firmó la Declaración Conjunta de la quinta y sexta ronda del Proceso de Quito.

278. <https://r4v.info/en/documents/details/71377>

279. Víctimas confirmadas y personas en paradero desconocido, desaparecidas en el mar.

280. <http://www.looptt.com/content/venezuelans-missing-sea-after-boat-sinks-near-bocas>; <https://www.guardian.co.tt/news/venezuelan-migrants-feared-drowned-6.2.849298.3e3f77402d>; <https://www.elcomercio.com/actualidad/naufregio-migrantes-venezuela-brasil-curazao.html>; <http://www.lavozdefalcon.info.ve/en-desarrollo-naufregio-lancha-con-destino-a-isla-de-aruba/>

281. <https://r4v.info/en/documents/details/78543>

de población venezolana procedente de Curazao²⁸², Aruba²⁸³ y Trinidad y Tobago²⁸⁴, la suspensión temporal de la política de fronteras abiertas de Guyana, así como de la iniciativa de registro que facilita a las personas venezolanas el acceso a permisos de permanencia de tres meses, los socios seguirán apoyando a las autoridades para evitar devoluciones y deportaciones. Además, los socios de R4V ampliarán el apoyo que prestan para el diagnóstico de las necesidades de protección de la población venezolana, con el fin de asegurar que las medidas migratorias respeten plenamente el debido proceso. Se reforzará el apoyo para mejorar el acceso de la población venezolana a permisos de estadía y a vías de regularización. Además, se llevarán a cabo iniciativas para mejorar el acceso a quienes se encuentran en detención administrativa, y para desarrollar alternativas a la detención de personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo.

Una gran parte de la población venezolana y de las comunidades de acogida se ha visto afectada por las medidas de contención frente a la COVID-19 y ha perdido sus medios de vida. La inseguridad alimentaria, la malnutrición y la necesidad de un alojamiento seguro y digno se han convertido en las principales prioridades; cada vez más personas refugiadas y migrantes se enfrentan a desalojos, además de no poder cubrir sus necesidades básicas. Estas preocupaciones son de por sí graves, pero más graves aún en las zonas rurales y en las comunidades indígenas, ya que se requiere apoyo adicional a largo plazo para la producción de alimentos, alcanzar la autosuficiencia y poder acceder a los mercados. Además de los ya mencionados riesgos de no admisiones, devoluciones y deportaciones, en el caso de las personas más vulnerables, como mujeres cabeza de familia monoparental; niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC), cada vez son más graves los riesgos de protección relacionados con la explotación, el abuso y la violencia basada en género (VBG). Estos grupos son también especialmente vulnerables ante prácticas de explotación laboral que ponen su salud y bienestar en situación de riesgo.²⁸⁵

ESCENARIO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICO DEL PAÍS

Se estima que para finales de 2021, unas 224,000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela se establecerán en los cinco países de la subregión del Caribe. Se calcula que entre ellas 176,000 necesitarán asistencia, además de unas 36,700 personas de las comunidades de acogida. Se espera que las nuevas

llegadas accedan al territorio caribeño principalmente por vía marítima en las zonas más fácilmente accesibles por su proximidad a Venezuela, más accesibles aún si se da el caso, o cuando se dé el caso, de que se relajen los cierres de fronteras debidos a la COVID-19. Se prevé que continúen las entradas irregulares en los países del Caribe, lo que aumentará el riesgo de trata y tráfico de personas. Se seguirá involucrando a las autoridades nacionales y locales para que den respuesta a la llegada de personas desde Venezuela, y se reforzarán las colaboraciones y mecanismos de coordinación existentes. El acceso al asilo y a vías alternativas de regularización mejorará, pero seguirá estando limitado a medida que los países del Caribe sigan mejorando gradualmente sus sistemas de gestión de asilo y migración. Según las tendencias de llegadas observadas en 2020 y vistos los retos a los que se han de enfrentar las personas de Venezuela para prolongar su estancia de forma regular, es posible que la población venezolana permanezca en la subregión de modo irregular, a pesar de que los gobiernos hayan extendido los permisos de estancia debido a las limitaciones de movilidad.

Es probable que los obstáculos para acceder a los mecanismos de asilo y regularización contribuyan a aumentar las vulnerabilidades y riesgos de explotación y abuso a personas de Venezuela, lo que afectará especialmente a mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con necesidades específicas. El acceso a medios de vida en países de acogida seguirá siendo un reto primordial, ahora aún más grave por la pérdida de ingresos durante la pandemia. Siguen siendo motivo de preocupación otros retos, como la falta de documentación (permisos de trabajo incluidos) y las barreras lingüísticas. El impacto económico de la COVID-19 en las comunidades de acogida y en los países pequeños que dependen del turismo (como Aruba y Curazao) también limita el apoyo disponible en cada país para la población refugiada y migrante. Además, en Aruba muchas personas de Venezuela han perdido garantías de permisos de trabajo debido a la crisis económica resultante de la COVID-19, que obligó al cierre de negocios. Por tanto, muchas personas refugiadas y migrantes que llevaban largo tiempo en la isla con estatus regular corren ahora el riesgo de encontrarse en situación irregular.

Alcance de la respuesta y prioridades

La respuesta en la subregión del Caribe se centrará en tres áreas principales de intervención:

- Ampliar el suministro y el acceso a servicios y bienes esenciales como alimentos, artículos no alimentarios (NFI) sectoriales, artículos de higiene y equipos de protección personal (EPP) entre otros.

282. <https://awe24.com/50347/>

283. <https://www.curacaochronicle.com/post/local/18-venezuelans-deported/>

284. Trinidad and Tobago: Deportation of 165 Venezuelans Violates International Law <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/08/trinidad-tobago-deportation-165-venezuelans-violates-international-law/>

285. [Inter-Agency GBV Assessment Guyana \(2019\)](#), [US Department of State 2020 TiP Report: Aruba](#), [US Department of State 2020 TiP Report: Curacao](#), [US Department of State 2020 TiP Report: Dominican Republic](#), [US Department of State 2020 TiP Report: Guyana](#), y [US Department of State 2020 TiP Report: Trinidad and Tobago](#).

- Mejorar la prevención, mitigación y respuesta a los riesgos de protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante el apoyo al entorno de protección en los países afectados.
- Apoyar la resiliencia de personas refugiadas y migrantes y reforzar las oportunidades de integración.

La respuesta se estructurará a través de intervenciones de los sectores de la Plataforma, lo que incluirá los de educación, seguridad alimentaria y nutrición, salud, integración, alojamiento, artículos no alimentarios (NFI), protección y WASH (agua, saneamiento e higiene). A través de la incidencia con gobiernos y todas las partes interesadas, los socios de R4V contribuirán a desarrollar planes de preparación (de contingencia y respuesta) y contribuirán a su aplicación efectiva. Los objetivos mencionados se cumplirán mediante la prestación de asistencia técnica y asistencia en el desarrollo de capacidades en las instituciones nacionales, a través de la prestación de servicios específicos, lo que incluye protección y gestión de casos, asistencia jurídica, asistencia en efectivo y cupones (CVA), sensibilización y salud mental y atención psicosocial (SMAPS).

Al seguir en marcha las medidas contra la COVID-19, y con la repentina e inesperada pérdida de ingresos y el aumento de necesidades, las plataformas nacionales aumentarán la provisión de asistencia humanitaria directa que salve vidas y las sustente. Los socios proporcionarán ayuda alimentaria, alojamientos temporales de emergencia, ayuda para el alquiler, kits de higiene y kits de artículos no alimentarios vitales, como por ejemplo artículos esenciales para el hogar, ropa, productos para bebés e higiene/saneamiento, y atención psicosocial. Se proseguirá con los esfuerzos para adaptar las modalidades de asistencia al contexto actual, por ejemplo, realizando entrevistas a distancia y proporcionando CVA en línea. Los socios complementarán y apoyarán los servicios especializados de los gobiernos para personas sobrevivientes, personas en riesgo de VBG, y personas víctimas de trata (VoT). Del mismo modo se proseguirá con los esfuerzos de prevención y mitigación.

Además, los socios de R4V harán trabajo de incidencia por la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los programas nacionales de protección social y en los servicios públicos (incluidos los permisos de trabajo, becas, salud y educación); a favor de que se faciliten los mecanismos de regularización sin la obligación de regresar al país de origen, y por un sistema de asilo reforzado, accesible y receptivo. También ejercerán presión para prevenir las deportaciones, las no admisiones y la detención de inmigrantes, y por garantizar el acceso al territorio a personas refugiadas y migrantes. Será prioritario el desarrollo de capacidades del personal de R4V y de los funcionarios estatales, tales como el de fronteras e inmigración,

policía y guardias de prisiones. Se promoverán las oportunidades de integración, regularización y residencia, con el objetivo de ampliar las iniciativas de medios de vida, como las subvenciones a empresas, la formación profesional, la puesta en contacto de personas refugiadas y migrantes con quienes ofrecen empleos y la promoción de la convalidación de títulos.

PRINCIPIOS DE RESPUESTA (AAP, PEAS, AMBIENTE, CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN, GÉNERO)

Las actividades en el Caribe del Plan Regional de Respuesta a los Refugiados y Migrantes (RMRP) tendrán como objetivo asegurar un enfoque informado basado en los derechos y que sea sensible a la edad, el género y la diversidad. Estas consideraciones se obtendrán a través de consultas periódicas con las poblaciones afectadas, lo que incluye los diagnósticos participativos. Se reflejarán en las herramientas y mecanismos disponibles en la plataforma subregional, como el seguimiento de protección y seguimiento del desplazamiento y el movimiento²⁸⁶, debates de grupos de discusión, líneas de ayuda, asesoramiento en materia de protección y los mecanismos de queja/retroalimentación a nivel de agencia y comunidad. Además, para supervisar la situación en las mismas, los socios mantendrán estrechos vínculos con las comunidades a través de las redes sociales y otros mecanismos de acercamiento.

La protección es fundamental para la respuesta en la subregión del Caribe y está en el centro de los objetivos y prioridades de este Plan. Se transversalizará para todos los sectores mediante la incidencia y apoyo al registro, a la determinación de la condición de refugiados, la regularización y la documentación de las personas refugiadas y migrantes. Esto contribuirá a mejorar el acceso a derechos, servicios esenciales, medios de vida e integración. Adicionalmente, los socios han transversalizado los principios de igualdad de género en la planificación y ejecución de su respuesta, gracias a los diagnósticos participativos interagenciales que se completaron en 2020²⁸⁷, y que contemplaban a diferentes grupos de edad, género y diversidad. Los principales hallazgos concluyeron que grupos específicos, en concreto las personas con discapacidad, los colectivos marginados como la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI++) necesitan servicios y trabajo de incidencia más especializados. Para tratar esto, todas las actividades y los esfuerzos de incidencia están enfocados en asegurar el acceso a derechos, de acuerdo con la legislación nacional e internacional.

El núcleo de la respuesta principal tendrá un enfoque comunitario y participativo, lo que asegurará la rendición

286. La Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) se utiliza para mantener un seguimiento periódico de las personas migrantes, en relación con sus perfiles, características y situación socioeconómica. Los datos recogidos a través de este proceso informan sobre la ubicación, la evolución de las necesidades y la vulnerabilidad de las poblaciones migrantes.

287. Véase, entre otros: Participatory Assessments Curacao (2020) - Documento interno; Participatory Assessments Aruba (2020)

de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP). El Plan tiene como objetivo seguir construyendo y reforzando las iniciativas comunitarias existentes, lo cual incluye los mecanismos de registro de quejas y retroalimentación, al tiempo que se hace un seguimiento de todas las quejas relacionadas con la calidad de las respuestas de los socios. Siguiendo con este enfoque comunitario, los socios de R4V están en constante comunicación con las comunidades, para así poder aplicar sus aportaciones a lo largo del ciclo de programa. Esto seguirá ampliándose con la participación continua de los socios en reuniones con líderes de las comunidades; en reuniones en línea y presenciales con grupos comunitarios, lo que incluye a personas con necesidades específicas como personas LGBTQI+ y las personas adultas mayores, entre otras; mediante la ampliación de las líneas de atención telefónica disponibles; y la actualización constante de la información de interés para las plataformas nacionales.

En cuanto a la protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS), varios socios de R4V cuentan con mecanismos internos de PEAS, y se seguirán impartiendo de forma periódica capacitaciones para socios y autoridades. Se anima a todos los socios a que establezcan y expandan sus mecanismos de recepción de quejas e incluyan la denuncia de casos EAS, además de a que establezcan un Código de Conducta.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

28,3 K

↑ 15,3% ↑ 36,0% ↑ 14,4% ↑ 34,3%



POBLACIÓN META*

6,86 K

↑ 5,25% ↑ 45,8% ↑ 5,25% ↑ 43,7%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$2,04 M



SOCIOS RMRP

9



LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

Aunque los países del Caribe, en cumplimiento de la legislación internacional, están obligados a proporcionar educación a todos los niños, niñas y adolescentes, en la práctica el acceso a la educación formal y acreditada sigue siendo un reto. Incluso en países en los que ya está permitido el acceso a la enseñanza primaria y secundaria pública, independientemente de la situación migratoria de los estudiantes, (como Aruba, Curazao, Guyana y República Dominicana), los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Venezuela se enfrentan a barreras administrativas, financieras, lingüísticas y culturales para recibir una educación de calidad, así como a limitaciones para acceder a educación de tercer ciclo, por no mencionar los casos de xenofobia que han terminado en acoso escolar.²⁸⁸

Todavía hay dificultades para asegurar una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de Venezuela, especialmente si se tiene en cuenta el impacto de la COVID-19, que resultó en el cierre de escuelas y ha hecho más obvia la brecha digital al impartirse las clases de forma remota, bien de forma intermitente o durante largos períodos de tiempo. Los costos de conexión a Internet, equipo informático,

material escolar, uniformes, transporte y la falta de información a los padres y madres sobre los procesos de inscripción escolar a menudo desalientan a las familias a matricular a sus hijos e hijas en las escuelas. Además, debido al desconocimiento de algunas de las plataformas educativas en línea, que a menudo están en un idioma extranjero, las personas refugiadas y migrantes con hijos e hijas tienen dificultades para seguir y apoyar el aprendizaje de estos.²⁸⁹

En todos los países de la subregión, la educación es un área clave de intervención, aunque las barreras idiomáticas resultan un mayor obstáculo para el aprendizaje en los cuatro países de habla no hispana. En Guyana, Aruba y Curazao los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a los sistemas escolares públicos nacionales, pero se enfrentan a barreras administrativas o prácticas en el proceso de inscripción, lo que coloca en desventaja a las familias en situación irregular o con medios económicos limitados²⁹⁰. En Trinidad y Tobago, todos los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes procedentes de Venezuela siguen sin poder acceder a las escuelas públicas debido a que a los extranjeros se les exige poseer permisos de estudiante y seguro escolar obligatorio²⁹¹. Las escuelas tampoco tienen capacidad para incluir a un número cada vez mayor de estudiantes, mientras que los equipos docentes carecen de la formación y capacidad para trabajar con estudiantes de segunda lengua y con niños, niñas y adolescentes que tengan necesidades psicosociales y de protección. Adicionalmente, la falta de documentación, como la del registro civil, documentos nacionales de identidad o pasaportes impiden que gran cantidad de niños, niñas y adolescentes puedan adquirir el seguro obligatorio u obtengan un diploma certificado al final del curso escolar, como es frecuente en Aruba y Curazao. Por otra parte, gran cantidad de niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas tanto de Trinidad y Tobago como de Guyana siguen sin tener acceso a la educación.²⁹²

Alcance de la respuesta sectorial

El acceso a la educación primaria y secundaria sigue siendo un área prioritaria de intervención en toda la subregión del Caribe, especialmente en Aruba, Curazao, Guyana y Trinidad y Tobago. En 2021, los socios del RMRP atenderán las necesidades educativas de 11,800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Venezuela y de 2,200 de la comunidad de acogida. La principal respuesta del sector se centrará en seguir defendiendo el acceso al aprendizaje acreditado de niñas, niños y adolescentes, además de la educación de la primera infancia, independientemente de su situación migratoria.

Además, las intervenciones incluirán capacitaciones para las autoridades y partes interesadas pertinentes, para atender mejor las necesidades de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela, superar las barreras lingüísticas y administrativas, y apoyar a las familias vulnerables para que inscriban a sus hijos e hijas en las escuelas.

Los enfoques tendrán en cuenta las distintas necesidades según género, etnia, los diversos niveles de capacidad y las necesidades específicas, entre otras. Las intervenciones también se centrarán en mejorar las infraestructuras existentes e invertir en recursos que den cabida a todo el alumnado, lo que incluye los dispositivos y conectividad necesarios para el aprendizaje remoto, especialmente teniendo en cuenta el nuevo contexto de COVID-19. Para determinar el número de personas que necesitan intervenciones educativas, el sector tuvo en cuenta cuántas personas se habían inscrito antes y podrían inscribirse de nuevo en los servicios educativos, las listas de preinscripción y otros diagnósticos participativos.

Prioridades de respuesta

En cuanto a la respuesta educativa, se han identificado tres prioridades estratégicas para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes en los diferentes panoramas legislativos de los cinco países. Las tres prioridades para la respuesta educativa son las siguientes:

Abogar por el acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria públicas, por el reconocimiento y convalidación de títulos, al tiempo que se refuerzan modelos educativos flexibles y se aplican estrategias de educación formal en contextos desafiantes.

Mejorar la infraestructura escolar, además de los recursos y conectividad de las escuelas, dado el contexto de COVID-19, lo que incluye la entrega de suministros y la puesta en marcha de espacios educativos temporales allá donde no se pueda acceder a los servicios públicos.

Fortalecer las capacidades de los equipos docentes y de las partes interesadas a través de capacitaciones sobre la pedagogía didáctica necesaria para la educación de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes; el idioma; la conciencia cultural, y la atención psicosocial, con el objetivo de mejorar al mismo tiempo la asistencia directa a la recuperación socio-emocional de los niños, niñas y adolescentes con el objetivo de promover su aprendizaje y desarrollo.

289. UNICEF (2020), The Impact of COVID-19 on migrant children in Trinidad and Tobago. <https://www.unicef.org/easterncaribbean/reports/impact-covid-19-migrant-children-trinidad-and-tobago>

290. Véase, entre otros: ACNUR, *Needs assessment on ESL in Region 1* (junio de 2019), Guyana; Civil Defence Commission, *Data gathering and field assessment mission in Region 1* (febrero de 2019), Guyana; OIM, *Flow Monitoring of the Venezuelan Population In Guyana*, DTM Round 3 (noviembre-diciembre 2018), Guyana; R4V, *Inter-Agency rapid Gender-Based Violence Assessment Report in Guyana* (abril de 2019), Guyana.

291. Refugees International, *Forced into Illegality: Venezuelan Refugees and Migrants in Trinidad and Tobago* (enero de 2019), Trinidad y Tobago.

292. Para determinar las áreas prioritarias de intervención y las principales necesidades, los socios llevaron a cabo un diagnóstico de necesidades de educación de las personas venezolanas, guyanesas retornadas y de comunidades venezolanas warao. *Documento interno, Guyana Needs Assessment (2020)*.

Enfoques de respuesta integrada

En educación, las intervenciones estratégicas clave se llevarán a cabo en coordinación con el sector de protección y sus subsectores, especialmente el de protección de la infancia, con el objetivo de desarrollar programas de educación equilibrados y completos, recursos educativos completos y pertinentes, activar vías de remisión, e identificar posibles casos de VBG u otras formas de abuso infantil. Asimismo, se buscará la coordinación con los sectores de alimentación, nutrición y de salud para asegurar que los niños, niñas y adolescentes puedan beneficiarse de los programas de alimentación escolar y de las evaluaciones nutricionales en las escuelas, así como de las campañas de vacunación realizadas en los centros de enseñanza. Se buscarán sinergias con el sector de Integración para llevar a cabo incidencia sobre el reconocimiento de los títulos y certificaciones académicas venezolanas y de las oportunidades educativas para personas adultas en el Caribe.

La continuidad de las actividades psicosociales, lo que incluye la orientación profesional, además de los programas de alimentación escolar, son esenciales como acciones complementarias para asegurar que los resultados de aprendizaje son positivos. De la misma forma, se priorizará la coordinación con los ministerios y autoridades responsables de la infancia para asegurar las sinergias entre la respuesta y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en edad escolar.

Modalidades de respuesta

La respuesta en la subregión del Caribe requerirá un enfoque y planificación a largo plazo que fortalezcan los marcos existentes y mejoren la inclusión efectiva de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela en los sistemas educativos del Caribe. Para desarrollar su respuesta, el sector de educación utilizará una combinación de modalidades, entre las que se incluirán ayuda en especie, asistencia en efectivo y capacitaciones para el desarrollo de competencias. Se promoverá el acceso a la educación mediante la incidencia continua para el reconocimiento de los títulos procedentes de Venezuela y la eliminación de las barreras administrativas existentes, como la exigencia en algunos países del Caribe de acreditar residencia regular para poder acceder a las universidades. Los socios, a través de campañas de vuelta a la escuela, difundirán información sobre el sistema educativo para mejorar la sensibilización de padres venezolanos sobre las inscripciones escolares.

Para mejorar la infraestructura escolar, los socios trabajarán con las autoridades pertinentes para reforzar la capacidad de las escuelas, mejorando y rehabilitando instalaciones y proporcionando soluciones escolares temporales, así como suministros escolares como dispositivos y conectividad para el aprendizaje a distancia, además de material para profesorado y alumnado. Esto incluirá dar acceso a los datos y el hardware necesarios, conexión a Internet, y en algunos países, el suministro de dispositivos para ayudar al cambio a las modalidades en línea. Para garantizar el acceso a la educación, los socios proporcionarán uniformes, libros de texto, material de papelería y material de arte y manualidades a aquellas familias venezolanas refugiadas y migrantes más vulnerables y que inscriban a sus hijos e hijas en las escuelas. Además, los socios se encargarán de las capacitaciones para docentes, en particular sobre las técnicas de enseñanza para el alumnado que no habla inglés como idioma materno. En Trinidad y Tobago se reforzará la oferta de oportunidades de aprendizaje y educación formal mediante clases de inglés como segunda lengua. Los socios ofrecerán asesoramiento e intervenciones de integración destinadas a combatir comportamientos xenófobos. Dichos socios proporcionarán servicios educativos a niños, niñas, adolescentes y adultos, y proporcionarán atención pedagógica y psicosocial a niños, niñas, adolescentes, docentes y otras partes interesadas.



SEGURIDAD ALIMENTARIA | NUTRICIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

98,0 K | 17,0 K

↑ 43,0% | 30,0% | 11,9% | 21,0% | ↑ 32,9% | 29,0% | ↑ 12,2% | 20,0%



POBLACIÓN META

20,9 K | 9,90 K

↑ 52,1% | 50,5% | ↑ 4,73% | -- | ↑ 39,1% | 49,5% | ↑ 4,07% | --



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$1,72 M | \$100 K



SOCIOS RMRP

6 | 1



LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ACNUR

La inseguridad alimentaria y la malnutrición son algunas de las principales preocupaciones de la población venezolana refugiada y migrante vulnerable asentada en la subregión del Caribe. Además, las medidas de prevención que han adoptado las autoridades para contener la propagación de la COVID-19 han tenido un impacto muy grave en aspectos sociales y económicos para la gran parte de la población venezolana de esta subregión, que ha perdido sus medios de vida y fuentes de ingresos²⁹³, y dejado a muchas personas en una situación de urgente necesidad de alimentos y temporal dependencia de la asistencia.

Los socios de todo el Caribe informaron de un aumento drástico de las solicitudes de ayuda alimentaria, alojamiento y efectivo tanto en las comunidades venezolanas como en las de acogida; sobre todo las solicitudes procedentes de hogares monoparentales afectados y de aquellas

personas con necesidades específicas, que han seguido altas desde que comenzó la pandemia. Se espera que esto continúe a lo largo de 2021.

Las comunidades del interior y las poblaciones indígenas en Guyana también se han visto afectadas por el aumento de los precios y la escasa disponibilidad de alimentos, situación que se ha visto agravada por la pandemia de la COVID-19. Debido al cierre de escuelas, muchos niños, niñas y adolescentes han perdido el acceso a los programas de comidas escolares, y los socios en Guyana estiman que el 40% de la población de personas refugiadas y migrantes experimenta graves necesidades de seguridad alimentaria²⁹⁴. La limitada actividad agrícola en Aruba y Curazao, (debido a un clima seco y el acceso limitado a la tierra para la producción de alimentos y, a la dependencia de las importaciones), es uno de los factores que obstaculiza la puesta en marcha de una estrategia de seguridad alimentaria a largo plazo en la subregión y el fomento de la autosuficiencia. En consecuencia, las familias especialmente vulnerables tienen dificultades para cubrir sus necesidades alimentarias básicas.

La falta de presencia de las autoridades en las zonas remotas de Guyana y Trinidad y Tobago, además de las dificultades logísticas, dificultan el diagnóstico de necesidades y la prestación de asistencia por parte de las distintas partes interesadas. En general, esta falta de capacidad para captar datos sobre las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situación de vulnerabilidad, y la presión sobre las capacidades de los gobiernos para apoyar la seguridad alimentaria son algunos de los principales desafíos que impiden dar respuestas eficientes. Como resultado, muchos socios de R4V han centrado su asistencia alimentaria en familias con niños, niñas y adolescentes, lo que ha obligado a dejar a muchas personas fuera del ámbito de distribución de alimentos culturalmente apropiados. Dado que a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela les ha resultado difícil adaptarse a los alimentos caribeños, y debido a la falta de información sobre hábitos nutricionales saludables y al acceso limitado a alimentos ricos en nutrientes, existen problemas de malnutrición que afectan sobre todo a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

En todo el Caribe las comunidades de acogida también experimentan falta de acceso a alimentos, pero han recibido el apoyo de algunas redes de seguridad nacionales y programas de bienestar social, mientras que las personas refugiadas y migrantes (que a menudo están indocumentadas y se han visto afectadas por la pandemia de forma desproporcionada) no pueden acceder a estas

293. Encuesta CARICOM - La mitad de las personas encuestadas se ha enfrentado a un cambio en los ingresos, debido principalmente a la pérdida de empleo o a la reducción de los ingresos, y el 73 % de las personas encuestadas indicó que su capacidad para llevar a cabo sus medios de vida se vio afectada en las últimas dos semanas.

294. Plataforma Nacional de Coordinación Interagencial en Guyana (agosto de 2020).

prestaciones²⁹⁵. Aunque en los países del Caribe se pusieron en marcha iniciativas nacionales de ayuda, que incluían provisión de ingresos, comida y pagos para alquiler, y estaban disponibles tanto para la ciudadanía como para quienes residen allí de forma permanente y han sufrido el efecto económico de la pandemia de la COVID-19, en general estos programas no estaban disponibles para las personas refugiadas y migrantes, con excepciones en Aruba, Curazao y Guyana.²⁹⁶

Alcance de la respuesta sectorial

El suministro de asistencia alimentaria se ha convertido en una actividad central de la respuesta en el Caribe y seguirá ampliándose en paralelo a las actividades de medios de vida para 2021. En especial en Curazao, Guyana, República Dominicana y Trinidad y Tobago, la asistencia alimentaria de emergencia se ha convertido en una prioridad clave de 2021. El enfoque de la respuesta tiene como objetivo asegurar la asistencia alimentaria y nutricional en situaciones de crisis, incluidas diferentes estrategias para minimizar la inseguridad alimentaria. Esta actividad seguirá ampliándose en paralelo a las actividades de medios de vida. Los cálculos de personas en situación de necesidad y población meta para 2021 se basaron en los indicadores y diagnósticos más recientes y tuvieron en cuenta las necesidades agravadas debido al impacto de la pandemia de la COVID-19. Del mismo modo, las evaluaciones médicas de las personas refugiadas y migrantes y las numerosas solicitudes de asistencia alimentaria recogidas en las llamadas a las líneas directas de los socios de R4V ayudaron a identificar los grupos de población en situación más vulnerable, además de las mayores necesidades en términos de seguridad alimentaria. Además, se siguen priorizando los ejercicios de mapeo para determinar las áreas geográficas donde se han asentado las personas más vulnerables procedentes de Venezuela.

Prioridades de respuesta

1. Aumentar la asistencia alimentaria de emergencia y el acceso estable a alimentos para las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad y con mayores necesidades, en particular a quienes ha afectado más la COVID-19, ajustando la modalidad de la respuesta según el contexto geográfico, la población específica y las consideraciones culturales, a la vez que se da prioridad a los programas de IYCF (alimentación de lactantes y niños y niñas pequeños).
2. Mejorar las capacidades productivas y de medios de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con un enfoque que considere su contexto geográfico, resiliencia e inclusión

socioeconómica, con el objetivo de empoderar a las personas refugiadas y migrantes vulnerables, como las mujeres y las niñas, como agentes de cambio para asegurar la seguridad alimentaria.

3. Ejercer presión para que se incluya a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los planes nacionales de bienestar social que proporcionan asistencia alimentaria y nutricional.

Enfoques de respuesta integrada

Dada la naturaleza del sector de Seguridad Alimentaria y Nutrición y su impacto en los diferentes mecanismos de la Plataforma R4V, para lograr los objetivos del sector será esencial una fuerte coordinación con los sectores de protección, integración, educación y salud. Además, se tendrán en cuenta cuestiones transversales como las dinámicas de género y edad. La respuesta complementará sus intervenciones con una campaña de información, educación y comunicación contra la malnutrición. También creará una estrategia de sensibilización sobre hábitos nutricionales saludables que tenga en cuenta el contexto local y los hábitos culturales, a la vez que informará a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre las opciones alimentarias locales.

Modalidades de respuesta

El suministro de asistencia alimentaria de emergencia directa se realizará mediante la distribución de canastas/kits de alimentos, dinero en efectivo y vales electrónicos, en especie, y con transferencias condicionales e incondicionales. Se dará prioridad a la asistencia nutricional para las personas especialmente vulnerables, como las mujeres embarazadas y lactantes, las personas mayores y las familias con niños y niñas pequeños, o las familias monoparentales. Para mejorar los medios de vida a través de iniciativas agrícolas comunitarias en zonas remotas de Guyana, Aruba y Curazao, los socios proporcionarán apoyo técnico y financiero al sector público, y suministrarán herramientas agrícolas/ganaderas/pesqueras, semillas y aves de corral, junto con programas de capacitación destinados a la mejora de las técnicas agrícolas. Los socios se esforzarán por vincular el apoyo agrícola y de otro tipo a las comunidades con los programas de alimentación escolar existentes, apoyando y complementando las iniciativas gubernamentales ya presentes, como los programas IYCF a nivel comunitario y centrándose en las personas encargadas de los cuidados. La respuesta también incluirá la promoción de hábitos alimenticios saludables para una nutrición adecuada.

295. <https://r4v.info/en/documents/details/78269>

296. Debido a las circunstancias extremas y a las necesidades urgentes, el Consejo de Ministros del Reino de los Países Bajos aprobó la asignación de fondos para paquetes de alimentos e higiene para las personas más necesitadas en el Caribe neerlandés, incluidas Aruba y Curazao, para todas las poblaciones de la isla independientemente de su estatus migratorio. Además, en julio de 2020, el Gobierno de Guyana proporcionó ayuda de emergencia a 1 484 hogares (el 90 % de los cuales eran hogares venezolanos), con el apoyo financiero y técnico de los socios. Reporte Situacional R4V - Caribe (julio de 2020). Disponible en inglés en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/78761>

Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas

Para evaluar mejor las necesidades nutricionales emergentes, los socios llevarán a cabo un diagnóstico que también incluirá a las comunidades de las zonas fronterizas que no hayan participado anteriormente en dichos diagnósticos. Además, a la hora de fomentar y apoyar las iniciativas de agricultura comunitaria, los socios tratarán de consultar a las comunidades sobre sus necesidades y preferencias y hacer un diagnóstico de los aspectos culturalmente sensibles, nutricionalmente relevantes y económicamente integrados para incluirlos en las necesidades y recursos existentes de la cadena de suministro. Además, se adoptará un enfoque que tenga en cuenta el género, la edad, la etnia y la cultura cuando se realice el diagnóstico y el monitoreo nutricional y de medios de vida.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES

104 K

↑ 37,5% ↑ 14,3% ↑ 33,0% ↑ 15,2%



POBLACIÓN META

18,6 K

↑ 43,5% ↑ 12,2% ↑ 31,8% ↑ 12,5%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$4,30 M



SOCIOS RMRP

13



LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

Teniendo en cuenta que la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Caribe se encuentran en una situación irregular, a menudo no se captan sus necesidades en los diagnósticos de salud pública realizados por los países de acogida. Por lo tanto, existe una falta generalizada de datos precisos y confiables sobre el acceso al sistema público de salud y las condiciones de salud entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Las personas procedentes de Venezuela que viven en la República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago tienen, en general, acceso a servicios públicos de emergencia y de atención primaria. Sin embargo, en los cinco países persisten importantes necesidades en lo que respecta al acceso a la atención sanitaria secundaria, terciaria y especializada, incluida la salud sexual y reproductiva (SSR), la salud mental y atención psicosocial (SMAPS) y para tratamientos más complejos o a largo plazo (relacionados con enfermedades como hipertensión, diabetes, trastorno por estrés postraumático, VIH/SIDA, cáncer, esquizofrenia, parkinson y otros). Cabe señalar que las mujeres lactantes y embarazadas y las personas mayores no suelen tener acceso a

los servicios médicos, ni tampoco las personas con discapacidad tienen sus necesidades específicas plenamente atendidas por los sistemas nacionales de salud²⁹⁷. Además, bebés, niños y niñas pequeños carecen de un acceso sistemático a la atención sanitaria al desarrollo²⁹⁸, lo que limita la posibilidad de diagnosticar y tratar a tiempo cualquier discapacidad.

Las personas procedentes de Venezuela no tienen acceso a los sistemas nacionales de salud pública, incluidos los servicios de emergencias en Aruba y Curazao, donde deben pagar por los servicios médicos. Sin embargo, tras el inicio de la pandemia de la COVID-19, los gobiernos de Aruba y Curazao indicaron que todas las personas de las islas, incluidas las que no tuvieran un estatus regular, tendrían acceso a la atención relacionada con la COVID-19²⁹⁹. En los cinco países, las pruebas de COVID-19 se han ofrecido a todas las personas refugiadas y migrantes en instalaciones públicas.

El acceso a la atención sanitaria por parte de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en países no hispanohablantes se ve obstaculizado por barreras lingüísticas. Además, las personas de Venezuela a menudo ignoran qué servicios están disponibles, y no pueden pagar los costos de la atención médica³⁰⁰ en los sistemas de salud pública, que están sometidos a una presión asistencial cada vez mayor debido a las necesidades relacionadas con la COVID-19 (pruebas, tratamiento, salud mental y atención psicosocial). Estas barreras afectan en especial a las personas con enfermedades crónicas, discapacidades físicas o mentales, o con otras necesidades específicas, incluidas las personas que son más vulnerables a los riesgos para la salud, como las que realizan sexo por supervivencia.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en particular las que se encuentran en situación irregular, a menudo no pueden beneficiarse de las campañas de vacunación.³⁰¹ A los niños, niñas y adolescentes les afecta en especial, ya que un alto porcentaje salió de Venezuela antes de recibir las vacunas esenciales. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela también compran medicamentos para enviarlos a familiares de su país de origen, lo que ha supuesto una carga adicional para la capacidad de algunos proveedores locales de suministros sanitarios.³⁰² En general, los/las venezolanos/as carecen de acceso a información sanitaria básica³⁰³, incluida la relativa a la salud sexual y reproductiva.

Alcance de la respuesta sectorial

Promover el acceso a los servicios de salud pública es una prioridad en los cinco países de la subregión del Caribe. El sector de Salud incorporará enfoques basados en la equidad en salud, la igualdad de género y etnia y el derecho a la salud, bajo un marco de responsabilidad compartida entre los niveles nacionales y subnacionales de los gobiernos y los socios de R4V. La respuesta tiene como objetivo apoyar la integración de las necesidades sanitarias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las políticas, estrategias y programas nacionales de salud que traten el acceso a la atención sanitaria para dichas personas refugiadas y migrantes, de modo que se tienda un puente entre las respuestas de emergencia a corto plazo y las acciones a medio y largo plazo. Se prestará especial atención a los grupos más vulnerables, como indígenas, mujeres embarazadas, menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad, y la atención se centrará sobre todo en la vacunación, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y la atención psicosocial, la salud materno-infantil y las enfermedades crónicas, además de reforzar el acceso a la medicina preventiva y a la asistencia sanitaria específica para enfermedades crónicas, complejas y autoinmunes, además de tener en cuenta actividades relacionadas con la reapertura gradual de las fronteras y las necesidades sanitarias conexas.

Prioridades de respuesta

Teniendo en cuenta las necesidades más urgentes de la población refugiada y migrante y las actuales carencias de la prestación de asistencia sanitaria, las principales necesidades que deben abordarse son las siguientes:

Mejorar y facilitar el acceso a servicios de salud universales, (incluidas salud mental y atención psicosocial), y de instalaciones sanitarias seguras, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales mientras se presiona para que se incluya a las personas refugiadas y migrantes en los sistemas sanitarios nacionales/públicos.

Mejorar el acceso a los servicios de salud mediante el desarrollo o la traducción de comunicaciones relevantes desde la lengua principal del país de acogida al español, y al mismo tiempo mapear los servicios de salud existentes que estén disponibles para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y así mantener actualizada la información de modo que tenga en cuenta los cambios derivados de la pandemia de la COVID-19 y sirva de base a las actividades de sensibilización en 2021.

Reforzar los mecanismos de coordinación entre los socios y la vigilancia de la salud mediante la monitorización y gestión de la información.

Enfoques de respuesta integrada

La colaboración entre los sectores de Salud, Protección y Educación será esencial, en especial en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, para asegurar que los mensajes de prevención sobre planificación familiar y riesgos relacionados con infecciones de transmisión sexual (ITS) puedan compartirse en las escuelas y entre los grupos vulnerables. Los socios también colaborarán estrechamente con el sector de Protección y otros socios clave para asegurar que los servicios de salud preparados para tener en cuenta la protección estén disponibles para las personas con necesidades específicas, en especial porque los servicios de salud pueden proporcionar importantes puntos de entrada para la identificación de personas sobrevivientes de VBG, VoT y niños, niñas y adolescentes que necesitan protección.

Modalidades de respuesta

Para asegurar el acceso a los servicios de salud, se proporcionará asistencia de emergencia con efectivo y cupones (CVA) a las personas que tengan urgentes necesidades de acceso a tratamientos para problemas críticos de salud. Las respuestas también se llevarán a cabo a través de la prestación directa de servicios de salud por parte de los socios de R4V, en particular intervenciones de protección específicas, como control prenatal, vacunación, anticoncepción, información sanitaria y servicios de baja complejidad, lo que incluye servicios para personas con infecciones de transmisión sexual (ITS) y problemas de salud mental. Donde se identifiquen lagunas en los sistemas nacionales de atención sanitaria (como por ejemplo en los servicios de SMAPS), los socios apoyarán intervenciones concretas y a corto plazo para reforzar el acceso a los servicios de atención sanitaria para personas refugiadas y migrantes vulnerables de Venezuela. Estas intervenciones incluirán mejorar el acceso a los servicios de SMAPS o la prestación directa de servicios de SMAPS, los servicios de emergencias y el tratamiento de afecciones crónicas. En Guyana, los socios también promoverán la creación de espacios seguros para fomentar y fortalecer las redes comunitarias y las estrategias de supervivencia.

En los cinco países del Caribe, los socios trazarán un mapa de los servicios de salud existentes que estén disponibles para personas refugiadas y migrantes de Venezuela y así mantener actualizada la información al respecto. Para reforzar la vigilancia de la salud se llevarán a cabo diagnósticos de la gestión y el monitoreo de información para identificar las necesidades y carencias específicas. Las campañas de información sanitaria se dirigirán a la población en general además de a las personas con necesidades específicas. Las campañas se centrarán en servicios de salud, comportamientos saludables y aspectos específicos como la vacunación, la salud sexual y reproductiva y la atención tanto prenatal como postnatal, entre otros.

Consideraciones sobre buena programación y rendición de cuentas

Los socios colaborarán estrechamente con las autoridades sanitarias, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) nacionales y las comunidades locales para determinar cuáles son sus principales necesidades y diagnosticar las respuestas prioritarias con un enfoque basado en evidencias. En algunos países se han establecido foros de coordinación con participación gubernamental para orientar la respuesta a la COVID-19. En la respuesta también se tendrá en cuenta cuestiones transversales como el género, la edad, la etnia, la cultura y las necesidades específicas.



INTEGRACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

152 K

46,4%
 8,35%
 37,7%
 7,55%



POBLACIÓN META

3,54 K

50,1%
 --
 49,9%
 --



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$6,62 M



SOCIOS RMRP

17



LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

En el Caribe, la mejora de los esfuerzos en materia de integración es un factor de vital importancia dada la situación irregular de la mayoría de la población venezolana, el limitado acceso al asilo y la actual ausencia de procesos de regularización, lo que se une a las barreras lingüísticas en los países no hispanohablantes. Como resultado, a menudo las personas refugiadas y migrantes de Venezuela no tienen acceso al mercado laboral formal, a los sistemas financieros y, en algunos casos, tampoco a oportunidades de educación, lo cual las hace aún

más vulnerables a abusos y a la explotación³⁰⁴. La pandemia de la COVID-19 ha limitado aún más el acceso a oportunidades de integración y ha añadido más tensión la situación de la población venezolana y de las comunidades de acogida.³⁰⁵

Para aquellas personas que se encuentran en situación irregular, el acceso a los permisos de trabajo puede ser un proceso caro que requiere invertir gran cantidad de tiempo y es en general difícil, lo que a menudo acaba teniendo efecto disuasivo a la hora de solicitar dichos permisos. Gran cantidad de empleadores potenciales, sobre todo en la República Dominicana, carecen de conocimientos sobre el proceso para patrocinar visas de trabajo, y no están en disposición de pagar los considerables costos asociados al proceso de dicho patrocinio. La falta de reconocimiento en todo el Caribe de los títulos y certificados profesionales emitidos en Venezuela³⁰⁶ también impide a las personas refugiadas y migrantes acceder a un empleo formal que concuerde con sus habilidades³⁰⁷. Además, a menudo las personas procedentes de Venezuela desconocen el proceso y requisitos de la normativa local para registrar formalmente nuevos negocios, carecen de capital inicial para invertirlo o incluso de la posibilidad de abrir cuentas bancarias o acceder a préstamos.

Muy a menudo la seguridad social, la protección social y los sistemas de bienestar no incluyen a las personas refugiadas y migrantes, en especial a quienes carecen de documentación; además, según el país caribeño, el acceso a la educación y a la sanidad es difícil o inexistente.

Además, faltan oportunidades para que niños, niñas y adolescentes participen en actividades recreativas o constructivas con vistas a fomentar la cohesión social entre la comunidad venezolana y la comunidad de acogida. Las actividades que podrían facilitar su desarrollo, complementar su educación y promover la salud mental y el bienestar también están limitadas, ya que gran cantidad tiene miedo de socializar en círculos locales por temor a ser detectados y posteriormente deportados, debido a la xenofobia y a la falta de acceso a la escuela en Trinidad y Tobago. El gran número de venezolanos en los países de acogida ha suscitado la preocupación por la competencia dentro de unos mercados laborales ya sometidos a tensión, mientras que las barreras culturales y lingüísticas y los prejuicios predominantes estigmatizan a la población

304. Living Water Community, *Survey Report on Living Conditions* (julio de 2019), Trinidad y Tobago; ACNUR, *Needs assessment on ESL in Region 1* (junio de 2019), Guyana; Civil Defence Commission, *Data gathering and field assessment mission in Region 1* (febrero de 2019), Guyana; R4V, *Inter-Agency rapid Gender-Based Violence Assessment Report in Guyana* (abril de 2019), Guyana; OIM, *Monitoreo de flujos de población venezolana en República Dominicana* (diciembre de 2018), República Dominicana; Refugees International, *Ocultos y asustados: los venezolanos en situación irregular y sin protección en la isla caribeña holandesa de Curazao* (abril de 2019), Curazao.

305. <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/urgent-support-needed-covid-19-inflicts-hardship-refugees-and>

306. OIT (2020), Estudio 'Promoción de Medios de Vida para personas Venezolanas en Republica Dominicana'. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/--ro-lima/--sro-san_jose/documents/publication/wcms_745836.pdf

307. Véase, entre otros, ACNUR, *Findings from Participatory Assessments with Population of Concern in Trinidad and Tobago* (agosto de 2018), Trinidad y Tobago; Refugees International, *Ocultos y asustados: los venezolanos en situación irregular y sin protección en la isla caribeña holandesa de Curazao* (abril de 2019), Curazao.

venezolana³⁰⁸. Lo anterior se combina con la ausencia de programas sólidos de cohesión social y con la falta de inclusión de la población venezolana en los planes de emprendimiento locales, con lo que cada vez está más expuesta a ambientes y actos de xenofobia, incluso en las escuelas y lugares de trabajo.³⁰⁹

Alcance de la respuesta sectorial

La integración socioeconómica y cultural exitosa beneficia tanto a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como a las comunidades de acogida y construye puentes entre las comunidades. En 2021 los programas para promover la integración y fomentar la convivencia pacífica se llevarán a cabo en los cinco países del Caribe, y tendrán como población meta 122,000 personas de Venezuela y 30,600 de la comunidad de acogida.

En 2021, los socios de R4V seguirán utilizando campañas de medios y sensibilización para concienciar a los socios y a la población local sobre los problemas más extendidos, y para propiciar una mayor apertura a la integración de las personas refugiadas y migrantes en toda la subregión. Un ejemplo de ello será la emisora de medios de comunicación (socio en la República Dominicana) que realiza entrevistas a personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En coordinación con las autoridades y comunidades de los cinco países del Caribe, los socios realizarán campañas de prevención y lucha contra la xenofobia y la estigmatización, que se complementarán con la organización de actividades sociales en las que participen tanto las comunidades de acogida como las comunidades venezolanas, con el fin de promover la coexistencia pacífica, ofrecer formación profesional, formación en «aptitudes interpersonales» para aumentar la empleabilidad, e intervenciones educativas extraescolares.

Además, se reforzarán los programas de inglés como segunda lengua para abordar a la barrera lingüística que afecta a la capacidad de las personas refugiadas y migrantes de acceder al mercado laboral formal en países de habla no hispana. Con el fin de garantizar su sostenibilidad, se llevarán a cabo intervenciones de respuesta destinadas a la integración orientadas al desarrollo para asegurar un enfoque cohesivo y a largo plazo que fomente la resiliencia y la autosuficiencia.

Prioridades de respuesta

Aunque la respuesta global al sector pone de manifiesto respuestas y prioridades comunes en toda la subregión, la naturaleza y alcance de los proyectos de medios de vida variarán entre los países del Caribe según los contextos, la legislación y las realidades locales. Las prioridades de respuesta del sector, reflejo de las prioridades operativas de cada país, son las siguientes:

1. En Aruba y Curazao, los socios llevarán a cabo un diagnóstico del mercado post-COVID-19 para apoyar la inclusión de la población venezolana en los esfuerzos de recuperación económica. Los socios de R4V presionarán para que las autoridades acepten documentos caducados, como pasaportes/documentos de identidad/certificados de matrimonio, entre otros, para la renovación de la documentación, y para que se garantice a las personas refugiadas y migrantes el acceso al mercado laboral formal, a los servicios fundamentales y a las redes de seguridad social. Esto se complementará con un apoyo específico a las iniciativas comunitarias.
2. En Guyana se establecerán y ampliarán gradualmente capacitaciones para aprendizaje de actividades que puedan generar ingresos, además de tales como programas de formación de habilidades e iniciativas de micro subvenciones, para ayudar a fortalecer la autosuficiencia de los venezolanos y las comunidades de acogida afectadas. Las personas sobrevivientes de VBG y/o víctimas de la trata o personas en riesgo estarán entre las principales beneficiarias de estos programas. Los socios también promoverán el acceso a las guarderías para apoyar a las familias y a los hogares encabezados por mujeres en el acceso a las oportunidades laborales.
3. La legislación laboral en la República Dominicana permite a las personas refugiadas y migrantes sean contratadas de manera informal sin riesgo o miedo a la detención y las personas procedentes de Venezuela interesadas en iniciar actividades empresariales recibirán apoyo financiero a pequeña escala y capacitaciones por parte de los socios de R4V. En cooperación con las autoridades gubernamentales pertinentes, los socios difundirán información entre la patronal sobre el proceso de patrocinio de las visas de trabajo y proporcionarán información a las personas procedentes de Venezuela sobre los procesos para abrir nuevas empresas, acceder a servicios bancarios y solicitar préstamos.
4. En Trinidad y Tobago, la atención se centrará en un mejor acceso a la formación profesional y a las oportunidades de empleo a través de asociaciones con pequeñas empresas locales y el sector privado, y la aplicación de un plan estratégico de incidencia que aborde las reformas de la legislación laboral, así como el apoyo al acceso a derechos básicos, como la educación formal, los permisos de trabajo de larga duración y los permisos de residencia.

308. Véase este reportaje en la prensa local de Trinidad y Tobago: <http://guardian.co.tt/news/migrant-squatting-prostitution-worry-mps-6.2.854327.b676bf5d5c>

309. Véase, entre otros, Refugees International, *Ocultos y asustados: los venezolanos en situación irregular y sin protección en la isla caribeña holandesa de Curazao* (abril de 2019), Curazao; ACNUR, *Findings from Participatory Assessments with Population of Concern in Trinidad and Tobago* (agosto de 2018), Trinidad y Tobago.

Enfoques de respuesta integrada

Las actividades de inclusión socioeconómica se coordinarán con diferentes sectores. En coordinación con el sector educación, los socios establecerán una estrategia conjunta y mensajes comunes de incidencia para promover la convalidación de diplomas y títulos, así como para institucionalizar los programas de capacitación en distintas habilidades y los procesos de reconocimiento de las habilidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Por otra parte, se promoverán opciones de medios de vida para personas con experiencia en la enseñanza y el cuidado infantil para puestos de facilitación o cuidado en centros de aprendizaje temporales y espacios adaptados a la infancia. Se promoverán las oportunidades de medios de vida agrícolas de forma coordinada con el sector de seguridad alimentaria y nutrición. En colaboración con el sector de Protección, se priorizará el análisis de género con un énfasis especial en el acceso de las mujeres a medios de vida, para que puedan empoderarse económicamente y así contribuir a reducir la VBG, la explotación y los riesgos de trata de personas.

Modalidades de respuesta

Como prioridad en la respuesta de la zona del Caribe, los socios apoyarán la lucha contra la xenofobia y promoverán el acceso a oportunidades de medios de vida mediante el fortalecimiento de la empleabilidad y del emprendimiento. En 2021 el núcleo de los programas de integración seguirá siendo el trabajo de incidencia con las autoridades respecto al acceso a permisos de trabajo y la simplificación de los procedimientos de formalización de los acuerdos de trabajo existentes. Los socios abogarán por el reconocimiento y acreditación de diplomas y competencias profesionales venezolanas. Seguirá siendo clave en la subregión una mayor flexibilidad que refuerce la inclusión financiera de la población venezolana. Esto se complementará con un trabajo de incidencia dentro del sector privado que fomente las oportunidades de medios de vida para las personas refugiadas y migrantes que promueva prácticas laborales éticas. Aunque es una prioridad en toda la subregión, la naturaleza y alcance de los proyectos de medios de vida variarán entre los países del Caribe, dependiendo de los contextos, legislación y realidades locales.

La retroalimentación recopilada entre la población venezolana contribuirá a identificar cuáles son sus necesidades y servirá de base para la prestación de servicios más especializados, lo que incluye la coordinación con las autoridades y comunidades en los cinco países del Caribe para adoptar campañas que prevengan y combatan la xenofobia y la estigmatización, todo ello complementado con la organización de actividades sociales que involucren tanto a las comunidades de acogida como a las comunidades venezolanas para así promover la convivencia pacífica.



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES

48,6 K

↑ 39,2% ↑ 13,7% ↑ 33,8% ↑ 13,3%



POBLACIÓN META

7,46 K

↑ 49,6% ↑ 15,2% ↑ 21,1% ↑ 14,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$3,37 M



SOCIOS RMRP

5



LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

La mayor parte de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan al Caribe posesiones o con algunas muy limitadas. Sus oportunidades de modo de vida están limitadas, principalmente por la falta de documentación y los obstáculos legales existentes, como la imposibilidad de acceder a permisos de trabajo, abrir cuentas bancarias o solicitar préstamos, entre otros. Todo lo anterior, combinado con el impacto de la pandemia de la COVID-19, ha aumentado la vulnerabilidad de dicha población y ha supuesto duros desafíos para acceder a alojamiento y artículos no alimentarios (NFI), como artículos para el hogar y kits de alojamiento de emergencia.³¹⁰

El acceso a una vivienda adecuada para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela era ya una necesidad esencial en 2020, antes del estallido de la pandemia de la COVID-19. La falta de documentación y la escasez de recursos económicos a menudo fuerzan a las personas refugiadas y migrantes a vivir en condiciones inadecuadas e indignas. La situación ha empeorado debido a la falta de capacidad para pagar el alquiler, consecuencia de la pérdida de medios de vida. Esto conduce a que muchas personas refugiadas y migrantes sufran desalojos o se enfrenten al riesgo de desalojo, lo que aumenta los niveles de estrés e incertidumbre. Además, esto puede verse unido a la necesidad de compartir alojamiento o recurrir a mecanismos de alojamiento colectivo, un modelo de convivencia que puede aumentar los riesgos de contraer y propagar COVID-19 y acentuar el riesgo de VBG. Estos centros colectivos, a menudo autoconstruidos y superpoblados, suelen hallarse en zonas remotas o no desarrolladas, con poco o ningún acceso a instalaciones sanitarias, agua potable o artículos de higiene.³¹¹

El porcentaje de desalojos de la población refugiada y migrante residente en toda la subregión aumentó de forma notable durante 2020. De ellos, se ha informado que gran porcentaje han estado acompañados por acoso físico y psicológico³¹². Desde marzo de 2020, los socios de los cinco países del Caribe han recogido datos de un inmenso aumento de las solicitudes de alojamiento y asistencia en efectivo para este fin, solicitudes que se han realizado en las llamadas a las líneas telefónicas de asistencia. Se detecta necesidad de un alojamiento de emergencia o una vivienda adecuada con suficiente espacio vital que permita el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico. Esto es aún más crucial para VoT y sobrevivientes de violencia basada en género, ya que los alojamientos temporales de emergencia no proporcionan asistencia específica y, en muchas ocasiones no están disponibles a través de los programas nacionales de ayuda para personas que carezcan de estatus regular, como sucede en Curazao.

En Trinidad y Tobago se ha promulgado legislación que obliga a quienes alquilan a denunciar a los «inmigrantes irregulares», o bien a enfrentarse a cargos por alojar a extranjeros indocumentados; esta se presenta como una medida para frenar las entradas irregulares y limitar la propagación de la COVID-19, lo cual aumenta la preocupación de que esto pueda provocar desalojos³¹³. No existe control o monitoreo de alquileres en el país, y son frecuentes los informes sobre alquileres inflados, hasta el punto en el que los precios son inalcanzables. En este contexto, se han denunciado incidentes en los que no se han devuelto las fianzas de seguridad. Otros riesgos están relacionados

con los acuerdos de arrendamiento irregulares que podrían dar lugar a una posible explotación y abuso de las personas refugiadas y migrantes.

Además, muchas personas de Venezuela han perdido sus artículos personales al salir de su país o durante sus viajes. Esta situación es más frecuente en regiones remotas, como algunas zonas fronterizas de Guyana o zonas costeras de Trinidad y Tobago, donde la disponibilidad de artículos no alimentarios esenciales es muy limitada³¹⁴. Los refugiados y los migrantes suelen carecer de artículos no alimentarios básicos que son cruciales para unas condiciones de vida seguras y dignas, como artículos para el hogar, ropa y utensilios de cocina.

Alcance de la respuesta sectorial

Las intervenciones de los socios tendrán como objetivo asegurar el acceso a la vivienda y a los artículos de primera necesidad para el hogar, y a la vez apoyar las actividades de medios de vida para evitar la creación de dependencias. Se dará prioridad a las personas en situación irregular, en riesgo de detención, devolución, violencia basada en el género, trata de personas, abuso o explotación. Se considerará también población meta prioritaria a las personas en especial vulnerables, lo que incluye a las familias monoparentales, os niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados, las personas mayores, las personas sobrevivientes de VBG o en riesgo de sufrirla, las personas que viven con afecciones crónicas, discapacidades físicas o mentales, y también a las víctimas de la trata de personas.

La respuesta de alojamiento en el Caribe se estructurará en torno a dos áreas prioritarias: proporcionar alojamiento de emergencia y elaborar una estrategia de alojamiento a más largo plazo. Para hacer frente a las necesidades a corto plazo, los socios proporcionarán alojamiento de emergencia y ejercerán presión ante las autoridades para que se establezcan espacios seguros que puedan utilizarse como alojamientos temporales o centros de tránsito. Con el objetivo de ofrecer soluciones duraderas y a mediano plazo, así como de evitar que se produzcan desalojos, los socios de Guyana proporcionarán subsidios de alquiler a través de asistencia en efectivo y cupones (CVA). También difundirán información para mitigar la propagación de la COVID-19 en los distintos tipos de alojamientos, así como para reducir el impacto de posibles desastres naturales.

311. Véase, entre otros: Participatory Assessments Curacao (2020), documento interno; Participatory Assessments Aruba (2020), documento interno; ACNUR *Needs assessment on ESL in Region 1* (junio de 2019), Guyana; R4V, *Inter-Agency rapid Gender-Based Violence Assessment Report in Guyana* (abril de 2019), Guyana; Living Water Community, *Survey Report on Living Conditions* (julio de 2019), Trinidad y Tobago; ACNUR, *Findings from Participatory Assessments with Population of Concern in Trinidad and Tobago* (agosto de 2018), Trinidad y Tobago.

312. <https://r4v.info/en/documents/details/78269>

313. https://trinidadexpress.com/news/local/young-don-t-harbour-illegal-immigrants/article_22e9c6b8-cedc-11ea-ab2c-93dc05aa6265.html

314. P. ej. Civil Defence Commission, *Data gathering and field assessment mission in Region 1* (febrero de 2019), Guyana.

Prioridades de respuesta

- Proporcionar alojamiento temporal a las personas refugiadas y migrantes vulnerables.
- Prevenir y mitigar los desalojos mediante la mediación, las ayudas para pagar el alquiler, el apoyo jurídico y la difusión de información sobre los derechos de arrendamiento.
- Monitorear y comprender la dinámica del mercado de alquileres, las experiencias de las personas refugiadas y migrantes y abogar por una mayor supervisión del mercado de alquileres.
- Realizar labores de incidencia para que se desarrolle una estrategia conjunta de alojamientos temporales con las autoridades, incluyendo la identificación de posibles espacios seguros, especialmente en las zonas del interior.

Enfoques de respuesta integrada:

La estrategia del sector incluye la coordinación con los sectores de Integración y Protección para llevar a cabo actividades de medios de vida y CVA, así como el suministro de artículos no alimentarios (NFI).

Modalidades de respuesta:

Con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas y urgentes de las personas refugiadas y migrantes, los socios centrarán su intervención en la provisión de alojamiento de emergencia y en transferencias monetarias para el pago del alquiler. Para poner en marcha soluciones de alojamiento temporal a medio y largo plazo, los socios buscarán que las autoridades gubernamentales a mejorar las instalaciones públicas que puedan utilizarse como alojamientos o centros colectivos de tránsito, incluidos la prestación de servicios de WASH y el desarrollo de capacidades en la gestión y coordinación de los alojamientos. La respuesta conjunta e integrada de alojamiento incluirá una estrategia de transición y retirada progresiva, mediante la coordinación y colaboración con el sector de Integración, y abogará por el acceso a la tierra (por ejemplo, en Guyana).

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

Los socios trabajarán con las personas refugiadas y migrantes, principalmente con hogares encabezados por una sola persona, las personas en riesgo de VBG o trata de personas, y quienes recurren al trabajo sexual y al sexo por supervivencia, así como las comunidades de acogida y las autoridades locales, de modo que puedan comprender mejor el contexto, identificar las necesidades inmediatas de alojamiento y las posibles soluciones duraderas y sostenibles basadas en sus necesidades diferenciadas.



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

192 K

↑ 38.4% ↓ 13.9% ↑ 32.7% ↓ 15.0%



POBLACIÓN META

105 K

↑ 41.8% ↓ 13.2% ↑ 35.3% ↓ 9.70%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$9.13 M



SOCIOS RMRP

9



LIDERES DEL SECTOR

IOM-UNHCR

En 2019, los requisitos para obtener la visa y el cierre de fronteras redujeron considerablemente la disponibilidad de las rutas habituales desde Venezuela hacia el Caribe. En 2020, las restricciones de viaje y la suspensión de los vuelos durante la pandemia de la COVID-19 han hecho que las rutas irregulares e inseguras fueran el único medio para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela accedieran a alguno de los países del Caribe.

Además, las personas refugiadas y migrantes cuentan con un acceso limitado a los itinerarios de regularización, y continúan enfrentando riesgos de ser detenidas y deportadas por no cumplir con la normativa de inmigración. La ausencia de sistemas de asilo y las limitadas capacidades para prestarlo han dado lugar a que la protección internacional sea de difícil acceso, a la no admisión y a los casos de devolución. Algunas personas solicitantes de asilo se enfrentan a retrasos en las decisiones de los procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada, lo que provoca en algunos casos una detención prolongada en condiciones inadecuadas y plantea problemas de salud y de protección. Las lagunas de información críticas en cuanto al acceso a la protección internacional, a los derechos y a los servicios siguen

siendo evidentes y problemáticas. Para algunos niños y niñas nacidos de padres y madres venezolanas en situación irregular y sin posibilidad de acceder al registro de nacimientos y a la documentación en el país de acogida, aparece el riesgo de apatridia.

En vista de la situación descrita, el acceso a los servicios esenciales y al mercado de trabajo formal es limitado y los riesgos de trata³¹⁵, explotación sexual o laboral y abuso son elevados. Son pocas las personas que se dirigen a las autoridades, por desconfianza de las fuerzas del orden y por miedo a la deportación. Muchas venezolanas y venezolanos también se encuentran en mayor riesgo de desalojo, recurren a acuerdos laborales que constituyen explotación y al sexo por supervivencia. La discriminación, las actitudes xenófobas y de discriminación por estereotipos contra las personas refugiadas y migrantes venezolanas han socavado los esfuerzos de cohesión social. En este contexto, algunas personas de Venezuela han expresado su interés en regresar a su país de origen. Con la creciente demanda de asistencia, las redes de protección están sobrecargadas, lo que afecta a la identificación, respuesta y gestión oportunas de los casos individuales.

Alcance de la respuesta sectorial

El sector de Protección tendrá como objetivo a las personas refugiadas y migrantes indocumentadas de Venezuela y a las personas con necesidades específicas que no tengan acceso a servicios esenciales y especializados y que corren mayor riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos o de recurrir a mecanismos de adaptación negativos. Los socios de R4V incluirán a las personas refugiadas y migrantes venezolanas en la planificación y la ejecución de las actividades tras realizar consultas, en los procesos de toma de decisiones que se corresponden con el principio de centralidad de la protección (mejora de capacidades) y AAP. Además, como resultado de las repercusiones de la protección, se ampliará la provisión regular de servicios relacionados con la salud mental. En la República Dominicana y Guyana, los socios de R4V centrarán sus respuestas en las zonas con mayor concentración de personas de Venezuela y en las zonas rurales. En Guyana se prestará especial atención a las personas trabajadoras sexuales y a las comunidades indígenas guyanesas que acogen a personas refugiadas y migrantes indígenas. Los socios de R4V continuarán abordando los riesgos de protección específicos a los que se enfrentan las comunidades indígenas con atención a la edad, el género y la diversidad para apoyar los derechos colectivos y la permanencia de la tradición cultural durante el desplazamiento.

Prioridades de respuesta

- Labor de incidencia para la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales³¹⁶ y para el establecimiento y la mejora de los sistemas de asilo y de otras formas de protección.³¹⁷
- Labor de incidencia en favor del acceso al territorio y al respeto del principio de no devolución dado el contexto de pandemia de la COVID-19.
- Fomentar alternativas a la detención de migrantes y ejercer labor de incidencia por el acceso a los centros de detención y por la difusión de información en español.
- Prevenir, mitigar y responder a los riesgos de deportación, explotación, desalojo y retornos en condiciones inseguras e indignas, al igual que aumentar los esfuerzos por identificar a las personas en riesgo y a las personas con necesidades específicas para remitirlas a los servicios adecuados, manejar sus casos y prestarles la asistencia pertinente.

Enfoques de respuesta integrada:

Los socios del sector de protección se coordinarán estrechamente con los sectores de Integración y Alojamiento para mitigar conjuntamente los riesgos mencionados y fomentar la cohesión social.

Modalidades de respuesta:

La respuesta de protección se llevará a cabo a través de actividades de protección comunitarias, el fortalecimiento de la comunicación con comunidades, las intervenciones de incidencia, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades con las instituciones de los países de acogida, los gobiernos, las autoridades locales y el sector privado. También se trabajará en ello a través de la mejora del acceso a orientación jurídica y a servicios jurídicos, el mapeo de servicios disponibles y la difusión de información sobre el acceso a los mismos. Cuando no haya servicios nacionales disponibles, los socios de R4V proporcionarán directamente servicios especializados o asistencia para acceder a ellos a través de efectivo multipropósito. Se llevarán a cabo periódicamente recopilación de datos, diagnóstico de necesidades, consultas a las comunidades destinatarias y monitoreo de la protección para informar a los agentes de protección y permitir el ajuste de las respuestas.



PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

PERSONAS CON NECESIDADES

33,8 K

↑ 13,0% ↑ 40,3% ↑ 1,40% ↑ 45,3%



POBLACIÓN META*

2,05 K

↑ 24,4% ↑ 37,8% ↑ -- ↑ 37,8%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$473 K



SOCIOS RMRP

3



LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ACNUR

Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, y en particular las adolescentes, corren el riesgo de sufrir VBG, de ser víctimas de la trata de personas y de ser separadas de sus familias, además de contar con un acceso limitado a atención psicosocial y a servicios especializados en la subregión. Dado que los sistemas de protección a la infancia siguen sobrecargados y persisten las barreras lingüísticas, resulta imperativo reforzar los mecanismos de protección a la infancia nacionales y comunitarios, especialmente para UASC.

Se observan dificultades en los cinco países donde la infancia venezolana en comunidades indígenas remotas y en particular la refugiada y migrante no puede acceder a la educación nacional ni a otros sistemas de apoyo social. Sin embargo, en los últimos años, el organismo de protección a la infancia Children's Authority of Trinidad & Tobago y otras agencias nacionales han estado asistiendo a la infancia en riesgo, independientemente de su estatus migratorio. La

legislación dominicana no da derecho a la nacionalidad dominicana a las personas descendientes de personas refugiadas y migrantes indocumentadas nacidas en el país, emitiendo tan solo una declaración de nacimiento para extranjeros. Con el fin de evitar la apatridia, estos niños y niñas necesitan tener acceso a servicios adecuados de registro y documentación con el fin de confirmar su nacionalidad venezolana por jus sanguinis³¹⁸, lo que resulta difícil debido a los limitados servicios consulares venezolanos. Se detectan dificultades similares en Aruba y Curazao.

Por otra parte, el acoso y la discriminación en los centros educativos, que afectan a la salud mental y al bienestar de la infancia, siguen siendo motivo de preocupación en la región. La nutrición para la población infantil a través de programas de alimentación escolar lleva interrumpida desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, lo que ha agravado los problemas de malnutrición, a la vez que se carece de mecanismos de atención comunitaria y familiar segura para UASC.³¹⁹

Prioridades de respuesta

- Fomentar la identificación y remisión de la infancia en riesgo, en particular de UASC.
- Apoyar la reunificación familiar, las soluciones duraderas y la remisión a los servicios apropiados, incluido el establecimiento de mecanismos de atención familiar y comunitaria alternativa para UASC y la infancia víctima de trata.
- Mejorar la protección integral de la infancia y la atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y cuidadores, incluyendo la ampliación del acceso a espacios adaptados a la infancia, con una programación intersectorial, una vez que se suavicen las limitaciones por la COVID-19.
- Fomentar la integración, la salud mental y el bienestar de la infancia afectada mediante programas recreativos y educativos.

Enfoques de respuesta integrada:

La estrategia de protección de la infancia incluye la coordinación con los sectores de educación, nutrición y salud para desarrollar una respuesta que se centre el interés superior de la niñez en todos los entornos necesarios. Se llevarán a cabo actividades en centros educativos, incluyendo alimentación escolar, diagnósticos nutricionales y revisiones médicas y de vacunaciones para mejorar la medicina preventiva y un desarrollo infantil saludable. Además, es necesaria la protección jurídica para evitar la apatridia.

318. Norma jurídica según la cual la ciudadanía de un niño o niña está determinada por la de sus progenitores. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/jus%20sanguinis>

319. Véase, entre otros: capítulo de país del proceso de planificación del RMRP 2021 para Trinidad y Tobago, Aruba y Curazao y Guyana (agosto de 2020)

Modalidades de respuesta:

Los socios fortalecerán la cooperación con las autoridades de protección a la infancia para prevenir la violencia, los abusos y la explotación. Prestarán apoyo en gestión de casos, establecerán comités comunitarios de protección a la infancia y realizarán monitoreo y seguimiento de los casos. La prevención y la mitigación se reforzarán mediante el desarrollo de estrategias de reducción de riesgos y campañas de sensibilización sobre protección y derechos de la infancia, dirigidas tanto a las comunidades de acogida como a las comunidades de personas refugiadas y migrantes. Además, se ampliará la incidencia para reforzar las capacidades nacionales y los sistemas comunitarios de protección a la infancia. Los socios de R4V también intensificarán los esfuerzos de incidencia y aumentarán las medidas de sensibilización de las autoridades gubernamentales y homólogos pertinentes, para identificar y abordar los obstáculos de documentación, al tiempo que los socios seguirán involucrando a las autoridades en los debates sobre la mejora del acceso a los derechos de la infancia en el país, incluido el derecho a la educación pública.



VBG

PERSONAS CON NECESIDADES

49,2 K

↑ 49,3% ↑ 29,6% ↑ 9,60% ↑ 11,5%



POBLACIÓN META

--



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$3,16 M



SOCIOS RMRP

10



LÍDER DEL SUBSECTOR

UNFPA

La violencia basada en el género (VBG) sigue siendo una preocupación en todo el Caribe, con especial vulnerabilidad entre las personas que presuntamente han sido víctimas de la trata y/o se dedican al trabajo sexual³²⁰. Persisten las normas sociales imperantes con respecto a los roles de género y las percepciones hacia las personas de Venezuela, lo que da lugar a incidentes de intimidación, acoso sexual y comentarios denigrantes en público³²¹ a los que las mujeres, las niñas y las personas LGBTQI+ son especialmente vulnerables. Algunas mantienen relaciones con hombres de la zona, lo que provoca dependencia económica y/o expectativas erróneas para regularizar su situación. Además, los hombres y los niños que se enfrentan a la pobreza y a la explotación económica son vulnerables a la violencia y la explotación sexual, aunque en el Caribe se dispone de datos limitados de diagnóstico de necesidades al respecto.

320. Inter-Agency GBV Assessment Guyana (2019), US Department of State 2020 TiP Report: Aruba, US Department of State 2020 TiP Report: Curaçao, US Department of State 2020 TiP Report: Dominican Republic, US Department of State 2020 TiP Report: Guyana, y US Department of State 2020 TiP Report: Trinidad and Tobago.

321. Integration Caribbean RMRP: Background Notes - Integration (septiembre de 2020), disponible en: <https://r4v.info/en/documents/download/79133>

La pandemia de la COVID-19 ha provocado un aumento de la violencia dentro de la pareja en el Caribe³²². Los datos de las líneas telefónicas de protección operadas por un socio de R4V en Trinidad y Tobago confirman esta tendencia³²³. Las personas que trabajan en hogares y en la industria de servicios, principalmente las mujeres, están sometidas a situaciones de explotación, mientras que otras personas se ven obligadas al trabajo sexual.

Siguen existiendo importantes lagunas en los mecanismos de prevención y respuesta a la VBG, que se acentúan en el caso de las personas sobrevivientes de VBG en situación migratoria irregular, que pueden evitar presentar denuncias oficiales a la policía por miedo a ser detenidas o deportadas. Otras lagunas comprenden la carencia de recursos de los servicios públicos, la falta de confianza en los sistemas legales y de justicia, así como las barreras lingüísticas que impiden el acceso efectivo a la mayoría de los servicios públicos de respuesta a la VBG, incluyendo atención psicosocial, ayuda jurídica, medios de vida de emergencia y alojamiento seguro.

Prioridades de respuesta

- Reforzar las estrategias de prevención multisectorial, poniendo en marcha actividades dirigidas por la comunidad y otras iniciativas de sensibilización, con el fin de transformar las normas existentes para reducir la tolerancia social y culturalmente aceptada de la VBG.
- Fortalecer las capacidades de los servicios públicos y abordar las barreras que afectan a la accesibilidad de estos servicios por parte de las venezolanas y los venezolanos. Proporcionar servicios esenciales de calidad a las personas sobrevivientes de violencia basada en género, incluyendo gestión de casos, alojamiento seguro, SMAPS, CVA, asistencia jurídica y servicios médicos, para complementar la capacidad local y de acuerdo con los estándares internacionales.
- Mejorar la coordinación entre los servicios contra la VBG dirigidos a venezolanos/as y a los servicios públicos, así como entre los esfuerzos de prevención y respuesta basados en la evidencia, lo que comprende evaluaciones conjuntas de necesidades, recopilación de datos y desarrollo y/o fortalecimiento de las vías de remisión.

Enfoque de respuesta integrada

Los socios de R4V tratarán de alinear estrechamente los esfuerzos en prevención y respuesta a la VBG, dado que en el Caribe el tráfico de personas TIP se asocia a menudo con la trata de personas con fines de explotación sexual³²⁴. Además, se proporcionará apoyo a las personas sobrevivientes de VBG mediante cooperación con otros proveedores de servicios que ayudan suministrando alojamiento, alimentos, kits de saneamiento, asistencia médica y SMAPS como parte de los servicios de manejo de casos para responder a las necesidades que se les hayan identificado. Además, se llevarán a cabo intervenciones integradas destinadas a la prevención y mitigación de la VBG. Algunas de las intervenciones llevadas a cabo en colaboración con diferentes servicios incluyen la concientización de las comunidades, la sensibilización de los actores implicados y el refuerzo de las vías de remisión locales.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

PERSONAS CON NECESIDADES

27,5 K

↑ 48,4% ↑ 16,1% ↑ 18,6% ↑ 16,9%



POBLACIÓN META

671

↑ 81,4% ↑ 9,09% ↑ 5,94% ↑ 3,57%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$2,15 M



SOCIOS RMRP

3



LÍDER DEL SUBSECTOR

OIM

La identificación de víctimas de trata (VoT) entre las personas refugiadas y migrantes venezolanas por parte de las instituciones nacionales son estimadas en decenas cada año en los países del Caribe. Dada la naturaleza clandestina de este delito, esta cifra apenas refleja la magnitud del problema, que está estrechamente conectado con la crisis humanitaria en Venezuela y el flujo de salida de personas refugiadas y migrantes venezolanas hacia la subregión desde 2017³²⁵. Las redes de tráfico de personas siguen operando en la subregión y aumentando su negocio empleando nuevas estrategias para sacar partido de la pandemia de la COVID-19. Por ello, en 2020 se ajustaron a las restricciones de movilidad y mediante

nuevas estrategias fraudulentas, continúan reclutando a sus víctimas. Los tratantes explotan a mujeres y niñas venezolanas para trata sexual y a personas refugiadas y migrantes, independientemente de su género, son forzadas a realizar trabajos en servicios de sectores como la minería y la construcción³²⁶. Aunque la trata de personas era una realidad en la subregión mucho antes del flujo de salida de Venezuela, las necesidades derivadas de la situación humanitaria y la mayor vulnerabilidad causada por la COVID-19 hacen que aumente el número de víctimas potenciales.³²⁷

Adicionalmente, la recesión de las economías de la región³²⁸ ha modificado las prioridades gubernamentales y las perspectivas empresariales, afectando profundamente a las islas pequeñas, que han visto obstaculizada su capacidad para promover medidas eficaces de lucha contra la trata de personas. En la subregión faltan protocolos claros de identificación y orientación o procedimientos operativos estándar (POE) sobre remisión y respuesta a las víctimas de trata. Los sistemas de protección para VoT son limitados o débiles, y en algunos países, las VoT corren el riesgo de ser deportadas. Dada la insuficiencia de recursos para apoyar la respuesta contra la trata y todos los sectores que le son transversales, es necesario volver a establecer prioridades entre los actores nacionales e internacionales implicados. Adicionalmente, la pandemia de la COVID-19 ha recrudecido las dificultades, ya que se ha asociado cada vez más a las personas de Venezuela con desplazamientos irregulares y otros riesgos para la salud, una percepción que afecta a las VoT y a su acceso a derechos básicos de asistencia y protección.

A pesar de que las situaciones de trata se agravan en los contextos humanitarios, tienden a ser poco denunciadas, lo que dificulta una respuesta adecuada. Además, las VoT suelen tener un acceso limitado a servicios de protección específicos, atención psicosocial, asistencia jurídica, medios de vida de emergencia y vivienda temporal. Además, los procesos judiciales se siguen dilatando y las bajas tasas de condena, junto con el riesgo de deportación y la falta de confianza en las autoridades en algunos países, desaniman a las víctimas a continuar por la vía judicial³²⁹. En este contexto es necesario apoyar respuestas más integrales que fortalezcan las capacidades de los Estados y de la sociedad civil desarrollando herramientas técnicas, guías, rutas de remisión y mecanismos de coordinación nacional, subregional y regional que ofrezcan los elementos necesarios para trabajar articuladamente en las áreas de prevención, protección, enjuiciamiento y colaboraciones.

325. R4V Trafficking in Persons Background Notes – Caribbean (agosto de 2020), disponible en: <https://r4v.info/en/documents/details/78543>

326. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Trafficking in Persons Report (junio de 2020), disponible en: <https://bb.usembassy.gov/state-department-releases-2020-trafficking-in-persons-report/>

327. OIM, DTM, Venezuelans' Vulnerability to Exploitation, Trafficking and Discrimination, Central America and the Caribbean (julio de 2019).

328. Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2020 (publicación de las Naciones Unidas, N.º E.20.II.C.1, enero de 2020)

329. R4V Trafficking in Persons Background Notes – Caribbean (agosto de 2020), disponible en: <https://r4v.info/en/documents/details/78543>

A pesar de los cierres fronterizos debidos a las medidas por la COVID-19 en toda la subregión³³⁰, las llegadas siguen teniendo lugar a través de terceros países o por barco, de manera irregular y a menudo facilitada por las redes de tráfico de personas, lo que hace a las víctimas de estas situaciones vulnerables al abuso, la extorsión y el maltrato a manos de dichas redes delictivas transnacionales. Se da una carencia de protección adicional derivada de la situación de irregularidad que a menudo lleva a la explotación o a trabajar sin documentación válida., lo que las expone a importantes riesgos de protección y, en algunos casos, lleva a la trata.

Prioridades de respuesta

La respuesta estratégica a la trata de personas en el Caribe se centrará en las siguientes tres prioridades:

- Proporcionar capacitación a los proveedores de servicios locales, a los socios de R4V, a las autoridades nacionales, a los actores locales y a las fuerzas de la ley, con el fin de llenar los vacíos asociados a la identificación, la asistencia y la remisión de casos para la asistencia, la protección y el enjuiciamiento de la trata de personas, con el fin de reforzar sus capacidades y cerrar la brecha en la remisión de casos. Esto incluirá el desarrollo de herramientas técnicas especializadas, tales como POE para la identificación, la remisión de casos de víctimas de trata que incluyan información sobre las rutas de remisión y la definición de posibles organizaciones responsables, incluidas las que atañen a casos especiales como la trata infantil. Además, se incluirá el refuerzo de los mecanismos existentes de lucha contra la trata, incluyendo reportes, monitoreo y análisis.
- Proporcionar acceso a servicios de asistencia y protección integrales y de alta calidad. Los socios apoyarán la identificación de las víctimas, la prevención y la mitigación de riesgos ofreciendo diagnóstico y tratamiento sanitario, atención psicosocial y remisión de las VoT a redes de apoyo. Además, los socios crearán y fomentarán estrategias de prevención específicas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Las estrategias incluirán la difusión de información dirigida a personal especializado y al público general, junto con campañas de sensibilización sobre la trata de personas, al tiempo que se abogará por la protección de las víctimas, incluyendo de la deportación. Además, los socios de R4V prestarán apoyo y asistencia técnica para elaborar planes de acción, así como proporcionar asistencia inmediata y a largo plazo, incluido en materia de acceso de VoT al mercado laboral formal.
- Se ejercerá labor de incidencia para fomentar la cooperación y crear una red de apoyo entre instituciones, dentro del subsector y en colaboración con los organismos estatales pertinentes.
- En lo que respecta a la lucha contra el tráfico de personas, el sector se centrará en informar sobre los riesgos del tráfico de personas a través de campañas para públicos específicos. Además, el subsector apoyará la capacitación para una mejor investigación, lo que será una prioridad, incluidos mecanismos que promuevan el intercambio de información entre países del Caribe. La segunda área será la cooperación subregional para enjuiciamientos transfronterizos, lo que implica unir fuerzas para combatir el tráfico de personas con el fin de dismantelar las redes de delincuencia organizada transnacional existentes. En lo que respecta a la protección, el subsector se asegurará de que las herramientas de identificación y las vías de remisión se extiendan a las personas refugiadas y migrantes objeto de tráfico ilícito que hayan sufrido abusos, violencia y/o extorsión a manos de sus traficantes.

Modalidades de respuesta

Estas modalidades incluirán la prestación de servicios directos a VoT (incluidas las personas que también son sobrevivientes de VBG) lo que conlleva asesoramiento, atención psicosocial, asistencia médica, apoyo jurídico, actividades recreativas, capacitación en competencias para la vida y otras actividades que permitan la reintegración en la sociedad. Las actividades de capacitación para entidades públicas, socios y comunidades incluirán cursos, talleres, sesiones informativas, puesta en común de prácticas recomendadas, herramientas y materiales informativos (protocolos, guías, kits, etc.). También incorporarán fondos de apoyo, para el diseño y al funcionamiento de los protocolos. Por otra parte, las campañas se centrarán en la identificación segura y digna de víctimas y sobrevivientes, la remisión y la asistencia, la prevención, las vías de remisión, POE, códigos de conducta, asistencia jurídica, asesoramiento y acompañamiento, atención psicosocial, los derechos de las víctimas/sobrevivientes, la identificación de los riesgos asociados y vulnerabilidades, al igual que al estudio de la trata frente al tráfico de personas, entre otros. Los esfuerzos de incidencia se llevarán a cabo a nivel local, regional e internacional.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES

17,0 K

↑ 30,0% ↑ 21,0% ↑ 29,0% ↑ 20,0%



POBLACIÓN META

16,3 K

↑ 31,3% ↑ 21,8% ↑ 26,1% ↑ 20,8%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$883 K



SOCIOS RMRP

7



LÍDER DEL SECTOR

OIM-ACNUR

El acceso a servicios e instalaciones de agua potable y saneamiento sigue siendo un reto para muchas personas refugiadas y migrantes en la subregión, en particular para las comunidades indígenas, principalmente en Guyana, y también en las zonas costeras remotas de Trinidad y Tobago, donde un gran número de personas venezolanas en situación de vulnerabilidad no puede permitirse estos servicios. Aunque en la mayoría de los países de la subregión se dispone de instalaciones WASH, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela viven en condiciones de hacinamiento, donde no se garantiza el acceso regular, de calidad y suficiente al agua y al saneamiento.³³¹

La falta de información sobre el fomento de la higiene en general, especialmente en idiomas que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela entiendan y que se adapten a sus necesidades y prácticas culturales específicas, junto con el acceso limitado a artículos de higiene, también siguen constituyendo una brecha que afecta a la salud, particularmente en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Adicionalmente, los hogares de origen indígena venezolano de una zona remota de Trinidad y Tobago no tienen acceso a agua potable, lavado de manos ni instalaciones sanitarias, por lo que los socios identificaron la necesidad de organizar la construcción de instalaciones de WASH, que incluyan agua corriente y baños³³². Las áreas remotas en particular requieren acceso a servicios e instalaciones de WASH, como sucede en zonas del interior de Guyana o en aldeas remotas de Trinidad.

Alcance de la respuesta sectorial

La respuesta en materia de WASH beneficiará tanto a la población venezolana como a las comunidades de acogida, especialmente en los espacios públicos compartidos (escuelas, centros de salud, puntos de tránsito). Los socios de Guyana y Trinidad y Tobago se centrarán en mejorar la disponibilidad de agua potable e instalaciones sanitarias, principalmente mediante la instalación de lavamanos. Como respuesta al contexto de COVID-19, se desarrollarán protocolos para un entorno escolar seguro que permitan el regreso a las clases presenciales con seguridad y planificación, al tiempo que se asegurará la provisión de EPP, WASH y suministros de prevención y control de infecciones (PCI) por parte de los socios de R4V para los centros educativos y centros de salud de primera línea.

Prioridades de respuesta

Aumentar el acceso al agua potable, suministrando elementos de almacenamiento y tratamiento de agua.

Prevenir la propagación de la COVID-19 y otras enfermedades infecciosas mediante la provisión de suministros de WASH en hogares de las comunidades de acogida y en instalaciones públicas, como centros educativos y de salud, así como en puntos de entrada y comunidades fronterizas en coordinación con las autoridades nacionales.

Enfoques de respuesta integrada

En colaboración con el sector de educación, los socios de R4V difundirán materiales de prevención y control de infecciones para centros educativos, implementarán capacitación en WASH y divulgarán materiales de fomento de la higiene, incluidos mensajes en redes sociales que permitan la retroalimentación y un debate con prestadores de servicios de salud y agua. Además, el sector pondrá en marcha una respuesta coordinada e integrada conjuntamente con los sectores de Educación y de Salud con el fin de fomentar el uso de protocolos para un entorno escolar seguro que permitan el regreso a las clases presenciales de forma segura y planificada. También se distribuirá información sobre las medidas de seguridad contra COVID-19 para prevenir y mitigar su propagación entre la población, al igual que los socios se comprometerán con las autoridades a mejorar las instalaciones públicas de lavado de manos.

Modalidades de respuesta:

Los socios en Guyana seguirán prestando apoyo al gobierno, por ejemplo, a través de acuerdos con Guyana Water Incorporated y con las autoridades locales para aumentar su capacidad de proporcionar servicios y garantizar el acceso al agua y al saneamiento en las comunidades que acogen a las personas refugiadas

y migrantes, con especial énfasis en las comunidades fronterizas y en los puntos de entrada oficiales y no oficiales. En todos los países de la subregión, se utilizará una modalidad mixta de distribución en especie de NFI por sectores, incluyendo kits de higiene y de COVID-19, que comprenderán productos de limpieza y artículos higiénicos y CVA para responder a las necesidades inmediatas de las personas refugiadas y migrantes, especialmente en las zonas remotas y las comunidades indígenas de acogida.

Consideraciones sobre buena programación y responsabilidad colectiva

La información sobre el acceso a WASH se ha recogido a través de matrices de monitoreo y diagnósticos individuales llevadas a cabo por socios, incluyendo misiones de visita a zonas afectadas. Los procesos de consulta con los principales interlocutores gubernamentales, de ámbitos central y local, con las comunidades de acogida y con las personas refugiadas y migrantes serán un aspecto clave de la respuesta para garantizar que todas las intervenciones sean culturalmente apropiadas y pertinentes a la vez que abordan las necesidades más acuciantes de la población.

CENTRO AMÉRICA Y MÉXICO



CENTROAMÉRICA Y MÉXICO DE UN VISTAZO

© OIM / Costa Rica



PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
265 K

40,1%
 11,1%
 37,3%
 11,5%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 262 K
 * EN TRÁNSITO 2.39 K



PERSONAS CON
NECESIDADES
128 K

37,7%
 12,4%
 37,0%
 12,9%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 108 K
 COMUNIDADES DE ACOGIDA 17.3 K
 * EN TRÁNSITO 2.39 K



POBLACIÓN
META
44,0 K

45,4%
 10,8%
 33,8%
 10,0%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 40.1 K
 COMUNIDADES DE ACOGIDA 2.22 K
 * EN TRÁNSITO 1.67 K



REQUERIMIENTOS TOTALES
\$24,1 M






SOCIOS RMRP
7

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.

FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



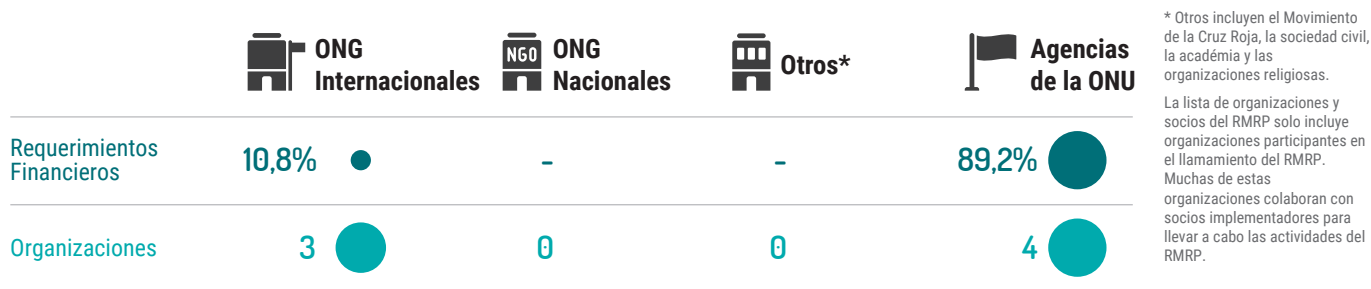
Requerimiento 2021

-  > 5.6 M
-  1.2 M - 5.5 M
-  < 1.1 M















Pob. Meta 2021

-  > 41 K
-  21 K - 40 k
-  < 20 K

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|--|--------------------------|----------------|----------------------------|--------|
|  Educación | 21,2 K ● | 3,78 K | \$840 K ● | 4 ● |
|  Seguridad Alimentaria | 70,9 K ● | 5,66 K | \$1,00 M ● | 3 ● |
|  Salud | 52,5 K ● | 9,93 K | \$2,45 M ● | 3 ● |
|  Transporte Humanitario | 3,20 K ● | 0,05 K | \$10,0 K ● | 1 ● |
|  Integración | 109 K ● | 12,2 K | \$6,49 M ● | 6 ● |
|  Nutrición | 28,8 K ● | - | - | - |
|  Protección* | 122 K ● | 24,7 K | \$5,01 M ● | 6 ● |
|  Protección de la infancia | 12,4 K ● | 1,08 K | \$220 K ● | 4 ● |
|  VBG | 34,1 K ● | 2,73 K | \$919 K ● | 4 ● |
|  Trata y tráfico de personas | 25,5 K ● | 0,04 K | \$429 K ● | 2 ● |
|  Alojamiento | 81,8 K ● | 4,68 K | \$886 K ● | 5 ● |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 1,80 K ● | 0,90 K | \$96,0 K ● | 2 ● |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | \$4,58 M ● | 5 ● |
|  Servicios Comunes** | | | \$1,21 M ● | 3 ● |

* Esto incluye Espacios de apoyo | ** Esto incluye AAP, Comunicación, Coordinación, CwC / C4D, Recaudación de fondos, Gestión de la información, PEAS y Reporte.

PANORAMA SUBREGIONAL

Los países de Centroamérica y México que forman parte de la plataforma subregional (Costa Rica, México y Panamá) han buscado responder a múltiples y concurrentes situaciones de desplazamiento en los últimos años incluyendo, de manera sinérgica, iniciativas clave conexas en la región, como son el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Las situaciones de desplazamiento forzado y migración en la subregión han incluido grandes movimientos desde y a través de Centroamérica, así como un aumento de las llegadas desde Venezuela. Hasta noviembre de 2020, se estimaba que había 251,900 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión. Se espera que la cifra alcance las 262,200 a finales de 2021.

La pandemia mundial de la COVID-19 ha afectado profundamente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Costa Rica, México y Panamá, ya que ha provocado una reducción de las actividades económicas, el cierre de fronteras internacionales y la restricción de los desplazamientos. El impacto de la pandemia ha agravado las condiciones sanitarias y las vulnerabilidades socioeconómicas preexistentes de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y ha puesto a prueba las infraestructuras y los servicios públicos nacionales, mientras los Gobiernos trataban de contener la propagación del virus. En Costa Rica y México esto también ha provocado demoras en los procesos de asilo y regularización migratoria. En los tres países, la limitación de la actividad económica y el cierre parcial de las actividades también han afectado negativamente a la integración y al acceso a los derechos de los venezolanos y las venezolanas.

En Costa Rica, las evaluaciones conjuntas de necesidades muestran la gravedad del impacto que la COVID-19 ha tenido en la población venezolana a la hora de cubrir sus necesidades básicas.³³³ De las personas encuestadas, menos de dos tercios están actualmente empleadas y el 91% ha experimentado un cambio negativo en sus condiciones de trabajo, incluyendo despidos, reducción de turnos y reducciones salariales. De las que aún tienen empleo, el 49% afirma trabajar solo 20 horas o menos a la semana y el 40% no tiene seguro médico. Antes de la pandemia, el 93% de los hogares declaraba tener acceso a tres comidas al día, cifra que se ha desplomado hasta un escaso 35%. La amenaza de desalojos también se identificó como un riesgo de protección constante, ya

que el 24% de los venezolanos y las venezolanas declaró haber tenido que cambiar su lugar de residencia durante la pandemia. De ellos, el 77% se vio obligado a mudarse por no poder pagar el alquiler. En total, un 78% de las personas encuestadas reportaron problemas financieros.³³⁴ El enfoque del Plan de Respuesta en Costa Rica será responder a estas vulnerabilidades y ayudar a la población a recuperar la autosuficiencia para reconstruir sus vidas.

En México, los socios de R4V han identificado que las necesidades más urgentes están relacionadas con protección, asistencia humanitaria, incluidos la seguridad alimentaria y alojamiento, el apoyo a la integración, incluida la generación de ingresos, y la asistencia médica. Entre las principales preocupaciones en materia de protección está la falta de tramitación oportuna de los procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada y de la documentación relativa al estatus migratorio. Según las encuestas realizadas por los socios, el 51% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela no tienen ninguna documentación.³³⁵ Esto les impide acceder a servicios públicos de salud y educación. La falta de documentación adecuada es especialmente preocupante en ciudades como Cancún, donde el 88% de los venezolanos y las venezolanas encuestados carecen de documentación y se ven obligados a depender de empleos en la economía informal. Además, solo el 23% de las venezolanas y venezolanos declaró tener acceso al programa de protección social de Seguro Popular, que es esencial para acceder a los servicios de salud pública especializados en México.³³⁶

En Panamá, el confinamiento y las restricciones a la movilidad puestas en marcha para mitigar la propagación de la COVID-19 también han afectado gravemente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Desde el inicio de la pandemia, los socios han estado trabajando para responder al aumento de las vulnerabilidades, y algunos han informado de un aumento de hasta el 40% en las solicitudes de apoyo para cubrir necesidades básicas. Las evaluaciones participativas con mujeres de Venezuela, llevadas a cabo tras el inicio de la pandemia, destacan el aumento de la preocupación por la seguridad laboral y el bienestar mental, que se suman a su preocupación por sufrir violencia basada en género (VBG) y por asegurar las oportunidades educativas para sus hijos e hijas.³³⁷ Los niños, niñas y adolescentes se hicieron eco de la preocupación por el impacto de la pandemia en el acceso a las oportunidades educativas

333. ACNUR-OIM Evaluación Conjunta de Necesidades en Costa Rica (septiembre de 2020); ACNUR, Evaluación de Necesidades: Impacto de la COVID-19 en la población venezolana en Costa Rica (agosto de 2020); OIM, Línea base para el monitoreo de flujos de población venezolana en Costa Rica (julio - agosto de 2020).

334. ACNUR-OIM Evaluación Conjunta de Necesidades en Costa Rica (septiembre de 2020); ACNUR, Evaluación de Necesidades: Impacto de la COVID-19 en la población venezolana en Costa Rica (agosto de 2020); OIM, Línea base para el monitoreo de flujos de población venezolana en Costa Rica (julio - agosto de 2020).

335. El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) Profiles, dynamics, and perspectives on refugees in Mexico (2020).

336. *Ibid.*

337. HIAS, Refugee and Migrant Women Speak: Safety and Rights Dialogues (mayo de 2020).

en las evaluaciones participativas.³³⁸ La amenaza de desalojos también se identificó como un riesgo clave de protección que afecta a las familias venezolanas. Por último, la necesidad de información y comunicación en materia de salud e higiene ha aumentado considerablemente su importancia debido a la pandemia.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA SUBREGIONAL

Se prevé que con el aumento de las posibilidades de viajar en un contexto posterior a la COVID-19, estos países seguirán siendo considerados como países de destino importantes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Aunque las dificultades socioeconómicas causadas por el cierre de la economía en toda la subregión pueden haber llevado a algunas personas refugiadas y migrantes de Venezuela a regresar a su país de origen, no ha sido en gran número. Por lo tanto, es necesario asegurar respuestas tanto a los retos actuales creados por la pandemia como a las dificultades que enfrentarán los venezolanos y las venezolanas en un contexto post-pandémico. En este sentido, la estrategia subregional incluirá el tratamiento y la mejora de la información sobre los servicios disponibles, el acceso a derechos y la documentación, las oportunidades de integración y las iniciativas de convivencia pacífica para combatir la xenofobia y la discriminación.

Aunque Costa Rica cuenta con un entorno de protección favorable, los efectos de la pandemia y las preocupaciones relacionadas con el marco legal amenazan con impedir la integración mediante la creación de riesgos de protección adicionales, como la reducción del acceso a los procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada (RSD), el aumento de las demoras en las regularizaciones que afectan tanto a las personas refugiadas como a las migrantes, y la falta de vías de protección alternativas. Para 2021, se prevé un aumento gradual de las nuevas llegadas a medida que se levanten las restricciones a la movilidad y se reabran las fronteras. El escenario de planificación también incorpora un continuo deterioro de las condiciones de vida de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela debido al impacto económico continuo de la pandemia y a una continua falta de documentación válida debido a las continuas demoras en los procesos de asilo y migración. En cuanto a las necesidades prioritarias, los sectores de Protección, Seguridad Alimentaria, Alojamiento, Salud, Educación e Integración se centrarán específicamente en respuestas que mitiguen los efectos de la situación económica. Algunas de estas actividades son específicas de la respuesta frente a la COVID-19, mientras que otras continuarán en un contexto posterior a la COVID-19.

El escenario de planificación para México considera un deterioro de la situación en Venezuela que conduce a una salida continua de personas de Venezuela hacia México. Además, es probable que las restricciones en los aeropuertos continúen en Centroamérica. El perfil cada vez más vulnerable de las venezolanas y

los venezolanos que llegan a México, junto con las perspectivas favorables en algunas regiones de México para la integración local, hacen que sea probable concluir que no se producirán retornos a Venezuela en gran escala. Un número pequeño pero creciente de venezolanos y venezolanas que necesitan protección internacional ha seguido accediendo al asilo en México y es probable que esta tendencia continúe. Por último, se prevé que probablemente la situación actual persistirá durante 2021. No se esperan grandes cambios que lleven a una reducción del espacio de protección para los venezolanos y las venezolanas en México, ni tampoco se esperan grandes cambios en la posición del gobierno hacia ellos. El principal reto en materia de protección sigue siendo la recepción y el acceso al territorio, especialmente en los aeropuertos, donde llegan la mayoría de los venezolanos y las venezolanas.

El escenario de planificación de Panamá para 2021 tiene en cuenta la pandemia y el cierre de las fronteras internacionales durante más de seis meses en 2020, que seguirá teniendo repercusiones en 2021. Con la reapertura gradual de los aeropuertos (también en los lugares de salida) y los viajes aéreos comerciales, se espera que las personas refugiadas y migrantes entren en número reducido y a un ritmo constante, dada la exigencia continua de visa para las personas de Venezuela. Los socios de R4V tratarán de reforzar la respuesta a las necesidades humanitarias, que se prevé seguirán siendo elevadas durante 2021, mientras que la COVID-19 seguirá afectando a la vida cotidiana. Al mismo tiempo, la Plataforma seguirá identificando y apoyando activamente las oportunidades de generación de ingresos. Continuarán las respuestas en curso que tratan de apoyar a las personas con mayor vulnerabilidad, y también serán necesarias respuestas que promuevan la integración y la reinserción en el mercado laboral a medida que la economía y la sociedad comiencen a reabrirse.

ALCANCE DE LA RESPUESTA Y PRIORIDADES

La plataforma subregional planea basarse en la respuesta de 2020, pero con un enfoque renovado en las necesidades inmediatas como resultado de la COVID-19 y su impacto. Continúan siendo prioritarias la creación de un entorno de protección favorable y la promoción de la integración de los venezolanos y las venezolanas en las comunidades de acogida.

La creación de un entorno de protección más favorable sigue siendo una prioridad para toda la subregión, asegurando el acceso al asilo, al territorio, a la documentación y asegurando la respuesta a los riesgos de protección específicos, como la reducción y la prevención de la VBG y los problemas de protección de la infancia. A través de los mecanismos nacionales de coordinación, se seguirá la labor de incidencia para su plena inclusión en los planes nacionales de respuesta y el acceso a los servicios en igualdad de condiciones que los y las nacionales, mediante inversiones para el fortalecimiento de los

338. HIAS, Refugee and Migrant Girls Speak: Safety and Rights Dialogues (agosto de 2020).

servicios nacionales. Se han planificado actividades de comunicación bidireccional e intercambio de información en los sectores de Salud, Educación y Protección. También se continuará con el acceso a los servicios de asesoramiento y orientación jurídica y con la capacitación de los homólogos gubernamentales para garantizar que las personas refugiadas y migrantes tengan acceso a los servicios y procedimientos a los que tienen derecho.

En Costa Rica, la respuesta busca específicamente crear una mayor protección para las venezolanas y los venezolanos a través de la promoción continua de vías de protección complementarias y la incorporación efectiva de la definición ampliada de persona refugiada de la Declaración de Cartagena en las consideraciones para la determinación de la condición de la persona refugiada. Asimismo, es prioritaria la incidencia para la reducción de los requisitos y los costos para el trámite de documentación para las personas migrantes, especialmente los costos para tramitar documentación. Se prestará asistencia técnica a la Autoridad de Migración para reducir los tiempos de espera y para mejorar la tramitación de los casos de migración y de personas refugiadas. La seguridad alimentaria también se reforzará mediante la entrega de cupones de comida prepagados, asistencia en efectivo y kits de alimentos para las familias más vulnerables. Se establecerán soluciones de alojamiento temporal de emergencia y se pondrán en marcha ayudas al alquiler para las familias con el fin de evitar los desalojos. A pesar de que Costa Rica cuenta con un sistema de salud universal y gratuito que cubre a niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con VIH/SIDA, las políticas no se aplican de forma equitativa, lo que afecta negativamente a las personas en situación irregular. Para apoyar la mejora de los resultados sanitarios, la respuesta tratará de ampliar el acuerdo actual con la entidad de seguridad social de Costa Rica para garantizar la inclusión de las personas solicitantes de asilo de Venezuela en el sistema de seguro médico público. Para aumentar las oportunidades de integración, la respuesta apoyará aún más el reconocimiento de los títulos profesionales y académicos del país de origen de las personas refugiadas y migrantes, además de proporcionar formación sobre habilidades técnicas y aptitudes interpersonales y organizar planes de inserción laboral. Las actividades del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) se centrará en el área metropolitana de San José, donde vive el 85% de las venezolanas y venezolanos. Sin embargo, el objetivo para 2021 es llegar también a los venezolanos y las venezolanas de las zonas rurales y costeras que se han visto afectados por la disminución del turismo, especialmente en la costa del Pacífico.

En México, el alcance de la respuesta se centrará en Ciudad de México, y en los estados de Quintana Roo (Cancún, Playa del Carmen) y Nuevo León (Monterrey). Se han formado comunidades más pequeñas en otros estados, como Querétaro, Aguascalientes y Puebla, y la respuesta también se extiende a estas comunidades. Aunque algunos venezolanos y venezolanas tienen un nivel educativo alto, habilidades transferibles y pueden cubrir la mayoría de sus necesidades ya que

poseen redes de apoyo más fuertes (en comparación con otras personas refugiadas y migrantes), existen personas con determinados perfiles que siguen siendo vulnerables y requieren asistencia humanitaria para cubrir sus necesidades básicas y apoyo a la integración. Los principales sectores incluidos en la respuesta son Protección (general y GBV), Educación, Alojamiento, Seguridad Alimentaria, Salud e Integración. La asistencia mediante efectivo y cupones (CVA) y el suministro de artículos no alimentarios (NFI) se han integrado en todos los sectores para apoyar la atención a las necesidades básicas y la reducción de las vulnerabilidades socioeconómicas de la población. Las intervenciones en México dirigidas a las personas que son nuevos solicitantes de asilo garantizarán que, a su llegada, tengan un acceso efectivo a los procedimientos de RSD y a la asistencia jurídica. Para asegurar su integración, se apoyará a los venezolanos y las venezolanas recién llegados, y en particular a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en sus esfuerzos por obtener documentación, acceder a servicios básicos y a oportunidades de empleo formal. Para aquellas personas a las cuales se les ha reconocido la condición de persona refugiada, la naturalización será una de las prioridades en 2021, como solución duradera a su situación.

En Panamá, la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se concentran en las provincias de Panamá y Panamá Oeste. Por lo tanto, para asegurar el mayor impacto, las intervenciones planificadas se centran en Ciudad de Panamá, Chorrera, San Miguelito y Arraiján, mientras que otras intervenciones como el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades gubernamentales y las campañas de información pública son de ámbito nacional. En el segundo y tercer trimestre de 2020, las solicitudes de asistencia humanitaria para cubrir necesidades básicas aumentaron exponencialmente. Los venezolanos y las venezolanas, que antes no eran vulnerables, se encontraron en estas situaciones debido al cierre parcial de la economía y las consiguientes limitaciones para realizar actividades generadoras de ingresos. Por lo tanto, se prevé la importancia de CVA para satisfacer las necesidades básicas de las personas más vulnerables mientras dure la pandemia, junto con CVA específica para la asistencia de salud y educación, y para obtener documentación, incluyendo permisos de trabajo para las personas refugiadas y solicitantes de asilo admitidas en el procedimiento de RSD. Los esfuerzos de integración previstos incluyen iniciativas de medios de vida, capacitación técnica y de habilidades para facilitar la reinserción en la economía a medida que esta sea reactivada. Del mismo modo, el intercambio de información y la creación de redes comunitarias siguen siendo una prioridad, incluyendo el intercambio de información sobre los procedimientos de regularización y asilo, el acceso a derechos y servicios, y las cuestiones de salud e higiene mientras la pandemia continúa. Por último, la continuación de las campañas contra la xenofobia, junto con las actividades de integración social en las comunidades focalizadas, con altos porcentajes de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, servirán de refuerzo a las prioridades de coexistencia pacífica y cohesión social.

PRINCIPIOS DE RESPUESTA (AAP, PEAS, AMBIENTE, CENTRALIDAD DE LA PROTECCIÓN, GÉNERO)

Los socios de R4V en los tres países han incorporado el enfoque de edad, género y diversidad (EGD) a las actividades planificadas teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes poblaciones en su programación, y las poblaciones meta, utilizando datos desglosados. Este enfoque incluye una perspectiva que permite considerar necesidades específicas, reconociendo que las mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+), los niños, niñas y adolescentes, los y las jóvenes y las personas con condiciones de salud preexistentes pueden enfrentar mayores vulnerabilidades en 2021. En Costa Rica se han planificado actividades para la prevención de la VBG, y se prestará especial atención a las actividades de protección de la infancia, incluida la coordinación con las principales instituciones gubernamentales. En México, se utilizará un enfoque de EGD para reforzar los servicios de protección. Se promoverá el fortalecimiento de las instituciones de manejo de casos y los servicios especializados para las mujeres y la población LGBTQI+, ya que estos grupos de población se enfrentan a mayores riesgos de VBG, explotación sexual, acoso, abuso y discriminación como poblaciones marginadas en la sociedad. En Panamá, los socios de R4V están familiarizados con los protocolos de VBG a través de su participación en el mecanismo de coordinación nacional de VBG y desempeñarán un papel activo en el fortalecimiento de las vías de remisión nacionales, tal como se establece en el capítulo del subsector de VBG.

El principio de la Centralidad de Protección se ha integrado en todo el Plan de Respuesta, con actividades que buscan abordar las barreras existentes para acceder al disfrute de derechos dentro de los marcos nacionales en los tres países. En México, los socios también se asegurarán de que se apliquen las normas de protección contra la explotación y el abuso sexual (PEAS) entre otros medios, asegurando sistemáticamente que las cuestiones de PEAS se aborden en las herramientas de diagnóstico, las consultas y la recopilación de datos; proporcionando asesoramiento técnico a través de los puntos focales de PEAS para asegurar que los objetivos del sector y los indicadores relacionados tengan en cuenta la PEAS; capacitando a actores clave que trabajan con personas refugiadas y migrantes en materia de PEAS, incluyendo la prevención, mitigación y respuesta a la violencia; y aplicando las directrices regionales de PEAS. En Panamá, a través del subsector nacional de VBG, los socios seguirán recibiendo capacitación sobre cómo mejorar la prevención, la respuesta y la mitigación de la VBG, y recibirán orientación y capacitación sobre cómo aplicar las directrices estándar de PEAS, implementar mecanismos de retroalimentación específicos de PEAS y finalizar la redacción de procedimientos operativos estándar (POE).

En los tres países se celebraron consultas con poblaciones afectadas que han servido para elaborar las actividades incluidas en el plan de respuesta subregional. En México y Panamá, las mujeres y los niños, niñas y adolescentes

participaron activamente en los procesos de toma de decisiones y de consulta. En Panamá, las evaluaciones participativas mejoraron la información disponible para estos dos grupos. En respuesta a la creciente necesidad de programas contra la VBG, el enfoque se ampliará más allá de las mujeres, para incluir a niñas, niños, adolescentes y hombres. Los socios seguirán realizando consultas activas y evaluaciones de necesidades para situar a las poblaciones afectadas en el centro de los debates y los procesos de toma de decisiones.

En Costa Rica, México y Panamá, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela seguirán teniendo acceso a mecanismos de retroalimentación y de quejas, en forma de líneas telefónicas de información, y de correos electrónicos y líneas telefónicas específicos.

MARCADOR DE GÉNERO Y EDAD

Un buen análisis de género y edad permite a las organizaciones adaptar las actividades para mejorar las respuestas sensibles al género; el marcador de género y edad (MGE) permite revisar cómo se ha tenido en cuenta este análisis en la programación. En la subregión de América Central, 11 de las 15 organizaciones socias completaron el MGE en la fase de planificación del RMRP 2021. Según las propuestas, todas las actividades de esos 11 socios tienen como objetivo la transversalización de la igualdad de género. El 82% de las actividades propuestas basan su respuesta de género en el análisis de necesidades realizado previamente. De las 11 organizaciones participantes que aplicaron el MGE, 9 planean responder a las diferencias tanto de género como de edad. Más de la mitad de las propuestas han incluido a niños, niñas y adolescentes y/o jóvenes adultos y adultas en su análisis de necesidades. En cuanto a la identificación de los recursos, el 55% de las actividades están adaptadas a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres en atención al género, el 55% estarán adaptadas a las comunidades LGBTQI+ en atención a la diversidad, y el 73% estarán adaptadas según la edad y han incluido a niños, niñas y adolescentes y/o personas adultas de mediana edad, entre otros grupos de edad. En cuanto a la participación, el 82% ha incluido a la población afectada en la evaluación de las necesidades, y algo menos de la mitad de las propuestas incluyen a la población afectada en el diseño de las actividades de la programación propuesta.



EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

21,2 K

↑ 6,24% ↑ 43,4% ↑ 6,76% ↑ 43,6%



POBLACIÓN META

3,78 K

↑ 8,00% ↑ 44,0% ↑ 5,90% ↑ 42,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$840 K



SOCIOS RMRP

4



LIDERES DEL SECTOR

OIM-RET-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En toda la subregión, los niños, niñas y adolescentes venezolanos refugiados y migrantes, independientemente de su situación en el país, tienen derecho a acceder a la educación primaria y secundaria. Sin embargo, siguen existiendo barreras para la matriculación debido a la falta de información sobre los procesos y derechos de inscripción o a la falta de recursos financieros. En los tres países, el estudiantado de más edad necesita el reconocimiento y la convalidación de los títulos y estudios realizados en su país de origen.

En Costa Rica, el 12% de los niños, niñas y adolescentes venezolanos refugiados y migrantes declararon no asistir a la escuela y un porcentaje menor (8%) tiene dificultades para acceder a las oportunidades de educación virtual debido a la

falta de conexión a Internet³³⁹. Aunque se trata de un pequeño porcentaje, es necesario garantizar el acceso integral para todos los niños, niñas y adolescentes. Aunque Costa Rica ofrece acceso universal a la educación pública para los niños, niñas y adolescentes, muchos venezolanos y venezolanas informan de que se encuentran con personal estatal que solicita documentación innecesaria o crean requisitos adicionales ad hoc cuando pretenden matricular a sus hijos e hijas.

En Panamá, las escuelas permanecieron cerradas durante el confinamiento para frenar la propagación de la pandemia. Esto aumentó la necesidad de apoyo en la educación continua a través de modalidades remotas que requieren acceso a datos y servicios móviles. Las evaluaciones participativas concluyeron que, aunque la mayoría de los venezolanos y las venezolanas tenían acceso a teléfonos inteligentes, a menudo lo compartían con cinco o seis personas y no se podían realizar cursos en línea en el dispositivo³⁴⁰. En recientes discusiones de grupos focales, los niños y niñas de entre 14 y 16 años eran los más preocupados por su capacidad de continuar su educación y por el impacto que COVID-19 tendría en sus futuras oportunidades de educación. Del mismo modo, en México, el acceso a la educación lo plantean constantemente las venezolanas y los venezolanos como una necesidad prioritaria en las evaluaciones participativas, ya que lo consideran como un medio primordial para integrarse en la sociedad mexicana³⁴¹. Por lo tanto, la inscripción en la escuela y/o el reconocimiento de títulos seguirá siendo una prioridad para los socios de R4V, ya que representa un paso importante para que las familias logren este objetivo.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las prioridades para las intervenciones de 2021 incluirán: reducir las barreras a la matriculación de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y facilitar el reconocimiento de los estudios y títulos para una mayor integración laboral de las personas que están preparadas para entrar en la fuerza de trabajo con vínculos con actividades de integración.

Para lograr la primera prioridad de respuesta en la reducción de las barreras, se llevará a cabo el intercambio de información sobre la inscripción escolar en los tres países. Para reducir las actitudes xenófobas contra los niños, niñas y adolescentes venezolanos, se celebrarán talleres de capacitación para funcionarios del Ministerio de Educación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en Costa Rica. Estos ejercicios de capacitación se complementarán con material informativo y actividades de sensibilización, como

339. ACNUR, Evaluación de Necesidades, Impacto de la COVID-19 en la población venezolana (agosto de 2020).

340. HIAS, Digital Literacy and Competency Assessment (agosto de 2020).

341. ACNUR, "Participatory Assessment" (febrero de 2020).

campañas contra la xenofobia. Cuando sea necesario, se proporcionará asistencia directa a los niños, niñas y adolescentes para asegurar su inscripción en instituciones educativas públicas. En Panamá, se proporcionará apoyo técnico y en especie al Ministerio de Educación para contribuir a la inscripción de todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su situación migratoria en el país, así como a las asociaciones de padres, madres y docentes para identificar las barreras a la inscripción. Las actividades también incluirán la distribución de computadoras y equipos de TIC para garantizar que los niños, niñas y adolescentes venezolanos y los de la comunidad de acogida puedan acceder a la enseñanza a distancia mientras las escuelas están cerradas durante la pandemia. En los tres países, el apoyo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias vulnerables incluirá kits y uniformes escolares, así como CVA para garantizar su inscripción.

Para estudiantes, graduados y graduadas de más edad en México, Costa Rica y Panamá, las intervenciones estratégicas clave incluirán además el apoyo al reconocimiento de títulos y estudios académicos, y también el pago de las tasas del proceso de reconocimiento, para facilitar la integración en el mercado laboral formal o la inscripción en las universidades. En México, se proporcionará CVA para el reconocimiento de títulos o certificados académicos y se basará en las necesidades inmediatas de acceso al empleo. Este apoyo a la convalidación de estudios se proporcionará en combinación con actividades de medios de vida, como prácticas, certificación de competencias o capacitación técnica, según proceda, para garantizar una mayor transición al mercado laboral.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

PERSONAS CON NECESIDADES*

70,9 K

↑ 37,6% ↑ 12,1% ↑ 37,6% ↑ 12,7%



POBLACIÓN META*

5,66 K

↑ 41,6% ↑ 7,40% ↑ 42,5% ↑ 8,50%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$1,00 M



SOCIOS RMRP

3



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En Costa Rica, México y Panamá, la inseguridad alimentaria ha aumentado entre la población venezolana refugiada y migrante como consecuencia de la COVID-19 y el consiguiente aumento del desempleo y la pérdida de capacidad para realizar actividades generadoras de ingresos como resultado de las medidas destinadas a evitar la propagación del virus.

En Costa Rica, las evaluaciones conjuntas de las necesidades concluyeron que el 55% de los hogares venezolanos redujeron su ingesta de alimentos a dos comidas al día y el 10% informó de que solo realizaba una comida al día; una reducción de casi el 93% de los hogares que realizaban tres comidas al día antes de la pandemia³⁴². Del mismo modo, en México, los efectos de la pandemia han hecho que la seguridad alimentaria sea una de las principales prioridades

para la población venezolana, tanto en términos de asequibilidad como de acceso a una dieta equilibrada, mientras que anteriormente no se había planteado como necesidad prioritaria en las evaluaciones de necesidades realizadas³⁴³. Como confirmación de la preocupante tendencia subregional, los socios en Panamá informaron de un aumento de cerca del 40% en las solicitudes de asistencia humanitaria, relacionadas principalmente con seguridad alimentaria y necesidades de alojamiento. Con un acceso limitado a las actividades generadoras de ingresos, multitud de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, que dependen del mercado laboral informal (suspendido en gran medida durante el período de confinamiento nacional para frenar la propagación de la COVID-19), se encontraron en situaciones vulnerables y de inseguridad alimentaria.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En toda la subregión, la necesidad de apoyo para cubrir las necesidades básicas, incluida la alimentación, ha aumentado drásticamente. Como consecuencia de las capacidades limitadas de los actores humanitarios, que solo pueden ampliarse gradualmente, la población meta de las intervenciones alimentarias son las personas más vulnerables con inseguridad alimentaria inmediata y grave. La provisión de respuesta se realizará principalmente a través de CVA en los tres países, y en menor medida a través de alimentos y comidas preparadas en Costa Rica, y a través de los vínculos con el sector de Integración en Costa Rica y Panamá.

La primera prioridad de respuesta será proporcionar ayuda alimentaria en especie a las personas refugiadas y migrantes más vulnerables, y establecer vínculos con el sector de Integración para lograr seguridad alimentaria duradera. En Costa Rica, la respuesta de tiene como objetivo proporcionar alimentos a las personas más vulnerables en el área metropolitana de San José, mediante la compra de comidas preparadas a bajo costo en pequeños negocios propiedad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela para distribuir las entre familias venezolanas vulnerables y miembros de la comunidad de acogida. El sector de los servicios alimentarios se ha visto gravemente afectado por las medidas preventivas de COVID-19. Por lo tanto, esta actividad también contribuirá al empleo y a la sostenibilidad de negocios mediante actividades generadoras de ingresos. En Panamá, de manera similar, se establecerán vínculos con el sector de Integración. La iniciativa Huertas Urbanas apoya el cultivo de huertas domésticas y la cría de aves de corral que permiten a las personas participantes producir sus propios alimentos y vender el excedente, como actividad generadora de ingresos³⁴⁴. Este tipo de actividades sectoriales

transversales se ampliará para permitir cubrir sus necesidades a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, a la vez que se promueve la sostenibilidad y se recupera su autosuficiencia a medida que la economía y la sociedad se reactivan tras la pandemia, reduciendo así sus vulnerabilidades socioeconómicas y la consiguiente inseguridad alimentaria.

La segunda prioridad será la provisión de CVA en los tres países, teniendo en cuenta las vulnerabilidades socioeconómicas exacerbadas por la pandemia. Por ejemplo, en México, la focalización de población para CVA se basará en los criterios de vulnerabilidad revisados desarrollados en 2020 (incluyendo el impacto de COVID-19), la disponibilidad de mercado y la capacidad de ampliar la asistencia para responder al aumento de la inseguridad alimentaria. Se dará un máximo de tres recargas a los hogares. Se han añadido costos de envío a los importes de las recargas debido a que se prevé que continúen las restricciones de movilidad.

343. OIM DTM "Impactos de COVID-19 en el contexto migratorio de Puebla". (julio de 2020); ACNUR, "Participatory Assessment" (febrero de 2020)

344. <https://www.acnur.org/noticias/videos/2018/11/5c00a6a74/huertas-urbanas-en-panama.html>.



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES*

52,5 K

↑ 37,9% ↑ 12,0% ↑ 37,5% ↑ 12,6%



POBLACIÓN META*

9,93 K

↑ 45,9% ↑ 8,99% ↑ 37,2% ↑ 7,91%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$2,45 M



SOCIOS RMRP

3



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

La aparición de la pandemia de la COVID-19 y la consiguiente presión sobre los sistemas de salud pública y el limitado acceso a los medicamentos requiere un nuevo enfoque para asegurar el acceso a los servicios de salud y a los tratamientos médicos dentro de la respuesta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión.

En Costa Rica, una reciente evaluación de las necesidades descubrió que el 44% de los venezolanos y las venezolanas encuestados no tenían seguro médico³⁴⁵. Sin embargo, el 56% declaró haber necesitado atención médica (no relacionada con la COVID-19) durante la pandemia. Además, las venezolanas y

venezolanos sin documentación y/o en situación irregular tienen un acceso limitado a los seguros médicos nacionales. Del mismo modo, el acceso a la información sobre cuestiones de salud e higiene, los servicios de salud mental y los servicios especializados siguen siendo preocupaciones primordiales durante la pandemia y en un contexto posterior a la COVID-19.³⁴⁶

En México, el acceso a servicios de salud y a tratamientos médicos también fue identificado como una preocupación importante en las evaluaciones participativas³⁴⁷. Los hospitales públicos han estado llegando al límite de su capacidad debido a los numerosos casos de COVID-19, mientras que los venezolanos y las venezolanas con condiciones médicas crónicas han enfrentado dificultades para costear sus tratamientos médicos. Las prioridades principales serán no solo apoyar a las personas con enfermedades crónicas con los medicamentos que se le prescriban, sino también garantizar el acceso a exámenes médicos y a pruebas y tratamientos para la COVID-19 en unos sistemas sanitarios que están a punto de alcanzar los límites de su capacidad.

En Panamá, todas las personas refugiadas y migrantes, incluidas las que se encuentran en situación migratoria irregular, tienen acceso a servicios de salud de urgencia y de atención primaria. Sin embargo, sigue siendo prioritario el acceso a la información oportuna sobre cuestiones de salud e higiene en el contexto de la COVID-19, servicios de salud mental y servicios especializados. Siguen existiendo barreras en el acceso a servicios especializados y a los medicamentos en igualdad de condiciones con el resto de las personas del país, en particular para quienes padecen enfermedades crónicas. El impacto de la COVID-19 ha aumentado la demanda de programas de salud mental para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y esta demanda requiere apoyo específico.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta sanitaria prevista se centrará en tres prioridades: la asistencia sanitaria directa, la promoción y la capacitación para la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en el sistema sanitario nacional, y el suministro de información sanitaria.

En primer lugar, se proporcionará asistencia sanitaria y médica inmediata. El enfoque de esta respuesta también incluye la prevención de la propagación de la COVID-19 mediante el suministro de equipos de protección personal (EPP) y asegurando el acceso a pruebas de detección. Otras actividades de respuesta promoverán la atención a pacientes que, de otro modo, quedarían fuera del sistema nacional de salud debido a

345. ACNUR, Evaluación de Necesidades: Impacto de la COVID-19 en la población venezolana (agosto de 2020); OIM, Línea base para el monitoreo de flujos de población venezolana en Costa Rica (julio - agosto de 2020).

346. *Ibid.*

347. OIM DTM "Impactos de COVID-19 en el contexto migratorio de Puebla". (Julio de 2020). ACNUR, "Participatory Assessment" (febrero de 2020).

las exigencias de la pandemia. En San José y a lo largo de la costa del Pacífico (Puntarenas y Guanacaste), Costa Rica y en Panamá, se realizarán pruebas básicas de laboratorio, como citologías, electrocardiogramas, pruebas prostáticas, de antígenos y oftalmológicas en ferias de salud. En dichas ferias de salud también se efectuarán remisiones posteriores a servicios públicos y se distribuirán medicamentos en especie para enfermedades crónicas. Hay programas de salud mental y atención psicosocial (APS) previstos para hacer frente al impacto continuo de la COVID-19. En menor medida, se facilitará el acceso a la asistencia psiquiátrica cuando sea necesario. En Costa Rica, se reforzará la asistencia médica para las venezolanas y los venezolanos con acceso limitado al seguro médico nacional. En México, los socios de R4V proporcionarán dispositivos médicos y equipos ortopédicos, como gafas graduadas, sillas de ruedas o dispositivos auditivos que pueden tener un costo inaccesible para la población venezolana como consecuencia de su mayor vulnerabilidad socioeconómica. Además, se proporcionará apoyo financiero para la realización de pruebas de COVID-19 con laboratorios autorizados. Para la asistencia médica, las personas destinatarias serán aquellas con perfiles más vulnerables, principalmente personas adultas mayores y mujeres que necesitan tratamiento continuo y se concentrarán en la Ciudad de México, Playa del Carmen, Cancún, Querétaro y Puebla. En Panamá, asegurar el acceso a las vacunas, a los servicios de salud mental y a otros apoyos especializados, a través de ayudas en especie, CVA y remisiones, permitirá atender a las personas con necesidades médicas más importantes, incluidas las enfermedades crónicas.

En segundo lugar, la prioridad será garantizar el acceso sistemático de todas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidas las que se

encuentran en situación irregular, a los sistemas sanitarios nacionales. En particular, se trata de asegurar el acceso de las personas que necesitan un tratamiento especializado y/o periódico con motivo de enfermedades crónicas. En Panamá, la provisión de equipos y suministros a las clínicas médicas reforzará la capacidad de estas para tratar a todas las personas, incluyendo a las personas refugiadas y migrantes y los miembros de la comunidad de acogida. A través de la capacitación de personal sanitario y de redes de trabajadores y trabajadoras sanitarios comunitarios, el objetivo es aumentar el acceso a la atención sanitaria primaria en las zonas con mayor densidad de población refugiada y migrante del país, con especial énfasis en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Panamá Este y San Miguelito. En consonancia con las mayores necesidades sanitarias y de higiene derivadas de la COVID-19, se pondrá en marcha un programa de dinero por trabajo con personal sanitario de la comunidad, que permitirá a las personas refugiadas y migrantes y a los miembros de la comunidad de acogida beneficiarse de actividades generadoras de ingresos, a la vez que se responde a las necesidades correspondientes a este sector.

En tercer lugar, el suministro de información oportuna y fiable sobre los servicios de salud y de higiene disponibles para las poblaciones de personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida será otro punto clave en los tres países. Las ferias de salud en Costa Rica y Panamá proporcionarán información sobre los servicios de salud disponibles. En Panamá, se aumentarán los conocimientos sobre prácticas sanitarias e higiénicas mediante capacitación en las comunidades y a través de enlaces comunitarios.



INTEGRACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES

109 K

↑ 37,9% ↑ 12,0% ↑ 37,5% ↑ 12,6%



POBLACIÓN META

12,2 K

↑ 53,7% ↑ 3,37% ↑ 39,8% ↑ 3,13%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$6,49 M



SOCIOS RMRP

6



LIDERES DEL SECTOR

HIAS-OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

A pesar de los entornos favorables para la protección y la integración en los tres países, la pandemia de la COVID-19 ha impactado la estabilidad socioeconómica alcanzada por muchos venezolanos y venezolanas negativamente, por lo que se requiere una atención especial en 2021.

La tasa de desempleo nacional de Costa Rica ha alcanzado un índice sin precedentes del 24,4%³⁴⁸. Además, una Evaluación Conjunta de Necesidades

concluyó que el 58% de las personas refugiadas y migrantes encuestadas estaban desempleadas en agosto de 2020³⁴⁹. Además, más del 90% de las personas empleadas han experimentado un cambio negativo en sus condiciones de trabajo, incluyendo trabajar menos horas o reducciones salariales³⁵⁰. A medida que la economía se reactiva gradualmente, será necesario garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan reincorporarse al mercado laboral formal, también a través del emprendimiento y la puesta en marcha de pequeños negocios.

En México, el marco legal favorable facilita la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los servicios públicos y su integración local, tanto en términos socioeconómicos como jurídicos. Los venezolanos y las venezolanas tienen acceso al sistema nacional de educación y sanidad, pero solo parcialmente, y gozan del derecho al trabajo, pero están excluidos del empleo en la economía formal, lo que crea dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Es necesario garantizar el acceso al mercado laboral formal y al sistema bancario. El principal obstáculo para que las venezolanas y los venezolanos se integren completamente son las demoras en el proceso de regularización. Dadas las circunstancias actuales de COVID-19, esos obstáculos se han acentuado.

En Panamá, dos estudios concluyeron que más del 80% de los venezolanos y las venezolanas encuestados trabajaban de manera informal sin contrato³⁵¹. El cierre de la economía informal debido a la COVID-19 ha afectado gravemente a aquellas personas cuyas actividades de generación de ingresos se derivaban de ella. La inclusión en los programas nacionales de recuperación socioeconómica y la posibilidad de llevar a cabo actividades generadoras de ingresos son necesarias para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las poblaciones de acogida afectadas recuperen la autosuficiencia a medida que la economía del país se reactiva gradualmente. La duración de los procesos migratorios y de asilo, y la falta de acceso a los permisos de trabajo para las personas solicitantes de asilo aún no admitidas en el procedimiento también se identificaron como factores que afectan profundamente a la capacidad de integración de la población venezolana³⁵². La reducción de los estereotipos negativos y de los niveles de xenofobia, y la promoción de la cohesión social entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida también seguirán siendo prioridades clave para 2021.

348. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Continua de Empleo al segundo trimestre de 2020, pág. 15. Disponible en: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/rececit2020.pdf>.

349. ACNUR-OIM, Evaluación Conjunta de Necesidades en Costa Rica (septiembre de 2020)

350. *Ibid.*

351. OEA, OIM, ACNUR, UNICEF, Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá (2018); NRC y ACNUR, Monitoreo de Protección (2019).

352. NRC y ACNUR, Monitoreo de Protección (2019).

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta planeada por el sector de Integración busca promover la plena integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de la inclusión en el mercado laboral formal, las oportunidades de generación de ingresos de y las actividades de convivencia pacífica y cohesión social. Para mitigar las vulnerabilidades socioeconómicas causadas por la COVID-19 y el cierre temporal de la economía, las actividades se centrarán en la capacitación y formación profesional, los planes de inserción laboral, los programas de emprendimiento y el capital inicial para la puesta en marcha de iniciativas empresariales que apoyen la inclusión laboral y la generación de ingresos. En Panamá, se prevé apoyar la inclusión de los profesionales de la salud de Venezuela en la respuesta a la COVID-19 a través de la incidencia con las instituciones sanitarias nacionales.

La primera prioridad es aumentar el acceso al mercado laboral formal. La respuesta de integración, que se centra en el acceso a empleos seguros y formales, también asegura la cobertura de las personas en el sistema público de salud de Costa Rica. Se llevará a cabo incidencia con el sector privado a través de asociaciones público-privadas para promover las oportunidades de empleo formal para los venezolanos y las venezolanas cualificados, incluyendo también las prácticas remuneradas. Las actividades intersectoriales también incluyen la concesión de becas para cursos de educación secundaria y técnicos para promover las oportunidades educativas y la empleabilidad. En México, incluyen esfuerzos de incidencia con las autoridades nacionales y locales para agilizar los procesos de emisión de permisos de estancia y trabajo, apoyo directo a las personas refugiadas y migrantes con los costos de la documentación, y apoyo para el acceso a los servicios nacionales y al empleo formal. Asimismo, en Panamá se continuará la incidencia con el gobierno para lograr una mayor inclusión de la población refugiada y migrante en los programas de protección social, incluidos los permisos de trabajo para las personas solicitantes de asilo aún no admitidas en el procedimiento correspondiente. En México estará disponible CVA para facilitar la educación técnica, la regularización y las oportunidades de naturalización, cuyo costo resultaría prohibitivo sobre la base de criterios de vulnerabilidad.

La segunda prioridad es aumentar las oportunidades de generación de ingresos mediante emprendimiento. En Costa Rica, las colaboraciones entre actores de R4V y negocios de comida y restaurantes de personas refugiadas y migrantes apoyarán las actividades de asistencia alimentaria del sector de Seguridad Alimentaria, reduciendo así la inseguridad alimentaria y, de manera simultánea, fortaleciendo las oportunidades de generación de ingresos para los negocios de personas refugiadas y migrantes. Las intervenciones de los socios también estarán vinculadas a las respuestas del sector que apoyan a personas vulnerables en riesgo de desalojo o con graves riesgos de protección

para evitar la dependencia de la ayuda. Las personas refugiadas y migrantes con opción a asistencia alimentaria también serán remitidas a iniciativas de medios de vida para promover su integración económica. El apoyo financiero para los procedimientos de reconocimiento de certificados/diplomas y el capital inicial para emprendimiento se proporcionará a través de CVA. Debido a la COVID-19, el sector también pretende ofrecer opciones de formación a través de plataformas virtuales y suministro de equipos de protección personal de alta demanda a los negocios propiedad de personas refugiadas y migrantes. En México, los socios trabajarán con proveedores de servicios financieros para mejorar el acceso a las cuentas bancarias y a la financiación privada de los venezolanos y las venezolanas.

Por último, la cohesión social será una tercera prioridad para 2021. Actividades como talleres, representaciones teatrales y otras actividades culturales han demostrado su eficacia en el pasado tanto para las comunidades de acogida como para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en México y se llevarán a cabo en las principales ciudades de acogida para construir una convivencia pacífica. En Panamá, el fortalecimiento de la integración comunitaria en el ámbito local para lograr la convivencia pacífica, reducir los estereotipos, combatir la discriminación y la xenofobia se llevará a cabo a través de distintos métodos tales como campañas conjuntas (incluida la campaña *somos lo mismo*)³⁵³, eventos culturales y deportivos, y la construcción de espacios saludables para la convivencia y para reducir tensiones comunitarias. Estas actividades se concentrarán en Panamá y Panamá Oeste, donde vive el mayor número de venezolanos y venezolanas. En la Ciudad de Panamá, un punto clave será la participación de jóvenes y la creación de conexiones dentro del entorno urbano como parte de una iniciativa de Ciudades Inclusivas. En respuesta a las preocupaciones de protección planteadas en la consulta por niños, niñas y adolescentes en relación con la xenofobia y la lucha contra el acoso escolar, los programas escolares incluirán charlas, talleres y apoyo a las escuelas con el mayor número de alumnos y alumnas refugiados y migrantes de Venezuela.

353. <http://somoslomismo.com/>



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

122 K

↑ 38,3% ↑ 11,8% ↑ 37,5% ↑ 12,4%



POBLACIÓN META*

24,7 K

↑ 43,5% ↑ 9,05% ↑ 38,8% ↑ 8,65%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$5,01 M



SOCIOS RMRP

6



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

HIAS-OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En toda la subregión, los entornos de protección favorables suelen permitir la concesión de permisos de trabajo a las personas refugiadas y migrantes, el acceso a programas nacionales de salud y protección social, a servicios bancarios y a la enseñanza primaria para la infancia. Aunque una parte importante de las personas refugiadas y migrantes venezolanas cuentan con estatus regular de permanencia y poseen la documentación correspondiente, muchas aún necesitan regularizar su situación. Las que se encuentran en situación irregular, incluidas las que tienen visas o permisos caducados, no tienen acceso a servicios básicos y se enfrentan a riesgos de protección como la explotación, la detención o la devolución. La reducción de barreras para la solicitud de asilo y/o para procedimientos de regularización migratoria, así

como para la correspondiente documentación, para la población venezolana y sus familias sigue siendo la principal necesidad en materia de protección. La falta de documentación dificulta el acceso a derechos y servicios básicos y, por tanto, la capacidad de integración social y las perspectivas de construir un futuro estable. En Costa Rica, la atención se centrará en asegurar resoluciones más rápidas y justas para quienes han accedido a los sistemas de asilo y migración para reducir sus riesgos de protección. En México, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que necesitan protección internacional llegan principalmente a través de los aeropuertos internacionales, donde se enfrentan a varios obstáculos para acceder al procedimiento de asilo debido a la falta de información precisa y al insuficiente conocimiento del procedimiento aplicable por parte del funcionariado en el aeropuerto. En Panamá, la demora en las resoluciones de procesos de asilo y la falta de documentación, así como la limitada información sobre derechos y procedimientos por parte de las autoridades y de la población venezolana generan preocupación entre las personas refugiadas y migrantes sobre sus posibles interacciones con las autoridades, lo que reduce su tendencia a recurrir a los servicios públicos³⁵⁴. En las evaluaciones participativas, el acceso a la información y a los servicios se destacaron como una necesidad pendiente.³⁵⁵

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Dado que los tres países tienen en general entornos de protección favorables, las prioridades de respuesta para 2021 se centrarán en fortalecer y asegurar los procedimientos de migración y asilo y sus plazos prestando apoyo de capacitación y competencias a los actores gubernamentales, así como proporcionándoles información y asesoramiento jurídico. La incidencia en las administraciones y el apoyo serán parte de la respuesta para facilitar un mayor acceso e inclusión de las personas refugiadas y migrantes venezolanas en los sistemas nacionales. Se proporcionará asistencia en efectivo y cupones (CVA) para garantizar que las personas que pueden optar a procesos y documentación legales puedan acceder a ellos y para mitigar riesgos de protección. Igualmente, para garantizar que las voces, ideas y preocupaciones de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela no dejen de ocupar un lugar central en el conjunto de respuestas de protección, se mejorará el compromiso continuo con las comunidades venezolanas y su participación, así como el acceso a mecanismos de retroalimentación y comunicación.

La ayuda en materia de capacitación incluirá apoyo técnico a la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica en la resolución de decisiones dentro de la categoría de migración, la Iniciativa de Control de Calidad (QAI) para la Unidad de Refugio, así como asistencia técnica en relativa a EGD para el personal de

354. OEA, OIM, ACNUR, UNICEF, Situación de la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en Panamá (2018).

355. HIAS, Refugee and Migrant Women Speak: Safety and Rights Dialogues (mayo de 2020).

las autoridades migratorias. En México, se proporcionará apoyo técnico a las autoridades nacionales para garantizar que las personas solicitantes de asilo venezolanas tengan acceso a los procedimientos de RSD y, posteriormente, a la resolución oportuna de sus casos. En Panamá, acciones de sensibilización y capacitación para las autoridades e instituciones gubernamentales sobre las necesidades de protección de las personas refugiadas y migrantes venezolanas garantizará la comprensión de sus riesgos de protección y la adhesión al principio de no devolución. Se llevarán a cabo acciones de incidencia a través de los mecanismos de coordinación nacional con autoridades locales para garantizar el acceso a los procesos legales para evitar desalojos, así como de conseguir la inclusión en servicios de salud y programas sociales.

Además, en los tres países está previsto proporcionar orientación y asesoramiento jurídico, así como información sobre acceso a servicios y derechos. Los socios reforzarán la prestación de servicios de información y orientación jurídica. En México, la respuesta se centrará en el asesoramiento y apoyo a las personas necesitadas de protección internacional en el proceso de regularización. En Costa Rica, las líneas de información compartirán información sobre el acceso a derechos y servicios. En Panamá, la información sobre el proceso de asilo, permisos de trabajo y otras vías se difundirá en charlas, jornadas de información de ámbito local, sesiones de orientación, campañas de información pública en medios digitales y campañas en redes sociales. Se prestará más apoyo a través de servicios de asistencia jurídica y mediación para evitar desalojos forzosos.

Se prevé apoyo al acceso de procedimientos de asilo, migración y regularización, incluyendo asistencia mediante efectivo para ayudar a cubrir los costos

de regularización y documentación, para personas refugiadas y migrantes en situación irregular en los tres países. Con ello se mitigarán los riesgos de protección y se reducirán vulnerabilidades de las poblaciones de refugiados y migrantes gracias a un mayor acceso a los procesos de asilo y migración, junto con la correspondiente documentación asociada a estos procesos. En México, a partir de las evaluaciones sobre protección, se proporcionará asistencia directa de CVA a las personas con necesidades específicas para defender una respuesta adecuada a sus preocupaciones de protección.

Por último, para garantizar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP), se seguirán reforzando los mecanismos de retroalimentación y comunicación bidireccional con las personas refugiadas y migrantes. Se asegurará la continuidad de la comunicación utilizando herramientas de comunicación remota en el contexto de la COVID-19, incluyendo líneas telefónicas directas y cuentas de correo electrónico específicas. En Costa Rica, el enfoque centrado en las actividades de protección comunitaria tendrá como objetivo involucrar a las comunidades de acogida con altas concentraciones de venezolanos y venezolanas y dotarlas de capacidad para buscar respuestas colectivas a las preocupaciones comunitarias favoreciendo la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en la resolución de conflictos comunitarios. Del mismo modo, un fortalecimiento de las relaciones entre las comunidades y las instituciones de protección locales gracias a la capacitación garantizará una mejor respuesta a las necesidades comunitarias, mientras que la realización de diagnósticos participativos regulares centrados en las venezolanas y venezolanos asegurará la definición continua de prioridades.



VBG

PERSONAS CON NECESIDADES

34,1 K

↑ 58,9% ↑ 17,3% ↑ 7,90% ↑ 15,9%



POBLACIÓN META

2,73 K

↑ 92,5% ↑ 4,87% ↑ 1,27% ↑ 1,36%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$919 K



SOCIOS RMRP

4



LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Los largos períodos de cuarentena y las altas tasas de desempleo en el contexto de la pandemia de la COVID-19 han agravado los factores de riesgo de explotación sexual, abuso, violencia y discriminación en los tres países para los venezolanos y las venezolanas. Los informes de los socios de R4V indican que entre las personas más afectadas se encuentran las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y la población LGBTQI+ de las comunidades de personas refugiadas y migrantes, y las de acogida³⁵⁶. En Costa Rica, los socios de R4V también confirman que los casos no denunciados siguen constituyendo un grave problema, con la correspondiente necesidad de un mayor compromiso con las comunidades en materia de VBG. Además, es necesaria una mayor sensibilización sobre cuestiones de VBG en las instituciones que trabajan con asuntos

de migración y asilo, con el fin de mejorar la asistencia que reciben las personas sobrevivientes de VBG. En México, la falta de documentación y el riesgo constante de VBG crean graves vulnerabilidades para la población venezolana que puede ser susceptible de sufrir explotación sexual, abusos, violencia y discriminación. Esto se da especialmente para el creciente número de mujeres venezolanas recién llegadas, que pueden no tener acceso a procedimientos de asilo o migratorios. En Panamá, los socios de R4V han informado de un aumento de los incidentes de VBG y de la necesidad de apoyo para salud mental y atención psicosocial. En las evaluaciones participativas se ha identificado la necesidad de vincular la prevención, la mitigación de riesgos y los programas de respuesta con la coexistencia pacífica en los centros educativos, ya que se han reportado riesgos de VBG y xenofobia en los mismos, antes de su cierre por la COVID-19³⁵⁷. Las evaluaciones participativas también desvelaron la necesidad de más información sobre servicios disponibles para sobrevivientes³⁵⁸. En consultas con los socios, se destacó que con el cambio a la prestación de servicios a distancia por la respuesta a la COVID-19 y para garantizar una respuesta y servicios a tiempo, la necesidad de compartir información a través de nuevas vías a distancia es aún mayor.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Las prioridades de respuesta previstas se centrarán en el refuerzo de las vías de remisión, la reducción de la brecha informativa sobre los servicios y el aumento del conocimiento sobre las causas de la VBG mediante actividades de prevención. Por último, a través de los vínculos con otros sectores, se promoverán respuestas integrales a las necesidades de las personas sobrevivientes de VBG.

En primer lugar, en toda la subregión, el desarrollo y la aplicación de vías de remisión eficaces, incluido un acceso efectivo al sistema judicial y la inclusión en los programas de protección de las víctimas, constituyen una prioridad clave para 2021. Se realizarán talleres de capacitación y sensibilización en torno a las vulnerabilidades específicas a las que se enfrentan las poblaciones de personas refugiadas y migrantes dirigidos a las instituciones gubernamentales que tratan la VBG en Panamá y Costa Rica.

En segundo lugar, se llevarán a cabo actividades de intercambio de información. En Costa Rica, las actuaciones de comunicación para comunidades incluirán la difusión de mensajes sobre prevención de la VBG, y se incluirá información sobre prevención y respuestas a la violencia de género en las actividades de atención psicosocial para la identificación temprana y la remisión de casos. En Panamá, las

356. Taller de Planificación Nacional Panamá (agosto 2020).

357. HIAS, Refugee and Migrant Girls Speak: Safety and Rights Dialogues (agosto de 2020).

358. HIAS, Refugee and Migrant Women Speak: Safety and Rights Dialogues (mayo de 2020).

actividades se centrarán en trabajar con líderes de la comunidad para poner en marcha programas de educación que conciencien sobre los efectos y las repercusiones de la VBG no solo en las mujeres, sino en otros miembros de la comunidad. En las comunidades de acción prioritaria de Panamá y Panamá Oeste se han diseñado actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes para ayudarles a entender e identificar las causas fundamentales de la VBG y se vincularán con las actividades de convivencia pacífica en centros educativos. Estas actividades también se dirigirán a los miembros de la comunidad de acogida para que adquieran conocimientos sobre igualdad de género. En México, los socios trabajarán en lugares con altas concentraciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y con las comunidades de acogida para desarrollar un plan de intervenciones de prevención de VBG. Los comités de personas refugiadas de estas comunidades participarán en el diseño de las intervenciones.

Por último, se promoverán las respuestas a la VBG como una intervención transversal clave en el trabajo de otros sectores de R4V y se buscará la colaboración con varios sectores a este respecto para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las personas sobrevivientes de VBG, incluidas sus necesidades básicas, en los tres países. Por ejemplo, las respuestas subsectoriales se llevarán a cabo en coordinación con el sector de alojamiento para fortalecer las capacidades de los alojamientos especializados para las víctimas de la trata y la explotación sexual en México. Asimismo, en México, a través del apoyo al emprendimiento y en coordinación con el sector de Integración, se prestará especial atención al fomento del empoderamiento de las mujeres, para lo cual las empresarias recibirán subvenciones con los que iniciar o consolidar sus propios negocios. En Panamá, se reforzarán los servicios de apoyo psicológico y de asistencia humanitaria debido al aumento de las necesidades identificadas en 2020.



PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

PERSONAS CON NECESIDADES

12,4 K

↑ -- ↑ 49,5% ↑ -- ↑ 50,5%



POBLACIÓN META*

1,08 K

↑ -- ↑ 54,5% ↑ -- ↑ 45,5%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$220 K



SOCIOS RMRP

4



LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En toda la subregión, la infancia, independientemente de su estatus en el país, tiene derecho a la educación y la atención de salud universales. Sin embargo, siguen existiendo barreras para acceder a estos derechos por falta de documentación, falta de información o actitudes xenófobas y discriminatorias hacia las personas refugiadas y migrantes. En Costa Rica, estas barreras impiden una asistencia oportuna por parte de las instituciones nacionales y locales que atienden a los casos identificados, incluida la prestación de atención psicosocial y el acceso a los servicios jurídicos para niños, niñas y adolescentes. En las evaluaciones de necesidades realizados en México y Panamá, se reporta que las actitudes xenófobas obstaculizan el acceso de la infancia a los centros educativos y/o su sensación de seguridad dentro del entorno escolar.³⁵⁹

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En toda la subregión, las intervenciones se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, la respuesta a los problemas de protección de la infancia identificados y la reducción de la xenofobia y los riesgos de protección de la infancia por medio de espacios y actividades adaptados a ella.

Una prioridad clave para la subregión es la capacitación de las autoridades y la sociedad civil en materia de procedimientos de protección de la infancia que incluyan plenamente a la infancia refugiada y migrante. En Costa Rica, incluirá la revisión del «Protocolo para la detección, atención y protección integral de las personas menores de edad que requieren protección internacional», así como otras políticas y procedimientos relacionados con niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (UASC) para asegurar la identificación temprana de riesgos relacionados con la protección de la infancia y las vías de remisión de casos.

La segunda prioridad de respuesta es la de reforzar la capacidad de respuesta de las instituciones de protección de la infancia, y complementar la respuesta con programas de apoyo psicológico, asistencia jurídica y apoyo a las necesidades básicas con CVA y ayuda en especie. Los socios de R4V en Costa Rica y Panamá llevarán a cabo estas actividades de apoyo. El apoyo psicológico en actividades individuales y grupales se llevará a cabo a través de programas virtuales para 500 niños, niñas y adolescentes venezolanos en Costa Rica. Se considerarán remisiones de grupos familiares donde se hayan identificado casos de protección infantil para otros programas, incluidos de asistencia jurídica, así como una posible ayuda alimentaria, kits de higiene y CVA. En Panamá, se prestará apoyo técnico y financiero a servicios especializados para la infancia y la adolescencia sobreviviente de violencia sexual.

La última prioridad será reducir la xenofobia y asegurar que la infancia pueda considerar sus centros educativos como espacios seguros. En México, los socios abordarán las necesidades de protección de la infancia a través de una estrategia complementaria, que se centrará en el trabajo con las familias, así como con los actores del sistema educativo, para reducir la xenofobia y garantizar un apoyo suficiente para la infancia refugiada y migrante. En Panamá, se prevé continuar en 2021 con actividades artísticas y deportivas infantiles y con capacitación de sensibilización para el profesorado con el fin de fomentar la cohesión social en la infancia y reducir las actitudes xenofobas, lo que a su vez disminuirá los riesgos de protección para la infancia refugiada y migrante en el entorno escolar.



TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

PERSONAS CON NECESIDADES

25,5 K

↑ 36,1% ↑ 12,6% ↑ 37,6% ↑ 13,7%



POBLACIÓN META

35

↑ 51,4% ↑ -- ↑ 48,6% ↑ --



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$429 K



SOCIOS RMRP

2



LIDERES DEL SUBSECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En toda la subregión, la falta de información y de datos fiables sobre la dinámica del tráfico de personas y la trata sigue siendo preocupante. Es necesario el desarrollo de competencias en el ámbito nacional para fortalecer las agencias nacionales que trabajan en ambos fenómenos. El desconocimiento de ambos delitos por parte de las instituciones, especialmente las que interactúan con las víctimas de trata, así como la falta de inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los programas de ayuda social públicos son obstáculos que impiden que las víctimas de trata, y otros sobrevivientes de explotación y abuso, reciban la atención y la respuesta integrales que necesitan.³⁶⁰

En Costa Rica, no solo hay carencias para identificar a las personas refugiadas y migrantes venezolanas que han sufrido o corren riesgo de ser víctimas de trata o tráfico de personas, sino que también existe falta de información y sensibilización sobre los problemas y de acceso a los organismos de protección gubernamentales

encargados de responder a esta cuestión. En México, la trata y el tráfico de personas son un problema acuciante desde hace tiempo³⁶¹. El cambio en el perfil de las llegadas hacia un mayor número de mujeres y niñas es preocupante, puesto que se han identificado como más vulnerables a la explotación, dada la dinámica imperante en el país. Sin embargo, la falta de datos fiables sobre agresiones sexuales o la trata de personas impide una comprensión global de la gravedad del problema. En Panamá, se precisa información más completa sobre los perfiles de las rutas por las que se desplazan las víctimas, así como los métodos utilizados por las redes de tráfico y trata de personas para que las autoridades puedan responder mejor de manera integral.³⁶²

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La primera prioridad de respuesta para la subregión será proporcionar apoyo técnico a las instituciones gubernamentales con el fin de que puedan entender y responder mejor al problema. En Panamá, las respuestas clave en este ámbito se centrarán en un apoyo técnico a las administraciones para que cumplan con los compromisos recogidos en el Plan Nacional contra la Trata de Personas para el quinquenio 2017-2022.³⁶³ Las actividades de R4V en este sentido se centrarán en el desarrollo de competencias para la judicatura, las fiscalías, la policía y las instituciones vinculadas a la prevención, respuesta y persecución del delito de trata de personas. Igualmente, se apoyará la creación de una unidad especializada para responder a las necesidades de las víctimas de trata.

La segunda prioridad de la respuesta será la de proporcionar asistencia a las personas sobrevivientes con apoyo para su recuperación y reinserción en la sociedad, incluyendo ayuda para el acceso a medios de vida. Se proporcionará acceso a asesoramiento jurídico, alojamiento, seguridad alimentaria, salud mental y asistencia psicosocial, según sea necesario. En México, los socios reforzarán los esfuerzos establecidos para mejorar la provisión de alojamiento a las víctimas de trata venezolanas, principalmente en el estado de Puebla. Se proporcionará apoyo adicional, incluyendo ayuda en especie, al hogar de transición que acoge a las mujeres que han sido víctimas de trata.

En tercer lugar, la respuesta dará prioridad a la sensibilización sobre el problema de la trata y el tráfico de personas como medio de prevención. En Costa Rica, esto se llevará a cabo mediante el lanzamiento de campañas de información para la prevención de la trata y el tráfico de personas, así como reforzando el acceso a los servicios disponibles. Esta información también se difundirá a través de los mecanismos de comunicación comunitarios existentes e igualmente mediante talleres y campañas en medios de comunicación.



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES*

81,8 K

↑ 37,5% ↓ 12,2% ↑ 37,5% ↓ 12,8%



POBLACIÓN META*

4,65 K

↑ 41,2% ↓ 12,1% ↑ 36,7% ↓ 10,0%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$886 K



SOCIOS RMRP

5



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

En los tres países, la necesidad de apoyo al alojamiento ha aumentado como resultado de la pandemia y sus impactos socioeconómicos. Esto se ha sido destacado en diagnósticos participativos y por parte de los socios que han recibido solicitudes de apoyo³⁶⁴. Debido a una pérdida de empleo generalizada, como consecuencia de las medidas de confinamiento por la COVID-19, las personas originarias de Venezuela en toda la subregión se han enfrentado a dificultades para pagar sus alquileres, a desalojos forzosos (a pesar de medidas legales, como las moratorias en vigor en algunos países) y a un mayor potencial de quedarse sin hogar.

En Costa Rica, la falta de documentación válida y las consiguientes barreras para el empleo también han aumentado la vulnerabilidad socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes, lo que ha aumentado la necesidad de contar con opciones de alojamiento de emergencia a corto plazo. El gobierno amplió el periodo de validez de los documentos de identidad para personas refugiadas y migrantes³⁶⁵. Sin embargo, como no se ha actualizado la fecha real de caducidad de los documentos, éstos aparecen como caducados, lo que resulta en trabas para disfrutar de servicios y derechos, lo que incluye las oportunidades de empleo formal. El elevado costo de los alquileres en el país ha agravado esta situación, dificultando la búsqueda de alojamiento asequible. Es el caso, sobre todo, en la zona de San José.

En México, los desalojos forzosos hacen que las venezolanas y los venezolanos recurran a los alojamientos temporales durante más tiempo. Además, algunos alojamientos temporales de la red existente se han visto obligados a cerrar sus puertas a personas recién llegadas o a suspender su funcionamiento para cumplir con las medidas destinadas a frenar la propagación de la COVID-19. Así, un mayor número de personas refugiadas y migrantes solicitan ayuda económica para evitar quedarse sin hogar, al tiempo que los centros de acogida se han visto sobrecargados y han tenido que reestructurarse para cumplir con los requisitos de distanciamiento físico.

En Panamá, es necesario un apoyo adicional para sensibilizar y mejorar la coordinación con las autoridades locales, incluyendo los jueces de paz con jurisdicción en materia de vivienda y alquiler, para evitar desalojos forzosos. Otras cuestiones como el hacinamiento, unas situaciones de vida precarias y los contratos de trabajo informales siguen siendo prioridades identificadas, a raíz de consultas con los socios, como causas de la falta de acceso a una vivienda digna y que han contribuido a los problemas en materia de alojamiento.³⁶⁶

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Aunque la necesidad de alojamiento ha aumentado exponencialmente (como consecuencia de unas capacidades limitadas que solo se pueden ampliar paulatinamente) se prevé que las actividades de alojamiento planificadas deberán dar prioridad a los casos más vulnerables. Para las personas en riesgo de desalojo, se utilizará CVA para proporcionar apoyo al alquiler de corto plazo que ayude a reducir las vulnerabilidades socioeconómicas y prevenir desalojos, evitando así la carencia de vivienda, los consiguientes riesgos de protección y mecanismos de adaptación negativos en Costa Rica, México y Panamá.

El apoyo a la vivienda y al alquiler estará vinculado a otros sectores para responder de forma integral a las necesidades de protección de sobrevivientes de VBG y de trata, así como a las vulnerabilidades socioeconómicas que provocan necesidades de apoyo en materia de alojamiento. En Costa Rica, se proporcionarán soluciones de alojamiento temporal colectivo para personas sin hogar junto con asistencia alimentaria y servicios WASH basados en criterios de vulnerabilidad acordados, al igual que inclusión en oportunidades de integración o medios de vida que apunten a una transición a la autosuficiencia. La atención se centrará en las familias con niñas, niños u otras personas dependientes, como personas adultas mayores o personas con discapacidad, hogares con mujeres como cabeza de familia, personas con enfermedades graves o aquellas que se encuentran en situación irregular. El foco geográfico lo constituirá el área metropolitana de San José y comunidades seleccionadas a lo largo de la costa del Pacífico (Guanacaste y Jaco), donde el turismo es el principal sector de empleo y donde el acceso al trabajo de las venezolanas y los venezolanos se ha visto gravemente afectado por la pandemia. En Panamá, para quienes se enfrentan a graves riesgos de protección, incluidas las personas sobrevivientes de VBG, se proporcionará apoyo al alojamiento en especie junto con otros servicios de gestión de casos vinculados a servicios de otros sectores. En México, se reforzarán las capacidades de alojamiento mediante la mejora de las infraestructuras, con un suministro de materiales y equipamientos para proporcionar un alojamiento adecuado. A las personas refugiadas y migrantes de Venezuela de la frontera norte se les proporcionará alojamiento a corto plazo y ayuda económica para que se trasladen a lugares más seguros y asequibles o se reúnan con sus familias. Para garantizar una respuesta integrada, los socios del sector supervisarán las intervenciones y se coordinarán en grupos de trabajo intersectoriales para evitar solapamientos y duplicación de actividades.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES

1,80 K

↑ 40,0% ↑ 11,5% ↑ 37,5% ↑ 11,0%



POBLACIÓN META

900

↑ 31,8% ↑ 22,6% ↑ 25,5% ↑ 20,1%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$96 K



SOCIOS RMRP

2



LIDERES DEL SECTOR

OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Las necesidades prioritarias del sector WASH están vinculadas principalmente con el cambio de contexto causado por la pandemia COVID-19, que continuará teniendo un impacto en los refugiados, migrantes y comunidades de acogida afectadas durante 2021. En Costa Rica, aunque el 94% de los hogares encuestados tienen acceso a agua potable y 99% de los hogares encuestados respondieron que los miembros del hogar se lavan las manos regularmente con agua y jabón, los hogares venezolanos se han enfrentado a un descenso significativo de las actividades generadoras de ingresos, lo que ha generado dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. A medida que la pandemia continúa, los problemas prioritarios son: el riesgo de exposición de los refugiados, los migrantes y las comunidades de acogida a la COVID-19; el impacto socioeconómico de la pandemia, que ponen en peligro la asequibilidad de los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH) y ha aumentado el número de personas que dependen de alojamientos temporales e instalaciones WASH como resultado de la inseguridad habitacional.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La respuesta de WASH en Costa Rica se centrará en las necesidades más críticas y urgentes de la población como resultado de la COVID-19, priorizando así las campañas de información, distribución de kits de higiene y servicios de WASH en conjunto con soluciones de alojamiento temporal. La primera prioridad de respuesta es proporcionar servicios esenciales de salud e información sobre higiene. Los socios de R4V lanzarán una campaña de información dirigida a venezolanos y comunidad de acogida por igual, compartiendo de manera oportuna y confiable la información sobre la prevención de la COVID-19, junto con mensajes que buscan reducir la discriminación y xenofobia relacionada con la pandemia y su propagación. La segunda prioridad es proporcionar kits de higiene esencial y pañales, para familias y otras personas en situaciones de vulnerabilidad, y establecer vínculos con los subsectores de Protección infantil, VBG y trata de personas. La distribución de los artículos no alimentarios sectoriales se proporcionará junto con kits de alimentos o CVA, sobre la base de criterios de vulnerabilidad acordados. El suministro de kits de higiene básicos asegura que las personas puedan priorizar la satisfacción de otras necesidades básicas a través de CVA. Finalmente, los servicios WASH se proporcionarán en conjunto con soluciones de alojamiento temporal y asistencia en especie para las personas sin hogar en función de los criterios de vulnerabilidad acordada, así como la inclusión en los medios de vida o la integración para la transición a la autosuficiencia.

Las principales modalidades de respuesta serán las distribuciones en especie en los alojamientos temporales y otras áreas de asistencia humanitaria por parte de los socios de R4V. Los socios de R4V pretenden capacitar a los grupos vulnerables incluidos los niños, los ancianos, las personas con discapacidades y las mujeres a través de evaluaciones participativas. El objetivo de este enfoque es garantizar que los grupos vulnerables puedan expresar sus necesidades y preocupaciones específicas y proporcionar información sobre las intervenciones sectoriales. Los socios reconocen los riesgos que corren las mujeres, niños y niñas en términos de explotación y abuso sexual; por ello, el principio de la centralidad de la Protección y los enfoques de PSEA y AAP se han diseñado de todas las intervenciones. Garantizar los servicios de agua, saneamiento e higiene que tengan en cuenta la Protección en los alojamientos temporales, así como información y vías de derivación, son algunos de los mecanismos para proteger a los refugiados y migrantes vulnerables.

CONO SUR









CONO SUR DE UN VISTAZO

© UNICEF / Christian Schneider / Uruguay







PROYECCIÓN DE
POBLACIÓN 2021
235 K

 45.6%
 5.50%
 43.3%
 5.60%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 234 K
* EN TRÁNSITO 978







PERSONAS CON
NECESIDADES
277 K

 43.2%
 7.86%
 40.9%
 8.04%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 196 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 80.2 K
* EN TRÁNSITO 838



POBLACIÓN
META
163 K

 44.3%
 6.61%
 42.3%
 6.79%

VENEZOLANOS EN PAÍS DE DESTINO 139 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA 23.4 K
* EN TRÁNSITO 700



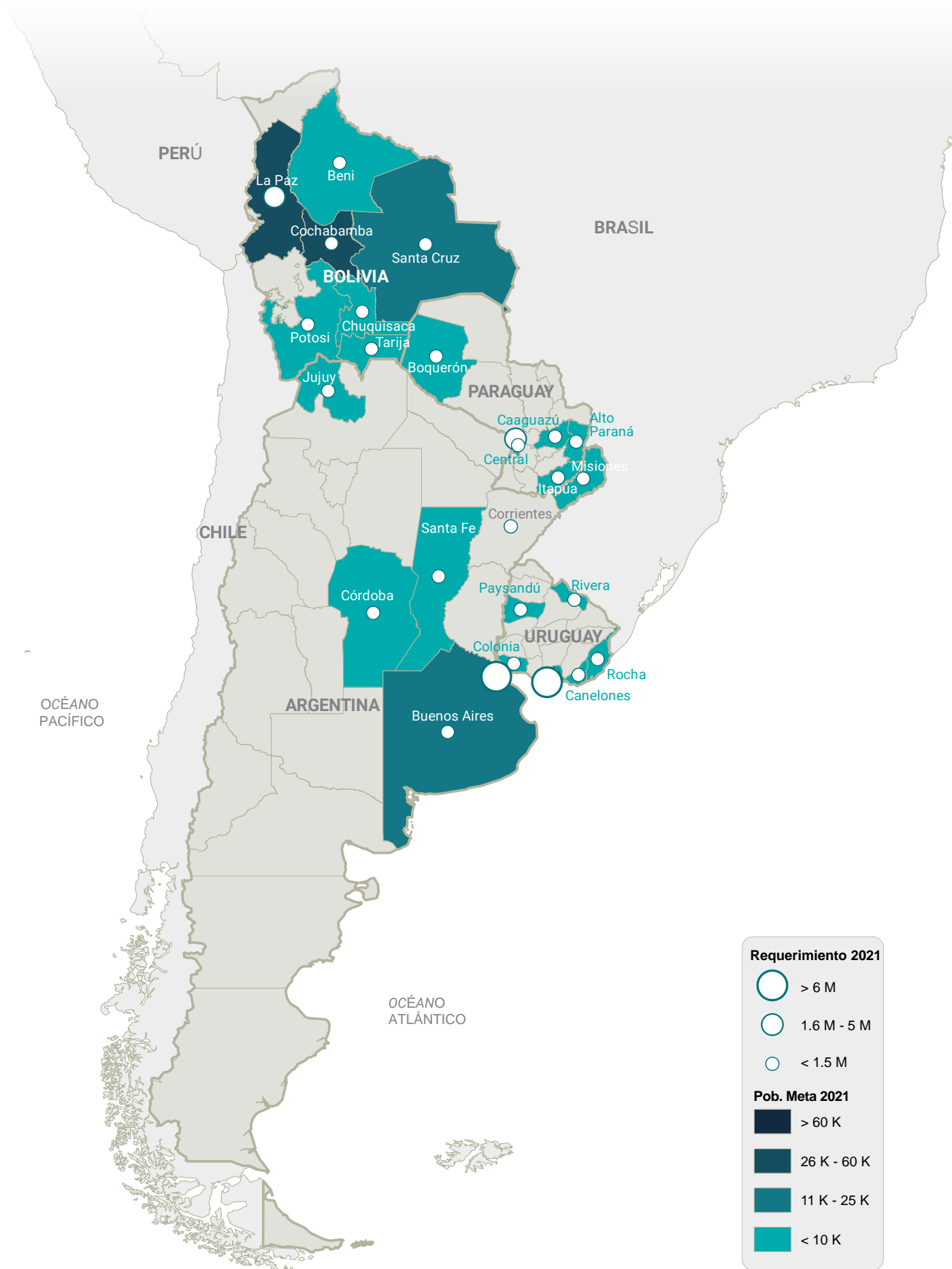
REQUERIMIENTOS TOTALES
\$41.7 M






SOCIOS RMRP
33

* Las cifras de refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no se incluyen en los totales de la izquierda, ya que pueden ser, por definición, receptores de servicios en más de un país. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población, incluso cuando los refugiados y los migrantes en tránsito tendrán necesidades específicas que deben abordarse.




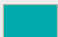
FINANCIACIÓN SOLICITADA Y BENEFICIARIOS A LOS QUE SE DIRIGE



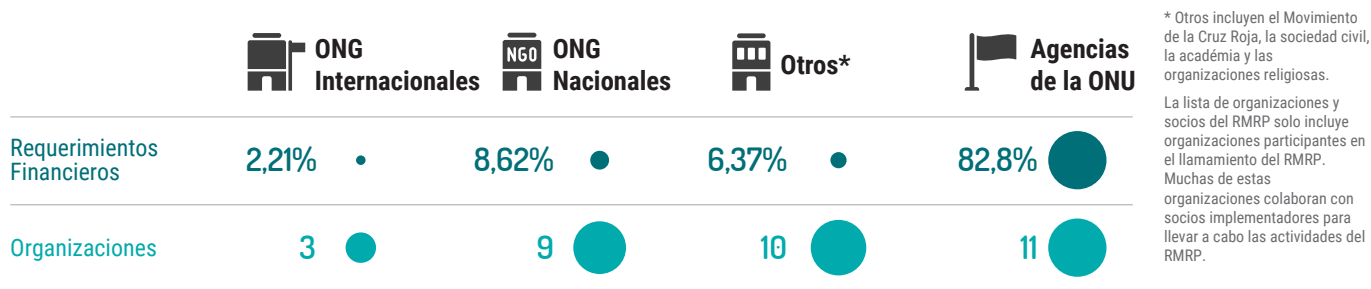
Requerimiento 2021

-  > 6 M
-  1.6 M - 5 M
-  < 1.5 M

Pob. Meta 2021

-  > 60 K
-  26 K - 60 K
-  11 K - 25 K
-  < 10 K



















































NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



* Otros incluyen el Movimiento de la Cruz Roja, la sociedad civil, la academia y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye organizaciones participantes en el llamamiento del RMRP. Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

PERSONAS CON NECESIDADES, POBLACIÓN META, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

| | Personas con Necesidades | Población Meta | Requerimientos Financieros | Socios |
|--|--|----------------|--|--|
|  Educación | 16,9 K  | 4,91 K | 1,70 M  | 7  |
|  Seguridad Alimentaria | 189 K  | 18,4 K | 2,62 M  | 13  |
|  Salud | 122 K  | 34,5 K | 1,17 M  | 12  |
|  Transporte Humanitario | 2,70 K  | 1,74 K | 656 K  | 5  |
|  Integración | 235 K  | 158 K | 13,0 M  | 20  |
|  Protección* | 107 K  | 39,0 K | 6,01 M  | 12  |
|  Protección de la infancia | 12,6 K  | 1,86 K | 1,24 M  | 7  |
|  VBG | 14,0 K  | - | 1,15 M  | 6  |
|  Trata y tráfico de personas | 3,16 K  | 0,80 K | 856 K  | 3  |
|  Alojamiento | 62,8 K  | 23,7 K | 4,79 M  | 12  |
|  Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) | 38,8 K  | 11,8 K | 537 K  | 7  |
|  Asistencia monetaria multipropósito | | | 5,21 M  | 7  |
|  Servicios Comunes** | | | 2,71 M  | 17  |

PANORAMA SUBREGIONAL

Se estima que el número de personas que viven en situación de pobreza habrá crecido drásticamente en el Cono Sur hacia principios de 2021.³⁶⁷ En este marco, la Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA) de la plataforma subregional confirma que en 2020 las desigualdades socioeconómicas, demográficas y estructurales ya existentes y que se habían profundizado significativamente debido a la pandemia de la COVID-19, también habría repercutido de manera particularmente negativa en las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y en las de las comunidades de acogida afectadas.³⁶⁸

Como se refleja en este Plan de Respuesta, se prevé que las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela aumenten notablemente, ya que se estima que el 84% de la población total necesitará apoyo de los socios de R4V en el transcurso de 2021. Esto constituye un aumento del 21% en comparación con el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) de 2020, en especial en los sectores de Alojamiento, Seguridad Alimentaria, así como Agua y Saneamiento e Higiene (WASH) donde este aumento alcanza el 37% en comparación interanual.

Antes del inicio de la pandemia la integración de las personas refugiadas y migrantes constituía un reto debido a varios factores, como el crecimiento del desempleo (Argentina) o el alto porcentaje de personas empleadas en el mercado laboral

informal (Bolivia y Paraguay). Otros factores estaban relacionados con la situación particular de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, como son la falta de oportunidades de regularización y acceso a la documentación necesaria, los obstáculos para la certificación y el reconocimiento de las cualificaciones académicas o los prejuicios y la discriminación, entre otros.

En este contexto, la pandemia ha afectado de manera más negativa a las personas refugiadas y migrantes en términos de inclusión y permanencia en el mercado laboral³⁶⁹, pues muchas de ellas se encuentran en situación de desempleo o en puestos para las que están sobrecualificadas y en sectores significativamente afectados por la crisis.³⁷⁰ Además de la creciente escasez de nuevas oportunidades de empleo³⁷¹, las personas trabajadoras del sector informal están más expuestas a los efectos de la pandemia debido a su limitado acceso a protección social y a la inestabilidad de sus ingresos³⁷² (en países como Bolivia³⁷³ y Paraguay³⁷⁴, entre el 65 y el 80% de la población activa trabaja en el mercado laboral informal). Esta situación repercutirá particularmente en la población de entre 18 y 45 años³⁷⁵ que, según las proyecciones, constituirá el 89% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Cono Sur.

367. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, en Argentina, donde vive más del 85% de la población total de personas refugiadas y migrantes de la subregión, los índices de pobreza pueden aumentar más del 10%, lo que equivale a casi el 40% de la población total del país. CEPAL (julio 2020), Enfrentar los efectos cada vez mayores de la COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Accedido el 21 de octubre: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/4/S2000471_es.pdf

368. La Evaluación Conjunta de Necesidades del Cono Sur (en adelante Plataforma R4V Cono Sur, septiembre 2020) es el resultado de 5 talleres realizados en septiembre de 2020 con la mayoría de los 40 socios de los cuatro países de la Plataforma para analizar bajo un marco conceptual común 32 documentos recientes (investigaciones generales, encuestas, informes programáticos internos, etc.) que reflejaban distintos elementos de la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión.

369. Banco Interamericano de Desarrollo, Altamirano Montoya, Álvaro; Azuara Herrera, Oliver; González, Stephanie (abril 2020), ¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo?: Posibles escenarios para América Latina y el Caribe. Accedido el 21 de octubre de 2020. <http://dx.doi.org/10.18235/0002301>

370. Plataforma R4V Cono Sur (septiembre 2020); véase también OCDE, (julio de 2020), "Informalidad e Inclusión Social en Tiempos de COVID-19: Cumbre Ministerial OCDE-ALC sobre la Inclusión Social". Accedido el 21 de octubre de 2020: <https://www.oecd.org/latin-america/events/cumbre-ministerial-sobre-inclusion-social/2020-OCDE-LAC-Ministerial-Informalidad-y-la-proteccion-del-empleo-durante-y-despues-de-COVID-19.pdf>

371. *Vid.* nota 2

372. OCDE et al. (2019), Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en transición. OECD Publishing. Accedido el 22 de octubre de 2020: https://www.oecd-ilibrary.org/development/latin-american-economic-outlook-2019_g2g9ff18-en

373. Tasa de empleo informal Bolivia: 80%. Fuente: Oficina Internacional del Trabajo (2018), «Mujeres y Hombres en la Economía Informal: Un panorama Estadístico». Accedido el 21 de octubre de 2020: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_635149.pdf

374. Tasa de empleo informal Paraguay: 65,2%. Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay (2012), Encuesta Permanente de Hogares 2017. <https://www.dgeec.gov.py/news/DGEEC-presento-datos-sobre-ocupacion-informal-en-el-pais.php>

375. ONU Mujeres (2020), Pandemia, Políticas públicas y Desigualdades. Accedido el 21 de octubre de 2020: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/07/medidas%20de%20politica%20publica-%20onu%20mujeres%20-%20julio2020.pdf?la=es&vs=5117>

El deterioro de los medios de vida ha provocado mayores obstáculos para acceder a soluciones de alojamiento sostenibles en condiciones adecuadas³⁷⁶, particularmente en las principales áreas urbanas como el área metropolitana de Buenos Aires o las ciudades de Córdoba, Mendoza y Rosario en Argentina, La Paz en Bolivia y Montevideo en Uruguay. Las condiciones precarias o de hacinamiento se han agravado en alojamientos temporales colectivos, de hospedaje informal o viviendas de estas zonas urbanas, donde se comparten aseos y espacios para cocinar y comer, lo que da lugar a condiciones insalubres y donde las medidas de distanciamiento físico son imposibles de cumplir.³⁷⁷

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se han visto obligadas a recurrir a mecanismos de adaptación negativos para alcanzar seguridad alimentaria. En efecto, un estudio señala que la proporción de personas refugiadas y migrantes que solamente ingiere una comida al día o que no habían comido durante el día anterior se ha multiplicado por 2,5 en comparación con el período anterior a la COVID-19³⁷⁸ y en el mismo sentido, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela informaron a los socios de R4V de que un gran número se enfrentan a graves desafíos para mantener tres comidas al día. Las políticas de bienestar y otras políticas públicas que se han puesto en marcha para ayudar a las personas más vulnerables quedan a menudo inaccesibles para personas refugiadas y migrantes de Venezuela debido a barreras legales o administrativas y lagunas en los planes nacionales.

Además de enfrentarse a dificultades para acceder a la atención primaria de salud (especialmente quienes están en situación irregular), las personas refugiadas y migrantes de Venezuela informan que tienen problemas para acceder a servicios adecuados de WASH, lo que repercute directamente en su bienestar físico y aumenta las posibilidades de contagio.³⁷⁹ La crisis sanitaria ha expuesto a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a un inmenso estrés debido al aislamiento prolongado en condiciones de hacinamiento y al miedo al futuro, que se ve agravado por un acceso limitado a servicios de salud psicosocial y mental.³⁸⁰

En cuanto al contexto de protección, el cierre de las fronteras ha limitado el acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela al territorio, y es probable que en un escenario que es probable se prolongue al menos durante la primera parte de 2021. La situación en algunas de las principales zonas de entrada es frágil poniéndose en riesgo las solicitudes de protección internacional, el acceso a la regularización, así como las peticiones de excepción para entrar al país por razones humanitarias (como por reagrupación familiar, para mujeres embarazadas, por motivos de salud, etc.).

Los mecanismos de solicitud de protección internacional y de regularización de las condiciones migratorias están sometidos a una presión creciente, con importantes retrasos y demoras en la tramitación de los casos.³⁸¹ La falta de documentación adecuada del país de origen, unos costos administrativos relativamente elevados para obtener o tramitar la documentación requerida y los horarios de las oficinas limitados debido al impacto de la pandemia, entre otros factores, constituyen obstáculos para la regularización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.³⁸² Estos factores se ven aún más agravados en los casos de grupos con necesidades específicas que pueden enfrentar obstáculos adicionales, incluso en términos de discriminación y falta de acceso a la información.

Las medidas de distanciamiento físico han provocado un aumento de incidentes de violencia de género (VBG) contra mujeres, niñas y personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+), y han debilitado los sistemas de monitoreo de protección de la infancia, lo que ha provocado un aumento de la violencia doméstica, los abusos sexuales y la explotación laboral.³⁸³ Con las fronteras cerradas total o parcialmente, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en su desesperación por llegar a su destino, son más propensos a utilizar servicios de traficantes de personas para entrar a un país de forma irregular o permanecer en el mismo, exponiéndose a mayores riesgos de trata, explotación y abuso.

376. ACNUR (junio de 2020), «Respuesta para la recuperación socioeconómica de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y otras personas de interés del ACNUR en las fases de emergencia y post emergencia COVID-19». Accedido del 21 de octubre de 2020: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/78117>

377. ACNUR (junio de 2020), «Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento». Accedido el 21 de octubre de 2020: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_brief_c19_people_on_the_move_spanish.pdf

378. Programa Mundial de Alimentos (julio de 2020), "Crisis sin precedentes por la COVID-19 afecta gravemente la seguridad alimentaria de migrantes en América del Sur". Accedido el 21 de octubre de 2020: <https://es.wfp.org/noticias/crisis-sin-precedentes-covid-19-golpea-alimentacion-migrantes-America-del-Sur>

379. Véase también: <https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome>

380. ACNUR (junio de 2020), «Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento». Accedido el 21 de octubre de 2020: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_brief_c19_people_on_the_move_spanish.pdf

381. Plataforma R4V Cono Sur (septiembre de 2020)

382. Plataforma R4V Cono Sur (septiembre de 2020)

383. Véase también: Grupo de Protección RedLac (junio de 2020), Riesgos de protección asociados a la violencia en el marco de la pandemia de la COVID-19. Accedido el 20 de octubre de 2020: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Riesgos%20de%20protecci%C3%B3n%20asociados%20a%20violencia%20en%20el%20marco%20de%20la%20pandemia%20de%20COVID-19.pdf>

Por último, en una subregión caracterizada en general por su tradicional de hospitalidad, la pandemia de la COVID-19 ha provocado algunos cambios preocupantes en la forma en que las personas refugiadas y migrantes venezolanas son recibidas por las comunidades de acogida, observándose el aumento de incidentes xenófobos³⁸⁴, principalmente en las zonas fronterizas, asociados al temor al contagio o a la lucha por el acceso a servicios públicos o a oportunidades de empleo.³⁸⁵

ESTRATEGIA DE RESPUESTA SUBREGIONAL

Escenario de planificación

Para 2021, se espera que, haya un aumento moderado de la presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Cono Sur como resultado del impacto continuado de la pandemia.

Los enfoques gubernamentales en torno al asilo y la migración en la región se caracterizan en general de fronteras abiertas basadas en los derechos humanos y, en general, un historial de entornos hospitalarios con oportunidades de integración para las personas de Venezuela, que se reflejan en el acceso gratuito y universal a la educación y la sanidad, así como en el reconocimiento del derecho al trabajo entre otros elementos. Para 2021, este escenario estará sujeto a una incertidumbre adicional teniendo en cuenta el delicado equilibrio entre las prioridades de salud pública y el mantenimiento de la apertura de las fronteras: todo ello frente a la compleja evolución política, económica y social de la subregión.

En los cuatro países de la subregión la emergencia sanitaria ha contribuido de manera negativa a una situación socioeconómica ya de por sí frágil en términos generales causando principalmente la reducción general de los ingresos, y la consecuente exacerbación de las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas. Se espera que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que lleguen a los países del Cono Sur en 2021 lo hagan con recursos más limitados y necesiten un mayor apoyo humanitario para satisfacer sus necesidades básicas.³⁸⁶ Esta situación también tiene un impacto directo en su capacidad para asentarse e integrarse en esos países y constituye un elemento clave a la hora de establecer líneas de acción prioritarias para el RMRP 2021 que cubran una asistencia humanitaria y orientada al desarrollo.

El contexto específico de cada país del Cono Sur requiere un enfoque diferenciado para las prioridades nacionales en el marco de respuesta subregional. Argentina, que acoge el mayor número de personas refugiadas y migrantes venezolanas de la subregión, se enfrenta a una situación social y económica especialmente compleja, resultado de varios años de crisis económica, agravada por el impacto de la pandemia, con servicios públicos sobrecargados en ciertas zonas y territorios concretos. En este sentido, persisten los desafíos de inclusión de las

personas venezolanas en determinadas políticas públicas, por ejemplo, en lo que respecta al acceso a los subsidios básicos de emergencia (debido a los requisitos de documentación o a los años de residencia necesarios), y los obstáculos para la recuperación de las oportunidades para contar con medios de vida. Los cambios en el Gobierno de Bolivia podrían repercutir en las políticas y los marcos administrativos para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como afectar su capacidad para ejercer sus derechos (incluyendo el acceso a la documentación y la inclusión en la educación y la sanidad). En Paraguay, se han identificado dificultades clave en materia de protección, principalmente relacionados con el acceso a la documentación y la prevención de la violencia de género, así como en el acceso a servicios esenciales como la asistencia de salud. El elevado costo de la vida en Uruguay y los efectos de la pandemia exigen aumentar la asistencia humanitaria a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente en lo que respecta al acceso a las oportunidades de empleo y a vivienda adecuada.

Como se ha destacado anteriormente, las medidas relacionadas con la contención y la prevención de COVID-19 también han aumentado indirectamente algunos riesgos relacionados con la trata, el abuso y la explotación. En 2021 la plataforma subregional ampliará la asistencia a personas refugiadas y migrantes de Venezuela que tratan de acceder a países de forma irregular y para aquellas que corran un mayor riesgo de explotación en el mercado laboral informal y que se enfrenten a reducciones de sus ingresos.

Aunque se espera que las personas refugiadas y migrantes venezolanas sigan asentándose en las principales zonas metropolitanas y fronterizas, la respuesta subregional también buscará reforzar las actividades implementadas en otras localizaciones y en las principales áreas fronterizas.

Alcance de respuesta y prioridades

Dadas las considerables incertidumbres políticas y económicas en la subregión, así como las vulnerabilidades crecientes a las que se enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los socios de R4V tendrán que ampliar sus apoyos en todos los sectores del RMRP, a Gobiernos y comunidades de acogida con el fin de ayudarlos a mantener el acceso a la protección, a los servicios básicos y a las oportunidades de integración.

La respuesta prioritaria será la de apoyar y poner en marcha acciones en cada uno de los cuatro países de la subregión para mejorar la situación en derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes, así como mejorar su acceso a bienes y servicios esenciales. Se pretende lograrlo tanto mediante asistencia directa como reforzando y complementando las capacidades públicas y de la comunidad de acogida.

La asistencia directa se centrará en proporcionar y mejorar el acceso a bienes y servicios esenciales, y a facilitar el acceso a medios de vida para aumentar la resiliencia y las oportunidades de integración de las

personas provenientes de Venezuela. Igualmente, se dará prioridad a prevenir y mitigar riesgos en materia de protección, en particular de las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y con necesidades específicas, entre ellas: la infancia y la adolescencia; las mujeres, en particular las madres solteras; las mujeres embarazadas; las personas con enfermedades crónicas y las personas con discapacidades de índole física y mental; las personas adultas mayores; la población LGBTQI+; la población afrodescendiente; y las personas trabajadoras del sector informal.

En cuanto a la asistencia indirecta, la respuesta tratará de reforzar la labor de incidencia y la coordinación con organismos estatales mediante apoyo técnico para el desarrollo y la capacitación, principalmente dirigido a procesos de regularización y documentación, al igual que al refuerzo de los sistemas nacionales de asilo y de las capacidades de respuesta en materia de salud y educación.

Para fundamentar la estrategia operativa, los socios de la plataforma subregional trabajarán para reforzar la recopilación sistemática de datos sobre tendencias, estadísticas y necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todos los sectores, a partir de un enfoque diferenciado que permita un análisis de datos desglosado por edad y género.

Otra prioridad clave para la plataforma en 2021 será la de visibilizar más las necesidades humanitarias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en países como Argentina y Uruguay. Ambos países suelen estar en desventaja en materia de asignación de recursos, ya que se trata de estados de renta media. Sin embargo, las personas refugiadas y migrantes —así como las comunidades de acogida afectadas— requieren un apoyo importante por parte de la comunidad internacional para cubrir sus necesidades humanitarias en los cuatro países. En este sentido, la plataforma continuará produciendo y difundiendo información clave, especialmente a la comunidad internacional de donantes, al tiempo que asegurará la participación regular de donantes en las reuniones de la plataforma y en las visitas a proyectos conjuntos, entre otras actividades. La plataforma también mantendrá abierto de manera regular el diálogo con otras iniciativas regionales y nacionales relacionadas con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Por último, otra novedad notable la constituye la ampliación del alcance territorial de las actividades para 2021. Esta ampliación surge a partir del aumento tanto de las necesidades en las provincias o departamentos con mayor concentración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (como Córdoba o Mendoza en Argentina, Rivera y Chuy en Uruguay, Cochabamba en Bolivia o Encarnación en Paraguay, por ejemplo, entre otras según se extrae de la Evaluación Conjunta de Necesidades), como de las necesidades de aumentar las capacidades de los socios para responder en tales áreas.

Para aplicar la estrategia del Cono Sur, la plataforma subregional se ha organizado en torno a cuatro grupos de sectores en los que coordinar una respuesta operativa:

- Multisector, que incluirá Alojamiento, Nutrición, Seguridad Alimentaria, Transporte Humanitario y WASH;
- Salud;
- Protección, incluida Protección a la Infancia, VBG y los subsectores de la Trata y el Tráfico de personas; y
- Integración y Educación.

El grupo Multisector utilizará las modalidades de asistencia en efectivo y con cupones (CVA) cuando corresponda y se pueda hacer con seguridad, para proporcionar asistencia humanitaria en necesidades básicas, así como artículos no alimentarios en aquellos casos en los que sea más eficaz a la hora de responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes. Durante el año 2020, se aumentó considerablemente el uso de CVA principalmente para responder a necesidades de alojamiento y alimentación. Herramientas como tarjetas de prepago o monederos virtuales permiten que los socios lleguen a personas beneficiarias que, por falta de documentación, no pueden abrir una cuenta bancaria.

Principios de respuesta

Las acciones incluidas en el RMRP 2021 están en línea con las prioridades establecidas en el análisis conjunto de necesidades. Todos los sectores seguirán interviniendo de manera coordinada respetando los principios rectores comunes, con especial atención a las cuestiones de edad, género, diversidad (EGD) y al principio de centralidad de la protección.

Todos los sectores tendrán en cuenta la Comunicación con Comunidades (CwC), así como la participación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida implicadas para identificar riesgos y necesidades y para desarrollar soluciones adaptadas. De hecho, varias asociaciones nacionales que representan a personas refugiadas y migrantes venezolanas son socias de R4V y la plataforma aprovechará sus conocimientos y puntos de vista.

Con el fin de mantener los más altos niveles de protección en todas las intervenciones, los socios de R4V se comprometen a establecer mecanismos y sistemas de protección contra el abuso y la explotación sexual (PEAS) y a aplicar una política de tolerancia cero frente al acoso sexual.



MULTISECTOR



SEGURIDAD ALIMENTARIA | NUTRICIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES: 189 K ↑43,2% ↑8,10% ↑40,5% ↑8,20%

POBLACIÓN META: 18.4 K ↑41,6% ↑7,40% ↑42,5% ↑8,50%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$2.62 M SOCIOS RMRP: 13



ALOJAMIENTO

PERSONAS CON NECESIDADES: 62.8 K ↑44,4% ↑5,95% ↑43,3% ↑6,35%

POBLACIÓN META: 23.7 K ↑42,3% ↑6,59% ↑43,4% ↑7,71%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$4.79 M SOCIOS RMRP: 12



TRANSPORTE HUMANITARIO

PERSONAS CON NECESIDADES: 2.70 K ↑36,3% ↑5,45% ↑52,4% ↑5,85%

POBLACIÓN META: 1.74 K ↑43,7% ↑6,43% ↑42,9% ↑6,97%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$656 K SOCIOS RMRP: 5



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PERSONAS CON NECESIDADES: 38.8 K ↑46,2% ↑4,95% ↑43,9% ↑4,95%

POBLACIÓN META: 11.8 K ↑45,5% ↑5,00% ↑44,2% ↑5,30%

REQUERIMIENTOS TOTALES: \$537 K SOCIOS RMRP: 7

* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DE SECTOR

IDAS Y VUELTAS-OIM-MANOS VENEQUAYAS
-RED CROSS MOVEMENT-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

La compleja situación económica y social desencadenada a raíz de la pandemia de la COVID-19 ha provocado un rápido descenso de los ingresos de

las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además, ha reducido su capacidad para permitirse una alimentación suficiente y nutritiva, al igual que para acceder a un alojamiento temporal decente y/o a viviendas a mediano plazo, mientras que una parte considerable de la población se enfrenta a barreras legales u operativas para disfrutar las políticas públicas de emergencia descritas anteriormente.

En Argentina, un informe concluyó que el 87% de las 6,269 personas venezolanas encuestadas tenían necesidades alimentarias que no podían cubrir con sus propios medios de vida³⁸⁷, mientras que el 70% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas en Bolivia indicaron que su situación a la hora de cubrir las necesidades alimentarias básicas de sus hogares era pobre o muy pobre.³⁸⁸ En Paraguay, el 45% de las personas encuestadas señaló que contaban con acceso solo parcial o nulo a alimentos en Paraguay, incluso antes del inicio de la pandemia.³⁸⁹

En cuanto a las necesidades de alojamiento, en las principales zonas urbanas de asentamiento de la población refugiada y migrante de Venezuela, los albergues colectivos se saturan cada vez más y se encuentran en condiciones precarias, incluyendo la falta de instalaciones sanitarias.³⁹⁰ En las zonas fronterizas la falta de infraestructuras suficientes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela recién llegadas, que a menudo se encuentran en condiciones muy vulnerables, se ha visto agravada por la reducción de plazas disponibles en los alojamientos colectivos. Esto se debe al cumplimiento de las medidas de cuarentena que requieren un espacio adicional para el distanciamiento físico. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que alquilan habitaciones o apartamentos también se enfrentan a conflictos con los propietarios, que a menudo desembocan en desalojos³⁹¹ y/o en la acumulación de deudas.³⁹²

No existen kits y/o elementos de saneamiento e higiene disponibles en cantidades suficientes según las evaluaciones de necesidades de R4V³⁹³, en particular para mujeres y familias con niños y niñas.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan en condiciones de vulnerabilidad siguen necesitando transporte desde las zonas fronterizas hasta los centros urbanos para realizar sus trámites de regularización, así como para acceder a servicios como programas de alimentación, alojamiento, salud

387. Asoven, Cuarto corte analítico de la encuesta solidaria, junio 2020, pág. 6.

388. La situación actual de los venezolanos en Bolivia, Línea de base proyecto EUROPANA, marzo 2020, pág. 22.

389. DTM, Monitoreo de Flujo de población venezolana, ronda 2 (octubre-noviembre 2019), pág. 16.

390. Cruz Roja Argentina, Impacto de la pandemia en población migrante (junio 2020), Argentina.

391. Asoven, cuarto corte analítico de la encuesta solidaria, junio 2020; La situación actual de los venezolanos en Bolivia, Línea de base proyecto EUROPANA (marzo 2020), pág. 18.

392. Cruz Roja Argentina, Impacto de la pandemia en población migrante (junio 2020), Argentina.

393. Plataforma R4V Cono Sur (septiembre de 2020)

o educación y en algunos casos necesitan llegar a sus destinos para reunirse con sus familias.³⁹⁴

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta

En 2021 los programas de asistencia humanitaria y las transferencias de efectivo multipropósito se ampliarán considerablemente. En particular las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición tratarán de asegurar la continuidad de alimentos suficientes y de calidad, ampliando el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a las que se alcanza, aumentando la entrega de canastas de alimentos y CVA, con el objetivo de que llegue sistemáticamente a más zonas dentro de los países del Cono Sur (por ejemplo, Córdoba, Mendoza y Salta en Argentina, Rocha y departamentos fronterizos del norte de Uruguay, Ciudad del Este y Encarnación en Paraguay, o Tarija, Chuquisaca, Potosí en Bolivia, entre otros).

Prioridades de respuesta

En este sector se reforzarán los mecanismos de coordinación con programas nacionales y subnacionales de alimentación y nutrición, incluyendo las acciones de abogacía para la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en estos programas y consolidar la identificación de las vulnerabilidades y las capacidades de referencia.

Los socios trabajarán en favor de soluciones de asistencia adecuadas en materia de alojamiento temporal individual y/o colectivo, prestando apoyo a la mejora de instalaciones de gestión pública o de la sociedad civil, y tratando de ampliar las capacidades de alojamiento mediante la mejora de infraestructuras y el suministro de elementos básicos para una vivienda adecuada, como ropa de cama o enseres domésticos. Los actores del sector de Alojamiento articularán/ actualizarán la cartografía de alojamientos temporales disponibles (incluyendo la herramienta regional de Mapeo de Servicios de R4V) y, junto con el sector de Protección, desarrollarán estrategias de apoyo a personas refugiadas y migrantes de Venezuela objeto de desalojo por medio de una serie de servicios, que incluyen alojamiento temporal y asesoramiento jurídico.

El transporte humanitario se realizará de forma segura, humana y digna, de manera coordinada y fomentando la cooperación entre los diferentes actores, como agencias estatales y organizaciones no gubernamentales. Se proporcionará asistencia según una encuesta estandarizada que identificará a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que requieran ayuda en transporte interno.

Se tratará de manera particular el apoyo a personas refugiadas y migrantes de Venezuela y a las comunidades de acogida afectadas por cumplimiento

de las medidas de prevención contra la COVID-19 y otras enfermedades contagiosas mediante la prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene adaptados. Los miembros de R4V seguirán mapeando e identificando estas necesidades básicas específicas en los alojamientos temporales y albergues, ayudando a mejorar su provisión de forma continua. La provisión de suministros incluirá kits de higiene para fomentar hábitos higiénicos clave como el lavado de manos con jabón, el tratamiento y la desinfección del agua para consumo humano y la eliminación adecuada de excrementos. Se proporcionarán artículos de higiene y saneamiento en función de las necesidades particulares de mujeres y niños. Las líneas de actuación de los socios de R4V en el ámbito de WASH en 2021 tratarán de ampliar la disponibilidad de cuartos de baño en los alojamientos temporales para mejorar las posibilidades de saneamiento. Este sector también tratará de mejorar la provisión de suministros esenciales de higiene y para la prevención y control de la COVID-19, como jabón y gel hidroalcohólico.

En su trabajo, los socios darán prioridad a los grupos más vulnerables, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con necesidades específicas, que constituyen una prioridad en la respuesta multisectorial.

Modalidades de respuesta

Las necesidades específicas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en materia de nutrición y seguridad alimentaria serán objeto de monitoreo y diagnóstico con el fin de valorar con mayor precisión el número de personas que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, incluyendo quienes lo estén como consecuencia de la pandemia. En cuanto a la seguridad alimentaria y la nutrición, se continuará con el suministro de canastas de alimentos, el apoyo a los comedores comunitarios y la facilitación de las transferencias de efectivo. Para la respuesta a las necesidades de alojamiento temporal, se proporcionarán CVA como ayuda al alquiler, mientras se buscan soluciones de vivienda a medio y largo plazo. La principal modalidad de respuesta de Transporte Humanitario será la entrega de cupones de transporte por parte de los socios de R4V en alianza con empresas de transporte urbano e interurbano y la prestación de servicios de transporte en especie desde las zonas fronterizas hasta los alojamientos o centros urbanos cercanos. En el caso de WASH, las principales modalidades serán la prestación de servicios en especie mediante intervenciones directas en infraestructuras y la distribución de artículos no alimentarios (NFI).

394. Plataforma R4V Cono Sur (septiembre de 2020)

Enfoques de respuesta integrada

Está prevista la coordinación de actividades entre los diferentes socios, como complemento a las iniciativas gubernamentales. Se celebrarán reuniones periódicas de Multisector para identificar sinergias y acordar acciones conjuntas en todos los ámbitos. Se desarrollarán protocolos de intervención con normas y guías sencillas para la prestación de asistencia, especialmente en la frontera, donde se articulan las acciones conjuntas. Paralelamente, se pretende coordinar un mecanismo de remisión de casos para evitar la revictimización.

Las evaluaciones de necesidades se continuarán realizando de forma permanente, al tiempo que se reforzarán las consultas a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a las comunidades de acogida, incluyendo el uso de mecanismos de retroalimentación. Estos esfuerzos son cruciales para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades más urgentes y para asegurar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP).



SALUD

PERSONAS CON NECESIDADES*

122 K

↑ 43,2% ↑ 7,34% ↑ 41,7% ↑ 7,76%



POBLACIÓN META*

34,5 K

↑ 42,6% ↑ 8,10% ↑ 40,8% ↑ 8,50%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$1,17 M



SOCIOS RMRP

12



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR

OIM-UDELAR-UNAIDS-UNICEF-WHO/PAHO

NECESIDADES PRIORITARIAS

La capacidad del sistema de salud público en los cuatro países de la subregión se ha visto seriamente sobrepasada, especialmente en Bolivia y Paraguay, debido al impacto de la COVID-19 en unos servicios territoriales y socioeconómicamente ya frágiles.³⁹⁵ Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela viven en ciudades con mayores niveles de infraestructura, pero un número cada vez mayor en situación de vulnerabilidad carece de acceso a la mayoría de las respuestas sanitarias básicas.

Resulta especialmente preocupante la falta de atención y de tratamientos médicos adecuados y en plazo para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que necesitan tratamientos oncológicos, de infecciones y enfermedades como VIH/SIDA u otras infecciones de transmisión

395. Marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19 en Paraguay (2020), pág. 18; Análisis inicial de las naciones Unidas COVID-19 en Argentina: Impacto socioeconómico y ambiental (2020), pág. 17

sexual (ITS), tuberculosis, diabetes, hipertensión o enfermedades neurológicas, entre otras.³⁹⁶

En los cuatro países, las mujeres, la infancia y las personas adultas mayores refugiadas y migrantes han sufrido retrasos en el acceso a vacunas, para prevenir diversas patologías, controles, tratamientos y exámenes médicos habituales debido a las medidas de confinamiento temporal a raíz de la COVID-19. Existe la necesidad de reanudar estos procedimientos para proporcionar una atención médica adecuada.³⁹⁷

La salud sexual y reproductiva constituye una preocupación especial, tanto en términos de atención como de prevención. Las medidas de confinamiento temporal y otras para la pandemia han complicado el acceso a los controles prenatales habituales, a medicamentos como el hierro o el ácido fólico, a los anticonceptivos, así como a los servicios de asesoramiento profesional aún más que antes del brote de la COVID-19.³⁹⁸

Las medidas de distanciamiento físico y los confinamientos debidos a la pandemia han afectado a la situación de salud mental de gran parte de la población refugiada y migrante de Venezuela, provocando un aumento de sus niveles de estrés a causa de, por ejemplo, a la pérdida de ingresos, a la ansiedad y a la angustia generada por el aislamiento y a la incertidumbre de sus futuros, lo que implica una necesidad de reforzar el apoyo y la atención psicosocial en toda la subregión.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

En 202 los socios de R4V seguirán cooperando con los Gobiernos para sensibilizarlos sobre la importancia del acceso a y la información sobre los servicios de salud para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, dando prioridad a los casos más vulnerables y proporcionando una atención integral amplia que preste atención a las diversidades de edad, género e interculturalidad. Los socios de R4V aumentarán su labor de incidencia para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que necesiten atención médica sean atendidas e integradas en los planes y mecanismos nacionales de atención de salud, independientemente de su estatus migratorio.

Los socios de R4V mantienen su compromiso de complementar las políticas públicas en materia de acceso al sistema público de salud y su cobertura, incluyendo acciones en materia de salud mental y sexual y reproductiva. El refuerzo de las instituciones de salud mediante el apoyo a infraestructuras de salud

con equipos y elementos de protección, mascarillas y gel hidroalcohólico, así como con oxímetros, respiradores y camillas, destaca como otra de las prioridades clave para 2021. Además, los socios de R4V también tratarán de reforzar las competencias del personal de salud mediante capacitaciones que incorporen una perspectiva intercultural en la atención a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se llevarán a cabo acciones para producir y difundir de manera oportuna información relacionada con el acceso a los servicios de salud en los cuatro países del Cono Sur según la normativa legal y administrativa relativa al derecho a la salud y al acceso a los servicios de salud de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Su pretende desarrollar redes de atención sanitaria física y mental que fomenten la confianza y el empoderamiento de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. A partir de lo anterior, los socios de R4V esperan llegar a la población meta con atención primaria médica y psicosocial, acompañamiento y coordinación de estudios, tratamientos y controles médicos.

Prioridades de respuesta

Se priorizará la identificación temprana de enfermedades crónicas y/o discapacidades para lograr remitir a las personas afectadas a tiempo hacia atención especializada requerida y apoyo con la medicación. Cuando se den casos vulnerables entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los que estas no puedan acceder a asistencia de salud por falta de documentación, los socios realizarán el acompañamiento necesario para acceder a dicha asistencia médica. Se prestará especial atención a las poblaciones en riesgo frente a la COVID-19.

En caso de que la vacuna contra la COVID-19 esté disponible en 2021, el sector ejercerá labor de incidencia y estará dispuesto para impulsar la igualdad de acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Los socios de R4V elaborarán y difundirán materiales informativos que incluyan, además del acceso a la asistencia de salud, información sobre salud mental, así como salud sexual y reproductiva. Se reforzarán los servicios en red para proporcionar apoyo y acompañamiento en materia de salud mental, especialmente con las organizaciones venezolanas.

Para reforzar el acceso a la información sobre salud, a la atención de salud y cobertura de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los socios realizarán un mapeo de los servicios de salud existentes y su acceso según la normativa vigente en cada país del Cono Sur.

396. CAREF, Reseña sobre situaciones relacionadas con el acceso a la salud atendidas en CAREF en contexto de COVID-19 (junio 2020), Argentina, pág. 1.

397. Ibid. Análisis inicial de las Naciones Unidas COVID-19 en Argentina: impacto socioeconómico y ambiental (2020), págs. 18-23

398. Ibid., pág. 22.

Los socios reforzarán la comunicación con las autoridades de salud del Cono Sur, entre otras cosas para incorporar el derecho a la salud de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las políticas públicas.

En cuanto a la prevención y el control de enfermedades, los socios obtendrán información estratégica recopilando registros sobre vacunaciones, así como sobre enfermedades, con el fin de proporcionar apoyo y suministros de salud a quienes cuenten con prescripciones médicas crónicas, gestionar la coordinación de estudios médicos, proporcionar atención psicosocial y dar continuidad a tratamientos médicos, calendarios de vacunación y controles médicos.

Se apoyará a los centros de salud mediante la provisión de equipos y suministros, como oxímetros y botiquines. Por último, los socios reforzarán las competencias del personal de salud mediante capacitación sobre derechos, género e interculturalidad para anticiparse y responder mejor a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Modalidades de respuesta

La respuesta del sector de Salud utilizará CVA como modalidad de asistencia cuando sea necesario. Para pagar por servicios de salud y medicamentos podrán utilizarse transferencias de efectivo o cupones electrónicos en las farmacias. Además, se prestará apoyo en especie a los centros de salud, que recibirán ayuda directa en forma de suministro de equipamientos.



INTEGRACIÓN | EDUCACIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

235 K | 16,9 K



↑ 43,9% | 28,2% ↑ 7,13% | 18,6% ↑ 41,7% | 32,6% ↑ 7,27% | 20,6%

POBLACIÓN META*

158 K | 4,91 K



↑ 44,6% | 34,0% ↑ 6,49% | 11,0% ↑ 42,3% | 41,0% ↑ 6,61% | 14,0%

REQUERIMIENTOS TOTALES

\$13,0 M | \$1,70 M



SOCIOS RMRP

20 | 7



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DE SECTOR

ADRA-OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

El desempleo y la reducción de los medios de vida en trabajo por cuenta propia o en itinerarios de emprendimiento, así como el aumento de la prevalencia del trabajo informal en 2020, han contribuido significativamente a un mayor riesgo de explotación y abuso para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.³⁹⁹ En los sectores de Integración y Educación, existe una necesidad significativa de ampliar las intervenciones en 2021 para asistir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con apoyo específico.

El sector privado de los cuatro países se ha mostrado reacio a emplear a personas refugiadas y

399. Análisis inicial de las Naciones Unidas COVID-19 en Argentina: impacto socioeconómico y ambiental (2020). Disponible en: <https://www.onu.org.ar/stuff/Informe-COVID-19-Argentina.pdf>; DTM, OIM, 4ª Ronda, Sept. 2019. Disponible en: <https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/INFOGRAFIA%20RONDA%204%20CABA.pdf?file=1&type=node&id=9765>; La situación actual de los venezolanos en Bolivia, Línea de base proyecto EUROPARA (marzo 2020), pág. 4: pág. 11. Colectivo agenda migrante, informe final sobre la "situación de la población migrante/extranjera en argentina ante el avance del coronavirus. (Miembro de la Asociación de Venezolanos en Cuyo)", pág. 21.; Refugiados y Migrantes Venezolanos en América Latina y el Caribe. Respuesta de la OIT. Noviembre 2019.

migrantes de Venezuela debido al desconocimiento de los procedimientos de contratación y de los derechos laborales, o a la complejidad del marco legal, entre otras razones.⁴⁰⁰

Los obstáculos dentro de los marcos legales nacionales y la reducida capacidad operativa para fomentar la regularización y la documentación han sido identificados por los distintos sectores⁴⁰¹ y seguirán teniendo una repercusión directa en las oportunidades de medios de vida para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que, en muchos casos, no han sido incluidas de manera sistemática en las políticas públicas establecidas para mitigar el impacto económico de la pandemia de la COVID-19 en la población.⁴⁰² Las medidas de apoyo adoptadas —que han incluido ayudas a empresas para cubrir temporalmente sus salarios, para facilitar el acceso a capital de lanzamiento y/o apoyos para microfinanciación— deberían incluir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La falta de guarderías en el Cono Sur también representa un reto para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, puesto que dificulta la búsqueda de empleo de madres y padres.⁴⁰³

Una de las principales conclusiones del diagnóstico de necesidades de esta subregión es que el acceso insuficiente a productos financieros y la falta de educación financiera contribuyen a la informalidad tanto en el empleo como en las actividades laborales por cuenta propia. En algunos casos, el diagnóstico muestra que hay familias enteras sin cuenta bancaria, lo que obstaculiza gravemente su acceso al empleo formal, su capacidad para adquirir servicios como la conexión a Internet o el uso de teléfonos celulares, así como su capacidad para obtener créditos para pequeñas inversiones, entre otras cuestiones.⁴⁰⁴

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se enfrentan a considerables dificultades también en términos de obstáculos legales, retrasos excesivos y altos costos en el reconocimiento y/o certificación de diplomas, títulos y otras cualificaciones que les impiden acceder a oportunidades de trabajo decente y/o mejor.⁴⁰⁵

Los confinamientos totales o parciales de escuelas han puesto en entredicho la continuidad de la educación infantil. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se han visto especialmente afectadas debido a que muchas cuentan con conectividad limitada y/o carecen de equipos informáticos para participar en formatos virtuales. El estatus irregular y la falta de la documentación adecuada han impedido aún más el acceso a la educación primaria o superior y/o la obtención de otras cualificaciones para un número creciente de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta sectorial

Los socios de R4V de los sectores de trabajo fomentarán la autosuficiencia mediante la ayuda al acceso a oportunidades de trabajo decente. Para ello, se incluirá a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las plataformas de búsqueda de empleo, se difundirá información y se llevarán a cabo actividades de sensibilización para quienes ofrecen empleo, del mismo modo que se capacitará junto a las instituciones gubernamentales encargadas del reconocimiento y la certificación de títulos y diplomas. Igualmente, se dará prioridad al fortalecimiento de las oportunidades de autoempleo y emprendimiento, trabajando tanto directamente con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, como con quienes ofrecen oportunidades en este área, con, las cámaras de comercio, las instituciones financieras, así como los Gobiernos nacionales y locales.

La respuesta del sector de Integración incluirá apoyo a comunidades de acogida afectadas (se prevé un alcance de más de 17,000 personas), con el fin de reducir los sentimientos negativos hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y mejorar el entorno general de integración en los cuatro países.

400. Plataforma R4V Cono Sur (septiembre de 2020)

401. CAREF, CELS: Laberintos de papel: Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur, sept. 2020. Disponible en: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/10/CELS_Migrantes_digital_Final-1.pdf

402. Colectivo agenda migrante, informe final sobre la "situación de la población migrante/extranjera en argentina ante el avance del coronavirus. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1bsBrQBf3yZ-PcWlz_LOQ4UJw6NUZSlf/view; Impacto socio económico de la pandemia en Uruguay, Naciones Unidas (2020)

403. ONU Mujeres, pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay (2020)

404. Colectivo agenda migrante, informe final sobre la situación de la población migrante/extranjera en argentina ante el avance del coronavirus: «Ninguna persona se ha bancarizado. Varios tienen tarjeta de débito, pero la gente va y saca en efectivo. A muchos sus jefes les quieren depositar, pero no tienen cuenta y tampoco saben cómo hacerlo». (Referente de la UCIC de Córdoba), pág. 20.

405. Adecco Group, La realidad invisible: la integración pendiente de los migrantes en Argentina, 2019: «Sobre 539 casos encuestados, verificamos 112 Ingenieros, 106 Licenciados y 26 Técnicos. Es decir, el 45,26 % de los migrantes tienen un título de grado, tecnicatura o estudios superiores. De ese porcentaje, sólo el 12,24% de ellos trabaja o ejerce gracias a su título (66 personas)». Link <https://www.adecco.com.ar/wp-content/uploads/2020/02/PAPER-La-realidad-invisible-la-integraci%C3%B3n-pendiente-de-los-migrantes-en-Argentina.pdf>

La respuesta también reforzará las intervenciones de inclusión financiera con el fin de facilitar el acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a cuentas bancarias y otros servicios financieros, con más de 250 talleres previstos en los cuatro países y la celebración de acuerdos con bancos y proveedores de servicios financieros para incluir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en sus programas.

El sector de Educación reforzará el diálogo con diferentes instituciones educativas públicas, escuelas y universidades para promover la inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en particular en las enseñanzas preescolar, primaria y secundaria. Por último, las acciones del RMRP 2021 también tendrán como objetivo reducir costos, eliminar barreras y acelerar los procesos de reconocimiento de títulos académicos, así como desarrollar herramientas para la certificación de competencias.

Prioridades de respuesta

Los socios llevarán a cabo actividades para mejorar la inclusión económica, financiera, social y cultural de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Cinco líneas de actuación estratégica guiarán las actividades de los sectores de Integración y Educación:

- El fomento de oportunidades de inclusión laboral autoempleo e inclusión financiera para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, impulsando instancias de articulación entre los organismos públicos, el sector privado y los socios de R4V.
- La implementación de programas de mentoreo para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- El fortalecimiento de la coordinación con los diferentes organismos públicos e instituciones educativas para mejorar la inclusión en la educación, la continuidad de la enseñanza y la mejora de los procesos administrativos de convalidación de títulos y cualificaciones para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Se llevarán a cabo actividades de cohesión social para fomentar la integración sociocultural.
- Se utilizará asistencia para la inclusión en efectivo y cupones (CVA) destinada a proporcionar capital inicial o apoyo a las microfinanzas y para la educación se utilizará con el fin de proporcionar ayuda en especie y kits escolares.
- Los socios de R4V darán prioridad a las actividades de apoyo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que estén desempleadas o trabajen en el mercado laboral informal, así como a las personas con necesidades específicas y a las que se encuentren en situación irregular. Las intervenciones del sector para las personas con necesidades específicas estarán coordinadas con el sector de Protección.

- Como ejemplo de estas actividades conjuntas para 2021, los socios de R4V realizarán talleres con información y herramientas para la búsqueda de empleo y la inserción laboral, elaborarán guías para entrevistas de trabajo, la redacción de currículos, al igual que trabajarán en favor de aumentar los conocimientos básicos de sus derechos para las personas trabajadoras refugiadas y migrantes de Venezuela en los cuatro países. Del mismo modo, este sector implementará actividades de sensibilización sobre VBG y AS, junto con sus implicaciones en el lugar de trabajo. La mayoría de las actividades presentadas en el marco del RMRP 2021 sobre la cuestión de la inclusión laboral se centran en el fortalecimiento de las bolsas de trabajo existentes.

Los miembros de R4V equiparán a personas refugiadas y migrantes de Venezuela con teléfonos celulares y computadoras portátiles para facilitar su acceso a las nuevas realidades virtuales de aprendizaje y trabajo que se han conformado en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Además, se apoyará a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a las comunidades de acogida afectadas, para que lleven a cabo iniciativas de autoempleo y emprendimiento con ayuda del sector privado para supervisar y acompañar sus iniciativas. También está previsto ayudar con capital inicial o microcréditos, así como con formación de autogestión sobre estrategia empresarial y herramientas de marketing.

Se hará todo lo posible para velar por que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se matriculen en instituciones educativas formales o en programas de educación alternativa y también para ayudarlas en el reconocimiento y la convalidación de títulos y competencias. Se llevarán a cabo campañas de sensibilización entre el personal del sector de la educación sobre derechos humanos, migración, asilo e inclusión social, con énfasis en la integración de la infancia y la adolescencia con necesidades especiales. Se prestará apoyo en los ámbitos de educación formal y no formal mediante el suministro de material escolar. También se proporcionará material educativo y lúdico en los alojamientos temporales para personas refugiadas y migrantes. La infancia y la adolescencia en situación irregular constituirán uno de los focos de atención de las actividades mencionadas, especialmente en Bolivia y Paraguay.

Se adoptará de manera transversal para el RMRP 2021 una perspectiva de diversidad intercultural que considere el género, la edad y la orientación sexual, entre otros factores.

ENFOQUES DE RESPUESTA INTEGRADA

Los sectores de Educación e Integración sumarán esfuerzos con otros sectores en todas sus actividades y en consonancia con los mecanismos de coordinación de la plataforma general que conectan habitualmente entre sí los diferentes sectores para un intercambio activo y continuo. En particular, dado que los procesos de regularización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son un requisito previo para el acceso a la educación y la integración de estas personas, los distintos sectores trabajarán estrechamente con el sector de Protección para generar sinergias para la inclusión efectiva de las personas refugiadas y migrantes (por ejemplo, campañas de concientización o actividades de capacitación y sensibilización sobre la validez de la documentación para acceder al trabajo formal y a la educación, ejercicio de presión sobre las autoridades de migración y asilo para modificar los obstáculos legales o institucionales de empleo, etc.).



PROTECCIÓN

PERSONAS CON NECESIDADES*

107 K

↑ 42,7% ↑ 12,2% ↑ 34,7% ↑ 10,4%



POBLACIÓN META*

39,0 K

↑ 40,8% ↑ 14,3% ↑ 29,6% ↑ 15,3%



REQUERIMIENTOS TOTALES

\$6,01 M



SOCIOS RMRP

12



* Incluye cifras de población en tránsito

LIDERES DEL SECTOR 100% DIVERSIDAD Y DERECHOS-OIM-ACNUR

NECESIDADES PRIORITARIAS

Partiendo de un escenario de cierre total o parcial de las fronteras durante al menos parte del 2021, uno de los desafíos más importantes que se plantean es el de contribuir a que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan acceder a los territorios, a mecanismos de regularización y a la protección internacional. A este respecto, la plataforma reforzará el monitoreo en los puntos de entrada a las fronteras (como en La Quiaca, Iguazú, Mendoza, etc. en Argentina, Desaguadero y Guayamerín en Bolivia, o Chuy y Uruguayana en Uruguay, entre otros) al tiempo que aumentará sus esfuerzos para aumentar la incidencia con las autoridades nacionales.

Asimismo, aunque las medidas de salud pública aplicadas a principios de 2020 en el Cono Sur han permitido reducir considerablemente el número de nuevas llegadas a través de los puntos de entrada formales, la situación ha provocado un aumento de entradas irregulares y la proliferación de redes delictivas que operan a nivel transnacional, incrementando las situaciones de trata y tráfico de personas.⁴⁰⁶

Cabe señalar que las capacidades de los Gobiernos para procesar las solicitudes de asilo de las personas de Venezuela, regularizar a las personas migrantes de acuerdo con los marcos legales nacionales y —en algunos casos— emitir la documentación adecuada después de los procedimientos de asilo o migración se han reducido o suspendido temporalmente.⁴⁰⁷ Como resultado, todavía existe un número significativo de personas refugiadas y migrantes en situación irregular, particularmente en Bolivia.⁴⁰⁸

Las dificultades de acceso a mecanismos de solicitud de protección internacional, regularización del estatus y/o documentación agravan los obstáculos legales y/u operativos a los que se enfrentan los grupos con necesidades específicas de protección. Entre ellos se encuentran las mujeres embarazadas o en riesgo de abuso y/o trata, la infancia, las personas con enfermedades crónicas o discapacidades físicas, las personas adultas mayores o la población LGBTQI+. Este grupo se enfrenta a obstáculos para acceder a los servicios de protección esenciales, a la vez que queda excluido en gran medida de los programas sociales nacionales y de los servicios financieros, entre otros.

Las limitaciones para acceder al mercado laboral formal por falta de documentación adecuada fomentan la explotación laboral en espacios informales y el empleo precario para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Alcance de la respuesta

Los socios de R4V tratarán de reforzar el apoyo institucional a los actores relevantes y mejorar el acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a programas y sistemas de protección de ámbito nacional y local, proporcionando asistencia y servicios de protección especializados para atender las necesidades prioritarias de los grupos más vulnerables con necesidades específicas de protección como mujeres, niñas, niños y adolescentes, sobrevivientes de VBG y víctimas de trata (VoT), personas adultas mayores, personas con discapacidad y la población

LGBTQI+. Los enfoques operativos tendrán en cuenta consideraciones particulares de género y edad, cultura y etnias, así como orientación sexual

Prioridades de respuesta

El sector de Protección apoyará a las administraciones públicas pertinentes a cargo de sistemas de asilo y oportunidades de regularización para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Los socios se esmerarán en reforzar la difusión de información entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre acceso al territorio, garantías de protección y asilo, acceso a la regularización y la documentación o las alternativas migratorias, y darán a conocer y fortalecerán los espacios de protección especializados (por ejemplo, la red de Espacios de Apoyo con sus puntos de atención y orientación) y los servicios ofrecidos por los socios y las instituciones públicas. En particular, se hará un esfuerzo por aumentar las capacidades de las organizaciones de base y de la sociedad civil venezolanas.

Los miembros de R4V tratarán de reforzar el establecimiento de nuevos mecanismos operativos y/o la mejora de los existentes (como Espacios de Apoyo o puntos de atención y orientación) para mejorar el monitoreo de las fronteras, la identificación de las personas que necesitan protección internacional y/o consideraciones humanitarias, así como para proporcionar orientación jurídica y la referencia a servicios adecuados, asistencia y atención psicosocial o apoyo a la reunificación familiar.

El sector de Protección fomentará el disfrute de sus derechos a niños y niñas refugiados y migrantes venezolanos mediante su integración en los sistemas nacionales de protección de la infancia. Además, aumentará los esfuerzos para que se integren procedimientos sensibles a la infancia y el principio del interés superior de la niñez en los procesos de asilo y los sistemas de migración. Las actividades previstas también tratarán de integrar la situación de la infancia refugiada y migrante en la agenda de protección de la sociedad pública y civil con campañas de sensibilización y capacitación sobre protección de la infancia.

En cuanto a la respuesta y la prevención de VBG, el sector dará prioridad a un apoyo continuo a los Gobiernos y socios, que se espera que fortalezca los procedimientos operativos estándar (POE), las vías de remisión, así como servicios adecuados de manejo de casos y servicios de apoyo complementarios. De cara a la atención a sobrevivientes de VBG, se proporcionará y/o facilitará el acceso a mecanismos y servicios de respuesta, como asesoramientos médico, psicosocial y jurídico.

406. Grupo de Protección RedLac (junio de 2020), Riesgos de protección asociados a la violencia en el marco de la pandemia de la COVID-19. Accedido el 20 de octubre de 2020: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Riesgos%20de%20protecci%C3%B3n%20asociados%20a%20violencia%20en%20el%20marco%20de%20la%20pandemia%20de%20COVID-19.pdf>

407. CAREF, CELS: Laberintos de papel: Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur, sept. 2020:

408. OAS, Informe Situación de los migrantes y refugiados venezolanos en Bolivia (abril 2020).

En cuanto a las respuestas a la trata y al tráfico de personas, el sector buscará la coordinación con los planes nacionales para hacer frente a ambos delitos y fortalecerá los esfuerzos de prevención compartiendo información sobre la naturaleza y la magnitud de la trata y el tráfico, así como sobre los riesgos inherentes para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además, los agentes correspondientes de R4V reforzarán su coordinación con las autoridades fronterizas, así como con otros agentes de la ley, con el fin de mejorar la identificación temprana de posibles casos de trata o tráfico de personas, así como de remitir a las víctimas de trata, explotación y/o abusos a servicios de protección especializados y de reforzar la asistencia directa a tales sobrevivientes.

Enfoques de respuesta integrada

Puesto que la regularización y la documentación son requisitos fundamentales para acceder a muchos servicios públicos, será esencial establecer sinergias con otros sectores con el fin de resolver los obstáculos a la integración laboral, el acceso a la sanidad o a la educación, junto con otros bienes y servicios básicos.

En coordinación con los sectores de Salud e Integración, se facilitarán mecanismos y servicios de respuesta, incluyendo atención sanitaria, psicosocial y legal a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, trabajando con las autoridades y los socios para incluir garantías de protección e identificar a las personas con necesidades específicas.

Mediante campañas de concientización que refuercen la convivencia pacífica, la respuesta en el Cono Sur se encaminará a reducir la xenofobia y fomentar la

cohesión social entre las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Esto se realizará de manera coordinada con el sector de Integración, manteniendo el interés conjunto ante la necesidad de mantener un entorno inclusivo para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y tener acceso a los canales clave de regularización.

Modalidades de respuesta

Seis líneas estratégicas de acción dan forma a las modalidades de respuesta para el sector de Protección:

- Actividades de capacitación orientadas principalmente a reforzar las competencias de las administraciones públicas.
- Trabajo conjunto con las organizaciones de base y de la sociedad civil para reforzar competencias y aumentar el alcance de la respuesta.

Apoyo continuado por parte de los socios de R4V a los procesos de regularización mediante acompañamiento y asesoramiento jurídico.

Atención psicosocial en particular para la infancia y la adolescencia.

Fortalecimiento de los mecanismos de remisión existentes centrados en la prevención y la atención a sobrevivientes de VBG.

Refuerzo de la asistencia a víctimas de trata y de tráfico de personas a través de asistencia técnica, incluida la prestación de atención informada sobre el trauma.

ANEXOS



ABREVIACIONES Y ACRONIMOS

AAP

Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas (sigla en inglés correspondiente a «Accountability to Affected Populations»)

EGD

Edad, Género y Diversidad

APC

Área de Protección y Cuidados

APAFA

Asociaciones de Padres de Familia

EIS

Evaluación del Interés Superior

C4D

Comunicación para el desarrollo (sigla en inglés correspondiente a «Communication for Development»)

CAM

Centroamérica y México

CBCM

Mecanismo de quejas comunitarias (sigla en inglés correspondiente a «Community-Based Complaint Mechanism»)

CEPR

Comisión Especial Para Refugiados (Perú)

COE

Comité de Operaciones de Emergencia

COVID-19

Enfermedad por coronavirus (virus detectado por primera vez en 2019)

CdP

Comunidad de Prácticas

OSC

Organizaciones de la sociedad civil

CVA

Asistencia en efectivo y cupones (sigla en inglés correspondiente a «Cash and Voucher Assistance»)

CwC

Comunicación con las Comunidades (sigla en inglés correspondiente a «Communicating with Communities»)

GTM

Grupo de trabajo sobre Transferencias Monetarias

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia)

DPE

Defensoría del Pueblo de Ecuador

DTM

Matriz de seguimiento del desplazamiento (sigla en inglés correspondiente a «Displacement Tracking Matrix»)

EJA

Educación de Jóvenes y Adultos (acrónimo en portugués correspondiente a «Educação de Jovens e Adultos»)

ENPOVE

Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país (Perú)

FCS

Puntaje de consumo de alimentos (sigla en inglés correspondiente a «Food Consumption Score»)

FTS

Sistema de Seguimiento Financiero

MGE

Marcador de Género y Edad

VBG

Violencia basada en género

GIFMM

Grupo Interagencial sobre los Flujos Migratorios Mixtos, la plataforma nacional de Colombia

GdP

Gobierno de Perú

GTRM

Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes, sigla de las plataformas nacionales de Perú y Ecuador

VIH/SIDA

Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

HLP

Vivienda, tierra y propiedad (sigla en inglés correspondiente a «Housing, Land and Property»)

CIDH

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

IASC

Comité Permanente entre Organismos

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ID

Documento de identidad

OIM

Organización Internacional para las Migraciones

PCI

Prevención y Control de Infecciones

INE(I)

Instituto Nacional de Estadística (e Informática), acrónimo usado en Chile y Perú

ISCG

Grupo de Coordinación Intersectorial

IYCF

Alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños (sigla en inglés correspondiente a «Infant and Young Child Feeding»)

JNA

Evaluación Conjunta de Necesidades (sigla en inglés correspondiente a «Joint Needs Assessment»)

LAC

América Latina y el Caribe

LGBTQI+

Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Queer, Intersex entre otras

Mercosur

Mercado Común del Sur

MRE

Ministerio de Relaciones Exteriores

SMAP

Salud mental y atención psicosocial

MIDIS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIMP

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINSA

Ministerio de Salud

MIRPS

Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

MINDEF

Ministerio de Defensa (Perú)

MPC

Efectivo multipropósito (sigla en inglés correspondiente a Multipurpose Cash)

ONG

Organización no gubernamental

NFI

Artículos no alimentarios

NURINs

Núcleos regionales de reubicación (acrónimo en portugués correspondiente a «Núcleos Regionais de Interiorização»)

OEA

Organización de los Estados Americanos

PDI

Policía de Investigaciones de Chile

PEP

Profilaxis post-exposición

PEP

Permiso Especial de Permanencia

PEPFF

Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización

PiN

Personas en necesidad de asistencia (sigla en inglés correspondiente a «Persons in Need»)

PNAD

Encuesta Nacional por Muestreo de Domicilios (acrónimo en portugués correspondiente a «Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios»)

EPP

Equipo de Protección Personal

PEAS

Protección contra la Explotación y Abuso Sexuales

APS

Atención psicosocial

PTP

Permiso Temporal de Permanencia (Perú)

TEPT

Trastorno por estrés post-traumático

QR

Código QR (sigla en inglés correspondiente a «Quick Response code», o código de respuesta rápida)

CRM

Conferencia Regional sobre Migración

RMRP

Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP, por sus siglas en inglés)

RNA

Evaluación Rápida de Necesidades (sigla en inglés correspondiente a «Rapid Needs Assessment»)

RSD

Determinación de la condición de persona refugiada (sigla en inglés correspondiente a «Refugee Status Determination»)

R4V

Respuesta a venezolanos

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

EAS

Explotación y abusos sexuales

AS

Acoso sexual

SISFOH

Sistema de Focalización de Hogares

SoM

Tráfico ilícito de migrantes (sigla en inglés correspondiente a «Smuggling of Migrants»)

POE

Procedimientos operativos estándar

SNM

Superintendencia Nacional de Migraciones

SSR

Salud Sexual y Reproductiva

ITS

Infecciones de Transmisión Sexual

SUS

Sistema Único de Salud (acrónimo portugués correspondiente a «Sistema Único de Saúde»)

SUTRAN

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Perú)

TdP

Trata de personas (TiP, por las siglas en inglés de «Trafficking in Persons»)

TMF

Tarjeta de Movilidad Fronteriza (Colombia)

CdC

Capacitación de Capacitadores

UASC

Niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados (su sigla en inglés correspondiente a «Unaccompanied and Separated Children»)

UGEL

Unidades de Gestión Educativa Locales

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ENUP

Equipo de las Naciones Unidas en el País

ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

VDR

Visa de Responsabilidad Democrática

VERHU

Visa de Excepción por Razones Humanitarias

VCT

Visto Consular de Turismo

VdT

Víctimas de trata de personas (abreviatura en inglés de «Victims of Trafficking»)

WASH

Agua, Saneamiento e Higiene

GT

Grupo de trabajo

OMS

Organización Mundial de la Salud

REQUISITOS FINANCIEROS POR PLATAFORMA, SECTOR Y ORGANIZACIÓN

| Organización | Educación | Seguridad Alimentaria | Salud | Transporte Humanitario | Integración | CBI Multipropósito | Nutrición | Protección | Protección de la Infancia | VBG | Trata y Tráfico de Personas | Alojamiento | WASH | Servicios comunes | Gran Total |
|---|------------|-----------------------|--------------|------------------------|--------------|--------------------|------------|--------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-------------|------------|-------------------|---------------|
| Regional | \$ 622.712 | | \$ 2.378.475 | \$ 30.000 | \$ 7.319.200 | \$ 438.181 | \$ 147.500 | \$ 3.140.789 | \$ 1.006.754 | \$ 1.838.214 | \$ 703.000 | \$ 250.000 | \$ 448.000 | \$ 18.022.312 | \$ 36.345.137 |
| ACAPS | | | | | | | | | | | | | | \$ 350.004 | \$ 350.004 |
| Danish Refugee Council (DRC) | | | | | | | | \$ 350.000 | | | | | | \$ 750.000 | \$ 1.100.000 |
| Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) | | | | \$ 15.000 | | | | \$ 15.000 | | \$ 20.000 | | | | \$ 65.000 | \$ 115.000 |
| Humans Analytic | | | | | | | | | | | | | | \$ 390.000 | \$ 390.000 |
| IMMAP | | | | | | | | | | | | | | \$ 750.000 | \$ 750.000 |
| International Labour Organization (ILO) | | | | | \$ 4.200.000 | | | | | | | | | \$ 160.000 | \$ 4.360.000 |
| International Organization for Migration (IOM) | | | \$ 1.622.475 | \$ 30.000 | \$ 2.905.000 | | | \$ 345.000 | \$ 171.200 | \$ 480.000 | \$ 700.000 | \$ 70.000 | | \$ 6.931.215 | \$ 13.254.890 |
| Latin American Network of Non-Governmental Organizations of Persons with Disabilities and their Families (RIADIS) | \$ 147.000 | | | | | \$ 52.690 | | \$ 120.000 | | \$ 220.000 | | \$ 40.000 | | \$ 66.400 | \$ 646.090 |
| Mercy Corps | | | | | | | | | | | | | | \$ 150.000 | \$ 150.000 |
| Norwegian Refugee Council (NRC) | | | | | | | | | | | | \$ 70.000 | | \$ 48.000 | \$ 118.000 |
| Panamerican Health Organization / World Health Organization (PAHO/WHO) | | | \$ 140.000 | | | | | | | | | | | \$ 84.000 | \$ 224.000 |
| Plan International | \$ 112.712 | | | | | | | | \$ 55.000 | | | | \$ 15.000 | \$ 27.900 | \$ 210.612 |
| Red regional LGTB+ | | | | | | | | | | \$ 60.800 | | | | | \$ 60.800 |
| RET International | | | | | \$ 18.000 | | | \$ 47.000 | | \$ 20.000 | | | | | \$ 85.000 |
| Save the Children International (SCI) | \$ 67.000 | | \$ 12.500 | | | \$ 100.000 | \$ 12.500 | | \$ 173.000 | \$ 30.000 | | | | \$ 55.000 | \$ 450.000 |
| United Nations Children's Fund (UNICEF) | \$ 296.000 | | \$ 288.500 | | | \$ 50.000 | \$ 135.000 | \$ 25.000 | \$ 442.554 | \$ 215.000 | | | \$ 433.000 | \$ 2.248.307 | \$ 4.133.361 |
| United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN) | | | | | \$ 10.000 | | | \$ 6.000 | | \$ 10.000 | \$ 3.000 | | | \$ 73.000 | \$ 102.000 |
| United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) | | | | | \$ 171.200 | \$ 215.491 | | \$ 1.690.789 | \$ 115.000 | \$ 80.000 | | \$ 70.000 | | \$ 4.881.843 | \$ 7.224.323 |
| United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) | | | | | | | | \$ 292.000 | | | | | | | \$ 292.000 |
| United Nations Population Fund (UNFPA) | | | \$ 315.000 | | | | | | | \$ 702.414 | | | | \$ 252.000 | \$ 1.269.414 |
| World Food Programme (WFP) | | | | | | | | | | | | | | \$ 709.643 | \$ 709.643 |
| World Vision | | | | | | \$ 20.000 | | \$ 250.000 | \$ 50.000 | | | | | \$ 30.000 | \$ 350.000 |

| Brazil | \$ 5.436.164 | \$ 3.147.595 | \$ 7.900.778 | \$ 8.247.252 | \$ 17.607.640 | \$ 11.289.266 | \$ 3.650.326 | \$ 8.783.445 | \$ 3.574.982 | \$ 535.923 | \$ 501.261 | \$ 12.480.893 | \$ 10.493.852 | \$ 4.477.196 | \$ 98.126.573 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| Adventist Development and Relief Agency (ADRA) | | | \$ 160.500 | | \$ 2.645.000 | \$ 5.007.921 | \$ 2.027.726 | \$ 350.000 | | \$ 6.000 | | \$ 5.345.500 | | | \$ 15.542.647 |
| AVSI Foundation | \$ 50.000 | | | | \$ 716.000 | | \$ 150.000 | | | | | \$ 856.667 | \$ 50.000 | \$ 35.000 | \$ 1.857.667 |
| Caritas Brazil | | \$ 435.284 | \$ 25.737 | | | | | \$ 301.235 | | | | | \$ 33.031 | | \$ 795.287 |
| Caritas Manaus | \$ 23.614 | \$ 7.126 | | | \$ 9.313 | \$ 3.801 | | \$ 11.149 | \$ 381 | \$ 381 | \$ 761 | \$ 38.027 | \$ 7.792 | | \$ 102.344 |
| Caritas Rio de Janeiro | | \$ 49.847 | \$ 36.443 | | \$ 54.499 | | | \$ 18.053 | \$ 10.601 | | | | | | \$ 169.443 |
| Caritas São Paulo | \$ 5.000 | \$ 35.000 | | | \$ 5.000 | | | \$ 10.000 | | \$ 5.000 | | | | | \$ 60.000 |
| Caritas Switzerland | | \$ 178.678 | \$ 150.818 | \$ 9.336 | | \$ 314.244 | | \$ 280.436 | | | | \$ 680.000 | \$ 88.669 | \$ 53.696 | \$ 1.755.877 |
| Center for Integrated Studies and Programs for Sustainable Development (CIEDS) | | | | | \$ 871.391 | | | | | | | | | | \$ 871.391 |
| Center for Migration and Human Rights of the Diocese of Roraima (CMDH) | | \$ 60.500 | | | \$ 1.800 | | | \$ 3.600 | | | | | \$ 3.000 | \$ 3.000 | \$ 71.900 |
| Compassiva | \$ 49.000 | | | | | | | | | | | \$ 20.400 | | | \$ 49.000 |
| Guarulhos Human Rights Defense Center (CDDH) | \$ 1.000 | \$ 2.500 | \$ 820 | \$ 1.500 | | | | | | | | | | | \$ 26.220 |
| I know my rights | \$ 24.000 | | | | | | | | \$ 12.000 | | | | | | \$ 36.000 |
| Institute for Migration and Human Rights (IMDH) | | \$ 7.400 | | | \$ 4.000 | \$ 3.500 | \$ 23.600 | | | | | | \$ 23.600 | | \$ 62.100 |
| Instituto Félix Guattari | | | | | | | | \$ 50.000 | | | | | | | \$ 50.000 |
| International Organization for Migration (IOM) | \$ 30.000 | \$ 2.310.500 | \$ 3.850.000 | \$ 7.150.000 | \$ 4.092.500 | \$ 2.939.000 | | \$ 1.031.500 | \$ 22.000 | \$ 25.000 | \$ 322.500 | \$ 568.000 | \$ 773.500 | \$ 395.000 | \$ 23.509.500 |
| Jesuit Service for Migrants and Refugees (JSMR) | \$ 12.500 | | \$ 67.000 | \$ 36.016 | \$ 473.917 | \$ 172.600 | | \$ 244.065 | \$ 35.000 | \$ 68.000 | \$ 37.000 | \$ 20.000 | \$ 4.530 | | \$ 1.170.628 |
| Latin American Network of Non-Governmental Organizations of Persons with Disabilities and their Families (RIADIS) | | | | | \$ 150.000 | | | | | | | | | | \$ 150.000 |
| LGBT+ Movement Brazil | | \$ 9.960 | \$ 9.600 | | \$ 31.000 | \$ 17.400 | | \$ 9.600 | | \$ 4.800 | | \$ 13.200 | | | \$ 95.560 |
| Migrant Service Center (CAM) | | \$ 2.500 | | | \$ 20.500 | | | \$ 14.000 | | | | | | | \$ 37.000 |
| Nice Institute | | | | | \$ 15.000 | | | | | \$ 1.500 | | \$ 42.000 | | | \$ 58.500 |
| Panamerican Health Organization/World Health Organization (PAHO/WHO) | | | \$ 885.000 | | | | | | | | | | | | \$ 885.000 |
| Pastoral Service for Migrants National | \$ 10.500 | \$ 30.000 | \$ 19.160 | | \$ 7.300 | | | \$ 15.000 | | | \$ 8.000 | \$ 7.500 | | \$ 14.500 | \$ 111.960 |
| Serviço Pastoral dos Migrantes do Nordeste | \$ 3.500 | \$ 10.500 | \$ 700 | | | | | \$ 60.000 | | | | \$ 116.500 | | \$ 7.000 | \$ 198.200 |
| SOS Children's Villages | | | | | \$ 691.000 | | | \$ 930.000 | \$ 517.000 | | | \$ 845.000 | | | \$ 2.983.000 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------|------------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Save the Children International (SCI) | \$ 1.174.650 | \$ 1.850.000 | | | \$ 519.284 | \$ 5.130.000 | | | | \$ 30.000 | | \$ 14.957.392 |
| Sesame Workshop | \$ 141.999 | | | | | | | | | | | \$ 141.999 |
| Solidarities International / Premiere Urgence Internationale (Consorcio de SI y PUJ) | \$ 1.336.000 | \$ 3.450.000 | | | \$ 75.000 | | | | | \$ 1.930.000 | \$ 936.000 | \$ 7.727.000 |
| SOS Children's Villages | \$ 821.133 | | \$ 64.611 | | | \$ 325.095 | | | | \$ 260.299 | \$ 520.840 | \$ 1.991.978 |
| Tearfund | \$ 100.000 | | | | \$ 300.000 | | | | | \$ 100.000 | | \$ 900.000 |
| Terre des Hommes Lausanne | | \$ 80.000 | | | | \$ 240.000 | | | | \$ 110.000 | | \$ 650.000 |
| United Nations Children's Fund (UNICEF) | \$ 6.638.408 | \$ 1.828.640 | | \$ 273.000 | \$ 2.237.988 | \$ 4.417.116 | | \$ 1.439.996 | | \$ 2.833.866 | \$ 3.923.890 | \$ 28.592.904 |
| United Nations Development Programme (UNDP) | | | | \$ 6.700.000 | | | | | | | | \$ 6.700.000 |
| United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN) | | \$ 2.476.670 | | \$ 4.065.559 | | | | \$ 1.516.030 | \$ 750.000 | | \$ 375.000 | \$ 9.183.259 |
| United Nations Food and Agricultural Organization (FAO) | \$ 7.635.000 | | | \$ 1.250.000 | | | | | | | | \$ 8.885.000 |
| United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) | \$ 1.100.000 | \$ 6.050.000 | \$ 150.000 | \$ 11.167.598 | \$ 18.669.782 | \$ 4.000.000 | \$ 3.500.000 | \$ 450.000 | \$ 10.800.000 | \$ 600.000 | \$ 1.800.000 | \$ 68.987.380 |
| United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) | | | | | | | | \$ 1.120.000 | | | | \$ 1.120.000 |
| United Nations Population Fund (UNFPA) | | \$ 3.465.240 | | | | | \$ 2.921.100 | | | \$ 80.000 | | \$ 6.466.340 |
| United Nations Programme for Human Settlements (UN Habitat) | | | \$ 178.236 | | \$ 342.048 | | | | | \$ 27.008 | | \$ 547.292 |
| War Child | | | | | | \$ 765.000 | | | | | | \$ 765.000 |
| We World GVC | | | | | \$ 51.579 | | | | | | | \$ 51.579 |
| World Food Programme (WFP) | \$ 23.766.005 | | | \$ 1.932.991 | \$ 1.882.955 | | | | | | \$ 65.920 | \$ 141.355.392 |
| World Vision | \$ 1.312.500 | \$ 200.625 | | \$ 266.743 | \$ 451.012 | \$ 29.822 | \$ 14.911 | | | \$ 44.526 | \$ 0 | \$ 9.817.476 |
| ZOA | | | | | | | | | | \$ 1.350.000 | | \$ 3.873.304 |
| Ecuador | \$ 15.148.826 | \$ 9.830.690 | \$ 88.750 | \$ 75.627.998 | \$ 151.200 | \$ 6.195.662 | \$ 5.163.089 | \$ 3.032.192 | \$ 12.576.873 | \$ 4.509.350 | \$ 6.046.317 | \$ 236.466.452 |
| ActionAid | | \$ 5.555 | | | | \$ 777.777 | \$ 3.611 | | | \$ 11.500 | | \$ 99.992 |
| Adventist Development and Relief Agency (ADRA) | \$ 162.528 | \$ 783.629 | | \$ 358.600 | \$ 192.992 | \$ 152.232 | \$ 172.800 | | \$ 355.105 | \$ 191.200 | | \$ 3.072.185 |
| Alas de Colibri Foundation | | \$ 570.703 | | \$ 646.084 | \$ 216.320 | | | \$ 475.000 | \$ 448.265 | | | \$ 2.741.812 |
| AVSI Foundation | | | | \$ 195.000 | \$ 209.400 | | | | \$ 482.400 | | \$ 30.000 | \$ 916.800 |
| CARE | | \$ 1.050.483 | | \$ 79.200 | \$ 78.285 | \$ 67.200 | \$ 12.058 | \$ 94.800 | \$ 433.440 | \$ 69.300 | \$ 58.680 | \$ 2.377.246 |
| Caritas Ecuador | \$ 25.000 | | | | \$ 135.000 | | | | \$ 112.500 | \$ 35.000 | | \$ 440.500 |
| ChildFund International | \$ 8.700 | | | \$ 2.125 | \$ 1.200 | \$ 350 | \$ 1.700 | | | \$ 5.950 | \$ 2.100 | \$ 23.525 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| United Nations Development Programme (UNDP) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 1,011,000 |
| United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) | \$ 175,155 | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 175,155 |
| United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 764,750 |
| United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) | \$ 1,271,500 | \$ 400,000 | \$ 886,200 | \$ 280,000 | \$ 400,000 | \$ 400,000 | \$ 1,271,500 | \$ 400,000 | \$ 886,200 | \$ 280,000 | \$ 400,000 | \$ 400,000 | \$ 1,271,500 | \$ 400,000 | \$ 886,200 | \$ 280,000 | \$ 400,000 | \$ 400,000 | \$ 39,924,242 |
| United Nations Population Fund (UNFPA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 447,500 |
| United Nations Programme for Human Settlements (UN Habitat) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 434,587 |
| World Council of Credit Unions | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 0 |
| World Food Programme (WFP) | | \$ 37,523,611 | | | | \$ 4,270,705 | \$ 41,794,316 | | | | | | | | | | | | \$ 41,794,316 |
| World Vision | | \$ 528,000 | | | | \$ 316,800 | \$ 1,330,800 | | | | | | | | | | | | \$ 1,330,800 |
| Perú | \$ 11,729,672 | \$ 27,276,680 | \$ 37,735,803 | \$ 596,000 | \$ 52,047,550 | \$ 60,224,319 | \$ 153,196 | \$ 6,073,856 | \$ 8,374,661 | \$ 2,311,622 | \$ 9,439,377 | \$ 5,214,605 | \$ 14,659,454 | \$ 274,663,652 | | | | | |
| Action against Hunger | | \$ 55,000 | \$ 550,000 | | \$ 1,560,627 | \$ 4,827,757 | \$ 35,000 | \$ 88,000 | \$ 15,000 | | \$ 242,500 | \$ 255,000 | | \$ 7,628,884 | | | | | |
| ActionAid | | | | | \$ 300,000 | | | \$ 200,000 | | | | | | \$ 500,000 | | | | | |
| Adventist Development and Relief Agency (ADRA) | \$ 1,818,540 | \$ 776,547 | \$ 722,670 | | \$ 1,130,540 | | | \$ 272,698 | | | \$ 1,200,000 | | | \$ 5,920,995 | | | | | |
| AID FOR AIDS | | | | | | | \$ 21,393 | | | | | | | \$ 189,579 | | | | | |
| Asociación ILLARI-AMANEER | | | | | | | | | | | | | | \$ 82,389 | | | | | |
| Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrini | | | | | \$ 11,820 | | | \$ 11,900 | | | \$ 188,000 | | | \$ 181,720 | | | | | |
| AVSI Foundation | | \$ 16,176 | \$ 12,516 | | \$ 66,671 | | \$ 6,803 | | \$ 6,701 | | | | | \$ 108,867 | | | | | |
| CARE | | \$ 263,762 | \$ 30,443 | | \$ 68,000 | \$ 1,463,284 | | \$ 11,000 | \$ 23,300 | \$ 31,900 | \$ 2,000 | \$ 58,670 | \$ 5,000 | \$ 1,864,746 | | | | | |
| Caritas Switzerland | | \$ 4,000 | \$ 20,000 | | \$ 6,000 | | | \$ 50,600 | | \$ 15,000 | \$ 33,300 | | \$ 203,013 | | | | | | |
| CCEFIRO Association | | | | | | | | | | | | | | \$ 20,000 | | | | | |
| Center for Studies and Solidarity with Latin America (GESAL) | \$ 17,200 | \$ 11,000 | | | \$ 34,780 | \$ 16,800 | | \$ 37,530 | | | \$ 8,700 | \$ 16,800 | \$ 11,870 | \$ 154,680 | | | | | |
| Centro de Atención Psicosocial (CAPS) | | | | | | | | \$ 600,000 | | | | | | \$ 600,000 | | | | | |
| Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la Paz | | | \$ 87,587 | | \$ 6,000 | \$ 130,074 | | \$ 8,383 | | | | | \$ 15,429 | \$ 247,473 | | | | | |
| COOP - International Cooperation Foundation | \$ 55,000 | | \$ 423,534 | | \$ 290,801 | | | \$ 218,534 | | | \$ 757,000 | \$ 1,487,663 | | \$ 3,257,552 | | | | | |
| Curso International | | | | | \$ 3,000,000 | | | | | | | | | \$ 3,000,000 | | | | | |
| Danish Refugee Council (DRC) | | | | | | | | \$ 850,000 | | | | | | \$ 850,000 | | | | | |
| Foro Salud Callao | | | | | | | | \$ 100,000 | | | | | | \$ 100,000 | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| German Development Cooperation Agency GIZ | \$ 30.460 | \$ 112.000 | | | | \$ 262.135 | \$ 266.570 | \$ 111.246 | \$ 119.150 | \$ 119.150 | | \$ 56.000 | \$ 1.076.711 |
| Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) | \$ 55.100 | | | | \$ 981.800 | \$ 600.000 | \$ 99.000 | \$ 30.000 | \$ 230.600 | | \$ 200.500 | | \$ 2.197.000 |
| HELVETAS Swiss Intercooperation | | \$ 100.000 | | | | \$ 47.496 | \$ 27.300 | | \$ 9.490 | | | \$ 52.640 | \$ 136.926 |
| Humanity & Inclusion | | \$ 100.000 | | | | | \$ 175.000 | | | | | \$ 125.000 | \$ 400.000 |
| International Federation of the Red Cross (IFRC) | | | \$ 780.000 | | \$ 100.000 | \$ 180.000 | \$ 120.000 | | | | | \$ 130.000 | \$ 1.500.000 |
| International Labour Organization (ILO) | \$ 1.000.000 | | | | \$ 5.483.183 | \$ 213.900 | \$ 100.000 | \$ 1.000.000 | | | | \$ 5.198.750 | \$ 12.995.833 |
| International Organization for Migration (IOM) | \$ 3.202.830 | \$ 3.589.875 | \$ 18.087.500 | \$ 515.000 | \$ 10.884.353 | \$ 24.919.700 | \$ 12.798.000 | \$ 248.880 | \$ 927.284 | \$ 1.973.120 | \$ 3.432.377 | \$ 3.170.767 | \$ 85.414.212 |
| Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS) | | | \$ 27.200 | | | | | | | | | | \$ 27.200 |
| Latin American Network of Non-Governmental Organizations of Persons with Disabilities and Their Families (RIADIS) | | | | | \$ 150.000 | | | | | | | | \$ 150.000 |
| Panamerican Development Foundation (FUPAD) | \$ 431.805 | | | | \$ 515.945 | | \$ 652.250 | | | | | | \$ 1.600.000 |
| Panamerican Health Organization / World Health Organization (PAHO/WHO) | | | \$ 5.221.000 | | | | | | | | | \$ 30.000 | \$ 6.081.000 |
| Pastoral of Human Mobility - Peruvian Episcopal Conference | | \$ 30.571 | | | \$ 2.142 | | \$ 13.650 | | | \$ 24.002 | | \$ 14.286 | \$ 84.651 |
| Plan International | \$ 710.000 | \$ 363.000 | \$ 177.250 | | \$ 729.675 | \$ 1.537.500 | \$ 820.600 | \$ 441.010 | \$ 213.300 | \$ 148.450 | \$ 105.000 | \$ 113.450 | \$ 5.559.235 |
| Red Cross Peru | \$ 15.000 | | \$ 313.577 | | | | \$ 16.226 | | | | | \$ 30.000 | \$ 377.803 |
| RET International | \$ 136.550 | | \$ 265.000 | | | \$ 565.000 | \$ 301.500 | | \$ 5.000 | | | | \$ 1.273.050 |
| Save the Children International (SCI) | \$ 660.000 | | | | \$ 1.051.000 | \$ 7.900.000 | \$ 90.000 | \$ 260.000 | \$ 170.000 | | | | \$ 10.221.000 |
| Sección Peruana de Amnistía Internacional | | | | | | | | | \$ 120.000 | | | | \$ 120.000 |
| Swisscontact | \$ 76.927 | | | | \$ 173.073 | | | | | | | | \$ 250.000 |
| United Nations Children's Fund (UNICEF) | \$ 820.260 | | \$ 658.951 | | \$ 83.160 | \$ 1.564.056 | | \$ 1.231.200 | | | | \$ 34.560 | \$ 4.392.187 |
| United Nations Development Programme (UNDP) | | | | | \$ 11.500.000 | | \$ 4.300.000 | | | | | \$ 3.000.000 | \$ 18.800.000 |
| United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) | \$ 2.700.000 | | \$ 2.448.000 | | \$ 10.220.000 | \$ 11.526.000 | \$ 15.470.000 | \$ 2.750.000 | \$ 3.545.972 | | \$ 4.500.000 | \$ 1.840.028 | \$ 55.000.000 |
| United Nations Population Fund (UNFPA) | | | \$ 7.660.000 | | \$ 201.335 | | | | \$ 2.988.864 | | | | \$ 11.040.799 |
| United Nations Programme for Human Settlements (UN Habitat) | | | | | \$ 1.030.000 | | \$ 60.000 | | | | | | \$ 1.090.000 |
| We World GVC | | | | | | | \$ 116.372 | | | | | | \$ 116.372 |
| World Food Programme (WFP) | | \$ 21.666.667 | | | | | \$ 400.000 | | | | | | \$ 22.066.667 |
| World Vision | | \$ 288.083 | | | \$ 2.210.510 | \$ 4.732.752 | \$ 551.764 | | | | | | \$ 7.783.108 |

| Southern Cone | \$ 1.702.564 | \$ 2.619.943 | \$ 1.171.603 | \$ 656.397 | \$ 13.027.488 | \$ 5.210.068 | \$ 6.013.732 | \$ 1.240.477 | \$ 1.154.554 | \$ 855.500 | \$ 4.790.928 | \$ 537.327 | \$ 2.707.067 | \$ 41.687.647 |
|---|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| 100% Diversidad y Derechos | | \$ 7.500 | | | | \$ 6.000 | \$ 7.000 | | | | | \$ 7.500 | | \$ 28.000 |
| Adventist Development and Relief Agency (ADRA) | | \$ 25.800 | \$ 38.780 | | \$ 237.020 | | | | | | \$ 117.142 | \$ 97.620 | \$ 20.000 | \$ 536.362 |
| Argentine Catholic Migration Commission Foundation (FCCAM) | | | | | \$ 15.000 | | | | | | | | | \$ 15.000 |
| Argentine Commission for Refugees and Migrants (CAREF) | | | | | \$ 100.000 | | \$ 42.000 | | | | | | \$ 40.000 | \$ 182.000 |
| Asociacion de Jubilados y Pensionados Venezolanos en Argentina | | | \$ 48.500 | | | | | | | | \$ 11.250 | | | \$ 59.750 |
| Asociación de venezolanos en la República argentina (ASOVEN) | | \$ 500 | \$ 14.000 | | \$ 14.200 | | \$ 19.200 | | | | | | \$ 36.200 | \$ 84.100 |
| Asociación Mutual Israelita Argentina | | | | | \$ 241.500 | | | | | | | | | \$ 241.500 |
| Caritas Switzerland | \$ 112.408 | \$ 140.847 | \$ 83.747 | \$ 29.722 | \$ 159.122 | \$ 143.865 | \$ 395.143 | \$ 83.450 | | | \$ 228.684 | \$ 97.937 | \$ 119.617 | \$ 1.594.542 |
| Catholic University of Uruguay (UCU) | | | | | \$ 5.424 | | | | | | | | \$ 14.239 | \$ 19.663 |
| Fundación Scalabrini Bolivia | | | \$ 6.000 | | \$ 102.000 | | | | | | | | | \$ 108.000 |
| International Labour Organization (ILO) | | | | | \$ 1.000 | | | | | | | | | \$ 1.000 |
| International Organization for Migration (IOM) | \$ 343.500 | \$ 825.097 | \$ 570.576 | \$ 588.475 | \$ 5.486.700 | \$ 1.584.950 | \$ 1.259.886 | \$ 100.000 | \$ 143.000 | \$ 820.500 | \$ 1.303.808 | \$ 267.970 | \$ 933.400 | \$ 14.227.862 |
| Jesuit Migrant Service (JMS) | \$ 2.776 | \$ 24.752 | | | \$ 55.320 | | | | | | \$ 70.826 | | | \$ 165.673 |
| Joint United Nations Programme on HIV / AIDS (UNAIDS) | | | \$ 16.500 | | | | | | | | | | | \$ 16.500 |
| Latin American Network of Non-Governmental Organizations of Persons with Disabilities and their Families (RIADIS) | \$ 45.000 | | | | \$ 85.000 | \$ 16.000 | \$ 27.000 | | \$ 68.500 | | \$ 5.000 | | \$ 10.000 | \$ 256.500 |
| Manos Veneaguayas Association | | | | | \$ 60.080 | \$ 30.000 | | | | | \$ 461.350 | | \$ 31.800 | \$ 698.730 |
| Migrants, Refugees and Argentine Social Entrepreneurs (MIRARES) | | | | | \$ 29.706 | | | | | | | | | \$ 29.706 |
| Panamerican Health Organization/World Health Organization (PAHO/WHO) | | | \$ 55.500 | | | | | | | | | | | \$ 55.500 |
| Parroquia Ntra Sra Asunción y Madre de los Migrantes | | \$ 25.000 | | | \$ 32.000 | | | | | | \$ 25.000 | \$ 14.300 | | \$ 96.300 |
| Red Cross | | \$ 109.440 | | | | | | | | | | \$ 12.000 | | \$ 121.440 |
| Red Cross Argentina | | \$ 80.080 | \$ 8.000 | \$ 32.000 | \$ 43.750 | \$ 160.000 | | | \$ 27.000 | | \$ 80.000 | | | \$ 430.830 |
| Red de Investigaciones Orientadas a la Solución de Problemas en Derechos Humanos | | | | | | | | | | | | | \$ 30.000 | \$ 30.000 |
| Servicio Ecuémico para la Dignidad Humana | \$ 16.880 | | | | | | | \$ 16.880 | | | | | | \$ 50.640 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|--|--|--|--|--|--|------------|---------------|
| SES Foundation | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 500,000 | |
| United Nations Children's Fund (UNICEF) | | \$ 102,000 | \$ 460,000 | \$ 46,000 | \$ 5,000 | \$ 500,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 500,000 |
| United Nations Development Programme (UNDP) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 1,266,500 |
| United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 20,000 |
| United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 3,000 |
| United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 45,000 |
| United Nations Population Fund (UNFPA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 17,470,918 |
| Venezuelan Civil Association in Paraguay | | \$ 1,080,000 | \$ 29,427 | \$ 18,000 | \$ 1,200 | \$ 6,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 434,000 |
| We World GVC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 1,805,785 |
| World Food Programme (WFP) | | | \$ 776,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ 126,846 |
| Grand Total | | \$ 84,016,787 | \$ 190,469,021 | \$ 212,514,145 | \$ 10,896,339 | \$ 264,700,257 | \$ 247,498,493 | \$ 12,178,358 | \$ 141,805,923 | \$ 42,932,044 | \$ 37,926,428 | \$ 18,658,336 | \$ 70,074,714 | \$ 42,412,368 | \$ 63,151,197 | \$ 1,439,234,410 | | | | | | | | |

ORGANIZACIONES SOCIOS RMRP 2021

| | | | |
|--|--|--|---|
| 100% Diversidad y Derechos | CCEFIRO Association | Duendes y Ángeles Vinotinto República Dominicana | IMPACT Initiatives (REACH) |
| ACAPS | Center for Integrated Studies and Programs for Sustainable Development (CIEDS) | Famia Planea | Inmigrante Feliz Association |
| Action against Hunger | | Félix Guattari Institute | Institute for Migration and Human Rights (IMDH) |
| ActionAid | Center for Migration and Human Rights of the Diocese of Roraima (CMDH) | FIDAL Foundation | Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural IPANC |
| Adventist Development and Relief Agency (ADRA) | | Foro Salud Callao | International Committee for the Development of People (CISP) |
| AID FOR AIDS | Center for Studies and Solidarity with Latin America (CESAL) | Foundation of the Americas (FUDELA) | International Federation of the Red Cross (IFRC) |
| Alas de Colibrí Foundation | Centro de Atención Psicosocial (CAPS) | Fuerza Internacional de Capellanía DDHH y DIH OFICA ICC Organization | International Labour Organization (ILO) |
| Alianza por la Solidaridad | CESVI-Cooperazione e Sviluppo | Fundación CRISFE | International Organization for Migration (IOM) |
| Americares Foundation | ChildFund International | Fundación de Ayuda Social de Las Iglesias Cristianas | International Rescue Committee (IRC) |
| Argentine Catholic Migration Commission Foundation (FCCAM) | Churún Merú Association | German Development Cooperation Agency GIZ | INTERMIGRATION |
| Argentine Commission for Refugees and Migrants (CAREF) | Colonia Foundation of Venezuelans in the Dominican Republic (FUNCOVERD) | Globalize Radio | Jesuit Migrant Service (JMS) |
| Asociación Mutual Israelita Argentina | Compassiva | Guarulhos Human Rights Defense Center (CDDH) | Jesuit Refugee Service (JRS) |
| Asociación Venezolana en Chile | Consejo Interreligioso del Perú - Religiones por la Paz | Halü Bienestar Humano Foundation (HALU) | Jesuit Service for Migrants and Refugees (SJMR) |
| AVSI Foundation | COOPI - International Cooperation Foundation | Heartland Alliance International (HAI) | Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS) |
| Bethany Christian Services | Cuso International | Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) | Jubilados y Pensionados Venezolanos en Argentina Association |
| Blumont | Danish Refugee Council (DRC) | HELVETAS Swiss Intercooperation | Kimirina |
| CARE | Development Support Association - APOYAR | Human Rights Defence Curaçao | Latin American Network of Non-Governmental Organizations of Persons with Disabilities and their Families (RIADIS) |
| Caritas Brazil | Diakonie Katastrophenhilfe | Humanity & Inclusion | LGBT+ Movement Brazil |
| Caritas Ecuador | Diálogo Diverso | Humans Analytic | |
| Caritas Germany | Doctors of the World | I Know My Rights | |
| Caritas Manaus | Dominican Institute for Integrated Development | ILLARI-AMANECER Association | |
| Caritas Rio de Janeiro | | iMMAP | |
| Caritas São Paulo | | | |
| Caritas Switzerland | | | |
| Catholic University of Uruguay (UCU) | | | |

| | | | |
|--|---|---|---|
| Lutheran World Federation | Pastoral Service for Migrants National | Sesame Workshop | United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) |
| Malteser International | Peace for development | Solidarites International/ Premiere Urgence Internationale (Consortio de SI y PUI) | United Nations Population Fund (UNFPA) |
| Manos Veneguayas Association | Permanent Human Rights Defense Committee (CDH) | SOS Children's Villages | United Nations Programme for Human Settlements (UN Habitat) |
| MedGlobal | Peruvian Section of Amnesty International | Stichting Slachtofferhulp Curaçao | Vale da Benção Educational and Charitable Association (AEBVB) |
| Medical Teams International | Plan International | Stima Foundation | VenAruba Solidaria |
| Mercy Corps | Profamilia Association | Swisscontact | VenEuropa |
| Migrant Service Center (CAM) | Project Hope | Tarabita Foundation | Venex Curacao Foundation |
| Migrants, Refugees and Argentine Social Entrepreneurs (MIRARES) | Red Cross Argentina | Tearfund | Venezuelan Civil Association in Paraguay |
| Mision Scalabriniana - Ecuador | Red Cross Colombia | Terre des Hommes Lausanne | Venezuelan Emigrant Foundation (FEV) |
| Misioneros de San Carlos Scalabrinianos Association | Red Cross Ecuador | United Nations Children's Fund (UNICEF) | Venezuelans in the Argentine Republic Association (ASOVEN) |
| Nice Institute | Red Cross Peru | United Nations Development Programme (UNDP) | Vicaría de Pastoral Social Caritas |
| Norwegian Refugee Council (NRC) | Red Cross Uruguay | United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) | War Child |
| Organization of Ibero- American States for Education, Science and Culture (OEI) | Red de Investigaciones Orientadas a la Solución de Problemas en Derechos Humanos | United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN) | We World GVC |
| OXFAM | Regional LGTBI+ Network | United Nations Food and Agricultural Organization (FAO) | World Council of Credit Unions |
| Panamerican Development Foundation (FUPAD) | RET International | United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) | World Food Programme (WFP) |
| Panamerican Health Organization/World Health Organization (PAHO/WHO) | Salú pa Tur Foundation | United Nations Office for Project Services (UNOPS) | World Vision |
| Parroquia Ntra Sra Asunción y Madre de los Migrantes | Samaritan's Purse | United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) | ZOA |
| Pastoral of Human Mobility - Peruvian Episcopal Conference | Save the Children International (SC) | | |
| | Scalabrini Bolivia Foundation | | |
| | Scalabrini International Migration Network | | |
| | Servicio Eucuménico para la Dignidad Humana | | |
| | Serviço Pastoral dos Migrantes do Nordeste | | |
| | SES Foundation | | |



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela

WWW.R4V.INFO